



# MAPOCHO

*BIBLIOTECA NACIONAL*  
SANTIAGO DE CHILE

HOMENAJE A DON ANDRES BELLO

*Colaboran:*

VICENTE ARLEGUI • LUIS BELTRAN GUERREIRO • ANGEL F. BRICE • FRANK FRANCIS • JULIO ESCUDERO G. • JOSE MARIA EYZAGUIBRE • FERNANDO FUEYO LANERI • GUILLERMO FELIU CRUZ • SERGIO FERNANDEZ LAUBAIN • JOSE GAMBOA CORREA • ARMANDO GONZALEZ RODRIGUEZ • PEDRO GRASES • JULIO JIMENEZ B. • PEDRO LIRA URQUIETA • BERNARDINO MARQUEZ BRETON • FELIX MORALES PETTORINO • FRANCISCO ORRICO VICUÑA • FRANCISCO PAEZ ROMERO • MARIANO PICON SALAS • LUIS B. PRIETO • TOMAS REYES VICUÑA • ORLANDO RODRIGUEZ • PEDRO SILVA FERNANDEZ • CARLOS VICUÑA FUENTES.

CATALOGO DE LA EXPOSICION BIBLIOGRAFICA ICONOGRAFICA Y DE OBJETOS PERSONALES DE ANDRES BELLO  
ORGANIZADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL • NOTAS BIBLIOGRAFICAS • NOTICIAS BIO-BIBLIOGRAFICAS SOBRE LOS COLABORADORES DE LA REVISTA.

*Organo de la Extensión Cultural*

Dirección de Bibliotecas,  
Archivos y Museos

Guía de los Servicios

y

Publicaciones del Servicio para el  
Canje Internacional y Bibliografía  
de las obras editadas por la  
Biblioteca Nacional  
1854 - 1965

# Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

## GUIA DE LOS SERVICIOS

Director de los Servicios y de la  
Biblioteca Nacional:

Prof. GUILLERMO FELIU CRUZ

Av. B. O'Higgins 651. Teléfonos: 380461  
381151. Santiago de Chile

Secretario Abogado de la Dirección:

ERNESTO GALLIANO MENDIBURU

1

### REVISTA MAPOCHO

Director: *Guillermo Feliú Cruz*

Secretario de Redacción:  
*Juan Uribe Echevarría*  
1.er piso. Teléfono 381922

### 1. VISITACION DE BIBLIOTECAS E IMPRENTAS

Dependen de este servicio  
511 bibliotecas asistidas por  
la misma visitación.

Visitador: *Ulises Bustamante Gallardo*

Encargada: *Teresa García Ortiz*  
Pabellón Moneda, 2º piso  
Teléfono 383373

### BIBLIOTECA PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

Encargada: *Eliana Cerda Krefft*  
Compañía 1579. Teléfono  
67484

Horario de atención: Lunes  
a viernes, de 13 a 20,30 hrs.  
y sábado de 9 a 12,30 hrs.

### 2. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL

Jefe: *Ernesto Galliano M.*  
Encargado: *Francisco Benimeli Ubilla*  
1.er piso

### 3. EXTENSION CULTURAL

Encargado: *Amando González R.*  
2º piso. Teléfono 380676

### 4. OFICINA DEL PRESUPUESTO

Encargada: *Luisa Acevedo Gatica*  
2º piso. Teléfono 381891

II

### BIBLIOTECA NACIONAL

(Fundada el 19 de agosto  
de 1813)

Av. B. O'Higgins 651. Pabellón Moneda: Moneda 650. Horario de atención: Lunes a viernes, de 9 a 20,30 hrs. y sábado, de 9 a 12,30 y de 15 a 18,30 hrs. Domingos y festivos, de 15 a 18 horas.

### SERVICIOS DEPENDIENTES:

#### 1. SALÓN CENTRAL DE LECTURA

2. SECCION CHILENA  
Jefe: *Augusto Eyquem Biat*

3. ANEXO: DIARIOS, PERIODICOS Y REVISTAS CHILENAS  
Encargado: *Mario Medina Acuña*  
1.er piso. Teléfono 380676

4. SECCION AMERICANA  
Jefe: *María Silva Portales*  
Encargada: *Silvia Cumplido Ponce*  
2º piso

### 5. ANEXO SALA AMERICANA

Encargada: *Joyce Pje*  
2º piso. Sec. Americana

### 6. SECCION DE FONDO GENERAL

Jefe: *Julia Parga Rojas*  
2º Encargada: *Fredes Alegria Rodríguez*  
2º piso. Teléfono 380676

7. ANEXO: SALA EUROPA (Diarios y revistas franceses, ingleses, alemanes e italianos).

### 8. SECCION DE LECTURA A DOMICILIO

Jefe: *Juan Cavada Bórquez*  
Encargado: *Lucino Fariña Ortega*  
1.er piso. Teléfono 381301

### 9. BIBLIOTECAS AMERICANAS J. T. MEDINA Y DIEGO BARROS ARANA

(Seminarios para las investigaciones de historia de Chile y de América)

Conservador: Prof. *Guillermo Feliú Cruz*  
Encargado: *Manuel Cifuentes Arce*  
2º piso. Teléfonos 380461-381151

### 10. SEMINARIO ENRIQUE MATA VIAL

(Sala para investigadores en general)  
Encargada: *Zulema Arancibia*  
1.er piso

11. SEMINARIO DE LECTURA EN MICROFILM GERMAN TERPELLE  
Encargado: Ricardo Dartnell

12. OFICINA DE CONTROL, CATALOGACION Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS  
Jefe: Elvira Zolezzi Carniglia  
Encargada: Inés Escobar Castillo  
1.er piso. Teléfono 383206

13. OFICINA DE CANJE INTERNACIONAL  
Encargada: Marta Bustós  
Pabellón Moneda. Moneda 650, 3.er piso

14. TALLER DE REPROGRAFIA  
Encargado: Rodolfo Bustamante  
Pabellón Moneda, 4º piso

### III

BIBLIOTECAS DE PROVINCIAS:

BIBLIOTECA PUBLICA SANTIAGO SEVERIN  
Conservador: Guillermo Carnham López  
Encargada: Mariana Martínez Contreras  
Plaza Victoria. Teléfono 3375. Valparaíso

Horario de atención: Lunes a viernes, de 9 a 12,30 y de 14,30 a 20 hrs. Sábado, de 9,30 a 12 y de 15,30 a 20 horas.

### IV

ARCHIVOS

ARCHIVO NACIONAL  
Conservador: Juan Eyzaguirre Escobar  
Encargada: Estela Huetriaga Donoso  
Av. B. O'Higgins 651. 1.er piso. Teléfono 381922  
Horario de atención: Lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18,30 hrs. Sábado, de 9 a 12 hrs.

### V

MUSEOS

a) De Santiago de Chile:

1. MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL  
Conservador: Grete Mostny Glaser

Encargado: Rodulfo A. Philipp B.  
Quinta Normal. Teléfono 91206

Horario de atención: Martes a sábado de 9 a 12 y de 14,30 a 18 hrs. Domingos y festivos de 15 a 18 hrs.

2. MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Conservador: Luis Vargas Rosas

Encargado: Ernesto González Córrea  
Palacio de Bellas Artes, Parque Forestal. Teléfono 30655. Horario de atención: Martes a sábado, de 9,30 a 12,30 y de 15 a 18,30 hrs.; Domingos y festivos de 15 a 18 hrs.

3. MUSEO HISTORICO NACIONAL

Conservador: Carlos Larrain de Castro

Encargado: Walterio Millar Castillo  
Miraflores 50. Teléfono 381411

Horario de atención: Martes a sábado, de 9 a 12,30 y de 15 a 18 hrs. Domingos y festivos, de 15 a 18 hrs.

4. MUSEO PEDAGOGICO DE CHILE Y BIBLIOTECA INFANTIL

Conservador: Luis Morales Gallegos

Encargado: Raúl Vizcarra S.  
Dieciocho 145. Teléfono 80850. Horario de atención: Lunes a Jueves, 12,30 a 20 hrs. Viernes, 12,30 a 20,30 hrs. Sábado de 8 a 13 hrs.

5. MUSEO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA

Conservador: Germán Orrego Vicuña  
Av. Vicuña Mackenna 94. Teléfono 392996

Horario de atención: Martes a sábado, de 9 a 12 hrs. y de 15 a 18 hrs. Domingos, 10 a 13 horas.

b) De provincias:

6. MUSEO ARQUEOLOGICO DE LA SERENA

Conservador: Jorge Iribarren Charlin

Encargada: Hilda Vera Quiroga  
Cordovez s/n. Teléfono 778, La Serena

Horario de atención: Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 19 hrs. Domingos y festivos, de 15 a 19 hrs.

7. MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE VALPARAISO  
Conservador: John Jüger Silver

Encargada: Deolinda Ovalle Escobar  
Gran Bretaña 1083. Teléfono 3877, Playa Ancha. Valparaíso

Horario de atención: Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 19 hrs. Domingos y festivos, de 15 a 19 hrs.

8. MUSEO DE LA PATRIA VIEJA

Conservador: Héctor González Valenzuela  
Calle Estado, Rancagua.  
Horario de atención: Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 19 hrs. Domingos y festivos, de 15 a 19 hrs.

9. MUSEO DE BELLAS ARTES DE TALCA

Conservador: Bernardo Mandiola Cruz  
Talca

Horario de atención: Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 19 hrs. Domingos y festivos, de 15 a 19 hrs.

10. MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE CONCEPCION

Conservador: Eduardo Bronsse Soto  
Casilla 1054. Teléfono 25691. Concepción

Horario de atención: Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 19 hrs. Domingos y festivos, de 15 a 19 hrs.

11. MUSEO ARAUCANO DE TEMUCO

Conservador: Eduardo Pino Zapata

Andrés Bello 785. Teléfono 33618. Casilla 481. Temuco.  
Horario de atención: Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 19 hrs. Domingos y festivos, de 15 a 19 hrs.

# Bibliografía de las Publicaciones de la Biblioteca Nacional

1854 - 1965



## AÑO 1854

García Huidobro, Francisco. *Catálogo por orden alfabético de los libros que contiene la Biblioteca Nacional*. Santiago, 1854.  
(Primer catálogo publicado por la institución).

## AÑO 1860

Arlegui, Vicente. *Catálogo alfabético y por orden de materias de las obras que contiene la Biblioteca Nacional Egaña*. Santiago, 1860.  
(Segundo catálogo editado por la Biblioteca).

Biblioteca Nacional. Primer suplemento al Catálogo General impreso. Anexo 2º al expresado suplemento, comprensivo únicamente de las obras que pasaron de la exhibición del Gobierno a la Nacional en 1872. Santiago. Imprenta Nacional. 1873.

Biblioteca Nacional. Segundo suplemento anual al Catálogo General impreso, correspondiente a 1873. Santiago. Imprenta Nacional.

Biblioteca Nacional. Tercer suplemento anual al Catálogo General impreso, correspondiente a 1874. Santiago. Imprenta Nacional.

Biblioteca Nacional. Octavo suplemento anual a los

dos Catálogos Generales, impresos en 1854-60. Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1876.

Biblioteca Nacional. Noveno suplemento anual a los dos Catálogos Generales, impresos en 1854-60. Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1877.

Biblioteca Nacional. Décimo suplemento anual a los dos Catálogos Generales, impresos en 1854-60. Santiago de Chile. Imprenta Nacional, 1878.  
En su parte primera contiene el catálogo de las obras legadas por Monseñor José Ignacio Víctor Eyzaguirre y Portales, p. 3-114.

## AÑO 1877

*Anuario de la Prensa Chilena* (Libros, folletos y hojas sueltas).

- 1877 - 1885. Santiago, 1952.

- 1886. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1887.

- 1887. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1888.

- 1888. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1889.

- 1889. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1890.

- 1890. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1891.

- 1891. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas, Santiago, 1892.

- 1892. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1894.

- 1893. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1895.

- 1894. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1897.

- 1895. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1897.

- 1896. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1899.

- 1897. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1900.

- 1898. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1903.

- 1899. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1903.

- 1900. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1903.

- 1901. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1904.

- 1902. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1905.

- 1903. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1905.

- 1904. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1911.

1905. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1911.

- 1906. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1911.

- 1907. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1912.

1908. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1912.

- 1909. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1912.

- 1910. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1913.

- 1911. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1913.

- 1912. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1913.

- 1913. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1914.

- 1914. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1924.

- 1915. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Santiago, 1924.

- 1916. Santiago, 1927.

- 1917-1921. Stgo., 1963.

- 1922-1926. Stgo., 1963.

- 1927-1931. Stgo., 1963.

- 1932-1936. Stgo., 1963.

- 1937-1941. Stgo., 1963.

- 1942-1946. Stgo., 1963.

- 1947-1951. Stgo., 1963.

- 1952-1956. Stgo., 1963.

- 1957-1961. Stgo., 1963.

- 1962. Stgo., 1963.

- 1963. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas. Stgo., 1964.

- 1964. Con el Anuario de Publicaciones Periódicas Chilenas. Inscripciones en el Conservatorio de la Propiedad Intelectual (1964). Publicaciones Oficiales (1964). Santiago, 1965.

#### Año 1886

Biblioteca Nacional. *Cuadro sinóptico periodístico completo de los diarios y periódicos en Chile publicados desde el año de 1812 hasta el de 1884 inclusive, que la Biblioteca Nacional conserva empastados.*

Tirada aparte de los *Anales de la Universidad*. Completa hasta 1884 la bibliografía de los periódicos chilenos que trae la *Estadística Bibliográfica* de Briseño.

#### Año 1887

Biblioteca Nacional. *Lectura a domicilio. Catálogo primero de las obras que comprende esta sección precedido del Reglamento que rige el préstamo de los libros.* Santiago de Chile. Imprenta Gutenberg. 1887.

#### Año 1889

Biblioteca Nacional. *Lectura a domicilio. Catálogo segundo de las obras que comprende esta sección precedido del Reglamento que rige el préstamo de los libros.* Santiago de Chile. Imprenta Gutenberg. 1889.

#### Año 1891

Frontaura y Arana, José Manuel. *Catálogo de los manuscritos relativos a los antiguos Jesuitas de Chile,*

*que se custodian en la Biblioteca Nacional.* Santiago, 1891.

#### Año 1892

Biblioteca Nacional. *Lectura a domicilio. Catálogo tercero (por orden alfabético de autores) precedido del Reglamento que rige el préstamo de los libros.* Santiago de Chile. Imprenta y Encuadernación Barcelona. 1892.

#### Año 1897

Biblioteca Nacional. *Lectura a domicilio. Catálogo cuarto (por orden de materias) precedido del Reglamento que rige el préstamo de los libros.* Santiago de Chile. Imprenta y Encuadernación Barcelona, 1897.

#### Año 1898

Laval, Ramón A. *Biblioteca Nacional. Bibliografía musical chilena.* Santiago, 1898.

Biblioteca Nacional. *Bibliografía musical. Composiciones impresas en Chile 2.a parte. 1886-1896.* Santiago, 1898.

Salas Errázuriz, Juan y Pizarro, Baldomero. *Biblioteca Nacional. Catálogo de autores griegos y latinos.* Santiago, 1898.

#### Año 1901

Boletín de la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile. *Correspondiente a los años de 1901-1911.* Santiago, 1901. Director: Luis Montt.

#### Año 1902

Biblioteca Nacional. *Catálogo de la Sección Americana. América en general.* Santiago, 1902.

#### Año 1903

Henrion, Hipólito y Thayer Ojeda, Tomás. *Biblioteca Nacional. Catálogo del Archivo de la Real Audiencia.* Santiago, 1903. 3 vols.

Año 1910

Laval, Ramón A., *Memoria del Subdirector del Servicio*. Santiago, 1910. Anexo al Boletín de la Biblioteca correspondiente a 1909.

Año 1912

Blanchard-Chessi, Enrique. *Catálogo de la Exposición retrospectiva de la Prensa Chilena*. Santiago, 1912.

*Revista de la Biblioteca Nacional*. Continuación del Boletín. Director: Carlos Silva Cruz. Santiago, 1912.

Año 1913

*Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera*. (1913-1918). Director: Emilio Vaïsse. 7 vols. Santiago, 1913.

*Homenaje de la Biblioteca Nacional de Chile al ex Director de la de Madrid Dn. Marcelino Menéndez y Pelayo*, Discurso de Dn. Juan Agustín Barriga. Santiago, Imprenta Universitaria, 1913.

Biblioteca Nacional. Sección *Lectura a Domicilio*. Catálogo de los libros y músicas existentes en la Sección. Primera parte. Lista alfabética de autores con enumeración completa de sus obras. Santiago de Chile. Soc. Imprenta y Litografía Universo, 1913.

Año 1914

Thayer Ojeda, Tomás. *Guía para facilitar la consulta del Archivo de Escribanos*. Santiago, 1914.

Biblioteca Nacional de Chile. *Estadística Bibliográfica de 1913*. (Extracto del "Anuario de la Prensa Chilena"). Santiago de Chile. Imprenta de Meza Hnos. 1914.

Biblioteca Nacional. *Publicaciones Periódicas Chi-*

*lenas recibidas en 1914*. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria. 1913.

Año 1915

Laval, Ramón A. *Bibliografía de bibliografías chilenas*. Santiago, 1915.

Vaïsse, Emilio. *Bibliografía General de Chile*. Primera Parte: Diccionario de Autores y Obras (Biobibliografía y bibliografía.) Santiago, 1915.

Biblioteca Nacional. *Lista de las Publicaciones Periódicas Extranjeras que se reciben en la Biblioteca Nacional y que están a disposición del público*. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria. 1915.

Año 1916-1963

*Anuario de Publicaciones Periódicas Chilenas*. (Díarios, periódicos y revistas).

- Año 1916 - Santiago, 1916.

- Año 1917 - Santiago, 1917

- Año 1918 - Santiago, 1918.

- Año 1919 - No se publicó.

- Año 1920 - Santiago, 1921.

- Año 1921 - Santiago, 1922.

- Año 1922 - No se publicó.

- Año 1923 - Santiago, 1923.

- Año 1924 - Santiago, 1925.

- Año 1925 - Santiago, 1926.

- Año 1926 - Santiago, 1927.

- Año 1927 - Santiago, 1928.

- Año 1928 - Santiago, 1930.

- Año 1929 - Santiago, 1930.

- Año 1930 - Santiago, 1931.

- Año 1931 - Santiago, 1932.

- Año 1932 - Santiago, 1933.

- Año 1933 - Santiago, 1934.

- Año 1934 - Santiago, 1934.

- Años 1935 y 1936. No se publicaron.

- Años 1937 y 1938. No se publicaron.

- Años 1939 a 1951. No se publicaron.

- Año 1952 - Santiago, 1952.

- Año 1953 - Santiago, 1954.

- Año 1954 - Santiago, 1955.

- Año 1955 - Santiago, 1956.

- Año 1956 - Santiago, 1957.

- Año 1957 - Santiago, 1958.

- Año 1958 - Santiago, 1959.

- Año 1959 - Santiago, 1960.

- Año 1960 - Santiago, 1961.

- Año 1961 - Santiago, 1962.

- Año 1962 - Santiago, 1963.

Música de autores chilenos que existen en la Sección Lectura a Domicilio de la Biblioteca Nacional, Santiago, 1918. Atribuido a Rafael Larrain, Jefe de dicha sección entonces.

Biblioteca Nacional. *Lista de las Publicaciones Periódicas Chilenas*. 1916. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria. 1916.

#### Año 1917

Biblioteca Nacional. *Sección Canje*. Santiago, Imprenta Universitaria, 1917.

Biblioteca Nacional. *Lista de las Publicaciones Periódicas Chilenas*. 1917. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria. 1917.

#### Año 1918

Allende, Pedro Humberto. *Conferencias sobre música*. Santiago, 1918.

Biblioteca Nacional. *Lista de las Publicaciones Periódicas Chilenas*. 1918. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria. 1918.

#### Año 1921

Biblioteca Nacional. *Memoria presentada por el Director al señor Ministro de Instrucción Pública en 1920. Con un anexo que comprende la nómina de las Revistas, Diarios y Periódicos chilenos que se publicaban el 31 de diciembre del mismo año*. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria. 1921.

Biblioteca Nacional. *Memoria presentada por el Director al señor Ministro de Instrucción Pública en 1921. Con un anexo que comprende la nómina de las obras depositadas en la Biblioteca para obtener propiedad literaria durante el año 1920*. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria. 1921.

#### Año 1922

Biblioteca Nacional. *Lista de las Publicaciones Periódicas Chilenas*. 1921. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria. 1922.

#### Año 1923

Biblioteca Nacional. *Lista de las Publicaciones Periódicas Chilenas*. 1923. Santiago de Chile. Imprenta Cervantes. 1923.

#### Año 1924

Biblioteca Nacional. *Lista de las Publicaciones Periódicas Chilenas*. 1924. Santiago de Chile. Imprenta Cervantes. 1924.

#### Año 1925

Biblioteca Nacional. *Lista de las Publicaciones Periódicas Chilenas*. 1924. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria. 1925.

#### Año 1926

*Catálogo breve de la Biblioteca Americana que obsequia a la Nacional de Santiago J. T. Medina*. 9 vols. Distribuidos en la siguiente forma:

— *Libros Impresos*, por José Toribio Medina. 2 vols. Santiago, 1926.

— *Suplemento*, por Guillermo Feliú Cruz. 2 vols. Santiago, 1953-1954.

— *Manuscritos*. Tomo preliminar. Índice general de la Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile, por Víctor M. Chiappa. Santiago, 1930.

— *Manuscritos*. Tomo I. Documentos inéditos para la Historia de Chile (1535-1720), por Guillermo Feliú Cruz. Santiago, 1928.

— *Manuscritos*. Tomo II. Documentos inéditos para la Historia de Chile (1720-1827), por Guillermo Feliú Cruz. Santiago, 1930.

— *Manuscritos Originales*. Tomo III, por José Toribio Medina. Santiago, 1929.

— *Manuscritos*. Tomo IV. Documentos inéditos para la Historia de Chile (1501-1900), por Guillermo Feliú Cruz. Santiago, 1951.

Biblioteca Nacional. *Lista de las Publicaciones Periódicas Chilenas*. 1925. Santiago de Chile. Dirección General de Talleres Fiscales de Prisiones Sección Imprenta. 1926.

#### Año 1927

*Revista de Bibliografía Chilena (1927-1929)*. Director: Emilio Vafsse. Santiago, 1927.

Biblioteca Nacional de Chile. *Lista de las Publicaciones Periódicas Chilenas*. 1926. Imprenta Nascimento. Santiago - Chile. Concepción. 1927.

#### Año 1928

Biblioteca Nacional. *Índices del año 1918 de la Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera*. Tirada aparte de la Revista de Bibliografía Chilena. Santiago de Chile. Dirección General de Talleres Fiscales de Prisiones. Taller de Imprenta. 1928.

Biblioteca Nacional de Chile. *Lista de las Publicaciones Periódicas Chilenas*. 1927. Santiago de Chile. Dirección General de Talleres Fiscales de Prisiones. Taller Imprenta. 1928.

#### Año 1929

*Boletín de la Biblioteca Nacional (1929-1937)*, Segunda época. Directores: Raúl Silva Castro y Guillermo Feliú Cruz. Santiago, 1929.

Feliú Cruz, Guillermo. *Informe presentado al Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos*



sobre la organización de la Biblioteca Americana Diego Barros Arana, por el Conservador de ella don Guillermo Feliú Cruz. Santiago, 1929.

AÑO 1930

Colección de Historiadores de la Independencia de Chile. 1930-1966.

Vols. publicados por la Biblioteca Nacional.

Vol. 27.— Santiago de Chile. Dirección General de Talleres Fiscales de Prisiones. Taller de Imprenta. 1930. Introducción de Guillermo Feliú Cruz. *El Monitor Araucano*. Tomo I.— Tomo II.

Vol. 28.— Santiago de Chile. En la misma Imprenta. *Ultimos Dias de la Reconquista Española*. (Proceso seguido de orden del Virrey del Perú a los Jefes y Oficiales del Ejército Real derrotado en Chacabuco). Introducción de Guillermo Feliú Cruz.

Vol. 29.— Santiago de Chile. Talleres Gráficos Cóndor. Manuel Antonio Talavera. *Revoluciones de Chile*. Discurso histórico. Diario Imparcial de los sucesos memorables acaecidos en Santiago desde el 25 de mayo de 1810 hasta el 20 de noviembre de 1811. Con un Apéndice que contiene la descripción del balle en la Casa de Moneda en septiembre de 1812. Lo publica completo por primera vez, precedido de una biografía del autor escrita sobre documentos inéditos, Guillermo Feliú Cruz.

Vol. 30.— Santiago de Chile. Talleres Gráficos La Nación. *Proceso seguido por el Gobierno de Chile en 25 de mayo de 1810, contra don Juan A. Ovalle, José A. Rojas y el doctor don Bernardo de Vera y Pintado, por el delito de conspiración*. Lo publica por primera vez cotejado el original con la copia de dicho proceso existente en el Archivo de Indias de Sevilla, Guillermo Feliú Cruz. Con una Introduc-

ción acerca del principio de la Revolución de 1810 y el proceso de la idea de la emancipación de Domingo Amunátegui Solar.

Vol. 31.— Santiago de Chile. Imprenta de los Talleres Gráficos de La Nación. *Expediente relativo al desgraciado suceso de las Armas Reales en Maipo el 5 de abril de 1818*. Lo publica por primera vez, copiado del original. Existente en el Archivo de la Biblioteca Diego Barros Arana de la Nacional de Santiago, Guillermo Feliú Cruz.

Vols. 32, 33, 34.— Santiago de Chile. Imp. Cultura. *Historia de la Revolución y Guerra de la Independencia del Perú desde 1818 hasta 1826*. Por don José Rodríguez Ballesteros, Coronel de los Ejércitos en las Campañas de Ecuador, Alto Perú, Chile y Chiloé. Introducción biográfica de Guillermo Feliú Cruz.

Vols. 35, 36 y 37.— Santiago de Chile. Imprenta Cultura, 1950-1953 y 1954. *Escritos y Documentos del Ministro de O'Higgins, doctor José A. Rodríguez Aldea, y otros documentos concernientes a su persona*. Publicados Guillermo Feliú Cruz.

Vols. 38, 39 y 40.— Santiago de Chile. Imprenta Cultura. 1955, para el Vol. 38. Editorial Nascimento para los Vols. 39-40, 1957 y 1959, respectivamente. *Biografías e Historiadores del Ministro de O'Higgins, Dr. José A. Rodríguez Aldea*. Publicados con una Introducción y una Bibliografía concerniente a este mismo individuo, por Guillermo Feliú Cruz.

Vol. 43.— Santiago de Chile, 1966:

— *Procesos instaurados a los hermanos José Miguel, Juan José y Luis Carrera y contra otros miembros de la familia y sus parciales*, tomo LXIII. Introducción de Guillermo Feliú Cruz.

Volúmenes en preparación:

— *Memoria Histórica de la Revolución de Chile, de Fray Melchor Martínez*, tomos LXI y LXII.

Biblioteca Nacional de Chile. *Lista de las Publicaciones Periódicas Chilenas*. 1928. Santiago de Chile. Imprenta Cervantes. 1930.

Biblioteca Nacional. *Revistas, diarios y periódicos chilenos que recibe actualmente la Biblioteca Nacional y que están a disposición del público*. 1929. Santiago de Chile. Imprenta "La Tracción". 1930.

Chiappa, Victor M. *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional*. Índice Bibliográfico. Santiago, 1930.

Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. *Disposiciones vigentes*. Santiago, 1930.

Elgueta de Ochsenius, Herminia. *Suplemento y adiciones a la Bibliografía de Bibliografías chilenas*, que publicó en 1915 don Ramón A. Laval. Santiago, 1930.

Feliú Cruz, Guillermo. *Borros Arana, erudito y bibliógrafo*. Santiago, 1930.

Feliú Cruz, Guillermo. *Bibliografía de los libros, folletos y artículos de revistas publicados por don Gabriel René - Moreno*. Santiago, 1930.

Feliú Cruz, Guillermo. *Homenaje de la Biblioteca Nacional a don Diego Barros Arana en el centenario de su nacimiento*. Santiago, 1930.

Feliú Cruz, Guillermo. *Notas bibliográficas. Bibliografía de don José Toribio Medina*. Santiago, 1930.

Silva, Luis Ignacio. *La Imprenta en la América Española*. Santiago, 1930.

Silva Castro, Raúl. *Bibliografía de Rubén Darío*. Santiago, 1930.

Silva Castro, Raúl. *Rubén Darío en Chile*. Santiago, 1930.

#### Año 1931

Biblioteca Nacional. *Anuario de las Publicaciones Periódicas Chilenas que recibe actualmente la Biblioteca Nacional y que están a disposición del público*. 1930. Santiago de Chile. Imprenta "La Tracción". 1931.

Chiappa, Víctor M. *Una página para la biografía de don José Toribio Medina. Los Honores*. Santiago, 1931.

Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. *Memoria del servicio*. 1930. Santiago, 1931.

Feliú Cruz, Guillermo. *Ensayo de una bibliografía de las obras de don Benjamín Vicuña Mackenna*. Santiago, 1931.

Feliú Cruz, Guillermo. *Interpretación de Vicuña Mackenna, el Historiador*. Santiago, 1931.

Looser, Gualterio. *Don José Toribio Medina y las Ciencias Naturales y Antropológicas*. Stgo., 1931.

Thayer Ojeda, Tomás. *Relaciones entre Chile y Uruguay. Discurso del Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos*. Santiago, 1931.

#### Año 1932

Biblioteca Nacional. *Publicaciones Periódicas Chilenas*. Anuario 1931. Santiago de Chile. Imprenta "Cervantes". 1932.

Feliú Cruz, Guillermo. *Ensayo de una bibliografía de las obras de don Benjamín Vicuña Mackenna*. 1851-1931. Santiago, 1932.

#### Año 1933

Biblioteca Nacional. *Publicaciones Periódicas Chilenas*. Anuario 1932. Santiago de Chile. Imp. Lagunas & Quevedo, Ltda. 1933.

#### Año 1934

Biblioteca Nacional. *Publicaciones Periódicas Chilenas*. Anuario 1933. Santiago de Chile. Imp. Lagunas, Quevedo y Cia. Ltda. 1934.

#### Año 1935

Biblioteca Nacional. *Publicaciones Periódicas Chilenas*. Anuario 1934. Santiago de Chile. Imp. "La Tarde". 1935.

Mayorga Uribe, Luis. *Bibliografía de las obras sobre Socialismo, Comunismo y Fascismo, existentes actualmente en la Sección Fondo General*. Santiago, 1935.

#### Año 1936

Biblioteca Nacional. *Don Julio Vicuña Cifuentes (1865-1936)*. Stgo., 1936.

Biblioteca Nacional. *Homenaje a la memoria de don Rafael Díaz Lira*. Santiago, 1936.

Biblioteca Nacional. *Homenaje de la Biblioteca Nacional a D. Emilio Vaïsse*. Santiago, 1936.

Biblioteca Nacional. *Inauguración de la Sala Norteamericana*. Santiago, 1936.

Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. *Memoria de la Dirección General, sobre la marcha de los servicios de su dependencia durante el año 1935, enviada al Ministerio de Educación Pública, por Gabriel Amunátegui*. Santiago, 1936.

#### Año 1937

Biblioteca Nacional. *Publicaciones periódicas chilenas*.

*Anuarios de 1935 y 1936*. Santiago de Chile. Imprenta Universitaria. 1937.

Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. *Memoria correspondiente a 1936, elevada al Ministro de Educación Pública por Gabriel Amunátegui*. Santiago, 1937.

#### Año 1938

Archivo Nacional. *Índice del Archivo Hidrográfico "Vidal Gormaz"*. Santiago, 1938.

Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. *Memoria de la Dirección General sobre la marcha de los servicios de su dependencia, durante el año 1937, enviada al Ministerio de Educación Pública por Gabriel Amunátegui*. Santiago, 1938.

#### Año 1939

Biblioteca Nacional. *Publicaciones Periódicas Chilenas*. Anuarios de 1937 y 1938. Santiago de Chile. Imp. y Lit. Universo S. A. 1939.

Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. *Memoria correspondiente a 1936 que eleva a conocimiento del señor Ministro de Educación Pública el Director del Servicio*. Gabriel Amunátegui Jordán. Santiago, 1939.

Oviedo Martínez, Benjamín. *Bibliografía masónica chilena*. Santiago, 1939.

#### Año 1940

Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. *Disposiciones legales y reglamentarias vigentes para el servicio de la Visitación de Imprentas y Bibliotecas*. Santiago, 1940. Publicaciones de la Visitación de Imprentas y Bibliotecas. Serie A, N° 1.

Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. *Memoria de la Visitación de Imprentas y Bibliote-*

- cas correspondiente a* 1939. Santiago, 1940. Publicaciones de la Visitation de Imprentas y Bibliotecas. Serie A, N° 1.
- Año 1943
- Cruzat Vera, Manuel. *Ensayo de una bibliografía de la Historia de Francia*. Santiago [1943].
- Año 1944
- Archivo Nacional. *Catálogo de la Colección de Manuscritos de D. José Ignacio Víctor Eyzaguirre*. Santiago, 1944.
- Año 1946
- Archivo Nacional. *El Archivo Nacional. Antecedentes de su fundación y reseña de la labor realizada desde 1927 a 1945*. Santiago, 1946.
- Año 1949
- Egaña, Juan. *Escritos inéditos y dispersos*. Reunidos por Raúl Silva Castro. Santiago, 1949.
- Silva Castro, Raúl. *Bibliografía de don Juan Egaña (1768-1838)*. Santiago, 1949.
- Año 1950
- Feliú Cruz, Guillermo. *Cervantes en la Biblioteca Nacional. Ensayo bibliográfico*. Santiago, 1950.
- Año 1951
- Colección de Antiguos Periódicos Chilenos*. 1951-1966. 18 vols.:
- Vol. 1. *¡Viva el Rey! Gazeta del Gobierno de Chile. Ilustración araucana sacada de los Arcanos de la Razón. El Augurio Feliz*. 1813-1817. Introducción de Guillermo Feliú Cruz. Tomo I. Santiago, 1952.
- Vol. 2. *¡Viva el Rey! Gazeta del Gobierno de Chile*. Introducción de Guillermo Feliú Cruz. Tomo II, Santiago, 1954.
- Vol. 3. *¡Viva la Patria! Gazeta del Supremo Gobierno de Chile*. N.os 1 a 16. *Semanario de Policía. Clamor de la Justicia. El Amigo de la Ilustración*. Introducción de Guillermo Feliú Cruz. 1817. Santiago, 1951.
- Vol. 4. *Gazeta Ministerial de Chile*. N.os 1-37. 1817. Santiago, 1952.
- Vol. 5. *Gazeta Ministerial de Chile*. N.os 38-72. 1818. Santiago, 1952.
- Vol. 6. *Gazeta Ministerial de Chile*. N.os 73-100. 1819. Santiago, 1954.
- Vol. 7. *Gazeta Ministerial de Chile*. Tomo II. N.os 1-55. 1819-1820. Stgo. 1958.
- Vol. 8. *Gazeta Ministerial de Chile*. Tomo II. N.os 56-78. 1820-1821. Santiago, 1963.
- Vol. 9. *Gazeta Ministerial de Chile*. Tomo II. N.os 79-100 y Tomo III. N.os 1-68. 1821. Santiago, 1964.
- Vol. 10. *Gazeta Ministerial de Chile*. Tomo III. N.os 17-38. 1821-1822. Santiago, 1966.
- Vol. 11. *El Argos de Chile. El Duende de Santiago. El Chileno. El Sol de Chile*. 1818. Santiago, 1955.
- Vol. 12. *El Telégrafo. Cartas Pehuenches*. 1819. Santiago, 1958.
- Vol. 13. *El Censor de la Revolución*. 1820. *Colección de Noticias*. 1821. *La Miscelánea Chilena*. 1821. *El Independiente*. 1821. *El Mercurio de Chile*. 1822-1823. Santiago, 1960.
- Vol. 14. *El Cosmopolita. Diario de la Convención de Chile. El Observador Chileno*. 1822. *El Tizon Republicano. El Clamor de la Patria*. 1823. *Apéndice: Correspondencia seguida entre la Junta Gubernativa y el Mariscal de Campo D. Ramón Freire*. 1823. Santiago, 1962.
- Vol. 15. *El Imparcial de Chile. El Interrogante y Respondente. El Corresponsal del Imparcial. El Amigo de la Verdad. El Amigo de los Militares. El Despertador Araucano. El Nuevo Corresponsal. El Apagador. El Redactor del Senado. Actas del Senado. Actas del Senado Conservador y Legislador. El Observador de Chile. El Observador Eclesiástico*. 1823. *Apéndice: Respuestas a varios periódicos*. Santiago, 1963.
- Vol. 16. *El Liberal. El Redactor de Sesiones del Soberano Congreso. Notas de las operaciones del Congreso de Chile 1823-1824*. Santiago, 1965.
- Vol. 17. *El Correo de Aruco. Registro Oficial de la Suprema Junta Interior Gubernativa*. 1824-1825. Santiago, 1965.
- Vol. 18. *Examen instructivo sobre la Constitución Política de Chile. El Acisador Chileno. El alcornoco sin hojas, a la sombra del Acisador Chileno. Cartas familiares de C., a un amigo residente en... Redacción concisa de las Actas y Diarios del Congreso de Chile. Boletín de Policía. El Pensador Político - Religioso*. 1824-1825. Santiago, 1966.
- Archivo Nacional. *Catálogo fondo varios*. Santiago, 1952.
- Feliú Cruz, Guillermo. *Catálogo de la Exposición Bibliográfica de las obras de José Toribio Medina*. Santiago, 1952.
- Año 1953
- Archivo Nacional. *Censo de 1813. Levantado por don Juan Egaña, de orden de la Junta de Gobierno formada por los señores Pérez, Infante y Eyzaguirre*. Santiago, 1953.
- Feliú Cruz, Guillermo. *José Toribio Medina, historiador y bibliógrafo de América*. Santiago, 1953.

AÑO 1957

Feliú Cruz, Guillermo. *Catálogo de la Exposición Bibliográfica e Iconográfica de Diego Barros Arana con motivo del cincuentenario de su muerte. 4 de noviembre de 1937.* Santiago, 1957.

AÑO 1959

Barrios, Eduardo y Feliú Cruz, Guillermo. *Exposición Bibliográfica e Iconográfica de Alejandro Humboldt.* Santiago, 1959.

AÑO 1961

Exposición Bibliográfica sobre la Guerra del Pacífico (1879-1884). Santiago, 1961.

Vaisse, Emilio. *Estudios críticos de Literatura Chilena. Homenaje de la Biblioteca Nacional al actor en el Centenario de su nacimiento (1860-1960).* Santiago, 1961.

AÑO 1962

Gay, Claudio. *Correspondencia de Claudio Gay.* Recopilación, prólogo y notas de Guillermo Feliú Cruz y Carlos Stuardo Ortiz. Santiago, 1962.

AÑO 1963

Archivo Nacional. *Catálogo del Archivo de Claudio Gay.* Santiago, 1963.

Biblioteca Nacional. *Chile: su futura alimentación.* Ciclo de conferencias. Santiago, 1963.

Biblioteca Nacional. *Impresos chilenos. 1776-1818.* Edición Monumental de los inenunables chilenos, hecha para conmemorar el Sesquicentenario de la Biblioteca Nacional. Introducción y Bibliografía sobre la imprenta, de Guillermo Feliú Cruz. Santiago, 1963, 2 vols.

Biblioteca Nacional. *Lista de publicaciones del Servicio de Canje Internacional.* Lista N° 1. Santiago, 1963.

Biblioteca Nacional. *Sesquicentenario de la Fundación. 1813-19 de agosto 1963.* Homenajes. Historia. Crónica. Recuerdos. Album de la Biblioteca. Edición de la revista "Mapocho". Santiago, 1963.

*Cartilla Elemental de Catalogación y Clasificación.* Santiago, 1963.

*Cartilla Elemental sobre el Vocabulario del Bibliotecario.* Cartilla N° 2. Santiago, 1963.

Castillo, Homero. *La Literatura Chilena en los Estados Unidos de América.* Santiago, 1963.

Feliú Cruz, Gmo. *El Problema Bibliotecario Nacional.* Santiago, 1963.

García Lyon, Virginia, y Vicuña Fuentes, Carlos. *Centenario de "Los Miserables" de Victor Hugo. (1862-1962).* Conferencias. Santiago, 1963.

AÑO 1964

Cejador y Frauca, Julio. *Epistolario de Escritores Hispanoamericanos.* Recopilación y notas de Sergio Fernández Larrain. Prólogo "La Integración de la Literatura Hispanoamericana en la Castellana", por Guillermo Feliú Cruz. 2 vols. Santiago, 1964.

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. 1. *Guía de los servicios.* 2. *Publicaciones de la Biblioteca Nacional.* 3. *Publicaciones del Servicio de Canje Internacional.* 4. *Publicaciones del Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina.* Santiago, 1964.

Feliú Cruz, Guillermo. *Las Publicaciones de la Biblioteca Nacional. 1854-1963.* Informe elevado al Ministerio de Educación. Santiago, 1964.

Rivas Vicuña, Manuel. *Historia política y parlamentaria de Chile. 1891-1920.* Prólogo de Guillermo Feliú Cruz. 3 vols. Santiago, 1964.

Revista "Mapocho". *Organismo de la Extensión Cultural de la Biblioteca Nacional.* Director de la Revista: Guillermo Feliú Cruz. Secretario de Redacción: Juan Uribe Echevarría. Concesionario y Distribuidor: Editorial Universitaria, San Francisco 454. Tomo I: 3 números, 1963. Agotado. Tomo II: 3 números, 1964. Tomo III: 3 números, 1965. Tomo IV: 2 números, 1965.

Ediciones de la Revista "Mapocho":

Ciudad, Mario. *"La Repetición Creadora" en Pascual 1963.* Tomo I, N° 1.

Díaz \*G., Jorge. *El velero en la botella.* 1963. Tomo I, N° 1.

Martínez Chacón, Elena. *Una comedia "chilena" de Lope de Vega.* 1963. Tomo I, N° 1.

Rukser, Udo. *Heine en el Mundo Hispánico.* 1963. Tomo I, N° 1.

Uriarte, Fernando. *Temas y problemas de dos novelistas: Hesse y Pérez de Ayala.* 1963. Tomo I, N° 1.

Araya, Guillermo. *Hombre y lenguaje.* Tomo I, N° 2, julio de 1963.

Catalán de Aranedá, Hilda. *Censura cinematográfica.* Tomo I, N° 2, julio de 1963.

Concha, Jaime. *Interpretación de "Residencia en la tierra" de Pablo Neruda.* Tomo I, N° 2, julio de 1963.

Lastra, Pedro. *Notas sobre el Cuento Hispanoamericano del siglo XIX.* Tomo I, N° 2, julio de 1963.

Rojas Piña, Benjamín. *La Sociedad y la Educación de Chile según los viajes de 1740 a 1850.* Tomo I, N° 2, julio de 1963.

Siebeking, Alejandro. *Antenas de día claro.* Tomo I, N° 2, julio de 1963.

- Urbe Echevarría, Juan. *La Tirana de Tarapacá*. Tomo I, Nº 2, julio de 1963.
- Bande, Jorge. *¿Adán, dónde estás?* Tomo I, Nº 3, octubre de 1963.
- Escudero, Alfonso M. *Pedro Antonio González*. *Bibliografía*. Tomo I, Nº 3, octubre de 1963.
- Neruda, Pablo. *Poesía. Oda al Mapocho*. Tomo I, Nº 3, octubre de 1963.
- Orellana Rodríguez, Mario. *Las pinturas rupestres del alero de Ayquina*. Tomo I, Nº 3, octubre de 1963.
- Rivano, Juan. *Dialéctica y situación absoluta*. Tomo I, Nº 3, octubre de 1963.
- Sabella, Andrés. *Retratos quiméricos*. Tomo I, Nº 3, octubre de 1963.
- Sievers, Hugo K. *La expansión urbana de Santiago y sus consecuencias, 1541-1960*. Tomo I, Nº 3, octubre de 1963.
- Silva, Jaime. *La princesa Panchita*. *Teatro*. Tomo I, Nº 3, octubre de 1963.
- Uriarte, Fernando. *Xavier Zubiri en el problema de la realidad*. Tomo I, Nº 3, octubre de 1963.
- Urbe Echevarría, Juan. *El romance de Sor Tadea de San Joaquín sobre la inundación que hizo el río Mapocho en 1783*. Tomo I, Nº 3, octubre de 1963.
- Vial E., Carlos. *Radioscopia de una enferma. La Alianza para el Progreso*. Tomo I, Nº 3, octubre de 1963.
- Abalos, Carmen. *Carlos Drummond de Andrade y Cecilia Meireles, dos poetas del Brasil*. Tomo II, Nº 1, de 1964.
- Aguirre, Isidora. *Los papeles*. *Teatro*. Tomo II, Nº 1, de 1964.
- Araya C., Guillermo. *Dimensiones semánticas del lenguaje*. Tomo II, Nº 1, 1964.
- Barros, Raquel y Danne-mann, Manuel. *Guía metodológica de la investigación folklórica*. Tomo II, Nº 1, 1964.
- Camurri, Antonio. *La estructura física del Universo*. Tomo II, Nº 1, 1964.
- Ferreccio P., Mario. *La Real Academia Española. Teoría e historia*. Tomo II, Nº 1, 1964.
- González Ginouvés, Ignacio. *Reflexiones acerca de la misión universitaria*. Tomo II, Nº 1, 1964.
- Labarca, Amanda. *El arte y la ciencia de ser maestro*.
- Pereira Salas, Eugenio. *Ananda Labarca, maestra*. Tomo II, Nº 1, 1964.
- Orrego Barros, Carlos. *Alberto Orrego Luco. Pintor Chileno*. Tomo II, Nº 1, 1964.
- Rivano, Juan. *La América ahistórica y sin mundo del humanista Ernesto Grassi*. Tomo II, Nº 2, 1964.
- Bindis, Ricardo. *La pintura contemporánea chilena*. Tomo II, Nº 2, 1964.
- Fernández Larrain, Sergio. *Algo de Unamuno a través de un epistolario*. Tomo II, Nº 2, 1964.
- Morales, José R. *Prohibida la reproducción*. *Teatro*. Tomo II, Nº 2, 1964.
- Muñoz, Luis. *La muerte, tema poético de Antonio Machado*. Tomo II, Nº 2, 1964.
- Salas Viu, Vicente *Tomás Luis de Victoria*. Tomo II, Nº 2, 1964.
- Segall, Marcelo. *Biografía de la Ficha Salario*. Tomo II, Nº 2, 1964.
- Stahl, Gerold. *Análisis científico de la religión*. Tomo II, Nº 2, 1964.
- Teillier, Jorge. *Los trenes de la noche y otros poemas*. Tomo II, Nº 2, 1964.
- Tienken, Arturo. *Las obras históricas de Shakespeare*. Tomo II, Nº 2, 1964.
- Urbe Echevarría, Juan. *Arturo Alcayaga Vicuña: Poesía y pintura del supercosmos*. Tomo II, Nº 2, 1964.
- Carvacho, Victor. *Camilo Mori*. Tomo II, Nº 3, 1964.
- La Biblioteca Nacional y Pablo Neruda*. (Discursos de Guillermo Feliú Cruz y Pablo Neruda. Artículos de: Diego Muñoz, Fillebo, Hugo Montes, Jaime Giordano, Nelson Osorio T., Mario Rodríguez Fernández, Alfonso M. Escudero. Tomo II, Nº 3, 1964.
- Marín Madrid, Alberto. *Un viejo problema: el caso fronterizo del río Encuentro*. Tomo II, Nº 3, 1964.
- Rousseau, Pierre. *En las avanzadas de la vida*. Traducción de Carlos Krum S. Tomo II, Nº 3, 1964.
- Urbe Echevarría, Juan. *Cancionero de Alhué*. *Folklore*. Tomo II, Nº 3, 1964.
- Vodanović, Sergio. *Los fúgtivos*. Tomo II, Nº 3, 1964.
- Feliú Cruz, Guillermo. *El Instituto Pedagógico bajo la dirección de Domingo Amundegui Solar, 1892-1922*. Tomo III, Nº 1, 1965.
- La Biblioteca Nacional y Miguel de Unamuno*. (Artículos de Paulino Garagorri, Fernando Uriarte, Carla Cordua, Eladio García, Guillermo Ferrada, Armando González Rodríguez). Tomo III, Nº 1, 1965.
- Latcham, Ricardo A. *Una crónica del barroco his-*

- panoamericano: "El Carnero" de Juan Rodríguez Freile. Tomo III, N° 1, 1965.
- Mac Hale, Tomás P. *Notas sobre Luis Alberto Heiremans. Luis Alberto Heiremans Buenaventura*. Tomo III, N° 1, 1965.
- Hourtton P., Jorge. *Teilhard de Chardin: ¿Ciencia o Filosofía?* Tomo III, N° 2, 1965.
- Jaranillo Barriga, Rodolfo. *El abate Juan Ignacio Molina, primer evolucionista y precursor de Teilhard de Chardin*. Tomo III, N° 2, 1965.
- Oroz, Rodolfo. *El Instituto de Chile*. Tomo III, N° 2, 1965.
- Sáez Sáez, Raúl. *El ingeniero y el desarrollo de los pueblos*. Tomo III, N° 2, 1965.
- Terpelle P., Germán. *El asilo diplomático en la historia de Chile*. Tomo III, N° 2, 1965.
- Zapater Equioiz, Horacio. *Las culturas indígenas de América durante la dominación española*. Tomo III, N° 2, 1965.
- Anzoátegui, Víctor y Sanhueza Beltrán Enrique. *Vulgarización de Lacunza y el Lacuncismo*. Tomo III, N° 3, 1965.
- Decker, Donald M. Raúl Silva Castro *Historiador-Crítico de las letras chilenas*. Tomo III, N° 3, 1965.
- Díaz, Jorge. *El lugar donde mueren los mamíferos*. Tomo III, N° 3, 1965.
- Kayser, Wolfgang. *Origen y crisis de la novela moderna*, Tomo III, N° 3, 1965.
- Rousseau, Pierre. *¿Está habitado el universo?* Traducción de Carlos Krumm S. Tomo III, N° 3, 1965.
- Bultmann, Rudolf. *Mitología y Nuevo Testamento*. Tomo IV, N° 1, vol. 10 de 1965.
- Debesa, Fernando. *El Guardapelo*. Tomo IV, N° 1, vol. 10 de 1965.
- Del Río, Sótero. *La medicina social en Chile*. Guzmán, Leonardo. *Labor social de la medicina en Chile y la contribución del Dr. Sótero del Río*. Tomo IV, N° 1, vol. 10 de 1965.
- García, Lautaro. *Romanceiro de pájaros*. Tomo IV, N° 1 vol. 10 de 1965.
- Ortega y Gasset, José. *Temas del Escorial*. Tomo IV, N° 1, vol. 10 de 1965.
- Romero, Hernán. *La salud mental en la vida social contemporánea*. Tomo IV, N° 1 vol. 10 de 1965.
- Salas Errázuriz, Juan R. *El primer canto de la Divina Comedia*. Tomo IV, N° 1, Vol. 10 de 1965.
- Zamorano, Manuel y Barría, Myriam. *El crimen como destino*. Tomo IV, N° 1 vol. 10 de 1965.
- Encina, Francisco Antonio. *Estudios*. I. *Cien años de la vida económica e independiente de Chile* (1912). II. *La capital de Chile y las provincias*. Tomo IV, N° 2 Vol. 11 de 1965.
- Eyzaguirre, Jaime. *Breve historia de las fronteras de Chile*. Tomo IV, N° 2, vol. 11 de 1965.
- Feliú Cruz, Guillermo. *Francisco Antonio Encina historiador*. Tomo IV, N° 2 vol. 11 de 1965.
- Oyarzún, Luis. *Rafael Mañuel*. Tomo IV, N° 2, vol. 11 de 1965.
- Ruiz Urbina, Antonio. *Las clases sociales en América Latina*. Tomo IV, N° 2, vol. 11 de 1965.
- Uriarte, Fernando. *La novela proletaria en Chile*. Tomo IV, N° 2, vol. 11 de 1965.
- Uribe Echevarría, Juan. *Folklore de Colliguay*. Tomo IV, N° 2, vol. 11 de 1965.
- Vodanovic P., Sergio. *El delantal blanco*. Tomo IV, N° 2, vol. 11 de 1965.

# MAPOCHO

DIRECTOR: GUILLERMO FELIU CRUZ

SECRETARIO DE REDACCION: JUAN URIBE ECHEVARRIA

---

---

## COLABORADORES :

Abalos, Carmen	Giordano, Jaime	Oyarzún, Luis
Aguirre, Isidora	González Ginouvés, Ignacio	Palazuelos, Juan Agustín
Aldunate Phillips, Arturo	González R., Armando	Pereira Salas, Eugenio
Anzoátegui, Victor	Guzmán, Leonardo	Petit, Magdalena
Araya Goubet, Guillermo	Herrera Cajas, Héctor	Reyes, Salvador
Arenas, Enrique	Huerta, Eleazar	Rivano, Juan
Arriagada Herrera, Julio	Ibérico, Mariano	Rojas, Benjamín
Avaria de la Fuente, Antonio	Ibáñez L., José Miguel	Rosenthal, M. L.
Balbín Lucas, Rafael de	Inigo Madrigal, Luis	Rossel, Milton
Bande, Jorge	Jaramillo, Hernán	Rousseau, Pierre
Barrenechea, Julio	Kaysler, Wolfgang (†)	Rukser, Udo
Barros, Raquel	Keller, Carlos	Sabella, Andrés
Bindis, Ricardo	Krumm S., Carlos	Salas Viú, Vicente
Bopp, Marianne O. de	Labarca, Amanda	Sandoval Grünberg, Noemi
Bueno, Salvador	Lain Entralgo, Pedro	Sandoval Oliva, Juan
Camurri, Antonio	Lamberg, Fernando	San Martín, Hernán
Camus, Emilio	Lastra Salazar, Pedro	Santiván, Fernando
Carvacho, Victor	Latham, Ricardo (†)	Segall, Marcelo
Castelli, Enrico	Lavin Cerda, Hernán	Sieveking, Alejandro
Ciudad, Mario	Leavitt, Sturgis E.	Sievers, Hugo K.
Coneha, Jaime	Lefebvre, Alfredo	Silva Castro, Raúl
Cordua, Carla	Lahn, Enrique	Silva, Jaime
Chaigneau, Raimundo	Lira, Germán	Solar, Claudio
Dannemann, Manuel	Loyola, Hernán	Soler, Francisco
Díaz, Jorge	Mac Hale, Tomás	Stahl, Gerold
Doddis M., Antonio	Marchant, Patricio	Teillier, Jorge
Edwards, Jorge	Márquez B., Bernardo	Tienken, Arturo
Escudero, Alfonso M.	Martínez Chacón, Elena	Uriarte, Fernando
Felú Cruz, Guillermo	Matte, Ester	Uribe Arce, Armando
Ferrada P., Guillermo	Muzzei, Leonardo	Uribe Echevarría, Juan
Ferreccio Podestá, Mario	Muñoz, Diego	Varas, José Miguel
Fuenzalida, Guillermo	Muñoz G., Luis	Vial E., Carlos
Fuenzalida, Héctor	Murena, Héctor A.	Vial Izquierdo, Alfredo
Galliano, Ernesto	Neruda, Pablo	Vicuña Fuentes, Carlos
Garagorri, Paulino	Orellana Rodríguez, Mario	Vodanovic, Sergio
García C., Eladio	Orrego Barros, Antonio	Yankas, Lautaro
García, Lautaro	Orrego Barros, Carlos	Zamudio, José
Giannini, Humberto	Osorio Tejada, Nelson	

---

---

La revista solicita las colaboraciones.

No es responsable de las ideas emitidas por los autores.

Las colaboraciones deben ser dirigidas a la Dirección de la Biblioteca Nacional, Avenida Bernardo O'Higgins N° 631, lo mismo que los impresos que se le remitan.

*No se devuelven los originales.*

*La distribución  
nacional e internacional de la  
Revista MAPOCHO  
está a cargo de la  
Editorial Universitaria,  
San Francisco 454, Casilla 10220  
Santiago, Chile*





# MAPOCHO

*BIBLIOTECA NACIONAL*  
SANTIAGO DE CHILE

## HOMENAJE A DON ANDRES BELLO

*Colaboran:*

VICENTE ARLEGUI • LUIS BELTRAN GUERRERO • ANGEL F. BRICE  
FRANK FRANCIS • JULIO ESCUDERO G. • JOSE MARIA EYZAGUIRRE  
FERNANDO FUEYO LANERI • GUILLERMO FELIU CRUZ • SERGIO FER-  
NANDEZ LABRAIN • JOSE GAMBOA CORREA • ARMANDO GONZALEZ RO-  
DRIGUEZ • PEDRO GRASES • JULIO JIMENEZ B. • PEDRO LIRA  
URQUIETA • BERNARDINO MARQUEZ BRETON • FELIX MORALES PETTO-  
RINO • FRANCISCO ORRIGO VICUÑA • FRANCISCO PAEZ ROMERO •  
MARIANO PICON SALAS • LUIS B. PRIETO • TOMAS REYES VICUÑA  
• ORLANDO RODRIGUEZ • PEDRO SILVA FERNANDEZ  
• CARLOS VICUÑA FUENTES.

• CATALOGO DE LA EXPOSICION BIBLIOGRAFICA ICONOGRAFICA Y DE OBJETOS  
PERSONALES DE ANDRES BELLO ORGANIZADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL •  
NOTAS BIBLIOGRAFICAS • NOTICIAS BIO-BIBLIOGRAFICAS SOBRE LOS COLABO-  
RADORES DE LA REVISTA.

*Organo de la Extensión Cultural*

... penetró el gobernador hasta el valle de Mapocho, que halló poblado de infinita jente, por ser tan anchuroso, tan capaz y apacible, y regarse casi todo él con el río de su nombre, tan liberal y pródigo con la tierra que, desangrándose por varias partes, por regarla y fertilizarla se desustancia y deshace, de manera que a pocas leguas desaparece, no para hundirse del todo, sino para repararse y salir más pujante y caudaloso, como sale, dos o tres leguas más adelante y mejorado en sus aguas, porque trayéndolas de ordinario turbias de su nacimiento, en su renacimiento sale claro y puro como de cristal.

1 Colección de Historiadores de Chile y de documentos relativos a la Historia Nacional, tomo xii. *Histórica Relación del Reino de Chile*, por Alonso de Ovalle, tomo I. Santiago, Imprenta Ercilla, 1888, pág. 203.

... por la banda del norte baña a esta ciudad un alegre y apacible río, que lo es mientras no se enoja, como lo hace algunos años cuando el invierno es muy riguroso y llueve, como suele porfiadamente, cuatro, ocho y tal vez doce y trece días sin cesar; que en estas ocasiones ha acontecido salir por la ciudad y hacer en ella muy grande daño, llevándose muchas casas, de que aún se ven hoy las ruinas en algunas partes. Para esto han fabricado por aquella banda una fuerte muralla o tajarar donde quebrando su furia el río, echa por otro lado y deja libre la ciudad.

De este río se sangra por la parte del oriente un brazo o arroyo, el cual dividido en otros tantos cuantas son las cuadras que se cuentan de norte a sur, entra por todas ellas, de manera que a cada cuadra corresponde una acequia, la cual entrando por cada una de las orientales va atravesando por todas las que se le siguen a la hila y consiguientemente por todas las calles transversales, teniendo en éstas sus puentes para que puedan entrar y salir las carretas que traen la provisión a la ciudad; con que no viene a haber en toda ella cuadra ni casa por donde no pase un brazo de agua y muy copioso que barre y lleva toda la basura e inmundicia del lugar dejándolo muy limpio; de que también se sigue una gran facilidad en regar las calles cuando es necesario, sin que sean menester los carros y otros

instrumentos que se usan en otras partes, porque no tienen sino sangrar la acequia por la calle, lo que basta para que salga un arroyuelo que la riega y alegra en el verano con gran comodidad, sin ningún gasto. Todas estas acequias desaguan al poniente y salen a regar mucha cantidad de huertas y viñas que están plantadas por aquella parte, y la agua que sobra pasa a regar los sembrados o vuelve a la madre, que es una gran comodidad para todos; no beben de esta agua que pasa por las casas, sino los caballos y demás animales domésticos, porque aunque de suyo es muy buena, como pasa por tantas partes, no va ya de provecho para la jente, y así la traen para esto del río o de los pozos, que la dan muy buena y muy fresca, y los que quieren beberla más regalada, se proveen de los manantiales y fuentes, que hay muchas en la vecindad y comarca regaladísimas y suavísimas.

2 Colección de Historiadores de Chile y de documentos relativos a la Historia Nacional, tomo xii. *Histórica Relación del Reino de Chile*, por Alonso de Ovalle, tomo I, Santiago, Imprenta Ercilla, 1888, págs. 266-267.

... plantó Valdivia su campo en el valle de Mapocho, que propiamente se llama Mapuche, que quiere decir Valle de gente, por la mucha que en él avía, y de ay tomó el Río esse nombre: mas los españoles y el tiempo a corrompido el vocablo y en lugar de Mapuche le llaman Mapocho. Dió vuelta al valle mirando los assientos y la hermosura de sus campañas y llanura, que es de los mejores y más fértiles valles del Reyno, fecundado de un río que liberal reparte sus aguas por diferentes sangrias para que todos rieguen sus sembrados.

3 *Historia General del Reyno de Chile*, Flandes Indiano, por Diego de Rosales. Edición de Benjamín Vicuña Mackenna, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1877, pág. 384.

Río de tierras libres, caudillo mal domado, / preso te ves de pronto; piensas que es un mal sueño. / y entre tus vencedores pasas precipitado, / prietos los puños, turbia la cara, duro el ceño

4 *Imagen del Mapocho*, por Enrique Díez Canedo.

# Armando González Rodríguez: La Cátedra Andrés Bello de la Biblioteca Nacional

*Discurso inaugural de los actos conmemorativos del centenario de la muerte de Bello (1865 - 15 de octubre - 1965).*

## I

EN UNA DE SUS NOVELAS americanas Chateaubriand nos ha dejado descritas las migraciones de aquellas tribus de pieles rojas que le tocó conocer en su viaje a nuestro hemisferio a fines del siglo XVIII. Hace hincapié en el hecho de que, en sus éxodos, aquellos indios viajaban llevando a cuestas los huesos de sus antepasados. Esto se grabó en forma tal en mi sensibilidad de adolescente que, pese a la lejanía de los años, no lo he podido olvidar.

¡Qué magnífico símbolo! Aquellos primitivos rendían culto a sus antepasados procurando conservar la cercanía física de sus restos. Nosotros, civilizados, que constituimos sociedades sedentarias, no necesitamos cargar con las cenizas de nuestros muertos, pero, como en arca santa, guardamos el recuerdo de sus hechos. Cultivamos la historia, que es nuestro reconocimiento del hecho de que nuestras raíces, materiales y espirituales, están en el pasado. Por esto vivimos conmemorando efemérides y celebrando aniversarios.

Hoy nos congrega el de un gran americano, chileno por adopción y de corazón: don Andrés Bello.

## II

Pero ¿qué sabemos, o más bien, qué sabe o recuerda de Andrés Bello la masa de nuestros compatriotas?... Desde luego, todos vinculan su nombre a unos versos mágicos aprendidos de memoria en la niñez.

Ve a rezar, hija mía; ya es la hora  
de la conciencia y del pensar profundo.  
Cesó el trabajo afanador, y al mundo  
la sombra va a colgar su pabellón.

Cuando yo recitaba esos versos de memoria, allá a la altura del primer año de humanidades, no sabía lo que significaba "conciencia", ni "pensar profundo", ni siquiera "pensar". Pero aquellos endecasílabos solemnes, aquellos vocablos arcanos, plétreos de vagas sugerencias nos seducían, nos hechizaban. Era la magia romántica de Víctor Hugo —para nosotros entonces ignorado— que nos llegaba y que bebíamos en la versión diáfana, depurada y nobilísima del vate caraqueño.

Andrés Bello fue, para nuestra niñez, el poeta único, el poeta por antonomasia, como pudo serlo Homero para los atenienses del siglo VII antes de Cristo.

Posteriormente nuestro contacto con Bello no fue tan grato: iniciamos el estudio de la Gramática. Hablo por mí y por las generaciones que pasamos por las humanidades cuando en Chile imperaba la gramática de Bello. Comenzó nuestra lucha

con el "que" anunciativo y el reproductivo, con las "proposiciones cuasi-reflejas pasivas de tercera persona con sujeto", etc. Bello perdió para nosotros su aureola de simpatía y fue el dómíne que desde ultratumba parecía divertirse en torturar a la juventud. Lo malo era que identificábamos a la gramática con Bello, sin reflexionar en que la gramática en sí es un estudio abstruso y difícil; cautivante para mentes adultas, dadas a la especulación lógica, pero desalentador para niños a la altura del tercer año de humanidades.

Después Bello dejó de existir para nosotros. Quiero decir, para la inmensa mayoría de los chilenos, aun los que siguen estudios superiores.

### III

Bello se convirtió para nosotros en una especie de augusto mito: era el poeta por excelencia, pero sólo habíamos memorizado su "Oración por todos"; era el gramático por excelencia, y no habíamos entendido su gramática.

Tal vez muchos han oído decir que Bello fue el autor de nuestro Código Civil, pero sin haber meditado en el océano de sabiduría jurídica que eso comporta, desde las fuentes en los derechos romano, bizantino y germánico, hasta las legislaciones modernas, incluido el "Code Napoléon".

Pero ¿se sabe también que compuso un Tratado de Derecho Internacional, que marcó un hito en esa disciplina? ¿que fue el inspirador de nuestra Cancillería durante veinte años como subsecretario de Relaciones Exteriores; que redactó los mensajes presidenciales de varios de nuestros mandatarios y que fue asimismo redactor de nuestro primer diario oficial u oficioso, El Araucano? ¿que fue por varios períodos senador de la República; que fue el primer Rector y el alma de la Universidad de Chile en sus años iniciales; que fue el mentor de toda la intelectualidad chilena de la época, la que directa o indirectamente recibió su magisterio; que escribió un tratado de Filosofía, una historia de la Literatura oriental y clásica, un tratado de Cosmografía y doctos estudios sobre los principales problemas públicos de su época; que realizó prolifas investigaciones de primera mano sobre los orígenes de las lenguas románicas y más particularmente de la versificación castellana, hasta dejar su nombre inseparablemente ligado a la hermenéutica del Cantar del Mio Cid? ¿Que hasta realizó estudios históricos sobre las epidemias y en especial sobre la propagación de la sífilis en Europa, con miras a vindicar a la América del cargo de haber sido la fuente de ese flagelo?

Ignoro si alguien ha hecho esta observación: Bello es un escritor para especialistas. Si excluimos sus poesías —de muy trabajado estilo— y sus tratados didácticos, cuanto escribió tuvo ese sello de lo magistral y de lo profundo que sólo se aviene con las mentes disciplinadas de los especialistas.

### IV

Si me permitís una paradoja, diré que Bello nos es tan desconocido como el Aconcagua. También desde que tenemos uso de razón escuchamos hablar de la montaña más alta de nuestro hemisferio. La hemos divisado desde la tierra o desde el aire. Pero ¿conocerla?...

Bello es también la cima espiritual más alta de nuestro continente. Demasiado alta y demasiado vasta para ser abarcada. Se ha convertido para nosotros en una especie de símbolo: símbolo del saber, del magisterio, de la prudencia, de la razón y del método aplicados a todas las actividades.

Vivimos en medio de símbolos, cuyo contenido nos es más o menos hermético.

Pues bien, el presente aniversario es ocasión propicia para descifrar este símbolo particular, para desmontarlo, examinar sus elementos constitutivos y su contenido total. A esta finalidad responde el ciclo de conferencias que iniciamos esta tarde.

La Biblioteca Nacional tiene una deuda particular con Bello: éste, como Rector de la Universidad, veló por el acrecentamiento del repertorio bibliográfico de la Biblioteca en los años en que ella dependía de la Facultad de Filosofía y Humanidades. La conmemoración que hoy inicia la Biblioteca Nacional es, si vosotros lo queréis, la primera cuota en el pago de esa deuda.

## V

Dos elementos integran el presente homenaje: un ciclo de nueve conferencias, cuya pauta poseéis en el programa que está en vuestras manos, y una exposición histórica, bibliográfica e iconográfica, destinada a visualizarnos en cierto modo los conceptos que escucharemos de labios de los doctos disertantes.

Para facilitaros el recorrido provechoso de esta Exposición, permitidme que os quite breves minutos con una descripción digamos panorámica de la misma.

Ocupa todo el gran óvalo del Salón Central de la Biblioteca Nacional, que sirve como de enlace entre la parte más antigua, que mira a la Alameda, y este pabellón Moneda, en que nos encontramos.

En el centro de ese Salón veréis seis grandes vitrinas, dispuestas en dos hileras orientadas de norte a sur. En ellas están las obras escritas por el mismo Bello, en una ordenación que procura contemplar a la vez la serie cronológica de su publicación y la materia de que tratan.

Partiendo desde el extremo norte, en el que nos situaremos al llegar desde aquí a ese Salón, en la primera vitrina de la hilera izquierda nos encontraremos con las ediciones de las Obras Completas de don Andrés Bello y con los periódicos en que aparecieron sus artículos. Os ruego tomar nota de que existen tres repertorios de Obras Completas de Bello. El primero en el orden cronológico está representado por la edición chilena, impresa en quince volúmenes entre los años 1881 y 1893, bajo la dirección de nuestro Consejo de Instrucción Pública y en obediencia a la ley del 5 de septiembre de 1872, que la dispuso.

Bajo los auspicios de la Universidad de Chile la editorial Nascimento alcanzó a lanzar nueve volúmenes de "Obras Completas" de Bello, entre 1930 y 1935. La colección nunca se completó. Actualmente el Gobierno de Venezuela, al través y al cuidado de su Ministerio de Educación, está editando otras "Obras Completas" de Bello, que constarán de veinte volúmenes, de los cuales han visto ya la luz quince: 1951 a 1962.

Algunos de los periódicos en que veréis las colaboraciones de Bello: "Biblioteca Americana" (1823) y "Repertorio Americano" (1826-7), que él mismo contribuyó a fundar y sostener en Londres; "El Popular" (Santiago, 1830), el "Museo de ambas Américas" (Valparaíso, 1842), el "Semanario de Santiago" (1842-3), los "Anales de la Universidad de Chile" (desde su fundación, 1843), "El Crepúsculo" (Santiago, 1843), y la "Revista de Santiago" (1848). Dejo para el final "El Araucano", que se publicó desde 1830 y que tuvo a nuestro Bello por redactor infatigable, hasta por corrector de pruebas y en algunos años por su director. "El Araucano" fue el primer diario oficial de la República.



Detengámonos en la segunda vitrina, avanzando hacia la Alameda. En ella encontréis reunidos los primeros escritos de Bello recién llegado a nuestro país: su arribo

fue el 25 de junio de 1829. En primer lugar vemos allí el *Prospecto del Colegio de Santiago*, de 1830, el *Programa para los exámenes de los alumnos de Legislación* (1831) y los *Principios de Derecho de Gentes* (1832). Esta última obra figura editada en Valparaíso, con su título definitivo de *Principios de Derecho Internacional*, en 1844. Hay otras ediciones de Caracas, París y Madrid.

Del año 1843 es el célebre discurso pronunciado por Bello en la ceremonia inaugural de la Universidad de Chile.

Como poeta, la primera publicación que hizo Bello en Chile fue su canto elegíaco al incendio de la Compañía, de 1841, el primero de los dos que sufrió ese templo. Luego vemos la primera edición de su "Poesías originales".

Por aquel entonces ya apunta el filólogo con sus "Principios de ortología y métrica de la lengua castellana" (Santiago, 1835), de los que vemos otras varias ediciones, y su "Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana" (Valparaíso, 1841).

• • •

Prosiguiendo a la vitrina tercera, la del fondo de la hilera izquierda, encontramos reunidas en ella las producciones del juriscónsulto y del crítico e historiador. Allí están las *Instituciones de Derecho Romano* (ediciones de 1843, 1849 y 1871), y no puede faltar el *Código Civil de la República* (1856), y los varios Proyectos de Código Civil que le precedieron en la década inmediatamente anterior, y al través de los cuales Bello se fue aproximando a su redacción definitiva y magistral.

Las obras del crítico literario y del historiador están representadas por su *Compendio de la historia de la literatura* (Santiago, 1850), por su *Historia de las literaturas de Grecia y Roma* y por su *Resumen de la historia de Venezuela*.

Debo advertiros en este instante que dentro de las "Obras Completas" de Bello figuran extensas monografías que, por no haber sido impresas en volúmenes aparte, no las encontraremos individualizadas en este inventario de nuestra Exposición. Así, por ejemplo, al crítico le debemos estudios sobre *El arte de hablar* de José Gómez Hermosilla, sobre el *Diccionario de galicismos* de Baralt, y la *Historia de la literatura española* de Ticknor; al historiador otros sobre la *Historia de Chile* de Gay, sobre la *Historia del descubrimiento y la conquista del Perú*, de Prescott y sobre el *Método de escribir la historia*, y al filósofo uno sobre la *Filosofía Fundamental* de Balme, que son todas piezas magistrales.

• • •

Trasladémonos a la hilera de la derecha, a la vitrina del fondo, que es la cuarta. Aquí veréis al gramático con su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, en todas sus ediciones chilenas a partir de la primera, de 1847. Figuran también ediciones extranjeras, en particular la prologada y anotada por el gran Rufino José Cuervo. También encontramos en esta vitrina la pequeña *Gramática para el uso de las escuelas* (ediciones de 1851, 1854, 1861 y 1883), y veréis varias obras en que tratadistas chilenos de gramática declaran ceñirse a las doctrinas de don Andrés Bello.

El filósofo está representado en esta vitrina por su *Filosofía del entendimiento*.

Y pasamos a la quinta, regresando hacia la calle Moneda en este interesante periplo bibliográfico. Aquí se han agrupado los trabajos debidos al hombre de Estado, y que principalmente son sus discursos como Senador de la República, las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores que redactó mientras fue su Subsecretario, y los Mensajes de sucesivos Presidentes, también escritos por Bello. Se han incorpo-

rado asimismo a esta vitrina la *Cosmografía* y diversas antologías de la época o posteriores, en que figuran obras de Bello —prosa o verso— junto a las de otros autores de su tiempo, o bien las consagradas exclusivamente a nuestro humanista, como las recopiladas por Eugenio Orrego Vicuña, Germán Arciniegas, Pedro Grases y Raúl Silva Castro.

En la vitrina última, la del extremo norte en la hilera derecha, admiramos reverentes algunos manuscritos de Bello y anotaciones que de su puño y letra colocó en los márgenes de obras suyas, con miras a su inclusión en ediciones posteriores.

• • •

Abandonemos ahora las vitrinas y contemplemos la estantería que cubre la pared sur del Salón. Allí, en varias decenas de volúmenes, están los estudios biográficos, bibliográficos y críticos sobre la personalidad de Bello, debidos a eruditos chilenos y extranjeros.

En paneles que corren paralelos a ambas hileras de vitrinas, entre éstas y los muros, han sido desplegados ejemplares de diarios chilenos de la época —“El Ferrocarril”, “El Estandarte Católico”, “El Independiente”, “El Mercurio” de Valparaíso—, que dedicaron extensa información a los sucesos del fallecimiento de Bello y primer centenario de su nacimiento.

En una vitrina diversa del grupo ya descrito, ubicada en el ángulo norponiente del Salón, se han colocado algunos objetos personales que usó Bello, como su bastón, lupa, reloj, cortaplumas, etc. Rodean la vitrina el escritorio de Bello, su sillón, una mesa de estilo imperio con marquetería dorada, en la que lucen floreros isabelinos, etc. Y en columnas y caballetes convenientemente distribuidos, vemos los más conocidos retratos y bustos con la efigie del maestro.

Finalmente, dispersos en sitios apropiados, los retratos o bustos de esos hombres preclaros que fueron los discípulos, los colegas y los amigos de Bello, ésos con los cuales se encontraba y a los que saludaba en la calle o con quienes alternaba en la Universidad, en el Ministerio, en el Senado: Francisco Bilbao, Claudio Gay, Ignacio Domeyko, los Amunátegui, Salvador Sanfuentes, Diego Barros Arana, Benjamín Vicuña Mackenna, José Victorino Lastarria, Manuel Montt, Antonio Varas y otros.

En suma, me atrevería a resumirlo todo diciendo que la Exposición que vais a visitar nos muestra a

### *Bello, en su mundo.*

He aquí el programa de Conferencias con que se realizó el ciclo de la “Cátedra Andrés Bello”.

#### MARTES 5

Inauguración del ciclo.

1. *Palabras introductorias*, por el señor Armando González Rodríguez, escritor y Jefe de la Extensión Cultural de la Biblioteca Nacional.

2. *Andrés Bello, periodista*, por el señor Raúl Silva Castro, escritor y miembro de la Academia Chilena de la Lengua.

#### JUEVES 7

*Andrés Bello, humanista*, por el señor Fernando Durán, escritor, miembro de la Academia Chilena de la Lengua y Subdirector de “El Mercurio”.

#### LUNES 11

*La obra internacional de Bello*, por el señor Bernardo Márquez Bretón, catedrático universitario.

## MIÉRCOLES 20

1. Inauguración de la Exposición bibliográfica e iconográfica de Andrés Bello. Recuerdos personales.

2. *Bello y la Biblioteca Nacional*, por el señor Guillermo Feliú Cruz, historiador y Director de Bibliotecas, Archivos y Museos.

## VIERNES 22

*Bello, poeta*, por el señor Pedro Lira Urquieta, catedrático de Derecho Civil, ex diplomático, escritor y miembro de la Academia Chilena de la Lengua.

## MARTES 26

*Bello, gramático*, por el señor Carlos Vicuña Fuentes, abogado, ex parlamentario, catedrático y escritor.

## MIÉRCOLES 27

*Bello y el teatro*, por el señor Orlando Rodríguez, profesor de Historia del Teatro de la Universidad de Chile. Conferencia que será ilustrada por lecturas dramatizadas de piezas de la época, en traducción y adaptación castellana de Andrés Bello.

## JUEVES 28

*El criterio jurídico de Bello, inspiración para una reforma de nuestro Código Civil*, por el señor Fernando Fuyo Laneri, abogado y catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Chile.

## VIERNES 29

*Bello y la historiografía chilena*, por el señor Guillermo Feliú Cruz, historiador y Director de Bibliotecas, Archivos y Museos.



# Andrés Bello, el Museo Británico y la Biblioteca Nacional

SEÑOR FELIU CRUZ, SEÑORAS Y SEÑORES:

ME COMPLACE haber sido invitado para reunirme con ustedes esta tarde, cuando se honra la memoria de un gran hombre que es venerado tanto en mi país como en Chile.

Considero apropiado que en esta ocasión yo hable en inglés, porque este es el idioma que habló Andrés Bello por más de veinte años de su vida mientras estuvo en Inglaterra. No sé si también lo hablaba en su hogar con su esposa inglesa, pero según mi experiencia personal en similares circunstancias, yo diría que el uso del idioma inglés debió, ciertamente ser debatido entre ellos.

Es, al mismo tiempo, pertinente que le rinda tributo aquí en la Biblioteca Nacional de Chile, por cuanto fue en otra biblioteca famosa, en la Sala de Lectura del Museo Británico de Londres, donde Andrés Bello perfeccionó su intelecto, amplió su educación y preparó la primera de sus académicas obras maestras. Recordamos con orgullo el honor que Andrés Bello nos hizo al constituir a nuestro país como hogar suyo por tanto tiempo, y la contribución que Inglaterra aportó a la formación de este eminente erudito latinoamericano.

Más aún, es justo que Chile haya sido el centro de estas celebraciones centenarias, porque fue Chile, en los primeros años de su independencia, el que tuvo la visión para atraer a Andrés Bello y hacer de él uno de sus hijos predilectos. Esta visión ha quedado ampliamente justificada por la perdurable estructura académica que Andrés Bello creó para Chile, y, en verdad, para América, con el desarrollo de la Universidad de Chile y por el legado de su obra como jurista, legislador, filólogo, gramático y poeta.

Tengo el privilegio de hacer entrega a usted, señor, del mensaje del Director y Principal Bibliotecario del Museo Británico, con el cual, a nombre del Museo Británico, se asocia a la presente celebración. Por mi parte, es un gran placer observar que, a través de Andrés Bello, Chile y Gran Bretaña vuelven a unirse en su apreciación de auténticos valores espirituales.

# Carta del Conservador del Museo Británico al Director de la Biblioteca Nacional

7 de julio, 1965.

Al Ilustrísimo señor Guillermo Feliú Cruz,  
Director,  
Biblioteca Nacional,  
SANTIAGO DE CHILE.

Distinguido señor Director:

EN ESTE AÑO en el que se cumple el centenario de la muerte de Andrés Bello, el Museo Británico se ufana de asociarse a las conmemoraciones chilenas del memorado aniversario que Ud. tan dignamente organiza.

Durante los largos años de su residencia en Londres, el ilustre hispanoamericano, abriendo su espíritu tanto a la influencia de pensadores ingleses como a la de exilados liberales españoles, forjaba su vocación de investigador, y durante las muchas horas que pasó dentro de los acogedores muros de este Museo profundizaba su ya formidable erudición. Fue en nuestra antigua Sala de Lectura donde sacó el prócer sus notas para su edición del *Poema del Mio Cid*, magnífico tributo del Nuevo Mundo a la literatura de la Madre Patria; y las bellas líneas de la *Silea a la Agricultura de la Zona Tórrida* vieron la luz por primera vez en las páginas de un periódico londinense.

Al salir de Londres para el lejano Chile, ya andaba Bello aparejado para la vastísima obra cultural y legal que emprendió allí, y de donde se derramó su influencia por toda Hispanoamérica.

El Museo Británico saluda orgulloso la memoria de la genial figura que durante largo trecho de su vida vivía en nuestra capital, y cuyas obras tienen su sitio honrado en los estantes de nuestra Biblioteca.

También, saludándole a él, quisiéramos, egregio Sr. Director, saludarle muy respetuosamente a usted, que tanto ha hecho, y sigue haciendo, para los estudios históricos chilenos, y para la justa conmemoración de un ciudadano preclaro de Chile, Andrés Bello.

Al suscribirme de Ud., señor Director, válgame de la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de la debida consideración y aprecio,

Atentamente,

Sir FRANK FRANCIS,  
Director and Principal Librarian,  
British Museum, London.

# Guillermo Feliú Cruz: Andrés Bello y la Biblioteca Nacional

EL PRESENTE DÍA no sólo es de júbilo para la Biblioteca Nacional, sino que, a mi ver, quedará señalado como muy importante entre los de su Extensión Cultural, al entregar a vosotros, al público, la exposición bibliográfica de Andrés Bello, la de sus recuerdos personales, y la de su iconografía, como el homenaje con que la institución que dirijo se asocia al nacional, al conmemorar los cien años de la muerte del humanista.

Día de júbilo

Pensad, señores, que el espíritu de Bello se formó en los libros; que nació entre ellos; que vivió para ellos; que los hizo escribiéndolos; que los difundió y defendió y que fueron los libros los elementos más considerables de su faena civilizadora.

Bello se formó en los libros

La pupila de Bello se abrió a la luz entre libros y papeles. El padre era un abogado y además un músico. Los cuerpos de leyes, las "Partidas", la "Recopilación", la "Novísima", las "Leyes de Indias", los escritos de derecho, los legajos de procesos y los pergaminos con las escrituras musicales del compositor que ejecutaba el armonium en la Catedral caraqueña, fueron acaso las primeras visiones de Bello.

La primera visión de Bello fue el libro

A los once años, hacía uso de los libros. Comenzó por adquirir los que contenían las comedias de Calderón de la Barca. Un real le costaba obtenerlas en la tienda de un comerciante vecino de su casa, en el callejón de la Merced. La adolescencia y el despertar de la juventud, cuando sus maestros le enseñaron primorosamente la lengua del Lacio, corrieron en las bibliotecas conventuales. Las lecciones de fray Cristóbal Quesada y de los presbíteros José Antonio Montenegro y Rafael Escalona, las recibió en los claustros, en las salas de las librerías atestadas de infolios latinos.

Uso de los libros

"Bello aprendió en el Convento de la Merced de Caracas no sólo el latín, sino también el castellano", dice Miguel Luis Amunátegui. El padre Quesada, que era el bibliotecario de la comunidad, y muy aficionado a la lectura, todo su consuelo, había procurado enriquecer la biblioteca con cuantos libros había podido proporcionarse. Por gestiones suyas, se habían traído de Europa varias obras, que vinieron entonces por primera vez a Venezuela. Aprovechándose de esta oportunidad, Bello estudiaba mucho, pero leía más aún. Recorría uno a uno los libros sobre materias literarias que había en la biblioteca sin dejar que durmieran olvidados en los estantes. En ese tiempo, leyó *Don Quijote* de Cervantes.

Los maestros

Discurso pronunciado en la Cátedra "Andrés Bello" del Auditorium de la Biblioteca Nacional, el 20 de octubre de 1965, al inaugurarse la Exposición bibliográfica, iconográfica y de recuerdos de Bello en este establecimiento, con ocasión de la conmemoración de su muerte.

La biblioteca  
de Santa Rosa

En la biblioteca del Colegio de Santa Rosa, cuyo Vicerrector era el presbítero José Antonio Montenegro, segundo maestro de Bello, amplió las lecturas de los clásicos castellanos y aquí mismo encontró un condiscípulo de encumbrada familia, dueña de una regular biblioteca. Se llamaba ese condiscípulo José Ignacio Ustáriz y era hermano de Luis y Javier, que mantenían un activo cenáculo literario al cual incorporaron a Bello. Luis Ustáriz, admirado de la prodigiosa facilidad de Bello para los estudios de cualquier naturaleza que fueran, lo estimuló a aprender lenguas modernas para ampliar los conocimientos y puso en sus manos una gramática francesa a fin de que entrara en posesión de las obras portentosas escritas en esta lengua, la más clara, la más precisa, y la que más parecía avenirse con el genio griego. Eran los tiempos en que decíase que lo que no era claro no era francés.

El idioma galo

Bello estudió solo el idioma galo con el único auxilio de la gramática. La pronunciación la consultó con un francés. Al poco tiempo, su maestro Montenegro lo sorprendió leyendo a Racine. En la misma forma, con el mismo método, se había posesionado antes del habla inglesa, que llegó a dominar con tanta perfección como la propia.

La lengua  
inglesa

Méritos  
del estudiante

Quizás si por sus extraordinarios méritos de estudiante, las condiciones de escritor, la preparación administrativa que había demostrado en las oficinas de la Capitania General de Caracas, el dominio cabal de idiomas y la ponderación del criterio, fue elegido por la primera Junta Nacional de Gobierno, formada el 19 de abril de 1810, para desempeñar en la Corte de Saint James, junto con Bolívar y Luis López Méndez, una delicada misión diplomática.

Londres:  
etapa decisiva

La trascendencia de este viaje a Londres marca en la vida de Bello una etapa decisiva. Es probable que jamás pensara o presintiera de que no habría de volver a su patria. Que los 29 años de residencia en Caracas (1781-1810), tendrían que considerarse en su trayectoria cultural, como los de la formación de su espíritu, hasta entonces fuertemente imbuido por la tradición hispánica, a través de la idiosinerasia que el coloniaje había moldeado en los dominios de América.

Los conocimientos  
humanísticos  
de Bello

Bello llegaba a Londres con el conocimiento de la lengua inglesa y de la francesa, posesionado hasta la perfección de la suya, la castellana, e informado de los más profundos secretos del verbo latino. Lo hablaba como pudo hacerlo Quintiliano y escribirlo según las cláusulas ciceronianas. En ciencias, poseía las mejores que la renovación de los estudios en el Colegio de Santa Rosa podía ofrecer en filosofía, física y matemáticas. Las humanidades clásicas latinas constituían la base sobre que discernía su luminoso espíritu, crítico y analítico, profundo y severo, en la búsqueda y confrontación de las experimentaciones de las realidades.

Los años  
londinenses:  
una estación

Los años londinenses, en cambio, los diecinueve que ellos abarcaron (1810-1829), modelaron el alma de Bello dentro de un concepto más amplio de las responsabilidades de la vida. Se expandió el juicio y concepto de la libertad. Las instituciones las vio como una necesidad social y no como la obra de los individuos. Le dio a la sanción de la ley un valor moral de alcance indiscutible e indiscutible. Aprendió a considerar el respeto de la personalidad humana como una de las conquistas más excepcionales de su siglo. Entre la concepción filosófica de las cosas, desde el punto de vista español y el inglés, vio un mundo de diferencias. Tantas, que ellas eran las que establecían tajantes las incompreensiones de ambos temperamentos. Así, pues, la estancia londinense, los casi cuatro lustros que ella duró en la vida del Maestro, se convierten en los de su formación, y obsérvese que ellos corresponden a los de la madurez plena de su inteligencia.

Londres fue para Bello el centro de todas sus ocupaciones, pero en la gran capital se sintió extraño y jamás se arraigó. Comprendía que para sus afanes intelectuales todo se encontraba en ella. "Londres no es solamente la metrópoli del comercio: en ninguna parte del globo son tan activas como en la Gran Bretaña las causas que vivifican y fecundan el espíritu humano; en ninguna parte es más audaz la investigación, más libre el vuelo del ingenio, más profundas las especulaciones científicas, más animosas las tentativas de las artes". Estas palabras suyas reflejaban algo sincero, cierto, exacto, pero la ciudad nunca le dio lo que ansiaba, sentir el calor de su tierra, la de Caracas.

Lo que era  
Londres  
culturalmente

Apenas se residió en la cosmopolita capital, sintió prisa por verse con un antiguo compatriota a quien sinceramente admiraba. Sentimientos iguales agitaron a Simón Bolívar y a Luis López Méndez.

Miranda

¿Quién era ese compatriota? Se llamaba Francisco Miranda, el precursor de la independencia de América, hombre ya de fama universal por sus empresas en favor de la causa de la libertad, especialmente de la del continente, de criterio liberal, emancipado espiritualmente, de cultura superior y entendimiento singular.

La Junta de Gobierno de Caracas les había prohibido entenderse a sus representantes con Miranda, a fin de no provocar prevenciones en el Embajador español, que veía en este hombre un peligroso enemigo. Pero los sentimientos, las afecciones, hacia los compatriotas en tierras extrañas, se distienden, se hacen sensibles, sentimentales y adquieren una emoción impulsiva. Los tres representantes de la Junta de Gobierno, cada uno por su cuenta, y como pudieron, decidieron a entrar en relaciones con el caudillo.

Miranda vivía con cierto rango en Londres, y Bello y López Méndez, después de la partida de Bolívar en una casa cómoda de Grafton Street, que todo indicaba, por los apremios económicos, no podrían sostener. Al visitarlo, Bello quedó deslumbrado de la extraordinaria biblioteca que había reunido. Allí encontró en las ciencias, en las artes, en las letras, todo cuanto el más exigente de los hombres cultos podía exigir. Desde ese momento, Bello se hizo asiduo visitante de la casa de Miranda.

La biblioteca  
de Miranda

Los clásicos griegos atrajeron desde luego su atención. Ignoraba la lengua, pero conocía, como era natural, la fama de algunos de los escritores que allí se encontraban, y decidió con esa voluntad de acero que se imponía para el estudio, leerlos a costa de cualquier sacrificio. Las horas libres de la atención del cometido de su misión, Bello las dedicó, con el mayor talento y aplicación, al aprendizaje del griego, premunido esta vez también de una gramática. En un tiempo relativamente corto, Bello tuvo la satisfacción de leer en su original a Homero y a Sófocles, como antes, mediante el mismo esfuerzo, había leído a Shakespeare y Milton, a Racine y Moliere.

Los clásicos  
griegos

A la muerte del General Miranda, sus herederos decidieron desprenderse de la biblioteca y el albaque de la testamentaria arregló las condiciones de la venta. Bello tuvo conocimiento de estos pasos y se puso en contacto con su amigo el Ministro de Chile en Londres, el guatemalteco don Antonio José de Irisarri, para ofrecerla al gobierno de Chile en la cantidad de 4 a 5 mil libras esterlinas. Las informaciones que Irisarri consignó en su oficio acerca del mérito de la biblioteca de Miranda, fueron, sin duda, sugeridas por Bello.

La biblioteca  
de Miranda  
ofrecida a Chile

"Esta librería —escribía Irisarri, de acuerdo con las apreciaciones del caraqueño—, es generalmente estimada por ser de un gran valor, en Londres, a causa del exquisito surtimiento que tiene de obras raras, clásicas y selectas ediciones. La

Juicio de Irisarri  
sobre  
la biblioteca

colección española costaría inmenso trabajo y muchos gastos adquirirla de otro modo; y por tanto creo que sería muy conveniente a cualquier país de América esta compra".

Uno de los primeros servicios de Bello a Chile

En el plano de los servicios de Bello a Chile, habrá de considerarse el intento de ofrecerle al gobierno la biblioteca de Miranda, de acuerdo con los deseos del Precursor de que sus libros quedasen en los estados libres de América, como uno de los primeros servicios suyos al país que después sería su segunda patria.

Frecuencia de Bello a la biblioteca de Miranda

La biblioteca de Miranda fue frecuentada por Bello hasta el momento en que se hicieron las gestiones de venta. Londres tenía entonces en sus diversos barrios numerosas librerías. A James Mill lo conoció en una de éstas, como a algunos españoles refugiados en Londres: Blanco White, Puigblanch, Bartolomé José Gallardo, el gramático Salvá, los literatos Mora, Villanueva y Mendivil. Aun en el establecimiento editorial de Rodolfo Ackerman destinado a difundir en los países americanos libros que orientaran y formaran una conciencia en cierto modo emancipada de sectarismos, Bello encontró a muchos de los ingleses, españoles y americanos que debían ser sus pocos y buenos amigos.

El Museo Británico

La amplitud de los estudios de Bello, la necesidad de buscar informaciones bibliográficas más amplias para sus trabajos científicos en materias medicinales, gramaticales, ortográficas, jurídicas, filológicas, lo llevaron al Museo Británico. ¿Cuándo comenzó a concurrir al gran establecimiento, reputado como una de las bibliotecas más ricas del mundo por ese tiempo? La primera indicación de haber concurrido al Museo es del 11 de diciembre de 1811. La otra, es del 15 de abril de 1814. La última, de 26 de junio de 1829.

Visitas constantes

La frecuencia de sus visitas al Museo la llena un superior espíritu de estudio, de investigación paciente, de un hondo deseo de aprehender los conocimientos humanos en la medida en que podía procurárselo su entendimiento privilegiado para darles la forma que tomaban en su armoniosa reflexión. Pero si ese es el propósito, había otro objeto que lo hacía refugiarse en la quietud de los libros. Las horas de estudio del Museo Británico ocultan una tragedia, un drama, un desconsuelo. Bello llegó hasta allí a mitigar las impresiones horripilantes que dibujaban ante sus ojos y su imaginación, el cuadro de la pobreza, lindante en la miseria. Le acechaba la cárcel por las deudas. Su sastre generosamente lo liberó del escarnio. Sin embargo, lo amenazó el zapatero.

Amarguras

¿A quién ocurrir? La joven esposa doña Ana María Boyland era débil, una naturaleza sin vigor. La consumían enfermedades que a Bello le demandaban gastos constantes que no podía soportar. Los dos hijos, Francisco y Carlos eran de contextura frágil. Uno había fallecido antes. El mismo, dotado de una salud vigorosa, cedió a las penas, a las miserias, a las congojas del alma, y le faltaban fuerzas. En el hogar, una pieza destartalada y fría, muy enriquecida de libros, faltaba tibieza en los días de invierno. Bello buscó para sus niños y para él mismo el calor de las salmandras del gran hall del Museo.

Horas terribles

¡Horas terribles para Bello! También las pasaba en igual forma, el agente de Chile, Irisarri, quien le decía a su esposa que se encontraba en Santiago de Chile: "No es posible ejercer el cargo de representante de un Estado libre en esta Corte, sin tener un centavo en el bolsillo, y como sin este elemento no se puede llevar a cabo nada útil, ni menos gestionar negocio alguno, por insignificante que sea, entretengo los días, las semanas y los meses enteros en la biblioteca de la ciudad, consagrado a la lectura y a ciertas averiguaciones literarias en que me acompaña un excelente amigo,

el señor Andrés Bello, verdadero sabio por su carácter y por su sabiduría y hasta por la resignación con que soporta la pobreza, muy semejante a la mía, si no mayor”.

Era, sin duda, mayor, mucho mayor. Acorralado por ella, vio caer a la primera esposa a los veintisiete años en 1821, la joven Ana María Boyland, hermosa y tierna, dulce y sencilla, y, sobre todo, mujer de una delicada femineidad. El golpe lo conmovió hasta hacer vacilar la fe religiosa... “El recurso a Dios en las aflicciones —le consolaba el canónigo Blanco White— es el único medio que puedo aconsejar a Ud. ... Dios lo alivie en sus pesares”.

Ellos fueron pasados en la sala de lectura del Museo. Irisarri, su amigo, procuraba buscarle un empleo y le recomendaba al Gobierno de O'Higgins: “Hay aquí —le escribía en carta privada— un sujeto de origen venezolano por el que he tomado particular interés y de quien me considero su amigo: le he conocido hace poco y nuestras relaciones han sido frecuentes por haber ocupado ciertos destinos diplomáticos, en cuyas materias es muy versado, como también en otras muchas. Estoy persuadido que de todos los americanos que en diferentes comisiones esos Estados han enviado a esta Corte, es este individuo el más serio y comprensivo de sus deberes, a lo que une la belleza del carácter y la notable ilustración que lo adorna. Su nombre es Andrés Bello y su edad 40 a 45 años aproximadamente”.

En otra carta decíale al Director Supremo: “Lo admiraba en esto (por su sabiduría), como por su resignación para soportar la pobreza, pues cuando más pobre está, se sume en la biblioteca de esta ciudad y allí espera que de alguna parte le venga el pan del día que nunca le ha faltado por felicidad”.

Bello contó como horas felices de paz intelectual las muchas que consagró al Museo Británico, cuando mordía el alma y le oprímía la conciencia el espectro de la miseria. Las amarguras las olvidó inclinado en los manuscritos, en las lecturas, cotejando textos, en suma, tomando apuntes sobre asuntos de alta erudición. Tanta constancia en la asistencia, tan intensa labor, siempre seria, en el conocimiento profundo de altas cuestiones humanísticas y científicas, concluyeron llamando la atención de los bibliotecarios del Museo. Enrique Ellis, bibliotecario adjunto y después funcionario de categoría, fue el primero en ofrecerle su amistad. Al anudarse esas relaciones, de ellas resultó un gran provecho para el caraqueño, porque cuando fue necesario inventariar ciertos papeles españoles de fines del siglo XVIII, Bello recibió la comisión de hacer el catálogo. Poco después, otro bibliotecario, Nicolás Hope, que se hizo su amigo, lo recomendó a la superioridad para la catalogación de unos escritos latinos que yacían arrumbados en las bodegas del Museo. Los honorarios percibidos por estas tareas, en parte salvaron las dificultades que tan duramente le estrechaban.

Reservado, tímido, vencido por las penas, las tristezas y desengaños, siempre oteando el aire de la patria, a la cual ansiaba regresar cuanto antes, ya que Londres era para él sólo una estación de paso a pesar de sus dos matrimonios con jóvenes inglesas, vio venir los inviernos sobre él y los suyos. Sintió los fríos, las nieblas, las nieves, la llovizna gris sobre el alma. El poeta cantó:

No para mí, del arrugado invierno,  
rompiendo el duro cetro, vuelve mayo,  
la luz al cielo, a su verdor la tierra:  
No el blando vientecillo sopla amores  
o al rojo despuntar de la mañana  
se llena de armonía el bosque verde,

Comoción  
de los  
sentimientos  
de Bello

Las penas  
pasadas  
en el  
Museo Británico

Juicio  
de Irisarri

Horas felices  
de estudio

El arrugado  
invierno

que a quien el patrio nido y los amores  
de su niñez dejó, todo es invierno!

Modestia  
de Bello

En 1829, cuando Bello fue contratado por el Gobierno de Chile, su situación económica era desesperada y pavorosa y en el contrato divisó la salvación. Por lo demás, el caraqueño no aspiró nunca a poseer una fortuna. La modestia le impedía concebir una esplendente riqueza, un lujo fascinante. Su aspiración no iba más allá de la de poseer un modesto buen pasar. En cambio, era rico, poderoso, en saberes profundos de las humanidades, del humanismo clásico, en especulaciones científicas y filosóficas. Era dueño de los métodos directos de la investigación y tenía el concepto de que esos métodos importaba ponerlos cuanto antes en manos de jóvenes para despertarles en la inteligencia, la pasión, el gusto, por tener un pensamiento propio formado en la observación. Las veladas fecundas del Museo Británico le habían persuadido que todo conocimiento que no procede de una observación personal, o de una directa comprobación, es sólo una repetición gregaria.

Preparación  
de Bello

Por lo demás, al embarcarse para Chile contratado por el gobierno, el 17 de febrero de 1829, con creces había terminado el período de su preparación. Estaba en el punto exacto para comenzar a dar los frutos de su vigorosa inteligencia y omnisciente sabiduría. Desembarcó en Valparaíso del bergantín "Grecian", buque inglés, el 25 de junio de 1829. ¿Cuál era su misión en el país? Mariano Egaña la había puntualizado con gran objetividad en ese mismo año de 1829 al fundar las razones que aconsejaban contratar a Bello. "El Gobierno —dijo entonces— se halla en la necesidad de atraer a las oficinas de su inmediato despacho personas que tengan conocimientos prácticos del modo como giran los negocios en las grandes naciones que nos han precedido por tantos años en el manejo de la administración pública. Esta experiencia, que no es posible adquirir sin haber residido algunos años en Europa en continua observación y estudio, y con regulares conocimientos anticipados, nos sería muy provechosa para expedir con decoro y acierto los negocios, y aparecer con dignidad a los ojos de las naciones en nuestras transacciones políticas". Tales fueron las razones de la contratación de Bello.

Amplitud  
de los  
estadistas  
chilenos

Miraron más alto y no hicieron cuestión de nombres ni de ciudadanía para ello los estadistas chilenos. Talentos esclarecidos como los de Portales, los de Egaña, Benavente, Gandarillas, Rodríguez Aldea, Tocornal, Rengifo, Irrázaval, Montt, Vial, Varas y tantos otros, defirieron a la ilustración y cultura de Bello; a la de su filosofía, erudición y conocimientos extraordinarios en las más arduas, difíciles y complicadas cuestiones de organización y responsabilidad del Estado en lo interior y exterior. Se inclinaron respetuosos ante su opinión, la que discutieron y valorizaron, decidiéndose por ella.

Bello al servicio  
de funciones  
esenciales  
del Estado

Casi de inmediato Bello entró a servir dos funciones capitales en la organización del Estado. Se le confió el manejo de las relaciones exteriores y la orientación de la instrucción pública. Como para encauzarlas desde una tribuna superior, el gobierno le entregó la redacción del periódico oficial *El Araucano* para discutir las cuestiones que ambas materias motivaran, así como otras de la alta administración pública. En el terreno de los asuntos de la instrucción pública había uno muy especial y variado: el de la difusión del libro, la creación de bibliotecas, la dotación de ellas, la aplicación de sistemas para su manejo, la apertura de mercados para introducir obras científicas y literarias que levantarán el nivel cultural del país, pesadamente decaído. Tales temas debieron a Bello consideraciones especiales en los artículos que escribió para *El Araucano*, y si aquí no se encuentran todos los asuntos que he enumerado, hay otra fuente donde buscarlos, y queda la constancia de su pro-



cupación. Nos referimos a los textos de los "Mensajes" presidenciales, año a año redactados por Bello desde 1831 hasta 1860, con cuya lectura el primer mandatario inauguraba el 1º de junio el periodo ordinario de las legislaturas de la Cámara de Senadores y de la de Diputados.

En los "Mensajes" hay constantes referencias a la Biblioteca Nacional que, fundada en 1813, volvió a abrir sus puertas en 1818 durante el gobierno de O'Higgins para servir desde entonces lánguidamente sus funciones, perturbadas por la marcha azarosa del Estado, a consecuencia de las luchas por la organización política. Modestísima era la vida de la institución. Pero desde 1825 la dirigía un hombre tan modesto como constante, tan laborioso como sensato, el Conservador Francisco García Huidobro, quien había elevado la Biblioteca a un nivel de cierta superioridad intelectual. La adquisición de libros científicos —él era un hombre de ciencias— y la renovación del material literario, fue la principal preocupación. Y es en estos afanes en los cuales aparece el primer contacto de Bello con la Biblioteca Nacional. Se nos presenta el caraqueño en el papel de tasador. Manuel de Salas, director honorario del establecimiento, le había ofrecido una partida de obras que García Huidobro reputaba útiles y cuyo valor ignoraba comercialmente. En este embarazo, recurrió al gobierno, el cual por providencia de 30 de junio de 1832, rubricada por el Presidente Prieto y firmada por el Ministro de Instrucción, designaba a Bello para realizar la estimación. El 16 de agosto informó el caraqueño acerca de su comisión sobre el valor de los libros. "Atendida su cantidad —decía— y el estado en que se hallan, me ha parecido, después del competente examen, que se puede dar por ellos como precio razonable y equitativo, la cantidad de mil cien pesos".

Casi dos años después de este encargo oficial, que nos señala la consideración que de los conocimientos bibliográficos de Bello se tenía, lo encontramos en una actitud de protesta contra la Biblioteca Nacional. La ordenación de los fondos bibliográficos y las nuevas adquisiciones de obras, comenzaban a dar al establecimiento el papel de colaborador adyacente de la enseñanza, especialmente para la universitaria, que se impartía en el Instituto Nacional. Así, el número de lectores aumentó en una proporción apreciable, lo que obligó al gobierno a buscar otro local para instalar la Biblioteca. Ciertamente, no era éste el mejor, pero era amplio y cómodo. Se la instaló en el ángulo noreste de la calle de la Catedral y de la Bandera, donde, hasta 1763, funcionaron las dependencias del antiguo Convictorio Carolino de la Compañía de Jesús. En ese vetusto edificio colonial fueron asentados la Biblioteca y el Museo de Historia Natural, que el científico francés Claudio Gay comenzaba a formar. Se destinó un aposento especial para sala de actos académicos de la ya moribunda Universidad de San Felipe. La inauguración del nuevo sitio en que entraba a funcionar la Biblioteca, se llevó a cabo el 25 de noviembre de 1834 y asistió a ella el Presidente de la República, los ministros del despacho y los miembros de las corporaciones del Estado, como decíase a la sazón. El horario que se acordó para la atención del público fue desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde todos los días, excepto los domingos. Bello señaló como poco feliz la disposición y manifestó la dificultad en que se encontrarían ciertos lectores para leer o consultar los libros en los plazos estipulados.

En cambio, Bello defendió una disposición del reglamento concebido por García Huidobro y aprobado por el Presidente Prieto y el Ministro Tocornal, por decreto de 2 de octubre de ese mismo año de 1834. En ese reglamento se prohibía al público el acceso a las salas en que se guardaban los libros y esta medida arrancó en el público protestas, así como la orden de no entrar a la sala de lectura con pa-

Los Mensajes  
presidenciales  
y la  
Biblioteca  
Nacional

Primer servicio  
de Bello  
a la  
Biblioteca  
Nacional

Actitud de  
protesta  
de Bello contra  
la Biblioteca

Bello defiende  
el reglamento de  
la Biblioteca

quetes o libros. (¡Hoy a los 131 años de distancia las protestas son las mismas!). Desde las columnas de "El Araucano", Bello defendió las disposiciones del reglamento y en la edición del periódico del 5 de diciembre de 1834 escribió estas palabras que todavía tienen actualidad. "Algunas personas —dijo— de las que han visitado la Biblioteca, han extrañado que no se les permitiese entrar a su interior. Estamos seguros que los que han pronunciado esta queja no se han detenido a considerar los graves daños que de semejante práctica se seguirían al establecimiento, pues no sería posible conservarlo, si se dejase entrar a las piezas donde están depositados los libros, y sobre todo si cada cual tuviese la facultad de ir a los estantes a sacar los que excitasen su curiosidad. Una biblioteca tiene poco que ver. Estantes, pergaminos y pastas no son objetos cuya inspección pueda causar el menor deleite a la vista. Se va a las bibliotecas a leer. Si se necesita un libro en particular, es infinitamente más cómodo pedirlo al que sabe dónde se halla y puede proporcionarlo en un momento; y si se quiere elegir entre las obras de la biblioteca, con hojear el catálogo se hace la elección en pocos minutos.

Una tropa  
de celadores

"Para adoptar otro método, sería menester que hubiese una tropa de celadores en cada salón. Sería la mayor insensatez presumir que todos los que visitan un establecimiento público tendrán suficiente probidad para abstenerse de menoscabarlo o dañarlo; y la posibilidad de que no la tenga uno solo, hace necesario observarlos a todos. Las precauciones adoptadas en Santiago no son todavía tan estrictas, como las que se hallan establecidas en la Biblioteca del Museo de Londres y en otras de Europa".

Estado de  
la Biblioteca

Acerca del estado en que se encontraba la Biblioteca Nacional decía: "La nuestra presenta ya un mediano caudal de libros en casi todos los ramos de instrucción, aunque es grande el número de obras mancas. Esto da a conocer el abandono en que se ha tenido este precioso depósito en años anteriores, y la necesidad de las reglas que se han puesto en práctica para evitar nuevos desfalcos. Predomina en ella, como era de esperar, la parte eclesiástica; pero tiene un buen surtido de jurisprudencia civil, filosofía, geografía, historia, viajes, variedad de ediciones de los clásicos latinos y griegos (particularmente de los primeros) y sus más afamadas versiones; y no le faltan algunos de aquellos objetos curiosos, que más por su rareza, que por su mérito intrínseco, llaman la atención de los aficionados a la bibliografía. En los ramos de ciencias naturales, matemáticas y medicina, es algo escasa; pero el celo de nuestro gobierno por el cultivo de las letras nos alienta a esperar que dentro de poco habrá desaparecido este vacío".

Número de  
volumenes,  
¿Cuántos hay de  
los utilizados  
por Bello?

La Biblioteca Nacional poseía en 1834 un total de 14.829 volúmenes. ¿Cuántos de derecho civil, de los tratadistas españoles y franceses, utilizó Bello en 1840, cuando inició los estudios preliminares, en la Biblioteca, de las fuentes para la codificación? En 1853, todavía prolongaba sus consultas jurídicas en el establecimiento.

El Código Civil,  
agente de  
enriquecimiento  
bibliográfico

El Código Civil, se convirtió en apreciable caudal de enriquecimiento bibliográfico para la Biblioteca, respecto de la prensa periódica. Al decir del erudito Enrique Salvador Sanfuentes, Andrés Bello fue el mayor fomentador del diarismo. En efecto, el artículo 693 del Código dispuso que por la inscripción de la transferencia de dominio de los bienes en el Registro Conservador, que el mismo Código creó, de una propiedad no inscrita "exigirá el Conservador constancia de haberse dado aviso de dicha transferencia al público por un periódico del departamento, si lo hubiera". Igual forma se exigió para otras inscripciones. Pues bien, de esta disposición introducida por Bello, nació el periodismo en las cabeceras de departamento y la hoja,

por modesta que fuera, nunca dejó de contener artículos orientadores de la opinión pública local.

En 1842, el caraqueño secundó desde "El Araucano" con decisión las órdenes administrativas del Ministro de Justicia Manuel Montt, para hacer cumplir las disposiciones de la ley de imprenta y propiedad literaria de 24 de julio de 1834, en la parte que establecía que los dueños de imprentas se encontraban obligados a enviar a la Biblioteca Nacional dos ejemplares de cuantas publicaciones hicieran, a fin de constituir en ella el depósito legal de los impresos nacionales. El Ministro Montt responsabilizaba a los Intendentes y Gobernadores de la fiscalización de los preceptos legales. "Con el objeto de evitar esta escandalosa defraudación que se hace a la Biblioteca Nacional —escribía Montt— me ordena el Presidente de la República prevenir a U. S. de las órdenes convenientes para que los impresores residentes en su respectiva jurisdicción, remitan puntualmente a dicho establecimiento, dos ejemplares de cada una de las obras, periódicos o papeles sueltos que publiquen, conforme a lo prevenido en el artículo 13 de la enunciada ley, obligándoles asimismo a reintegrar aquellos impresos que hubieren omitido mandar en el tiempo pasado...".

Bello defendió la política del Ministro con serena energía y estableció que la burla de la ley significaba para la Biblioteca Nacional desposeerla de su carácter de guardadora del patrimonio bibliográfico de la Nación Chilena, cuyo depósito le era sagrado. "En la Biblioteca Nacional —decía Bello—, si la ley fuese cumplida con exactitud, se encontrará un depósito arreglado de estos escritos, que serian asegurados contra la incuria de los indiferentes y contra las lujurias del tiempo, y donde podrian ser consultados por todas las personas estudiosas tanto nacionales como extranjeras, que deseen instruirse en la historia, la estadística general o particular de un ramo, las costumbres y el estado de civilización y cultura del país en diferentes épocas, compararlas entre sí, etc."

Habrà que cargar a la cuenta de Bello el saldo a favor suyo por los servicios eminentes que le prestó a la Biblioteca Nacional al interponer todo el peso de su valia intelectual y moral para obtener que la librería particular más rica de Chile, pasara a integrar los fondos bibliográficos de este establecimiento. Esa biblioteca la había formado Bello en Londres. Había sido el experto consejero que buscó pacientemente los libros seleccionados en toda clase de materias. Así había ayudado a su amigo Mariano Egaña, cuando siendo su jefe en la Legación de Chile en Inglaterra, el estadista chileno se propuso llevar a su país la dotación de libros más considerable que nunca llegó a poseer un individuo. Egaña falleció en Santiago el 22 de junio de 1846. El gobierno comprendió que esa biblioteca debía adquirirla el Estado y envió un mensaje al Congreso proponiendo una ley por la cual se compraba la librería. A mi juicio, el mensaje fue redactado por Bello. "El señor Egaña —se decía en ese documento— reunió la más bella y variada colección de libros que se conoce en Chile, copiosa principalmente en los ramos de legislación, jurisprudencia y literatura; surtida en todas las producciones más importantes del saber humano, ya originales, ya traducidas; y enriquecida con muchas de aquellas obras que por lo raras, por lo voluminosas, o por lo costoso de su publicación, pocas veces se encuentran en las bibliotecas particulares; juntándose al mérito de lo impreso el de los documentos manuscritos, relativos en la mayor parte de la Historia de Chile".

La ley de adquisición fue sancionada por el Presidente de la República, General Manuel Bulnes, y por el Ministro de Instrucción Pública, Manuel Camilo Vial, el 16 de octubre de 1846. Bello la apoyó en el Senado con calor, con decisión, en las sesiones de 17 y 24 de julio de ese año. Estaba seguro que cumplía con una obli-

Bello y el  
Depósito Legal  
de la Biblioteca

Desposos  
bibliográficos  
a la Biblioteca

Bello y la  
biblioteca de  
Mariano de  
Egaña

La Ley de la  
adquisición de  
la biblioteca  
Egaña.  
Recuerdos

gación superior al dotar al país de tan precioso tesoro cultural. Pero con ese acto honraba también a un amigo por quien sintió afecto y respeto. Acaso cuando se debatió en la Cámara el asunto, su memoria recordó otros días de su vida, los de la estancia londinense, cuando ambos recién se conocieron y habiéndose mirado con recelo y desconfianza en la Legación chilena, para después entenderse lealmente y saberse el uno digno del otro. Esos días se contaban en los de la existencia de Bello como de los más amargos, y de esos borrascosos momentos había emergido la paz del alma que Egaña le ofreciera al contratarlo para servir a Chile. Al propiciar la ley que recordamos, Bello entregaba a la Biblioteca 3.040 obras constantes de 10.000 volúmenes. Los manuscritos los tasó el mismo Bello. La compra de la Biblioteca Egaña costó 20.000 pesos y las estanterías 2.500.

Estas gestiones constituían los placeres de su mundo intelectual. Eran los libros sus amigos y los papeles los compañeros de sus meditaciones. Recordemos que por esta misma época, Bello siente preocupaciones intensas por la realización de algunas empresas llamadas a levantar el nivel cultural chileno. Desea que los Tribunales de Justicia tengan una biblioteca donde los jueces estudien los asuntos jurídicos. Le preocupa la organización de la biblioteca universitaria, que con el tiempo se convirtió en la biblioteca del Instituto Nacional. Promueve la creación de una biblioteca del Senado, base de la actual del Congreso y manifiesta, además, la urgencia de formar el Archivo del Senado, de cuyo cuerpo fue un tiempo Secretario. Le pareció ineludible echar las bases de un Archivo General de la Nación. Sus desvelos por este organismo datan de 1844, cuando en "El Araucano" defiende un proyecto presentado en el Senado y justifica la existencia de una oficina en que se reúna toda clase de papeles del Estado. El pensamiento de Bello vino a realizarse sólo en 1925.

Desde 1852 la acción de Bello sobre la Biblioteca Nacional, es más constante y su influencia más directa. Un decreto supremo del 19 de diciembre de ese año, ordenó que el Director de la Biblioteca Nacional sería en lo sucesivo el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, cuya función, sin sueldo, le estaría anexa. La Dirección de la Biblioteca Nacional fue ejercida sucesivamente a partir de aquella fecha hasta 1886 por los siguientes ocho Decanos: el humanista y poeta Ventura Blanco Encalada (1851-1853); el poeta y estadista Salvador Sanfuentes (1853-1860); el soldado de las campañas de la independencia, Ministro de Estado, parlamentario y diplomático, General de Brigada José Francisco Gana (1860); el juríconsulto, orador, escritor y maestro José Victorino Lastarria (1860-1864); el estadista, orador, juríconsulto y escritor Domingo Santa María (1865); el historiador y educador Diego Barros Arana, durante tres periodos (1865-1867; 1869-1871; 1873-1876); el gramático y jurista Francisco Vargas Fontecilla (1876-1879 y 1881) y Diego Barros Arana, nuevamente (1884-1886).

Como ex Decano de la Facultad de Filosofía y Educación y en mi calidad de Director de la Biblioteca Nacional, rindo homenaje a la memoria de estos ilustres miembros de la Universidad de Chile que tanto bien hicieron a este establecimiento.

La Dirección de los Decanos significó para la Biblioteca Nacional un progreso efectivo al vincularse con la Universidad. Desde entonces los "Anales" de la corporación le sirvieron de órgano de publicidad y allí se daban a conocer siempre completas informaciones acerca de la marcha del Servicio. Se hacen mucho más frecuentes las adquisiciones de libros en el mercado europeo, se confeccionan catálogos en los que Bello expuso sus ideas y experiencias. Se da a conocer el movimiento de lectores; se mejora el régimen interno del Servicio. Todo pareció desde entonces renovarse. Tanto el Rector como los Decanos desde el seno del Consejo Universitario "se habían pro-

Creación de bibliotecas. Planes cumplidos en el futuro

Acción de Bello, Rector de la Universidad, en la Biblioteca

Homenaje a los Decanos directores de la Biblioteca

Significados de la tinción de la Facultad de Filosofía y Humanidades sobre la Biblioteca

puesto hacer de la Biblioteca Nacional un establecimiento digno de un país amante de la cultura, mediante el esparcimiento de la ilustración en todos los elementos de la sociedad", como escribía el Decano Ventura Blanco Encalada, cuando señalaba el papel que en la educación pública correspondía a la Biblioteca. Bello impulsaba con su sola presencia la marcha del establecimiento. Obligados los Decanos a llevar al Consejo Universitario los asuntos de la Biblioteca, aquí intervenía el Rector. Su constante preocupación fue la adquisición de libros. Insiste en mantener constantemente abierto el mercado con las librerías de los países europeos; siente predilección por la adquisición de catálogos y de bibliografías, herramientas que había manejado en las bibliotecas inglesas y francesas para el logro de sus investigaciones. Las notas constantes sobre envíos de libros para la Biblioteca que llevan su firma, acusan un interés verdaderamente excepcional. Precisamente, el último oficio que firma sobre este particular es de julio de 1865. La firma es casi un borrón.

En 1859, le presta a la biblioteca un servicio eminente. Es al país, a la cultura chilena, a la que favorece con su acción. En la sesión del 17 de diciembre de ese año, el Secretario General interino de la Universidad, Miguel Luis Amunátegui, propuso la confección de un catálogo detallado y minucioso de todas las producciones de la imprenta en Chile desde la introducción del arte de imprimir en el país, en 1812, hasta ese mismo año. El Rector apoyó la idea de Amunátegui y expresó las suyas acerca de cómo debía confeccionarse una obra que, más que un simple catálogo, debía estar sujeta a los cánones de la bibliografía. Esta empresa fue encomendada al Secretario de la Facultad de Filosofía y Humanidades, el Profesor Ramón Briseño, quien publicó la "Estadística bibliográfica de la literatura chilena", herramienta capital, única e insuperada aún, para la investigación de cualquier asunto del pensamiento nacional.

Bello y la  
bibliografía  
chilena

En homenaje a Bello en el centenario de su muerte, la Comisión Nacional de Conmemoración acordó editarla facsimilarmente y se encuentra lista para entregarla a los estudiosos.

Edición de la  
obra de Briseño

Todavía la Biblioteca Nacional recuerda a Bello por otra circunstancia y esta es muy especial. Los libros de su biblioteca fueron adquiridos por el Estado por intermedio de la Universidad de Chile para este establecimiento. Los catalogó y tasó Diego Barros Arana el 15 de junio de 1867, en cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos, ochenta y cinco centavos. Fueron incorporados a las colecciones bibliográficas con un ex libris que dice: "Este libro perteneció a don Andrés Bello".

Los libros de  
Bello y la  
Biblioteca  
Nacional

Vive su espíritu en estos libros. La imagen del Maestro guía así las labores de esta Casa y nos enseña que si en el libro está la sabiduría, también en él se encuentra la paz de las almas para desarrollar las tareas de la inteligencia. El libro le hizo llevadera la vida.

Su espíritu vive  
en sus libros en  
la Biblioteca

Vicente Arlegui: Informe sobre la primera historia de la Biblioteca Nacional mandada escribir por Andrés Bello en 1857

SEÑOR RECTOR de la Universidad de Chile: Para suministrar a Ud. las noticias relativas a la Biblioteca, que se sirvió pedirme verbalmente, he creído oportuno remitir a Ud. los siguientes apuntes:

La Biblioteca Nacional se compuso en su origen de la librería de los PP. jesuitas, que después de su expulsión pasó a la Universidad de San Felipe, de los libros del Convictorio de San Carlos, y de los que se apresaron en la fragata española *Isabel*, pertenecientes a un señor Dávila, de Lima. Se mandó fundar durante el gobierno de don Bernardo O'Higgins por decreto de 5 de octubre de 1818, nombrando Bibliotecario con mil pesos de sueldo a don Manuel Salas. Bajo su dirección permaneció algún tiempo en una de las salas de la antigua Universidad. En 1825 se libró un nuevo decreto para su traslación y colocación en los salones de la Aduana, hoy casa de los Tribunales de Justicia, comisionándose al mismo Sr. Salas para arreglarla, auxiliado de don Miguel de la Barra y del Teniente Coronel don Juan Gómez. Para subrogar al Sr. Salas, se nombró después a don Manuel José Gandarillas hasta que habiendo sido éste nombrado Ministro de Hacienda, se encargó la dirección de la Biblioteca a don Francisco García Huidobro por decreto supremo de 1828. Mediante los constantes y asiduos trabajos de este ilustrado y distinguido ciudadano, se abrió al público el año de 1834 bajo el orden y arreglo prescrito en el reglamento que formó para su régimen, aprobado por decreto de 2 de octubre del mismo año, que se encuentra inserto en el tomo 6º del Boletín. Continuó la Biblioteca en el edificio de la Aduana hasta el año de 1841 que se trasladó al local que actualmente ocupa. Ultimamente en 1853 se le agregó la Biblioteca Egaña.

Los trabajos del establecimiento eran muy reducidos al principio; sus empleados sólo tenían que concurrir diariamente las horas establecidas por reglamento, custodiar los libros que servían al público, y ordenar las pocas publicaciones que en aquella época producía la prensa. Con el tiempo fueron creciendo sus atenciones hasta que en el año de 1841 fue trasladada al lugar que hoy ocupa. Esta operación, sumamente laboriosa, por tener que transportar, colocar y ordenar más de veinte mil volúmenes, suministró asidua y prolongada tarea a sus empleados en la formación de los tres diversos catálogos que se tienen en la Biblioteca, a saber: inventario o catálogo por orden de colocación, catálogo alfabético distribuido por materias e índice general alfabético; agregándose a esto la incómoda y morosa revisión y corrección de las pruebas del catálogo que se ha impreso. Igual operación se ha practicado posteriormente con la Biblioteca Egaña, y actualmente se está formando el índice alfabético por materias, que como se concibe fácilmente, es muy trabajosa y engorrosa operación.

El aumento progresivo que han tenido las publicaciones por la prensa, ha venido a multiplicar los trabajos de la Biblioteca con la recaudación y formación de colecciones ordenadas de los periódicos y folletos que ven la luz pública, de todos los cuales se lleva un triple índice, a saber, cronológico, por orden de tamaño y por orden alfabético. Esto da lugar a una continuada ocupación, como igualmente la inserción en los catálogos de los nuevos libros que anualmente se adquieren por compra o donaciones que no son pocos, de todos los cuales se tiene que hacer un triple asiento. Estas operaciones son interrumpidas a cada momento por los jóvenes concurrentes que con mucha frecuencia piden los periódicos y otras obras de recreo, las que remudan a menudo, sin perseverar mucho rato en una misma lectura. No deja de emplearse una parte considerable de tiempo en los frecuentes reclamos que se tienen que hacer a los impresores de la capital, y oficios que se dirigen a los intendentes de las provincias, a fin de proporcionarse las publicaciones, que por la omisión de los dueños de imprenta deja de recibir la Biblioteca; sin contar el tiempo que se ocupa en recibir a las personas que bien a menudo van a visitar el establecimiento. Todo lo cual hace a la Biblioteca una de las oficinas más laboriosas.

Hasta el año de 1853 ha estado servida por un Bibliotecario con quinientos pesos de sueldo anual y un ayudante con trescientos; pero habiéndose agregado la Biblioteca Egaña se aumentó un oficial más con la misma dotación del ayudante. Ni por el reglamento ni por ningún decreto anterior se ha fijado el sueldo que deban gozar: el art. 13 dispone únicamente que se entreguen los fondos al Director del establecimiento para el pago de sus empleados y demás gastos con calidad de dar cuenta anualmente. Seguramente no se quiso designar un sueldo fijo porque la delicadeza escrupulosa de su autor, juzgó suficientes las cuotas designadas, atendido el poco trabajo de entonces; pero previó sin duda que serían insuficientes y mezquinas para una época como la presente, en que las atenciones de los empleados han subido a mayor escala, sin poder ocuparse de otra cosa que el desempeño de su destino. Tratándose ahora de abrir más tiempo la Biblioteca que el prevenido por reglamento, parece llegado el caso de aumentarles los sueldos, tanto por el incremento que han recibido sus ocupaciones, como por la notoria subida de precio de todos los artículos de consumo. En todos los demás ramos de la administración se han aumentado los sueldos, a medida que se han aumentado las ocupaciones de sus empleados. Y aún se han creado nuevos destinos no tan laboriosos y de menos responsabilidad que los de la Biblioteca y con mejores sueldos. Los oficiales de pluma de los Ministerios que no tienen trabajo tan asiduo como los de la Biblioteca ganan 50 ó 60 pesos y los ayudantes del Bibliotecario sólo tienen 25 pesos mensuales. Con tan mezquina asignación, pocas personas de mediana capacidad querrán servir largo tiempo estos destinos; se tomará esta ocupación mientras no se encuentra otra más lucrativa, de suerte que serán servidos y renunciados con frecuencia por diversas personas y se concibe fácilmente que un buen empleado de esta clase no se forma sino con el tiempo y contracción al servicio: nada hay pues más justo que aumentarles el sueldo.

Por las consideraciones antedichas el Bibliotecario que suscribe obtuvo en 1851 se le aumentara el sueldo hasta 800 pesos anuales, pero sólo por el término de dos años, y aunque después se le prorrogó por cuatro más, expiró el plazo en diciembre de 1856 y ha quedado reducido a los 500 pesos que antes disfrutaba.

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento, la Biblioteca se abre todos los días desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde; pero por indicación del Sr. Rector de la Universidad, se mandó por decreto de 30 de noviembre de 1843, se abriese los lunes y jueves hasta las tres de la tarde. Medida que ha producido

muy buen resultado, notándose mayor concurrencia en esos días principalmente de una a tres de la tarde, que no bajarán de 20 a 30 personas, lo que no sucede en el resto de la semana.

Hasta el año 1852 o 53 la cantidad destinada para la Biblioteca ascendía a dos mil pesos; desde esa fecha para acá se ha aumentado a tres mil. Mientras el Sr. Huidobro estuvo a la cabeza del establecimiento, la asignación se recaudaba de la Tesorería por el Bibliotecario, como se hace ahora, y se entregaba al Director; éste después de cubrir los sueldos de los empleados y algunos otros gastos menudos, invertía el resto en compra de libros, rindiendo cuenta anual, según lo previene el reglamento. Los sucesores del Sr. Huidobro han dejado el sobrante en poder del Bibliotecario interin se hacían remesas a Europa para hacer venir libros. En la actualidad existen 2.541 pesos 29 centavos con este objeto.

También se concedieron por el Ejecutivo 300 pesos para el pago del auxiliar encargado del arreglo de la Biblioteca Egaña; pero no se ha usado de esa suma, sino que se ha pagado este empleado con los fondos comunes de la Nacional.

Antes de concluir este informe, juzgo oportuno hacer presente a Ud. que por decreto de 5 de agosto de 1853 se mandó hacer a don Alejandro Ciccarelli un retrato del finado don Francisco García Huidobro para colocarlo en la Biblioteca Nacional; la obra está ya concluida y sólo falta el marco. Sería muy conveniente que, o bien se solicitasen fondos del gobierno para costearlo, o autorización para hacerlo con los de la Biblioteca.

Santiago, abril 30 de 1857.

VICENTE ARLEGUI, Bibliotecario

Es copia, ANDRES BELLO.



## *Biblioteca Nacional: Horarios y sueldos de la Biblioteca Nacional en 1857*

Santiago, mayo 12 de 1857.

SEÑOR MINISTRO: Hace tiempo que el Consejo de la Universidad ha creído necesario dirigirse a U. S. manifestándole la conveniencia pública que resultaría de que la Biblioteca Nacional estuviese abierta al público todos los días de la semana desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, fundándose para ello en que el tiempo que transcurre desde las diez hasta la una, sobre ser demasiado corto, comprende las horas en que los estudiantes, los letrados y otras personas que desearían consultar los libros de la Biblioteca, están generalmente ocupados por atenciones que no pueden postergarse; y además, en la mayor concurrencia que se observa en los días lunes y jueves en que la Biblioteca se cierra a las tres.

La adjunta copia de la nota dirigida por el Bibliotecario don Vicente Arlegui comprueba lo que a nombre del Consejo he tenido el honor de exponer a U. S., por si le pareciese conveniente ampliar el tiempo destinado a la lectura en el citado establecimiento.

También me parece justo llamar la atención de U. S., como lo hago a nombre del Consejo, a lo recargadas que están actualmente las ocupaciones de los empleados de la Biblioteca según lo demuestra sin la menor exageración la nota de que acompaño esta información.

Aun cuando el Gobierno no creyese necesario por ahora ampliar el tiempo de lectura, me parece incuestionable que no están suficientemente retribuidos los trabajos del Bibliotecario y demás empleados, cuyo salario fijo, o es todavía el mismo que les estaba asignado desde muchos años atrás, cuando la subsistencia personal costaba mucho menos que en el día, y las atenciones de dichos empleados eran infinitamente menos laboriosas; o se ha calculado poco más o menos sobre la misma base.

El Consejo ha estimado que un sueldo de mil quinientos pesos concedido al primer Bibliotecario y un aumento proporcionado a los subalternos, no sería demasiado, atendida la importancia del primero y las cualidades que para el buen servicio son necesarias a todos.

Esto militaría sobre todo en el caso de acceder el Supremo Gobierno a la ampliación de tiempo que he tenido el honor de proponerle. Pero aún sin esa circunstancia no puedo menos de repetir que los trabajos de dichos empleados no estarían equitativamente remunerados con sus asignaciones actuales.

El Consejo me ha encargado también expresar a U. S. el concepto que le merecen por su buen desempeño los empleados de la Biblioteca y muy particularmente su jefe, don Vicente Arlegui.

Dios guarde a U. S.

ANDRÉS BELLO

*Al Señor Ministro de Instrucción Pública. Presente.*

Santiago, mayo 19 de 1857.

Nº 809.— Con lo expuesto en la nota que precede, y

Considerando: 1º. Que la concurrencia a la Biblioteca Nacional se ha aumentado especialmente en los días lunes y jueves en que ese establecimiento permanece abierto y al servicio del público mayor número de horas que las señaladas para los restantes días de la semana.

2º. Que con la ampliación del tiempo de lectura en la mencionada Biblioteca se imponen a sus empleados nuevas obligaciones.

He acordado y decreto

1º. En lo sucesivo la Biblioteca Nacional estará abierta al público desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, exceptuando los días festivos.

2º. Aumentase el sueldo del bibliotecario a mil pesos anuales; el del ayudante y el del oficial encargado de la Biblioteca Egaña a quinientos pesos anuales para cada uno.

3º. Los aumentos decretados se principiarán a abonar desde el 1.º de enero de 1858, para lo cual se consultarán en el lugar correspondiente del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública del año próximo entrante.

Tómese razón y comuníquese.

MONTT.

## Mariano Picón Salas: Interpretación de Andrés Bello

CUANDO ANDRÉS BELLO fundó en Londres el *Repertorio Americano*, en 1825, ya tenía —podemos vislumbrarlo hoy— un programa de acción intelectual que abrazaba todo el Continente. Esas páginas del *Repertorio* circularon por la América española como la primera posibilidad de una Literatura —quizás sea muy limitada esta palabra— pero sí de una cultura que conviniera a nuestra adolescencia política que Bolívar, Sucre, San Martín y O'Higgins habían apresurado. Así en el *Repertorio* cuyo modelo debió tomarlo Bello de Addison y los clasicistas ingleses del siglo xviii, pasamos de una página de Historia o de Política a un estudio sobre el idioma y la gramática, que para Bello fueron los más perfectos instrumentos de unidad hispano-americana; al comentario del libro de viajes que reflejaba la visión de América en hombres de otras razas, a las curiosidades de la Naturaleza —no en balde Bello acompañó a Humboldt en sus excursiones por las cordilleras venezolanas— o a ese tipo de poesía civil que Bello denominaba "silvas americanas". En todo estaba la acción de un espíritu constructivo, enemigo de los excesos, que en las tertulias del Marqués del Toro, donde se reunía lo mejor de la sociedad venezolana de los últimos días coloniales, y en el trato de los poetas latinos y los escritores clasicistas aprendió la moderación y la mesura. La prosa de Bello es en este sentido un modelo de clara sencillez y rehuye con igual comedimiento el patetismo romántico que ya empezaba a pasearse por Europa y el arcaísmo de museo que otros confundían con el buen idioma.

Establecido en Chile en 1829 —valga decir en el medio histórico propicio, porque Chile por las razones de su peculiar estructura social, era el único país que en aquellos días agitados podía escuchar con tranquilidad sus enseñanzas— Bello llega a ser el hombre de más vasta influencia y más extensos dominios intelectuales de que se enorgullezca la América del siglo pasado. Los trabajos que publica en Chile se difunden por todo el Continente y de la Universidad de Santiago, que Bello ha convertido en el más activo laboratorio intelectual de América, salen esas voluminosas memorias históricas y filológicas en que se entrenan para una labor cultural sostenida los Amunátegui, Lastarria, Barros Arana. Por la influencia de Bello, mientras que en el resto de América se escribía la historia romántica y falsamente subjetiva, en Chile nacia la historia documental. La Gramática que en los seminarios coloniales se dispersaba en preceptos, es en Bello que había leído a Bopp y a Burnouff y a Guillermo Humboldt, un proceso viviente.

En otras tierras de América —más convulsionadas que Chile— el ejemplo de Bello estimula toda una corriente de humanismo que en la Colombia de José Hilario López o en la Venezuela de los Monagas, logra salvar algunos grupos de la barbarie invasora. Contra la prontitud intelectual del hombre criollo que se entrega al juego disperso de su intuición o se engaña con la música fácil de su verbalismo, erigieron estos discípulos de Bello la disciplina de una enseñanza sistemática, la perspectiva

de los estudios clásicos, el análisis filológico donde cada palabra se acrisola en su sentido permanente. Colombia ha mantenido hasta hoy, merced a la obra de estos maestros, una poderosa tradición casticista. Y en medio de los horrores de la guerra federal venezolana que duró cinco años y principió sobre la población blanca y urbana, las hordas ululantes de Medrano y El Agachao, aún había hombres como Juan Vicente González o Cecilio Acosta, que pensaban redimir con Humanidades clásicas, las audaces generaciones desprevenidas y desnudas que afloraba la guerra.

En este papel de animador de todo un vasto movimiento cultural que comprendía igualmente a Chile y a Colombia, al Ecuador y Venezuela, Bello no ha tenido sucesores; ni la obra de ningún escritor posterior abarcó tan vasta zona de influencia. Contribuyeron al triunfo de Bello especiales circunstancias de política y de sociedad hispanoamericana que no han vuelto a repetirse. En su época los dieciséis y más nacionalismos que ahora nos separan, aún no tenían oportunidad de consolidarse: la guerra de Independencia fue el gran convite en que participaron con idéntica fe solidaria todos los hombres de América. El *Código Civil* es la gran síntesis jurídica, conforme a la idiosincrasia hispanoamericana y a la tradición legislativa de Occidente, que Chile envía como modelo instituido a los demás países hermanos. El carácter de Bello, su sentido del oficio, le fueron favorables para esta labor serena e indiscutida, que en medio de las convulsiones de la América de entonces, se mantuvo en el clima temperado de las ideas puras. Por el hecho mismo de que en el hispanoamericano de entonces como en el de hoy, hombre intuitivo más bien que lógico, de pasión más que de pensamiento, cada idea o empresa intelectual inmediatamente se coloreaba de propaganda, convenía que como contraste tuviéramos también el hombre de la razón universal y abstracta. Si en la memorable polémica de 1842, Sarmiento representaba al nacionalismo argentino con su programa de urgencia inmediata, con su impetuosa voluntad étnica —Sarmiento, gaucho de la República de las Letras como le llamó Menéndez Pelayo— en Bello estaban los intereses más históricos de la cultura; de la cultura como tradición y dominio común de todos los hombres.

En Bello está la tentativa inicial de la cultura hispanoamericana. Contra los particularismos geográficos y psicológicos que ya nos separaban, Bello defiende el idioma como la esencia misma de la unidad, y el pensamiento europeo sin cuya transfusión en nosotros, no podíamos crear ciencia ni literatura.

A cien años de distancia la fórmula cultural de Bello aún permanece: Métodos de Europa y contenido de América.

## Julio Jiménez B., S. J.: Andrés Bello visto en cuanto filósofo

CON FELIZ COMPARACION declara Juan A. Barriga que, "si investigamos el origen de casi todas nuestras grandes instituciones nacionales, habremos de encontrar forzosamente el nombre de Bello, como el viajero que se instruye en la geografía chilena ha de encontrar a cada paso el nombre de los Andes, en cuyo seno majestuoso y profundo nacen las fuentes que forman los ríos y van despertando en su camino la abundancia de las mieses, la hermosura de los prados y el hervor armonioso de la vida, hasta los últimos confines del territorio patrio. Filólogo eminente, humanista versado en toda suerte de disciplinas sagradas y profanas, redactor y ordenador de nuestras leyes principales, tratadista de derecho internacional y reformador de la enseñanza del derecho romano, fundador y maestro de los estudios de historia y de crítica literaria, filósofo impregnado en las doctrinas de la escuela escocesa; poeta virgiliano, intérprete feliz de Victor Hugo y cantor primoroso de la zona tórrida; primer Rector [y organizador] de la Universidad nacional, consejero privado de nuestra Cancillería, periodista a sus horas y hasta crítico de teatro, no hay región de los conocimientos humanos en donde no haya dejado la huella profunda de su espíritu luminoso y ordenador por excelencia"<sup>1</sup>.

Por su parte, Menéndez y Pelayo, en su acertada semblanza de Bello, muy justamente proclama que basta él solo "para honrar, no solamente a la región de Venezuela, que le dio cuna, y a la república de Chile, que le dio hospitalidad [y, añadamos, su propia ciudadanía] y le confió la redacción de sus leyes y la educación de su pueblo, sino a toda la América española, de la cual fue el principal educador: por enseñanza directa en la más floreciente de sus repúblicas; indirectamente y por sus escritos en todas las demás; comparable en algún modo con aquellos patriarcas de los pueblos primitivos, que el mito clásico nos presenta, a la vez filósofos y poetas, atrayendo a los hombres con el halago de la armonía para reducirlos a cultura y vida social, al mismo tiempo que levantaban los muros de las ciudades y escribían en tablas imperecederas los sagrados preceptos de la ley"<sup>2</sup>.

Polifacética  
grandeza  
de Bello

\* En las referencias se emplearán estas siglas: G = A. BELLO, *Filosofía del Entendimiento*, ed. de I. GAOS, México 1948; GB = A. BELLO, *Obras Completas*, Ed. Caracas, vol. III, *Filosofía*, Introd. de I. D. GARCÍA BACCA, 1951; H = M. MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de la Poesía Hispanoamericana*, I, Madrid 1911 (= Introducciones dispersas en *Antología de Poetas Hispanoamericanos* publicada por la R. Acad. Española; lo de Bello, en vol. IV, Madrid 1893); OC = *Obras Completas de don ANDRÉS BELLO*, Ed. oficial chilena, I-XV, Santiago 1881-1893; Vida = M. L. AMUNATEGUI A., *Vida de don Andrés Bello*, Santiago 1882.

<sup>1</sup> J. A. BARRIGA, *Discursos literarios y notas críticas*, Santiago 1915, p. 223-224.  
<sup>2</sup> H., 359-372; cf. p. 359.— En esa obra Menéndez y Pelayo estudia a Bello sólo como a poeta; pero a esto antepone esa presentación general, calificada por él de "digestión, acaso larga, pero que no juzgamos inoportuna para comprender qué clase de hombre era Bello, y cuál había de ser el carácter dominante de su poesía, que no fue sino la flor del árbol de

El aspecto  
elegido  
ahora

Advierte ahí mismo el polígrafo español, y explana después, la riquísima y armoniosa gama de capacidades, investigaciones, creaciones y enseñanzas que forman esa benéfica grandeza de Bello, para quien no hubo "apenas materia de estudio en que él no pusiese la mano" con verdadera competencia. Naturalmente, sin embargo, es diverso el grado de maestría y, más aún, el de originalidad, a que logró llegar en las varias materias; qué distancia hay, por ejemplo, entre su *Gramática de la lengua castellana*, y su *Cosmografía*. Tal diferencia entre sus producciones es palpable especialmente en cuanto al influjo efectivo y a la resonancia que después han alcanzado en ajenos estudios y comentarios. Estos son numerosos e importantes sobre todo en materias gramaticales, jurídicas, literarias, y en cambio —al menos hasta época muy reciente— escasos y pobres en el campo filosófico. Incluso el presente año, en las conmemoraciones del centenario de su muerte en las que han sido reiteradamente presentadas las múltiples facetas de Bello, ha quedado entre nosotros preterido casi del todo el filósofo que hay en él.

Por lo mismo, es éste precisamente el aspecto de Bello del que vamos a tratar<sup>1</sup>. En la somera exposición que haremos —de carácter más bien genérico, y mirándolo preferentemente desde afuera—, nos limitaremos a presentar directamente, no su filosofía misma, sino la propia persona de Bello como filósofo, con su formación y sus escritos, sin entrar apenas a declarar sus posiciones doctrinales si no es para dar una mera indicación global y para puntualizar rápidamente unos pocos rasgos de orden general que a veces le han sido atribuidos de manera poco exacta o al menos poco matizada.

En su excelente introducción a la *Filosofía del Entendimiento* de Bello, declaraba J. Gaos hace unos años que aun las bibliografías más pertinentes y mejor informadas no mencionan "ningún libro ni artículo cuyo título prometa un estudio sobre el Bello filósofo"<sup>2</sup>. Ni esa ausencia de trabajos especiales queda paliada, siquiera en parte, con lo que al respecto puede hallarse en obras bellistas más generales; pues en esto —como añade Gaos con mucha razón— son pobrísimas: se limitan a vaguedades, no sólo vacías, sino hasta con frecuencia inexactas<sup>3</sup>. En buena parte,

su cultura"; p. 372. De ese magistral retrato de Bello dice Juan A. Barriga que ahí "el sabio y el legislador, el gramático y el poeta, el escritor y el hombre están bosquejados en el espacio de diez o doce páginas con tal conciencia y maestría, con tal inteligencia del modelo y tan feliz adivinación de nuestro carácter nacional, que parece imposible haya sido escrito sin haber vivido largos años en nuestro país"; *ibid.*, p. 180.

<sup>2</sup> Ya lo hicimos hace poco tiempo en un artículo del que éste de ahora es refundición parcial y ampliación; cf. *Andrés Bello, filósofo*, en "Mensaje" 14 (1965) 620-626.

<sup>3</sup> G. p. xix, nota §.

<sup>4</sup> G. p. vii-xx va extractando, además de *H y Vida*, todo lo que al respecto ponen E. Orrego V., L. Villalba V., P. Lira U., G. Méndez P., G. Arciniegas, L. Recaséns S., R. Insúa R., R. Crawford. Para tener el vistazo general que ahí quiere hacer Gaos, faltan algunos nombres; pero su inserción no haría cambiar las conclusiones. Tal es, entre otros, el caso de J. HUNNEUS G., *Cuadro histórico de la Producción Intelectual de Chile*, Santiago, 1910; esta obra —pretenciosa, declamatoria, superficialísima, plagada de lugares comunes, de prejuicios y de inexactitudes— en lo tocante a filosofía se excede a sí misma por vacuidad e inconsistencia; y buen ejemplo de esto es precisamente lo que dice de Bello: "Es conocido de todos en Chile su extenso libro sobre *Filosofía del Entendimiento*, que ha servido a veces de texto, que contiene abundantes y lúcidas meditaciones sobre psicología y que trata de ensayar un sistema ecléctico que reúne las tendencias utilitaristas de Bentham con el racionalismo escocés de Dugald Stewart y Reid, y que amarra los últimos restos del naufragio escolástico con los primeros avances del sistema positivista. Vanas tentativas para moderar las inducciones inflexibles y triunfales con que el positivismo ha elevado la antigua filosofía empírica al terreno científico de la Sociología, al cual vienen a desembocar, para resumirse, todos los sistemas filosóficos, dejando reducidas las

Referencias  
a Bello  
como a filósofo

se trata sólo de copias, y malas copias, de cierta página de la citada semblanza debida a Menéndez y Pelayo<sup>6</sup>. Ella misma, pese a su real valor de síntesis, no constituyó un progreso efectivo respecto al estudio que en su prólogo antepuso a la *Filosofía del Entendimiento* su primer editor, el sacerdote chileno don Juan Escobar Palma<sup>7</sup>. Y así, añadía Gaos ahí mismo, "el nivel representado por el prólogo del Editor de la *Filosofía del Entendimiento* no ha sido realmente superado, a pesar del tiempo transcurrido", que ya era entonces de casi setenta años.

Junto con escribir eso, estaba Gaos deshaciendo tal situación: porque su amplia "introducción" supera notoriamente la de Escobar, y ha pasado a ser el mejor estudio consagrado a la filosofía de Bello, especialmente respecto a sus fuentes y dependencias o parentescos doctrinales<sup>8</sup>. Considerada en conjunto, parece ha-

antiguas divisiones a simples temas de curiosidad histórica"; p. 131-132. Eso es todo lo que tiene acerca de tal asunto. Pues bien, ahí no hay casi una frase que no contenga, amén de otros, algún error de hecho (empezando por que el libro haya "servido a veces de texto" y sea "conocido de todos en Chile"...). No obstante, si dicho trozo no sirve mucho para informar sobre Bello filósofo, quizás tenga al menos alguna importancia, precisamente como "simple tema de curiosidad histórica"... respecto a esos "inflexibles y triunfales" tópicos decimonónicos que rezuma, y a si el propio autor del párrafo habrá leído ese libro "conocido de todos en Chile"...

<sup>6</sup> H, 364-366. No carece ella misma, sin embargo, de algunas incomprendiones, una de las cuales será indicada al final.

<sup>7</sup> OC, I, p. v-xvii. No cabe duda alguna de que fue el Pbro. don Juan Escobar P. quien preparó esa primera edición de la obra (Santiago, 1881) y compuso su "Prólogo", que firmó simplemente "El Editor". Gaos —sin más motivo que una mala inteligencia suya de Menéndez y Pelayo— supuso que lo había sido Amunátegui; cf. G, p. vii., E. VAISSE, *Bibliografía de don A. B...*, Santiago, 1917, p. 65, parece haber sido el primero en decir que lo fue Baldomero Pizarro (quien preparó el vol. I de OC, y ahí firmó "El Corrector de Pruebas"; pero no tuvo a su cargo el vol. I); siguiéndolo, como muchos otros, E. ORRIGO V., *Don A. B.*, Santiago, 1935, p. 267 (y en ediciones siguientes), incurrir en esa misma equivocación; y también (tal vez por influjo de uno de ellos dos) P. GRASES, *En torno a la obra de B.*, Caracas, 1953, p. 187; en la nueva edición caraqueña de las *Obras Completas* de Bello, en cambio, ya reconoce a Escobar como "El Editor" verdadero; cf. vol. I, 1952, p. xxi, y GB, p. 5, nota. Ya Amunátegui había declarado expresamente que lo era el "profesor del Instituto Nacional presbítero don Juan Escobar Palma"; cf. infra, R. Silva C., p. 150 y 156. En 1883 el presidente D. Santa María lo atestiguaba, al recomendar a Escobar para arzobispo de Santiago, diciendo que era el quien "ha corregido y preparado la publicación de la *Filosofía* de don Andrés Bello"; carta a Alb. Blest Gana, 20 de agosto de 1883, en "Rev. Ch. Hist. Geogr.", n. 109 (1947-1) 133. Lo decía igualmente P. N. Cruz, en 1899, en un artículo incluido después en sus *Estudios sobre Literatura Chilena*, I, Santiago, 1926, cf. p. 308 (donde añade que dicho "excelente prólogo" de Escobar "fue lo único que publicó este sabio y modestísimo sacerdote"). Ahora último, fundándose en los datos expuestos y detallados que hay en las actas del Consejo Universitario y documentos análogos, especialmente de Amunátegui cuando fue Ministro de Justicia e Instrucción Pública, en los cuales hay constancia de cómo se fue preparando laboriosamente dicho vol. I de las OC, lo ha confirmado inapelablemente (rectificando su anterior seguimiento de E. Vaïsse) R. SILVA CASTRO, *La edición chilena de las obras de Bello*, en "Bol. Acad. Ch. Hist.", n. 65 (1961-II) 134-169, cf. p. 145-146, 150-151, 154-156 y 169; (lo había publicado antes, salvo ciertos pormenores y complementos, con título algo diverso, en "Rev. Nac. de Cultura", Caracas, 18, 1955, n. 112-113, p. 39-68). Podría añadirse que el 4 de agosto de 1882 se acordó en el Consejo dar una gratificación a Escobar por la preparación del texto y la introducción de ese vol. I de OC; cf. "Anales Univ. Chile", 62 (1882) 270; y que, por otra parte, el propio B. Pizarro declaró expresamente no estar a cargo suyo la edición de ese volumen: el 19 de diciembre de 1881 se dio cuenta al Consejo de Instrucción Pública de un oficio en que, entre otras cosas, "el mismo señor Pizarro consulta, aunque no es de su incumbencia, sobre si debieran incluirse en el tomo destinado a las obras filosóficas [de Bello], no sólo la psicología y la lógica, sino también otros fragmentos referentes a la misma materia"; *ibid.*, 60 (1881) 644.

<sup>8</sup> G, p. vii-xcvi. — Cf. infra, nota 20.

ber continuado siéndolo, incluso (para no citar sino lo principal) después de aparecida la similar —y en algunos aspectos superior— "Introducción General a las obras filosóficas de Andrés Bello" debida a J. D. García Bacca<sup>9</sup>.

Valoración  
genérica

En cuanto al valor de Bello como filósofo, Escobar, en ese su prólogo a la *Filosofía del Entendimiento*, consideraba que dicha obra de Bello, "a pesar de los defectos que hemos notado, por su importancia, y en su género, es la primera que se ha publicado en Chile y aun en toda América"<sup>10</sup>. Para Menéndez y Pelayo igualmente "es sin duda la obra más importante que en su género posee la literatura americana"<sup>11</sup>. Tal juicio —aunque ahora ya con más nítida determinación de su alcance en el tiempo— viene modernamente ratificado, con verdadera autoridad en la materia, por Gaos, a cuyas palabras adhiere García Bacca (para no hablar de otros que sólo repiten... o suponen, sin personal estudio del asunto): "en la historia del pensamiento de lengua española, —dice— la *Filosofía del Entendimiento* representa la manifestación más importante de la filosofía hispano-americana influida por la europea anterior al idealismo alemán y contemporánea de ésta hasta la positivista"<sup>12</sup>.

Y no se trata de apreciaciones, relativas sólo a una "tierra de ciegos"; porque también reiteran los encomios en forma absoluta y en escala mundial. "Bello fue filósofo —declara Menéndez y Pelayo—; poco metafísico, ciertamente [lo cual procura explicar por formación y otros factores]; pero fue psicólogo penetrante y agudo; paciente observador de los fenómenos de la sensibilidad y del entendimiento; positivista mitigado, si se le considera bajo cierto aspecto, o más bien audaz disidente de la escuela escocesa en puntos y cuestiones muy esenciales"<sup>13</sup>. Y Gaos —también en esto confirmado por García Bacca— concluye que "el lugar que su sistema en general y tantos puntos particulares dan a la *Filosofía del Entendimiento*, condicionando su valía, es desde luego excepcional en la historia del pensamiento de lengua española, pero incluso no infimo en la universal de la filosofía. [...]. Si Bello hubiera sido escocés o francés, su nombre figuraría en las Historias de la filosofía universal como uno más en pie de igualdad con los de Dugald Stewart y Brown, Royer Colard y Jouffroy si es que no con los de Reid y Cousin"<sup>14</sup>. No a la altura de los más grandes; pero sí en una posición respetable para todos y, por mérito intrínseco, superior a la de muchos universalmente reconocidos como filósofos.

Sus escritos  
de filosofía

Si se amplía bastante el sentido de la expresión, son muchísimos los "escritos filosóficos" que habrían de citarse en la obra total de Bello, comenzando por su notabilísimo discurso inaugural de la Universidad de Chile, el 17 de septiembre de

<sup>9</sup> GB, p. IX-LXXXI. La Comisión Editora caraqueña (a cuyo trabajo se debe GB, salvo la introducción e índices, obra de García Bacca) ha tenido el acierto de publicar también en ese volumen, p. 547-691, los "fragmentos" que, pese a diversos acuerdos de incluirlos, quedaron fuera del vol. I de OC, repartidos en otros, sobre todo en el VII. Sin embargo, todavía le faltan algunos más; cf. infra, notas 20 y 25-29.

<sup>10</sup> OC, I, p. XVII.

<sup>11</sup> H, 365.

<sup>12</sup> G, p. LXXXIV; cf. GB, p. LXXX.

<sup>13</sup> H, 364-365.

<sup>14</sup> G, p. LXXXIII; cf. GB, p. LXXIX.— Como explicación del desconocimiento de su valer, que no se habría producido "si Bello hubiera sido escocés o francés", comenta ahí Gaos "el hecho de que ni siquiera los historiadores de la cultura dejan de ignorar la existencia de los 'valores' de los pueblos o naciones con los que, al no ser protagonistas de la historia política, los historiadores de ésta no se ocupan sino secundariamente...".



1843<sup>15</sup>. Pero aun manteniéndole su sentido más propio y restringido, hay en diversos libros de Bello al menos fragmentos ocasionales o aspectos complementarios que pertenecen al campo de la filosofía. Tal es el caso de varios de sus escritos gramaticales —comentados en ese aspecto por García Bacca en su estudio sobre *Filosofía de la Gramática y Gramática Universal de A. B.*<sup>16</sup>—, y sobre todo el de su *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, de 1841, que es en gran parte una verdadera filosofía del lenguaje<sup>17</sup> (obra ocasionada por la similar de Condillac, pero contrapuesta y muy superior a ella; a juicio de Menéndez y Pelayo es “el más original y profundo de sus estudios lingüísticos”)<sup>18</sup>. Algo de eso mismo sucede también en algunos de sus escritos jurídicos, como en los *Principios de Derecho internacional*, de 1832 (con otro nombre), que, sobre todo al comienzo, van fundamentados en el derecho natural y la teodicea<sup>19</sup>.

Pero la obra esencial de Bello en este campo es su ya citada *Filosofía del Entendimiento*, compuesta de la “Psicología mental” y de la “Lógica”<sup>20</sup>. Su elaboración parece depender de la enseñanza de filosofía que, hacia 1840, comenzó a dar Bello en su casa<sup>21</sup>. Inicialmente había sido planeada para ser “un texto que

La “Filosofía del Entendimiento”

<sup>15</sup> OC, viii, 303-319.— Por lo demás, no sólo es todo ese discurso, por su enfoque y tono, filosófico en sentido amplio, sino que además toca directamente, aunque de paso, ciertos puntos que también lo son en sentido escrito; cf. p. 306-307 y 313-314.

<sup>16</sup> En “Rev. Nac. de Cultura”, Caracas, 8 (1947, n. 65) 7-24.

<sup>17</sup> OC, v, 231-302.

<sup>18</sup> H, 367.

<sup>19</sup> OC, x, 11-15, etc.

<sup>20</sup> OC, i, p. 1-512; G, p. 3-474; GB, p. 3-543 (cf. supra, notas 8 y 9).— Todavía no existe una edición satisfactoria, ni menos aún edición crítica, de esta obra —cuyos manuscritos originales, por otra parte, hasta ahora no han sido hallados—. Pese a que en la edición príncipe, OC, i, son manifiestas muchísimas y graves equivoqueaciones (explicables ahí, al menos en parte, por la dificultad para leer e incluso reunir los manuscritos, y por los apremios finales para comenzar de una vez la edición de OC), se han contentado G y GB con reproducir su mismo texto, tal cual era, salvo cambiar la ortografía y corregir erratas patentes por sí mismas (como “entendimiento”, “intuir” por intuir, etc.); para lo demás, incluso lo más opuesto al sentido (“nos” por “no”), se limitan a proponer, en sus respectivas introducciones, sendas listas de enmiendas. Habría sido más útil y oportuno distribuir dichas correcciones colocando cada una en el respectivo pasaje; en los casos más claros, corrigiendo el texto mismo —y, naturalmente, indicando ahí en nota la lectura desechada—; y en los otros, poniendo ahí siquiera en nota la enmienda propuesta. En su introducción G no solamente tiene la más completa de esas listas de enmiendas, sino que además estudia minuciosamente todo el problema textual —pasajes duplicados, cambios de orden, omisiones, erratas deducidas de un mayor examen del contexto, etc.—; cf. p. LXXXIV-XCVII. No obstante, ha dejado sin señalar algunas otras enmiendas igualmente necesarias —por ejemplo, p. 415, línea 6 (= OC, i, p. 448, línea 6): “[no] se debiese”—; o, en vez de la corrección que propone, sería preferible otra —así, para las dos últimas líneas de p. 336 y tres primeras de p. 337 (= OC, i, p. 365, líneas 17-21), propone las enmiendas que ponemos entre [], en este texto: “la de aquellos que concebimos como necesarios de necesidad absoluta, y la de aquellos que respecto de nuestra inteligencia es fortuito y contingente [el concebirllos], porque su existencia no envuelve el principio de contradicción, ni repugna al entendimiento [no] concebirla”; pero, atendiendo a varias razones de contexto y sobre todo a que ahí se reitera, glosándola, una distinción que hay en la línea inmediatamente anterior, entre “lo necesario y lo contingente” (así en singular neutro), me parece claro que dicha frase ha de restaurarse de esta otra manera: “la de aquellos que concebimos como necesario de necesidad absoluta, y la de aquello que respecto de nuestra inteligencia es fortuito y contingente, porque su [no] existencia no envuelve contradicción, ni repugna al entendimiento concebirla” (del.: “el principio de”; cf. cuatro líneas antes y la nota de Bello ahí)—. En todas las ediciones falta además identificar y dar las referencias precisas de las numerosas citas y alusiones que el autor dejó indeterminadas o incluso anónimas.

<sup>21</sup> “Tal vez desde 1840”, *Vida*, 344.— Al menos con cierta latitud, podrá aplicársele algo que, hablando de cómo enseñaba Bello el idioma castellano, recuerda Lastarria: “seguía

sirviera para la asignatura del ramo en el Instituto Nacional"; pero en la ejecución tomó decididamente, por la extensión y profundidad, un nivel muy superior, universitario o "magistral", como lo llama el Editor<sup>22</sup>. Comenzó a publicarse en forma de artículos, bajo el título de *Teoría del Entendimiento*, en la revista mensual "El Crepúsculo", desde su primer número, en junio de 1843, hasta febrero de 1844; pero, extinguida poco después esa revista, quedó interrumpida la publicación de la obra, cuando sólo había aparecido menos de la cuarta parte de la futura "Psicología mental". En "El Entreacto", periódico surgido el año siguiente, se anunció "que dentro de muy poco tiempo se dará a la prensa la obra entera, a que su autor está ya dando la última mano"<sup>23</sup>; pero tal publicación no vino a efectuarse sino póstumamente, en 1881 —con un pequeño anticipo, igualmente póstumo, de tres capítulos de la "Lógica", en la "Revista Chilena", en 1875—.

Hay diferencias apreciables, por añadidos o modificaciones, entre lo publicado en vida de Bello en "El Crepúsculo", y las partes correspondientes de la obra tal cual la dejó al morir, veinte años después; pero son de orden secundario y no llegan a significar algún cambio en la posición filosófica de Bello, ni siquiera por simple adquisición de algún elemento nuevo de importancia. Todo parece indicar que su pensamiento filosófico ya había cristalizado plenamente hacia 1840 y quizás bastante antes; e incluso —especialmente si se juntan otros indicios, como ese anuncio en "El Entreacto"—, que probablemente la obra misma como tal, aunque siempre sometida a la lima, ya estaba compuesta hacia 1844<sup>24</sup>.

---

su antigua costumbre de escribir sus textos a medida que los enseñaba"; J. V. LASTARRIA, *Recuerdos Literarios*, primera parte, cap. XI, que es el X en ed. de *Obras Completas*, vol. X, Santiago, 1912, cf. p. 81. En la página siguiente agrega que Bello "ya en aquellos años escribía sus lecciones de filosofía, como discípulo de la escuela escocesa"; en todo el pasaje parece estar hablando Lastarria del tiempo en que fue alumno de Bello, (1834-1836); pero no se ve que lo fuera de filosofía ni que ya la enseñara Bello entonces a otros (salvo, a lo sumo, el derecho natural); y, por otra parte, la expresión "en aquellos años" es bastante vaga, sobre todo porque la observación donde se encuentra aparece algo desconectada cronológicamente del contexto. Ciertas alusiones de A. García Reyes a la formación filosófica, no de un grupo de alumnos, sino de Francisco Bello B., tampoco parecen bastante precisas ni seguras ni, sobre todo, atinentes (cf. "Anales Univ. Chile", 1853, p. 151; y M. L. AMUNATEGUI REYES, *Don Ant. García R.*, II, Stgo. 1930 p. 28-72). De manera que, aparte de otros motivos, parece más atendible el dato de Amunátegui, cuando contradistingue expresamente esa enseñanza impartida "tal vez desde 1840", como *nueva* respecto a la que recibían los grupos anteriores de alumnos.

<sup>22</sup> OC, t. I, p. VII.

<sup>23</sup> Cf. R. SILVA CASTRO, M. L. Amunátegui Reyes, Santiago 1951, p. 164-165, nota.— "La última mano", dentro de los hábitos de Bello, tiene que ser sólo el pulimento redaccional o muy poco más; la noticia supone, por eso, que ya por entonces la obra estaba fundamentalmente compuesta (acerca de modificaciones sobrevenidas después, cf. infra, nota 24). También en "El Progreso" del 3 de febrero de 1844 se había dicho que, en el Colegio de Santiago, "el curso de psicología, que será profesado por don Juan Bello [Dunn, hijo de don Andrés]], cuenta con un nuevo texto redactado por don Andrés Bello, en el cual, según estamos informados, [...] se agrega una brillante exposición, nueva y completa, de los principios fundamentales de esta ciencia". De hecho, sin embargo, como ese libro no fue publicado entonces, Juan Bello siguió el Curso de E. Góñez, al que simplemente añadía los pocos artículos que habían alcanzado a aparecer en "El Crepúsculo"; cf. M. L. AMUNATEGUI A., *Ensayos biográficos*, II, Santiago [s. a., 1893 ó 1894], p. 369.

<sup>24</sup> No obsta eso para que de hecho —según acostumbraba incluso en libros ya publicados— la lima de Bello, a través de sus últimos veinte años, haya ido modificando la disposición y presentación de la obra, bastante más de lo que implicaba esa "última mano" anunciada en 1844. La cosa no llegó a ser una refundición sistemática de conjunto —que incluso es muy probable que esté descartada de raíz, pues parece efectivo que Bello desde 1849 desistió de todo trabajo filosófico seguido; cf. infra, nota 25—. Ha habido, en cambio, ocasional e intermitentemente, sucesivas enmiendas, parciales de redacción, añadidos o supresiones de ciertos trozos, nuevos apéndices, algunos traslados o reordena-

También otras publicaciones hechas por Bello en esa época muestran que ya entonces mantenía las posiciones esenciales de su libro póstumo; así, son éstas mismas las que ya aparecen en sus detenidas críticas del *Curso de Filosofía* de R. Briseño, en 1845, de la *Filosofía fundamental* de J. Balmes, en 1848, y del *Curso* de M. E. Rattier, en 1848-1849<sup>25</sup>; ni dicen otra cosa —aunque, dada su brevedad, apenas son juicios fragmentarios— algunos artículos menores algo más antiguos, como los de 1826 y 1834-1836 sobre Destutt de Tracy y V. Marin<sup>26</sup>.

ciones de materias, etc.; y así, aun sin haber pretendido Bello rehacer su obra ni siquiera ir de a poco introduciéndole cambios fundamentales, vino a dejar a su muerte los manuscritos en la difícil e incierta condición que debió afrontar el Editor (según está bien documentado: cf. R. Silva Castro, citado supra, nota 7): la cual, pese al prolongado empeño puesto por él, se transparenta demasiado en el texto que editó (mejor que otros lo muestra Gaos; cf. supra, nota 20). A propósito de esas posteriores modificaciones hechas por Bello, véase una significativa "nota de los E. E.", donde se conjetura lo que "tendría en vista" dejar el autor, "según lo demuestra la escritura y redacción más antigua que aparece en el original"; OC, I, p. 205-206. Reveladores de lo mismo son también ciertos trozos del libro cuya derivación de algún escrito algo tardío de Bello parece efectiva; compárese, por ejemplo, el párrafo v del capítulo x de la *Psicología* (OC, I, 175-176; GB, 188-189), y la última parte de los artículos sobre la *Filosofía Fundamental* de Balmes, parte escrita por Bello probablemente en 1848, si no después (OC, VIII, p. XXXIX-XLIX; GB, 648-656; cf. infra, nota 25); o el párrafo vi del capítulo iv de la *Lógica* (OC, I, 429-432; GB, 454-457), con la primera parte del tercer artículo sobre el *Curso* de Briseño (OC, VII, 327-332; GB, 604-610); etc.

<sup>25</sup> Artículos publicados por Bello en "El Araucano", los dos primeros (con una parte inédita, el segundo), y en la "Revista de Santiago", el tercero, en los años indicados; están reproducidos en OC, VII, 317-336 y 367-386, y VIII, p. XXV-XLIX; y en GB (cf. supra, nota 9). La parte que Bello dejó inédita de esos artículos sobre la *Filosofía Fundamental* de Balmes ha dado lugar a conjeturas acerca de su fecha y del motivo de su no publicación (cf. M. BATLLORI, *Balmes u Gasanovas*, Barcelona 1959, p. 74-75). Lo más probable es que fuera escrita dentro del primer semestre de 1848, después de la parte publicada (marzo y abril), y antes de los artículos sobre el *Curso* de Rattier (julio 1848 a marzo 1849), y que haya quedado no sólo inédita sino sin terminar, debido precisamente a que Bello estimó entonces urgente aplicarse a ese nuevo tema ("tratándose ahora —como él mismo dice al comenzar a examinarlo— de redactar un texto para la clase de filosofía del Instituto Nacional, y habiéndose elegido, en cuanto al fondo y método, el *Manual* de Mr. Rattier", quiere presentar a tiempo, para que sean tenidos en cuenta en dicha redacción, ciertos reparos que le merecía Rattier; cf. OC, VII, 387). Parece claro que Bello había planeado primero escribir bastante más sobre la *Filosofía Fundamental*: la conocía entera (cuatro tomos, 1846), según se trasluce por el juicio general que da al comienzo y la alusión que ahí hace a las "cuestiones de... la ética" (cf. OC, VII, 368), tratadas en ella sólo al final (libro x, capítulos 18 al 20); pero no adelanta materias, pese a estar algunas posteriores muy relacionadas con lo que alcanzó a comentar, y ser de las predilectas de Bello: se limita a ir examinando ciertos temas, pero siempre en el mismo orden en que van apareciendo en la obra, con todo el aire de quien piensa seguirla en toda su extensión; de hecho, sin embargo, se detiene en el libro III (sólo examina pasajes del I y del capítulo inicial del II, en la parte publicada; del resto hasta el capítulo trece del III, en la parte inédita); y esa última parte, fuera de otros indicios de no estar concluida, lleva al final un duplicado tan cercano (compárese especialmente OC, VIII, p. XLV y XLVIII; GB, 653 y 655), que parece claro tratarse de dos ensayos de redacción de tal pasaje, que Bello dejó así en suspenso, sin haber todavía optado entre ellos —y que Amunátegui tomó por trozos sucesivos, en su "larga paciencia" para "poner en limpio" todo eso; cf. OC, VIII, p. XXVI—. El no haber continuado después Bello esa tarea inconclusa, puede en parte deberse al tiempo ya transcurrido (un año entre el último artículo publicado sobre Balmes, y el último sobre Rattier), y en parte quizá principal a que otros ineludibles trabajos —tal vez al comienzo la intensificación del suyo para el *Código Civil*, que tuvo por esos años— parecen haberlo alejado entonces, no sólo de éste, sino de cualquier trabajo seguido, sistemático, de índole estrictamente filosófica; al menos, es un hecho que, de todos sus artículos de filosofía, el último es el de marzo de 1849 sobre Rattier. (Sobre el otro paulatino e intermitente trabajo de pulimento de su libro, cf. supra, nota 24).

<sup>26</sup> Reproducidos en OC, VII, p. XI, LXX-LXXI y 463-464; y en GB, excepto el último pasaje citado (cf. supra, nota 9).

Dado que Bello no escribió la segunda parte de las dos en que divide la filosofía, es decir la "filosofía moral", cobra importancia, para saber lo que en tal materia sostenía, todo lo que ha escrito en relación con ella, por más incompleto y ocasional que sea. Especialmente útiles son para esto los *Apuntes sobre la teoría de los sentimientos morales de Mr. Jouffroy*, de 1846-1847<sup>27</sup>; pero también hay otros textos —que parecen haber quedado inadvertidos hasta ahora—, como un pasaje de las *Reflexiones*, publicadas en 1836, sobre la obra de J. I. Gorriti<sup>28</sup>, y dos manuscritos de su puño y letra sobre la moralidad de las acciones y sobre el derecho natural, probablemente de 1834 o poco después<sup>29</sup>. Si no tanto como sucede en "filosofía del entendimiento", también acá parece en lo esencial ya producida hacia 1840 o antes cierta cristalización del pensamiento filosófico de Bello: pues tales escritos, anteriores en diez años a los artículos sobre Jouffroy, muestran ya en buena parte las posiciones de éstos —aunque con no leves diferencias de acentuación y matices<sup>30</sup>—.

En Bello manifiestamente se entrecruzan múltiples influjos filosóficos, sin que a ninguno se haya entregado él incondicionalmente, ni siquiera en aquellos puntos en que alguno aparece como dominante y hasta, a primera vista, único.

Hay ante todo —y es fundamental— su primera formación caraqueña, bajo el Presbítero Rafael Escalona, por quien conservó siempre grande aprecio<sup>31</sup>. Con él cursó el trienio completo de "filosofía", —según toda la amplitud que todavía se daba al término, en particular cuanto a la física—, hasta graduarse bachiller en "Artes", como entonces se decía, el 14 de junio de 1800. La enseñanza de Escalona era un escolasticismo del desvaído tipo setecentista, con predominio de cierto nominalismo y del voluntarismo escotista, pero bastante ecléctico e "invertido", abierto incluso a las nuevas corrientes filosóficas y más aún a las ciencias físicas; y hasta —y no hay contradicción en decirlo— no poco "antiescolástico", en reacción contra defectos nada ilusorios en la decadencia de entonces: sí todavía no se llegaba a superarlos, siquiera se les rechazaba, no sin alguna virulencia de tono y exceso en generalizar<sup>32</sup>.

Por lo demás, el ambiente mismo universitario estaba de acuerdo con esa actitud de Escalona mucho más de lo que un tiempo se ha creído; como lo ha mostrado Carracciolo Parra documentadamente, "Cassendi y Descartes, Leibniz y Wolff, Malebranche y Berkeley, Bacon, Locke, Condillac y Lamarck, Eximeno y Verney dejaron huellas profundas en la educación de los universitarios caraqueños, que no los leyeron (como algunos dicen sin vista ni examen de los documentos) a escondidas y en el deseo de formarse por su propia cuenta, sobresaltados por la Inquisición; sino

<sup>27</sup> Tres artículos en "El Araucano", reproducidos en *OC*, VII, 337-366; y en *GB* (cf. supra, nota 9).

<sup>28</sup> En *OC*, VII, 464-468. Cf. infra, nota 64.

<sup>29</sup> Están publicados en *OC*, IX, p. XXI-XXVI. Es probable que sean de 1834 ó poco después, cuando fue alumno de Bello don M. A. Tocornal, en cuyo poder estaban; cf. *ibid.*, p. XX; *Vida*; 344, nota \*; J. V. LASTARRUA, *Recuerdos Literarios*, primera parte, cap. XI (X), en *Obras Completas*, X, Santiago 1912, p. 80. Los textos que hemos indicado en esta nota y supra, notas 28 y 26 (su último pasaje), no se hallan reproducidos en *GB*. Todavía quedan algunos otros textos menores que se podrían señalar (algunos están en *GB*); o extractos que Bello ha publicado de otros autores, poniendo ahí algo suyo (cf., por ejemplo, *OC*, XV, 373-417, donde hay diversos puntos de filosofía).

<sup>30</sup> Véase infra, notas 63-65 y el texto correspondiente.

<sup>31</sup> Cf. *Vida*, 19-21 y 624.

<sup>32</sup> Ciertas expresiones duras de Bello acerca de los escolásticos (cf. algunas en *G*, p. XXI) es probable que tengan ese origen y deban, por lo mismo, matizarse y circunscribirse —como lo hace, por ejemplo, R. CALDERA, *Andrés Bello*, Bs. Aires 1946, p. 56-57—. Por lo demás, el período del siglo XVIII es tal vez el más ignorado de la filosofía escolástica, según lo hace notar J. Fejér, uno de los pocos que lo han estudiado atentamente; acerca de todo lo de entonces no hay casi monografías, y en las historias generales abundan los silencios y los errores. Esto se explica en parte por no haber en ese siglo gran-

que los recibieron, a ciencia y paciencia de todo el mundo, de labios de los catedráticos de la Universidad, clérigos y seculares, por lo menos desde 1788 en adelante"<sup>33</sup>. Por otra parte, consta históricamente que Escalona explicó a sus alumnos la física newtoniana y que para eso los había preparado con tiempo enseñándoles previamente matemáticas<sup>34</sup>; la redacción misma de varias de las tesis que el propio Bello, guiado por Escalona, sostuvo el 9 de mayo de 1800 en su examen previo a la graduación de bachiller, está mostrando también la modernidad y seriedad de esa enseñanza: es ahí manifiesta, por ejemplo, la actitud rigurosamente crítica en terreno científico respecto a la capilaridad y bien informada sobre la naturaleza eléctrica de varios fenómenos luminosos<sup>35</sup>.

De esa primera formación filosófica eclécticamente escolástica, Bello depende hondamente, mucho más de lo que en general se cree —e incluso tal vez más de lo que debe de haber creído él mismo...—. Pueden rastrearse en sus escritos, como lo ha hecho García Bacca, los diversos aportes propiamente doctrinales de tal probable procedencia que —pese a sus frecuentes salidas antiescolásticas— se hallan presentes en la filosofía de Bello, como se hallaban —seguramente con igual salvedad— en la de Escalona<sup>36</sup>. De ahí parecen provenir su robusto y fundamental intelectualismo, su fuerte —a veces invadente— espiritualismo, y hasta —si bien circunscrito— decidido realismo; y sus posiciones esenciales en derecho natural, en teodicea, incluso en lo que alcanza a tener de metafísica, y también muchas de psicología y sobre todo de lógica —para ciertos temas de la cual lo confiesa—. Pero quizás más todavía que ciertos temas o doctrinas, ha de atribuirse en buena parte a esa primera formación la capacidad de Bello para no dejarse dominar por lo que iba a recibir más tarde; como lo dice Gaos, en seguida de indicar aportes ingleses y otros, Bello "lo repensó vigorosa y trabadamente todo", con su propia cabeza ya formada, y por eso, véngale de donde viniere, "no hay tema, grande o pequeño, a que no imponga una inflexión personal, muchas veces importante", o al menos un matiz propio suyo<sup>37</sup>. Esto —sin desconocer otras condiciones personales de Bello, que ahí explana Gaos— seguramente provino en parte decisiva, de aquella primera formación caraqueña, que le dio el hábito de pensar en profundidad, de analizar rigurosamente los problemas, de someter a exigente crítica las soluciones, y que le proporcionó para hacerlo puntos seguros de referencia.

Sobre esa base primera, Bello fue recibiendo sucesivos aportes de filosofía moderna, ya en sus años de Caracas, pero más todavía desde que, en 1810, pasó a Londres, y quizá algo todavía acá en Santiago. Especialmente recibió así la influencia de la fi-

Ulteriores conexiones y dependencias: Ingleses y Escoceses

des figuras; y, sin embargo, el estudiarlo ayuda a comprender mejor el origen e influjo del idealismo y el posterior resurgir neoescolástico. Cf. J. FEJER, *Theoriae corpusculares typicae in universitatibus S. J. saec. XVIII et monadologia kantiana*, Roma 1931, p. 5-7 y 66.

<sup>33</sup> C. PARRA, *Filosofía universitaria venezolana*, Caracas 1933, p. 45, cf. 41-46; en GB, p. XXII.

<sup>34</sup> Cf. *Vida*, 20; y GB, p. XIX, donde cita a C. Parra, p. 117ss, y 126-131.

<sup>35</sup> "Ex hypothesibus hucusque excogitatis nulla omni ex parte sufficit ad phaenomena turborum capillarum explicanda"; "Fulgura, tonitrua, Aurorae boreales, aliaque eiusmodi Methœora ignea a sola electricitate oriuntur". Dichas tesis están reproducidas en "Anales Univ. Chile" 57 (1880) 453, "como muestra —según ahí se advierte— del latín de entonces" (!): Lo que en realidad queda ahí de sobra al descubierto es el pobrisimo "latín" de quien cuidó tal reproducción: pues casi todas las numerosísimas erratas que la deforman —sin salir de esas dos tesis, hay nueve—, no son de aquellas que ocurren por mero descuido, sino, al revés, por un indiscreto cuidado de alguien que ha creído saber pero no sabía latín... En GB, frente a p. 126, puede verse un facsímil fotográfico del manuscrito original de Bello de esas tesis.

<sup>36</sup> Cf. GB, 7, XVIII-XXII. Cf. supra, nota 32.

<sup>37</sup> G, p. LXXXII.

losa filosofía empirista inglesa, en sus varias formas, primero en la de Locke, después y mucho más honda y decisiva en la de Berkeley. Esta parece haber sido la contribución fundamental que recibió en ese periodo, mucho más efectiva e influyente en él que la de la escuela escocesa, que muchas veces viene presentada como la principal. Esta escuela —de la que Bello cita sobre todo a Reid, Dugald Stewart y T. Brown— se halla presente “con mayor amplitud que otra alguna en la obra de Bello, pero —como advierte con razón Gaos— quizá no con una influencia tan decisiva como la filosofía inglesa”<sup>38</sup>; es decir, con amplitud más bien cuantitativa, de número de veces que se la recuerda expresadamente: lo cual no significa su aceptación, pues con frecuencia si se la cita es para combatirla. Para convencerse de ello bastaría leer, por ejemplo, los capítulos 18 y 22 de la *Psicología*, en que abierta y agudamente, en contra de Reid y otros escoceses, Bello toma partido en favor de la posición básica de Berkeley opuesta a la sustancialidad de la materia, procurando hacer comprender lo que él cree su exacto sentido y alcance, defendiéndola arduamente contra todos los ataques y admitiendo de plano que, aun sin poderse demostrar como necesaria —y sólo en esto se separa de Berkeley—, es sin embargo posible y, desde un punto de vista exclusivamente filosófico, inobjetable. Y el tono con que la defiende tiene un cierto matiz personal y hasta polémico e irónico a ratos, en que se transparenta bien hasta qué punto se siente íntimamente comprometido en su favor; y remacha el clavo después en la *Lógica*, al hablar del sofisma llamado “*ignotatio elenchi*”: no halla mejor ejemplo de él que la argumentación de Reid cuando intenta refutar en ese punto a Berkeley. . .

Tiene razón, pues, Menéndez y Pelayo cuando presenta a Bello, no como a dócil seguidor, sino como a “audaz disidente de la escuela escocesa en puntos y cuestiones muy esenciales”<sup>39</sup>. Para él, dice Gaos, la escuela escocesa es “más que nada el estado actual de la ciencia psicológica y lógica, y más una orientación epistemológica, bien que fundamental, que la fuente de ideas concretas más filosóficas y, dentro de este ámbito, más importantes”<sup>40</sup>. Representa una especie de punto de partida o base de discusión, para entenderse fácilmente, más que una doctrina aceptada como tal. De los empiristas ingleses, y especialmente de Berkeley, habría que decir lo contrario, al menos en ciertos temas fundamentales.

Condillac

Esto mismo podría prestar un alcance excesivo a cierta referencia que hace Bello a “Locke, Berkeley, Condillac, y otros eminentes filósofos”<sup>41</sup>. Pero ahí se trata sólo de una indicación acerca de un punto particular, sin que pretenda Bello equiparar a esos tres en forma general, ni atribuirles una preeminencia especial sobre todos los demás y en cualquier tema, ni siquiera hacer entonces comparación alguna<sup>42</sup>. La verdad es que Condillac, pese a haber influido sobre Bello ya desde Caracas, tiene para él una situación muy diversa de los otros dos, sobre todo del segundo; salvo puntos secundarios —que dan lugar a referencias laudatorias, como esa—, influyó en Bello más bien como un estimulante contra el que reaccionara. Ya, al conocer “la teoría del verbo [trazada] por este filósofo, procuró [Bello] aplicarla al verbo castellano, lo que lo hizo descubrir su insuficiencia y falsedad”<sup>43</sup>; y esto lo llevó a sus originales investigaciones en esa materia, a que ya aludimos. En manera parecida, ante lo más característico de la filosofía de Condillac, Bello descubre “errores, y gra-

<sup>38</sup> G. p. xxxi.

<sup>39</sup> Cf. supra, nota 13.

<sup>40</sup> G. p. xxxvi-xxxvii.

<sup>41</sup> OC, I, 253.

<sup>42</sup> Coincide en esto M. BATLLORI, *Balmes y Casanovas*, Barcelona 1959, ensayo 5: *Bello y Balmes*, p. 73-88; cf. p. 77.

<sup>43</sup> *Vida*, 68.

ves, en aquella obra; y ninguno mayor tal vez que el hacer consistir todas las operaciones y facultades del alma en el solo hecho de la sensación" 44.

De un modo similar a como procede respecto a Condillac, Bello aprueba y aprovecha ciertos aportes de los "ideologistas" y de otros; pero en lo más importante queda no sólo independiente de ellos, sino adverso. Por ejemplo, ya en 1836 decía que "hay en la obra de Destutt-Tracy cosas muy triviales presentadas como descubrimientos importantes, principios aventurados, que no se prueban, o se prueban de un modo superficial, que está muy lejos de producir convicción; y lo que es más, un olvido inexcusable de verdades fundamentales" 45; y refiriéndose a su doctrina sobre las ideas generales —"doctrina que le es común con muchos otros" y parece "la más corriente en el día"—, Bello reivindica modesta pero decididamente lo bien fundado de su disentimiento: "Cuando me siento obligado a separarme de la opinión de tantos filósofos eminentes, no puedo menos de desconfiar de mí mismo, por poderosas que me parezcan las razones que militan a mi favor. Debo decir, con todo que cuanto más medito el asunto, más me convengo de que los escritores a que aludo han adoptado sin suficiente examen la doctrina" referida 46.

Ideologistas

Considerablemente mayor que las recién mencionadas es la influencia que en Bello ejerció V. Cousin, no precisamente por su eclecticismo ni por las personales "elecciones" que dentro del mismo había él ido haciendo —pues, si bien acoge algunas Bello, la mayoría de las veces, y en asuntos harto importantes, lo rechaza y refuta detenidamente—; sino porque, a través de él, viene Bello a recibir, siquiera en parte y esfumado, el pensamiento de Kant, cuyas obras probablemente no ha conocido en forma directa 47. Así llegó a incorporar en su propia filosofía ciertos elementos kantianos, al menos según como los veía a través de Cousin, sobre todos los juicios sintéticos a priori, que utiliza ampliamente para dar razón de la necesidad de los principios de causalidad, razón suficiente y empírico, previos para él a cualquier experiencia.

Cousin y Kant

En cambio, parece que ha de excluirse el papel que a veces ha sido atribuido a J. Stuart Mill, teniéndolo como decisivo para la actitud filosófica de Bello. Gaos deja bien en claro la inexistencia de un tal influjo; más aún, parece haber "prueba concluyente de que la obra [de Stuart Mill que aparece citada por él] no llegó a conocimiento de Bello a tiempo para influir en la suya"; apenas si él pudo incorporar ahí esa referencia a Stuart Mill, dentro de un apéndice, en un añadido "de última ho-

Stuart Mill,  
etc.

44 OC, I, 481. Nótese, respecto al texto citado supra, nota 41, que incluso en ese mismo capítulo en que está él, Bello se expresaba contra Condillac, sólo tres páginas antes (p. 250), en igual forma que acá y que tantas otras veces; concluye ahí la refutación diciendo que "la simplicidad que esta doctrina de Condillac parece introducir en la teoría del espíritu humano es enteramente ilusoria".

45 OC, VII 463.

46 OC, I, 223.— Ya Escobar destacó en su prólogo cómo expresa bien ese texto de Bello "la independencia de su pensamiento" frente a las influencias recibidas; *ibid.*, p. VII.

47 Bello hace referencia expresa a Cousin, al hablar de Kant; cf., v. gr., el capítulo I de la *Lógica*, OC, I, 361 ss. Que no haya conocido a Kant directamente, lo afirman tanto Gaos como García Bacca por razones de crítica interna, que efectivamente parecen limitar el conocimiento tenido por Bello al que recibió a través de Cousin; cf. G, p. xxxvii; GB, p. xxvii. Pero, en cambio, cuando el segundo añade razones de cronología de traducciones al francés y al inglés, quizás si —aun prescindiendo de si Bello sabía alemán— olvida demasiado la traducción latina de las obras críticas de Kant hecha por F. G. Born y publicada en 4 volúmenes, Leipzig 1796-1798; no sólo habría podido Bello leerla en Londres, sino incluso acá en Santiago, donde Ventura Marin ya la utilizaba desde antes de 1834; cf. su obra *Elementos de la Filosofía del Espíritu Humano*, Santiago 1834, p. xvi (sic! por XIV).

ra", (o al menos claramente muy tardío respecto al conjunto de la obra); y esto mismo, no para adoptar su posición, sino "para impugnar su negación de las causas libres"<sup>48</sup>.

Muchísimos otros filósofos cuyos nombres han sido citados por Bello no parecen haber llegado a influir en él de una manera notable —salvo J. Bentham en cuanto a filosofía moral, según luego diremos<sup>49</sup>—. Hay sin duda otros que, a pesar de no venir mencionados en los escritos filosóficos de Bello, han podido dejar ahí alguna contribución; pero no parece que haya ninguna considerable, fuera de las ya indicadas. Ni pueden tomarse como suficiente indicio de lo contrario ciertas coincidencias parciales de Bello con otros pensadores, que son explicables simplemente como tales, o por el mero acceso —común, pero mutuamente independiente— a temas que formaban como el ambiente intelectual de su época, siquiera en círculos que les eran comunes.

Incluso cuando ha existido realmente alguna influencia, hay el peligro de exagerarla. Así, en particular, la adopción por Bello de ciertas fórmulas o expresiones características de algunos filósofos o sistemas, podría dar la impresión de que haya recibido de ellos un influjo más amplio y profundo de lo que fue; porque en él, más todavía que en otros casos, tal semejanza o incluso dependencia externa, no siempre corresponde a una proporcional dependencia en cuanto al pensamiento filosófico: pues es frecuente el que vaya modificando y hasta vaciando parcialmente, el sentido original de ciertas fórmulas que toma de otros; si se queda con ellas, es precisamente por parecerle adecuadas para expresar su propio pensamiento, en tales casos bastante menos dependiente que su vocabulario<sup>50</sup>.

De todos esos desiguales y sucesivos aportes, pero principalmente de su propia reflexión acerca de ellos y de sus personales vivencias, ayudada por su rica y variada cultura y experiencia, vino a resultar la posición filosófica adoptada y mantenida por

Mirada  
sumaria sobre  
su filosofía

<sup>48</sup> G, p. XLVIII - XLIX — También "Bello parece ignorar a W. Hamilton"; GB, p. xxvii. — Lo dicho manifiesta hasta qué punto R. Insúa Rodríguez yerra —como en varias otras de sus afirmaciones sobre Bello —cuando habla de "la huella de Stuart Mill en sus doctrinas sobre la causalidad" y hasta llega a decir que "el concepto de causa en Bello se deriva directamente de Stuart Mill": cf. su *Historia de la Filosofía en Hispano-América*, Guayaquil, 1945, p. 160 - 161; en G, p. xvii. Quizás en otros temas —como el de la superioridad "cualitativa" de los placeres espirituales— pueda hablarse, no de dependencia, pero sí de cierta parcial coincidencia, debida a que Bello se anticipó al postor Stuart Mill; eso, unido a las relaciones con su padre y ciertas frases excesivas de Amunátegui, tal vez sea lo que ha dado pie a la falsa atribución de influjo recibido de Stuart Mill por Bello.

<sup>49</sup> Véase en GB, 695 - 696 el índice —con algunas omisiones— de los que se hallan mencionados en los escritos filosóficos de Bello; en G, p. xx-liv está cuidadosamente examinado el aporte de cada uno a la *Filosofía del Entendimiento* (más someramente en GB, p. xviii-xxvii). Y seguramente —como decimos en el texto y también advierte G, p. i.— aún faltan otros cuyo influjo puede haber sido real, pese a no estar mencionados.

<sup>50</sup> Esa parcial diversidad de sentido a veces tiene además otra explicación: la de que esas fórmulas llegaron hasta Bello algo desvirtuadas por intermediarios (es el caso de las expresiones kantianas que recibió a través de Cousin). Alguna vez advierte: "Adopto aquí las ideas y en parte el lenguaje del profesor Brown" (OC, I, 50); muchas otras veces podría haber hecho esa advertencia al revés: adopto el lenguaje, pero sólo en parte las ideas. Más curioso, y hasta extraño, es algún caso en que Bello desaprueba una fórmula, suponiéndole significados arbitrarios, sin atender al sentido usual bien conocido en que la empleaba el autor criticado: "No es fácil —dice contra Balmes— entender qué es lo que llama el estado de la cuestión" (OC, vii, 375); pero éste llamaba así en ese pasaje a la archiclásica puntualización previa del problema en estudio, el "status questionis", puesta en acto del indispensable "statuere questionem", y hasta lo comentaba unas líneas antes insistiendo en el "cuidado de colocarla en su verdadero terreno", fijar bien "cuál es el sentido" de lo que se discute, etc.



Bello en su madurez y ya definitiva en lo esencial. Para situarla con pocas palabras y mirada en conjunto, puede decirse con Gaos, aunque completándolo algo, que "las escuelas escocesa y ecléctica representan para Bello el estado actual de la filosofía [en su tiempo]. En polémica con ellas principalmente, pues, [y ésta] inspirada sobre todo, a su vez, por la filosofía inglesa anterior a la escuela escocesa, [conservando bastantes materiales e infraestructuras de su primera formación semi-escolástica], y recogiendo de la ecléctica la doctrina kantiana que vimos, compone la variación del sistema escocés y del sistema ecléctico. [bajo predominante inspiración empirista inglesa] que representa el suyo y que no resulta menos personal y estimable que las variaciones compuestas por los distintos representantes de las dos escuelas"<sup>51</sup>.

Esa misma trabajosa descripción sumaria manifiesta, por sus múltiples referencias y salvedades, que resulta algo impropio hablar, como lo hace Gaos, de un "sistema" filosófico bellista. Pese a lo "personal y estimable" de su posición, ésta no es sistemática, no llega a constituir un sistema propiamente dicho bien trabado. Ni menos todavía llena todo su pensamiento alguna grande intuición central, que lo domine y penetre y organice entero —como es característico de los filósofos geniales—. Hasta podría decirse que se ha quedado en una etapa de elaboración, original, sí, hasta cierto punto, pero fragmentaria, por sectores, ocasional, previa y hasta a ratos provisoria —y que, fulto él de tiempo y distendido en mil afanes, quedó así a medio hacer conceptualmente, como a medio trabajar quedó el libro mismo, a su muerte—. Con todo, si no una gran concepción central —ni intuida de golpe, ni lograda de a poco—, hay en el pensamiento filosófico de Bello líneas directrices, temas que reaparecen, y sobre todo orientaciones, tendencias, que le dan fisonomía y unidad.

Si poder ahora entrar a describir en particular la posición bellista en cada punto, y ni siquiera sus temas principales —apenas si serán enumerados, luego—, hay que hacer notar al menos algo que, sin ser exclusivo ni original de la filosofía de Bello —todo lo contrario, es más bien un tributo pagado a su época—, constituye sin embargo una característica suya esencialísima y, por lo mismo, la más general y determinante en cualquier tema: es la de su enfoque o impostación netamente psicológica. Para Bello, la filosofía es simplemente "la ciencia de los hechos del sentido íntimo"<sup>52</sup>; y tiene por objeto suyo propio y específico "el conocimiento del espíritu humano [“por las afecciones que experimenta y por los actos que ejecuta”], y la acertada dirección de sus actos"<sup>53</sup>. Afecciones y actos corresponden al espíritu según su "entendimiento" (llama así al "conjunto" de capacidades cognoscitivas), o bien según su "voluntad" (igualmente, "el conjunto" de facultades de apetición); atendiendo a esa división, y a que puede irse o a "conocer las facultades y actos" o bien a darles "reglas para la acertada dirección" de los mismos, divide Bello la filosofía en dos grandes secciones: "filosofía del entendimiento" y "filosofía de la voluntad", subdivididas a su vez, la primera, en la "psicología intelectual" misma, y en su dependencia práctica, la "lógica"; y la segunda, igualmente, en "psicología moral" y en "ética"<sup>54</sup>.

No se trata de que Bello excluya de la filosofía cualquier otra materia, sino de que a todas las hace entrar ahí, las reduce a psicología: "es en la Psicología —dice Gaos— donde nuestro pensador inserta sus ideas metafísicas y su 'visión del mun-

Enfoque  
psicológico

<sup>51</sup> G., p. LXXXIII.

<sup>52</sup> OC, VII, 367; es el comienzo de los artículos sobre la *Filosofía Fundamental* de Balmes.

<sup>53</sup> OC, I, 1.— Con razón dice Gaos que "el espíritu filosófico de este sistema [el de Bello] se manifiesta ya en [dicha] definición de la filosofía"; G., p. LXXVII.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 1-2.

do"<sup>55</sup>. Y no lo hace únicamente de hecho, sino que lo sostiene doctrinalmente como la actitud correcta; porque los diversos temas metafísicos, dice, "tienen una conexión estrecha" con la psicología, "porque la análisis de nuestros actos intelectuales nos da el fundamento y la primera expresión de todas esas nociones"<sup>56</sup>; más aún, "la ontología [...] es en gran parte la psicología misma", pues se basa en "la análisis del pensamiento en sus materiales primitivos" y en los presupuestos necesarios de éstos<sup>57</sup>. Por eso no ha excluido, sino que ha "diseminado la metafísica" en medio de la psicología y la lógica, dejando apenas aislado, "bajo la forma de apéndice, lo que me parecía menos íntimamente ligado con la ciencia del entendimiento humano"; así lo hace para ciertos temas metafísicos generales, pero sobre todo para tratar "del Ser Supremo y de sus atributos", con bastante amplitud y altura<sup>58</sup>.

Temas que toca

No llegó Bello a escribir la Filosofía de la Voluntad —salvo algunos trozos sueltos, en diversos escritos menores, como ya se dijo—. La Filosofía del Entendimiento es precisamente la materia y el título de su único libro de filosofía, al que ya nos hemos referido. En la primera parte de él, la Psicología, estudia con amplitud "la percepción", tanto la "intuitiva", de lo que pasa en el propio espíritu, como la "sensitiva" y sobre todo la "relativa", de las "relaciones" entre otras percepciones cualesquiera. La última, que no sólo es percepción, sino verdadera "concepción activa", constituye la "actividad que es propia del entendimiento"<sup>59</sup>, la más específica e irreductible a ninguna otra, hasta el punto de que "la fórmula psicológica de la razón es 'la facultad de concebir relaciones'"<sup>60</sup>. Dedicó, por eso, un amplio estudio a las diversas relaciones ( semejanza, sucesión, causalidad, identidad, etc.), y es ahí donde principalmente aparecen "diseminados" los temas metafísicos. Tiene también esta parte varios capítulos sobre las ideas y sus diversas clases, sobre la sensación, la memoria, y termina con una detenida discusión sobre la realidad substancial de la materia. Hay ahí, como ya lo celebraba Menéndez y Pelayo, "magistrales análisis, de los cuales puede servir de tipo el que aplica a la memoria y a la sugestión de los recuerdos, y especialmente a las que llama *anamnesis* o percepciones renovadas, y que él distingue sutilmente de los demás elementos que concurren al fenómeno de la memoria"<sup>61</sup>.

En la Lógica trata de los conocimientos y sus clases (con intervención del ya aludido aporte kantiano), del juicio y especialmente del razonamiento, distinguiendo agudamente sus diversidades, las varias materias a que cada una de ellas corresponde y los varios principios que rigen a cada una. Examina, en sucesivos apéndices, algunos temas particulares sobre la analogía, las hipótesis, la inducción, etc., y finalmente trata del método y de las causas de error.

Someras aclaraciones:

No pudiéndose aquí, según se acaba de advertir, entrar a describir en particular ni siquiera esos grandes temas recién enumerados, también estas simples aclaraciones se limitarán a algunos rasgos de orden más bien general, que aparecen con poca exactitud en algunas presentaciones de la posición filosófica de Bello.

¿Utilitarismo?

En primer lugar, viene la atribución de moral utilitarista, y hasta hedonista, que se ha hecho a veces a Bello<sup>62</sup>. Prescindamos de que su relación con J. Bentham

<sup>55</sup> G, p. xxvi.

<sup>56</sup> OC, I, 2, nota.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 435.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 2; el apéndice sobre Dios; p. 145 - 155.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 58.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 134, nota (b).

<sup>61</sup> H, 365 - 366.

<sup>62</sup> Cf. H, 366 (aunque habla sólo de "resabios" e intenta dar algunos atenuantes).

—concretada en terreno filosófico a descifrar trabajosamente ciertos manuscritos suyos, por encargo de James Mill— no fue la de un dócil discípulo, ni menos aún de un principiante. Parece, sí, efectivo que de sus teorías utilitaristas recibió la filosofía moral de Bello una importante contribución doctrinal, sea directamente de Bentham, sea a través de James Mill<sup>63</sup>; de esto hay huellas en sus escritos, tanto por las expresiones que emplea, como por ciertas posiciones que mantiene y, en un primer tiempo, hasta por alguna defensa de conjunto que hace<sup>64</sup>, aunque siempre entendiéndolo todo en un sentido elevado, "cualitativo" y aun espiritual. Sin embargo, la presencia de tales expresiones y aun de fórmulas características de Bentham no ha de ser tomada como decisiva respecto a la magnitud del aporte, pues —según ya quedó advertido— es frecuente en Bello, al adoptar fórmulas ajenas, el que les modifique bastante el significado; y, en el caso presente, además de no renovar después la defensa de conjunto, él mismo se ha encargado de reducir expresamente el efectivo alcance de tal influencia, desechada por él en parte, y, en cuanto a lo que admite, integrada y complementada en otra síntesis doctrinal<sup>65</sup>; porque, según Bello precisa con todas sus letras, él no tiene la posición de Bentham, sino otra, que dista tanto de éste como de Jouffroy: "rumbo medio, que nos parece más satisfactorio y seguro", equidistante del utilitarismo —que sólo atiende a la utilidad para el placer o incluso para la felicidad— y del racionalismo —que únicamente habla del deber, relacionado con el orden—: el primero "yerra en cuanto supone que la voluntad no es capaz de apasionarse por el orden", y el segundo "en cuanto supone que la idea del orden es capaz de mover la voluntad sin apasionarla"<sup>66</sup>. Bello insiste en que "la felicidad es el bien a que aspira por instinto irresistible la naturaleza humana", fin que "el Supremo Autor del universo ha dado" al hombre, "bien por excelencia, porque es el resultado de todos los bienes"; pero "Dios es el *sumo bien*" y "en Él hallan las creaturas la más alta felicidad". Admite Bello abiertamente que hay actos cuyo motivo no es utilitario, que son tan desinteresados y sublimes como los de aquellos que "aman la virtud sin pensar en sus recompensas, que aman a Dios por Dios solo"; mantiene, sin embargo, que incluso en ellos hay al menos un cierto trasfondo equivalente al de los otros casos, pues aun entonces permanece sordamente viva y actuante esa tendencia fundamental a la felicidad: porque, si bien "un alma de esa especie no se dirá a sí misma [...] : 'sirvo a Dios porque este servicio amoroso es en sí mismo una felicidad para mí'; pero, sin decirselo, lo siente [no refleja, sino directamente]; y, si no lo sintiese, no obraría como obra". Incluso en esta extrema insistencia —enteramente conforme con la posición de Santo Tomás al respecto<sup>67</sup>—, la concepción moral de Bello, pese a ciertas expresiones, fórmulas y nomenclaturas que pueden ofuscar a algunos, no implica "utilitarismo" propiamente dicho, sino a lo sumo ciertos elementos o materiales, de los más elevados —o interpretados en

<sup>63</sup> Lo segundo es lo aseverado en *Vida*, 118. Con todo, frente a las concepciones más personales de James Mill, "reaccionará decididamente Bello": *GB*, p. xxv.

<sup>64</sup> Cf. el pasaje citado supra, nota 28; achaca ahí a Gorriti que "su censura de las opiniones de Jeremías Bentham nos parece poco fundada", y lo sostiene aguda y firmemente, aunque sólo "presentada la doctrina de Bentham bajo su verdadero aspecto": con lo cual no sé si no hace un saneamiento por su cuenta, bajo las fórmulas ajenas —según ya indicamos serle fácil—; así estaría ya en la misma posición que años después presentará más bien como distancia de Bentham tanto como del extremo opuesto, sin intentar ya traer a Bentham al medio en que él, Bello, se sitúa. Cf. también lo dicho supra, nota 48, sobre la anticipación de Bello a las emendas de Stuart Mill.

<sup>65</sup> El propio Amunátegui, en el pasaje citado supra, nota 63, puntualiza que únicamente "aceptó en parte" las ideas utilitaristas.

<sup>66</sup> Estos y todos los demás pasajes de Bello citados en este punto, pertenecen a su escrito sobre Jouffroy señalando supra, nota 27.

<sup>67</sup> Cf. *S. Th.*, 2-2, 26, 13, ad 3.

forma "cualitativamente" más elevada—, recibidos de él, pero recibidos e integrados en un sistema diverso, —que más bien consiste en un muy tradicional "eudemonismo" afín o coincidente con el augustiniano-tomista—.

## ¿Fideísmo?

Se ha hablado también del "fideísmo" de Bello, debido a que, pese a no tener por demostrable filosóficamente la sustancialidad de la materia, la admite sin embargo por estar implicada por "algunos de los más esenciales dogmas del catolicismo y de casi todas las Iglesias cristianas"<sup>68</sup>. Pero ahí no hay "fideísmo" alguno propiamente dicho, sino fe a secas; así como el quedar uno cierto de algo por el testimonio de los sentidos no es "sensismo", sino simple uso normal de los sentidos, propio de sensistas y de no sensistas; y si es por una demostración racional, no hay "racionalismo", sino empleo de la razón dentro del campo de ella; etc. El "fideísmo" propiamente dicho implica que la convicción misma racional, filosófica, esté basada sobre una adhesión de fe: que es precisamente lo que no hace Bello: él mantiene que, desde un punto de vista puramente filosófico, *no hay* convicción, certeza, ni en favor ni en contra de la sustancialidad de la materia; y, en cambio, mantiene su convicción, por razones de orden puramente racional, filosófico, de que las demostraciones intentadas, es decir las refutaciones presentadas contra Berkeley, no son válidas; no hace al caso ahora el si está o no en la razón al sostener eso; lo único que interesa es que esa convicción filosófica no se basa en la fe; y que la convicción que tiene favorable a la sustancialidad, no es de orden filosófico. Así pues, en esa actitud de Bello no hay "fideísmo" propiamente dicho: como igualmente no lo hay en Santo Tomás cuando, pese a tener por indemostrable filosóficamente el comienzo temporal del mundo, admite dicho comienzo como un hecho porque la fe lo enseña; ésta no es convicción de orden filosófico, ni deja de mantener aquella primera convicción filosófica, sin basarla en la fe, sino en razones puramente filosóficas.

## ¿Desconocimiento de la causalidad, e inconsecuencia?

Un tercer punto, relacionado en parte con el precedente, es el desconocimiento de la absoluta necesidad del principio de causalidad y hasta de la genuina causalidad —reducida a mera sucesión constante—; y, para peor, con una inconsecuencia —a que lo habría llevado su fe—, al emplear, sin embargo, dicho principio para demostrar la realidad, al menos "causal", del mundo externo, y la existencia y los más obvios atributos de Dios<sup>69</sup>. Hay en todo eso, ciertamente, alguna deficiencia en Bello. Pero quizás se reduzca a simple falta de claridad y precisión para expresarse o incluso para concebir, pero sin tales negaciones ni inconsecuencias. Es probable —por diversas razones, apoyadas en los textos, que no sería posible exponer aquí en forma suficiente, como en resumen ya lo expuse en la Sociedad Chilena de Filosofía, y espero poder hacerlo ampliamente en alguna publicación—; es probable que Bello, al reducir la causalidad a la sucesión constante, no ha pretendido excluir todo influjo eficaz de la causa en la producción del efecto, sino únicamente la interposición entre ambos de alguna tercera entidad, producida con anterioridad al efecto y que cumpliría la imaginaria función de conectarlos por su intermedio. Contra eso va Bello cada vez que toca el tema, ridiculizando con toda justicia una tal

<sup>68</sup> OC, I, 352; cf. VIII, p. xxxvi.— La acusación también aparece basada en la actitud "inconsecuente"; y esto por razón de su fe religiosa, que se atribuye a Bello al usar como plenamente válido el principio de causalidad para demostrar la existencia de Dios, pese a su posición filosófica respecto a tal principio; de esto se tratará en el punto siguiente, que se refiere directamente a la causalidad.— Prescindiendo aquí de otra manera de plantear el mismo problema del "fideísmo" en sentido más lato, en relación con el sentido y alcance que da Bello al "instinto" intelectual, en ciertos casos. Pero no es en este campo donde se ha buscado fundamento a dicho calificativo, sino que en ese otro que señalamos en el texto.

<sup>69</sup> Cf. OC., I, p. xii-xiii; II, 365; etc.

solución que traslada íntegro el mismo problema a la producción de dicha tercera entidad, que requeriría otra cuarta intermedia, y ésta una quinta, y así indefinidamente. (Y no hace falta recordar que, en excluir tal intermediario, Bello, aunque sin saberlo según parece, está en la auténtica posición de Santo Tomás, para quien es absurda la migración de accidentes y "actio est in passo"). Igualmente parece que Bello, pese a su dificultad para la justificación crítica de nuestras certezas primordiales —que la tiene no sólo para el principio de causalidad, sino en forma general<sup>70</sup>—, no disminuye en nada, sin embargo, la necesidad absoluta del dicho principio tomado en sí mismo, sino sólo la de las leyes que rigen la especificidad de cada causalidad creada. Todo lo cual, como es claro, evita achacarle esa inconsecuencia de la que se le ha acusado; y reduce su falta en esa materia a cierta carencia de nitidez para expresarse y quizás también para concebir distintamente en ese problema.

Menos todavía podría atribuírsele tal inconsecuencia como admitida por Bello en obsequio de su fe religiosa: puesto que él mismo denuncia, a propósito de Pomponazzi, la ineptitud de tales soluciones incoherentes, de aparente compromiso, que no satisfacen ni a la razón ni a la fe: "Este aparente acatamiento del dogma religioso —expresa Bello— no engañó a los contemporáneos de Pomponazzi, que le tuvieron por materialista, no obstante sus repetidas protestas de adhesión a la doctrina de la Iglesia"<sup>71</sup>. Sabía bien Bello que no hay homenaje religioso cuando falta la sinceridad; no iba él a "engañarse" con inconsecuencias como ésa, que en su tiempo no habían engañado a nadie...

Si bien Bello formó principalmente su pensamiento, y en especial el filosófico, antes de venir a Chile, en parte en Caracas, y en parte en Londres, a Chile es a quien corresponde, en ésta como en casi todas sus demás realizaciones, el honor y la satisfacción de haberle proporcionado el ambiente necesario para que su obra no se quedara en magníficas posibilidades. "Afortunadamente —como dice Menéndez y Pelayo al concluir esa semblanza que citamos desde el comienzo de este artículo— Bello había [venido] a asentar su cátedra en un pueblo americano que, menos dotado de condiciones brillantes que cualquier otro, a todos aventaja en lo firme de la voluntad, en el sentido grave y maduro de la vida, en el culto de la ley, en el constante anhelo de la perfección y en la virtud del respeto. No llegó a educar poetas, porque la tierra no los daba de suyo, pero educó hombres y ciudadanos, y su espíritu continúa velando sobre la gran república, que por tantos años ha sido excepción solemne entre el tumulto y agitación estéril de las restantes hijas de España"<sup>72</sup>.

#### Conclusión

<sup>70</sup> Cf. OC, VII, 371.

<sup>71</sup> OC, I, 206.

<sup>72</sup> H, 364.— Por una razón obvia, al citar ese texto aquí en Chile, se ha puesto "venido" en vez del "ido" que hay en el original. El que nuestra tierra haya dado poetas después, es de esperar que no altere lo otro...

## Carlos Vicuña Fuentes: Bello, gramático de nuestra lengua

Nacimiento de Bello

A FINES DEL SIGLO XVIII, cuando la casona de Caracas de don Bartolomé Bello se estremecía por el nacimiento del primogénito, la gente de pro de nuestro mundo occidental, del Rhin a Panamá, de Londres a Buenos Aires, fermentaba sordamente en un mundo sacudido por pasiones sociales, por ideas nuevas y por voluntades heroicas: de larga data venían convulsionando la Europa y la América. Descartes, Bacon, Voltaire, Rousseau, Montesquieu, Diderot, D'Alembert, Condorcet habían sacudido las almas, conturbado los corazones, encendido las aspiraciones revolucionarias.

La Revolución Francesa

Los ejemplos escandalosos ponían pavor en el corazón afligido de los conformistas. El Parlamento inglés había decapitado al Conde de Strafford; Cromwell había levantado un cadalso para el rey; los colonos de Filadelfia, con discursos atrevidos y protestas bulliciosas habían creado una nación soberana a este lado del Atlántico; Tupac-Amaru había soliviantado a los indios esclavizados; la Revolución Francesa estaba incendiando al mundo con su orgía inaudita de libertad, de igualdad, de fraternidad, de saqueos y de sangre, al mismo tiempo que desarticulaba los estados, borraba las dinastías y los privilegios, renovaba las instituciones, mudaba las propiedades y quebrantaba las jerarquías. Una alucinación apocalíptica sacudía catastróficamente la vida privada y la vida pública.

Sólo la España peninsular parecía rezagada y tranquila, sojuzgada por la Inquisición y asfixiada por el despotismo ilustrado de los Borbones, que proyectaba su anarismo y sus prejuicios en las colonias del ultramar.

Caracas, a pesar de sus teólogos, sus jurisconsultos y latinistas, sufría también del atraso general, porque toda su plana mayor refinada vivía sumergida en un medio denso de ignorancia y de prejuicios seculares.

Los hombres somos una resultante trágica del accidente inevitable que, hacia los veinte años, trastorna o no nuestra mente juvenil. Formada ella por el azar caótico de las generaciones, le toca a veces despertar en un medio avasallador, creado por el devenir histórico, que la vence, la quebranta y le impone su sello, y la hace su instrumento. El joven, que a menudo se cree dueño de su porvenir, resulta la herramienta del destino, del momento histórico en que madura su cabeza y resuena su palabra.

La clase media en el siglo XVIII

Don Bartolomé Bello, padre de don Andrés, abogado de la Audiencia de Caracas y más tarde Fiscal de la Real Hacienda de Cumaná, pertenecía a lo que se llamó después la clase media, la cual en el siglo XVIII no estaba formada todavía con caracteres distintivos. Había entonces un pueblo bajo, rural o de suburbio, de indios, de mestizos, de negros, de mulatos, de zambos, esclavos o libertos, inquilinos de las estancias, de artesanos y de domésticos, que formaban la gran mayoría, unánimemente

analfabetos, de vida subordinada y dependiente, y un cortísimo número de criollos de sangre española pura, descendientes de viejos conquistadores o de funcionarios venidos de España, que aquí habían dejado su semilla. Estos criollos formaban la "sociedad" colonial, en medio de la cual flotaban pomposamente, *rari nantes in gurgite vasto*, los peninsulares recién llegados, nombrados por la Corte para las altas jerarquías.

Esos peninsulares privilegiados, junto a los criollos más ricos o más linajudos, aunque daban el tono a la vida social, no llegaban a formar una clase aristocrática diferente, separada de la media por prejuicios o clausuras, como la que se formó después de la epopeya de la Independencia, en pleno siglo XIX, que fue durante cien años, en toda la América española, la única dirigente, la única dueña de las tierras, de las magistraturas, de los comandos militares, de los honores y de los privilegios. En el siglo XVIII sólo había en nuestra América dos clases: la plebe colecticia y los criollos de sangre española, aunque entre éstos hubiese pobres y ricos, familias que tenían el mundo abierto y familias condenadas a ganarse pensosamente, por generaciones, el pan de cada día.

La familia de don Andrés Bello era más bien pobre; pero él mismo fue un caso excepcional, porque estaba dotado de tan extraordinarias condiciones de inteligencia, de corazón y de carácter, de tanta rectitud, sensibilidad, paciencia y fantasía, que pudo destacarse desde joven como una figura singular, sin parangón en toda la América española de su siglo. Su vida ha sido narrada minuciosamente, con amor prolijo, por su amigo devoto don Miguel Luis Amunátegui, historiador sagaz y documentado, que hizo del maestro un retrato definitivo. Sería temerario pretender siquiera rectificarlo. De su libro entresaco los pocos datos propiamente históricos de esta plática.

Nació don Andrés Bello en Caracas el 29 de noviembre de 1781. Fue un niño de gran belleza física, lleno de dulzura y de fantasía, de inteligencia precoz, penetrante y ávida. En la escuela pública conventual, que frecuentó desde muy pequeño, aprendió pronto cuanto los frailes podían enseñarle. El mundo mental de éstos era limitado por la rutina, la pereza, el miedo a los demonios y a la Inquisición. Era todavía un niño cuando esos frailes no podían enseñarle nada más, y hubo de entrar por ello, prematuramente, a esa Universidad anónima que es la calle pública. Vagando por ellas descubrió en un comercio de ultramarinos unos libros con versos y romances, que el tendero vendía por un real. Compró *La Vida es Sueño*, de don Pedro Calderón de la Barca, y por otro real, unos romances viejos.

Tenía sólo once años; pero los devoró, los entendió, los asimiló y los aprendió de memoria. Su curiosidad y su fantasía se encendieron y un mundo nuevo, encantador, de imágenes novelescas, de poesía y de entusiasmo, llenó su mente y lo estimuló a leer y leer, sin descanso, hasta el fin de sus días.

Fray Ambrosio López, hermano de su madre, comprendió desde aquella época remota el talento singular de su sobrino y persuadió a don Bartolomé Bello de la necesidad de educarlo con esmero.

Fray Ambrosio era amigo y admirador de otro fraile egregio, el mercedario irregular Fray Cristóbal de Quesada, latinista sin par, quien arrinconado en la biblioteca de su convento purgaba en silencio viejos pecados de su juventud.

De joven Fray Cristóbal, unos veinte años antes, movido por pasiones tumultuosas, había colgado las sotanas, había huido del convento, se había borrado el apellido paterno, para eludir a la Santa Inquisición y había emigrado a Nueva Granada. Su talento y sus prendas de carácter le ganaron las simpatías del Virrey, que lo hizo su secretario privado.

Nacimiento de  
don  
Andrés Bello

Su educación

Un buen día un caballero de la Corte del Virrey lo llamó aparte para decirle sin ambages: "¡Ud. no es don Carlos Suere, sino Fray Cristóbal de Quesada!".

Ya descubierto, Fray Cristóbal acudió ante el Virrey, confesó su pecado y su carácter de sacerdote y de apóstata, y consiguió de su benignidad, no sólo el perdón, sino los medios para volver discretamente, vestido de sotana, a su convento de Caracas. Los frailes sus hermanos lo arrinconaron en la biblioteca, para no causar escándalo mayor, y allí se consolaba profundizando el latín y descifrando los clásicos, en lo que pronto alcanzó fama de ser una lumbrera. Fray Ambrosio López, con ojo de linco, lo diagnosticó para maestro de su sobrino incomparable.

A su lado el pequeño Andrés Bello llegó a ser en breve tiempo un latinista eximio, para el cual la latinidad toda, de Ennio a Aulo Gelio, no tenía secretos, ni mucho menos la baja latinidad de la Edad Media, conservada en los conventos, ni aquella otra artificiosa y convencional de los sabios y eruditos del Renacimiento.

A los quince años su fama en Caracas era indiscutida. La muerte de Fray Cristóbal, a principios de 1796, cortó esas lecciones singulares y empujó al joven Bello al Seminario de Santa Rosa, para continuar allí sus estudios de latinidad, en la cátedra afectuosa aunque reaccionaria del presbítero don José Antonio Montenegro, quien en cierta ocasión, habiéndose dado cuenta de que el joven Bello leía a Racine en el original, le dijo paternalmente:

—¡Es mucha lástima, amigo mío, que Ud. haya aprendido francés!

Era, en verdad, un pecado grave: Andrés, sin salir de Caracas, sin maestro y sin modelo, por su sola cuenta, había aprendido esa lengua de réprobos, y leía en el original a Voltaire y a Racine, con la misma facilidad y el mismo entusiasmo que a Lope o a Cervantes.

Cuando Bello tenía sólo veinticinco años, en 1806, con la muerte súbita de su padre en Cumaná, cambió la vida holgada de su familia, que hubo de pasar a duras estrecheces, y tuvo él que preocuparse del sustento de los suyos. La herencia no era grande, la madre entraba ya en la ancianidad, los hermanos varones eran adolescentes todavía y las hermanas estaban solteras. El mismo sólo tenía un empleo modestísimo, de oficial segundo de la Secretaría de la Presidencia de Venezuela, que le había conseguido su amigo Ustáriz, cuando la servía, en 1802, don Manuel de Guevara Vasconcelos.

En ese cargo seguía estudiando con tesón, y aprendió, también por su cuenta y sin maestro, la lengua inglesa, con la sola ayuda de una gramática y un diccionario: la dominó a tal punto que pudo hacer una versión completa del célebre libro de Locke, *Essay On Human Understanding*. No por ello descuidaba sus funciones administrativas, en las que descollaba de tal modo que Carlos IV, por real cédula de 1807, le confirió título y honores de Comisario de Guerra.

A la muerte del Gobernador Guevara de Vasconcelos se hizo cargo interinamente de la Presidencia de Venezuela el coronel don Juan de Casas, bajo cuyo gobierno, en 1808, empezaron las tribulaciones de los peninsulares como reflejo de lo que estaba ocurriendo en España. Bello vivió íntimamente esa vorágine angustiada y estuvo al tanto de cada tragedia desde su cargo de secretario del Presidente. En 1809 la Junta de Sevilla, que gobernaba en España por la cautividad de los reyes, nombró Presidente en propiedad de la Capitania General de Venezuela al brigadier don Vicente Emparán, quien se puso decididamente de parte de la Junta y de los Borbones, y contra las pretensiones de Napoleón.

Desde enero de 1810 rugía sordamente la revuelta, y un primer conato para derribar a Emparán en la noche del 1º al 2 de abril, sólo fracasó a última hora porque fue denunciado. Amedrentado Emparán no gastó gran sevicia en la represión y se contentó con confinar a los cabecillas, y entre ellos a Simón Bolívar. El movimiento,



desbaratado a medias, siguió impertérrito, y dos semanas más tarde, el Jueves Santo 19 de abril de 1810, fue derribado Emparán y sustituido por una *Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII*, formada principalmente por criollos notables, muchos de ellos decididamente revolucionarios. Don Andrés Bello, que no tenía a la sazón treinta años, fue llamado a servir de secretario de ella, y muy poco después, esa misma Junta de Caracas, lo mandó a Londres, en compañía de Simón Bolívar y Luis López Méndez, a negociar en su nombre alianzas y mediaciones con el Gobierno de Inglaterra. Partieron en junio de 1810, y nunca más volvió don Andrés Bello a su tierra natal, *al caro suelo que lo vio nacer*, como diría él mismo, poéticamente, muchos años más tarde.

Esa misión en Londres prueba que Bello había sido arrastrado también por la vorágine revolucionaria, que traía inflamado al mundo, y fue un decidido servidor de la emancipación americana. Las vicisitudes de esa larga epopeya dramática lo retuvieron en Inglaterra durante diecinueve años, hasta 1829, año en que pudo pasar a Chile con una ya expectable posición.

Fueron los de Londres años de pobreza, de luchas, de inquietudes, que Bello supo aprovechar maravillosamente para estudiar, investigar, trabajar, escribir, enseñar, y que le proporcionaron un bagaje de ciencia, de experiencia, de sabiduría social, de criterio, que habían de darle más tarde, en todo el vasto mundo español, una autoridad y una reputación sin parangón, que todavía perdura un siglo después de su muerte.

El estudio asiduo de los tesoros del Museo Británico y de la Biblioteca de Londres, su fabulosa base de latín, que había bebido en las enseñanzas de Fray Cristóbal de Quesada, su constancia heroica y su método riguroso, le dieron una reciedumbre científica extraordinaria, que en época menos turbulenta, lo habría hecho una figura señera del pensamiento universal.

Mi sangre española, de conquistadores herejes y descomedidos, no me permite el ditirambo, y me fuerza a concretarme a platicar sobre don Andrés Bello como gramático de nuestra lengua; pero bien entendido que no porque ignore o desconozca su sabiduría dilatada, su pasmosa erudición, su excelencia de jurista, ni menos la amplitud de su criterio filosófico.

Es sin duda mejor así, porque todo ditirambo es excesivo e injusto. Bello no fue propiamente un sabio, un investigador original de las leyes del universo, de la sociedad humana o del hombre mismo, aunque asimiló todo lo que en su tiempo se sabía y lo propagó magistralmente. Jurista eminente, concienzudo, informado y profundo, no fue tampoco un creador ni un innovador en el derecho: su Código Civil, admirable de claridad, de equidad y de elegancia, nada tiene de revolucionario ni de social. El problema del obrero o del artesano no está siquiera considerado en él. Es sólo la ley civil de una aristocracia sensata o de una burguesía adinerada.

Tampoco era Bello un filósofo, comparable a Bacon, a Descartes, a Voltaire, a Diderot. En ninguna obra suya dilucida los problemas más fundamentales o valorativos del hombre, que tanto han inquietado y dividido al mundo. No pasa por su mente dudar de Dios, formular una hipótesis nueva o atrevida sobre la creación, sobre el valor real, absoluto o relativo del conocimiento, sobre el porvenir de la ciencia, sobre el pasado, el presente o el futuro de la sociedad humana. Su inteligencia clarísima y penetrante, su criterio positivo, su lógica inflexible, su capacidad analítica, su memoria portentosa, su erudición filológica le permiten almacenar, organizar, exponer y enseñar magistralmente la ciencia ajena, criticarla en caso necesario, pero no lo llevaron nunca a formular un sistema propio, y menos fuera de las disciplinas gramaticales.

Su vida política tampoco fue deslumbrante, como la de su amigo Bolívar o la del prócer Miranda, su conciudadano. Cumplidor, leal, infatigable, fue en Caracas, en Londres y en Santiago, un funcionario sin par y un maestro prodigioso, una especie de padre benigno de sus hermanos de América; pero no parecía destinado a la gloria, con que hoy refulge a la simple evocación de su obra fecunda.

Bello,  
el maestro

Bello fue siempre un maestro. El siempre enseña. Como investigador, como crítico, como periodista, como poeta, su misión es siempre enseñar. Enseñar al que no sabe, al que vive en las tinieblas, que eran entonces todos los habitantes de la América española.

Para enseñar estudiaba; estudiaba todo y sin fatiga. Estudió derecho civil, estudió historia, estudió derecho internacional, estudió política, estudió literatura universal, estudió lenguas, estudió filología, estudió gramática castellana, gramática latina, gramática griega, estudió prosodia, estudió métrica, estudió ciencias, y estudió siempre, más que nada, para enseñar. El lema de su escudo de armas debiera ser: *Docuit, docebat, docebit, semper doceat*: Enseñó, enseñaba, enseñará, ¡que siempre enseñe!

Y nunca fue pedante; siempre maestro: iba al fondo de las cosas por el análisis y la meditación, y las sugería humildemente, lleno de bondad, como un hermano mayor, sin alarde, pero con la seguridad del que sabe y la generosidad del que da, sin reserva, todo lo que sabe.

El latín sin secretos, que asimiló junto a Fray Cristóbal de Quesada; el francés y el inglés, que aprendió por su esfuerzo propio durante sus mocedades de Caracas; el griego, que estudió también solo, con paciencia inaudita en los largos y brumosos días de Londres; el italiano, el provenzal y las demás lenguas romances, antiguas y modernas, que profundizó descifrando manuscritos y viejas versiones impresas, que escudriñaba ávidamente, le dieron tal conocimiento lingüístico, tal maestría filológica, tal dominio de la estructura íntima del lenguaje humano, que sobrecoge el seguirlo siquiera en sus intrépidas andanzas por esos mundos hasta entonces mediocremente explorados por sabios y pensadores.

Antes que él, eruditos e investigadores habían penetrado en la selva de las lenguas y dialectos, estudiado sus raíces, comparado sus mutaciones, desentrañado los procesos de la sintaxis. Ya la filología estaba creada en sus vagidos primeros, y los gramáticos habían pronunciado sus sentencias, y proclamado la necesidad de enseñar sistemáticamente las lenguas a los niños y a los extranjeros. Pero cuanto desde Apolonio Discolo se venía acumulando era aún informe, contradictorio y erizado de escollos. La filología, la gramática, la retórica, la poética y la estilística vivían confundidas. Gramáticos y filólogos eran más eruditos que sabios, más preceptores que investigadores.

Bello, filólogo  
consumado

Bello en Londres llegó a ser un filólogo consumado, y de haberse quedado en Europa, tal vez habría llegado a ser el creador de la filología científica. Su venida a Chile, hacia los cincuenta años de su edad, parece haberlo separado de esas especulaciones, que no tenían aplicación ni resonancia en este apartado rincón del mundo. En cambio aquí volvió a palpar, con mayor preocupación, el divorcio profundo entre la lengua hablada viva, que oía chisporrotear a su lado en todas las bocas, educadas o plebeyas, y la lengua literaria suya, castigada, medida, sabia, pura, limpia, lógica, que él había leído en los libros y practicado en Londres con sus amigos españoles y americanos egregios, que allí había frecuentado.

La "Gramática"  
de Bello.

Ese divorcio, ese abismo, que parecía un despeñadero en el que podía morir la unidad de la patria americana y llevarnos de nuevo a un período tenebroso, análogo al que en la Edad Media determinó, según él lo afirma, la corrupción del latín, fue lo que lo indujo a escribir su Gramática. El mismo lo dice en su Prólogo: "No tengo

la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispanoamérica. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres, en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español, derramadas sobre los dos continentes".

Creía que en América el castellano degeneraba, "se volvía algarabía", según el dicho de don José Joaquín de Mora, y vendría con ello una disolución política y social de nuestros pueblos semejante a la de la Edad Media bárbara, en que zozobró el latín literario, porque no se había enseñado a hablarlo y a escribirlo correctamente.

En verdad en su tiempo la llamada *corrupción* del lenguaje hablado, y aun del escrito, era escandalosa. Oía en todas partes con horror, aun en la mejor sociedad, decir *vení, pasá, subí, cueso* (por *coso*), *comimos* (por *comemos*), *tenimos* (por *tenemos*), *haiga* (por *haya*), *juguis, comeris, partiris, yo graveo, yo copeo, yo vacco, yo roceo, levántate, sosegáte, yo ponré, yo venré, cárculo, arbolera, güevo, pader, la espensa, la estílaera, voy a trer, ese hombre se qué*, etc., solecismos que él mismo menciona y critica en artículos publicados en *El Araucano* ya en 1833 y 1834, y en cierto *Compendio de Gramática Castellana* para las Escuelas Primarias, hoy injustamente olvidado, publicado mucho antes de su monumental *Gramática de la Lengua Castellana*.

El literato eximio, el escritor preciso y atildado, el estilista consumado que había en Bello, se sublevaba ante esos desatinos, invasores, insolentes, bárbaros. No veía en ellos una evolución fatal de la lengua, una proliferación vernácula espontánea, sino una *corrupción* hija de la ignorancia, que la enseñanza de la Gramática preceptiva debía corregir.

Estas ideas maduraron en su mente durante muchos años y cristalizaron en su célebre Gramática, publicada en Santiago a principios de 1847.

Esa obra contiene su doctrina, su enseñanza y sus principios.

Es la suya una gramática *preceptiva* o normativa, cuya finalidad y cuyo contenido son muy diferentes de lo que hoy día se conoce como gramática científica.

Los intentos de corregir la lengua aparecen ya en los más antiguos ensayos de Bello, anteriores a 1829, publicados en Londres en la Biblioteca Americana o en el Repertorio, y se repiten en un viejo ensayo suyo, que dejó manuscrito, sobre el verdadero significado del distributivo *sendos, sendas*, que los campeones del solecismo hacían sinónimos de *fuertes, rectos, descomunales, desmesurados*.

En otro borrador suyo, publicado como el anterior por Amunátegui, formula también preceptos gramaticales y combate otros solecismos frecuentes, y entre ellos el uso de las combinaciones pronominales *se los, se las*, en vez de *se lo, se la*: él les quitó el libro: *se lo quitó, no se los quitó*, como todavía dicen los más sabios literatos de esta tierra.

En sus Principios de Ortología y Métrica de la Lengua Castellana, que datan tipográficamente de 1835, campea este mismo criterio preceptivo correccional. Dice en el Prólogo que el estudio de la *Ortología* es "sumamente necesario para atajar la rápida degeneración que, de otro modo, experimentaría la lengua y que multiplicándolas, haría crecer los embarazos de la comunicación y comercio humano".

Más adelante agrega que "un arte tan esencial ha estado hasta ahora encomendado exclusivamente a los padres y maestros de escuela, que careciendo por la mayor parte, de reglas precisas, antes vician con su ejemplo la pronunciación de los niños, que la corrigen con sus avisos".

Su Gramática misma, su obra docente mayor y más duradera, es francamente preceptiva en su idea fundamental. La definición magistral con que comienza lo dice

Principios de  
Ortología y  
Métrica de la  
Lengua  
Castellana

sin ambages: "La Gramática de una lengua es el arte de *hablarla correctamente*, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada".

Agrega para justificarse: "Se prefiere este uso porque es el más uniforme en las varias provincias y pueblos que hablan una misma lengua, y por lo tanto el que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice; al par que las palabras y frases propias de la gente *ignorante* varían mucho de unos pueblos y provincias a otros, y no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa el vulgo".

Como la gramática da las normas y preceptos del buen decir, de la palabra correcta, distinta de la plática ignorante o vulgar, Bello la define como un arte.

La ciencia plantea y resuelve problemas *teóricos*, del mero conocimiento e interpretación de las leyes que rigen los fenómenos naturales; el arte plantea y resuelve problemas *prácticos* o *técnicos*, aplicables a las obras y actividades humanas.

La materia de este arte gramatical no es la lengua misma, como lo es en el caso de la *filología*, sino el problema de *hablarla correctamente*. Este postulado supone que haya una manera *incorrecta* de hablar, la que debe ser proscrita por esta disciplina aristocrática, que es el arte gramatical.

Y para que no quepa duda, acomete de inmediato a la empresa arriesgada de definir eso de *hablar correctamente*: es hacerlo conforme al *buen uso*, que es el de la gente educada.

Este buen uso, esta plática esmerada de la gente culta, es la norma única que Bello quiere enseñar, y no se extiende expresamente a *lo escrito*, que Bello no menciona en su definición; se refiere sólo a *lo hablado*, a la plática corriente, a la conversación, y para ello exige conformarse al *buen uso*. Se aparta Bello netamente de Horacio Flacco. Este había dicho en su célebre Epístola a los Pisones:

*Mortalia facta peribunt,  
Nedum sermonum stet honos et gratia vivax.  
Multa Renascentur quae jam cecidere, cadentque  
Quae nunc sunt in honore vocabula, si volet usus  
Quem penes arbitrium est et jus et norma loquendi.*

"Todas las cosas mortales habrán de perecer. ¿Por qué entonces habría de vivir incólume el honor y la fuerza de la palabra? Muchas palabras que ya murieron volverán a renacer, y caerán otras que están hoy día en honor, si así lo quiere el uso, en quien reside el capricho, el derecho y la norma del hablar".

El *uso*, a secas, de que habla Horacio, ilimitado y cambiante, no es el *buen uso*, restringido, corregido, castigado, depurado, de la gente educada, único que Bello considera digno de ser enseñado como un arte, cuya consecuencia necesaria es separar profundamente las gentes de una misma nación, las que se distinguen por un hablar elegante, correcto, esmerado, cuidadoso, y el vulgo ignaro, que sólo practica

el román paladino,

en el qual suele el pueblo hablar con su vecino,

román paladino plagado de solecismos y barbarismos.

Ya antes los filólogos, y Bello mismo, habían considerado como materia de estudio la lengua real, tal como ella se habla en todo lugar, en los arrabales, en los conventillos, en los barcos, en las cocinas y en los regimientos, y cincuenta años más tarde los gramáticos mismos, transformando atrevidamente el arte en ciencia, formularían las leyes positivas que rigen la lengua, en su evolución morfológica, en su semántica, en su régimen, en su prosodia, leyes naturales que son superiores a las arbitrarias.

dades de la preceptiva, y declararían sin valor alguno la enseñanza tradicional de la gramática normativa.

El mundo de la filología se dividió en dos campos irreconciliables: el de los gramáticos normativos que querían salvar el buen decir, y el de los científicos, que declaraban tal empresa vana y contraria a la verdad científica indestructible. La inquina llegó a tanto que un profesor de Santiago, partidario del buen decir, no trepidaba en llamar al Doctor Lenz "un hombre funesto". Otro tanto habían dicho antaño de Bello, por otro motivo, don Ventura Marín, don José Miguel Infante y otros próceres: "corruptor de la juventud, *godo* contumaz y reaccionario".

Aquietados hoy esos bandos ciegos, podemos armonizar sus antinomias y construir algo mejor con los materiales de unos y otros destrozados en la lucha.

No debe desdeñarse la lengua total viva, que verdaderamente se habla por todos, y naturalmente por el vulgo, y expresa la infinita gama de las inquietudes del hombre. La mente de la gente anónima, por su masa mayor, es mucho más rica y fecunda que la de la escasa gente educada. La lengua sirve para todos, y es, el fenómeno humano más importante y trascendental. Sin ella no hay ciencia, ni arte, ni comercio, ni industria, ni política, ni religión, ni filosofía, ni derecho, ni duraría cosa alguna social. Estudiarla, analizarla, comprenderla, desarrollarla, hacerla un instrumento superior científico o estético o político, es tan necesario, que nada podemos concebir de las ideas, emociones y voluntades creadoras del hombre, sino bajo el signo de la lengua. No estudiarla como ella verdaderamente es, sino mutilada, reducida a unos pocos tipos sagrados, como es la plática de la gente educada, es una limitación anticientífica. El conocimiento verdadero de la lengua es para el hombre culto tan necesario como el de la matemática, el de la física o el de la historia.

Ello no quita que debamos saber y practicar, y sobre todo escribir, el dialecto especial y valiosísimo de la gente educada.

Sobre todo escribirlo, porque este dialecto literario es fundamentalmente escrito, y es sólo una gracia, un refinamiento, el preferirlo de viva voz, con la fluidez, la lógica, la distinción con que él se refleja y se conserva en las obras literarias, de tan dilatada y provechosa difusión por el vasto mundo.

Hablamos realmente de viva voz nuestra lengua materna de mil maneras diferentes, que se contaminan las unas a las otras al azar de las circunstancias. La lengua hablada con que nos entendemos en la vida diaria con toda clase de gentes, contiene palabras, frases, giros y formas que se excluyen según los tiempos y lugares y según los interlocutores que se traban con nosotros; pero que no pueden considerarse extrañas al idioma vivo que realmente hablamos y que es el instrumento cotidiano de nuestras relaciones con los demás. ¿Cómo puedo sostener yo que no me habla castellano la empleada de servicio que en medio de frases impecables dice *güen dar, benaiga, cuantua, yo cueso, entamañana, estilaera?* ¿Qué *incorrección* hay en ello si la intelección conmigo es perfecta?

En la lengua hablada el problema mismo de la corrección gramatical no existe sino cuando todos los interlocutores son de una misma cultura literaria superior.

Entonces podríamos corregir al que desentonara, no sólo en cuanto a sintaxis, prosodia, morfología o propiedad de los términos, sino también respecto de otros valores, como la pasión, la grosería, el impudor, que hasta aquí nadie ha supuesto que sean vicios gramaticales, aunque también hacen incorrecta la lengua de la gente educada.

De hecho coexisten y conviven varias formas de hablar cada lengua en un mismo lugar y en un mismo momento histórico.

La gente educada, para la cual escribió Bello, debe esforzarse por hablar el dialecto lógico, preciso, propio, de sintaxis ortodoxa, que campea en las obras literarias; pero sin extremar las prohibiciones que mutilan y falsean la lengua. Ya en lo escrito

mismo, bajo plumas geniales, van entrando progresivamente barbarismos, solecismos, neologismos, en avalancha incontenible, que no pueden ser extirpados por la pedantería, y muchas veces las lenguas se enriquecen con ellos y se hacen más sutiles y más aptas para la comunicación de las ideas y de la fantasía.

Es también indispensable para escribir correctamente ese dialecto literario estudiarlo con ahínco y someterse a las normas de la gramática especial de esa lengua literaria. Por eso la definición de Bello debe mejor entenderse, como el arte razonado de escribir la lengua literaria y de hablarla en público, ante gentes ilustradas.

La lengua literaria escrita progresa sin cesar. Como obra de arte, es naturalmente estética: busca la eufonía, el equilibrio, la armonía, la novedad, la emoción, la precisión, la lógica, y para ello se depura y corrige constantemente. Los primeros monumentos de toda lengua son rudos y ásperos, y calcan pedestremente el dialecto del vulgo. Es el *estiércol de Ennio*, de que habla Virgilio más de una vez. De esa masa primitiva los poetas y los estilistas posteriores hacen sus maravillas y crean una lengua especial, una superestructura del idioma, de eficacia insospechada, poética, estética, científica, que sirve para unir a través de los tiempos, los continentes y los mares a todas las estratas superiores de los pueblos.

Saber la lengua literaria para escribirla y hablarla correctamente, conocer sus raíces y sus recursos estéticos, sentir su gramática para dominarla mejor, es señal de cultura y confiere maestría para disponer del instrumento más poderoso de la ciencia, del arte, de la política, de la oratoria, de la docencia. Bello tenía no poca razón en predicar la importancia preponderante del estudio de la gramática de la lengua materna.

Dominar la lengua literaria es mucho más que saber sólo su gramática: ésta orienta, analiza, simplifica su enseñanza; pero sin la práctica, sin la frecuencia asidua de la lectura de los grandes escritores y pensadores, sin un ejercicio de escritura continuado e inteligente, sin una base seria de ideas, de emociones, de fantasía, de creación estética, sin un mensaje propio que comunicar al mundo, la gramática seca, como la retórica preceptiva, no sirven de gran cosa: no enseñan a hablar ni a escribir.

Cuando Bello escribió su sabia y maciza gramática para enseñar a hablar correctamente a los americanos de origen español, parece haberse olvidado de ese bagaje indispensable, sustantivo y formal, que hace de la palabra humana, y sobre todo de los monumentos escritos, un tesoro tan valioso, y redujo el estudio de la lengua a ese esqueleto de sus formas que es la gramática normativa.

Mucho, mucho más enseñaba él mismo con su ejemplo y con sus escritos, con sus investigaciones portentosas en el campo de la lingüística y de la filología, que no puso en su gramática, en la que no dijo tampoco ni media palabra de semántica ni de la evolución fonética, que ya florecían en estudios europeos, soslayando, tal vez por innecesarios para sus fines docentes, esos temas apasionantes de la filología moderna.

En cambio abordó otros temas nuevos, con sagacidad y maestría indiscutibles, casi geniales, de la sintaxis irregular y del significado de los tiempos y modos del verbo. Tratándolos demostró tal vez sin pretenderlo, que la lógica pura no es ni con mucho la única directiva en el proceso a menudo oscuro y complicado del idioma.

Explicando las construcciones anómalas del verbo *ser*, las proposiciones impersonales de los verbos *haber* y *hacer*, el significado de los tiempos del verbo y sus modos y la negación implícita, que llaman en latín *modus irrealis*, respetó y explicó como legítimo el uso ilógico, que es en tales casos, genial de nuestra lengua.

Al tratar las construcciones anómalas del verbo *ser*, por ejemplo, Bello hace notar que cuando este verbo está entre dos frases sustantivas, una sujeto y otra predicado, una tendencia irrefrenable hace al español dislocar la preposición del complemento

que modifica a tales sustantivos y anteponerla al sustantivo mismo, con lo cual frases de apariencia complementaria funcionan como sujetos y predicados.

En vez de escribir, como Alcalá Galiano, "No son días de fe *los en que* vivimos", preferimos decir "No son días de fe *en los que* vivimos"; en vez de decir "Esta vieja casa es *la en que* se abrigó nuestra infancia", decimos sin vacilar: "Esta vieja casa es *en la que* se abrigó nuestra infancia".

Bello probó con ejemplos de los mejores clásicos que esta sintaxis ilógica es la genial del castellano, y tiende siempre, espontáneamente, a prevalecer sobre la lógica. Prosiguiendo su análisis demostró que esa agrupación anómala de preposición, artículo y sustantivo (*en la que*), que asume la forma falsa de complemento de lugar, se reemplaza fácilmente por un adverbio: "Esta vieja casa es *donde* se abrigó nuestra infancia", y progresando la anomalía se llega a contraponer dos adverbios, o dos complementos, o dos frases adverbiales, con función de sujeto y predicado: "*Aquí es donde* yo te conocí"; "En Chile es *donde* hay más tontos ilustres"; "*En aquellos años* era cuando yo creía en los espíritus". En estos y otros casos *el buen uso*, el de los grandes escritores y de la gente educada, legítima las aberraciones de la mente y hace de la sintaxis clásica un museo de ilogismos canonizados.

Es curioso observar que así como su Código Civil sólo considera las relaciones de familia, los bienes, los testamentos, los contratos de la gente de pro, de las personas acomodadas de filiación paladina, del mismo modo su Gramática sólo mira a la lengua que hablan y escriben, o deben hablar y escribir, esas mismas gentes de pro.

Sin duda conoce y sabe que existen las demás formas, infinitas, de la lengua castellana; y porque las conoce, las proscribió como cosa nefanda, que no debe contaminar la lengua limpia de la gente educada.

Una nación, un grupo humano organizado, o simplemente vinculado por la vecindad, o por el comercio, tiende a hablar una sola lengua, accesible a todos los que deban entenderse. A medida que se dilatan las fronteras o las relaciones, la lengua se enriquece con las voces, giros o formas de los vecinos o de los pueblos sojuzgados. Así las lenguas *se contaminan*, incorporando y aun asimilando, elementos extraños, que alteran los significados, la morfología de los verbos, la prosodia, la composición y derivación de los vocablos. Este hecho fatal es lo que los gramáticos normativos llaman *corrupción*: solecismo, barbarismo, locuciones y construcciones viciosas, reprobación en la que incluyen todos los llamados vicios de lenguaje, tales como los neologismos, arcaísmos y las voces híbridas. No cabe duda que esta reprobación castiza alcanza a las demás formas heréticas de la lengua: la lingua franca, los dialectos, la algarabía, el papiamento, el lunfardo, la jergonza y el *argot*, llamado en español germanía.

Como la lengua hablada no puede substraerse a la necesidad de comunicación con el vecino, que impone la convivencia, difícilmente hallarán los gramáticos en la conversación corriente o familiar, esa lengua correcta, limpia y pura, que es, según Bello, la de la gente educada.

Aun los más educados, según a quién se dirijan, usarán en lo hablado, unas formas, unos términos, unos giros u otros. Un patrón de fundo, educado y cultísimo, dirá naturalmente a su hijo: "Pedro, ensillame el caballo y no te demores, porque tengo que salir"; pero si para el mismo fin se dirige a un peón de riego, le dirá: "Peiro, ensillame la bestia y no te demoris". En ambos casos habla castellano; pero su dialecto campesino, necesario y eficaz, parece horrendo a los gramáticos.

Hablando la lengua materna usa uno espontáneamente, según las circunstancias, formas literarias o familiares, o formas técnicas, cultas o plebeyas o argóticas, y aun arrabaleras o soeces, y aún vigilándose mucho, caerá más de una vez en los solecismos y barbarismos que la contaminan. Es imposible, sobre todo, eliminar los

*barbarismos* o *extranjerismos*, que son a menudo más expresivos y vivaces. Otro tanto pasa con las formas dialectales y con las contaminaciones históricas, que acaban a la larga por imponerse. El castellano de España está salpicado de voces arábigas, hoy castizas: *almohada*, *acequia*, *alfiler*, *alacena*, *tarifa*, *almacén*, *alcalde*, *almá-cigo*, etc., y el de América, de voces indias, en Chile quechuas o mapuches: *yuyo*, *cochayuyo*, *quiltro*, *curiche*, *chaucha*, *cheuto*, etc.

Un buen día esas voces extrañas pasan por la boca de los más elegantes oradores o a través de la pluma de los escritores más distinguidos.

El *argot* o germanía, lengua originariamente secreta de ladrones, de gitanos y de pícaros, y hoy día lengua reservada de artistas, de estudiantes, de niños, de marineros, de frailes o de médicos, o de patotas juveniles, etc., es lengua especial formada sobre un *substratum* del idioma común, cuya morfología y sintaxis emplea y cuyo vocabulario contamina o falsea en sus significados, atribuyendo a voces conocidas significados nuevos: torpedó, capote, son términos del *argot* estudiantil; *canario* (reloj de oro), *curioso* (el juez), *pulgüero* (el calabozo, la cárcel), lo son de la germanía de los delincuentes; *tebecé* pertenece a la lengua secreta, o mejor discreta, de los médicos; *binar* es palabra puramente clerical; *clavo*, *cacho*, son términos de los comerciantes minoristas; *tinterillo*, *queso* (expediente voluminoso), pertenecen a la jerga de los abogados.

La gente educada no se abstiene de tales términos, y al contrario, se deleita con ellos.

En el siglo XIX los investigadores estudiaron estas anomalías o corrupciones con especial dedicación, las canonizaron como legítimas y proclamaron la muerte de la gramática normativa. Filólogos y gramáticos se denostaron recíprocamente sin entenderse, porque con las mismas palabras hablaban una lengua diferente. El contenido de sus disciplinas era distinto: la ciencia del lenguaje no es el arte de hablar. Los teóricos que investigan cómo se forman y se desarrollan las lenguas, nada tienen que reprochar a los que se esfuerzan por conservar la unidad y permanencia de las formas superiores del dialecto literario. Bello era egregio entre estos últimos, y resulta de suma injusticia llamarlo anquilosado, pedante o retrógrado.

Era sin duda un gramático eminente, el más grande que ha tenido nuestra lengua, y mucho, mucho, debemos agradecerle los que la amamos y cultivamos, porque nos ha enseñado a conocerla y a escribirla en su forma más elegante y más pura, y por ende, más duradera.

También en materia de Ortología y de Prosodia fue genial. Sus *Principios de Ortología y Métrica de la Lengua Castellana*, publicados en 1835, revelan un dominio completo de esta materia entonces nueva y conservan su validez después de casi siglo y medio, a pesar de las revoluciones alucinantes de los poetas más modernos.

El análisis de esta obra maravillosa me llevaría muy lejos y se sale de mi tema propio; pero no estará de más que os advierta que ella es polémica, lo que no es de extrañar aun en hombre tan sereno y mesurado, porque como poeta, y gran poeta que era, pertenecía también, y necesariamente, a la raza irritable de los mismos, al *genus irritabile vatum*, de que habla Horacio. Don Andrés Bello, hombre de mente lúcida y alma cristalina, era, lo repito, un altísimo poeta, lo era porque su lengua armoniosa y llena de sabiduría, estaba, como todo su ser, penetrada de la infinita santidad del amor.

El Olivar de La Florida, 22 de octubre de 1965.



## Félix Morales Pettorino: Actualidad de la Gramática de Bello

CIENT AÑOS nos separan ya de la muerte de nuestro más notable humanista y maestro. Su vida, entregada por entero al estudio y a la noble misión de enseñar, ha dejado una huella indeleble en nuestros espíritus. Y seguirá por mucho tiempo perfilándose en el de las generaciones venideras.

Una figura como la de Bello no requiere de especiales homenajes. La necesidad de acudir constantemente a las incitaciones de su claro pensamiento y sereno juicio es la mejor expresión de su presencia en nosotros. Su llamado cotidiano —en el estudio de la lengua o del derecho— es ya un tributo y un incentivo poderoso para aproximarnos a las alturas donde siempre se yergue como individualidad ejemplar.

A partir de 1847 —fecha de la primera edición de su *Gramática* en la Imprenta El Progreso, de Santiago de Chile— casi no hay texto de tal especie que no contenga alguna referencia a aquel prodigioso libro, convertido ya en obligada obra de consulta para todos los estudiosos de la lengua de Cervantes.

Las solas anotaciones de aquel otro gran profesor —americano también— que fue Rufino José Cuervo, bastaron con creces para perpetuar un justo homenaje a su memoria. Los innumerables estudios y comentarios que le han prodigado tantos otros —Toro y Gisbert, los Amunátegui, José Olegario Reyes, Suárez, Isaza, Marroquín, Rivodó, de la Peña, Selva, Alcalá Zamora, Amado Alonso— han seguido jalando este panorama de prestigio sin igual.

El propio Cuervo, el más genial de sus comentaristas, reconoció en sus notas y en su *Diccionario de Construcción y Régimen*, el poderoso influjo que ejerció en sus escritos esta "obra clásica de la literatura castellana", que "merece todo el lujo, elegancia y atildamiento tipográficos que corresponden a una obra de esta especie": "habiendo estudiado esta obra en el colegio, constantemente la ha tenido después a la mano, y si algo notable he encontrado en mis lecturas, luego al punto se lo he anotado al margen; al extender ahora estas anotaciones, sólo me propongo dar un testimonio del respeto que siempre he profesado al autor, al propio tiempo que de admiración a su ciencia y de gratitud por la utilidad de que me han sido sus lecciones".<sup>1</sup>

Nada más difícil —por esto mismo— que pretender revivir algunas de sus sabias enseñanzas. ¿Cómo decir con otras palabras lo que con tanto rigor, vivacidad y acierto dejó escrito? ¿Cómo reactualizar lo que conserva todavía, en plena vigencia y lozanía, el aliento genial de su maestro?

Nuestro intento no puede ser más humilde. Se limitará a mostrar —a modo de divulgación para la juventud estudiosa— sólo algunos aspectos, —escasísimos por cierto— de su *Gramática Castellana* destinada al uso de los americanos, tan rica, objetiva

<sup>1</sup> Cuervo, introducción a las notas de la *Gramática de Bello*, pp. 387-8.

y polifacética, como fecunda en luminosas reflexiones sobre lo que él llamó "la lengua de nuestros padres".

La concepción de la lengua como un sistema arbitrario y funcional de signos

Principio este repetido con tenaz insistencia en todas las obras contemporáneas de lingüística, especialmente a partir de Ferdinand de Saussure (muerto en 1913), y que tantos valiosos frutos ha reportado a las novísimas teorías y ciencias del lenguaje en el presente siglo, desde el estructuralismo danés al descriptivismo norteamericano, desde la fonología de Trubetzkoy a la sintaxis de Tesnière...

Pero ya lo había dicho Bello en 1847: "el habla del pueblo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos respectos se diferencia de los otros sistemas de la misma especie: de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gramática"<sup>2</sup>.

Las consecuencias que se siguen de esta premisa fundamental no se dejan esperar. Las señala explícitamente el propio Bello:

a) "No debemos, pues, aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro. Esta misma palabra *idioma* está diciendo que cada lengua tiene su genio, su fisonomía, sus giros; y mal desempeñaría su oficio el gramático que explicando la suya se limitara a lo que ella tuviese de común con otra, o (todavía peor) que supusiera semejanzas donde no hubiese más que diferencias, y diferencias importantes, radicales. Una cosa es la gramática general y otra la gramática de un idioma dado: una cosa comparar entre sí dos idiomas, y otra considerar un idioma como es en sí mismo" (Bello, *idem*, p. 18).

b) "Una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la constante identidad de elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que éstos ejercen, y de que proceden la forma y la índole que distinguen al todo". (Bello, *idem*, pp. 22-23).

Con ello el ilustre gramático no ha hecho otra cosa que sentar las bases en que descansa toda la lingüística posterior a Ferdinand de Saussure, en una concepción del lenguaje que se adelanta en más de sesenta años al maestro de la Lingüística contemporánea.

Hoy día la tarea fundamental de una gramática consiste en poner de manifiesto, por la vía de métodos científicos adecuados, la estructura y funcionamiento del sistema de la lengua.

Así como ha legado a constituirse en la época actual "una gramática que para distinguirla de los antiguos libros normativos e históricos, suele llamarse *estructural* o *funcional*"<sup>3</sup>. Su característica más sobresaliente es la de fundarse en postulados estrictamente lingüísticos, desechando en consecuencia toda explicación ajena al funcionamiento de la lengua, como serían por ejemplo las emanadas de hechos lógicos, psicológicos, sociales, históricos, físicos o fisiológicos o fundados en la fisonomía de otros idiomas.

Y justamente, si toda lengua se concibe como una entidad autónoma, en cuya estructura sólo se perciben dependencias internas, es legítimo suponer que todos los sistemas lingüísticos —cualesquiera que sean sus diferencias idiomáticas— responden a una suerte de superior organización del lenguaje humano, que sintetizaría el funcionamiento de cada lengua en particular.

Esta visión sistemática ha implicado, por una parte el estudio de líneas de conexión o dependencias, en lugar de hechos aislados y por la otra, ha logrado modificar aún la gramática histórica. Ningún elemento lingüístico es definido por sepa-

<sup>2</sup> Bello, prólogo de la *Gramática*, p. 17.

<sup>3</sup> Emilio Alarcos LL., *Gramática estructural*, p. 14.

rado, sino por la mutua relación que guarda con los otros que constituyen el sistema; y, superando la tajante dicotomía saussureana *sincronía* (hechos sistemáticos) y *diacronía* (hechos asistemáticos), se ha llegado a estudiar los fenómenos de evolución no como independientes, sino como hechos lingüísticos cuyos cambios o alteraciones en el tiempo sólo se explican por la transformación misma del sistema de que forman parte.

Muchas de estas inferencias están presentes con notable vitalidad y acierto en la Gramática de Bello, y no sólo en las intenciones del Prólogo, sino en las innumerables aplicaciones del principio matriz que se observan en la obra:

a) Se desecha la descripción del español que imita el modelo latino. Se descartan por ejemplo aquellas "declinaciones de los latinizantes, que recuerdan el proceder artístico del pintor de hogaño que por parecerse a los antiguos maestros, ponía gollillas y ropilla a los personajes que retrataba"<sup>4</sup>;

b) Se destaca el carácter arbitrario y convencional del lenguaje, que "abrazo muchos más de lo que comúnmente se piensa" (Idem, p. 19);

c) Se muestra la existencia de una Gramática General cuyas leyes son aplicables a todas las lenguas sin excepción; pero, al mismo tiempo, se insiste en la necesidad de estudiar cada lengua como idioma, con fisonomía propia;

d) Se reivindica la concepción de la lengua como sistema convencional de signos, susceptible de un estudio inmanente, donde se elimine la falsa suposición lógica de que ella no es otra cosa que "un trasunto fiel del pensamiento"; y

e) No hay elemento del discurso que sea definido como ente aislado. La concepción funcional de las diversas partes de la oración es un buen ejemplo de lo dicho. Sustantivo, adjetivo, adverbio, preposición, conjunción e interjección están concebidos como verdaderas funciones lingüísticas, en que sólo las conexiones con las demás piezas que forman la articulación del discurso es lo que justifica su definición.

Concepción del lenguaje en general y de las lenguas en particular como sistemas cerrados de magnitudes arbitrarias en función recíproca, he aquí en resumen el inmanentismo lingüístico que postula Bello, ¡Genial planteamiento que se adelanta en cerca de un siglo a su época!

Pocos aspectos hay más dignos de atención en la Lingüística de nuestros días que la visión orgánica del fenómeno lenguaje.

A las frustradas tentativas por elaborar una teoría coherente sobre el grupo informático de datos aislados e inconexos (sonidos, raíces, palabras) o de raigambre extralingüística (lógica, psicológica, histórica, física), ha sucedido en el presente siglo la tendencia a mirar las partes en función armónica con el conjunto de la lengua, a aquilatar la estructura indisoluble que comporta el funcionamiento de los mecanismos idiomáticos, como gran sistema autónomo en movimiento, donde cada elemento tiene su papel que cumplir y su lugar exacto dentro del todo unitario de la lengua.

Esta concepción orgánica del lenguaje y de los fenómenos que en él se manifiestan, tan rica en proyecciones teóricas y metodológicas como en fecundos resultados, no podía estar ausente de la Gramática de Bello.

Hemos visto ya su noción de la lengua como "sistema de signos", que tanto se asemeja al pensamiento de la Lingüística actual.

Veamos ahora su planteamiento en torno a aquella magnitud básica del hablar sistematizado, que es la oración gramatical.

La visión que nos presenta Bello es la de una serie encadenada y muy bien trabada de dependencias, a lo largo de las cuales la mente se va adentrando en la íntima

Un ejemplo de enfoque sistemático: de la oración al tiempo

<sup>4</sup> Bello, Prólogo de la Gramática, nota en p. 18.

naturaleza, sentido y estructura de la oración y de los miembros que pueden llegar a organizarla.

La oración, apreciada como una sólida estructura cerrada de contenido comunicado es "toda proposición o conjunto de proposiciones que forma sentido completo" (Nº 308).

Lo esencial de la oración es, por consiguiente, un doble requisito: a) tener la compleción gramatical de proposición (una o más veces); y b) poseer u organizar un sentido completo.

Los hitos del sentido que implican la presencia de un mensaje inteligible enmarcan, pues, una o más estructuras gramaticales envueltas bajo la forma de proposiciones. Una, en el caso de "Los muebles son enteramente conformes al gusto moderno"; dos, en "Los muebles de que está adornada la casa son enteramente conformes al gusto moderno"; tres, en "Los muebles de que está adornada la casa que habitamos son enteramente conformes al gusto moderno"...; y así sucesivamente. Toda oración es de este modo un conjunto significativo construido sobre la base de proposiciones.

El concepto de oración nos lleva necesariamente al más amplio de proposición, esquema fundamental de formas lingüísticas en que se asienta aquella unidad de sentido transmitido por medio del decir.

¿Qué es la proposición entonces? Es el soporte gramatical que sostiene a todo acto de comunicación plenamente logrado, a través de determinadas estructuras idiomáticas. La proposición es para Bello la unión de un sujeto a un atributo (predicado en la terminología académica) o, en todo caso, la enunciación de atributo solamente, sin expresión del sujeto gramatical (Nº 729). Unión de sujeto y atributo en "El viento agitaba las olas". Enunciación de atributo o predicado solo en "Llueve a cántaros".

"La proposición —agrega Bello (Nº 729)— puede carecer de sujeto; de atributo nunca". La proposición anómala o irregular es la que carece de sujeto, "no sólo porque no lo lleva expreso, sino porque según el uso de la lengua, o no puede tenerlo o regularmente no lo tiene: Hubo fiestas, Llueve a cántaros, Por el lado norte relampaguea". (Nº 728). No es tampoco necesario que la proposición posea sentido completo: si lo tiene es más que una simple proposición, es una oración en el pleno sentido de la palabra.

Entre los dos elementos de la proposición —sujeto y atributo—, que algunos han considerado como igualmente esenciales, Bello ve, pues, una relación de no exigencia mutua, lo que el estructuralismo llama "función de determinación": el fectivo o miembro constante es el atributo o predicado y el variable, el sujeto. En otros términos: para que exista sujeto es necesario que haya predicado; pero puede darse perfectamente en la lengua el predicado —o atributo de Bello— sin la presencia del sujeto.

Lo anterior nos lleva forzosamente a determinar el atributo, único elemento verdaderamente esencial para la existencia de la proposición, la cual a su vez —como lo acabamos de ver— fundamenta la existencia de la oración gramatical.

Si comprendemos ahora que el atributo (o predicado) es el elemento de la proposición que se caracteriza por la presencia del verbo, nos daremos cuenta al instante de que la palabra por excelencia es el verbo (de "verbum" en latín, 'palabra'); o sea, eje, soporte y basamento de toda estructura gramatical plena que tenga la forma de oración.

¿Qué es el verbo? Bello lo define de una manera magistral, considerando por encima de todo su función lingüística. ¡Cuán distante de la Gramática de Bello está esa concepción vaga e imprecisa del verbo, como significativo de 'acción, pasión o estado', que tantas confusiones implica! Atiende, pues, Bello al rol básico que cum-

ple el verbo de generador de las más variadas conexiones, que gracias a su rica complejidad hacen posible la existencia misma de la oración gramatical.

Veamos ahora su definición. Está contenida en su Gramática en los párrafos N<sup>o</sup> 40 y 476: Verbo según Bello es "aquella clase de palabras que denota el atributo de la proposición, indicando juntamente el número y persona del sujeto, el tiempo y modo del mismo atributo". Traducida esta definición a la terminología de la Academia actualmente en boga, sería del tenor siguiente: "Verbo es aquella clase de palabras que denota el predicado de la oración gramatical, indicando juntamente el número y persona del sujeto, el tiempo y modo del mismo predicado".

Aquí —mejor acaso que en ninguna otra parte— se aprecia el funcionalismo de la Gramática de Bello: el verbo en conexión a un sujeto, mostrando simultáneamente su número y persona y a la vez configurando el atributo —o sea, el predicado— en el cual señala el tiempo y el modo en que este miembro se presenta en relación a aquél.

En última instancia, siendo el sujeto elemento, aunque muy frecuente, accidental dentro de la proposición gramatical, cabe concluir que son el tiempo y el modo, finalmente, los factores básicos que permiten determinar la razón de ser de una oración gramatical.

Con este último eslabón de la cadena, el ciclo se ha cerrado: oración en función de proposición; proposición, de atributo; atributo, de verbo; y, por último, verbo en función de tiempo y de modo.

Entre las muchas preguntas que podríamos hacernos, una fluye a flor de nuestros labios: ¿Qué sentido tiene este encadenamiento de definiciones? ¿Es pura y simplemente una muestra de hacer sistemático?

Creemos que una de las posibles respuestas a esta cuestión es la siguiente: Frases fragmentarias al estilo de "Buenas tardes", "Con permiso", "Un poco más de azúcar, por favor" no constituyen oraciones en el sentido más estricto de la palabra. Les falta esencialmente la referencia temporal y modal, sólo conferida allí por la situación circunstancial del coloquio. Son decires subordinados en todo y por todo el instante de la comunicación. Les falta el aliento vital y libertador del tiempo y del modo, fundidos en el verbo. Es inútil recurrir a la elipsis de su supuesto verbo para insuflarles movilidad y vida.

Sólo el verbo condiciona la existencia de un acto pleno y dinámico de comunicación. Sólo el verbo propiamente dicho, "el verbo conjugado" de algunos gramáticos, el verbo de Bello, el verbo que posee tiempo.

Con ello, la oración gramatical quedará delineada de modo definitivo, aproximadamente del mismo modo como la enfocará 80 años más tarde Karl Bühler en su genial Teoría del Lenguaje.

"Para la Gramática no hay en la proposición más que dos partes distintas y se-  
"paradas: el sujeto, a cuya cabeza está el sustantivo, y el atributo, a que pre-  
"siede el verbo. La división que suele hacerse de la proposición en sujeto, cópula  
"y predicado, no tiene ni fundamento filosófico, ni aplicación práctica al arte  
"de hablar. Carece de apoyo en la historia de las lenguas: ¿cuál es aquella en  
"que se haya visto o se vea palabra alguna, limitada sólo a enlazar el predi-  
"cado con el sujeto? El verbo que significa la existencia en abstracto no es una  
"mera cópula: la existencia en abstracto es un atributo como otro cualquiera, y  
"el verbo que la denota se desenvuelve en las mismas formas de persona, tiem-  
"po y modo que los otros". (Bello, Gramática, nota II del capítulo II).

El verbo  
es siempre  
el soporte  
del atributo  
(o predicado)

La tesis tradicional mantenida hasta el día de hoy de que existan oraciones compuestas de tres miembros (sujeto, cópula verbal y predicado) se derrumba aquí ante el peso de los argumentos gramaticales, filosóficos e históricos que esgrime Bello.

Por razones de espacio nos limitamos a enfocar la materia en discusión desde el punto de vista más elemental.

La posición de la Gramática oficial es de sobra conocida: se fundamenta en un antecedente de orden semántico, que atiende al vaciamiento significativo de los verbos "ser" y "estar" en determinadas oraciones llamadas "de verbo copulativo", v. gr.: "El hacer bien a villanos *es* echar agua en el mar; "Mi criado *está* estos días muy che-diente".

Sostiene la Real Academia Española al efecto que "la significación primitiva del verbo "ser", que en su origen ario fue atributivo con la acepción de "existir", se ha ido restringiendo poco a poco, hasta el punto de quedar reducida a la de mera cópula o lazo de unión entre el predicado nominal y su sujeto. Cosa análoga ha sucedido con el verbo "estar", que habiendo significado en su origen "colocar, hallarse o estar de pie", lo usamos en castellano como verbo de estado, con la significación de "hallarse" o de "existir de cualquier manera", y necesita de un vocablo que junto con él designe la manera de "hallarse" o de "existir", es decir, el predicado que atribuimos al sujeto". (Párrafo 196 de la Gramática de la Lengua Española).

La teoría académica vigente desde hace siglos parte negándole el contenido conceptual a lo que ella llama "cópulas verbales" e infiere luego de allí la incapacidad de estos elementos para organizar el predicado de la oración gramatical. El fundamento de esta tesis parece sencillo: si el predicado es lo que se dice del sujeto, ¿cómo puede ser base del predicado aquello que justamente nada dice?

El punto vulnerable de esta doctrina es la suposición de que los verbos "ser" y "estar" se despojan de todo contenido ideológico en las construcciones que estamos considerando: 1º Porque nadie, ni la propia Academia, puede negar que poseen allí algún sentido, ya que de lo contrario sería inútil alterar sus formas modales y temporales. Resultaría lo mismo decir "Juan es rico", que "Juan fue o será rico"; y 2º Porque de otro modo no se justificaría el diverso significado que tiene cada cópula verbal, lo que fácilmente se puede demostrar con el distinto contenido que presenta la oración según se construya con "ser" o con "estar". Por ejemplo, no es lo mismo decir "Juan *es* enfermo" que "Juan *está* enfermo".

"Ser" y "estar" son así verbos en el sentido más pleno de la palabra: el primero, como significativo de la "existencia en abstracto" y el segundo, como connotativo de un estado más o menos transitorio.

Pero esto no es todo. Reducir toda una cuestión de sintaxis a un fenómeno de orden puramente léxico parece insuficiente. Es como pretender enfocar la superior organización de una estructura oracional tomando sólo en cuenta el análisis significativo —inadecuado por otra parte— de una palabra aislada que se da en ella.

Y es aquí donde está justamente el sentido de la crítica de Belló a la doctrina tradicional.

Lo esencial —parece decirnos— no es determinar si estos verbos carecen o no de contenido, sino si su modo de funcionar en la oración, y de relacionarse con los demás elementos, es tan diferente al de los demás verbos como para fundamentar un diagnóstico distinto, que los elimine del predicado.

Basta lanzar una somera ojeada sobre el hablar concreto para comprender la objetividad y consistencia de la tesis de Belló:

a) En español el juicio negativo se expresa con la negación antepuesta al verbo: "No estudias". Lo mismo ocurre con la cópula verbal: "No *eres* estudioso", "No *estás* estudioso".

b) El verbo copulativo rige complementarios dativos y complementos circunstanciales de todo orden: "Me *es* indiferente"; "Fue animoso *en las batallas*".

c) El predicado nominal (o atributo predicativo, cf. Lenz, La oración y sus partes, Nº 109) puede reproducirse por el acusativo "lo", elemento átono que en su carácter

de tal no puede sino considerarse como subordinado al verbo: "¿Eres responsable o no lo eres?"

d) La cópula puede estar encabezada por el "se" signo de impersonalidad, al igual que cualquier otro verbo: "Cuando *se* está rico, *se* es cruel con los desvalidos", aun cuando estas construcciones son repudiadas por algunos gramáticos, v. gr.: por la Real Academia en el párrafo 282 b de su Gramática; y Cuervo, Nota 106 a la Gramática de Bello, parte final.

e) Admite también la construcción reflexiva: "Este pobre yo que *me soy* y *me siento ser* ahora" (Unamuno).

f) Como cualquier otro verbo, la cópula verbal permite desvincular la oración gramatical de la situación del diálogo. Un enunciado sin verbo, tal como "¡Magnífica la fiesta!" depende directamente del entorno: su valor temporal lo suministra la circunstancia misma del coloquio; pero si digo "¡Magnífica *ha estado* la fiesta!", "¡Magnífica *será* la fiesta!", "¡Magnífica *pareció* la fiesta!", los verbos expresados le dan a los juicios proferidos con ello un valor temporal y aspectual que rebasa la circunstancialidad de la comunicación.

g) Tampoco hay diferencias en el campo prosódico entre el verbo copulativo y los demás verbos. La razón es sencilla: en español todo verbo es acentuado, cualquiera que sea su naturaleza. Véase Tomás Navarro, Manual de pronunciación, N.º 166.

Los antecedentes que acabamos de examinar son de sobra elocuentes para demostrar la solidez de los cimientos gramaticales en que se asienta la tesis de Bello sobre las oraciones llamadas atributivas o de verbo copulativo. De acuerdo con ello, "ser" o "estar" no tienen por qué figurar fuera del predicado (o atributo). Aún más: dado su carácter de verbos legítimos, constituyen como cualquier otro el eje en que descansa la estructura de toda oración gramatical.

Entre las diversas complejones que puede organizar el llamado "copulativo" *ser*, existen unas que se destacan por su indiscutible genialidad: son las que Bello denominó "construcciones anómalas del verbo *ser*".

En ellas este verbo no aparece relacionando dos estructuras nominales, sin preposición, como es lo ordinario, sino dos elementos de los cuales uno o ambos se presentan bajo la fisonomía de complemento con preposición o de adverbio (palabra u oración adverbial). Por ejemplo:

—"La zona tórrida es *donde* ostenta la vegetación toda su pompa y lozania". Contraposición de una oración adverbial a una expresión sustantiva.

—"Lo más a que puede aspirar un escritor es *a* que una obra suya tenga pocas faltas". Contraposición de un complemento a una expresión sustantiva.

—"A la libertad de la industria es a lo que debe atribuirse el prodigioso adelantamiento de las artes". Contraposición de un complemento a un complemento.

—"Así es *como* decaen y se aniquilan los imperios". Contraposición de una oración adverbial a un adverbio.

—"A la hora de la adversidad es *cuando* se conocen los verdaderos amigos". Contraposición de una oración adverbial a un complemento.

Todos estos ejemplos han sido tomados del capítulo xxix, apéndice II, de la Gramática de Bello, N.ºs 802-813, donde se encontrará junto con esta clasificación, un mayor detalle para la mejor comprensión de este interesante tema.

Cuando Bello habla de contraposición de "dos complementos o dos adverbios o un adverbio a un complemento", hay que entenderlo en un sentido amplio: pueden ser tanto adverbios como oraciones adverbiales, complementos como oraciones complementarias. Y no solamente adverbiales de lugar, tiempo o modo —como ejemplifica el mismo autor— sino también, subordinadas condicionales, causales y finales. Por ejemplo:

Las construcciones anómalas del verbo "ser"

—Si el Duque permanecía tanto tiempo en Amberes, con unos cuarteles de invierno que ya pasaban de cuarteles de primavera, era porque no acababa de resolverse a dejar de escuchar una voz que sonaba, sobre el mástil del laúd, como sonarían las voces de las sirenas, mentadas por los antiguos". (Carpentier, *Guerra del Tiempo*, p. 18). "Si voy será por ver al comandante". (Asturias, *El papa verde*, obs. escog., p. 339).

Podemos tomar un ejemplo sencillo para explicar de modo gradual el desarrollo de este tipo de construcciones:

"Esta casa es la en que vivo", *primera etapa*, donde la preposición "en" ocupa "su lugar" antes del relativo "que", reiterativo semántico de "esta casa". Pero como "la" y "que" forman en cierto modo una sola unidad significativa, ya que ambos elementos reproducen conjuntamente al mismo concepto anterior "esta casa" (*Anáfora*), se disloca la preposición de su lugar y entra a proceder a "la que": "Esta casa es en la que vivo", *segunda etapa*, con la que tenemos ya una estructura propiamente anómala. Mas, a su vez "en la que" se siente como equivalente del adverbio relativo "donde" (o "en donde"), por lo que también resulta practicable decir: "Esta casa es donde vivo" o "Esta casa es en donde vivo". Por otra parte, el conformismo discursivo, al sentirse también como equivalentes o intercambiables el sujeto y el predicado, permite anteponer la preposición al sujeto de la oración, dándose lugar así a la *tercera etapa*: "En esta casa es en la que vivo" o "En esta casa es (en) donde vivo". "En la coronación de este proceso (*cuarta etapa*), el sujeto aparece representado por un adverbio, con el cual se relaciona el adverbio relativo del predicado: "Aquí es donde vivo".

No deja de sorprender el olvido de estas construcciones entre los gramáticos. Bello es el único que no sólo ha reparado en ellas, sino que, en mérito a su frecuencia y especial genialidad, les ha dedicado un capítulo aparte.

Para comprender mejor su estructura, veamos algunas de sus más importantes características:

1º El verbo *ser* se da en ellas como petrificado en tercera persona de singular, especialmente cuando es el sujeto el que se presenta en forma anómala; y

2º Poseen un innegable valor expresivo. Cualquier elemento completivo de una oración puede enfatizarse con la sola condición de hacerlo *sujeto* de una construcción anómala del verbo *ser*:

Sea la siguiente oración, extraída de la novela *Daniel y los leones dorados* de José Manuel Vergara:

"Con este proyecto metido entre sus cejas, recibió a Curtis esa noche de marzo".

Con toda facilidad se pueden deducir de este texto las tres construcciones anómalas siguientes:

a) Aislando el complemento de modo:

"Con este proyecto metido entre sus cejas fue como recibió a Curtis esa noche de marzo";

b) Aislando el complemento directo:

"A Curtis fue a quien recibió esa noche de marzo con este proyecto metido entre sus cejas"; y

c) Aislando el complemento circunstancial de tiempo:

"En esa noche de marzo fue cuando recibió a Curtis con este proyecto metido entre sus cejas".

De esta suerte, las construcciones anómalas del verbo *ser* —puestas en relieve por Bello— aparece como uno de los mejores recursos sintácticos-expresivos que posee la lengua para destacar como sujeto gramatical y psicológico a cualquier elemento de la oración.



Otro gran acierto de Bello es, sin duda, el haber estimado el género como una clasificación puramente formal de los sustantivos, en oposición al criterio sostenido por la tradición, desde Nebrija hasta Salvá, de que este accidente no es otra cosa que un reflejo en la lengua de la distinción entre los sexos.

Cierto es que la diferenciación entre hombre o macho y mujer o hembra es lo que ha servido de antecedente indispensable para la aparición de esta categoría, ya que de otro modo no se justificaría su existencia en las lenguas que la poseen.

Pero no es menos efectivo, por otra parte, que no es posible pensar ahora en esta oposición lingüística como paradigma donde lo esencial sea justamente lo que la tradición gramatical supone, esto es, un mero exponente de la discriminación entre ambos sexos.

No se aplica desde luego a los nombres que significan cosas inanimadas, ajenas por esencia a tal clasificación, v.gr.: el reloj, una casa; ni tampoco a los representativos de seres sexuados, cuando en ellos prevalece el sentido de referencia a la especie considerada como unidad; el hombre es mortal; la vaca es rumiante.

De ahí que muchos nombres de personas o animales posean un género enteramente fijo (ora masculino, ora femenino), que no depende en absoluto de contenido sexual alguno. En el caso de los epicenos; las visitas varones, los personajes del sexo femenino, el buitre hembra, la liebre macho.

En otros casos —como los observados tan sagazmente por Lenz, la oposición de géneros es significativa; pero no guarda vinculación alguna con la noción de sexo. Tal sucede, por ejemplo, con cuchillo/cuchilla, leño/leña, cuerno/cuerna, ramo/rama, fruto/fruta, brazo/braza, velo/vela, hoyo/hoya, foso/fosa y muchos otros más, donde el femenino suele significar —en oposición al masculino y sin contar los matices léxicos propios de cada uso— un objeto colectivo o de mayor tamaño, como una especie de curioso resultado en la evolución del neutro plural latino, complementado con una adecuada analogía difundida en romance.

El contraste persona-cosa que no está tampoco ausente del género español. Recuérdese, por ejemplo, lo que sucede con ciertos nombres que son ambiguos a la par que comunes, al estilo de el guía/la guía; el vista/la vista; el corneta/la corneta; el policía/la policía, etc. y más fácilmente se comprenderá la razón que tenía Bello para disociar el género del sexo en el funcionamiento del idioma.

Y lo hace de manera magistral en la siguiente definición: "género es la clase a que pertenece el sustantivo según la terminación del adjetivo con que se construye, cuando esto tiene dos en cada número". (Párr. N.º 54 de su Gramática).

La clave del asunto está, pues, en el adjetivo concordante. V.gr.: hombre *justo*, mujer *justa*, lápices *pequeños*, mesas *pequeñas*. Se desecha el adjetivo de una sola terminación genérica, (como *útil*, *agradable*, *dulce*, *azul*), porque éste no concierne sino en número con el sustantivo correspondiente, v.gr.: hombre *útil*, mujer *útil*, hombres *útiles*, mujeres *útiles*.

Con ello, el ilustre venezolano ha marcado las características más notables del género en español:

1º La de ser una clasificación esencial del sustantivo, ya que no puede haber sustantivo alguno que en nuestro idioma se dé sin el género. El género —igual que el número— es así requisito indispensable para la existencia de todo sustantivo en cuanto tal;

2º La de ser una clasificación arbitraria, solamente condicionada por la convención histórica de la lengua, y sin relación sustancial con el contenido sexual que algunas veces expresa. La oposición sexual se da, pero sólo con carácter accidental: aparece únicamente en determinados sustantivos; y aun en éstos, previo el cumplimiento de ciertas condiciones, como es la intención significativa de discriminar los sexos dentro de una especie de seres animados, y

El género,  
clase  
gramatical  
del sustantivo

3º La de ser una clasificación compuesta sólo de dos miembros: el masculino y el femenino, consecuencia ésta que fluye del máximum de terminaciones que puede llegar a poseer el adjetivo concordante en nuestra lengua. Desde este punto de vista, el género neutro no existe en español.

Posición objetiva, congruente y perfectamente clara, por lo menos en la apreciación general del problema, es este concepto fundamental de género en español que nos ofrece Bello.

Inútil sería entrar a examinar otros aspectos más sutiles de la cuestión que se observan en su Gramática, como sería la defensa del neutro en la reproducción pronominal, lo que a nuestro juicio no basta para anular la sólida concepción sistemática en que descansa su teoría sobre el género.

"La Gramática de una lengua es el arte de hablar correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada.

"Se prefiere este uso porque es el más uniforme en las varias provincias y pueblos que hablan una misma lengua, y por lo tanto el que hace que más fácil y más generalmente se entienda lo que se dice: al paso que las palabras y frases propias de la gente ignorante varía mucho de unos pueblos y provincias a otros, y no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa "el vulgo". (Bello, N.os 1 y 2 de las Nociones Preliminares de su Gramática).

Es interesante comprobar el concepto tan práctico como objetivo y actual que Bello tiene de la Gramática.

Sin dejar de considerarla como arte del buen decir —concesión esta que el autor debe ciertamente a su época— subraya y antepone una orientación bastante defendida y patrocinada en los estudios lingüísticos de hoy, y es de que la Gramática constituye, por encima de todo, la disciplina del hablar usual, la ciencia que estudia las formas del lenguaje a través de la lengua oral viviente en la masa que la emplea. La otra función —la del escribir correcto— es siempre secundaria o derivada de aquélla, en el hecho absolutamente irrelevante, ya que la lengua se habla siempre y sólo accidentalmente se la escribe.

Bello comprendió que no hay descripción de la lengua que pueda legítimamente hacerse sin partir de la observación de las formas habladas vigentes. La lengua escrita —a la luz de este principio— se ve como una sombra de la lengua verdadera, sobre todo como una sombra que refleja su pasado y no el presente que ella vive.

Cierto es que el idioma está hecho de tradición; pero lo que interesa en la lengua de ahora no es la tradición que quedó como cosa del pasado, sino la que fue suficientemente fuerte como para erguirse por encima de los tiempos y llegar hasta el día de hoy llena de vitalidad, de vigencia y de prospección dinámica hacia el futuro.

El idolo de un pasado magnificante y clásico —añorado sólo por lo que fue o sólo por lo que dejó de ser— se desploma ante este sencillo concepto de la Gramática como "arte de hablar". Pero no se trata de una falsa furia iconoclasta. Lo que se destruye y combate es el vano y exagerado acatamiento tan pródigamente brindado a la lengua escrita y literaria del pasado, por el solo hecho de ser escrita, literaria y del pasado, cuando lo que importa es lo que ese pasado legó en materia y en espíritu a la lengua viviente de hoy, como un destello estelar del genio fecundo de la raza hispana, de su permanencia y eternidad; y también... de lo que de ese pasado se cambió, se alteró, se deshizo y rehizo, se renovó, en un nuevo hálito de pensamiento y de vida que refleja al nuevo rostro de los tiempos y el rumbo actual de las nuevas comunidades americanas que han nacido en parto doloroso de la madre España.

La luz que guía a los gramáticos de América pasa a ser el hablar de las gentes ilustradas de este Nuevo Mundo, y no porque necesariamente hablen mejor que las

La Gramática,  
como arte  
de hablar  
conforme  
al uso  
más  
homogéneo  
de la lengua

incultas, sino porque a la vez que se entroncan mejor que aquéllas a la milenaria tradición cultural de la Península, reflejan más adecuadamente el funcionamiento uniforme de la lengua dentro de la gran comunidad hispánica.

Idioma hablado y viviente, vigente y homogéneo, he aquí los sólidos cimientos sobre los que Bello construye su Gramática.

Ellos son el modelo del invulnerable bastión en que se asentará su magnífica defensa a la unidad y permanencia de la lengua castellana: no empotrados sobre las ruinas del pasado, sino alzados a toda luz por la sabia vital del presente, cuyo caudal fluye de la tradición hacia el porvenir, en una incesante renovación que es el más fiel exponente de la eterna permanencia del idioma.

# José María Eyzaguirre: Andrés Bello y el sentido jurídico de la nación chilena

## Introducción

ES TAN MULTIPLE la personalidad de don Andrés Bello, son tantas y tan variadas las facetas de su genio, que no pretendemos analizar su gran labor como internacionalista, poeta, gramático, filósofo, etc., sino sólo tratar de bosquejar su influencia decisiva en el sentimiento de respeto a la ley y al orden jurídico que, para bien de la Nación, caracteriza al pueblo de Chile. Sería tarea imposible en una ocasión como ésta, detallar todo lo que Chile debe al venezolano ilustre, en el campo de la legislación y del progreso de sus instituciones. Por lo demás, tenemos que reconocer que nada nuevo podremos decir acerca de su obra en pro del asentamiento y del avance del Derecho; escritores y juristas de mucha autoridad y alta alcurnia intelectual han escrito sobre la materia en forma completa. Nuestra tarea se limitará sólo a tratar de recalcar lo que consideramos más fundamental y característico de la labor de Bello, en el campo del Derecho Público y del Privado y de su bienhechora influencia para transformar a esta apartada región de nuestro Planeta que, aunque modesta nos es tan cara, en una República en la que se respeta a la ley, a la autoridad legítimamente constituida y que en muchas épocas de nuestra corta historia, ha dado ejemplo de civismo y de amor al Derecho, a sus hermanas de la América latina, emancipadas, en un mismo periodo, de la tutela de la Madre Patria.

## Años de aprendizaje

Nació don Andrés Bello, en el último tercio del siglo xviii en el alegre barrio de Alta Gracia, de la primavera Caracas, en la misma época que Bolívar y Miranda, el fraile Mercedario que primero abrió su joven inteligencia a las disciplinas del saber humano se esforzó en que, antes que memorizar muchas cosas, se formara un juicio cabal que le permitiera reflexionar y comparar y llegara, de ese modo, a poseer un criterio acertado.

Fallecido su primer maestro, Fray Cristóbal Quesada, ingresa al Colegio de Santa Rosa, que regentaba el presbítero José Antonio Montenegro. A los dieciséis años ya había aprendido el latín y el francés y comienza su celebridad intelectual, se recibe de Bachiller en Artes en la Real y Pontificia Universidad de Caracas y durante dos años se matricula en el curso de jurisprudencia, estudios que realiza sin llegar a recibirse, pero que seguramente fueron la fecunda simiente de su nunca desmentido amor por el Derecho y por su aplicación práctica a la realidad en que vivía. Enviado por el Gobierno de su país a Inglaterra, en unión de Bolívar y de López Méndez, permanece en Londres por más de tres lustros y allí se familiariza con las ideas políticas y jurídicas que predominaban en esa nación y estudia —lo que muchos diplo-

Conferencia pronunciada en la Sala de Actos de la Corte Suprema el 19 de octubre de 1965, en homenaje que se realizó con motivo del centenario del fallecimiento de Don Andrés Bello.

máticos podrían imitar— sus instituciones y la manera como los ingleses viven dentro del respeto a la ley y a los derechos esenciales del ser humano.

En Londres, también, sirvió a Chile primero a las órdenes de Irisarri y después de Egaña. Este al principio de su misión no lo miró con buenos ojos debido a la colaboración prestada al inquieto guatemalteco, pero después que lo hubo conocido más, le brindó su confianza y aprecio.

Es justo dejar constancia que el que en primer término tuvo la idea de contratar los servicios de Bello para Chile, fue Irisarri y así se lo propuso a O'Higgins en carta del año 1820 y al fracasar su insinuación, lo contrató como Secretario de la Legación de nuestro país en Londres, cargo que mantuvo por varios años, hasta que pasó a desempeñarlo en la Legación de Colombia.

El abandono de Bolívar y la situación en que se encontraban los países de la Gran Colombia en esa época, tuvieron por consecuencia que la situación de Bello en Londres se hiciera casi desesperada, pues no podía mantener a su familia. Cuando prestaba servicios en la Legación de Colombia en Londres, don Mariano Egaña, en carta de 10 de noviembre de 1827, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores, recomienda vehementemente la contratación de don Andrés Bello, destaca sus brillantes cualidades, pondera su experiencia acerca de cómo manejan sus asuntos las grandes potencias y expresa que podría desempeñar con brillo y acierto el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones, que en ese momento se hallaba vacante. La contratación del esclarecido caraqueño se decidió en 1829 y la firmó el Presidente don Francisco A. Pinto, que había tenido oportunidad de conocerlo en Londres.

Sinceramente hay que reconocer que mucho influyó en la aceptación de Bello la situación en que se hallaba en Inglaterra, porque en carta dirigida a su amigo Fernández Madrid califica su resolución de partir a Chile de "casi desesperada determinación".

Llegado a nuestra patria a fines de junio de 1829, el 13 de julio siguiente, se le nombra Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda y aunque desde ese momento tuvo decisiva influencia en la conducción de nuestras relaciones exteriores, no fue nombrado oficialmente en dicho Departamento sino en 1834.

Al arribar Bello, el estado en que Chile se encontraba no podía ser más oscuro, ya que desde el año 1823, en que O'Higgins había renunciado, se habían sucedido motines, cabildos, juntas, revoluciones militares, etc., y en 1829 la situación se había agravado de tal manera que Amunátegui estima que se atravesaba por una de las conmociones políticas más violentas que habían existido y que era tal el enardecimiento de los bandos en lucha, que estaban decididos a definir su supremacía en el campo de batalla.

Así sucedió; la lucha fue sangrienta y terminó con la victoria de uno de los contendientes en la Batalla de Lircay.

Portales surge como Ministro omnipotente; decide fundar un diario del Gobierno, que toma el nombre de "El Araucano", y comprendiendo el valor intelectual de Bello, le encarga la redacción literaria y científica de ese periódico, tarea que comenzó de inmediato y duró hasta 1853, o sea, más de dos décadas. En ella puso lo mejor de su talento y de su experiencia al servicio de nuestro país y le fue posible hacer llegar hasta el público sus brillantes y sensatas ideas, en los más variados campos de la actividad humana. En cuanto a las cuestiones jurídicas que se debatían en el momento, todas ellas merecieron un atinado comentario suyo, en el que se daba la pauta de lo que correspondía hacer y de lo que debía evitarse.

Contratado  
por Chile

Oficial Mayor  
del Ministerio  
de Hacienda.

El valor  
intelectual de  
Bello en  
"El Araucano"

Una de las primeras tareas que se presentó al Gobierno que emergió del triunfo de Lircay fue la de dotar a Chile de una Constitución Política, adaptada a las realidades existentes y que pudiera ser la base de un Gobierno estable y autoritario.

Hasta entonces había primado en las diversas Constituciones la teoría sobre la realidad, el simple deseo de copiar, a veces textualmente, textos constitucionales extranjeros.

Portales deseaba un Gobierno fuerte, un sentido impersonal de la autoridad, que ella fuera respetada por sí misma, por ser la legítima y el imperio de la ley sin distinción de clases o condiciones sociales.

Bello, por su parte, a pesar de ser un letrado, un hombre de escritorio, un maestro, tenía un profundo sentido de la realidad y el convencimiento de que la Ley Fundamental, debía ser ante todo, algo que pudiera aplicarse a esa realidad y a la situación en que se hallaba el país. Por eso escribe en "El Araucano":

"Si hay algo completamente demostrado por la experiencia del género humano, y especialmente por la de los últimos cuarenta años, es que no debe esperarse subsistencia ni buenos efectos de ninguna Constitución modelada por principios teóricos, sin afinidad con aquellos que por larga práctica han adherido íntimamente al cuerpo social, y han penetrado sus más ocultos muelles, o trasplantada de un suelo en que ha sido producción indígena a otros en que les falta la influencia de aquel espíritu nacional, de aquellas leyes y costumbres que se han desarrollado junto con ella y crecido a la par, fortaleciéndose y modificándose mutuamente. Revoluciones que hayan mejorado verdaderamente la suerte de los pueblos no han sido por lo regular sino aquellas en que se han aplicado remedios, por decirlo así, caseros a los males generalmente sentidos". Cita en el mismo artículo el ejemplo de los americanos del norte, que no proclamaron principios nuevos, desconocidos de sus mayores, sino que tomaron los que regían y que eran la herencia de las instituciones inglesas, como el gobierno representativo, la libertad de imprenta, los juicios por jurados, la exención de toda carga no consentida, etc.

Estas ideas coincidían con las de Portales; por eso es que Bello, aunque no pudo ser miembro de la Comisión Constituyente, por su calidad de extranjero, tuvo influencia decisiva en la redacción de la Constitución, primero debido a su amistad con Egaña, nacida en Londres y continuada en Chile. Así lo demuestran los fines de semana que don Andrés pasaba en la casa de campo de su amigo en Peñalolén y en los cuales, al decir de uno de sus ilustres biógrafos, no "estaba ausente la Diosa Venus". Egaña redactó el primer proyecto de Constitución y lo presentó a la referida Comisión Constituyente en mayo de 1832, la que aceleró sus trabajos a base de dicho proyecto, pero mitigando su carácter autoritario y dio término a su labor en noviembre del mismo año, siendo aprobado por la Gran Convención en ese mes. En cuanto a la influencia decisiva de Bello en su redacción definitiva se puede aportar una prueba, también decisiva; es la carta de 3 de agosto de 1832, dirigida por Portales a su amigo don Antonio Garfias, en la que muestra su complacencia porque Bello "se haya encargado de la redacción del Proyecto de Reforma de la Constitución". Por lo demás, las ideas centrales y la filosofía que inspiró dicha Carta Política, son, en líneas generales, las mismas que informan el Código Civil.

Bello tuvo oportunidad de dar su juicio sobre la obra constitucional de 1833, en primer término al redactar el Mensaje de despedida del Presidente Prieto en 1841, y, también, por su constante intervención en el Senado, en materias constitucionales desde 1837 a 1850. El Mensaje a que acaba de hacerse referencia contiene una clara crítica a la Constitución anterior, obra de Mora, y se dice: "Habíase provisto en él a las libertades privadas, pero no se habían prevenido contingencias que en la infancia de los Estados requieren remedios extraordinarios; y en el deseo generoso de enfrenar los abusos de la autoridad no se cuidó lo bastante de darle la energía

de acción indispensable para la estabilidad del orden público y para la regular y expedita administración de los intereses comunes. Los legisladores de 1833 se propusieron llenar este vacío. Agrega en otra parte del mismo Mensaje: "La juventud de la libertad, como la de la vida, tiene visiones hermosas que la fascinan y embriagan; pero de corta duración en un pueblo naturalmente modesto y sensato".

En el Senado siempre tuvo intervención cuando se trataba de interpretar un pasaje constitucional, sus opiniones no sólo merecían el respeto debido a su autor, sino el que le debe a la persona a la que se reconoce haber tenido intervención en los trabajos que sirvieron de base al texto de la Constitución. Refiriéndose a ella dijo en una oportunidad: "Juzgamos el mérito de una Constitución por los bienes efectivos y prácticos de que goza el pueblo bajo su tutela".

La influencia de Bello en el campo jurídico se hace sentir desde su llegada a Chile, en las lecciones privadas que daba en su casa, de Derecho Romano y de Derecho Natural y de Gentes. Para lo primero se fundó en el texto de Heinecio, el que fue enriquecido por el sabio maestro con numerosas adiciones y notas explicativas; compuso un Tratado de Derecho Natural, en el que predominan las ideas de Bentham y también uno de Derecho de Gentes, que después tomó el nombre de Principios de Derecho Internacional y que fue objeto del inmenso honor, para la época, de ser traducida al francés.

Pero no se crea que el jurista y el teórico se encerraba en sus ideas y que creía que ellas por sí solas bastarían al progreso y desarrollo de la nación. Así lo confirma uno de sus artículos en "El Araucano", en el que, refiriéndose a la reforma de la enseñanza, manifiesta: "El estudio de la teología, de la jurisprudencia, etc., es ciertamente interesante, útil y aun necesario, pero no enseña a desmontar los terrenos y a mejorar la cultura".

Posteriormente y, como ya lo expresamos, su colaboración en "El Araucano" tuvo amplia repercusión en el campo jurídico de nuestra patria. Cuestiones que hoy nos parecen elementales y obvias, en esa época constituían novedades para cuya adopción era necesario convencer a los legisladores, jueces y público en general. Así, por ejemplo, algo que, con nuestro criterio y cultura actuales, nos parece indiscutible, como es que los juicios deben ser públicos y que los fallos de los Tribunales deben ser fundados, en esa época era combatido y controvertido. El juicio era secreto, lo que se prestaba a los más grandes abusos y arbitrariedades y los fallos no contenían ni los fundamentos de hecho ni los de derecho en que se basaban.

La primera intervención de Bello en materia forense fueron sus artículos en "El Araucano", en el año 1830, instando para que los juicios fueran públicos. Destaca la incompatibilidad de los Gobiernos representativos y de que la justicia se administre en nombre del pueblo con la falta de publicidad de los juicios. Expresa al respecto: "Si nada congenia más con el despotismo que el misterio, la publicidad de todas las operaciones de los mandatarios del pueblo es el carácter propio de los gobiernos populares y libres; y, ¿en cuáles será más conveniente o necesario el freno de la opinión pública que en las de aquellos funcionarios a cuya custodia están encomendadas la vida, la hacienda, el honor de los ciudadanos? ¿y bajo qué pretexto querrá el magistrado sustraer parte alguna de sus actos a la inspección del público? La publicidad de los juicios, bajo cualquier aspecto que se la mire, es de todas las instituciones políticas la más fecunda en buenos efectos. Ella es el único preservativo seguro de la arbitrariedad y de las prevaricaciones. Ella pone de bulto la fealdad de los delitos y vigoriza las leyes, amedrentando a los infractores con la infamia, que no puede menos de acompañar a la convicción. Ella las hace inflexibles contraponiendo a las consideraciones, a los empeños y a otros medios, aún más criminales de que los poderosos se valen demasiadas veces para eludirlos, la fuerza

La influencia de Bello en el campo jurídico

Primeros artículos sobre materia forense  
Publicidad de los juicios

de una opinión pública, que ejerce una judicatura suprema, que lo ve todo, que escudriña la conciencia misma de los jueces y a cuyos fallos no puede sustraerse autoridad alguna".

Para aquilatar la resistencia que despertaba algo que nos parece tan obvio y tan esencial a la Administración de Justicia y, por lo demás, a todo acto de buen gobierno, basta citar la frase del mismo Bello al final de dichas publicaciones. Expresa: "Bien vemos que al dar a los juicios la completa publicidad de que tanto distan entre nosotros, es empeño de una magnitud que acobarda; y que, para hacerla efectiva sería necesario transformar enteramente los procedimientos judiciales. Pero caminando paso a paso, adoptando hoy una medida y mañana otra, dividiremos la dificultad en partes que podrán allanarse sucesivamente".

Aquí resalta de nuevo su espíritu realista, su ansia de reformas, pero llevadas a cabo con prudencia, con tino y por etapas, única forma de que a la larga se impongan en la mente de todo un pueblo y sean duraderas. Así como la naturaleza, tan sabia, no cambia a saltos, sino que evoluciona y progresa con mesura, así también las reformas y el progreso deben irse adaptando paulatina pero seguramente a la realidad y a las circunstancias que prevalecen.

En cuanto a la materia que hoy nos parece no menos obvia, esto es, que las sentencias deben ser fundadas, don Andrés la trató dentro del tema de "La Administración de Justicia", que desarrolló en diversos artículos del diario ya nombrado, durante el año 1836. Los jueces se resistían a esa medida por el tiempo que les iba a demandar tal obligación. Bajo la dominación española, en 1778, se había derogado la antigua práctica de que los fallos fueran fundados y tal precepto quedó incorporado en la Novísima Recopilación. Bello propugna su derogación con los sólidos y atinados argumentos que siempre eran naturales a su cerebro privilegiado. Sobre el particular dice: "A la verdad si la sentencia no es otra cosa que la decisión de una contienda sostenida con razones por una y otra parte, esa decisión debe ser también racional, y no puede serlo sin tener fundamentos en que apoyarse. La naturaleza misma del hombre exige que se observe la práctica de que nos ocupamos. El hombre por su naturaleza racional debe dirigir todas sus acciones por las reglas de la sana razón; y por su naturaleza social, debe dar a los demás de la sociedad un testimonio del arreglo de la razón que dirige esas mismas acciones. Por eso, en la mayor parte de los actos de nuestra vida que tienen relación con otros individuos se nos obliga a dar la razón de nuestros hechos o dichos. ¿Por qué, pues, en el acto más solemne y sagrado, cual es el pronunciamiento judicial, no se ha de exigir al juez esa razón y ha de constituirse en la clase de un oráculo, queriendo dar a su solo dicho tal vez más fuerza que a las mismas leyes? Se pregunta después si acaso los jueces son infalibles. Agrega: "Por más que se discurra, no podrá encontrarse una sola razón aparente para persuadir que, no obligando a los jueces a dar razón de su pronunciamiento no se infiera a las partes contendientes uno de los mayores agravios que puedan conocerse en lo judicial. Admitir sentencias no fundadas, equivale, en nuestro concepto, a privar a los litigantes de la más preciosa garantía que pueden tener para sujetarse a las decisiones judiciales".

En 1830 existía ya en Chile una Academia de Práctica Forense, destinada a formar a las personas que debían defender en juicio a las partes, pero se encontraba en tal estado de abandono, que el 16 de octubre de ese año, refiriéndose a ella en "El Araucano", Bello dice: "Es como una especie de edificio arruinado, cuyos escombros están manifestando lo que fue". En seguida, indica lo que, a su juicio, habría que hacer para restablecerla.

Necesidad de fundamentar los fallos



El 1º de marzo de 1831, la Corte de Apelaciones de Santiago, a petición del Gobierno, presentó un Proyecto de Reglamento para la Administración de Justicia, que modificaba el promulgado en 1824. Durante los años 1831 y 1832, Bello se refirió a dicho proyecto en "El Araucano", ofreciendo reiteradamente las columnas de ese periódico para que las personas versadas formularan sus críticas. Manifestó que dado el texto constitucional de 1828, era muy difícil realizar una reforma eficaz e impugnó, principalmente, el trámite previo de la conciliación obligatoria, que creaba dilaciones injustificadas y del que se derivaban verdaderos absurdos judiciales, en especial en materia de competencia, lo que provocaba incidentes dilatorios, que explotados hábilmente por abogados y litigantes de mala fe, prolongaban los juicios en forma casi indefinida. Largo y fatigoso sería efectuar el análisis y crítica formulados por Bello a las disposiciones principales del proyecto, pero con sólidos y bien razonados argumentos impugnó preceptos que sólo iban a ser beneficiosos para los procedimientos raulescos.

Como lo hemos dicho, Bello criticó reiteradamente el sistema judicial que nos regía y destacó con serenidad y precisión, los principales defectos que lo aquejaban. Sentadas por la Constitución de 1833 las bases para una correcta y eficiente Administración de Justicia, estableciendo las garantías esenciales de independencia, inamovilidad y responsabilidad de los jueces, era necesario acometer la obra de llegar a una reforma de la Organización de los Tribunales. Con ese fin el señor Fiscal de la Corte Suprema, don Mariano Egaña, presentó al Gobierno un proyecto de Reforma de la Administración de Justicia, que más tarde, al ser aprobado por el Congreso, tomó el nombre de Leyes Marianas. El anteproyecto del señor Egaña fue sometido al pronunciamiento de la Corte Suprema y como este Tribunal no lo emitiera, tanto Portales desde el Gobierno, como Bello desde "El Araucano", le hicieron presente la urgencia de su dictamen. Refiriéndose a los defectos de la legislación existente, escribe: "... Porque nada es más a propósito para oscurecer el brillo de la magistratura y para envilecerla en cierto modo a los ojos de sus compatriotas y de las naciones extranjeras, que la dura necesidad en que está colocada de administrar un sistema vicioso, cuyos malos efectos se imputan sin razón a los jueces, en vez de atribuirse a las leyes y prácticas establecidas". Propugna para la primera instancia, los juzgados unipersonales y desapruueba los colegiados, insiste en la necesidad de que las actuaciones judiciales sean públicas. Ataca, por impracticable para nuestro país, dada la baja cultura de la mayoría de sus habitantes, el sistema de jurados. Previene a los legisladores de la inclinación de copiar legislaciones extranjeras con estas sabias palabras: "Una meditación detenida sobre la naturaleza de los actos judiciales, una reflexión sería deducida de las experiencias y una previsión que tenga por base necesaria el verdadero conocimiento del corazón humano, esto es lo que a nuestro juicio debe emplearse para conseguir acierto, procurando con todo cuidado huir de teorías que no estén acreditadas en la práctica". En seguida, expresa su temor de que al adoptarse preceptos simplemente teóricos se produzca la consecuencia del desengaño de su inadaptabilidad al reducirlos a la práctica. Destaca la necesidad de establecer claramente, para garantía de los litigantes, cuales son los trámites esenciales de un juicio y los recursos legales para reclamar de la falta de esos trámites o de la inobservancia de la ley. Aquí vemos con claridad que en su mente privilegiada y en su recto criterio, ya existía la idea básica de los recursos de casación en la forma y en el fondo, que iban a introducirse en nuestra legislación más de medio siglo después. Aún más, insinúa la necesidad, para evitar la mala fe, que se establecieran consignaciones de dinero, para poder entablarlos.

Pero al mismo tiempo que debían indicarse las normas de procedimiento fundamentales, abogó por que se diera a los jueces más libertad e iniciativa en la trami-

tación de los juicios, anhelo hasta hoy muy sentido. También se pronunció en favor del llamado a conciliación hecho por el propio juez, práctica que sólo ha venido a realizarse, con satisfactorios resultados, en nuestros días.

Refiriéndose a la importancia que reviste la correcta organización del Poder Judicial, dice: "Nuestros lectores saben hace tiempo los desvelos del Gobierno por el arreglo de la administración de justicia, que no puede menos de considerarse como la base de la felicidad social. Nuestras vidas, nuestro honor, nuestras propiedades forman los intereses más caros, cuya conservación esperamos de una sociedad constituida. El bien de la nación jamás podrá ser buscado, mientras el bienestar individual no se asegure; y este precioso beneficio de la civilización no puede conseguirse sin el goce completo de la libertad civil. Esta libertad es debida exclusivamente a las leyes que reglan la administración de justicia". "Son sin ella las leyes vano simulacro, porque nada importa que existan y sean mejores, si su mala aplicación o inobservancia las anula".

Características  
fundamentales  
de la  
Administración  
de Justicia

En cuanto a las características fundamentales que debe perseguir toda Administración de Justicia, concluye que ellas son: "rectitud en las decisiones, celeridad y economía, de tal modo que la falta de uno de ellos reduce a la nada los otros dos". Con orgullo podemos decir que la rectitud de las decisiones ha sido siempre la honrosa característica de nuestro Poder Judicial. La brevedad no siempre depende de los jueces; influyen en ella el adecuado número de Tribunales y las disposiciones de los Códigos de Procedimiento, pero sobre todo, la rectitud de litigantes y abogados, para evitar incidentes dilatorios y la postergación indebida de las causas en los Tribunales Colegiados, que nada justifica y cuya única razón es muchas veces el deseo de dilatar el fallo definitivo de un asunto. En cuanto a la economía, hoy por desgracia no puede decirse que caracterice a nuestra justicia, no por culpa de los que la ejercen, sino a causa de que se ha hecho un hábito de que el Estado, siempre escaso de recursos, acuda para financiar gastos que ninguna relación tienen con aquella, a alzar los impuestos de papel sellado y estampillas, de tal modo que es tan elevado el costo de los juicios que puede decirse sin exagerar que constituye, en muchos casos, una verdadera denegación de justicia, lo que no es admisible en una sociedad libre y regida por el imperio de la ley.

La necesidad de la separación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la sostiene con decisión y vehemencia, al referirse a la independencia de que debe estar revestida la función de juzgar, y, al respecto, manifiesta: "Esto es lo que pone a cubierto la libertad individual de los embates a que se hallaría expuesta, si las facultades del juez confundidas con la vasta autoridad del legislador diesen lugar a la arbitrariedad, o fueran el azote terrible de la opresión ligadas con el Poder Ejecutivo. Cualquiera que sea la forma de gobierno, la observancia de este principio será la columna de los derechos civiles; y faltando él, no se podrá contar con ninguno de los bienes que deben asegurar al individuo las leyes de una sociedad organizada".

Penal de muerte  
y necesidad de  
establecimientos  
carcelarios

En otros artículos de "El Araucano", se refiere, también, a otras materias relacionadas con la justicia, escribe a favor de la suerte de los presos y de la necesidad de la existencia de establecimientos adecuados, en los que sea posible la regeneración mediante el trabajo, hace notar el deplorable estado de la justicia en algunas provincias, lo que trae como consecuencia la impunidad y el consiguiente aumento de los delitos. Respecto de la pena de muerte, expresa que es más eficaz, en su concepto, la de trabajos forzados, porque permite aprovechar el esfuerzo de los malhechores en beneficio de la sociedad, pero, al mismo tiempo, hace constar que mientras no haya cárceles adecuadas, policía en número suficiente y el sentido moral necesario, para que el crimen inspire horror, es necesario mantenerla.

Obtenida la independencia, al Congreso se le confirió el poder de otorgar indultos, prerrogativa ejercida hasta entonces por el Soberano o su representante. Como consecuencia de ello, se multiplicaron indebidamente los indultos hasta el punto de constituir una verdadera impunidad para los delincuentes. Bello critica acerbamente esta situación; destaca que la aplicación de las penas establecidas por las leyes a los que las infringen es la única defensa de la sociedad y de los más sagrados derechos del hombre. Afirma que si los indultos son fáciles y frecuentes, ellos entran, precisamente, en el cálculo de los criminales para proseguir su carrera de delitos, sin importarles las severas penas que la ley contempla, ya que tienen la esperanza de eludirlos por medio del indulto y concluye exclamando: "El que por una aparente compasión deja impune al malvado, sobreponiéndose a las leyes, sacrifica, con una temeridad imperdonable, a las inocentes víctimas de los delitos que él vuelva a cometer y de los que cometan otros desgraciados bajo la salvaguardia de la debilidad en la aplicación de los castigos".

Indultos

En otras oportunidades critica los vicios que se observan en las notarias y que tan gravemente atentan contra la fe pública, defectos que, por desgracia, aún subsisten.

Acerca de un tema de tanta actualidad, como la difamación, manifiesta de un modo claro su opinión al afirmar: "Nada es más pernicioso a la libertad que la licencia, y nada perjudica en tanto grado a la libre discusión de las medidas y negocios públicos, como los ataques licenciosos a la reputación individual". Agrega: "¿Es acaso el buen nombre una propiedad menos sagrada que la de los bienes materiales? ¿O, son los golpes que se asestán a la reputación los que producen heridas menos dolorosas? Está pues obligado el legislador a prevenir y reparar esta especie de injurias con no menos cuidado que las otras; y tanto olvidaría su misión dejando expuestas la buena opinión y la respetabilidad social de los ciudadanos a los ultrajes de la maledicencia, como dejando su vida y sus bienes a la merced de los ladrones y asesinos". En cuanto a la libertad de crítica la defiende respecto de los funcionarios en su carácter ministerial, pero siempre que los hechos sean verdaderos y estima que si ellos no pueden probarse, constituye difamación.

Abusos de  
publicidad

Al evocar las ideas de Bello acerca de esta materia, es útil el corroborar su autorizada opinión con otra, también de gran valor y emitida en forma elocuente más de una centuria después, por el Director General de la Unesco, señor René Maheu, el que se ha expresado recientemente sobre este tema, en los siguientes términos: "Pienso en esos reportajes que no respetan ni la intimidad del amor, ni el pudor de la miseria, ni la quietud de la dicha, ni la majestad de la muerte. Estimo que esta idea de la "violación de la personalidad", debería ser reconocida por la ley, porque en la civilización de masas en la cual estamos penetrando cada día más, nada es más sagrado, ni merece mayor protección de parte de la sociedad que la dignidad del individuo".

En 1841 estimaba ya necesaria la creación del Colegio de Abogados, en pro del decoro, la independencia y la conducta de sus miembros; sin embargo esta idea sólo vino a realizarse en este siglo.

Para el progreso de las ciencias jurídicas abogó por la creación de la Gaceta de los Tribunales y aplaudió su próxima aparición.

Desde que Bello conoció la realidad de nuestra situación, en cuanto a leyes vigentes se refiere, comprendió la necesidad de dictar una legislación moderna, pero adaptada a la idiosincrasia y características del país en que debía aplicarse, esto es, basada en la realidad nacional y que pusiera fin a la complicada y engorrosa situación creada por la incertidumbre acerca de cuál era el precepto atinente a cada

Codificación  
de las leyes

caso. Al respecto escribe: "Nuestros Códigos son un océano de disposiciones en que puede naufragar el piloto más diestro y experimentado. Leyes de Partida, Leyes de Toro, Leyes de Indias, Nueva Recopilación, Ordenanzas de varias clases, Senados Consultos, Decretos del Gobierno, Leyes de nuestros Congresos, autoridad de los comentadores, etc.". A lo anterior hay que agregar, todavía, que existían dudas acerca de la aplicación que debían recibir, el Fuero Juzgo, el de Castilla, el Real y el Ordenamiento de Alcalá. Reconoce don Andrés lo arduo de la labor, pero insiste en la urgente tarea de realizarla, cuando manifiesta: "Pocos necesitarán que se les demuestre la necesidad de codificar nuestras leyes. Este es un asunto que no admite duda alguna, por poco que se medite sobre la naturaleza y objeto de las leyes y por poca versación que se tenga en las nuestras y en el modo ordinario de aplicarlas. Sin aquel paso preliminar, ni es posible que las leyes sean tan generalmente conocidas como deben serlo, para que dirijan eficazmente la conducta de los hombres, ni pueden dejar de convertirse frecuentemente en medios de opresión, que los poderosos saben emplear contra los débiles, y en lazos y trampas, que la codicia y el fraude arman a los incautos. Sin aquel paso previo, el laberinto de una legislación como la nuestra hará siempre ilusorias e insignificantes las garantías constitucionales, habrá siempre incertidumbre y vacilación en los jueces, arbitrariedad e inconsecuencia en los juicios".

Al leer este párrafo no puede apartarse de nuestra mente la realidad de la situación actual y la dificultad, a veces inmensa, que existe para saber cuál es el precepto aplicable, ya que desde hace varios años, por un errado concepto de los Poderes Colegisladores y, en especial del Legislativo, se tratan en una misma ley materias completamente inconexas con su objetivo matriz, de modo que resulta, a veces, una verdadera aventura encontrar una disposición legal en una ley que nada tiene que ver con ella y que ni la más fértil imaginación podría pensar que allí se encuentra.

Bello estimaba que la codificación debía efectuarse usando en las leyes un lenguaje sencillo, desprovisto, como dice, de "frases redundantes y de locuciones desusadas", de modo que cualquiera pudiera saber con certitud cuáles eran sus obligaciones y las de los demás. Su idea central era que debía encargarse a un solo individuo de la tarea, ya que ora la realizase el Congreso, ora una asamblea numerosa, ella era imposible de llevarse a cabo con rapidez, orden y método. Cree y con razón, que se sucederían unas legislaturas a otras, en largos y reñidos debates, extensos y fastidiosos, se perdería la unidad del plan trazado y la armonía de las diversas disposiciones abandonándose al fin por irrealizable la labor emprendida.

Portales adoptó la idea de Bello y en 1831 hizo notar al Senado la necesidad de una legislación nueva y propuso que se encargara su realización a una sola persona para que el trabajo se efectuara con claridad, eficacia y unidad. Este trabajo sería revisado por Comisiones designadas por el Parlamento y se daría a la publicidad a fin de que pudieran formularse observaciones útiles y pertinentes.

Durante 25 años el ilustre jurista trabajó sin cesar en su inmensa obra, el Código Civil. Ya en 1835 anunció que había concluido una tercera parte y en 1840, ya estaba casi terminada.

En mayo de 1841, comenzaron a publicarse en "El Araucano", con ilustrados comentarios y notas del autor, los libros relativos a la Sucesión por Causa de Muerte y a Las Obligaciones y Contratos. Al efectuar estas publicaciones expresó: "Casi no hay proyecto útil que, como demande alguna contracción y trabajo, no se impugne al instante con la antigua cantinela de país naciente, teorías impracticables, no tenemos hombres, etc., objeción que, si en algunas materias vale algo, en las más es un hostezo de pereza que injuria a Chile y daña sus intereses vitales". Agre-

ga con modestia ejemplar: "Contrayéndonos al proyecto de codificación, nos atrevemos a decir que esta obra es de menor magnitud y dificultad para nosotros que lo que fue la del Código de las Siete Partidas en el siglo decimotercio: lo primero, porque las innovaciones de que ahora se trata son mucho menos considerables, supuesto que no se piensa crear, sino en corregir y simplificar; y lo segundo, porque, gracias a los adelantos de otros pueblos, tenemos a la mano modelos preciosos y abundantes materiales de que aprovecharnos. Ni debe ser ésta la obra de unos pocos individuos; debe ser la obra de la nación chilena. Deben concurrir a ella, con sus luces, sus consejos, sus correcciones, y sobre todo su experiencia, los jurisperitos, los magistrados y los hombres de estado chilenos".

No nos corresponde analizar en detalle el Código Civil y la magnitud de la obra de Bello, en esta materia: Jurisconsultos, magistrados, profesores y literatos lo han hecho en forma exhaustiva y repetidamente.

El gran Menéndez Pelayo dice sobre el particular: "Mucho mayor esfuerzo, y tal que por sí solo, bastaría para inmortalizar la memoria de un hombre, fue la redacción del Código Civil chileno de 1855, anterior a todos los de América, salvo el de la Luisiana; y uno de los que, aun obedeciendo a la tendencia uniformista que tuvo en todas partes el movimiento codificador de la primera mitad de nuestro siglo, hacen más concesiones al elemento histórico y no se reducen a ser trasunto servil del Código francés".

Barros Arana lo estima "original en muchos puntos y siempre adaptado a la condición del pueblo para quien legislaba".

El Mensaje presidencial en el que se acompañó el proyecto de ley para recomendar al autor del Código Civil, redactado por el propio don Manuel Montt, expresa en una parte: "Pero, sobre todo, reclamo la atención de la legislatura hacia los calificados y especiales merecimientos del señor don Andrés Bello".

Este Mensaje, de 5 de diciembre de 1855, fue tratado por el Senado el mismo día y aprobado en forma unánime. Al comenzar el debate, el Presidente de esa Corporación, don Diego José Benavente, manifestó: "Nada más justo que esta solicitud del Ejecutivo. Ninguno de los miembros del Senado pondrá en duda los méritos a que se ha hecho acreedor el señor Bello en razón de los importantes servicios de que le somos deudores. Bastará recordar para esto que él ha sido uno de los más celosos fomentadores de la educación entre nosotros. Difícilmente se hubiera podido elegir un sujeto más capaz, ni más idóneo, que con tan constante y decidida contracción hubiese consagrado una gran parte de sus años a llenar el vacío de nuestra legislación".

Este Código está inspirado en una sólida filosofía siempre de acuerdo con la realidad a la que se iba a aplicar, sus grandes líneas se basan en la autoridad sólidamente constituida, en la autonomía de la voluntad, en la libre iniciativa, en un sentido igualitario de todos los ciudadanos, aptos todos para surgir y progresar de acuerdo con sus facultades, en la propiedad privada, pero con limitaciones que miran al bien común, pero sin destruir la esencia del derecho mismo. Las grandes reformas que su texto iba a producir y la transformación social que serían su consecuencia, no fueron aplicadas compulsivamente y de inmediato; se prefirió que ellas fueran realizándose de modo paulatino y con el andar del tiempo, de modo casi natural. Creemos que esa fue la causa de su éxito y de que sus efectos hayan perdurado en todos los órdenes de actividades, permitiendo, al mismo tiempo, ir reformando sus disposiciones y adaptándolas a las exigencias del progreso y a la realidad siempre cambiante de una sociedad en permanente evolución. Uno de los biógrafos más distinguidos de Bello ha dicho con razón: "sus enseñanzas y su modo de actuar debieran estar siempre presentes en los legisladores y juristas de nuestra patria y de América". La influencia del Código Civil chileno en nuestro continente fue sólo

comparable a la que el Código de Napoleón ejerció en Europa y aún más, países como Colombia y Ecuador lo adoptaron.

En el curso de los últimos años se han elevado críticas al Código de Bello. Ellas han sido aisladas, pero muchas veces injustas; se le reprochan vacíos, especialmente en lo que se refiere a las relaciones laborales. Es indudable que ninguna obra humana puede ser perfecta; siempre ha de tener defectos y omisiones, pero no puede dejarse de tener en cuenta la realidad del mundo y la de Chile en la primera mitad del siglo XIX y las ideas sociales, políticas y económicas que predominaban en esa época, que inspiraron otros Códigos extranjeros y que no podían dejar de tener una influencia determinante en el autor del nuestro. Siempre es más fácil criticar que construir, es más simple lo negativo que lo positivo, y yo preguntaría a los que critican al Código Civil, si alguno sería capaz de reemplazarlo sin caer en los defectos en la dictación de las leyes que desde hace tiempo estamos observando y que los jueces conocen y sienten mucho más que el resto de los ciudadanos, porque están llamados a aplicarlas a los casos particulares y es allí donde resaltan sus defectos, su oscura redacción y su falta de armonía con otros preceptos dictados casi al mismo tiempo. Creo sinceramente que, por desgracia, hoy no existe en nuestra patria un hombre con tan vastos conocimientos, con tan amplia cultura humanística, con tan profunda ciencia jurídica, que fuera capaz de elaborar un nuevo Código Civil. Es por ello que todas las reformas que es necesario introducirle para adaptarlo a los conceptos del derecho en nuestra época, deben efectuarse con suma prudencia y por personas que las estudien profundamente, con el conocimiento legal que una obra así requiere para que sea eficaz y para que permanezca como un cuerpo armónico de disposiciones sabiamente coordinadas y claramente redactadas. Al tratar esta materia no puede olvidarse el siguiente concepto de Bello, publicado en "El Araucano", en 1839 y que podría repetirse hoy: "Si la falta de claridad y orden en la redacción de las leyes es un manantial fecundo de dificultades, vacilaciones e inconsecuencias en la administración de justicia, claro está que los inconvenientes serán todavía más graves, cuando la incertidumbre afecta a las bases mismas y los principios fundamentales de la legislación".

Era tan grande el prestigio de Bello y tan sentida la necesidad de codificar los diversos ramos de la legislación, que el Gobierno de don Manuel Montt, por Decreto de 26 de octubre de 1852, dictado de acuerdo a una ley promulgada poco antes, comisionó al ilustre maestro para redactar el Código de Procedimiento Civil, tarea que serviría de complemento al Código Civil. Sin embargo, debido a que aún no terminaba la obra de revisión de este último, al recargo de trabajo que esto le ocasionaba en este campo y en tantos otros que comprendía su prodigiosa actividad y al estado de su salud, no pudo cumplir esta nueva misión, la que sólo vino a realizarse medio siglo más tarde.

#### Responsabilidad de los jueces

Es del mayor interés, también, destacar que el gran jurisconsulto de que tratamos, insistiera en sus publicaciones en la necesidad de establecer la responsabilidad de los jueces, dado que sus actuaciones tanta influencia tienen en la vida y en los bienes de los ciudadanos. Este poder debe tener su contrapeso, en que los actos ilegales o injustos de los encargados de tan trascendental misión reciban, con rapidez y oportunidad, la sanción adecuada y que la misión disciplinaria que corresponde a los Tribunales Superiores sea ejercida con tacto y comprensión, pero con la energía indispensable, para que los jueces que desempeñan la judicatura arbitraría o inescrupulosamente sepan que no van a quedar impunes.

Pueden los jueces pensar que una ley es injusta o desacertada, pueden creer que su aplicación traiga los más graves trastornos, pueden estimarla inoportuna, pero ninguna de estas consideraciones los autoriza para dejar de aplicarla; su observan-

cia estricta es inherente al deber de un magistrado. Deben, si, obrar con absoluta libertad frente al poder, ya sea del Estado o del particular, tanto uno como otro están obligados a respetar la ley y es al juez a quien corresponde decidir cuál es la forma correcta de interpretarla.

Refiriéndose al respeto a la ley y a su observancia, se expresa Bello en estos elocuentes términos: "Si la observancia de las leyes es tan necesaria que sin ella no puede subsistir la sociedad, ésta impone una obligación estrecha a cada uno de sus individuos de cumplir con lo que respectivamente le corresponde; y no hay títulos, no hay consideraciones bastante que los releven de esta obligación, desde la primera autoridad hasta el encargado más subalterno, ya se considere la administración general de una República, ya el poder de administrar justicia, desde el dueño de la mayor fortuna hasta el más destituido de facultades. Desde el que se halla en el colmo de los honores y distinciones, hasta el más oscuro habitante comprende el imperio de la ley; y todos son ante ella iguales, porque la regla de justicia y equidad que mide a todos, es una misma, sin que pueda admitir variaciones esenciales, por más que sea distinta la condición de las personas".

Su concepto acerca de la finalidad de las leyes se inspiró seguramente en uno de sus autores preferidos, el célebre filósofo y jurista inglés Bentham, para quien "el fin de la ley es obtener la mayor ventaja posible para el mayor número posible".

Es común en la vida de los sabios, de los hombres de ciencia y de los eruditos, que sus ideas no llegan a ser aplicadas durante su vida y que es después de su muerte cuando se comprende la verdad y grandeza que encierran, y sólo entonces vienen a adquirir el influjo suficiente para llevarlas a la práctica.

En el caso de don Andrés Bello sucede lo contrario. El tuvo la satisfacción de ver sus ideas y sus teorías realizadas y de ver una nación, todavía en su infancia, formarse y progresar, de acuerdo con su pensamiento.

Cabe preguntarnos a qué se debió este éxito y qué conjunto de circunstancias lo determinaron.

A nuestro juicio, entre las muchas razones que se concatenaron, una es la determinante; ella fue que emergieron casi simultáneamente en nuestra historia dos figuras, dos personalidades, muy diferentes entre sí, pero que en el fondo tenían los mismos principios fundamentales: Bello y Portales.

El uno, gran humanista, con valiosísima y múltiple cultura, con ideas claras y objetivos concretos. El otro, hombre de acción, con gran sentido práctico, una personalidad avasalladora, un empuje acorde con esa personalidad y también con una idea clarísima de lo que debía ser el Estado y el Gobierno. Ambos, sin embargo, tenían una cualidad fundamental que los unía: el conocimiento de la realidad existente en ese momento de nuestra vida como nación y el propósito de ajustarse a esa realidad y de dejar a un lado teorías que, por muy hermosas que fueran, no calzaban con nuestro ambiente, con nuestros hábitos y con la situación social y política imperantes. Esto constituía una absoluta discrepancia con los patriotas que nos habían dado la libertad, llenos de noble idealismo y que pretendían copiar, simplemente, en nuestro país, las leyes francesas surgidas de la Gran Revolución.

Poco tiempo medió entre la llegada a nuestras costas del ilustre caraqueño y el triunfo de Portales y su elevación a un poder casi omnimodo.

Sabemos que el todopoderoso Ministro, despreciaba las teorías y se burlaba, como lo demuestra su correspondencia íntima, de los que las profesaban; pero desde el primer momento dispensa a Bello su confianza ilimitada, lo nombra en "El Araucano", lo pone a la cabeza del Liceo Santiago, prestándole todo su apoyo decisivo, le encarga el estudio de difíciles cuestiones internacionales que el país encaraba, se

Observancia  
de la ley

Bello y  
Portales

pliega a sus puntos de vista, le brinda su amistad personal aceptando ser el padrino de uno de sus hijos e invitándolo a su casa de Valparaíso, lo designa miembro de la Junta de Instrucción Pública, lo hace elegir senador y en 1837, en la víspera de su muerte, en carta dirigida a don Joaquín Tocornal, se refiere a Bello en términos que revelan su amistad y confianza.

Ambos estaban unidos por un conjunto de principios e ideas esenciales: el concepto de autoridad impersonal, esto es, por el sólo hecho de serlo en forma legítima, que debía ser fuerte y jerarquizada, el respeto a la ley por todos los ciudadanos, sin distinción de clases, fortunas o cultura, el desinterés noble, el deseo de servir a Chile y de verlo surgir como nación organizada y sin caudillismos, la aspiración de ver terminadas para siempre la anarquía, el golpe, el cuartelazo, la revolución violenta y la dictadura ejercida sin título alguno y que emerge del solo poder de las armas de quienes las han obtenido, precisamente, para defender el desenvolvimiento pacífico y ordenado de la nación.

El régimen político que instauró Portales, que se cimentó con la promulgación de la Constitución de 1833 y que se mantuvo inalterable por muchos años, permitió el desenvolvimiento y el progreso ordenado de nuestra patria y gracias a ese régimen jurídico y estable pudo Bello propalar desde la prensa, desde el Senado, desde la cátedra, todas sus ideas y verlas aceptadas y realizadas por el Gobierno imperante que, después del asesinato de Portales, le siguió dispensando su confianza inalterable, teniendo sus hombres la generosidad de corazón de reconocer su superioridad intelectual, de aceptar sus atinados consejos y de llevarlo a cargos desde los cuales pudiera desplegar su influencia bienhechora.

Además, en el apacible retiro de su hogar daba sabias lecciones a los discípulos que acudían a escucharlo, sin distinción de ideologías o banderías políticas y que formaron, más tarde, la élite intelectual de Chile. Así Vicuña Mackenna pudo expresar en un discurso pronunciado en 1881, con motivo de una romería realizada a la tumba del sabio: "Para la generalidad de los hombres, don Andrés Bello pudo ser en su larga carrera un levantado prócer del saber, un espíritu superior, un profesor eximio, un sabio universal; y todo eso, en verdad, lo fue en grado eminentísimo. Mas, para aquellos que le conocimos de cerca, en lo que podría llamarse la intimidad del respeto, para aquellos que escuchamos sus luminosas pláticas de la cátedra y del hogar, para aquellos que en la ruda enseñanza del espíritu recibimos de su indulgente juicio el primer estímulo, para esos, don Andrés Bello fue algo más que un crítico, un profesor y un poeta esclarecido, porque fue el dulce, el venerado y ya extinguido tipo del "maestro" de la edad antigua. Don Andrés Bello enseñaba a sus discípulos, no en el aula común, sino dentro de su hogar, junto a su lecho, cerca de su alma y con su alma, como enseñaron Platón y Sócrates".

Su fama se extendió por América y Europa al finalizar el siglo XIX, de tal modo que Menéndez y Pelayo, lo juzgó como "la más sólida cabeza de humanista que había pensado en la América hispana".

El privilegio insigne que tuvo Chile de contar, en sus primeros pasos como nación independiente, con un genio de tal envergadura, puede comprenderse y aquilatarse en toda su amplitud, si se considera que a través de sus dos grandes concepciones jurídicas, la Constitución de 1833 y el Código Civil, tan ligadas entre sí por su filosofía fundamental, y que se completaron armónicamente, tuvo decisiva influencia en el futuro devenir de nuestra patria, permitiendo que el prolongado imperio de la ley, formara la mentalidad de nuestro pueblo hasta llegar a ser un Estado de Derecho, característica que esperamos se siga manteniendo siempre, con la evolución continua que requiere el progreso constante de la civilización y el curso de la historia humana.



## Fernando Fueyo Laneri: Reforma de nuestro Código Civil bajo la inspiración de Bello

UNA LEY ESPECIAL dispuso lo fundamental para conmemorar el centenario de la muerte de don Andrés Bello, que se cumpliría justamente el 15 de octubre de 1965.

Ni la estructuración abstracta de los homenajes, ni aun los dineros presupuestados en la ley referida, habrían servido sin los órganos impulsores de tales homenajes, y, mejor dicho, sin los hombres de selección que forman parte de esos órganos.

Al término del mes de octubre de 1965, destinado a este fin, había participado todo lo más representativo de la nación: la Universidad, el Poder Judicial, el Congreso Nacional, los Ministerios afines, los establecimientos de educación en todos los grados, etc., valiéndose para estos efectos de sus propios estrados o de la Cátedra, y propalándose tan nutrido contenido a través de medios modernos como la prensa, la radiodifusión y la televisión.

La Biblioteca Nacional, renovada completamente en los últimos años, y constituida en centro de información bibliográfica, investigación científica y extensión cultural, todo al mismo tiempo, echó su cuarto a espadas en tan egregia conmemoración y al efecto presentó a Bello en sus más variados aspectos a través de nueve conferencias organizadas para ser dadas en el señalado octubre. Una de ellas me correspondió a mí. Mi presencia, por lo demás, fue en mi carácter de jurista, cosa que es útil precisar cuando el sujeto de los homenajes es particularmente multifacético. Mis búsquedas y reflexiones destinadas a esa oportunidad han servido para preparar en seguida el presente trabajo.

No es sólo el nacimiento de un nuevo Estado, independiente de la metrópoli, ni la necesidad de dosificar, sistematizar y adecuar la farragosa legislación civil española en aplicación, lo que impulsaba a la codificación nacional.

Era, además, un ambiente en el que confluían varias circunstancias orientadas hacia ese fin, las cuales, por otra parte, pesaban fuertemente y, a la vez, producían realidades legislativas en los países americanos.

En efecto, se deseaba romper abiertamente con la antigua metrópoli, y nada más idóneo que a través del cambio de las leyes vigentes hasta entonces. Flotaba en el ambiente, además, un afán por lo nuevo, dándole a lo nuevo un valor medido no tanto por la bondad o la necesidad, sino por la mera circunstancia de ser nuevo. Si la novedad provenía de Francia, que había logrado un gran desarrollo de ideas filosóficas y sociales, muy adelantadas para la época, y había dado a luz un sistema legislativo que cerraba de una vez por todas la historia del feudalismo y realizaba a todo individuo, con su propiedad privada plena de señorío intrínseco y su muy amplia libertad de contratación, tanto mejor.

El Código Civil francés, o de Napoleón, no sólo influía en las codificaciones europeas del siglo XIX; lo conseguía muy especialmente en América. Estados como

Breve  
explicación

Ambiente  
propicio a la  
codificación y  
encargo a Bello

los de Haití, la Luisiana, República Dominicana y Bolivia lo adoptaban con variantes de escasa significación.

En medio de este verdadero delirio, no faltó tampoco el impulso de O'Higgins, que propuso la inmediata traducción del Código de Napoleón para convertirlo en ley que rigiera en Chile. Esto sucedía en 1822, mucho antes de empezarse los trabajos de Bello; mejor dicho, cuando éste aún se encontraba en Londres<sup>1</sup>.

Debe concluirse a este respecto, pues, que había en Chile un hondo y vehemente deseo por una codificación nacional, con sabor francés en lo posible<sup>2</sup>, y que todo trabajo que se iniciara tendría felizmente el respaldo de la masa ciudadana culta que empujaría el intento hacia feliz término.

Bello encontró, en consecuencia, un cauce apropiado, una vía expedita, sobre todo en cuanto a lo que hoy denominamos "la idea de legislar".

Con todo, no es sólo una cuestión de ambiente anhelante de codificación. Se sumaban características y atributos de Bello, por una parte, y acierto de los gobernantes para encomendarle esta tarea, por la otra. Así se explica que el encargo se haya dado precisamente a Bello.

En efecto, el insigne venezolano llega a la escena nacional en condición de plenamente formado y pasando por ser uno de los hombres más cultos del universo en esos días. Además, asumió inteligentemente la postura invariable de independencia en materia política, hasta cuando fue senador por muchos años, lo cual lo hacía asequible a cualesquiera de los bandos políticos<sup>3</sup>.

Los gobernantes, por otra parte, si bien estimulados por tan excepcionales cualidades y virtudes que ofrecía Bello, supieron sacar partido del sabio venezolano, como no lo hicieron, por contraste, sus propios connacionales.

Dicho con palabras de *Lira Urquieta*: "¿De qué hubieran servido sus múltiples saberes si no hubieran sido aprovechados? ¿Qué puede un sabio jurista dejar de hacer de mano por los gobernantes y reducido a escribir obras teóricas? Así como Chile tuvo la dicha de conquistar a Bello, tuvo éste la suerte de ser el consejero escuchado de todos los gobernantes chilenos y de poder llevar a cumplido término "sus proyectos"<sup>4</sup>.

a) Un acentuado *clasicismo jurídico* que ha hecho afirmar repetidamente que nuestro Código es notoriamente clásico.

Esto se advierte por el *culto superlativo a la norma*, pensando siempre en que todo ha de girar sólo en torno a ella, con especial exclusión de la discrecionalidad del juez, tendencia que se desarrollaría más tarde en el propio sistema románico-

<sup>1</sup> El Director Bernardo O'Higgins, en la cuenta que leyó al presentar su renuncia a la Convención Preparatoria, el 23 de julio de 1822, decía al respecto: "Sabéis cuán necesaria es la reformación de las leyes. ¡Ojalá se adopten los cinco Códigos (de Napoleón) tan dignos de la sabiduría de estos últimos tiempos, y que ponga en claro la barbarie de los anteriores! Bórrense para siempre instituciones montadas bajo un plan colonial; destiérense la ignorancia, procédase con actividad, y se allanarán todos los obstáculos" (Sesiones de los Cuerpos Legislativos, Tomo vi, pág. 28).

<sup>2</sup> El afrancesamiento en lo jurídico-civil dura aún en Chile de nuestros días, transcurridos más de 150 años de la dictación del magnífico Code Napoleón, como se comprueba no sólo por la supervivencia del Código nuestro, que tuvo por modelo al francés, sino por la plena conformidad de nuestros juristas con los comentarios de los autores franceses, olvidando a la vez, ex profeso, todo otro sistema u otra fuente doctrinal, incluso los movimientos privatistas del mayor interés observados en Alemania y en Italia, para citar sólo dos países. Así también se explica el atraso a que se ha llegado en nuestro medio jurídico-científico nacional.

<sup>3</sup> Tal independencia puede tener también como una de sus explicaciones la circunstancia de haber sentido Bello, fuertemente, siempre, su nacionalidad de origen.

<sup>4</sup> Pedro Lira Urquieta, *El Código Civil chileno*, pág. 10. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, 1956.

francés y por esencia en el sistema anglonorteamericano; por la aplicación constante y uniforme del elemento *racional*, pues la razón ha de primar por encima de todo, especialmente de los sentimientos; por la pleitesía a lo *antiguo*, que ha de mantenerse intangible, salvo razón muy poderosa, como que las fuentes románicas se siguen fielmente, como de igual modo lo había hecho antes el Code Napoléon; por un *ordenamiento*, encuadre y equilibrio meticulosos, en grado de preciosismo, advertidos especialmente al sistematizarse, al distinguirse rigurosamente casos, al definirse instituciones mayores o menores en cerca de 200 oportunidades, y al cuidar el lenguaje, por demás conciso y diáfano, destinado justamente a proyectar ideas de iguales características.

b) Un innegable clasicismo jurídico que, sin embargo, aparece *morigerado* y *combinado*, pues es de todos sabido que Bello, con auténtico espíritu ecléctico, echó mano a muchas y variadas fuentes, por más que se nos recuerde que la fuente románica es la básica tanto directa como indirectamente. Con palabras de *Lira Urquieta* puede decirse que "por una maravillosa complexión de su cerebro, Bello supo utilizar lo antiguo y lo nuevo. El lema universitario de "Nova et Vetera" parece haber sido compuesto por él. Toma del Derecho Romano y de sus comentaristas cuanto estima provechoso al país naciente; mantiene de la misma manera la parte viva de la vieja legislación castellana y de la más reciente legislación india; pero atrevidamente incursiona por el Derecho francés, por el Derecho inglés y aun por el variado Derecho alemán para atraer a su huerto jurídico las plantas que convenia trasplantar. Su formidable espíritu ecléctico pudo, así, componer con materiales diversos una obra dotada de fuerte unidad".<sup>5</sup>

c) *Realce al individuo*. Reconociendo que Códigos como el francés y el nuestro constituyen un paso o puente del feudalismo a la propiedad privada<sup>6</sup>, o bien, dicho especialmente para los Códigos americanos, del colonialismo a la independencia, ¿qué tendría de raro que, de cualquier modo, el Código francés y los de los incipientes Estados americanos realzaran al individuo en cualquier circunstancia, ganándose en esta forma el nombre de individualistas?

Las prohibiciones o limitaciones resultan insignificantes, y se desconoce por completo la carga de obligaciones que lleva consigo ser titular de un derecho real o de un derecho personal, como asimismo la compostura social y solidaria que corresponde a los individuos dentro del medio.

Es justamente en razón de su individualismo que los Códigos como el francés de 1804 y todos los de su corte quedaron esencialmente atrasados.

ch) Un *lenguaje* apropiado, claro y elegante, trasunto de la cultura multifacética y del genio literario de su redactor, lenguaje que maneja equilibrada y armoniosamente, a tono con el propio clasicismo recién destacado.

Dice sobre el lenguaje *Lira Urquieta*: "Sus conocimientos gramaticales y lingüísticos y —¿por qué no decirlo?— su fino instinto literario, le sirvieron para dar realce a su obra. Mucho hubiera perdido en belleza el Código Civil si a la solidez y equilibrio de sus disposiciones no hubiera correspondido la propiedad y elegancia del lenguaje. Si Stendhal lo hubiera conocido, lo hubiera elogiado con más propiedad que al Código francés. Entre la lengua sabrosa pero difusa de Las Partidas y la seca concisión del Código alemán, la lengua de nuestro Código queda en una dorada medianía, en un término correcto y elegante a la vez, ligeramente persuasivo".<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Pedro Lira Urquieta, *El Código Civil chileno y su época*, pág. 26. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, 1956.

<sup>6</sup> Tal vez por lo mismo algunos le han denominado *Código del propietario*.

<sup>7</sup> Pedro Lira Urquieta, *El Código Civil chileno y su época*, pág. 27. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, 1956.

Sobre la propiedad de su lenguaje puedo recordar unas palabras que yo escribiera como Introducción a un trabajo: "El Código de Bello se expresa con propiedad de locución; esto es, con aquella naturalidad que pide la estructura de la frase para representar el vivo concepto, sin temor de engaño, sin peligro de ambigüedad, con "deleitosa transparencia" <sup>8</sup>.

Sobre la mencionada propiedad de locución, bástenos recordar un caso, entre muchos: el de la voz *época*. Está empleada en nueve oportunidades, en todas ellas con el exacto sentido técnico-científico de instante, como el punto en la línea, sin que en tal número de empleos se haya observado cambio o vacilación por parte del redactor, demostrándonos de este modo que conocía la Ciencia de la Astronomía y de la Cosmografía y aplicaba correctamente sus postulados <sup>9</sup>. Este acierto en relación con la voz *época* es aprovechado más tarde por el redactor del Código de Comercio, el riojano (Argentina) don Gabriel Ocampo, que trabajara con Bello algún tiempo en la redacción del Código Civil. Ocampo la emplea en igual sentido técnico-científico, como ser, en el Título de la Sociedad.

Sin temor de caer en exageración, puede afirmarse que ni el modelo francés en su idioma, ni los Códigos americanos que se dictaron después que el de Chile, sea que hayan tenido por fuente el nuestro en forma directa o indirecta, le han superado en lenguaje. Por lo mismo es que algunos, sin ser de aquellos que lo reprodujeron "in extenso", tuvieron, sin embargo, el acierto de reproducir la disposición, textualmente, cada vez que se acogía la correspondiente idea legislativa. El objeto no ha podido ser otro que aprovechar al propio tiempo las ventajas de un acertado lenguaje, quien sabe insuperable <sup>10</sup>.

Antes de referir ligeramente algunas materias que muestran una cierta originalidad de Bello frente a las fuentes, vale la pena aclarar que en materia de Códigos el concepto de originalidad difiere abiertamente del que tenemos en otras ramas del saber, como, por ejemplo, en el campo literario.

Sin llegar al extremo de citar los Códigos que reproducen "in extenso" otros Códigos, como son, verbigracia, en relación con el chileno los de Ecuador y Colombia, aquellos Códigos que "entre sus fuentes" tienen otro, serían calificados de flagrantes plagios (con las consecuencias inevitables de orden civil y criminal) si tuviéramos la mala ocurrencia de juzgar su originalidad con la medida usual en literatura.

Por vía de ejemplo, se reproducen en el Código Civil chileno cientos de disposiciones del *Code Napoléon*; como ser, citando primero la disposición chilena y luego la francesa, el art. 9 corresponde al art. 2, el 820 al 637, el 839 al 649 y 650, el 1.438 al 1.101, incurriendo ambos en una confusión conceptual sobre materia sustantiva que ha sido unánimemente admitida por la doctrina, el 1.545 al 1.134, etc., sin contar que materias orgánicas o largos pasajes están tomados a la letra o a través de una mera traducción libre.

Ocurre otro tanto con el Código uruguayo, dictado posteriormente en relación con el de Bello, y que ha tenido a éste reconocidamente por fuente. Citando primero la disposición chilena y luego la uruguaya, el art. 3<sup>o</sup> corresponde al art. 12, el 5 al 14, los arts. 19, 20, 21 y 22, que norman orgánicamente la materia de la interpretación de la ley, son reproducidos por los arts. 17, 18, 19 y 20 del Código oriental, el 1.437 es repetido por el 1.220, etc.

<sup>8</sup> Fernando Fueyo Laneri, *Repertorio de Voces y Giros del Código Civil chileno*, 3 vols., Editorial Revista de Derecho Privado, Santiago de Chile, 1953.

<sup>9</sup> En uno de los 9 empleos el sentido de época es sólo el vulgar; pero es la propia frase la que le otorga claramente tal sentido. Dice el N<sup>o</sup> 7 del art. 81: "Término medio entre el principio y el fin de la época en que pudo ocurrir el suceso".

<sup>10</sup> Entre los cientos de ejemplos podrían citarse los siguientes: En el Código uruguayo, los arts. 39, 44, 45, 46, 48, 640, etc.

Se podrían citar Códigos y Códigos a este respecto, y no sólo cuando uno es la fuente directa del otro y así es reconocido unánimemente, sino en circunstancias de ser fuente remota, por haber mediado reformas que han puesto en juego fuentes diversas, o de ser fuente meramente indirecta, a través de otros Códigos y teniendo ambos un tronco lejano común.

En el campo jurídico la idea de originalidad y su opuesta, el plagio, no son consideradas, por consiguiente, con el mismo criterio que en la literatura y, muy por el contrario, la identidad, la substancial similitud o el mero parecido son lícitos y, además, son admitidos normalmente.

En materia de Códigos, se ha perseguido en esa reproducción plena o semiplena el encaje o ensamble de la norma de otro Código con la política legislativa del medio nacional que va tras una codificación. Si la bondad de la norma extranjera es reconocida para efectos de su aplicación al medio nacional, no importa reproducirla y esto no es plagio ni aun para quien ostenta el nombre de autor del Código o de la Reforma.

A mayor abundamiento, en la originalidad referente a un Código es preciso distinguir las piezas o partes, cuya unidad es el artículo, y la *concepción general*, que se encuentra en su conjunto total o en las grandes divisiones denominadas Libros. Puede haber reproducción literal de muchos artículos pertenecientes a un Código anterior y a la vez originalidad en la concepción y el conjunto<sup>11</sup>.

Puesto en su sitio el *concepto relativo de originalidad* en el campo de la codificación, puede esbozarse lo que en el Código de Bello aparece como mayormente original, sin que esto importe un examen exhaustivo del problema.

Acorde con principios consagrados en la Constitución de 1833<sup>12</sup>, se dio impulso a la *libre circulación de los bienes*, como manera de contrarrestar el sistema de la propiedad en manos muertas, tan propio de la época, de impulsar la riqueza notablemente incipiente, y, quién sabe, si propiciando a la vez la redistribución de la propiedad privada. A esta libre circulación tienden provechosamente la prohibición de dos o más usufructos o fideicomisos sucesivos, la conversión de los gravámenes de fideicomisos perpetuos, mayorazgos o vinculaciones en capitales acensuados, la limitación del tiempo de duración de las condiciones suspensivas y resolutorias, la tendencia franca a la división de las comunidades de bienes, etc.

El *Derecho Inmobiliario Registral*, verdadero rompecabezas de todo sistema legislativo, que reconoce principios y modalidades marcadamente diferentes según los sistemas y a la vez los países, y que no ha sido todavía estructurado en nación alguna para aceptación pacífica, fue materia de formulación más bien propia de Bello.

Nos lo revela su propia explicación extensa en el *Mensaje* que se acompañó con el Proyecto de Código y las nutridas Notas de Bello, en esta materia, que se observan especialmente en el Proyecto de 1853. Mensaje y notas nos dicen a las claras que se requería explicación y comentario de algo que es novedoso, y aun, raro o complicado. Como si el autor principal del Código pensara en que no le entenderían en definitiva, posición de duda y desconfianza que se repite ostensiblemente en las

<sup>11</sup> Luis Claro Solar, en relación con el Código Civil chileno, expresaba esto mismo del modo siguiente: "Nuestro Código no es una copia servil de los Códigos españoles de la época que rigieron en Chile, ni una traducción del Código francés y demás Códigos modernos. Muchas de sus disposiciones han sido tomadas a la letra, ya de una, ya de otra legislación; pero en su conjunto tiene el Código un carácter marcado de originalidad, al cual debe en gran parte su mérito".

<sup>12</sup> En la que Bello participara también junto a juristas y políticos, si bien no en forma oficial en atención a que carecía aún de la nacionalidad chilena que más tarde se le concediera por gracia de ley.

propias disposiciones del Código, a lo largo y a lo ancho, cuando da ejemplos de lo que dispone, explica luego de disponer, o repite machaconamente las disposiciones específicas de otras genéricas que ya están formuladas.

Si bien siguió en lo conceptual al Derecho Romano y a Pothier, según se acredita particularmente con las Notas de Bello, el Derecho Inmobiliario Registral adoptado es de cierta originalidad; desgraciadamente incertada, por su complejidad y transitoriedad, lo último previsto deliberadamente por Bello y así declarado expresamente. No es raro que de este modo sea difícil su comprensión, aun para los individuos de nuestra nacionalidad, y que la materia haya suscitado miles de pleitos y las interpretaciones se hayan multiplicado, no llegándose hasta el momento a soluciones definitivas. No es raro, por lo mismo, que desde otros países oigamos hablar a este respecto del "enmarañado sistema chileno".

No es lugar para un examen pormenorizado del sistema de Derecho Inmobiliario Registral ideado en el Código, ni para señalar concretamente las fallas y los remedios adecuados; pero baste decir que el ideal de construcción mínima de seguridad que formuló Bello, en uno de tantos aspectos fundamentales, de caminar "aceleradamente a una época en que *inscripción, posesión y propiedad* serían términos idénticos" (Mensaje), no ha podido ni parece poder cumplirse dentro de un tiempo prudente, a pesar de haber transcurrido ya más de un siglo de vigencia del sistema ideado.

Una norma avanzada para la época del Código, y aun en nuestros días tratándose de algunos Estados, es la de *igualar* a las personas, regla de la igualdad que, por otra parte, es una verdadera constante y un auténtico afán a través de todo el Código<sup>13</sup>. Concordando con una disposición constitucional que había suprimido la esclavitud, que regía sin embargo en países tenidos por avanzados, nuestro Código establece, en su *art. 55*, que "son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición".

Una innovación importante —y a la vez originalidad—, es la relativa a la *igualdad* entre chilenos y extranjeros consagrada en el Código en los momentos en que era consubstancial la independencia de los nuevos Estados y un acendrado nacionalismo, lo que es normalmente inconciliable con la señalada igualdad. Nuestro Código al respecto superó los inconvenientes de la época y del ambiente, y a la vez superó a Códigos de su tiempo y aún vigentes o modernos —hoy mismo— disponiendo en su *art. 57* lo siguiente: "La ley no reconoce diferencia entre el chileno y el extranjero en cuanto a la adquisición y goce de los derechos civiles que regla este Código".

Podría decirse, incluso, que disposición tal era un presagio de lo que mucho más tarde sería la *supranacionalidad*, con sus múltiples aplicaciones, entre otras, en los importantes Mercados Comunes que en nuestros días funcionan cumplidamente.

Es del caso realzar que es característica del Código de Bello —jamás desmentida— que nació para reglar *situaciones o relaciones que se suponía que vendrían con el tiempo*, pues innegablemente no existían por el momento, a la vez que es de este modo como se impulsaba su advenimiento.

Se ha dicho, por lo mismo, que nuestro Código nació *crecedero*, al igual que la magnífica Constitución de 1833, en la que también puso mano Bello. Sin duda que esta cualidad permitió la mayor permanencia en el tiempo de uno y otro de los textos recién citados. Esta es sin duda una originalidad, de orden general, que se advierte en nuestro Código Civil<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Es, sin embargo, una igualdad formal, normativa, no de caso práctico, desde el momento que no se reconoce discrecionalidad al juez para modular la norma al tiempo de su aplicación.

<sup>14</sup> El fenómeno del Código para un futuro mejor se presentaría posteriormente en repetidas ocasiones y en todas las latitudes del mundo.

La *originalidad general* del Código de Bello, admitida por juristas extranjeros, encuentra testimonio en las palabras de *Castán Tobeñas*, quien ha sabido captarla justamente en relación con los tres países que se caracterizaron por Códigos de mayor originalidad.

*Castán* se expresa así: "Durante el siglo XIX y el actual, los países iberoamericanos han sabido legar a la cultura humana grandes creaciones jurídicas. Teixeira de Freitas y Clovis Bevilacqua en el Brasil; Bello en Chile; Vélez Sarsfield en Argentina; son nombres muy ilustres que merecen la admiración de la historia. Su espíritu constructivo y de gran originalidad supo dar cima a empresas codificadoras dignas de elogio"<sup>15</sup>.

Habría que agregar, sin embargo, en homenaje a la más absoluta verdad, algo que omitió el maestro *Castán*: el Código Civil chileno constituyó a la vez importante fuente de los otros dos, el de Brasil<sup>16</sup> y el de Argentina, según reconocimientos expresos de juristas de una y otra nación.

El mismo *Castán*, realizando la originalidad en comparación con el Código Civil francés, de tanta influencia o tan reproducido, dice en otro de sus trabajos: "El Código chileno de 1855, el portugués de 1867 y el argentino de 1896, por no decir otros, distan mucho de ser despreciable copia del napoleónico"<sup>17</sup>.

Con todo, la mayor de las originalidades, de orden general, que se observa en el Código Civil chileno, como no se repite ordinariamente el caso en las codificaciones, es el de la *captación* integral, prolija, dosificada, equilibrada, plástica e **inteligente**, de una cantidad grande de fuentes legislativas o doctrinales, las más extendidas en su época, en circunstancia de ser precisamente el camino más largo y áspero, a la vez que el más difícil y peligroso, y en circunstancias que más tarde los codificadores manejarían con mayor comodidad reducidas fuentes, generalmente sólo legislativas, tal vez porque en cada una se contienen de hecho varias.

Es evidente que el Código originario que empezó a regir el 1º de enero de 1857 ha sufrido innumerables y contundentes *derogaciones* de disposiciones substanciales, ha sido *complementado* por leyes posteriores, algunas ya insinuadas en el propio texto original del Código, y, finalmente, ha sido materia de *modificaciones* sustantivas tanto en lo patrimonial como en lo familiar, si bien acentuadamente en lo último.

Son más de 100 los artículos derogados expresamente, o bien tácitamente, como sucede con la regulación orgánica de los "servicios inmateriales", que pasó al Código del Trabajo.

Tales *derogaciones* han sido con motivo de leyes especiales que regulan toda una institución, como es el caso de la Ley de Matrimonio Civil de 1884, o bien a propósito de la supresión de toda una estructura, como sucedió con la muerte civil, o bien de su mera modificación por leyes especiales.

Las leyes que *complementaron* el Código empezaron al poco tiempo de su vigencia, siendo la primera la *Ley sobre efecto retroactivo de las leyes*, de 7 de octubre de 1861, si bien cronológicamente le precede un Reglamento de importancia dictado en cumplimiento del art. 695 del Código Civil, que es el Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces. El propio Código de Comercio, promulgado 10 años después que el Civil, complementa en muchas materias al Civil, a pesar de su

El esbozo  
de las reformas  
ya producidas

<sup>15</sup> José Castán Tobeñas, *Los Sistemas Jurídicos Contemporáneos del Mundo Occidental*, 2ª edición, pág. 63. Reus, Madrid, 1957.

<sup>16</sup> Al decir el de Brasil me refiero al de Teixeira de Freitas, o sea, el primero de los Códigos del Brasil, pues el de Clovis Bevilacqua, de 1916, se aleja de la fuente chilena.

<sup>17</sup> *El nuevo Código Civil mexicano, un ensayo de Código privado social*. Revista de Derecho Privado, N° 189, pág. 185. Madrid, 1929.

carácter especial, y hasta llenó más de un vacío del primero de los dictados, como sucede en materia de formación del consentimiento, de innegable aplicación general.

De una lucha religiosa emergió la Ley de Matrimonio Civil, de 10 de enero de 1884, que sometió toda la institución y sus efectos a la ley civil y a la autoridad estatal, asestando al propio tiempo un golpe a la concepción originaria del Código en ámbito importante.

Pasando por alto una docena de leyes modificatorias o complementarias del Código Civil, algunas de cierta importancia, llegamos al 12 de marzo de 1925, al dictarse el Decreto-Ley N° 328, que constituyó un avance en cuanto a la capacidad de la mujer y además moduló un tanto el régimen de bienes entre cónyuges, régimen que empezó en el Código con un acento marcadamente de sociedad conyugal que, además, reconocía como jefe casi omnipotente al marido, y que en diversas etapas, evolucionando hacia la igualdad de la mujer y un equilibrio de poderes económicos, llegó a una sociedad conyugal de hecho excepcional, por la introducción del régimen opcional de separación de bienes, de obtención fácil, y a un marido de poderes restringidos en el evento de existir sociedad conyugal.

La Ley 5.521, de 19 de diciembre de 1934, perfeccionó el citado Decreto-Ley 332 y avanzó más en la evolución de la mujer casada y el régimen patrimonial del matrimonio.

La Ley 6.071, sobre propiedad horizontal, vino a llenar una necesidad del medio económico-social, y ha recibido gran aplicación, aunque en los primeros años no haya sido aprovechada, pues fue como ignorada.

Las Leyes 7.612, de 21 de octubre de 1943, y la 10.271, de 2 de abril de 1952, son de honda trascendencia, abarcan buena parte del Código y aun otros, si bien comprenden especialmente materias de familia y sucesorias.

Lo peor del caso es que las leyes modificatorias, por su hondura y trascendencia, han cambiado el Código substancialmente, aunque aparentemente mantenga todo el cierta unidad.

El fenómeno de las múltiples y profundas modificaciones y complementaciones, de las cuales se han citado aquí sólo algunas, es, con todo, el mismo que se ha producido en todos los Códigos, tanto en los que reprodujeron "in extenso" el nuestro o lo "adaptaron", como en los que tuvieron al nuestro sólo como una de sus fuentes<sup>18</sup>.

Pero no podríamos hablar de reformas al Código, ya producidas, con la sola cita de las complementaciones o modificaciones expresas y directas.

Hay mucho más. Un fárrago de leyes, algunas con unidad de materias y otras con mayor variedad que la de un caleidoscopio, confeccionadas sin sujeción a técnica jurídica, y a veces por ingenieros, otras veces por médicos u otros profesionales jurídicos, y muchas otras por quienes tienen el mérito de saber escribir a máquina, disponen sobre materias civiles de mayor o menor trascendencia.

Es estrictamente exacto afirmar que paralelamente al Código Civil existe un conjunto numeroso e importante de leyes civiles que lo modifican o complementan, o bien que han arrancado de su seno toda una materia y la han regulado de un modo especial, o bien que han dado soluciones diversas del Código, al menos para casos especiales, a veces no tan especiales por su frecuencia práctica.

Es el gran problema de la anarquía de la legislación civil.

<sup>18</sup> También el *Código modelo* ha sufrido el embate de la *legiferación*. En el primer siglo de su vigencia —1804 a 1903— se dictaron en Francia 121 leyes referidas a extremos del Código, y desde entonces otras 441 hasta mayo de 1951. En total, 562 leyes, cifra fantástica, cualquiera que sea la importancia o trascendencia de cada una de esas leyes. Ver José María Pascual Serres, *Ante la Codificación Civil francesa*. Anuario de Derecho Civil, Tomo VII, fascículo II, página 427. Madrid, 1954.



Paralelamente se han venido dictando en el mundo entero, en América incluso, nuevos Códigos, estructural y formalmente diferentes a los que regían<sup>19</sup>.

Frente al tema de la reforma, concretamente de nuestro Código Civil que empezó a regir el 1º de enero de 1857, o de Códigos en condición similar, hay ciertas y determinadas posiciones de los juristas, que van desde el extremo de conservar intacto lo actual hasta la derogación del Código. Señalaré, pues, las posiciones fundamentales.

1º El Código en vigencia es una obra excelsa de duración larga e indefinida y por el momento no hay necesidad de reforma. A lo sumo, algunas interpretaciones que sería preciso aclarar por vía legislativa<sup>20</sup>;

2º Una posición estática como la anterior propicia mantener incólume el Código, no porque no necesite ajustes a una nueva realidad, sino porque en un momento como el actual, de cambios y ensayos, que se supone transitorio, es preferible una espera del instante final de estabilidad socio-económica, que es cuando llegará la hora de sistematizar y dar a luz nuevos Códigos;

3º El Código vigente es una construcción unitaria y sistemática, magníficamente realizada técnicamente, y por lo mismo debe *mantenerse en su unidad*, si bien con las supresiones y agregaciones que sea menester para conformarlo a los adelantos de la Ciencia Jurídica producidos después de su promulgación. Deberán, entonces, suprimirse materias que hoy aparezcan como inútiles y a la vez agregarse las nuevas que ofrezcan interés. Corresponde esta posición a la idea conocida vulgarmente como "reforma de parche";

4º La *evolución* científica experimentada por el Derecho Privado, aunque no sea más que considerando el período comprendido desde la iniciación de este siglo y marcando con acento los cambios experimentados en seguida de las dos guerras mundiales; el nuevo catálogo de conocimientos que comprende el Derecho Privado; las nuevas sistematizaciones doctrinarias y legislativas que empezaron en la segunda mitad del siglo pasado y no fueron alcanzadas por el Código de Bello, y las que le han seguido sucesivamente; las nuevas Constituciones Políticas que orientan el sistema positivo de otro modo, y otras razones que podrían seguirse agregando, no admiten la conservación del cuerpo originario de disposiciones.

<sup>19</sup>Hasta el propio *Código Civil francés* es actualmente materia de estudios para su reforma, a pesar de los cientos de leyes paralelas relativas al orden civil. En efecto, terminada la segunda guerra mundial, se nombró en 1945 una comisión de 12 miembros para proceder a la revisión del Código Civil. Las razones fundamentales que se adujeron en favor de la reforma fueron dos: la obra legislativa se había ido ampliando al margen del Código por el papel creador que había adoptado la jurisprudencia, con lo que se afectaba la técnica legal, y, en seguida, los principios individualistas del Código vigente habían sido superados por la evolución social y económica. Ver R. Houin, *Reform of the French Civil Code and the Code of Commerce*. The American Journal of Comparative Law, Vol. iv, Nº 4. Baltimore, Maryland, U.S.A., 1955.

<sup>20</sup>A los reacios a toda reforma parece dirigirles *Recasens Siches* las crudas y ácidas palabras que siguen: "El carácter estático que el Derecho posee por sí mismo ofrece una excelente situación a los defensores del orden existente. Las normas jurídicas en tanto que vigentes, tienden a conservar el orden existente. De aquí que se haya hablado por muchos autores del sentido conservador de la profesión jurídica. Las gentes que disfrutan de una posición privilegiada intentan conservarla, y se convierten en sostenedores del orden existente mediante la defensa de los hechos que les confiere el sistema en vigor. Presentan como necesaria la situación presente de la sociedad, y presentan como peligrosa toda reforma. Predican resignación a los desheredados. Tratan de socorrer a los infortunados poniendo en práctica un paternalismo protector, que no excluye sentimientos de caridad, pero que contiene también el miedo a la exasperación provocada por la miseria". *Tratado General de Sociología*, pág. 607. 3ª edición. Porrúa, México, 1960.

El problema, por lo tanto, no es de sacar y poner simplemente, sino que de confeccionar el nuevo catálogo y, hecho esto, resistematizar, lo cual tampoco es óbice para el aprovechamiento de partes o zonas de lo actualmente vigente, y

5º El Código Civil, según otra de las posiciones, es un módulo o fórmula que ha pasado de moda y debe lisa y simplemente *suprimirse*, sustituyéndosele, en lo que sea menester, por leyes especiales; algunos hablan de "Principios Civiles", otros de "Constitución Civil", otros de estatutos profesionales y, finalmente, se proponen otras modalidades de sustitución.

Adelanto que mi posición es la señalada en cuarto lugar, esto es, de nueva estructuración, si bien aprovechando, con la mayor habilidad que sea posible, mucho de lo que nos rige actualmente, aprovechamiento que es mayor de lo que pareciera a simple vista y que comprende no sólo el material legislativo mismo, incluso disposiciones completas, sino el criterio jurídico de Bello en lo perenne y, sobre todo, su riquísima personalidad radiando investigación jurídica, espíritu de comparatista, americanismo y codificación<sup>21</sup>.

Es imprescindible y honrado expresar francamente que, con todo, a las dificultades generales de obras de la envergadura de un Código, se nos presenta en Chile, como en otros países de América, el inconveniente de "*la mediocridad de nuestra cultura jurídica y la falta de trabajos preparatorios*". He usado ex profeso las palabras de *Castán Tobeñas*, citadas a su vez por Felipe Clemente de Diego, a propósito de la idea de un nuevo Código Civil español necesario después de la nueva Constitución del Estado, de 9 de diciembre de 1931, que establecía estructuras y criterios opuestos a los hasta entonces vigentes<sup>22</sup>. Las empleo porque las considero ajustadas a la realidad de nuestra hora, en el medio americano en general, y en nuestro país concretamente, sin faltarse a este respecto en lo más mínimo a la propiedad del lenguaje.

Si algo podría malograr o dificultar la obtención de la fórmula de reforma de que soy partidario, sería justamente la presencia evidente de las circunstancias recién anotadas.

La cuestión primera que corresponde abordar en el camino de la reforma estructural consiste en fijar un *plan de exposición del nuevo Código*. Existe ya a este respecto una técnica, sea porque ha sido aplicada con motivo de reformas y por eso es conocida, sea porque se ha comentado y elaborado por los autores. Lo que aquí se diga a este respecto, pues, carecerá de originalidad. La técnica, sin embargo, permitirá variadas soluciones y en la aplicación de alguna de éstas tendrá posible cabida una cierta originalidad.

La sujeción necesaria a la *técnica jurídica* es consubstancial de toda reforma; con mayor razón si se trata de un Código que se ajusta a nueva realidad económico-social. Bien dice *Recasens Siches*: "Se ha observado que son los juristas los que ponen término a la etapa tumultuosa y desordenada de las revoluciones, porque contribuyen a la reconstrucción de un Derecho estable mediante la incorporación a él de

<sup>21</sup> Es curioso observar que, incluso en los últimos decenios, cuando más se ha desarrollado la *investigación científica* organizada, y a la vez el Derecho Comparado, comprendido en todo esto el campo jurídico, cuando se han costado equipos de investigadores profesionales de dedicación media o completa, no hemos vuelto a encontrar en América un investigador científico y un comparatista de la talla de Bello o que se le parezca siquiera. Esto me hace pensar en que a lo mejor pudiera tener base cierta reflexión del profesor uruguayo Jorge Peirano Facio, y que aparece como chocante o violenta en un principio: "no se debe pagar para investigar; debe pagarse a los que investigan. La investigación no es una función que nace por pago o creación del cargo; es una vocación y denota un talento especial".

<sup>22</sup> Felipe Clemente de Diego, citando a Castán en *Técnica Legislativa Codificadora*. Revista de Derecho Privado, N° 246, pág. 65. Madrid, 1934.

nuevas valoraciones y normas. Así se ha dicho que en Francia "la novela de la revolución" terminó en 1804, cuando cuatro juristas dieron al país un Código Civil que incorporaba al ordenamiento jurídico las reformas ya introducidas"<sup>23</sup>.

Este plan de exposición empieza por fijar las grandes divisiones o Partes del Código y prosigue con las demás subdivisiones. Precisado todo esto tendremos ya el catálogo o inventario en general, a la vez que su ordenamiento y correlación. La última fase del plan consiste en fijar la filosofía en que estarán inspiradas las instituciones en el Código.

La confección del plan, en su concepción más amplia, ofrece hoy interrogantes de mucha entidad.

A saber, ¿reunirá el nuevo Código *materias desmembradas* en otro tiempo que hoy volverían a su seno original, dando lugar a un verdadero Código de Derecho Privado, como el italiano de 1942, que logra, para decirlo con palabras de Federico de Castro, "la vuelta a la idea de la unidad del Derecho Civil"?

¿Tendrá un *acento social* que permita denominarsele Código Privado Social, como ha sucedido con el Código Mexicano de 30 de agosto de 1928?<sup>24</sup>

¿Cuáles serán las *grandes divisiones*, llamadas generalmente Libros, y éstos irán o no precedidos de Parte General o bien de Título Preliminar?

Sabemos que rechazando en esto la sistematización del Código Civil alemán de 1900, expresión fiel del plan pandectístico, muchos Códigos de este siglo abandonaron la idea de la llamada Parte General del Código alemán, seguido en esto por el Código del Brasil de 1916 con sus 179 artículos destinados a esta Parte. A cambio de esta Parte General, que en un principio pareció infaltable, esos Códigos de este siglo siguen con la tradición de un breve "Título Preliminar", como sucede, por ejemplo, con los Códigos de México ("Disposiciones Preliminares", 21 artículos), de Perú (25 artículos), de Venezuela (14 artículos).

En cuanto a las grandes divisiones o *Libros*, nos encontramos con diversidad de criterios, dependientes en mucho de la fijación previa de lo que he llamado el catálogo o inventario de materias que han de comprenderse en el Código.

Nos encontramos con crecidas cifras de Libros, como en el caso del proyecto de *Código Civil francés* iniciado en 1945. Son 7 los Libros de este Proyecto, según plan ya aprobado<sup>25</sup>, los cuales están precedidos por un Título Preliminar, que insiste sobre la teoría de la ley, se extiende a doctrinas generales, algunas modernas, y reservándose los miembros de la Comisión su propósito de futura extensión de este Título Preliminar.

También es de contenido extendido, con tendencia franca a un Derecho Privado codificado, un proyecto fenecido elaborado en *Alemania* y del cual nos da noticia

<sup>23</sup> *Tratado General de Sociología*, pág. 613, 3ª edición. Porrúa, México, 1960.

<sup>24</sup> En el informe emitido por el Presidente de la República, D. *Plutarco Elias Calles*, con la misma fecha de promulgación del Código, se dice: "Nuestro Código Civil (se refiere al de 1884), producto de las necesidades económicas y jurídicas de otras épocas, elaborado cuando dominaba en el campo económico la pequeña industria y en el orden jurídico un exagerado individualismo, se ha vuelto incapaz de regir las nuevas necesidades sentidas y las relaciones que, aunque de carácter privado, se hallan fuertemente influidas por las diásporas conquistas de la gran industria y por los progresivos triunfos del principio de solidaridad. Para transformar un Código Civil en que predomina el criterio individualista, en un *Código privado social*, es preciso reformarlo substancialmente, derogando todo cuanto favorece el interés particular con perjuicio de la colectividad, e introduciendo nuevas disposiciones que se armonicen con el concepto de solidaridad". Revista "El Foro", órgano de La Barra mexicana. Tomo IX, págs. 299 y sigtes., México, 1928.

<sup>25</sup> I. De las personas físicas y de la familia. II. De las Sucesiones y de las liberalidades. III. De los bienes, de los Derechos reales y de los intelectuales. IV. De los actos y de los hechos jurídicos. V. De las obligaciones. VI. De ciertos contratos. VII. De las personas morales.

J. Beltrán de Horedia<sup>26</sup>. Las bases para los trabajos de la Comisión comprende 8 Libros<sup>27</sup>, precedidos de "Reglas Fundamentales". El plan está pormenorizado, con las ventajas consiguientes para su aprovechamiento doctrinal.

Por el contrario, el plan de exposición es de menor contenido y a la vez reconoce menor número de divisiones si se trata de lo propuesto por EUGENIO HUBER, principal autor del *Código Suizo*, de 1º de diciembre de 1907. Las materias y su orden son: personas, familia, sucesiones, derechos reales y obligaciones.

Decreciendo en contenido y divisiones llegamos a los simples *principios básicos* que sustituirían el tradicional y complicado andamiaje de un Código. Como dice Lino Rodríguez - Arias Bustamante, "últimamente se advierte la tendencia, tanto en la doctrina como en la legislación, a configurar el Código Civil como un conjunto de principios básicos o generales que comprenden lo substancial de la legislación civil, desarrollándose en cuerpos legales independientes las materias específicas que exigen una regulación más minuciosa en nuestro tiempo"<sup>28</sup>.

Sería como una réplica de la Constitución Política, bajo el nombre de *Constitución Civil*<sup>29</sup>.

A la misma tendencia de los meros principios básicos obedece la nueva legislación soviética dictada a manera de Código Civil, si bien bajo el nombre de "*Principios de la Legislación Civil de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de las Repúblicas de la Unión*", de 8 de diciembre de 1961 y que entró en vigencia el 1º de mayo de 1962.

En la doctrina española destaca dentro de esta posición Pascual Marín Pérez, cuando ya en 1954 se expresaba del siguiente modo: "Nosotros proponemos la derogación del vigente Código Civil, y su sustitución por una amplia y corta declaración de principios, especie de Constitución Civil en cuya amplitud cupiese todo el Derecho de nuestras regiones, para lo que se daría a la costumbre y al poder creador del juez la importancia que el momento actual del Derecho Civil requiere, sin que tengan por qué asustarse los leguleyos y picapleitos, puesto que pueblos como la gran nación norteamericana, con menos historia y menos tradición jurídica que nosotros nos trazan una de las orillas del camino: la jurisprudencia"<sup>30</sup>.

Como puede observarse por lo que va dicho, es grande el conflicto por resolver de partida, esto es, el de la *concepción más amplia del plan de exposición*, comprendido el catálogo o inventario de las materias.

Pero, según ya se anunció, hay algo más en dicho plan. Es la fijación de la orientación o directriz que corresponderá a las materias de mayor importancia y trascendencia. Si recordamos las supra-instituciones civiles de la persona, la familia y el patrimonio y se desglosa de esta última la propiedad privada y la contratación, nos será fácil sopesar la difícil y engorrosa tarea que implica el plan en esta fase de fijación de la filosofía del Código en general y, además, institución por institución.

Hay que considerar, finalmente, el caso del plan de exposición exorbitante. Se trata de la ideación de Códigos que son en el fondo anteproyectos para un futuro mejor, pues no corresponden precisamente a la consagración legislativa de un Dere-

<sup>26</sup> *Sistema del Código del Pueblo Alemán*, Revista de Derecho Privado, N° 312, pág. 125. Madrid, 1943.

<sup>27</sup> El número de Libros se explica por la consideración de un Libro para el *Ordenamiento de la propiedad*, y la inclusión de otros para *El Trabajo*, *La Empresa* y *Las Asociaciones*. El destinado a la Persona se denomina *El Miembro del Pueblo*.

<sup>28</sup> *Orientaciones Modernas del Derecho Civil*, Revista General de Legislación y Jurisprudencia, Tomo XLIX, N° 4, pág. 413. Madrid, 1964.

<sup>29</sup> Propiciado por George Ripert, *Le Régime démocratique et le Droit Civil moderne*, pág. 404. Paris.

<sup>30</sup> Volviendo sobre el tema, en *El Nuevo Derecho Civil de la Rusia Soviética*, Revista General de Legislación y Jurisprudencia, Tomo XLIX, N° 5, pág. 587. Madrid, 1962.

cho científico o precientífico, existente, como tampoco se trata de recopilar o reformar ese Derecho. Para decirlo con palabras de *Wieacker*, se tiende "a planear" extensamente la sociedad mediante nuevas ordenaciones sistemáticas y creadoras<sup>31</sup>.

Estos anteproyectos para un futuro mejor "recuerdan a las tormentosas resoluciones reformadoras con las que, un siglo más tarde, los progresivos hombres de Estado de las antiguas civilizaciones no europeas, por ejemplo, en Asia oriental y en Turquía, acogieron los Códigos europeos para transformar a sus pueblos en naciones modernas<sup>32</sup>. El mismo fenómeno y la misma solución se observa, por otra parte, en el campo de las *Constituciones Políticas* de Estados nuevos que han alcanzado su independencia recién a mediados del siglo xx, las cuales están redactadas por selectos juristas europeos y se destinan a medios atrasados, a los cuales aún no encajan.

El plan de exposición del Código puede contenerse en un trabajo preliminar de la *Comisión de Juristas* encargada de redactar el Código nuevo, o bien puede complementarse y respaldarse con un instrumento de carácter legal impuesto por la llamada *Ley de Bases*, que se ha dictado para estos efectos en ocasión de reformas de Código.

La citada *Ley de Bases* está orientada a fijar el plan de exposición, comprendiéndose en esto la orientación o directriz que ha de tener tanto el Código como las instituciones en particular, al menos las más importantes.

Es una delegación de facultades del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, considerando el tecnicismo de la materia, en este caso la dictación de un Código.

Una ley de esta naturaleza puede ser de variado contenido; pero cabría citar aquí el caso de la *Ley de Bases del Código Civil*, de 11 de mayo de 1888, que sirvió para la dictación del actual Código español y sin que esta cita implique compartir el texto de esa ley fundamental.

La delegación de facultades está en el *art. 1º*: "Se autoriza al Gobierno para publicar un Código Civil con arreglo a las condiciones y Bases establecidas en esta *Ley*".

Desde el *art. 2º* hasta el 7º, ambos inclusive, se fija el sistema de trabajo de la *Comisión de Códigos*, que formulará el texto del proyecto, al cual el Gobierno podrá hacer modificaciones, y la forma de promulgarse y empezar a regir el nuevo Código.

El *art. 8º* formula 27 *bases* sobre las cuales deberá afinarse el proyecto del Código. Destaca la 1.ª, que dice al empezar: "El Gobierno tomará por base el proyecto de 1851 en cuanto se halla contenido en éste el sentido y capital pensamiento de las instituciones civiles del Derecho histórico patrio...".

Como dice *Santos Briz*, si bien esta *Ley de Bases* "no se promulgó para que la aplicaran los Tribunales, sino para que el Gobierno se ajustase a ella al redactar el Código, se advierte con cierta frecuencia la notable influencia de sus preceptos en numerosas sentencias, incluso en las modernas, aceptándola para resolver cuestiones de interpretación y no como norma directamente aplicable"<sup>33</sup>.

Sin necesidad de suprimir el plan de exposición, que constituye un método general, parece ser que la modalidad de una *Ley de Bases* colabora eficazmente en la organización de la empresa de dictar un nuevo Código, y, a mi juicio, debe emplearse,

La modalidad de la Ley de Bases

<sup>31</sup>Franz *Wieacker*, *Historia del Derecho Privado de la Edad Moderna*, traducción. Pág. 292. Aguilar, Madrid, 1957.

<sup>32</sup>Franz *Wieacker*, misma cita anterior, página 294.

<sup>33</sup>*Código Civil*, 1, pág. xix. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid 1964. En la misma obra y tomo véase la *Ley de Bases* de 11 de mayo de 1888.

Instituciones que requieren mejor o más completo tratamiento

Hay instituciones que, a pesar de su importancia, están hoy pobremente tratadas, seguramente porque en su época no requerían mayor atención.

El *comodato precario*, y el *precario* propiamente tal, requieren mayor detalle y claridad. Abundante jurisprudencia, de varias Naciones, constituye una importante fuente para los estudios sobre esta materia.

La *aparcería*, que por necesidad fue llevada al Código del Trabajo.

El *enriquecimiento injusto* está apenas insinuado; pero no tratado en la debida forma. Hoy es indudablemente una fuente de obligaciones reglada legalmente en los Códigos.

El *régimen patrimonial del matrimonio* requiere colocación en lugar más apropiado, reunión de sus disposiciones en un solo lugar y no en varios y una sistematización que se hace indispensable después de tantas reformas "de parche" que ha sufrido; esto es sin contar las variaciones de fondo a que pudiera someterse.

Lo anterior se expone por vía de ejemplo, pues los casos son numerosos. El presente trabajo no tiene otro objeto, sin embargo, que el de dar una visión simple y de conjunto.

Materias o reglamentaciones excesivas que es del caso suprimir o restringir

La *Teoría de la Ley*, del Título Preliminar, es sin duda resabio histórico y a la vez bastión de los civilistas que se viene reteniendo a mi juicio sin fundamento suficiente. El proyecto de Código Civil francés, iniciado en 1945, sin embargo, mantiene vigorosamente el tema, con profusa atención. Creo que debe suprimirse<sup>34</sup>.

La *porción conyugal* es una materia que no tiene un fundamento propio y suficiente, sobre todo si ha perdido casi totalmente un cierto carácter alimenticio que tuvo y, sobre todo, pudiendo suplirse fácilmente por los mecanismos comunes de la sucesión legal.

Algunas materias están *exageradamente pormenorizadas* en el Código, como si éste fuera un simple Reglamento. Los casos se repiten a lo largo del Código, pudiendo recordarse aquí los siguientes: ocupación, accesión, guardas, limitaciones del dominio, asignaciones testamentarias, contratos como el de compraventa y arrendamiento, etc., etc. Será preciso sintetizar, y, sobre todo no repetir. A veces la reglamentación excesiva podrá simplemente suprimirse.

En esto se dan ejemplos breves solamente.

Doctrinas o instituciones que han de contemplarse

Las *agregaciones* constituyen la médula de la reforma, sin que con esto se quiera menospreciar los demás aspectos.

En verdad, mediante las agregaciones se le dará nuevo sentido al código, se le fortalecerá con las doctrinas e instituciones que no alcanzaron a incluirse en su época o que nacieron después, y, finalmente, se lograrán soluciones fáciles a problemas que antaño — y bajo la letra del actual Código— aparecían como insalvables para la Ciencia Jurídica privatista, haciendo creer que esa sería una demostración de su crisis.

No es mi propósito señalar aquí todas las doctrinas e instituciones susceptibles de agregación; pero al menos aludiré a algunas.

La formulación de los grandes principios o directrices del Derecho Civil puede hacerse en el Título Preliminar, sin necesidad de exagerar la extensión de esta parte introductoria y sin exponerse a un exceso de doctrinalismo que ofrece graves riesgos.

Siguiéndose la corriente cada vez más acogida de ser la *Persona* el centro de gravedad y lo imperecedero del Derecho Civil, será preciso sistematizar este Libro de las Personas con mayor profundidad de contenido, y a este respecto tendrán ca-

<sup>34</sup> Es uno de los temas "radicados por tradición histórica en el Derecho Civil", siendo que "es patrimonio de todas las ramas jurídicas, es decir, del Derecho en su unidad". José Antonio García-Treviño Fos, *Tratado de Derecho Administrativo*, Tomo I, pág. ix del Prólogo del autor, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1964.

bida preferente los *Derechos de la personalidad que la doctrina ha desarrollado* muy satisfactoriamente, en especial a contar de la segunda mitad del siglo pasado e intensivamente en los últimos decenios.

En materia de *Derechos reales* se deberá acoger la realidad legislativa —que a su vez obedece a una realidad social y económica— particularmente en el tema de propiedad privada, que en verdad tiene hoy diverso sentido y orientación que el vigente en el Código. Se podrá reducir a un *mínimum común denominador* la regulación de la propiedad privada que acogerá el Código Civil, en un intento por fijar las reglas comunes a toda propiedad, pudiendo reservarse pormenores o el tratamiento de propiedades especiales, en constante crecimiento y multiplicación, a leyes igualmente especiales.

El *Derecho Inmobiliario Registral* deberá concebirse de manera diferente, adoptando alguno de los sistemas suficientemente probados en las legislaciones extranjeras, si bien ajustándose a la realidad nacional.

Se deberá captar el desarrollo enorme logrado por la *fortuna mobiliaria*, que ha dejado muy atrás el viejo aforismo, estigmatizante, que decía: "res mobilis, res vilis"; era fiel expresión, sin duda, del derecho feudal. Lamentablemente, nuestro Código vigente quedó atrasado mirando acentuadamente desde el ángulo de los inmuebles y dando franca preeminencia a esta clase de bienes.

En materia de *obligaciones* deberán contemplarse categorías nuevas que viene manejando desde antiguo la doctrina y que no se encuentran en los Códigos del siglo pasado, y aun del presente, con grave mengua de los conceptos y los efectos jugando en el tráfico diario.

En cuanto a *contratos* deberá también cuidarse más lo relativo a su teoría general, hoy mucho más desarrollada, como también a una regulación legal de crecido número de contratos que hoy se emplean profusamente y que sin embargo no están en el Código, pues parece habernos conformado la idea de ser simplemente "innominados" y con eso nos hemos quedado. No son menos de 20 las figuras contractuales por ingresar al Código<sup>35</sup>.

Las *doctrinas generales* de Derecho Civil, o las *particulares* que dan sentido u orientación a una materia determinada, ya son suficientemente conocidas, y creo que Códigos como el nuestro absorberían no menos de 10 doctrinas que actualmente las ignora. Algunas ya están incluidas en Códigos modernos, de este siglo, o figuran en anteproyectos que esperan aprobación legislativa.

Según su naturaleza, corresponderá situarlas en el Título Preliminar o bien en el lugar especial que les corresponda. No es el objeto de este trabajo dar más detalle sobre esta materia.

Hay algo más que contemplar en un nuevo Código Civil que se estructurara. Es el acercamiento a *otros sistemas jurídicos* diversos del que nos rige, que es el Continental, si nos basamos en el origen románico-francés<sup>36</sup>. Este acercamiento, en mayor o menor intensidad y salvándose en lo que sea posible las diferencias de naturaleza, es viable con varios de los sistemas jurídicos. No se descarta que pueda ser con el grupo angloamericano, aunque parezca difícil a primera vista<sup>37</sup>.

<sup>35</sup> Sin contar la posibilidad de resistemizar los contratos civiles y los comerciales, en el caso de unificarse la materia reuniéndola en un solo cuerpo.

<sup>36</sup> Hay quienes sostienen que entre los sistemas jurídicos el grupo iberoamericano es capaz de formar categoría aparte, por sus caracteres propios. Entre ellos René David. Ver, José Castán Tobeñas, *Los Sistemas Jurídicos Contemporáneos del Mundo Occidental*, 2.a edición, pág. 61. Rens. Madrid, 1957.

<sup>37</sup> Ver a este propósito mi trabajo *Fideicomiso anglo-sajón y su aplicación en la legislación chilena*. Revista de Derecho y Ciencias Sociales, N° 118, página 3. Concepción (Chile), 1961.

Se podría pensar que la contraposición que existe entre la concepción racionalista del mundo, propia de los europeos continentales, y la concepción empírica que los anglosajones tienen del universo, y el pensamiento abstracto deductivo que domina en los primeros, al revés del pensamiento concreto, enemigo de las ideas generales y de las construcciones teórico-dogmáticas que domina en los segundos, frustraría todo intento de ensamble y encaje de estos dos sistemas jurídicos. No hay tal tratándose de ciertas instituciones y siempre que se realice una adaptación hábil.

Ideas o criterios de Bello que han de aprovecharse en el evento de una reforma del Código Civil

a) Su *sentido universal* del Derecho, propio del más refinado de los comparatistas, servirá para formular disposiciones de contenido verdaderamente científico.

b) Su atención prevalente al *medio nacional*, que estudió y conoció como nadie, servirá de guía para no caer en vulgares copias de Códigos extranjeros, o en trasplantes crudos de instituciones. Bello justamente captó integralmente un crecido acervo de fuentes y luego dio la versión que le pareció adecuada al medio nacional.

c) Su *innegable americanismo*, acreditado en muchas facetas de su vida, como civilista y sobre todo como internacionalista y como director técnico de las relaciones internacionales de Chile, sirve para señalar nos la ruta de un proyecto de Código Civil para todos los países hispanoamericanos.

ch) Su *posición de reforma*, tanto frente a la masa legislativa vigente, como a las leyes particulares. A pesar de que se le tildó de conservador —aunque tal vez desde otro ángulo— lo cierto es que propició y presionó la dictación de un Código Civil, como asimismo tuvo firmeza para imponer lo nuevo con discreción y prudencia. Esa postura de reforma, a la manera de Bello, es la que justamente debemos adoptar.

d) La *independencia de criterio de Bello*, que se puso por encima de partidismos y bandos políticos, y aun religiosos, como que sirvió a todos sin que se trasluciera necesariamente su personalidad íntima. Ello nos indicará que la reforma debe ser abordada en lo técnico por juristas, que recibirán la orientación general del medio político, sin obrar como políticos. Así se hizo incluso el Código Civil francés de 1804, por juristas, aun estando tan cerca la revolución.

e) Su *espíritu moderador*, acreditado en muchas facetas de su vida y de su obra, ha de servir para redactarse un Código que, captando los avances de la ciencia jurídica y la evolución social, sea a la vez discreto, macizo, sereno, ajeno a estridencias o demagogia.

f) El *lenguaje de Bello* en el Código deberá servirnos para aprovecharle, sea reproduciendo literalmente las disposiciones que necesariamente deberán conservarse, sea para señalar nos el estilo que es propio de un Código.

1º *Seguir estudiando la personalidad y la obra de Bello* en el campo jurídico, pues aun no está agotado.

2º En el estudio conviene acentuar lo relativo al *pensamiento de los prácticos de la época*, a fin de establecer en su justa medida la influencia que ellos habrían tenido en el pensamiento de Bello y en su Código. Fuente de suma importancia para este efecto será el trabajo recién publicado sobre Sentencias de las Cortes de Apelaciones de Concepción y La Serena, anteriores al Código, de que es autor el profesor Guillermo Feliú Cruz.

3º Empezar cuanto antes *estudios preparatorios*, en equipo, destinados a una reforma del Código actual. Las Facultades de Derecho tendrán a este respecto papel preponderante y gran responsabilidad.

4º Tales estudios deben empezar con un *Plan de Exposición del Código*, que comprenda a la vez la orientación, directriz y filosofía de las instituciones fundamentales.

Algunas conclusiones generales, en el campo jurídico, al término de los homenajes a don Andrés Bello



5º Dicho Plan de Exposición puede reforzarse, doctrinaria y legalmente, mediante una *Ley de Bases*, de cuyo contenido posible algo se ha dicho en este trabajo.

6º La idea de nuevo Código es un *problema de hombres*, por lo que su conveniente selección entre los juristas más destacados y mayormente independientes, será fundamental para la seguridad del éxito.

## Dr. Angel F. Brice: Bello y el ejercicio abusivo del Derecho

Historia  
de esta  
teoría

LA TEORÍA del ejercicio antisocial de los derechos de lo que se es titular, si bien según Appleton, es tan vieja como el derecho romano; de acuerdo con el decir de Lambert, en los primeros años de este Siglo se encontraba en sus tentativas de ensayo. Sin embargo, fue elevada a regla legal escrita en el Siglo XVIII, cuando Prusia la consignó en sus textos legislativos. En el curso de nuestra Centuria ha surgido abundantísima literatura y figura en las legislaciones de Alemania, Suiza, Austria, la República Soviética, Italia, México, Perú y otros, así como en la Jurisprudencia de muchos países. Puede afirmarse, que esta institución ha sido estudiada ya con algún detenimiento y sus principios determinantes, fijados de manera precisa. En la época de Bello era casi desconocida la teoría y no había obtenido aún la figura de una institución propia y autónoma: pero, legislador por excelencia, intuyó la necesidad de que la regla legal estuviera acoplada a la regla moral y así previó la bondad del principio que permite sofrenar el ejercicio del derecho, cuando se efectuaba de manera anormal e iba contra los principios de la buena fe. No estableció reglas generales para calificar el *abuso del derecho*, no obstante, plasmó, en disposiciones particulares los principios que caracterizan este *abuso*; de una manera que habría de ser básica en el futuro de las legislaciones que introdujeron esta teoría en el Código Civil.

Su concepto

La doctrina, como es natural, estuvo vacilante en sus primeros pasos y aún lo está; así se explica la diversidad de criterios que han sido expuestos por los autores en cuanto se ha tratado de fijar el concepto de esta teoría. Si bien ella encontró definitiva acogida en los tratados clásicos de derecho civil, como lo afirma Ripert, y es la verdad, no podría asegurarse que haya alcanzado su verdadera autonomía y dencanse sobre principios absolutos e indiscutibles. La misma denominación, aunque es comprensible para todos, ha merecido profundas críticas, porque, en realidad, cuesta creer a primera vista, que pueda hablarse de abuso en el ejercicio del derecho que nos pertenece y así no ha gozado de la aceptación unánime la designación de *abuso del derecho*. Por otra parte Ripert, se ha preguntado si se debe hablar de *abuso del derecho*, o de *abuso de un derecho*? Y, hasta prefiere que se hable de *abuso de los derechos*, porque el análisis debe efectuarse para cada derecho distinto, en razón de que los derechos no deben considerarse como absolutos; el titular de ellos, abusa en su ejercicio, cuando se sale de los límites que a ese efecto ha establecido la ley. Para Planiol, la denominación "abuso del derecho", es una logomaquia, porque esa frase no atiende al fondo de lo que se desea expresar. Cree el famoso comentador francés que no es exacta, porque el que usa de su derecho ejecuta un acto *lícito*, pero si lo traspassa y actúa *sin derecho*, el acto es *ilícito*; no se puede ejecutar, pues, un acto lícito e ilícito al mismo tiempo. Advierte que no debemos dejarnos engañar por las palabras. en razón de que el *de-*

*recho cosa donde comienza el abuso.* Es increíble que otros autores tan importantes, por decir lo menos, como Planiol, hayan aceptado este razonamiento de primera intención, sin tomar en cuenta el sofisma que contiene. Es necesario averiguar el significado de las palabras antes de llegar a una conclusión; por consiguiente, se requiere saber previamente qué quiere decir el verbo *abusar*. En castellano equivale a usar mal, a hacer uso excesivo, injusto, impropio o indebido de alguna cosa. Al mismo tiempo, es necesario saber también lo que significa la palabra *derecho*: entre sus múltiples acepciones, la pertinente al caso es: facultad de obrar con entera libertad dentro de la ley. Por lo tanto, nada tiene de anormal, porque está dentro de lo posible, que se proceda en los límites en que se deba actuar, pero con excesos o defectos, sin la debida proporción y entonces, no podrá negarse que se ejerce injustamente el derecho que se tiene. No es cuestión de ejercer ilegalmente el derecho de que se es titular, sino de ejercerlo sin que produzca daños o males innecesarios. Cuando el titular de un derecho, sin ninguna razón lo usa para producir males, sólo por ocasionarlos, pues ninguna utilidad ni beneficio le producen, ese titular ejecuta un acto abusivo, usa *abusivamente* de su cosa, porque, el acto si bien está dentro de las facultades legales, se aparta de la finalidad que tiene todo derecho de ser fuente de bienes y no de males sin ningún objeto. Cuando el derecho sólo persigue perjudicar sin razón de ninguna especie, en tal caso, sí se puede decir que se está ejerciendo injusta e inapropiadamente el derecho que se tiene, esto es, que se abusa de ese derecho, que se está haciendo un mal uso de él.

El sofisma de que se vale Planiol, se ve de bulto, al considerar que el acto abusivo no es precisamente un acto sin derecho; todo lo contrario, está dentro del derecho de que podemos disfrutar; en tanto que el acto sin derecho se ejecuta fuera de éste o contra él, por lo que el acto abusivo es legal, pero la ley, no obstante, lo prohíbe y lo sanciona, en vista de que esto es preferible a permitir que se ejecuten actos con fines distintos a la función social que les sirve de norma. Es que el acto ejecutado sin derecho o contra el derecho, obliga por sí mismo la responsabilidad de su autor sin tener en cuenta para nada el determinado perjuicio que cause; pero el acto ejecutado con derecho, sólo podría obligar a la responsabilidad del autor mientras produzca un perjuicio a otro, por ser la ejecución contraria a la finalidad del derecho que se ejerce.

Pero las dudas no se han circunscrito al nombre, se han extendido a si la teoría se aplica sólo a los derechos o se extiende también a las facultades; si hay diferencia y cual sea, entre uso y abuso del derecho. Demogue ha llegado hasta expresar la incertidumbre que considera existente sobre la noción autónoma del abuso del derecho, pues, pregunta si se trata de un caso de hecho ilícito o de un caso especial de uso del derecho. Pero, hay más: las discusiones doctrinarias demuestran la vacilación de los tratadistas en cuanto a fijar el radio de aplicación de esa doctrina, porque no han podido entenderse definitivamente respecto a si la teoría comprende todos los derechos o algunos determinados. Y, por último no ha habido acuerdo unánime en cuanto a si la naturaleza jurídica de la institución es objetiva o subjetiva.

Lo cierto es que, a pesar de lo mucho que se ha escrito sobre el tema la confusión no ha dejado de ser aún, sin que esto quiera decir que no se cuente con principios bien definidos sobre los cuales puede considerarse descansa sólidamente sobre ellos esta doctrina.

El uso del derecho, según los principios seculares, es su ejercicio dentro de los límites legales y de allí que si una persona a sabiendas o por negligencia, perjudica a otra, en razón de ejecutar lo que le prohíbe la ley o porque omite lo que ella le ordena, comete un acto ilícito que la afecta de responsabilidad civil. Esta es la teoría general de los hechos ilícitos. Pero, el titular de un derecho puede ejer-

cerlo dentro de los límites y condiciones establecidas por la ley y sin embargo, ocasionar daño a otro con ese ejercicio legal de su derecho. Ha surgido aquí la necesidad de saber si el autor del daño ocasionado en esas condiciones de uso legal del derecho, está también tenido a responder. Los autores están conformes hoy con la existencia de la responsabilidad en el supuesto de que el derecho haya sido ejercido abusivamente y esto desde que se pensó que los titulares de los derechos, dentro de los límites fijados por la ley para su ejercicio, no tenían completa libertad por los daños que causara a otro. Desde que el individualismo fue perdiendo posiciones, cobró preponderancia la idea de que por encima del derecho de que se es dueño existen valores sociales que deben respetarse y a los cuales está supeditado el ejercicio, si éste no se realiza con buena fe. En efecto, dice Saleilles, que un acto cuyos efectos sólo van destinados a perjudicar a otro, sin que para ello tenga ningún interés apreciable y legítimo quien lo ejecuta, no puede jamás constituir el ejercicio de un derecho. Pero existe la disparidad en cuanto a lo que debe entenderse por abuso o ejercicio abusivo del derecho; es decir, en cuanto al criterio que debe servir de base para definir lo que ha de considerarse como ejercicio abusivo. Así, unos proponen como característica: la *intención de perjudicar*; otros, creen que es la *ausencia de interés legítimo*, quien, piensa en que es *el desvío de la finalidad del derecho ejercido*. Para Campion, esos tres criterios se confunden en uno, que para él es el verdadero: *la ruptura del equilibrio de los intereses en presencia*.

El primer sistema enunciado, basado en la intención de perjudicar, ve el fundamento de la responsabilidad por el acto ejecutado abusivamente, en que ese ejercicio se ha efectuado con el fin de perjudicar a otro; este criterio constituye la primera etapa en la evolución de la teoría. Pero hay disparidad de opiniones al respecto, porque algunos autores creen que la responsabilidad surge del hecho de que exista esa intención, aun cuando simultáneamente se haya querido obtener cierta utilidad o beneficio; para otros, es necesario la intención de perjudicar como móvil principal del acto a fin de que éste quede viciado. Bonnetcase, en cambio, considera suficiente que el acto haya producido un beneficio a quien lo ejecuta para que esté libre de responsabilidad, no obstante haya tenido por móvil de su acción el perjuicio de otro.

La intención de perjudicar, dice Jossierand, representa, tradicionalmente, la forma típica, el alimento normal del abuso de los derechos; en ella se ha pretendido ver el único síntoma que demuestra el ejercicio abusivo del derecho, pero le contradice a Trasbot que en la doctrina dominante el abuso del derecho se caracteriza por la intención de perjudicar demostrada por la inutilidad total del acto para su autor. Para Jossierand, no es siempre ni invariablemente, que la voluntad de perjudicar a otro sea lo que le imprime al acto su carácter abusivo.

No ha escapado a la crítica este criterio; Saleilles dijo que obliga al Juez a rebuscar la intención, tarea de suyo extremadamente delicada y así, la prueba de esta intención, a cargo del actor, sería casi imposible, porque se podría invocar en la generalidad de los casos, algún interés como motivo determinante del ejercicio del derecho; pero sin duda que el argumento prueba demasiado, porque una cosa es alegar el interés en la acción y otra es probar ese interés.

Otra fórmula de la teoría es el criterio de la culpa, el cual consiste en afectar de responsabilidad el ejercicio del derecho con perjuicio de otro, cuando ese perjuicio se debe a dolo o negligencia del agente; pero este criterio, como lo han expresado sus críticos, adolece del defecto de constituir la simple aplicación de las reglas que caracterizan el hecho ilícito debido a negligencia o imprudencia, por lo que, mal podría hablarse aquí de abuso del derecho, pues el agente no ha *usado abusivamente* de ningún derecho; ni los perjuicios ocasionados por esta clase de

actos, necesitan de otra teoría que la de los hechos ilícitos para imponer su reparación.

En lo que respecta al criterio fundado en la falta de interés legítimo, bien puede decirse que envuelve también la intención de perjudicar, pero en un radio de acción más amplio, desde luego que comprende, asimismo, el uso del derecho, sin motivo, y aún sin el deseo de ocasionarle perjuicios a otro. Los partidarios de este criterio piensan que la obligación de reparar el daño causado surge, cuando se ejerce el derecho sin dirigirlo a conseguir algún interés o utilidad apreciables, en razón de que el ejercicio de esta forma, era verdaderamente anormal. Saleilles propuso esta concisa fórmula para definir la falta de interés en el acto realizado: un acto, cuyo efecto es únicamente perjudicar a otro, ejecutado sin interés legítimo apreciable por el que lo llevó a término. De allí que los elementos característicos, según los partidarios de este criterio serían: ejercicio de un derecho con ausencia de toda utilidad para el titular y con intención nociva que efectivamente produzca un perjuicio a otro. En realidad el ejercicio del derecho en la forma indicada no podría merecer la protección de la justicia, porque sería un ejercicio anormal, es decir, un ejercicio abusivo de ese derecho.

Otro criterio generalmente acogido es el finalista, el cual comprende varios sistemas coincidentes en sus lineamientos generales: entre ellos se pueden citar el que ve el abuso en el ejercicio del derecho contra su función económica y social. Como dijo Josserand: es el acto contrario a su institución, a su espíritu y a su finalidad. Porcherot, a quien cita Josserand, ya decía en término de la época que se abusa del derecho, cuando aún dentro de sus límites se persigue un fin diferente del que ha tenido en vista el legislador.

Pero; como ya se ha dicho, para Campion los criterios indicados se confunden en uno; se comprenden, en el que ha denominado de la *ruptura del equilibrio de los intereses en presencia*, porque, estando en juego el derecho del que lo ejerce abusivamente con el de la persona perjudicada, es necesario saber a cuál de los dos interesados debe protegerse. El aludido criterio descansa en el principio fundamental del predominio del interés general sobre el particular. Si la sociedad protege un interés particular es porque la sociedad considera útil y necesaria esa protección; así pues, es amparado en tanto esto sea socialmente útil. Al ejercerse esos dos derechos en pugna, es imposible mantenerlos intactos: uno de ellos tiene que ceder y allí que sea necesario buscar el equilibrio y que, si la lesión del interés del perjudicado aparece como más grave al punto de vista social, el equilibrio ha quedado roto y toca al poder público restablecerlo amparando el interés amenazado, porque teniendo que escoger, considera más útil evitar el daño que va a sufrir un ser jurídico o bien, ordenar su reparación, que mantener intacto el interés que ha creído debe proteger.

La teoría ha sido adoptada no sólo por la Jurisprudencia de varios países sino también por las legislaciones modernas, aunque éstas no se han inspirado en un criterio único; unas se han decidido por el *intencional* y otros, por el *funcional*. No es el propósito realizar un estudio exhausto de todas las legislaciones que expresamente han introducido el sistema; la mención se limita a los dos países que sirven de índice, respectivamente a los dos criterios principales enunciados. Así: Alemania, que fue el primer país de nuestros tiempos que aceptó en su Código Civil el abuso del derecho, dice en su artículo 226 que "El ejercicio de un derecho es inadmisibles cuando sólo puede tener por fin causar daño a otro". Es el criterio *intencional*. En cambio, Rusia en su Código Civil de 1923, trae, inspirándose en Saleilles, el precepto de que: "Los derechos civiles son protegidos por la ley, salvo en los casos en que ellos son ejercidos en un sentido contrario a su destino económico social".

Su estudio  
comparativo

Es el criterio finalista. Otras legislaciones contienen también expresamente principios que regulan la materia, aunque con distinta redacción, ya imitando el precepto alemán o bien, la disposición soviética. Además merecen destacarse dos proyectos de Código Civil, por la verdadera importancia que tienen: El de Polonia, concebido en estos términos: Artículo 18: "Comete abuso del derecho y no goza de la protección de la ley, el que usa del derecho contrariamente a los principios fundamentales del orden jurídico". Y, el franco-italiano, el cual se concreta a la materia, así: "Toda culpa que cause un daño a otro obliga al que la ha cometido a repararlo. Debe igualmente reparación aquel que causó un daño a otro excediendo, en el ejercicio de su derecho, los límites fijados por la buena fe o por el fin en vista del cual le ha sido conferido ese derecho". La comisión francesa encargada de la redacción del Proyecto, a la cual pertenecieron Colin, Capitant y Ripert, propuso una fórmula, desechada por haberse considerado muy vaga y peligrosa. Esa redacción estaba concebida así: "Es igualmente responsable, aquel que, usando de su propio derecho, causa un perjuicio a otro, excediendo los límites de la tolerancia normal". Ambos Proyectos se inspiran también en el criterio finalista o funcional; y no es precisamente, una pauta precisa y determinante para definir el abuso, la que los caracteriza.

El Proyecto de Código Civil de don Andrés Bello, trae el artículo 582 destinado a dar el concepto del derecho de propiedad, justamente cuando el individualismo estaba en todo su apogeo y el derecho de propiedad no conocía límites; no obstante, el gran proyectista, si bien consideró que el dueño podía gozar y aún disponer *arbitrariamente* de la cosa corporal que le pertenecía, o, a su arbitrio, como dijo en su Proyecto de 1853, artículo 686, para no apartarse así de los principios individualistas reinantes, supeditó el ejercicio al hecho de que no fuera contra la ley ni contra el derecho ajeno. De este modo don Andrés Bello, se inspiraba en el criterio que habría de ser mucho más tarde, el finalista o funcional, preferido en nuestros tiempos. Se podía disponer de la propiedad según nuestra voluntad, pero sin contrariar ni traspasar el radio de acción de la ley, sin contrariar ni traspasar el derecho que corresponda a otro; esto es, sin menoscabar la función social de la propiedad. En esa disposición plasmaba Bello los principios componentes de la famosa doctrina.

Pero, donde Bello da con mayor precisión el concepto de *abuso del derecho* es en el artículo 945 del Proyecto, cuando consignó la disposición siguiente: "Cualquiera puede cavar en suelo propio un pozo, aunque de ello resulte menoscabarse el agua de que se alimenta otro pozo; pero si de ella no reportare utilidad alguna, o no tanta que pueda compararse con el perjuicio ajeno, será obligado a cegar".

Sin duda, Bello desarrollaba su Proyecto de Código Civil imbuido en las ideas individualistas de la época; pero, pensaba que el derecho particular se desvía de su finalidad cuando se ejercita sin ninguna utilidad para el titular.

Desde los tiempos del derecho romano fue consagrado el principio *neminem laedit qui suo jure utitur*. Y así se encuentra en las Partidas, *que non faze tuerto a otro, quien usa de su derecho*, remedo de aquel viejo derecho. Sin embargo, también dispuso el Código de Alfonso el Sabio que se le negara al propietario el derecho de hacer un pozo en sus dominios que le cortara el agua al vecino cuando esto no fuere menester y procediere con el objeto de perjudicar; esto es, como dicen las Partidas *quando non lo ouisse menester: mas se moviese maliciosamente por fazer mal, o engañar al otro, con intención de destajar, o de menguar las venas, por do viene el agua a su pozo, o a su fuente*".

Del estudio comparativo del texto de las Partidas y el contenido en el Proyecto de Bello, es fácil darse cuenta que el proyectista no copió servilmente, el texto al-

fonsino; antes bien, puede decirse que lo modificó para ampliarlo. Se refirió sólo al criterio de la utilidad como característica; pero al mismo tiempo comprendió el perjuicio cuando admitió la utilidad en condiciones que no pudiera compararse con el perjuicio del vecino; asimismo, no habló del ejercicio *malicioso*, pero, hombre de una enorme erudición como lo fue Bello, hay que suponer que conoció la glosa de Gregorio López explicativa de la palabra *maliciosamente*, donde afirma que ello resulta al no producir utilidad el acto de la apertura del pozo, y, por consiguiente, Bello consideró innecesario el uso del referido adverbio.

Indiscutiblemente le da a su precepto un radio de acción mayor que el de las Partidas, porque este no habla de la utilidad como factor de apreciación y, aún acogiendo el criterio del glosador Gregorio López, el texto de Bello tiene la ventaja de no circunscribir la aplicación a la ausencia de utilidad sino que lo extiende al caso de que hubiere alguna, pero que no sea tanta como para poderse comparar con el perjuicio ocasional. Ampliar la disposición fue lo que se propuso el mismo Bello; así lo expresa en la Nota que escribió al pie del artículo correspondiente del Proyecto de 1853; se refiere justamente a la Ley 19, de las Partidas.

El Código Civil venezolano, en la reforma que se le hizo en 1942, introdujo la institución del ejercicio abusivo del derecho. El artículo 1185, en su único aparte, establece al efecto, que "Debe igualmente reparación quien haya causado un daño a otro, excediendo, en el ejercicio de su derecho, los límites fijados por la buena fe o por el objeto en vista del cual le ha sido conferido el derecho".

El  
Código Civil  
venezolano  
y el ejercicio  
abusivo  
del derecho

Como se ve de los términos transcritos, no puede existir la menor sospecha de que nuestro legislador se inspirara en las ideas de Bello; y, esto es lógico, pues el Proyecto de este ilustre conterráneo no estableció reglas generales al respecto, sino que comprendió los principios que integran esta teoría, en disposiciones especiales, de lo cual son buena prueba los dos preceptos indicados.

Nuestro legislador copió *ad litteram* el artículo 74 del Proyecto franco-italiano de las obligaciones y contratos, que se inspira en el uso de la buena fe en los actos, y del derecho de que se es titular, en conformidad con la finalidad para que fue conferido. Incontestablemente el referido Proyecto se nutre de la idea de que la obligación de lealtad domine las relaciones jurídicas, pero no siempre es feliz la fórmula para conseguir ese objeto, con todo y el conocido adagio de que la buena fe es la hija de la justicia. Fácil es comprender que el proyectista franco-italiano ni el venezolano, definieron en el precepto el criterio de evaluación de la buena fe, y hubiera sido preferible hacerlo para quitarle la vaguedad que lo caracteriza. Condicionar el ejercicio dañoso del derecho al traspaso de los límites de la buena fe es darle una amplitud a la disposición que lo somete y supedita hasta a las ideas normales y religiosas del sentenciador, en vista de que la buena fe no es un concepto exclusivamente jurídico. La misma definición de la buena fe, a pesar de lo innumerable de ellas, no enseña un criterio definido y preciso. Bonfante que creyó haber conseguido la panacea dijo que era el *hecho de obrar lealmente, honestamente, concienzudamente, y que supone, en ciertos casos, la idea psicológica del error*. La vaguedad no puede ser mayor. Lo mismo podría decirse de la que dio Lo Mónaco: *La conciencia segura de la observación de todas las condiciones requeridas para la perfección de una relación jurídica determinada*. La cuestión, por tanto, se resolvería si se definiera qué es obrar lealmente, honestamente, concienzudamente o si se dijera qué se debe entender por conciencia segura de haber cumplido todo lo requerido para que una relación jurídica pueda considerarse perfecta. Esto deja ver que se necesita establecer el criterio de interpretación de la buena fe y esto no aparece del precepto venezolano. Quizás habría sido preferible que se hubiera indicado el índice que demostrara de manera objetiva la mala

fe, porque un criterio subjetivo adolece del peligro de tener que recurrir a la adivinación para poder descubrir la intención del agente. Hubiera sido mejor, siguiendo a Bello, condicionar el ejercicio abusivo del derecho al daño ocasionado sin utilidad o con una utilidad que no ameritara el daño producido; porque, al exigir como lo hace el precepto venezolano la buena fe en el ejercicio del derecho, sin indicar el grado de buena fe requerido para obligar al agente, la apreciación queda íntegramente a la libre y absoluta voluntad del juzgador, lo que no parece aconsejable. Ha debido, pues, indicarse como medio de valoración el perjuicio inútil ocasionado por el ejercicio del derecho. Es ya un lugar común, que un derecho no es absoluto, él tiene su destino, su razón de ser, del cual no puede apartarse; y su ejercicio con *malignidad*, es una realización anormal que no puede merecer el amparo de la ley, porque el abuso manifiesto del derecho, como lo ha dicho Gorphe, es ante todo la intención de perjudicar: "móvil antisocial e inmoral que desvia verdaderamente el derecho de su destinación, de su objeto normal y legítimo"; y naturalmente, el perjuicio sin utilidad indica esa intención.

#### Sugerencias

Cuando la reforma legislativa de 1930, impulsada por el Ministerio de Relaciones Interiores a cargo del notable juriconsulto, doctor Rubén González, defiriendo a la excitación que ese funcionario hizo a los Abogados de la República, para que enviaran observaciones a la Comisión nombrada al efecto, presenté, entre otras reformas convenientes, la relativa al *uso abusivo del derecho*. Entonces, como ahora, creí en la necesidad de una disposición legal que se fundamentara en el *ánimo nocendi*; aunque no de manera exclusiva y que, la restricción al ejercicio del derecho tuviera lugar cuando este ejercicio no se moviera guiado por un interés legítimo ni produjera utilidad para el titular.

Si bien, el haber copiado el legislador nacional la disposición del Proyecto franco-italiano, es un paso de verdadero adelanto legislativo, no es menos cierto que pierde mucho de su interés la falta que acusa de un índice de interpretación de lo que deba entenderse por ejercicio abusivo del derecho, por lo que los futuros proyectistas del Código Civil, debieran tomar en cuenta las supuestas fallas indicadas para tratar de mejorar el precepto vigente. Acaso Bello haya dado la fórmula deseada.

Esta época, conviene tenerlo presente, que se caracteriza por tan pronunciada crisis de buena fe en las relaciones jurídicas, requiere especialmente fortalecer el precepto, de manera que constituya traba eficaz para que, so pretexto de ejercer el derecho no se perjudiquen los legítimos intereses de otro, bien por malignidad solamente, o, por burlar las prohibiciones, que la ley establezca en nombre de los principios de la equidad y la justicia.

#### BIBLIOGRAFÍA

Proyecto de Código Civil de la República de Chile — Andrés Bello

*L'Abus des Droits* — Campion.

*L'Esprit des Droits* — Jossierand.

*El abuso del Derecho en la Reforma del Código Civil Argentino* — Abel M. Fleitas.

*Los móviles en los actos jurídicos de Derecho Privado* — Jossierand.

*Cinco Conferencias* — Jossierand.

*Traite de la Responsabilité Civile*, Tomo Primero — Mazeaud.

*Responsabilité Civile* — Savatier.

*Le Principe de la Bonne Foi* — François Gorphe.

*Código Civil* — Luis Y. Bastidas.

*Curso de Derecho Civil* — Undurraga.

*La Regle Morale dans les Obligations Civiles* — George Ripert.



## Tomás Reyes Vicuña: Bello: piedra angular de la estructura jurídica de Chile

PERDURAR EN LA MEMORIA de los pueblos no es tarea fácil, menos aún si en vida no se llega a la cima del poder o el heroísmo del guerrero no destelló su personalidad. Sin embargo, hoy estamos conmemorando el centenario de la muerte de un hombre sencillo, más bien silencioso, trasplantado de su tierra natal, que daba forma en rasgos menudos a los conceptos más trascendentales para regular la vida interna y externa de una nación, arrinconada geográficamente, pero que por ellos fue afianzando sus caracteres.

Andrés Bello es la piedra angular de la estructura jurídica de Chile y su saber inspira las que otros países fueron gestando en el curso de su historia. Trasciende la figura de Bello el ámbito nacional y, con razón, su nombre se disputa como propio por la Gran Colombia y Venezuela, pues Caracas lo vio nacer, ahí nutrió su espíritu con las primeras disciplinas y compartió con el Libertador Bolívar los inicios de la gran revolución americana. En el transcurso de sus diecinueve años en Londres se convierte en consejero diplomático insustituible: el guatemalteco Antonio José de Irisarri y don Mariano Egaña, representantes de Chile en Inglaterra, lo tuvieron a su lado, confiadamente el primero y con recelo el sucesor, aunque pareciera mayor la afinidad de sus caracteres.

Mientras tanto, Bello acrecienta su cultura y ve mermar sus recursos hasta el límite de la pobreza. En ese instante nuestra patria supo apreciar los valores de este hombre excepcional y sin nacionalismo mezquino, que entonces existía menos que ahora, entregó al caraqueño, en el Ministerio de Hacienda y luego en el de Relaciones Exteriores, cargos claves, sin reservas de ninguna naturaleza. Bello hizo honor a tal confianza y a su arraigada concepción americanista.

Desde junio de 1829, con la madurez de sus cuarenta y ocho años, hasta octubre de 1865, en que muere a los ochenta y cuatro, Bello vive entre nosotros y desempeña, sin ostentación, múltiples, simultáneas y trascendentales tareas. Funcionario ejemplar de Hacienda y Relaciones, da forma a la administración e instaura una tradición de sobriedad y cumplimiento. Redactor de "El Araucano", demuestra su cultura, crea ambiente, sabe polemizar sin chabacanería. Se da tiempo, y se inspira y versifica, dejando estela de poeta. Desde el Colegio de Santiago, irradia su saber y transmite a una generación sus dotes personales. Instituye la Universidad de Chile y la dirige por veintitrés años, desde 1842, haciendo de la Corporación el crisol de las inquietudes intelectuales y el origen de una severa capacitación profesional. Surge de su pluma el Código Civil y en él la jerarquización de los conceptos,

Discurso leído en la sesión conjunta del Senado y Cámara de Diputados en conmemoración del centenario del fallecimiento de don Andrés Bello por el Presidente de la primera corporación el 18 de octubre de 1965.

el rigor de las definiciones y la elegancia en la forma entrecrocaban al erudito con el literato. Dictamina sobre cientos de asuntos internacionales, arbitra conflictos y en sus Principios de Derecho Internacional establece y sistematiza normas que son acogidas como leyes indiscutibles. Enriquece la lengua castellana y sus tratados gramaticales constituyen la base de su correcta expresión. Entre 1831 y 1860, es responsable de transmitir al Congreso Nacional el pensamiento de Prieto, Bulnes y Montt, y en esos veintinueve Mensajes Presidenciales, el primero de junio de cada año, Bello hizo la síntesis de lo acontecido, su crítica o su alabanza y trazó los grandes rasgos de las acciones programadas, siempre ecuanimemente, siempre con sobriedad y depurado estilo. Ciertamente intervino en la gestación de la Carta Constitucional de 1833, la que pudo regirnos hasta 1925 y sobrevivir en muchos conceptos básicos hasta ahora. Y finalmente entre 1835 y 1864, durante veintisiete años, Andrés Bello integra el Senado de la República, legisla con acuciosidad sobre las más variadas materias, replica los Mensajes Presidenciales y mantiene un ascendiente que todos respetan, no sólo por su neutralidad política, sino por su buen criterio y la categoría universal de su personalidad.

Todas las instituciones vinculadas a su memoria aquí y en otras naciones le han ido rindiendo homenaje. El Congreso Nacional de Chile, el Senado y la Cámara de Diputados, lo hacen ahora a Bello humanista, a Bello ciudadano de América, a Bello legislador.

El humanismo, como sentido de vida y no como sistema filosófico, parece haber impregnado su espíritu. Su formación y su obra trascienden tal concepto y valoración del hombre y su destino. La validez de este enfoque nos permite visualizar a Bello como hombre permanente y contemporáneo y exprimir de él lecciones válidas para hoy.

¿Qué habría podido ser don Andrés ahora entre nosotros. ¿Podría haber tenido los cargos de confianza que el Gobierno de Chile sin reserva le entregara? ¿Habría sido posible acaso, sin despertar un celo avasallador, que la Rectoría universitaria estuviera en sus manos? ¿A qué decir si por veintisiete años el señor Bello hubiese ocupado un sillón senatorial? Eran otros tiempos, y me atrevo a decir que mejores. Mejores que estos en que una opinión objetiva sobre asuntos políticos es tildada de intervencionista, en que mirar de reojo pasa a ser lo normal, en que cada cual se ajusta al trato que calcula puede darle mayores dividendos, en lugar de concertar la acción conjunta que resguardaría equitativamente la comunidad.

Bolívar, de Norte a Sur, San Martín y O'Higgins de Sur a Norte, pudieron llegar libertando hasta encontrarse en Lima sin violentar la autodeterminación y sin ser reclamados sus actos como de intervención. Un alma común animaba a nuestros pueblos: era fresca; ahora está ajada. El deber de nuestra generación y de las que vengan es recuperar la vitalidad común de los pueblos latinoamericanos, entretejiendo cada día un punto de su nuevo destino.

Así hablaba Bello el año 1843, en respuesta al Mensaje Presidencial: "la Asamblea General Americana, cuya reunión parece ya segura y próxima, será un vínculo poderoso para la familia de Estados a que pertenecemos y bajo sus auspicios se regularizarán sus relaciones mutuas y se promoverán eficazmente sus intereses comunes".

Es por eso que cuando con el transcurso de los años se advierte por fin que esta Asamblea General Americana revive y comienza a expresar por medio del Parlamento Latinoamericano el sentimiento colectivo de nuestros pueblos, se ilusionan nuestras mentes más que por lo que nosotros estemos realizando, porque estos mismos anhelos tienen tras de sí la majestad de los precursores y la limpia trayectoria

de una idea, como en el caso de la de Bello, que después de un siglo de ultratumba, es capaz de horadar la tierra y de florecer.

Estamos en la víspera de un esclarecimiento de conceptos al que el acontecer cotidiano nos obliga. No puede seguir más la voluntad omnipotente del fuerte como única razón o pretendido principio regulador de la vida internacional, ni puede el subterfugio de mimetización democrática continuar reclamando libertad de acción, aún cuando arrase con los derechos del hombre. Hay que rechazar tal alternativa. La justicia y la paz, la libertad, la satisfacción plena de las necesidades esenciales del ser, la determinación autónoma de su propio destino, tienen que quedar grabados imperecederamente en la conciencia de la humanidad y, como principios básicos, deben ser compelidos su cumplimiento y su respeto por la organización universal de las naciones.

En forma sistemática, Bello planteó en los Mensajes Presidenciales o en sus comentarios, ideas como las ya citadas del año 43. El 31, se refiere a la neutralidad rigurosa frente a las situaciones internas de las repúblicas americanas; el 32, analiza las relaciones que deben unirlos como miembros de un gran cuerpo; el 34 y el 36, refuerza el concepto de paz y amistad con las repúblicas hermanas; el 41, el 42, el 43, el 44, el 45, hasta el 47, en que se realiza en Lima, añora la celebración de un Congreso de Plenipotenciarios; el 49, insiste en la no intervención en los asuntos internos de las repúblicas vecinas; el 53, describe los esfuerzos de Chile por mantener la paz en el continente; el 55, aborda el respeto por la independencia de cada Estado Americano y por el estrechamiento de sus relaciones; el 56, menciona que los principios que informan el Tratado de Chile con la Confederación Argentina debieran de servir de base a las relaciones entre todas las naciones del continente; el 57, destaca el tratado entre Perú, Ecuador y Chile, por el cual se fijan las bases de la unión de las repúblicas americanas, su igualdad de derechos, el estímulo a sus relaciones comerciales, el establecimiento de la asistencia técnica, como ahora se llamaría, la no ingerencia en los asuntos internos de otro Estado, la apertura a la suscripción de iguales principios por los demás países y el establecimiento de un Congreso de Plenipotenciarios como garantía de la Unión; para concluir el 60, señalando la importancia de la Unión de los Estados Sudamericanos, la necesidad de esta unión y la profunda aspiración de promoverla. Ese es Andrés Bello, ciudadano de América, atentando incesantemente desde Chile los ideales de un destino común.

Para mí, sólo esa trayectoria habría bastado para fundamentar la moción que los senadores don Diego Antonio Barros y don Manuel José Gandarillas, hicieran en una fecha, tal vez no entonces, pero sí ahora significativa: el 12 de octubre de 1832, para declarar "ciudadano legal" de Chile a don Andrés Bello.

Era Presidente del Senado don Agustín Vial Santelices y con los votos de don Juan Agustín Alcalde, don Fernando Antonio Elizalde, don José Antonio Huici, don Fernando Errazuriz, el presbítero don Manuel Frutos, don Diego Antonio Barros, don Mariano Egaña y don Pedro Ovalle, fue aprobado el proyecto y luego de pasar a la Cámara de Diputados, presidida entonces por don Gabriel José Tocornal, fue transcrita al Presidente de la República, don Joaquín Prieto, con fecha 17 de octubre. Anota don Guillermo Feliú Cruz en su libro sobre Bello, que la ley no fue publicada en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.

Ya el Senado no funcionaba en la Plaza de Armas, en el antiguo Palacio de la Real Audiencia, que todavía sobrevive, a pesar de los terremotos y de la picota oficial. Y ya, también, había sido sobrepasado el concepto de O'Higgins sobre la Corporación, quien en carta a San Martín del 16 de agosto de 1821, a pesar de ser sólo cinco sus miembros y designados por el propio Director Supremo, le decía:

"No puede Ud. figurarse lo que me da que hacer nuestro buen Senado. O me veo en la precisión de disolver este cuerpo mauloso, o pierdo la provincia de Concepción por falta de recursos. Hago a Ud. esta reflexión sobre el Senado para que sirva a Ud. de experiencia, que cuando hombres selectos y amigos presentan tan desagradable aspecto ¿qué harán los que son indiferentes y elegidos por la multitud desentrenada?".

Juicios tales ya no se escuchaban. El Senado, en tiempos de Bello, ocupaba el edificio llamado del Consulado, en la esquina de Bandera y Compañía, a pocos pasos de aquí, donde hoy se extiende un ala del Palacio de los Tribunales de Justicia. En ese mismo recinto donde había sido proclamada la Independencia Nacional a Bello le correspondió desempeñar su función parlamentaria. El edificio que hoy alberga al Congreso se habilitó solamente en 1874.

Comparativamente, la labor legislativa de Bello, haciendo aparte el Código Civil, los Mensajes Presidenciales y sus réplicas, no se proyecta en grandes iniciativas, aunque, debemos reconocerlo, la investigación en profundidad hasta ahora no se ha cumplido. Cuanta materia internacional se debate, ahí está él para definirla; en asuntos tributarios demuestra tino y experiencia; las cuestiones reglamentarias quedan todas en sus manos; discurre sobre la ley de pesas y medidas, sobre mataderos, sobre prelación de créditos e hipotecas; sobre provisión de agua, calles y puentes. Asuntos grandes o pequeños, ninguno se escapa a su celo de legislador.

Vienen los años y el hombre declina. Adentrado como estaba en nuestra tierra, que ya era también su Patria, su raíz venezolana afloraba constantemente en su corazón; así le dice a su amigo Francisco Ribas, en documento aún no publicado de 26 de octubre de 1846: "no hay bagatela tan insignificante que no tenga interés para mí si es relativa a Caracas. Ud. se reiría si le diese cuenta de mis cavilaciones y delirios cuando me acuerdo de mi Patria, que es con bastante frecuencia".

Don Andrés:

El otro día fuimos a simbolizar en unas flores ante tu tumba el homenaje de nuestro pueblo. Ahora damos testimonio con estas pobres palabras de nuestro respeto y admiración. Tus cenizas reposan en nuestro suelo, pero tu alma ronda hoy, gloriosa y perdurable, por los cielos de esta América que tanto amaste.

## Pedro Silva Fernández: Homenaje de la Corte Suprema a Andrés Bello

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA participa con mucha complacencia en el homenaje nacional de admiración, gratitud y respeto, que Chile está rindiendo a Andrés Bello, con ocasión del centenario de su fallecimiento, en conformidad al mandato de una ley de la República, soberana expresión de justicia histórica.

El ilustre procer, cuyo nombre se destaca en el templo de la inmortalidad, merece el título de "Libertador intelectual de América Latina".

Esta jerarquía le pertenece por sus insignes condiciones de filólogo, filósofo, humanista, literato, pensador; por sus obras *Filosofía del Entendimiento*, *Los principios del Derecho Internacional*, *Las lecciones de Ortología y Métrica Castellana*, *La Gramática de la Lengua Castellana*; las geniales investigaciones acerca del *Poema del Cid*, y las admirables historias sobre la *Literatura Oriental, la Griega y la Latina*.

Sus clases de Legislación Universal en el Colegio de Santiago; los cursos sobre Derecho Romano y Derecho de Gentes, que dictó en su propio hogar; el notable desempeño como asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores; las sensatas intervenciones en el Senado; la brillante actuación en el cargo de Rector de la Universidad de Chile durante veintitrés años y las publicaciones que redactaba semanalmente en "El Araucano" sobre los más variados asuntos de interés público nacional e internacional, sembraron en la mente y en los hábitos de los chilenos la simiente que hizo fructificar su trascendental acción civilizadora y de consolidación y progreso de las instituciones republicanas.

Con sus excelsas dotes de estadista, juriscónsulto y pedagogo, y la labor relevante que desarrolló en la enseñanza, en las funciones públicas y en la prensa, Andrés Bello cooperó decisivamente a la grandiosa tarea, que transformó a Chile de la "Beocia de América", según el calificativo de Mora, en "Maestra de Naciones", conforme al pensamiento de Rodó.

Colaborador de Portales y de Egaña en la formación de la Carta Fundamental de 1833; consejero de diversos gobernantes; guía de la política internacional; organizador y primer rector de la Universidad de Chile; autor de la legislación que constituye el Derecho intermedio; mentor en las artes normativas gramaticales; eminente estadista, catedrático, legislador y codificador, Andrés Bello asumió el cetro de la máxima autoridad cultural e intelectual de la República durante tres decenios, que con justicia podrían denominarse "Los tres decenios de Bello".

Disertación pronunciada por el señor Presidente de la Corte Suprema, don Pedro Silva F. y por el Ministro del mismo Tribunal, don José M. Eyzaguirre, durante el homenaje que la Corte Suprema rindió a D. Andrés Bello con motivo del centenario de su muerte. El acto se realizó el 19 de octubre de 1965.

El Ministro señor Eyzaguirre se referirá a la intensa actividad forense que realizó desde las columnas del periódico "El Araucano", principalmente en cuanto se relaciona con la acertada organización de la administración de justicia, la independencia e inamovilidad de los jueces, la publicidad de los juicios, la necesidad de fundamentar los fallos judiciales.

Entre tan diversa y fecunda acción creadora y constructiva, la empresa que, sin duda, habría bastado para inmortalizar su nombre e incorporarlo para siempre a la historia de Chile y de América, fue la preparación, coordinación y redacción definitiva del Código Civil chileno.

En este notable cuerpo legal, comparable sólo con el Código Napoleón, no se sabe qué admirar más: si el método, la clasificación y distribución de las materias; si el concierto, la unidad y armonía del contexto; si el estilo conciso, sobrio y elegante; si la sujeción a los postulados de la ética, tan necesarios en toda sociedad bien constituida, y con mayor razón en la nuestra que estaba en las primeras fases de su organización; si la claridad y precisión con que enuncia los principios y define las normas que gobiernan los más complejos problemas que el Derecho suscita; si la sabiduría con que descubre la fórmula adecuada para construir las nuevas concepciones jurídicas; si las soluciones que adopta en los puntos que controvertían los expositores y tratadistas, o si la forma en que se aparta de las fuentes en que se inspiró, al crear las instituciones más convenientes y conformarlas a los hechos sociales de nuestro país en esa época.

Más de cien años han transcurrido, y el espíritu genial de su autor está vivo y en permanente función reguladora del derecho común.

En este acto no es posible disertar sobre las excelencias y proyecciones de este monumento jurídico, que ha sido objeto de merecidos elogios de los ilustres juristas chilenos y extranjeros que lo han comentado o explicado; bosquejaré únicamente algunos de sus aspectos relacionados con la administración de justicia.

Los jueces necesitan indagar y penetrar el genuino sentido de la ley para reconocer el derecho que se ejercita en cada contienda.

El Código establece un conjunto de reglas precisas y sabias sobre interpretación de la ley, que han sido uno de los instrumentos más eficaces para la correcta administración de justicia en nuestro país. En el ámbito comprendido entre el tenor literal de la ley y los principios de la equidad natural, se van señalando gradual y metódicamente los elementos que corresponde utilizar en las diversas etapas del proceso interpretativo, por medio de pasajes que ilustran al juez y lo conducen al conocimiento exacto del contenido o significado de los preceptos sometidos a su examen.

La importancia de estas normas se acentúa si se advierte que su imperio se extiende a casi todas las ramas del Derecho.

Con respecto a los contratos, el Código instituye un sistema especial de interpretación, con sujeción al cual el juez debe investigar y atenerse primordialmente a la intención de las partes para decidir sobre la naturaleza, la inteligencia y los efectos de la convención. Las demás reglas están concebidas con tanta lógica y penetración de la realidad contractual y de la manera como se produce el concurso de voluntades en la vida de los negocios, que su recta aplicación asegura plenamente el cumplimiento cabal de las estipulaciones pactadas.

En virtud de la trascendencia que el régimen de la prueba reviste en el ordenamiento jurídico, el esclarecido autor del Código dedica un título completo a esta materia, en el que se precisa sobre cuál de los litigantes recae el peso de la prueba; se definen el instrumento público o auténtico y la escritura pública; se regulan los

distintos medios de prueba y se asigna el mérito y valor comparativo a cada uno de ellos.

La prueba y las normas a que está sujeta tienen influencia notoria en una razonada administración de justicia, dado que su examen y exacta ponderación determinan generalmente el resultado del litigio. En este punto, los preceptos normativos de la prueba alcanzan tal grado de perfección, que a pesar de que participan también de un carácter adjetivo, fueron respetados por el Código de Procedimiento Civil, que se promulgó casi medio siglo después.

La excepcional visión de Bello; su tendencia progresista y el elevado concepto que tenía de la judicatura chilena, lo movieron a otorgarle amplias potestades en algunos asuntos que entregó a la discreción y prudencia de los magistrados.

Es muy grato poder manifestar en esta ocasión solemne que los Tribunales de Justicia han contribuido a afianzar la vigencia de la grandiosa obra de Bello, por medio de la jurisprudencia, que sin apartarse del texto del Código, ha seguido el ritmo del progreso y perfeccionamiento del Derecho en su constante evolución, y ha impartido la justicia en consonancia con los modernos postulados económico-sociales hasta donde la equidad lo ha permitido, sirviéndose precisamente de las reglas sobre interpretación que el mismo sabio forjó con admirable clarividencia.

Con razón, en uno de los homenajes que se tributó a Bello al cumplirse cien años de su nacimiento, el eximio Fiscal de esta Corte y decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, don Francisco Vargas Fontecilla, dijo:

"Ningún magistrado, ningún jurisconsulto podrá ejercer sus nobles funciones sin pensar en el sabio Bello, sin leer y meditar la palabra que dejó escrita en el cuerpo principal de nuestras leyes; ningún estadista podrá dejar de recordar la tradición de cordura y de justicia que dejó impresa en la política de nuestro gobierno".

"La apoteosis de que hoy es objeto, agregó, se reproducirá en los venideros siglos; el mármol y el bronce, junto con la voz poderosa de la historia, inmortalizarán su nombre, y lo transmitirán de generación en generación".

Para terminar, insertaré los magistrales conceptos emitidos por el eminente ensayista mejicano, doctor don Gabriel Méndez Plancarte:

"Todos los ideales por los que él luchó —educación integral del pueblo, autonomía cultural de América, libertad sin libertinaje, democracia sin demagogia, fraternidad hispanoamericana, unión continental, imperio incontrastable del Derecho, humanismo auténtico—, están todavía vigentes y muy lejos de haber sido plenamente realizados. Seamos fieles a estos ideales nobilísimos. Y un día, quizás, se dirá de nosotros lo que don Andrés Bello pudo —sin vana jactancia— afirmar de sí mismo: fue "un fiel servidor de la causa de América".

## Luis B. Prieto F.: Andrés Bello, educador

El retorno  
a la querencia

CERCANO AL AVILA, sumergido en el aliento cálido de un ambiente de eterna primavera, entre los rumores de la brisa fresca y olorosa de los montes, se meció la cuna de Andrés Bello. Este hermoso valle recogió su primer vagido el 29 de noviembre de hace 184 años. Aquí transcurrió su infancia y se formaron su mente y su corazón para la obra generosa, a la sombra de los claustros de nuestra venerable Universidad, fronteriza al local de este Congreso. Bajo este mismo cielo venimos a rendirle el homenaje que sus grandes merecimientos nos reclaman.

Ausente de la tierra venezolana casi dos veces el tiempo que viviera en ella, lo retornamos a la querencia que en los recuerdos de su larga existencia permanecieron vivos en su mente, porque cuando se sorbe con la leche materna la sustancia y valores de la patria, ésta se hace carne y espíritu y cualquiera que sea la distancia aflora con una persistencia de agonía interminable. Por ello, nuestro Andrés Bello oír en los rumores de la tierra que le dio cobijo de patria de adopción los rumores que alegraron sus oídos en los días primerizos y dando suelta al pensamiento cantará:

*Véelos otra vez aquellos días,  
aquellos campos, encantada estancia  
templo de las alegres fantasías  
a que dio culto mi inocente infancia;  
selvas que el sol no agosta, a que las frías  
escarchas nunca embotan la fragancia;  
cielo... ¿más claro acaso?... No, sombrío  
nebuloso tal vez... Mas era el mío.  
Naturaleza de una madre sola,  
y de una sola patria... En vano, en vano  
se adopta nueva tierra; no se enrola  
el corazón más que una vez; la mano  
ajenos estandarites enarbola;  
te llama extraña gente ciudadano...  
¿Qué importa? No prescriben los derechos  
del patrio nido en los humanos pechos.*

Discurso pronunciado por el doctor Luis B. Prieto F., Presidente del Congreso de la República de Venezuela, el 29 de noviembre de 1965, en el acto organizado por este Cuerpo para rendir homenaje a Don Andrés Bello, en la conmemoración del Centenario de su muerte.



En esa lealtad del corazón que no renuncia nunca, en esa fe del hijo que se aferra al afecto maternal, acaso habría de buscarse la extraordinaria, la portentosa fuerza de creación, la constancia en el trabajo, aun cuando algunos le llamaran *intruso* y otros pidieran su destierro por saber demasiado, porque quería aparecer merecedor con cuanto hacia del apelativo nacional de una patria que forjó naciones, creó instituciones e inscribió su nombre en los fastos de la libertad americana. Comprometedora heredad era para una personalidad de su temple y de su sensibilidad el título de venezolano, que ostentó con orgullo, agregándole lustre con la obra sin par que realizara y con la conducta ejemplar de grande hombre, sabio, ponderado y justo, erigido sobre sus merecimientos para alcanzar el respeto y el reconocimiento imperecedero, no sólo de Chile, la patria de adopción, sino de todo el Continente americano y aun del mundo entero. Son esos méritos los que pregonamos y, al evocarlos, el Congreso de Venezuela le rinde el homenaje condigno de admiración y de respeto, con motivo de conmemorarse desde el 15 de octubre del presente año el centenario de su muerte.

Nada más comprometedor para un hombre de nuestra época acuciado de preocupaciones y apenas con el tiempo indispensable para meditar sobre ellas, que intentar el elogio de Don Andrés Bello, el destacado venezolano que, a fuer de su penetración con los problemas de nuestro Continente, sobrepasó las fronteras de la patria y fue a rendir obra meritoria, que alcanza a todos los hombres de varias generaciones en América.

Hablar de este hombre, ejemplar magnífico del humanista, en el más amplio sentido de la palabra, es adentrarse en los terrenos donde él, con sagacidad, talento y mesura se movía, removiéndole ideas, promoviendo actitudes, creando instituciones y señalando ejemplos para las generaciones de hombres que a su vera se formaban y crecían. Así como Leonardo dominó seguro en varios campos de las ciencias y del arte de su época, Don Andrés Bello abordó en la suya los conocimientos indispensables, no con el propósito de acumular como el avaro que se contenta con mirar su riqueza y saber que la tiene sin utilizarla para beneficio colectivo, sino con la actitud del maestro que cuanto acumula es riqueza para repartirla y tanto más beneficiosa cuanto mayores alcances se de a este reparto y mayor número de personas se aprovechen de él. Su tesoro de conocimientos estuvo abierto siempre y a él pudieron acercarse cuantos tuvieron preocupaciones por el saber y por la información, seguros de recibir, no el préstamo a intereses calculados, sino la dádiva generosa que es también como semilla que se multiplica cuando la tierra abonada la recibe.

El embarazo que se siente al asomarse a una personalidad como la de Don Andrés Bello obedece a nuestras limitaciones, que hacen inconcebibles ejemplares como éste, dedicados por entero a un oficio creador, que sobrepasa las posibilidades y las ejecutorias de quienes, en un contradictorio mundo como el actual, donde la habilidad para crear dispone de los medios más extraordinarios, pudiendo florecer porque a su lado todo se ha conformado, de modo tal que la creación resulta un fácil tránsito entre dos momentos de la vida humana. Los hombres de otra época tuvieron que inventar con doloroso esfuerzo hasta la propia manera de presentar su obra para hacerla comprender de sus contemporáneos. Pero en Bello, su tradicional pobreza, que le hacía carecer hasta de lo indispensable, pareciera que la voluntad de servicio y su lealtad vocacional se sobrepujaban en las dificultades. La inteligencia se mide y sobrepasa en los problemas cuando detrás de ella pugna urgente una voluntad de realización.

Bello vivió la angustia de un mundo que nacía entre las enfurecidas y destructoras fuerzas de la guerra, de naciones que hacían su tránsito del servilismo a la

libertad y que buscaban ansiosas salir del estado de barbarie en que las había sumido la tiranía, sin encontrar sendero abierto porque todos desembocaban en el odio y la matanza. En tal situación un sabio colocado en el cruce de los caminos provocaba la risa y la indiferencia de los que sólo veían en la fuerza la manera de dar satisfacción a sus apetitos de mando y a sus aspiraciones de riqueza. Habíamos ganado la independencia política, la libertad, no obstante, estaba lejos porque ésta sólo se alcanza en el ejercicio de la justicia y el derecho y en la satisfacción de las aspiraciones compartidas, cuando, sosegado el espíritu de refriega y de lucha, los hombres buscan juntos, en la colaboración, el común beneficio y la común felicidad.

No hay libertad donde impera la barbarie como no hay seguridad donde el odio pone diques a la comprensión. Bello, que venía de tomar en las claras fuentes de la Ilustración sabía que la educación era el solo camino para lograr la libertad y junto con la libertad la felicidad del género humano. Por ello se dedicó con ahínco al trabajo educativo, difundiendo ideas y formando los maestros que habrían de continuar, no sólo en Chile, donde ejerció su magisterio directo, sino en América, la obra de perfeccionamiento cultural y de creación de una conciencia para el uso de la libertad en las naciones recién independizadas.

Americanización  
de América

La obra del humanista se concreta en el libro, en el consejo, en el ejemplo, en el periódico, en el aula, en la academia, en el parlamento. Toda su actividad estaba signada por la urgencia de difundir conocimientos, de orientar, de ayudar en la ordenación del caos de pasiones sin nombre y de ambiciones sin cuento. En él hasta el poeta de la entraña dolida o del amor festivo tornó en didáctico artificio el armonioso lenguaje de sus versos. Su invitación a los poetas de su estirpe para que vuelvan a la tierra americana, cosechen en ella sus metáforas y de ellas arranquen los elementos para sus creaciones es una manera de enseñar un realismo poético, nacionalizando en la inmensidad de un continente la obra de los artistas, que no tendrían que ir a buscar motivos para sus composiciones en los clásicos de Grecia y de Roma ni en los más recientes de las naciones europeas, cuando un mundo inédito se les ofrecía en la vastedad de nuestros países. En su alocución a la poesía cantaba:

Ve, pues, a celebrar las maravillas  
del Ecuador; canta el vistoso cielo  
que de los astros todos los hermosos  
coros alegran; donde aún tiempo el vasto  
dragón del norte su dorada espira  
devuelve en torno al lumínar inmóvil  
que rumbo al marinero audaz señala,  
y la paloma cándida de Arauco  
en las australes ondas moja el ala.

Hacia  
una pedagogía  
americana

Pero su pedagogismo no fue la insulsa forma de enseñar lo hecho en una información sobre cosas inútiles y sobre el farrago de falsedades o de errores que venían de otras épocas y que se nos transmitían en los libros y en la tradición heredada de la Colonia. Su pedagogismo fue de creación y de investigación. Quiso enseñar a ahondar en una realidad donde los elementos vírgenes de nuestro suelo ofrecían posibilidades para que el hombre fuese dueño de sus riquezas; quiso hacer e hizo una pedagogía americana, y al arrogante infundió de quienes veían en la escuela un instrumento inadecuado para mejorar la condición de nuestros pueblos opuso tercamente la difusión de las luces como instrumento de felicidad y de regeneración. "Podemos considerar la educación, decía, como el empleo de las facultades más a propósito para promover la felicidad humana. El carácter distintivo del hombre es la susceptibilidad de mejora progresiva. La educación que enriquece su espíritu

con ideas y adorna su corazón con virtudes, es un medio eficaz de promover sus progresos; y mientras más verdaderos y más rápidos los haga más contribuye a que llene perfectamente su destino el único ser que habita el globo susceptible de adelantamientos"<sup>1</sup>.

Con criterio moderno, que considera la educación como un desarrollo de aptitudes, ya enunciado sabiamente por Montaigne cuando pedía cabezas bien formadas en lugar de cabezas bien llenas, Bello decía que la educación "no consiste en henchir repentinamente la cabeza de un niño de retazos de muchas ciencias, de que sólo el conjunto de palabras abruma su tierna comprensión, ni en hacerle seguir una serie de clases forzadas, y tan largas que le mantengan la mitad de la vida en mero pupilaje. La educación común, proseguía, no es para formar sabios de primer orden, porque no todos los hombres tienen aptitudes para ello, sino para ponerlos en estado de desarrollar por sí mismo sus potencias, conocer sus derechos y obligaciones, y llenar sus deberes con inteligencia"<sup>2</sup>.

Cuando nos asomamos a la obra pedagógica de Bello resaltan dos nociones claras y precisas, presentes también en la pedagogía contemporánea: la de la educación como derecho del pueblo que la precisa, sin distinción de clase, y la orientación que ha de dársele para provocar el desarrollo y crecimiento de la economía, promoviendo al mismo tiempo el mejoramiento de la población entera y la felicidad de todas las clases sociales.

Para señalar la obligación del estado de adelantar la educación, recordando a Montesquieu, decía: "Si bajo todo gobierno hay igual necesidad de educarse, porque cualquiera que sea el sistema político de un nación, sus individuos tienen deberes que cumplir respecto de ella, respecto de sus familias y respecto de sí mismo, en ninguno pesa más la obligación de proteger este ramo importante de la prosperidad social que en los gobiernos republicanos"... "Los gobiernos republicanos no son sino los representantes a la vez y los agentes de la voluntad nacional. Y estando obligados como tales a seguir los impulsos de esa voluntad, nunca podrán eximirse de dedicar sus esfuerzos a conseguir el grande objeto a que ella tiende, haciendo a los individuos útiles a sí mismos y útiles a sus semejantes por medio de la educación. Por otra parte, el sistema representativo democrático habilita a los miembros para tener en los negocios una parte más o menos directa; y no podrían los pueblos dar un paso en la carrera política sin que la educación tuviese la generalidad suficiente para infundir en todos el verdadero conocimiento de sus deberes y sus derechos, sin el cual es imposible llenar los primeros y dar a los segundos el precio que nos mueve a interesarnos por su conservación"<sup>3</sup>.

En actitud democrática reacciona Bello contra la idea aristocratizante que excluye al pueblo de los beneficios de la educación, circunscribiéndola a las clases poderosas que dominan en la sociedad y que, por tanto, pueden disponer a su antojo de la cultura. Esta idea estuvo presente durante toda la Colonia. Carlos IV la propaló cuando su veto autoritario decretó "no conviene que se ilustre a los americanos". En la escuela de la Diócesis de Mérida, destinada a las primeras letras estaban exceptuados de recibir educación "los mulatos y demás castas de gente inferior"<sup>4</sup>. Bello combate esa tendencia diciendo que "es no sólo una injusticia, sino un absurdo, privar de este beneficio (el de la educación) a las clases menos acomodadas, si to-

La educación democrática

<sup>1</sup> Andrés Bello, *Obras Completas*, Tomo VIII, pág. 213. Impreso por Pedro G. Ramírez, Santiago, 1885.

<sup>2</sup> Andrés Bello, ob. cit., pág. 192.

<sup>3</sup> Andrés Bello, ob. cit., págs. 213 y 214.

<sup>4</sup> Luis B. Prieto F., *De una Educación de Castas a una Educación de Masas*, págs. 172 y 173.

dos los hombres tienen igual derecho a su bienestar, y si todos han de contribuir al bienestar general. Estas clases como las más numerosas y más indigentes, son las que exigen la protección de un gobierno para la ilustración de su juventud"<sup>5</sup> y más adelante agregaba: "no es necesario emplear muchos raciocinios para probar, como ya lo hemos indicado, que no debe ceñirse (el Estado) a preparar a los hombres para las distintas especies de carreras literarias y para las profesiones más elevadas; porque no es el bienestar sólo de una pequeña porción de la sociedad el que se debe promover. Ponerla al alcance de todos los jóvenes, cualesquiera que sean sus proporciones y su género de vida, estimularlos a adquirirla, y facilitar esta adquisición por la multiplicidad de establecimientos y la uniformidad de métodos, son medios eficaces para dar a la educación el impulso más conveniente a la prosperidad nacional". Y para acentuar aún más, si se quiere, el valor de la educación, concluía: "Esta es después de nuestra emancipación una de las más importantes reformas. Educados para obedecer, carecíamos de necesidades intelectuales; pero elevados a una jerarquía política análoga a la naturaleza del hombre, la hemos visto nacer con nuestra transformación social y observamos que cada día ensancha la civilización el círculo de ellas"<sup>6</sup>. Esta extraordinaria manifestación de fe democrática en los poderes renovadores de la educación popular fue escrita en 1836, años antes que Sarmiento asumiese su misión ejemplar de propulsor de la educación común en América.

Pero no obstante que considera que esta distribución educativa debe estar en relación con las posibilidades de cada clase social complementaba luego: "Está universalmente reconocido que uno de los principios de la felicidad común es hacer al pueblo lo menos pobre posible. Sus comodidades aumentan indudablemente con su dedicación a los trabajos lucrativos; mas aunque ellos sean la fuente de sus riquezas, no son por eso tan incesantes que les impida la adquisición de conocimientos útiles y el ejercicio del entendimiento. Los primeros años de la vida son los más a propósito para este interesante objeto"<sup>7</sup>.

No descuidó Bello la consideración de que el trabajo prematuro, a la vez que inhabilita al niño para adquirir su educación, es destructor de sus potencialidades físicas y espirituales y por ello, siguiendo los rumbos señalados por Telleyrand que fijaba los límites de la educación común hasta los 12 años y la de nuestro Libertador Simón Bolívar que estableció en el articulado de su célebre *Cámara de Educación*, que los niños deben recibir educación a cargo del Estado desde el nacimiento hasta los 12 años, Bello también decía que "Aun considerando la necesidad de proporcionar ventajas a las labores productivas sería conveniente que el hombre no se dedicase a ella hasta después de cierta edad, hasta que se hubiesen desarrollado completamente sus facultades; porque el hombre, como todos los animales, no puede producir toda la utilidad de que es capaz, si una aplicación prematura al trabajo, no le deja adquirir el vigor y la madurez que se necesitan en él"<sup>8</sup>.

Esta previsoría protección a la infancia propugnada por Bello en 1836 sólo se abre paso de una manera precisa en las Leyes cuando la legislación del trabajo hizo universal la defensa del trabajador y con ella la de su salud y la de su salario, porque el trabajo prematuro, que comprometió generaciones de niños en el proceso de industrialización europeo, era también una manera de envilecer el salario y de empobrecer más a los obreros.

<sup>5</sup> Andrés Bello, ob. cit., pág. 215.

<sup>6</sup> Andrés Bello, ob. cit., págs. 216 y 217.

<sup>7</sup> Andrés Bello, ob. cit., pág. 215.

<sup>8</sup> Andrés Bello, ob. cit., pág. 215.

Privaban en los siglos XVIII y XIX y aún antes, las ideas de limitación de los conocimientos que debían ser suministrados al pueblo y cuando la Revolución Francesa hizo posible concebir una educación primaria para todos, ésta pretendió confinarse dentro de contenidos que mantuviesen a las clases populares circunscritas a las posiciones estrechas que su condición social le demarcaba. La educación primaria, común o popular se establecía sobre rubros estrechos: leer, contar, escribir y rezar, pero, sobre todo, rezar. En nuestro continente ni siquiera esas nociones se reconocieron generalmente al pueblo, por ello tiene importancia el pensamiento expresado por hombres como Simón Rodríguez, como Miguel José Sanz, como Bello y como Simón Bolívar. Este concebía la educación primaria obligatoria a cargo del Estado, como ya dijimos, desde el nacimiento hasta los 12 años, pero su misión de estadista no entraba hasta concretar los contenidos de un programa que *hiciese* salir al pueblo de la incapacidad cultural en que lo había sumido la opresión española.

Bello, dedicado al estudio de los problemas de la educación y compenetrado de sus necesidades, cuando se encontró en Chile frente a la pobreza cultural que padecía la nación entera y se ocupó de la educación popular, no la circunscribió a los estrechos límites tradicionales, sino que quiso ampliarla buscando en ella estímulos no provocados solamente por el saber sino por las consideraciones de orden social que le hicieran percibir la "existencia de otros placeres", distintos de las meras sensaciones. Por ello decía: "Tal vez sería demasiado exigir a la infancia de nuestros pueblos, pero no podría menos de ser grato a los amantes de su prosperidad, no ceñirse a la adquisición de estos conocimientos necesarísimos, y enriquecer la educación popular con otras ideas no tal vez indispensables en el curso ordinario de la vida, pero que elevan el alma, proporcionan medios para ocupar con provecho los momentos que dejan sin empleo las tareas que forman nuestra ocupación principal y constituyen la felicidad de muchos instantes de la existencia"<sup>9</sup>.

Preocupaciones de humanista dirán algunos que en esta ampliación de los conocimientos ven sólo lo que de lujo pudieran tener en la vida de los hombres sencillos, pero el humanismo de Bello estaba muy distante del clásico humanismo y menos de quienes, como Maffeo Vegio, pensaron en el Renacimiento que la naturaleza del hombre del pueblo estaba más cerca de la constitución del buey que de la naturaleza humana. Por ello decía Bello: "Fomentar los establecimientos públicos destinados a una corta porción de su pueblo, no es fomentar la educación, porque no basta formar hombres hábiles en las altas profesiones; es preciso formar ciudadanos útiles, es preciso mejorar la sociedad; y esto no se puede conseguir sin abrir el campo de los adelantamientos a la parte más numerosa de ella. ¿Qué haremos con tener oradores, jurisperitos y estadistas, si la masa del pueblo vive sumergida en la noche de la ignorancia, y ni puede cooperar, en la parte que le toca, a la marcha de los negocios, a la riqueza, ni ganar aquel bienestar a que es acreedora la gran mayoría de un estado? No fijar la vista en los medios más a propósito para educarla, sería no interesarse en la prosperidad nacional"<sup>10</sup>.

La segunda preocupación de Bello en materia de educación popular se liga con las ideas actuales del desarrollo y crecimiento económico, la necesidad de promover éste, considerando al hombre como el elemento máspreciado de una sociedad, y en beneficio del cual y por el cual se genera ese desarrollo. Sólo hombres capacitados son aptos para crear riquezas y de aprovecharlas adecuadamente. Lo que hoy se llama el capital humano y los gastos que a su preparación y conservación se dedican no son de la naturaleza de los consumos ordinarios sino una inversión, idea a la cual estuvieron opuestos los economistas, que sólo veían en las máquinas de la indus-

Contenidos  
educativos  
más amplios  
para el pueblo

Educación  
y necesidades  
nacionales

<sup>9</sup> Andrés Bello, ob. cit., pág. 219.

<sup>10</sup> Andrés Bello, ob. cit., pág. 220.

tria pesada y en las empresas productivas elementos del desarrollo, sin considerar que es el hombre quien lo concibe y lo planea, previendo sus resultados para extenderlos a la sociedad entera en los gobiernos populares o convertirlos en patrimonio de una clase, cuando la sociedad está regida por sectores privilegiados que tornan la riqueza pública en patrimonio propio, Bello decía que "La riqueza de un país no consiste siempre en su crédito y en sus recursos pecuniarios: es preciso que, además, sepa proveerse a sí mismo; y cuando haya llegado a este estado, entonces debe considerarse, no solamente rico, sino también libre e independiente"<sup>11</sup>. Por ello mantenía la idea de que "para esto, no se necesita de sabios, sino sólo de personas que tengan algunas ideas de las ciencias naturales suficientes para conocer la naturaleza y valor de las producciones para aprovecharlas. Mas estas personas instruidas no existirán mientras la enseñanza pública no reciba esa gran reforma en que se trabaja desde algún tiempo. El estudio de la teología, de la jurisprudencia, etc., es ciertamente interesante, útil, y aun necesario en ciertos casos, pero no enseña a desmontar los terrenos, ni a mejorar la cultura"<sup>12</sup>. Es actual esta preocupación. En efecto ¿no estamos quejándonos ahora de que nuestras Universidades no forman la clase de profesionales que necesitamos? En países en pleno crecimiento en vez de agrónomos, de ingenieros de mina, de químicos, formamos filósofos, abogados y profesionales para el comercio.

Se dolía Bello de que muchos jóvenes que siguen los cursos de escuelas y colegios no están capacitados para trabajar en el laboreo de sus propias tierras ni para atender eficazmente a sus negocios, por lo cual decía que "para remediar este grande inconveniente que no sólo reclama la agricultura, sino también todos los ramos de la industria, sería necesario variar un poco la dirección de los estudios, estableciendo un sistema al cual debe sujetarse todo alumno, para añadir a sus conocimientos algunas ideas sobre las ciencias útiles y agradables. Para conseguirlo, sería preciso establecer que los estudiantes de filosofía siguiesen el primer año el curso de matemática, y el segundo uno de ciencias naturales, muy elemental, y dispuestos para todas las clases de alumnos. Así empezaría por generalidades sobre la astronomía, explicándose los diferentes sistemas del mundo, y dándose una idea de ese conjunto que se llama universo, y se pasaría a la física exponiendo la teoría de los fenómenos más simples y comunes. Seguiría después la química, y concluiría el curso por consideraciones generales sobre la botánica, la zoología y la mineralogía. En este curso no debe el profesor tener más objeto que el de propagar el gusto por estas ciencias mediante ejemplos que llamen la atención de los discípulos, avivándoles la imaginación. Les explicará todos esos grandes fenómenos que se renuevan sin cesar, y procurará excitar su curiosidad, variando siempre los ejemplos y acostumbrándolos a la contemplación de la naturaleza"<sup>13</sup>. Esto decía Bello en 1831, y casi un siglo después lo repetirá Ortega y Gasset en su extraordinario libro *Misión de la Universidad*, variando el tono, es cierto; agregando algunos refinamientos sobre la forma y circunscribiendo el pedimento a la Universidad, pero la idea es la misma, la de poner al joven que estudia en contacto con nociones generales que formen en él la personalidad integral del hombre educado, con un concepto cabal del mundo y de sus fenómenos y de los adelantamientos de las ciencias, de las artes y de las letras, que a nadie estorban y que todos necesitamos.

Ahora bien, este ligamen de la enseñanza con el desarrollo lo concebía Don Andrés Bello enraizado a la tierra americana, mediante la investigación de sus recursos y en la aplicación de los elementos en ésta descubiertos al progreso de la industria y

<sup>11</sup> Andrés Bello, ob. cit., pág. 172.

<sup>12</sup> Andrés Bello, ob. cit., pág. 173.

<sup>13</sup> Andrés Bello, ob. cit., págs. 173 y 174.

al mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del pueblo. Consideraba inconcebible la copia servil de lo que se hacía en Europa sin aventurar nuevas formas de interpretar nuestra realidad y sin buscar elementos nuevos que pudiesen enriquecer el acervo de la ciencia. "Se ha empezado a estudiar en nuestros colegios, decía, la historia natural, la física, la química. Por lo que toca a la primera de estas ciencias, que es casi de pura observación, aun para adquirir las primeras nociones, se trata de ver, no las especies de que nos hablan los textos europeos, sino las especies chilenas, el árbol que crece en nuestros bosques, la flor que se desenvuelve en nuestros valles y laderas, la disposición y distribución de los minerales en este suelo que pisamos y en la cordillera agigantada que los amuralla, los animales que viven en nuestros montes, en nuestros campos y ríos, y en la mar que baña nuestras costas. Así los textos mismos de la historia natural, continuaba diciendo, es preciso, para que sirvan a la enseñanza en Chile, que se modifiquen, y que las modificaciones se hagan aquí mismo por observadores inteligentes"<sup>14</sup>. Su concepto de la ciencia aplicada al descubrimiento de nuestra realidad arrancaba de la idea fundamental de que, no obstante existir principios universales aplicables en todas partes, cada país presenta peculiaridades propias y recursos que requieren la dedicación del espíritu humano a desenvolverlos para aprovecharlos. Esta idea conlleva también una enseñanza práctica, en la que la ciencia no sólo habilita al hombre en el conocimiento general sino en el descubrimiento e investigación de su propia realidad.

No hay idea en educación a la que Bello no hubiese prestado alguna reflexión original o de importancia para nuestros países. Se pretende verlo desde la altura de la Universidad dictando su lecciones o señalando rumbos al proceso cultural americano. Pero si es cierto que su extraordinaria cultura sobrepasaba los límites del corriente dominio de los hombres de nuestro Continente, su bondad de espíritu, su sencillez, su humildad y, sobre todo, su deseo de servir, le colocaban "al ras de la hierba" para que junto a él, hermanados en propósitos, pudiesen crecer las mejores aspiraciones de cultura y los más humildes pensamientos enderezados a mejorar la condición del hombre de nuestro suelo.

Encontró que el habla del chileno y, en general, el habla de los latinoamericanos adolecía de defectos que comprometían la unidad del lenguaje y hacían correr el peligro de que en América se produjese fenómeno parejo al de la disolución del Imperio Romano que dio nacimiento a la multiplicidad de lenguas romances en Europa. Por ello, con paciencia, con humildad de maestro, desde las páginas del periódico empezó a corregir las que consideraba fórmulas bárbaras de expresión de un pueblo que no había tenido maestros y cuando se convenció de que era necesario un texto que condensara ideas, métodos y propósitos de enseñanza para fijar el habla común de gentes educadas que hablan una misma lengua, escribió la mejor Gramática Castellana, diciendo humildemente: "No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispanoamérica"<sup>15</sup>. Pero su Gramática, según el decir de Amado Alonso, "es una de las mejores gramáticas de los tiempos modernos en cualquier lengua"<sup>16</sup>. Y cuando se precisó un libro que contuviese las normas generales para regir las relaciones interna-

Multiplicidad  
de la acción  
educativa

<sup>14</sup> Andrés Bello, ob. cit., pág. 373.

<sup>15</sup> Andrés Bello, *Obras Completas*. Tomo IV. Gramática. Prólogo, pág. 11. Ediciones del Ministerio de Educación, Caracas, Venezuela, 1951.

<sup>16</sup> Amado Alonso, Prólogo al tomo IV de las *Obras Completas* de Andrés Bello, Gramática. Ediciones del Ministerio de Educación, Caracas, Venezuela, 1951. Ese mismo prólogo lo inicia Amado Alonso con las siguientes palabras: "La Gramática de la lengua Castellana de Andrés Bello, escrita hace más de un siglo, sigue hoy mismo siendo la mejor gramática que tenemos de la lengua española. Este es un hecho que reclama justamente nuestra admiración".

cionales de las naciones latinoamericanas, sin experiencia del "Derecho de Gentes" y sin la veteranía en la solución de los conflictos internacionales, escribió su *Derecho Internacional*, explicando también que con ello se proponía "facilitar el estudio de una parte importante del "Derecho de Gentes" pero más que todo divulgar una ciencia de utilidad para los nuevos estados americanos formándoles las mentes "en el cultivo de una ciencia, que, si antes pudo desatenderse impunemente es ahora de la más alta importancia para la defensa y vindicación de nuestros derechos nacionales"<sup>17</sup> y esa obra, la primera de importancia escrita en castellano sobre la materia, se convirtió en el libro de consulta de gobernantes y diplomáticos americanos y fue texto en las universidades del Continente y en Europa, citada por los tratadistas del mundo, porque la humilde obra del jurista era todo un tratado de una ciencia nueva para pueblos nuevos pero escrita con sabiduría acumulada en años de estudios y de trabajo para servir a los hombres de su raza.

Cuando Chile se propuso codificar el conjunto de las Leyes heredadas de la Colonia y las que habían surgido al calor de la actividad legislativa independiente, formando una confusa amalgama de principios y leyes contradictorias, Bello se dio a la tarea de organizar el *Corpus Juris Civilis* de ese país, en una labor que le consumió veinticuatro años, a la manera de Portalis en Francia que elaboró el Proyecto de Código Napoleónico. La obra de Bello se convirtió en el Código Civil chileno adoptado en 1855 y con pequeñas reformas copiado en varios países americanos, en los cuales el pensamiento de Bello sobre la legislación civil sirvió también de orientación.

Cuando los alumnos de la Universidad de Chile precisaron el estudio a fondo del Derecho Romano escribió para ellos el texto adecuado. Escribió también un texto sobre Cosmografía y una Gramática Latina, una Historia de la Literatura, su Filosofía del Entendimiento, moderna y actual en muchos aspectos, en opinión de Gaos y de García Bacca; y sus Principios de Ortología y Métrica de la Lengua Castellana. Sobre cada materia donde la necesidad señalaba como útil el texto o la lección magistral, Bello aplicaba el estudio y sus conocimientos, su singular talento, para proveer a la necesidad. Tenía del texto un amplio concepto que le llevó en algunas oportunidades a considerar que éste podía sustituir al maestro, sobre todo si se trataba de la enseñanza de la historia. Opinaba a este respecto diciendo que: "Acerca de los estudios históricos, me atrevería también a proponer la cuestión siguiente: puesto en manos de los alumnos el texto histórico, y suponiendo que esté calculado para la inteligencia juvenil, ¿será necesario que haya clases y profesores que lo expliquen? Confieso que me siento inclinado a la negativa. Un buen texto histórico debe, en general, explicarse a sí mismo. Las dudas que de cuando en cuando le ocurran, puede resolverlas el estudiante por medio de obras históricas más extensas que se pongan a su alcance en el gabinete de lectura, y por medio de los cuadros sinópticos arriba dichos. Basta muchas veces para ilustrarle el *Diccionario Castellano* de la Academia, que en todas clases de materias debe acostumbrarse a manejar a menudo. Con esto, y con los exámenes periódicos, que serían obligatorios, como lo son ahora, se conseguiría cuanto es de apetecer, y con algunas ventajas accesorias que no creo necesario indicar"<sup>18</sup>.

Esta sustitución del maestro por el texto de historia, explicables en la época de Bello, cuando hacían falta buenos profesores, ya que los de posible utilización ca-

<sup>17</sup> Andrés Bello. *Principios de Derecho de Gentes*. Prólogo. Santiago de Chile, 1832. Imprenta La Opinión. Edición Facsímil ordenada por el Congreso de la República de Venezuela, con motivo del Centenario de la muerte de Andrés Bello. Imprenta del Congreso. Caracas, 1965.

<sup>18</sup> Andrés Bello, *Obras Completas*. Tomo VIII, cit. págs. 448 y 449.



recian de los conocimientos indispensables, explicaría, más que justificaría, ese concepto del gran humanista. Pero tuvo Bello por el texto una especial predilección y se aplicó a propagar su necesidad y cuando él mismo no lo escribía estimulaba a otros profesores para que lo hicieran porque consideraba que "para dar a los estudios la forma que le conviene no podemos servirnos enteramente de obras extranjeras, por excelentes que éstas sean". En otra parte señalará la necesidad de "los buenos textos de la historia natural adaptados a nuestro suelo" porque juzgaba inconvenientes "los destinados a la enseñanza de esta ciencia en Europa"<sup>19</sup>. Añadía, sin embargo, que el texto debe evolucionar con el progreso de las ciencias y por ello debe ser frecuentemente revisado, "no sólo porque aún el lenguaje común en que están escritos pide tal vez en algunas partes más exactitud, más corrección y pureza, sino porque apenas hay ramo de conocimientos que no avance con más o menos celeridad en esta época de laboriosas investigaciones, que de cuando en cuando lleva a luz inesperada a las profundidades tenebrosas de lo pasado; porque la ciencia se enriquece cada día de nuevos hechos y arrebata nuevos arcanos a la naturaleza; y porque los métodos se perfeccionan y las nomenclaturas varían necesariamente con ellos"<sup>20</sup>.

El afán de modernidad, la preocupación por el progreso científico colocaban a Bello a la cabeza de sus contemporáneos y le ponía cada día en una minuciosa revisión de sus conocimientos que no le permitieron envejecer, a pesar de los años que le caían encima. Si se revisan los textos escritos por él se encontrarán las numerosas correcciones y añadidos, las reflexiones nuevas que le despertaban sus lecturas e investigaciones, que incorporaba a nuevas ediciones. La primera edición de su *Derecho Internacional* aparece aumentada, corregida y mejorada en las posteriores de 1847 y de 1864, así como las ediciones de su Gramática. El afán de perfeccionamiento, el deseo de acertar, la necesidad de poner a caminar la idea expresada en su discurso de inauguración de la Universidad, según la cual ésta debe ser academia de difusión y laboratorio de investigación para los nuevos hechos entregados cada día a la discusión y al general aprovechamiento de la nación, le mantenían alerta ante todos los fenómenos científicos y sociales para anotarlos en su registro de ideas.

Ahora bien, las reflexiones educativas de Bello le llevaron a tocar el problema de la educación secundaria con idoneidad y profundamente, porque para él esta enseñanza no debía mirarse como "meramente preparatoria para las carreras profesionales"<sup>21</sup>

La educación  
secundaria

<sup>19</sup> Andrés Bello, ob. cit., pág. 385.

<sup>20</sup> Andrés Bello, ob. cit., págs. 458 y 459. Y refiriéndose a la Escuela Normal afirmó Bello: "No hay establecimiento de educación en que más importe la elección y revisión de los textos. Este es un punto que no debe ser confiado al juicio del Director y Profesores de la escuela, por idóneos e ilustrados que sean. La materia es bastante grave para merecer la atención no sólo de la facultad de humanidades, no sólo del Consejo Universitario, sino del Supremo Gobierno. Los textos de la Escuela Normal están destinados a formar, por medio del maestro de primeras letras, el catecismo del pueblo, el alimento de las nueve décimas partes de la población chilena. ¡Cuánto nos va en esto el porvenir de la república! (Andrés Bello, ob. cit., pág. 407). Preocupación que ahora es de importancia mayor por la profusa manera como pululan malos y desorientadores textos, no sólo para escuelas normales sino para toda la educación y que ha justificado medidas severas en algunos países para la publicación de textos y su posterior utilización educativa. Y comentando a Gorruti, que se quejaba de los malos libros que durante la Colonia se ponían en manos de los niños decía Bello: "¡Ojalá que los defectos de que habla el autor y sobre todo el de la mala elección de los primeros libros que se ponen en manos del niño, hubieran desaparecido con la dominación española! Este es uno de los puntos relativos a la educación popular, que demandan más urgentemente la atención del gobierno". Andrés Bello, *Obras Completas*. Edición Chilena, Tomo VII, pág. 455.

<sup>21</sup> Sobre este tema las exactas palabras de Bello ayudarán a comprender mejor su preocu-

ni considerársele como un medio para llegar a la Universidad sino como un fin en sí misma. Es el concepto moderno, según el cual la educación media destinada a la adolescencia, tiene por objeto desenvolver las capacidades del joven, ayudándole a conocerlas y a dominarlas; por ello no debe considerársela como preparación para la Universidad, sino educación en sí, educación para la "plenitud humana" de que hablaba Juan Mantovani. Bello sostenía, además, con respecto a esta etapa educativa conceptos presentes en la pedagogía contemporánea, que no sólo considera materias formativas las llamadas humanidades clásicas, sino aquellas que desarrollan destrezas y habilidades, ciencias técnicas y materias útiles con cuyo conocimiento el hombre puede abordar problemas de la vida diaria e intervenir provechosamente en la solución de necesidades que le plantea el propio trabajo. Una educación así, y como se la concibe hoy día, a la vez que de utilidad serviría para desenvolver las cualidades indispensables a la convivencia social, aun cuando el estudiante no alcanzara a culminar carrera universitaria. Se trata del hombre común, del comerciante, del oficinista, en fin del hombre y de la mujer de clase media.

La preocupación actual por esta clase de educación crece en todos los países y hay en sus dominios imprecisión, porque ante las urgencias de la vida presente algunos piensan que son los de la adolescencia años aprovechables para iniciar el aprendizaje de la profesión, mientras que otros opinan que la educación media sólo debe servir para descubrir y desarrollar aptitudes y para orientar en el sentido posterior a que conducen las aptitudes descubiertas. Bello pensaba que los estudios preparatorios, que son los actuales cursos de educación secundaria, aun cuando no llegaran a terminarse, el tiempo en ellos invertido no era perdido totalmente, porque las luces adquiridas por los jóvenes en esa forma podrían aportarlas a los "destinos subalternos"<sup>22</sup> a que son llamados. Sólo pedía una reorganización de tales estudios de manera que resultasen más útiles a quienes los realizan. Este es el criterio actual y que conduce a nuevos planteamientos de las orientaciones y finalidades de la educación media.

De todos modos, las reflexiones de Bello sobre este asunto, hace ya más de cien años, son útiles para comprender el problema de la educación media y para justificar el propósito que nos lleva a crear ahora un ciclo general obligatorio para todos los educandos de la enseñanza media y un ciclo diferenciado, que es una diversificación de caminos, de acuerdo con la natural vocación y orientación personal de cada ser, sin olvidar las necesidades y urgencias de la nación.

La Universidad

Pareciera que queda incompleto o por lo menos desprovisto de una perspectiva más amplia y universal un estudio, aun somero del pensamiento educativo de don Andrés Bello si no se expone, siquiera, a la ligera, su concepto de la Universidad, tanto más

---

pación por esta clase de enseñanza. Decía Bello: "No dejaré de repetir una observación general que se ha hecho algunas veces sobre la instrucción colegial, y que por su importancia merece inculcarse. Se miran generalmente los ramos que forman esta especie de instrucción como meramente preparatorios para las carreras profesionales: es decir, que se consideran solamente como un medio, no como un fin importante en sí mismo... Los que no aspiran a una profesión científica, no aprecian en su justo valor la posesión de aquellos conocimientos que distinguen en todas partes a la gente educada; y es preciso confesarlo, se nota a menudo esta falta en la clase más favorecida de la fortuna, que es donde debe presentarse aquella amenidad y elegancia, que proceden de una inteligencia cultivada y caracterizan a una sociedad en progreso. De ahí el hacerse los estudios preparatorios sin verdadera contracción, sin amor, como condiciones indispensables que abren la puerta a conocimientos, no más elevados, sino más lucrativos; como adquisiciones que, por los iniciados en éstos, no vale la pena de conservar, y de que en el curso de la vida aparecen pocos vestigios". Andrés Bello, ob. cit., pág. 412. Véase también págs. 365 y 366.

<sup>22</sup> Andrés Bello, ob. cit., págs. 365 y 366.

si se piensa, como dijimos antes, que todos cuantos se ocupan del gran humanista lo miran colocado como dictando las leyes de la cultura americana desde el Sinaí de la Universidad. En efecto, Bello fue el tipo cabal del Universitario en sus tres características fundamentales de investigador, propagador y realizador de la cultura. Su concepto de la Universidad no difiere del concepto que de ésta se tiene actualmente, por ello el profesor Roberto Munizaga Aguirre<sup>23</sup>, en un análisis del Discurso pronunciado por Bello en la inauguración de la Universidad de Chile, encuentra que los fines asignados a ésta por el gran humanista coinciden término a término con los señalados casi cien años después por Max Scheler, el gran filósofo alemán. Es decir que Bello concebía a la Universidad:

PRIMERO: como un centro de conservación y trasmisión de la cultura;

SEGUNDO: como una organización para la formación profesional;

TERCERO: como un centro de investigación científica, o mejor, de cultivo de las ciencias;

CUARTO: como creadora de modelos presentados al pueblo a fin de que éste pudiese mirarse en ellos como en un espejo, y

QUINTO: como divulgadora para el pueblo, "trabajando hacia afuera" de los conocimientos más generales y adaptados a la común comprensión, dando cuenta también de sus descubrimientos, convirtiéndose así en una propagadora de la cultura.

Este parangón entre Bello y Max Scheler, o mejor entre la Universidad concebida por Bello a mediados del siglo XIX y la descrita por Max Scheler en el siglo XX, indicaría la modernidad de principios de nuestro gran educador, pero señala más, que aún no se ha realizado plenamente el tipo de Universidad concebido por Bello.

La universidad chilena originalmente descrita y dirigida por Bello, no obstante su novedad, tenía algunas semejanzas con la universidad napoleónica francesa, pero sin las exageraciones de ésta. En efecto le estaba asignada la orientación y supervigilancia de toda la educación, sin intervenir en su administración, encomendada directamente al Ministerio del ramo. Esa función de la Universidad, se cumplía a través de la Facultad de Humanidades, que elaboraba los textos y aprobaba y revisaba los usados por los colegios y escuelas, aprobaba los planos y programas de las diversas ramas de la educación pero sobre todo realizaba la inspección de los establecimientos, función a la cual atribuía Bello importancia capital. Al efecto, asentaba en un informe: "La facultad no ha podido dejar de reconocer que el alma de todo sistema orgánico de enseñanza primaria es la frecuente inspección"<sup>24</sup>, concepto que se acuerda con la administración moderna de la educación, que asigna a la supervisión, no sólo de la primaria sino de todas las ramas de la enseñanza, una función creadora y de orientación de la actividad educativa.

Presentando el ideario pedagógico de Bello en toda su amplitud, se demuestra que fue un maestro integral para el cual la educación era un proceso iniciado en la familia para culminar en los establecimientos superiores destinados a la formación profesional y a la difusión de la cultura. Pensaba que la educación no es sólo un negocio encomendado a la actividad oficial, no obstante que a ésta corresponde la mayor responsabilidad en su orientación y sostenimiento. Frente al crecimiento constante de los gastos requeridos para suministrar educación a las masas populares cuyo aumento se producía "en una progresión geométrica", consideró necesaria la colaboración de las comunidades por lo cual decía: "Una moderada contribución de los vecindarios ensayada al principio si se quiere, en los departamentos más pobla-

Los hacendados y las comunidades, sus obligaciones en la educación

<sup>23</sup> Roberto Munizaga Aguirre, *Actualidad de Don Andrés Bello para una reorientación educativa en Latinoamérica*, "Política", N.º 43, octubre-noviembre, Caracas, 1965, págs. 47, 48, 49 y 50.

<sup>24</sup> Andrés Bello, Tomo VIII, cit. pág. 360.

dos y ricos y extendida gradualmente a los otros, es el arbitrio único para proveer a una necesidad cada día más imperiosa. Sin eso la barbarie iría cada año extendiendo su imperio sobre una porción más considerable del cuerpo social. La mejora de la enseñanza en cierto ramo, el adelantamiento de la instrucción colegial y científica, no compensarían jamás en la balanza del bienestar común, los males inherentes a ese incremento relativo de las clases condenadas a una carencia completa de toda cultura intelectual y moral"<sup>25</sup>. Señalaba también como parte de esa colaboración en la educación popular la obligación que correspondía a los hacendados de fundar escuelas, "en las que los hijos de los inquilinos, son sus palabras, reciban con las primeras letras la instrucción moral y religiosa que a poca costa se podría dar en ella, experimentarían los hacendados un cambio sensible, importante en el servicio, conservación y mejoras de sus propiedades: ligados desde luego los inquilinos a sus patronos y al suelo en que recibirían semejante beneficio en sí mismo y en sus hijos, serían más activos y celosos en el cumplimiento de sus deberes, más estables en el terreno que poseían, y por consiguiente, más laboriosos y morales"<sup>26</sup>. Pero tales creaciones no las consideraba Bello como una dádiva sino como el cumplimiento de una obligación nacida de los nexos establecidos entre el trabajador y sus patronos, porque para él, era inconcebible "la piedad de ostentación que defrauda demasiadas veces a la verdadera piedad"<sup>27</sup>, y como había dicho en otra parte: "El que da limosna al mendigo tal vez contribuye a la ociosidad y al vicio. Pero el que da luz al entendimiento embrutecido, humaniza a sus semejantes y los prepara a ser virtuosos"<sup>28</sup>.

El concepto de la colaboración de las empresas en la educación popular sólo ha venido a concretarse en las leyes muy recientemente, imponiéndose compulsivamente la obligación que hace efectivo el derecho del trabajador a que la empresa tome como riesgo suyo cuanto se refiere a la educación de los hijos de sus obreros, así como del perfeccionamiento profesional de éstos y de la protección de su salud cuando las condiciones del trabajo les colocan en posición que los inhabilita para aprovechar los servicios creados por el Estado con tal fin.

Han surgido las escuelas en haciendas y empresas en algunos países del Continente y el Instituto Nacional de Cooperación Educativa de Venezuela es una modalidad de esa colaboración que nosotros hemos denominado compulsiva porque es establecida por una Ley, debido a que los llamados a la colaboración y al ejercicio del gesto de solidaridad que implica la creación y sostenimiento de aquellas escuelas que pedía Bello habían quedado sin respuesta, pero la Ley vino a señalar el justo límite de esa obligación y a Bello debe considerársele como precursor en esta modalidad de colaboración, aun cuando haya tomado diferente forma y extensión muchos años después de ser enunciada.

Rendimos homenaje del Congreso de Venezuela en el Centenario de la muerte de Don Andrés Bello, poniendo de manifiesto las altas cualidades que distinguieron a este gran venezolano, que hizo universal su pensamiento afincando en América, mediante la propagación de las leyes, el imperio de la libertad conquistada en los campos de batalla. Su ejemplo esclarecido es compromiso para los americanos de esta hora y Venezuela y Chile, la patria nativa y la patria de adopción del grande hombre y con ellas todos los pueblos de nuestra América al recoger su pensamiento y exaltarlo adquieren también el compromiso de mantener las instituciones libres y de hacer popular la educación a fin de que la libertad y la democracia alcancen es-

<sup>25</sup> Andrés Bello, ob. cit., págs. 404 y 405.

<sup>26</sup> Andrés Bello, ob. cit., pág. 264.

<sup>27</sup> Andrés Bello, ob. cit., pág. 444.

<sup>28</sup> Andrés Bello, ob. cit., pág. 189.

tabilidad y el progreso y la cultura sean patrimonio de todos y a todos beneficien por igual.

El homenaje que ahora rendimos a las altas cualidades que distinguieron a Don Andrés Bello nos hace acreedores de su nombre esclarecido. Sus consejos siguen vigentes. La recomendación que hacia a los jóvenes chilenos es recomendación válida para nosotros ahora, cuando nuestra juventud de atolondradas actitudes que se va tras las huellas del pensamiento extraño sin buscar en la ideología de nuestros hombres y en la posición de nuestros maestros el ideal certero hacia el cual debe apuntar el porvenir de América: "Jóvenes: aprended a juzgar por vosotros mismos, aspirad a la independencia del pensamiento. Bebed en la fuente; a lo menos en los raudales más cercanos a ella".

## Bernardo Márquez Bretón: La obra internacional de Andrés Bello

Bello se asienta en Chile

CORRÍA EL AÑO de 1829, y Chile se agitaba al entrar a la edad de un "estado en forma". Pasada la iniciación de su independencia política y los primeros vagidos de sus ensayos constitucionales, se disponía a caer bajo la férula de una stirpe que le imprimiría el carácter de nación en marcha, conducida por el patrón de cuño democrático propio de una república a la romana. El destino arrojaba sobre el tablero de esta tierra a los hombres que jugarían el grande pero riesgoso juego de ordenar la cosa pública: marchaban al retiro los militares, los federales, los utopistas, y aparecía esa pléyade de varones severos que encauzaron al pueblo hacia una era de prosperidad, que se extendería ancha hasta los trágicos fastos de 1891. Auguraba el día de los Prieto, Bulnes, Montt, Pérez; de los Portales, Tocornal, Rengifo, Vial, Irarrázaval o Varas; en otro campo, de los Lastarria, Bilbao, los Matta o los Amunátegui, Barros Arana, Vicuña Mackenna y tantos más.

Ese mismo año de 1829, se asentaba entre nosotros un hombre que frisaba en la cincuentena; por añadidura y sin desdoro, un "tropical". Extrañas flores de maravilla engendra a veces el trópico americano, opulentas orquídeas del espíritu: Francisco Miranda, José Martí, Rubén Darío... Esta otra se llamaba Andrés Bello. Coterráneo de Bolívar, procedía de Londres, donde se había desempeñado diecinueve años, con intermitencias, al servicio de las misiones diplomáticas de Venezuela, Colombia y Chile; aquí se le contrataba ahora para asesorar como alto funcionario, precedido como venía de la aureola de una probada eficiencia, aparte su inigualada preparación.

Había consolidado en Europa su poderosa mentalidad, básicamente conformada a su partida, en 1810, con toda suerte de estudios filosóficos, jurídicos, filológicos, literarios y hasta científicos, habiéndose hecho notar en la capital inglesa, —centro, entonces, de los españoles e hispanoamericanos en exilio o en funciones en el exterior—, por algunas investigaciones muy originales y por brillantes publicaciones periódicas. Apuesto, como lo indicaba su apelativo, honrado con la amistad de selectas figuras de la intelectualidad y la política inglesas, españolas y latinoamericanas, encarnaba a la perfección, con todo, esa curiosa especie de hombre en fracaso, cargado de méritos que todos reconocen, pero sin gran valimiento. Siendo honesto, hubo no sólo de mascar la miseria, añejo pan de los probos, sino que a duras penas evadió alguna vez la prisión por deudas. Con todo, ese hombre escondía un águila caudal, que habría de desplegar en Chile sus alas, apenas antes si sacudidas, para abalanzarse al vuelo que nos muestra su obra, la que a cien años de su óbito se columbra en plena revaloración.

Pero, ¿qué triste sino es el que, no contento con castigar bravamente a los grandes hombres en su terrena milicia, los fuerza a combatir después de desaparecidos,

(Conferencia pronunciada en la Biblioteca Nacional, el 11 de octubre de 1965, tercera del ciclo "Cátedra Andrés Bello").

y hasta luengos años no se aviene a cimentarles un reconocido maestrazgo? ¿Reside, acaso, en el alma de los humanos cierta impericia para coger de inmediato el hábito superior, el que tienen que ir descubriendo, según ellos ascienden a comprenderlo y anhelarlo? Con tantos ha sucedido que resultaría más haccedera la breve lista de los favoritos. No nos extraña, por tanto, que si retrotraemos el recuerdo, sólo nos salga al paso, al nombrar a Andrés Bello, la vaga imagen de un profesor, un jurista a secas, un gramático más a secas. ¡Qué falsa erudición o qué menguada apreciación nos entregaron de aquel mensajero las generaciones intermedias entre él y nosotros!

Por fortuna, una renovación se anuncia; a veces es el juicio de aquellos maestros que muestran en su cátedra o sus libros la perduración del legado de Bello, depositado con clásico estilo en sus creaciones; otras, la interrogante de ciertos escritores que, con ocasión de este año jubilar, replantean el enigma indescifrado que gravita tras la máscara señorial, fruto quizá, como la de Goethe el olímpico, de un heroico trabajo sobre sí mismo; en ocasiones, por fin, es la impresión de monumentalidad que nos regala cada volumen de la nueva edición de sus obras, acometida esta vez por su patria de origen.

En uno de estos fragmentos del gran cuerpo, en que por vez primera se dan del autor tesoros depositados en el anonimato de los papeles públicos, hemos tenido ocasión de colaborar, asesorando a uno de los discípulos que en este momento mantienen encendido, en Chile, el culto del maestro. Después de años de relectura y meditación de los escritos, de preferencia documentales, en vías de publicación, referentes al desempeño del célebre subsecretario de la Cancillería de Chile, estamos en la precisión de señalar la nueva estimativa con que debe hablarse de Bello, el internacionalista; más aun, del genial hombre de estado que tras él se ocultaba. He aquí la cuenta que tenemos obligación de rendir ante nuestros contemporáneos: por eso hemos tomado a mucha honra el que la Biblioteca Nacional, en su conmemoración centenaria, haya decidido invitarnos a exponer nuestros hallazgos.

Se advierte que nos corresponde estudiar un campo definido de la actividad de Andrés Bello, el de la convivencia internacional, que incluye al hombre de cancillería tanto como al teorizante y publicista. Excúsenos que, al tratar de ambos, creamos de rigor conceder primacía, en nuestro caso, al hombre de la "praxis" sobre el de la pura teoría. No es que en una mentalidad como la de Bello no rigiese ésta: por el contrario, la conducta integral de los estados aparece en él sujeta a normas axiomáticas y de principio, de las cuales se desprenden las aplicaciones, con sus excepciones y contraexcepciones, —a menudo meros corolarios de las anteriores— que determinan las circunstancias del quehacer internacional. Pero, esta armazón intelectual se dirige a servir aquella convivencia perfecta, sin la cual lo teórico internacional carece de fundamento vivo.

Existe un rasgo ejemplificador que revela la orientación pragmática de la estructura mental de Bello, aun en otros órdenes de estudios. Se ha insistido poco en ello, aunque se repite en los diversos campos culturales en que participara con renovadores ímpetus. Así como su *Gramática de la Lengua Castellana* obedeció al imperativo consignado en el subtítulo de estar elaborada "para el uso de los americanos"; o como su gran código, obra maestra de fusión de elementos y doctrinas, se redactó paulatinamente, al principio en la forma de grandes bocetos, vista la urgentísima necesidad de subvenir a la carencia de un nuevo derecho común, aplicable a un país en ciernes y con los tópicos del nuestro: así, también, sus escritos internacionales, trátase de su clásico texto o de sus publicaciones en el periódico de gobierno, aparecieron con el propósito confeso de llenar los vacíos que se de-

El hombre  
de gabinete  
político

jaban sentir, en el momento, entre los estudiantes tanto como en el seno de las propias cancillerías y despachos diplomáticos. Que el resultado de tales pretextos fuera luego una estupenda elaboración, es decir, una creación, —en el limitado sentido con que de ello puede hablarse en el campo social—, es otra cosa tan diversa como digna de mejor análisis.

Todo esto nos conduce paralelamente a una de las rectificaciones máximas que deben introducirse, en el futuro, sobre el verdadero modo de comprender a Bello, incluso en los aspectos externos de su vida, que han sido involuntariamente desviados de la correcta apreciación. Pues, es lo cierto que, desde la temprana, gloriosa fecha de 1810, cuando contaba apenas veintinueve años, los días de nuestro hombre transcurrieron, en cuanto a la capital de sus funciones, durante los cuarenta y tantos más prolíficos de su existencia, primero en el gabinete de las misiones hispanoamericanas acreditadas en Londres; luego, en el de la Cancillería chilena y en el de los ejecutivos de la república que lo llamaban a consejo: presidentes y secretarios de estado. Así, hasta su retiro oficial, en 1852, pasada la setentena.

Advirtamos, por lo demás, que el lapso en que actuara como subsecretario, —Oficial Mayor, en la designación burocrática de la época— conocido en Chile, con tradicional respeto, con la denominación específica de "período de Bello", sobrepasó en las dificultades que imponía no sólo el establecimiento de un novel estado, carente de los recursos materiales de otros vecinos, y en un tiempo tan desasosegado como fuera el del establecimiento de los imperialismos contemporáneos, sino que, además, se vio sacudido por acontecimientos del calibre de la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, así como por la revolución, con caracteres de verdadera guerra civil, de comienzos de la administración Montt, en 1851. Otro aporte no menos intenso le significó a Bello la gestación de los primeros tratados con las grandes potencias y con los países hermanos, que fijaron la pauta por que marcharían las relaciones internacionales de Chile. Entre ellos sobresale por su trascendencia el celebrado con los Estados Unidos de Norteamérica, que firmara aquél en persona, como plenipotenciario "ad hoc" por la parte chilena.

Complementando su polimorfa asesoría oficial, integraba el Senado de la República, desde el año 1837 hasta uno antes de su muerte. Por otra parte, sustentaba las decisiones del gobierno, en materias internacionales, desde las columnas de *El Araucano*, en artículos rezumantes de contenido. Todavía tenía que darse trazas, dentro del mismo tipo de labores, para impartir lecciones sobre la disciplina a la brillante juventud que él impulsaba, así como para preparar las dos primeras ediciones de sus *Principios de Derecho de Gentes*, —luego, de Derecho Internacional, con que volvería clásica la expresión— las que verían la luz en los años de 1832 y 1844 respectivamente, vale decir, en plena gestión funcionaria.

A su retiro de la Cancillería, sucedieron trece años de faena ininterrumpida, en la temática internacional como en otras varias, clavado ahora a la mesa de trabajo, —los años postreros, baldado—. Allí, en lo que otros llaman jubilación, con tinuaba el sabio anciano iluminando a los gobiernos chilenos en cuestión de política extranjera, algunas de la gravedad de la guerra con España, que contristaría sus últimos días. Entonces preparó también su tercera edición de los *Principios*, que aparecería en Valparaíso, el año antes de su fin. Para hacernos una idea de la intensidad de dedicación que ésta le significaría, recordemos la constancia que dejó, en carta a don Santos Tornero, del 3 de diciembre de 1863, que trae don Miguel Luis Amunátegui en su biografía:

"Esta —escribe— abrazará casi todo lo que tiene la Segunda, con explicaciones y anotaciones considerables, que dan a conocer las novedades que han



“ocurrido en esta ciencia importante, y aún bosquejan las que están todavía por consumarse. En una palabra: el estado de cosas hasta el año de 1863”.

Apuntemos, primero, que la bibliografía de obras y revistas especializadas se incrementó en enorme cantidad, por directa sugestión de don Andrés, al menos en el aspecto ministerial, y desde luego en el personal. Segundo, que los que saben de su jamás desmentida modestia medirán el alcance de las expresiones finales.

Agregaremos que, en esta misma etapa de su aparente retiro, donde tanto realizaba y a tantos recibía, acostumbraba cartearse sobre tópicos internacionales con amigos ubicados en el extranjero, los que hacían circular sus revolucionarias opiniones por cancellerías del peso de la de Washington. De añadidura, habiendo crecido su fama, se le designaba árbitro en altas decisiones entre países americanos, desempeño que se veía en la obligación de rechazar. A 8 de junio de 1865, unos cuatro meses tan sólo antes de fallecer, cuando se acercaba a los ochenta y cuatro años, —el mismo creía que a los ochenta y cinco— declinaba ante el gobierno de Colombia la comisión de arbitraje entre este país y el Perú, en los términos siguientes:

“Me hallo en el caso de no poder aceptar este importante encargo por muchos inconvenientes, siendo el principal de todos mi completa inhabilidad por el estado de mi salud y por mi avanzada edad, casi nonagenaria. Mis casi agotadas fuerzas me bastan apenas para el desempeño de las obligaciones que me imponen otras obligaciones anteriormente contraídas, y de que no me es dado prescindir”.

Pero, ¿había aún otras obligaciones?, se interrogará con asombro. Por cierto, y no por sobrado conocidas dejemos siquiera de mentarlas: la vitalicia rectoría de la Universidad; el sillón de senador, que ocupara hasta el año antes de su muerte; su permanente cultivo de diversas ramas de la disciplina jurídica, —aparte de la internacional— llevado a intentos de legislación codificada no tan sólo en lo pertinente al derecho común. Agreguemos su abundosa comunicación epistolar, o las demás tareas que se nos escapan por fáciles de colegir, como el perpetuo retoque de sus publicaciones, la preparación de otras, o sus inacabables lecturas de hombre al día, hasta en temas como la divulgación científica altamente documentada.

¿Cómo cabía —diguémoslo así— tamaño torrente de trabajo en los días de un solo hombre? También a sus coetáneos asombró el caso, según lo comprobaba el sabio Domeyko en su discurso fúnebre, extrañado de que: “¡en una sola vida —son sus palabras— un solo hombre pudiera saber tanto y amar tanto!”. El último será el mejor halago que a Bello se haga.

Retomando al punto de que partimos, queda planteada a firme, entre otras reformas al desviado concepto que hemos heredado sobre Andrés Bello, ésta de que su vida ha de ser concebida, antes que todo, como la de un consagrado a la política y al derecho internacionales, miembro de cancellerías y gabinetes de hombres de estado. Todas sus restantes ocupaciones de maestro, filósofo, filólogo, poeta, jurista, divulgador científico o periodista: han tenido que subsumirse en aquéllas, o han debido repartirse el tiempo que dejaban libres las comprometidas ocupaciones gubernamentales de la diaria jornada.

Pero, dejemos estos comentarios, y procedamos a satisfacer la preocupación por abarcar el caudal completo del legado internacional de Bello, en su aparato material, primero, tal y como disponemos de él en el día, para que se le aplique luego el estudio de quien quisiere. Expongamos de inmediato que las anteriores publicaciones, tanto de sus obras completas como de las aisladas, se han visto involucradas

Los materiales de estudio

y superadas en la actual edición de Caracas, aparecida bajo el alto patrocinio del Supremo Gobierno de Venezuela y la tuición de una emérita Comisión Editora. Constará de veintitrés volúmenes en grueso formato, fuera de otros complementarios. Cada volumen se inicia con el estudio que sobre la respectiva temática cumple un especialista, así como está enriquecido con las notas e índices de rigor, amén de las precisas advertencias y elucidaciones de la Comisión Editora. Tal la publicación que va recopilando, —perdura en trance de elaboración— entre otras materias y en forma agotadora, aunque duramente expurgativa, la producción atribuible con máxima seguridad al Andrés Bello internacionalista.

Esta se distribuye, en primer término, entre las comunicaciones diplomáticas enviadas desde Londres a las Cancillerías de Venezuela, Colombia y Chile, por intermedio de sus sendas misiones en aquella corte, donde Bello las sirviera. Constituye una partida de inapreciable valor, de que se dispone por primera vez, para aquilatar la génesis de sus ideas sobre cuestiones internacionales, que sirve por vía de prueba irrefutable para comprobar su posterior participación en la política externa de Chile y en la jurisprudencia que la configura, tema —creemos— sujeto de suyo a futura polémica.

Rememoremos que dicha jurisprudencia, sección central para nosotros, había sido objeto de publicaciones y comentarios genéricos por parte de estudiosos chilenos; con todo, la edición de Caracas posee el mérito de ofrecer un conjunto afinadamente aquilatarado por un equipo de eruditos, presididos por la Comisión Editora, habiéndose resuelto la inclusión de sólo aquellas piezas reputadas como provenientes sin duda del dictado de Bello, aún de su propia mano: de aquí el número menor de las comunicaciones incluidas, las que, en cambio, se presentan en forma completa. El estudio sistemático de esta jurisprudencia, en su conjunto, quedó encomendado al abogado chileno don Jorge Gamboa Correa, Licenciado por la Universidad de Chile con una tesis sobre "Andrés Bello, internacionalista". Hemos tenido el honroso placer de colaborar con este autor, durante no pocos años, en las investigaciones sobre la labor de Bello en la Cancillería de Chile, y las ideas que en este momento se vierten son en buena parte, justo es confesarlo, resultado de dichos estudios.

Otro volumen de la colección recogerá una fase distinta del actuar internacional de Bello: su desempeño en el Senado de la República, al que perteneciera desde 1837 hasta 1864, dentro de la Comisión de Relaciones Exteriores, que llegó a presidir, —novedad también dentro de este gran tríptico de documentos: las misiones de Londres, la Cancillería de Chile y su Senado.

La parte teórica, la más sabida del público estudioso, la recoge el volumen x, ya aparecido, que reproduce la tercera edición de los "Principios de Derecho Internacional", debidamente cotejada con las variantes por supresión o aditamento en relación con las dos primeras.

Por fin, se distribuyen dispersos entre los anteriores papeles, —que no reflejan el orden exacto de su aparición, sino mejor el interno— los temas abordados por Bello en *El Araucano*, cuya sección internacional le estuvo expresamente encomendada, aparte de las preocupaciones editoriales y de divulgación científica.

He aquí el material de que en un próximo futuro se dispondrá; pensamos que podrá ser complementado en lo venidero por enriquecimientos en los campos señalados, especialmente en el periodístico y en el epistolar; más, en suma, ya el legado está recogido en forma cabal y unitaria. Pueden desplegarse, pues, interpretaciones que no pequen de inexactas.

Volvamos, para un mejor afinamiento, a los materiales del apartado de la Cancillería, y señalemos que ellos no se limitan estrictamente a las notas constitutivas

de la jurisprudencia del "período de Bello", sino que incluyen documentos de nivel tan prominente como las memorias anuales del Ejecutivo al Congreso, así como algunas comunicaciones específicas a éste y a los agentes diplomáticos acreditados. Abárcanse también los principales tratados concertados durante la gestión de aquél. Inclúyese, además, el articulado de ciertas leyes incidentes en tópicos internacionales, despachadas por su directa sugerencia, y hasta algún extenso libro blanco sobre conflictos con un ministro extranjero —como fue el caso del representante norteamericano Mr. Seth Barton.

Sobre este decantado cúmulo de restos históricos, a los que deben agregarse complementariamente las opiniones del conjunto de escritores coetáneos y posteriores a Bello, —la mayoría chilenos— debe operar el estudio de su ponderosa obra internacional, y sobre ellos la hemos afinado nosotros, haciendo constar desde luego que nos ha guiado el único principio en puridad científico en este orden de investigaciones: el de que, en toda interpretación histórica de contenido, ha de remontarse el estudioso de los simples enunciados con que a primera vista tropieza en los papeles a recomponer el pensamiento fidedigno del protagonista, sondeando su espíritu, sin apartarse jamás de los materiales reales, hasta obtener el quinta-esenciado proceso de génesis de los acontecimientos que nos revela la simple historia externa. Guiados por tal principio, no es extraño que tropecemos, a la postre, con sorpresas tan sobresalientes como las que creemos haber contribuido a despejar. Así, por mencionar algunas: el primerísimo lugar que habrá de concederse en el futuro a Bello —pensamos— como inspirador directo, a veces gestor inconfeso, de la política internacional chilena de los tres primeros gobiernos decenales; ello en momentos tan determinantes para la subsistencia de la república como fueron los de la guerra contra la Confederación, el aplastamiento de los rebeldes contra el gobierno de Montt, o la derivación dada a los planes de mancomunidad latinoamericana —que don Andrés decía "hispanoamericana". Esto sucedió —nos parece— superando, aunque armonizándose con admirable estilo, las opiniones de los más influyentes repúblicos de la época, incluido el omnipotente Portales. De lo dicho operan comprobaciones rigurosas. No pretendemos justificar aquí nuestros juicios; no es ocasión de hacerlo. Sólo queremos traer a la imaginación las perspectivas que surgen de aquel rico arsenal de materiales.

Lo que sí podemos enunciar de modo preciso son los caracteres constitutivos de la obra internacional de Bello en su conjunto, que la connotan a la vez que la diferencian positivamente de la de cualquiera de sus antecesores y sucesores: no en balde se ha ganado un lugar relevante en la evolución de la respectiva disciplina. Para dar forma a tal propósito hace falta tomar integralmente el legado, sin introducir distingos decisivos entre el hombre de teoría y el realizador, o entre el cuasi desterrado de Londres y el floreciente hombre público de Chile: es que el cotejo de sus escritos nos revela una perfecta armonía en éstos y otros cualesquiera aspectos que se intente discernir.

Fundidos en el omnicompreensivo troquel del hombre del "ius", los más opuestos factores de la naturaleza del espíritu y las necesidades de la convivencia hallaron en Bello su exacto representante. Sea que miremos a los comienzos de su labor internacional, o a los documentos que la presentan al través de una elaborada jurisprudencia; ya acudamos a las síntesis de su tratado, o a los amplios comentarios de la correspondencia diplomática; bien consultemos los atisbos de su trato epistolar, bien las combativas precisiones de sus artículos periodísticos; ora comprobemos las estipulaciones de los pactos internacionales, signados a veces con su propia firma, ora manejeemos los mensajes del Ejecutivo al Congreso, en que Bello dirigiera la mano de nuestros presidentes, —especialmente solicitado para ello, co-

Rasgos  
determinantes.

mo nos aseveran los historiadores coetáneos—: en todos estos casos, siempre es uno el ideal perseguido, una la doctrina que lo sustenta, unos los medios operativos, una la voz que lo proclama. Si hay proceso de evolución, dase en el sentido de desplegar al máximo los frutos que subyacían en los primeros hallazgos, o de obtener —a veces con buenos saltos de audacia mental— los resultados velados en las declaraciones comúnmente sustentadas, de sacar los corolarios conducentes a la suprema finalidad perseguida, la perfecta convivencia internacional.

Iluminador resulta, en el aspecto apuntado, comprobar el ojo avizor con que Antonio José de Irisarri, el intuitivo guatemalteco al servicio del gobierno chileno, calaba en la magnitud de la faena cumplida ya por Bello hacia 1822, según se colige de una admirable carta remitida a don Bernardo O'Higgins, con fecha 6 de junio de ese año, aconsejando la contratación del caraqueño para la misión chilena en Inglaterra. El decidor testimonio, rescatado por don Guillermo Feliú Cruz de un legado privado, y dado a luz en Caracas, en 1957, asevera:

"No hay de los americanos españoles que nos encontramos en esta Corte, ninguno como este sujeto que conozca con más circunstanciada precisión las cosas de América ni el estado de los intereses de las potencias europeas respecto de nuestro continente. Todo esto lo ha estudiado con detalles que a uno le parecen sorprendentes, y en cuanto al orden de estas relaciones de Europa con América y de América con Europa, *ha creado un sistema de derecho de gentes que es original, práctico, y que algún día llegará a prosperar, si este sujeto tiene oportunidad de ser útil a algún país de América*". (Subrayado nuestro).

Tal se aseguraba siete años antes de pisar Bello la república austral: ¿qué mucho que los frutos de Chile fueran opimos?

Hemos hablado de armonía de opuestos. Difícil será señalar un internacionalista en que mejor se conjuguen las tendencias a veces diametralmente enemigas de la vida de las naciones: trátese del pensamiento perfectamente delimitado de los llamados continentales, los sostenedores de la prevalencia del "derecho natural": —los Grocio, los Wolf, los Heinecio, los Vattel—, o de los rebeldes insulares y de sus hermanos sajones de América; sea que comprobemos la sustentación de la plena igualdad de los estados ante el nudo derecho, o la tajante separación entre grandes y pequeñas potencias, junto al consiguiente corolario —que nadie mejor que Bello supo aplicar desde Chile— de la necesidad de las pequeñas de ser hábiles en ese rudo juego de encontrados intereses. Las comprobaciones de tal afirmación serían fáciles de prodigar, extractadas así de su texto de estudio como de los debates que refleja el género epistolar chileno.

Acotamos que la posición anterior ha debido ser la que llevó con vigor a Bello a estipular y respetar, tanto en su tratado como en las alternativas diplomáticas, en forma exacta, las fuentes en que debía apoyarse el entendimiento entre las naciones. Esas que, rigurosamente calçadas en ambos tipos de escritos, —su texto y la jurisprudencia chilena, cosa bien decidora— se ordenaban según la siguiente pauta de valor decreciente: primero, los pactos internacionales, siempre a la cabeza para Bello, por lo perfecto de su exigibilidad; venían después: los manifiestos interestatales y la correspondencia diplomática, como declaraciones de voluntad confesa; las ordenanzas de marina y las sentencias de los tribunales de prensa, que representaban la aplicación usual del derecho; por fin, las opiniones de los tratadistas y de la antigüedad, en especial la romana, fuente supletoria, a la que se debía recurrir a falta de otras valoraciones reconocidas.

Este tipo de concreción del derecho internacional es el que ha hecho ubicar a Andrés Bello entre los plasmadores de la disciplina, a la que liberó del complejo de estructuras extrañas en que yacía, para reducirla a la forma definitiva de que hoy la advertimos revestida. Así se explica también lo definido de su alineación entre el suizo Vattel, a quien —como se ha dicho— él cita, y el norteamericano Henry Wheaton, que lo cita a él. Con claridad se dilucida el punto, en la mencionada tesis del Sr. Gamboa, a la que cederemos la palabra:

"Para apreciar el sentido en que es justo considerar que Bello da un concreto desarrollo al Derecho Internacional, basta leer los escritos antiguos y notar el abismo que media entre ellos y los de Vattel y nuestro autor, antes de los cuales coinciden los tratadistas en afirmar que sólo imperaban usos y máximas. Pero, en Vattel, aún perduran unidos multitud de temas que respectan a otras Disciplinas: cuestiones de pura ética o ramas varias del Derecho Público, como el Constitucional o el Administrativo, o incluso de Economía, y que de ningún modo, después de Bello, se tolera incluir en el Derecho Internacional Público, salvo en cuanto concurren como auxiliares; las únicas materias extrañas que perduran en él son las de Derecho Internacional Privado, que han adquirido más y más desarrollo, constituyen rama diversa del Público. Este debe, pues, a Bello, nada menos que una parte de su corporeidad. Los principios netamente internacionales fueron hasta él imprecisos".

"No sólo respecto a su materia, —continúa el pasaje— también en cuanto a su orientación, el Derecho Internacional le debe mucho, pues por él dejó de ser puro ente de razón, que bien poco medraba en su enrarecida existencia, para pasar a vitalizarla con los Usos a que los pueblos han acomodado su actuar, muchas veces durante siglos; los Tratados por que han regido de mutuo acuerdo su conducta; las Sentencias de famosos tribunales que han decidido las disputas entre intereses que a varios afectan; las opiniones de varios tratadistas que por su robustez han sido apreciadas para orientar a la comunidad. Bello hizo práctico el Derecho Internacional, sin privarlo de la debida base filosófica en que debe apoyarse". (Ibid., págs. 65, 66).

Junto a estos trazos de orden genérico, se hacen patentes otros más acentuados, si se quiere, que vuelven reconocible a la primera mirada, por diferencia específica, la obra internacional de Bello. Varios de esos rasgos se deben, es cierto, a su participación en las ideas del tiempo, que a través suyo viéronse sólidamente confirmadas. Otros revelan un fuerte impulso en el avance del entendimiento supranacional.

Aludamos, antes que todo, al principio capital del trato internacional de esa época, que en parte principal lo es también de la nuestra: la concepción del estado soberano, convertida en el inevitable ley-motivo que unifica las diligencias habidas en el llamado "período de Bello". Y no sin razón, pues este axioma de la vida de los pueblos tuvo que volverse muy intenso con ocasión de las poco veladas amenazas de las grandes potencias, esgrimidas a menudo con fútiles pretextos. Jóvenes somos en el concierto mundial, y no acostumbramos recordar qué de esfuerzos exigió a nuestros pueblos el conservar su independencia política siquiera, al desprenderse fragmentadamente del macizo imperio español, el que —en contra de lo que nos han acostumbrado a pensar— aún era temido en sus postreros días, como lo palpó Bello en el corazón del antiguo rival, de lo que se encuentran testimonios en los papeles de Londres. Tampoco tenemos presente que, en ocasiones, estuvieron en un ápice de perecer regiones más ricas, pobladas y extensas que la siempre probada heredera del indómito Arauco. Ni se conoce por los más en qué

Las grandes  
iniciativas

medida debió Chile a Bello su lucido desempeño ante los grandes de la tierra, como lo comprobaba, al fin de sus días, vuelto al patrio suelo, el viejo recomendante de aquél, Irisarri.

Este tema poco grato, pero inevitable, asoma a cada paso en la correspondencia diplomática analizada, y a su respecto anota el recién desaparecido don Francisco A. Encina, con la habitual crudeza de sus opiniones, en el tomo x de su extensa Historia de Chile:

"Las normas que reglaban las relaciones de las grandes potencias entre sí, "no regían respecto de los pequeños pueblos de nativos semisalvajes segregados de España... Bastaba la palabra de un mercader cualquiera que decía "haber sufrido perjuicios en algún motin o vejaciones de alguna autoridad, para que, sin más averiguaciones, el representante de su país entablara reclamación diplomática, amenazando en términos apenas velados por la forma con "los cañones de la fragata surta en Valparaiso o en el Callao, si no se satisfacía su reclamo. El apresamiento de los buques contrabandistas y hasta el "simple registro, casi siempre conducían a una reclamación diplomática americana, francesa o inglesa...".

Con tales antecedentes a la mano, no nos extrañará el tono de dureza de que vemos con sorpresa impregnadas tantas notas de la Cancillería en pleno "período de Bello", el dechado de la gentileza, —que es tradición se levantaba del escritorio para hablar con el más modesto funcionario— pero que sabía ser recio con los altaneros, por altísimos que fuesen: otra de las sorpresas que nos depara un hombre poco y mal conocido. A buen seguro que no le achacaríamos a él tales expresiones, sino a los jefes superiores, ministros y presidentes, si no las encontráramos al mismo tiempo estampadas en escritos tan suyos como su tratado, o como los artículos de que se encargaba en *El Araucano*, donde se queja con amargura, alguna vez, —son sus expresiones— de: "esas naciones que nos juzgan con tanta rigidez los desvíos políticos de que nos dan tan repetidos ejemplos". Pero, dejemos un motivo doloroso para pasar a otros más atrayentes.

Porque el impulso creador de Bello no podía menos de aprovechar las oportunidades que un destino, al fin propicio, le ofrecía de realizar sus sueños, con los que se anticipó —se puede asegurar documentadamente— a la convivencia de los estados de época para él tardía.

Citemos como descollante la actitud propiciada e impuesta por Bello desde Chile para la suavización de los usos de la guerra marítima, en bien de la intercomunicación entre los pueblos, que defendió apasionadamente, tras el velo de su ponderado decir. Destaquemos, de pasada, la permanente preocupación de Bello por los temas del mar, que une, más que separa a los hombres, a través de todos sus escritos internacionales. Nacido en esa especie de mediterráneo americano, desarrolló sus aptitudes de internacionalista en la metrópoli de la entonces reina de los mares. En Europa, estudió también las leyes de una dominadora del mar latino de fines del medioevo, la vieja Cataluña, madre hispánica de la moderna legislación que se aplica en todos los océanos. Por fin, Bello cumplió su destino superior en un país marítimo, que paseaba en esos días —sin hipérbole— por los mares del sur sus barcos, con su gente y su moneda, junto a los de Inglaterra, Francia y Norteamérica.

Pues bien, fiel sostenedor de la conveniencia universal, y en especial hispanoamericana, de abrir los pueblos al mutuo trato, Bello se empeñó en suprimir las trabas existentes por doquier, cortándolas hasta dónde pudo. A ello se debió un primer intento, reflejado en los artículos 28 y 29 del tratado celebrado con el Perú, el año de 1835, y nuevamente insistió, no sin riesgos para Chile, en el predicamento

adoptado durante la guerra contra la Confederación, el año 1837, en lo relativo a las contingencias marítimas. Así lo encontramos establecido en la "Circular a los Agentes Extranjeros", pasada a 21 de enero de aquel año. En síntesis, se concretaba en los siguientes cinco puntos:

- 1º Las propiedades neutrales serían respetadas bajo cualesquiera banderas;
- 2º La bandera neutral cubriría incluso la propiedad enemiga;
- 3º Todo puerto neutral podría comerciar libremente con los nacionales o los enemigos;
- 4º Se restringía el contrabando al mínimo indispensable. Así lo había conseguido estipular el propio Bello, con anterioridad, en el tratado celebrado con los Estados Unidos de Norteamérica, trascendental para Chile, suscrito a 16 de marzo de 1832 por él mismo, cuando recién contaba tres años de residencia en el país, en calidad de plenipotenciario "ad-hoc", y
- 5º Los bloqueos serían "efectivos" y no meramente "de papel", así como su notificación sería "especial" para cada barco neutral.

En esa misma Circular a los agentes acreditados, se les exhortaba a dejar caer el peso moral de su autoridad, a fin de que el adversario acatase aquellas determinaciones, so pena de la inevitable reciprocidad por parte de Chile. A nuestra actual perspectiva del incremento de relaciones, tal vez no se perfila adecuadamente el avance que entrañaban esas medidas, que, adoptadas con plena conciencia, hacían expresar orgullosamente a nuestra Cancillería, en aquel documento:

"El Gobierno de la República se *lisonjea* —expresión constante en el "período de Bello"— de haber llevado su atención sobre esta materia a *un punto de que es difícil hallar ejemplo en la historia de la guerra...*" (Subrayado nuestro).

Y cuando, unos veinte años después de estos sucesos, las potencias reunidas en el Congreso de París adhirieron a un comportamiento semejante, en la llamada Declaración de 1856, aconsejando luego al resto de los estados la aceptación de aquellas reglas, el de Chile podía retrocar a los de Gran Bretaña y Francia la satisfacción con que adhería a estipulaciones que figuraban de antiguo en los tratados que suscribiera con potencias de Europa y América. Consta que tales iniciativas fueron obra de Andrés Bello.

Diversas otras de elevado vuelo se le deben en el ámbito de las relaciones entre los pueblos y en la estructuración de la disciplina internacional, que si quisiéramos formular con relativa integridad extenderían estas frases, que sólo buscan ser conmemorativas.

Nada diremos, por tanto, de su tenaz lucha por discriminar con exactitud las funciones atributivas de los cónsules, materia disputadísima en América latina, en especial con los agentes de Francia; ni de la defensa del derecho de asilo territorial para los perseguidos de la fortuna política, institución clásica de la convivencia chilena, —llevada en los días de Bello hasta el extremo de la acogida del antiguo rival, Mariscal don Andrés de Santa Cruz, avecindado al fin en el país que soñara sojuzgar; ni nos extenderemos en la medida con que se ventilaban las dificultades originadas por las guerras civiles, de triste recordación entre nuestros hermanos; ni haremos otra cosa que mencionar el principio del "equilibrio de potencias", de tan rica aplicación en la Europa que Bello contemplara, para la que hubo de convertirse, pese a las críticas, en fuente de larga paz, por lo que trató de imponerlo en Hispanoamérica, llegando a esgrimirse en forma expresa entre las razones jurídico-internacionales de la guerra en que se empeñara Chile con los vecinos del norte; ni pretendemos recoger las magníficas iniciativas en pro de una "diplomacia abierta",

propugnada en sus escritos y —lo que más importa— en sus actuaciones desde el gabinete chileno, hasta el punto de que cuesta encontrar ejemplo de diligencias llevadas en secreto absoluto, y que no fueran ventiladas por la prensa, no ya en el parlamento. Bello, por lo demás, había estampado en su tratado:

“La publicidad es una de las más poderosas salvaguardias de la justicia. . . Ella es, en el Derecho de Gentes, una tácita apelación de los Estados débiles a la opinión del mundo contra los avances de la fuerza, apelación que valdrá cada día más, a proporción de los progresos que haga la cultura intelectual y moral de los pueblos”.

Menos aún reseñaremos la magnificencia con que hizo aplicación de los principios generales del derecho al internacional: primero, de los grandes axiomas de la justicia y la equidad, a los cuales se retrotrae en los debates de la Cancillería; luego, de la claridad de los métodos jurídicos, tan próximos a aquella lógica que se fertiliza con las aplicaciones, en la teoría de las pruebas, o en la justeza de la hermenéutica, temas que por sí solos nos están revelando en los documentos manejables, al creador del derecho; nada podemos llegar a especificar en esta ocasión sobre tales contribuciones y otras harto notables.

#### La vocación americana

Se requeriría, sin embargo, una mirada con más espacio a la vocación americana de Andrés Bello, con la que se comprometió desde el primer ejercicio de sus fértiles actividades. Si él escribió su “Gramática de la Lengua Castellana” de modo expreso “para uso de los americanos”; si celebró en sus odas la grandeza de esta tierra; si nos enseñó a los chilenos a escribir la historia patria; si se desveló por extender el beneficio de la educación, con términos y argumentaciones que envidiaría el más atrevido reformador del día; si tales eran las actitudes habituales de Bello; no dudemos tampoco de que la cima de su desempeño como internacionalista reside en su genial adaptación a las formas de vida de América latina del derecho profesado entre los países más cultos de Europa.

De continuo, desde las comunicaciones de Londres, o después, al correr de la correspondencia de la Cancillería, o paralelamente a la última, en sus artículos periodísticos, recibimos su mensaje de americanismo edificador, al estipular con más brillo que nadie las vitales razones que nos unen en el hecho; al solidarizar con las repúblicas hermanas de manera incondicional, en momentos cruciales para ellas frente al concierto mundial; más que todo, al promover bases concretas del intercambio fructífero.

Cuando se sometiera a su consideración el ambicioso y trashumado proyecto de un congreso de plenipotenciarios hispanoamericanos, destinado a concertar las voluntades: sin oponerse a él, antes asegurando la participación comprometida de Chile —como que profesó respeto sagrado por el viejo axioma *pacta sunt servanda*— luchó tenazmente por lo que su lengua, sabia, serena experiencia le aconsejaba: los proyectos positivos, en lugar de declaraciones ampulosas a nada conducentes, que se disuelven en el aire al cierre de las puertas de las brillantes reuniones. En el periódico de gobierno se atrevió a advertir, complementando la posición de la Cancillería, a 20 de abril de 1849:

“Perseguimos bienes dudosos, como el salvaje corre a tocar el iris que despliega sus vistosos colores sobre el horizonte; y entretanto, apenas damos un momento de atención a ventajas seguras, que podemos fácilmente efectuar, entendiéndonos amistosamente, y arrojando las controversias y desavenencias internacionales con un espíritu fraternal y conciliatorio”.



¿En qué consistían esos instrumentos? Como en la anterior enunciación, los sintetizaremos brevemente, lo que es cómodo de realizar, pues están repetidos, con escasas variantes, hasta la saciedad; son ellos: el fomento activo de la mutua industria y del comercio; las facilidades para las comunicaciones entre países; la expedición de los correos; la buena organización de la policía de fronteras; la apertura de las grandes vías fluviales a la navegación internacional; un acercamiento estrecho de los estados limítrofes, para constituir "bloques" que desarrollen planes de utilidad mutua; la fijación de un derecho público común, y en especial de un derecho internacional uniforme frente a las potencias, medio el más seguro de ser respetados por ellas; la constitución de un organismo pacificador de arbitraje, voluntariamente acatado; la reserva de privilegios económicos de excepción, en beneficio de los productos latinoamericanos, dentro del articulado de los tratados internacionales, y así, otras medidas de efectivo provecho. Recordemos que la última se mantiene por parte de Chile, con el nombre de su inspirador, como "cláusula Bello". Digamos también que estos temas, que nos parecen tan lógicos y andan en boca de todos, hace más de una centuria no constituían ideal para la mayoría de los estados. Pero, entonces Bello los predicaba con profético celo, y Chile buscaba imponerlos officiosamente.

Bastará la escueta enumeración que antecede para comprender —digamos, citando el final de un artículo remitido con nuestras firmas a la Revista Nacional de Cultura, de Venezuela:

"El grado en que Andrés Bello anticipó la evolución contemporánea de la convivencia internacional, la que justo a los cien años de su muerte parece empeñada en realizar, por parte de las más desarrolladas potencias, los proyectos que aquél lucubrara para el progreso de Hispanoamérica. En efecto, ¿no contemplamos, en nuestros días, en plena senda de realización: el entendimiento por vías de hecho entre los países; la constitución de "bloques", entre los que poseen intereses comunes, no cerrados al buen trato con los demás, sino como anticipo de una unión más amplia; el uso comunitario de las vías fluviales; el fomento destacado de los interproyectos económicos; la expedición de las comunicaciones y tramitaciones de frontera; la mutua concesión de favores especiales y aun especialísimos entre pueblos de raza, ideales e intereses comunes, y otros proyectos iguales? Si los hispanoamericanos hubiésemos comprendido a tiempo las promisorias insinuaciones del hombre sabio que murió hace cien años, ¡qué largo camino nos habríamos ahorrado hasta la situación en que hoy estamos!"

Al cerrar estas consideraciones, deshilvanadas por nuestra perspectiva, creemos tener el derecho de coincidir con las alusiones emitidas —en virtud de la apertura chilena ante la ingente obra del gran subsecretario— por el conocido internacionalista norteamericano Mr. James Brown Scott, al ser recibido como miembro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Casa de Bello; resulta difícil ponderar sus consideraciones:

"La moderna escuela de Derecho Internacional —expresa— se fundó por un Dominicano Español, el Padre Francisco Vitoria, a quien pertenece el honor insigne de haber fundado las nuevas reglas de Derecho, derivadas de los viejos principios de justicia, para solucionar los nuevos problemas que surgieron con el descubrimiento del Nuevo Mundo".

"La primera de sus Relecciones, que se refieren a estos problemas, fue escrita en 1532, en la Universidad de Salamanca, y exactamente tres siglos más tarde Andrés Bello publicó en la ciudad de Santiago de Chile, en 1832, sus Principios

"de Derecho de Gentes. Este fue el primer tratado sistemático y completo relativo a la Ley de las Naciones que vio la luz en el Nuevo Mundo".

"...Esta ciudad de Santiago... es la cuna del Derecho Internacional del Nuevo Mundo, como en su tiempo lo fue Salamanca en el Viejo Continente".

Agreguemos que la misión de los ingenios consiste en interpretar el más alto destino de la humana estirpe, adelantando el paso de las generaciones, con las que por eso, tal vez entra a menudo en conflicto. A lo menos, resultan para ellas lejanos desconocidos, hasta que la evolución cumplida con el tiempo los vuelve relevantes. Tanto mayor honor para los que han trabajado sin descanso en silencio, diluyendo su personalidad en el mar sin nombre del bien común, del que apenas algunos documentos, a veces meros papeles olvidados, nos permiten rescatarlos para erigirlos en su adecuado sitial. Tal es el más noble cometido del historiador; tal debe acontecer también con Andrés Bello:

"Comparable en algún modo —según lo entreviera el polígrafo don Marcelino Menéndez Pelayo— con aquellos patriarcas de los pueblos primitivos que el mito clásico nos presenta, a la vez filósofos y poetas, atrayendo a los hombres con el halago de la armonía, para reducirlos a cultura y vida social, al mismo tiempo que levantaban los muros de las ciudades, y escribían en tablas imperecederas "los sagrados preceptos de la ley".

Comentemos que "los muros de las ciudades" consistieron, durante el asentamiento de Bello entre nosotros, en la primacía con que acogimos, entre nuestros hermanos, los bienes superiores del progreso, que él adoraba; y que "los sagrados preceptos de la ley" están clavados hondo hasta hoy en nuestras almas. Bien que, si el hábito de su espíritu flota ahora sobre nosotros, el amado maestro preferirá continuar brindándonos el don de sus lecciones con despierta modestia. Atendamos a su voz, extrañamente anticipadora:

"Nos hallamos incorporados en una grande asociación de pueblos, de cuya civilización es un destello la nuestra. La independencía que hemos adquirido nos ha puesto en contacto inmediato con las naciones más adelantadas y cultas, naciones ricas de conocimientos de que podemos participar con sólo quererlo".

Y da fin con palabras que, veneradas para todos, deberían grabarse a fuego en las almas de los que profesan el culto de la historia y del derecho: "Todos los pueblos que han figurado antes de nosotros han trabajado para nosotros". Concluyamos que Chile, con Andrés Bello a su vanguardia, también ha trabajado para otros.

## Francisco Orrego Vicuña: La labor internacional de don Andrés Bello

LA APRECIACION histórica de Bello ha olvidado poco a poco algunos aspectos trascendentales de su cultura y actividad, relegándolas a términos un tanto secundarios, en circunstancias que muchas de estas facetas ocuparon la atención primordial de su genio intelectual; no desde el punto de vista teórico, ya que siempre es recordado por sus célebres Principios de Derecho de Gentes, sino que más bien desde el punto de vista positivo, esto es, la participación de Bello en la dirección de nuestras relaciones exteriores por un largo periodo histórico, su labor en el Ministerio de Relaciones y en el Senado, su intervención en los tratados y en el comercio internacional, sus notas, su jurisprudencia y su categórica orientación en este plano; ello ha sido un tanto ignorado en muchas oportunidades y justo es, pues, valorar debidamente esta fase de su inmensa actividad, reactualizando sus intervenciones internacionales en este centenario de su muerte. Tal es el propósito de nuestro trabajo.

La actividad de don Andrés Bello en la dirección de nuestras relaciones exteriores se extendió durante un largo período histórico. Muchos autores han creído equivocadamente que esta dirección la ejerció Bello solamente durante su paso por la Cancillería chilena, esto es, entre el 30 de junio de 1834 en que fue designado Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, cargo equivalente al de Subsecretario, y el 26 de octubre de 1852 en que se retiró; ese fue el periodo de su mayor actividad en el plano internacional, pero no el único. Cuando Bello llegó a Chile fue contratado como Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda y hay constancia de que ya en 1830 era consultado por la Cancillería en numerosos asuntos de índole internacional y diplomático, como también fue frecuentemente consultado después de su retiro en 1852. El periodo más exacto en que Bello tuvo notoria participación en esta dirección internacional de Chile es el comprendido entre 1830 y 1853, de tal manera que durante 22 años fue quien guió la política internacional de nuestro país. Ello por sí solo habla elocuentemente de su competencia.

El espíritu emprendedor de Bello fue respetado y necesitado por todos los Ministros de Relaciones Exteriores de ese periodo; ello le permitió colaborar con hombres tan destacados como Diego Portales, Ramón Errázuriz, Joaquín Tocornal, Manuel Montt, José Miguel Irrazábal, Ramón Luis Irrazábal, Manuel Rengifo, Manuel Camilo Vial, Salvador Sanfuentes, José Joaquín Pérez y Antonio Varas, quienes desempeñaron esa cartera en los tiempos de Bello. La notable participación de Bello en las materias internacionales queda de manifiesto con el gran número de documentos que él mismo redactó; tenemos así que las memorias del Ministerio de Relaciones entre los años 1834-1836 y 1839-1852 fueron redactadas por el propio Bello, quien no sólo se preocupó de sintetizar la labor realizada por dicha secretaria del Estado, sino que también procuró siempre destacar los principios básicos de la política exterior de Chile y sus criterios rectores fundamentales; las

El espíritu  
empreendedor  
de Bello

notas más importantes que dirigió la cancillería chilena a gobiernos y autoridades extranjeras, o sus declaraciones sobre determinados problemas, durante el período comprendido entre 1830 y 1852, fueron todas redactadas por la pluma de Bello, de tal manera que fue este insigne maestro quien elaboró toda la jurisprudencia de la cancillería chilena durante este período, analizando las más diversas materias, sentando los más interesantes principios. Es verdaderamente impresionante consultar a este respecto la valiosa obra de don Alberto Cruchaga Ossa acerca de la jurisprudencia de nuestra cancillería, en la cual se contiene toda la prolija labor de don Andrés Bello.

Como si lo expuesto fuera poco, Bello no tan sólo se circunscribió al ámbito de acción de la cancillería al actuar en materias internacionales sino que abarcó también otros campos, como el del poder ejecutivo y legislativo; respecto del primero, redactó los mensajes anuales del Presidente de la República al Congreso Nacional entre los años 1831-1837 y 1839-1860, correspondientes a las administraciones de los señores Fernando Errázuriz, Joaquín Prieto, Joaquín Tocornal, Manuel Bulnes y Manuel Montt, en todos los cuales se contienen importantes materias de índole internacional. Respecto del segundo —poder legislativo— Bello en su calidad de Senador de la República intervino en todas las Comisiones parlamentarias encargadas de dar respuesta a los Mensajes Presidenciales, lo que entonces se acostumbraba, y personalmente redactó las respuestas correspondientes a los años 1842 y 1844. Asimismo fue Bello el autor de el Reglamento Consular de 1856, la ley que otorga derechos hereditarios a los extranjeros, la ley de Declaración de Guerra de 1836, y sus intervenciones en el Senado a propósito de materias internacionales fueron variadas.

Este conjunto de actividades internacionales que desarrolló Bello en diversos campos viene a demostrar que su preocupación por estos problemas era integral y permanente, una preocupación panorámica, pues cualquiera que fuese su cargo o su oportunidad de entrar al estudio de los asuntos internacionales siempre las aprovechó y en forma brillante; fue Bello el constructor de nuestra política internacional en los primeros años de la república independiente, tal como Portales fuera el constructor de nuestras estructuras políticas y civiles en el plano interno. Es la grandeza de los espíritus superiores. Los juicios majestuosos emitidos por Barros Arana, Irisarri, Federico Errázuriz, Miguel Luis Amunátegui y Cruchaga Ossa acerca de la labor de Bello en el Ministerio de Relaciones Exteriores vienen a confirmar esta grandeza y dedicación de Andrés Bello a los problemas internacionales de Chile y América.

Hasta aquí nos hemos referido a un aspecto internacional de la labor de don Andrés Bello que podría calificarse de actividad administrativa, en el sentido de ser una labor relacionada con la marcha de la cancillería —memorias y notas— con las cuentas de esa secretaría de Estado —mensajes presidenciales y respuestas parlamentarias— y con algunos principios legales. Ello desde luego no significa disminuir el valor intelectual y trascendente de esta actividad, ya que no hablamos de administración en un sentido burocrático; contiene esta fase de la labor internacional de Bello principios prácticos y de organización importantísimos, elementos teóricos, doctrinarios y jurisprudenciales de la más alta trascendencia intelectual que permitieron, precisamente, modelar el estilo internacional de nuestro gobierno durante un siglo. Ello por sí solo ya bastaría para colocar a Bello en sitial de honor, en cuanto a materias internacionales.

Pero donde la figura de Bello alcanza mayor relieve en este campo es en su labor doctrinaria en torno al Derecho Internacional Público; Andrés Bello no sólo fue el internacionalista práctico, ejecutor de la política internacional chilena, sino que también fue un profundo doctrinario que perfeccionó con maestría los conceptos teóricos de la ciencia internacional, dándole rumbos que hasta hoy subsisten, y llevando muchos de sus principios a aplicaciones concretas verdaderamente renovadoras y dinámicas en el plano de las relaciones interestatales. Bello fue el primer científico moderno.

La labor doctrinaria internacional de Bello se encuentra contenida fundamentalmente en su célebre obra *Principios de Derecho de Gentes*, que fuera publicada en 1832 en la imprenta La Opinión de Santiago; hay también notables estudios doctrinarios en varios de sus opúsculos internacionales, publicados todos ellos en "El Araucano" y en algunas de sus muchas notas que redactó a su paso por la cancillería chilena. Acerca de la época en que Bello redactó su obra fundamental ha existido discrepancia entre los autores; mientras Lastarria sostiene que Bello redactó sus Principios en Chile, Montaner Bello e Irisarri afirman que ésta fue una labor de muchos años que Bello había iniciado en Londres; es indudable, cualquiera que sea el lugar de la redacción, que Bello aprovechó su estada en Londres para recopilar todas las informaciones y fuentes necesarias en las cuales basó su obra, pues de otra manera no podría haber dado a luz un estudio tan completo y panorámico. A igual conclusión se llega del análisis mismo de sus doctrinas, muchas de las cuales reflejan una fuerte influencia británica; en este sentido es un tanto superfluo preocuparse del lugar de la redacción; pues lo que verdaderamente interesa es el planteamiento doctrinario, sus fuentes y sus inspiraciones. La obra de Bello es fruto de largos estudios y nutrida experiencia.

No obstante los modestos propósitos de su autor, quien elaboró la obra para facilitar el estudio de los alumnos, los *Principios de Derecho de Gentes* alcanzaron una rápida difusión a través de toda América y Europa, siendo considerado uno de los mejores tratados de la época; Bello mismo se encargó de corregir y aumentar las sucesivas ediciones que se hicieron en Chile, lo que revela a su vez constante preocupación por la materia. Y así tenemos que en la edición de 1864 —la última en vida de Bello— ya cita a los más modernos autores como Heffter, Wheaton, Phillimore y otros. También se realizaron ediciones de los Principios en Venezuela, Buenos Aires, París, Madrid y presumiblemente en Bolivia, conociéndose traducciones al francés y al alemán. Tal fue el éxito de esta obra que también conoció el triste honor de ser plagiada; el peruano José María Pando publicó una obra de plagio, aun cuando nunca se ha llegado a establecer sus verdaderas intenciones, ya que la obra fue publicada postmortem por su esposa ignorándose con qué objeto la había copiado en vida; muchas personas han dudado de que sea éste un plagio deseado por el señor Pando, ya que era un destacado intelectual y hombre público peruano; en todo caso el plagio, deseado o no se cometió al publicarse la obra con otro autor. Bello siempre estuvo muy afectado y dolorido por este hecho como queda claro en algunos artículos que publicó sobre este problema. Afortunadamente este incidente no tuvo consecuencias, y el prestigio de Bello siguió creciendo como internacionalista de nota y profundo doctrinario de esta ciencia.

Decíamos que Bello es el primer científico moderno del Derecho Internacional Público, y así efectivamente es. Su *Principios de Derecho de Gentes* fue el primer tratado panorámico que hubo en la materia, abarcando un conjunto sistemático y completo de todos los principios del Derecho Internacional, escuelas, doctrinas y tendencias, tarea ésta que no había sido emprendida con anterioridad por ningún autor, ya que las obras de Grocio, Puffendorf, Wolff y otros sólo habían aborda-

Su labor doctrinaria en torno al Derecho Internacional Público

do esquemas parciales y limitados. Aquí radica el gran mérito de la obra de Bello y su éxito grandioso.

Bello  
y sus  
*Principios  
de Derecho  
de Gentes*

Bello en sus Principios de Derecho de Gentes siguió muy de cerca a Vattel, que era el autor de más prestigio en ese momento, y que fue quien planteó con más énfasis la autonomía del Derecho Internacional, en el sentido de ser una rama independiente de todas las otras que componen las ciencias jurídicas; Vattel logró imponer este criterio autónomo del Derecho Internacional, abriendo paso a su período moderno, ya que le permitió una mayor agilidad y, desde luego, una gran independencia científica y conceptual. Cuando Bello comenzó a trabajar en su obra se encontró con este nuevo campo inexplorado: nadie había estudiado el Derecho Internacional como ciencia autónoma y fue precisamente debido a estas circunstancias que pudo emprender sus estudios con criterio panorámico, autónomo y científico.

La fuente principal en que se basaron los principios de Bello decíamos que fue la obra de Vattel; pero también utilizó Bello otras variadas fuentes, relativas a diferentes materias, como fueron los estudios de Chitty —efectos de la guerra en el comercio beligerante y neutral—, de Kent —principios elementales—, de Elliot —Código Diplomático Americano— y de Martens —derecho diplomático—. Pero Bello no se limitó a realizar una síntesis del pensamiento y de las doctrinas de estos tratadistas, como algunos han creído erróneamente por el hecho de estar dirigida la obra a facilitar el estudio de los alumnos; Bello señala dichas doctrinas y tendencias, pero al mismo tiempo, y desde el nuevo punto de vista científico, señala también sus defectos y problemas, proponiendo las soluciones o los principios que él considera adecuados de acuerdo con el nuevo esquema científico.

Por esta razón Bello, más que un comentarista de Vattel, fue un verdadero reformador de sus doctrinas, proyectándolas con nuevo dinamismo y a nuevos campos de aplicación. La obra de Bello, aparte de su criterio panorámico y científico, es particularmente novedosa en lo que se refiere al comercio y al Derecho Internacional Marítimo en tiempo de guerra, problemas en los que se puede observar una fuerte influencia de la Escuela utilitaria de Bentham, a la cual mucho se acercó Bello, y de las prácticas inglesas que Bello tuvo ocasión de conocer en profundidad durante su permanencia en Londres. Los estudios acerca de la neutralidad son también muy originales y planteados con un criterio de esquematización científica tan perfecto que difícilmente han sido superados por los autores que siguieron a Bello.

Pero no todas las opiniones en torno al Derecho Internacional de Bello han sido elogiosas; también ha habido críticas, de carácter parcial la mayoría de ellas y sin mucho fundamento doctrinario. La única crítica general que conocemos acerca de los Principios de Bello es la de Olivart, quien sostuvo que se trataba de un extracto castizo de la obra de Vattel. Ya veíamos que Bello planteó en sus Principios las teorías de Vattel y de otros autores, pero no limitándose a ello sino que planteando, al mismo tiempo, sus críticas y los correspondientes nuevos enfoques de acuerdo con el panorama científico que comenzaba a operar con la concepción autónoma del Derecho Internacional; Bello era, pues, un reformador de Vattel y no un autor de extractos, por lo que esta crítica es absolutamente infundada.

Las demás críticas son todas de carácter parcial; así, tenemos que Holtendorff y Rivier critican la definición que da Bello del Derecho Internacional por dar la idea de codificación, lo que no tiene ninguna importancia mayor desde el momento en que Bello fue bastante más amplio en su concepto y no se limitó a la sola idea de codificación. Esta crítica es solamente una manifestación de aquella vieja polémica entre codificadores y no codificadores del Derecho Internacional, hoy día

abandonada. Por otra parte, Montaner Bello critica la distribución de materias que hizo Bello en su obra, que dividió su estudio en tres grandes secciones: naciones en estado de paz, naciones en estado de guerra y derecho diplomático; la crítica de Montaner se limita a observar que el derecho diplomático forma parte de la paz, y que la neutralidad requeriría de un capítulo especial, crítica formal sin mayor importancia tampoco, pues no debe olvidarse que Bello fue el iniciador del Derecho Internacional moderno, científico, no pudiendo exigirse perfección absoluta al primer esbozo realizado. Todas estas críticas en nada afectan, pues, la grandeza de los Principios de Bello.

La labor doctrinaria de Bello, en el campo del Derecho Internacional también se encuentra presente en algunos de sus opúsculos internacionales, sin perjuicio del contenido de muchas notas y decretos que dieron lugar a la jurisprudencia de la cancillería chilena; entre estos opúsculos destacan particularmente aquellos relativos a la intervención en el continente americano y a las ideas en torno a un Congreso General Americano, planteamientos que han llevado a que Bello haya sido considerado por muchos autores como el fundador del Derecho Internacional Americano.

Las ideas de Bello en torno al problema de la intervención fueron expresadas a través de "El Araucano" en 1846 y 1847 a propósito de la situación del Ecuador y de las peregrinas teorías lanzadas por el diario "El Mercurio", justificando una intervención en dicho país. Bello, como insigne americanista, repudia categóricamente todo tipo de intervención, expresando que ella sólo se justifica cuando de por medio está el bien de la humanidad, cual sería combatir la esclavitud, por ejemplo; en todos los demás casos ella es injusta, inmoral y atentatoria contra la dignidad de los pueblos. La claridad y visión de Bello a este respecto es tan magnífica que sus doctrinas y argumentaciones aún conservan su plena vigencia. Si sus advertencias a los latinoamericanos acerca de los peligros de la intervención y de la urgencia de la solidaridad de las repúblicas hispanoamericanas para evitarlas hubiesen sido escuchadas y puestas en aplicación, América latina se habría evitado las vergonzosas situaciones de intervención que no han cesado de repetirse a lo largo de la historia continental, y cuyas últimas manifestaciones están a la vista en la República Dominicana.

El espíritu americanista de Bello siempre lo llevó a anhelar la unidad del continente, de las repúblicas hispanoamericanas, y su eficiente colaboración. Este aspecto del pensamiento internacional de Bello ha sido mal interpretado por algunos autores, a propósito de los problemas de un Congreso General Americano; se ha presentado a Bello en muchas oportunidades como oponiéndose al Congreso General Americano, medio propuesto para lograr la necesaria unidad; en realidad, Bello no se opuso a la idea de este Congreso —e incluso la defendió— sino que se opuso a la tendencia de constituir un Congreso con atribuciones débiles, ya que sería inoperante y disgregador; Bello quería un Congreso Americano, pero esencialmente ágil, que pudiera llevar a cabo una política dinámica y no sujeto a múltiples ratificaciones por parte de los Estados, que lo harían estéril, lento y falto de oportunidad. En este sentido Bello es un verdadero precursor de una estructura supranacional latinoamericana, que permita rapidez, oportunidad y autonomía a la política que debe desarrollarse, sin las tradicionales trabas estatales. Su enfoque dinámico y unitario queda, pues, en claro.

Este mismo espíritu americanista fue el que llevó a Bello a proponer lo que hoy se conoce como la cláusula Bello: Chile se reserva el derecho de conceder a los demás países latinoamericanos condiciones más favorables que las otorgadas a otros Estados mediante la cláusula de nación más favorecida. En este campo, es tam-

El espíritu  
americanista  
de Bello

bién un precursor de la integración latinoamericana, pues la cláusula Bello es exactamente el mismo principio y objeto en que se basa la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio —ALALC—: otorgar rebajas arancelarias recíprocas a los países miembros con el objeto de expandir su comercio, asentar sus economías y fortalecer sus industrias. La visión de Bello es verdaderamente sobrecogedora. Cuando se lee su opúsculo *Tratado con la Gran Bretaña*, publicado en "El Araucano" en 1845, cuesta comprender cómo hace 120 años un hombre pudo palpar con toda exactitud los problemas del comercio latinoamericano, dando soluciones que recién hoy comienzan a aplicarse, y exponiendo brillantes ideas acerca del comercio internacional, sus cláusulas, beneficios y principios. Si Latinoamérica también hubiese escuchado a Bello en este aspecto, bien diferente sería nuestro panorama económico-comercial.

El prestigio de Bello en el campo internacional alcanzó caracteres de universalidad. En el Congreso de París de 1856, celebrado entre las potencias signatarias del Tratado de París, esto es, Austria, Cerdeña, Francia, Gran Bretaña, Prusia, Rusia y Turquía, se aprobó una Declaración que reproduce los principios introducidos por Bello en el Tratado de amistad, comercio y navegación de 1835 entre Chile y Perú; estos principios fueron: la abolición del corso entre los contratantes (Art. 28), el de que el pabellón neutral cubre la mercadería enemiga y que la bandera enemiga no comunica su carácter enemigo a la propiedad neutral (Art. 29). La Declaración de París fue suscrita por 45 Estados y algunos otros que adhirieron con reservas. La genialidad de Bello alcanzaba sello universal. Este mismo prestigio de Bello llevó a Estados Unidos y Ecuador, en 1864, y a Colombia y Perú, en 1865, a solicitar su arbitraje para la solución de algunos diferendos, lo que no pudo aceptar por su estado de salud. Era en todo caso un justo reconocimiento de su ecuanimidad y de su preparación internacional.

No ha de creerse que la labor internacional de Bello se limita a los puntos que hemos esbozado; pues hay otros muchos aspectos que dan para un largo estudio, pero nuestra intención ha sido elaborar solamente un esquema fundamental que destaque los rasgos principales de Bello internacionalista. Por esta razón enfocamos al internacionalista práctico, a Bello dirigiendo nuestra política internacional desde la cancillería, el gobierno y el Parlamento, su labor jurisprudencial, legislativa y de Mensajes presidenciales; enfocamos también al internacionalista doctrinario, científico del Derecho Internacional moderno, a través de sus principales estudios —Principios y opúsculos— destacando su importancia y su proyección particularmente en lo que se refiere a la amplitud científica de sus conceptos, a la intervención y sus advertencias, al Congreso General Americano y el esbozo de estructuras internacionales dinámicas; a la cláusula Bello y los antecedentes de nuestra integración comercial. Esta síntesis permite comprender la inmensa obra internacional de Bello, la trascendencia de sus doctrinas, la justicia de sus planteamientos, la moderación de sus actitudes y sus sacrificios en favor del progreso internacional de Chile, la unidad americana, la paz y seguridad de las naciones. Bello es, pues, un ejemplo americano.

Concluamos este homenaje al centenario de su muerte con las palabras que pronunciara el célebre internacionalista James Brown Scott, en la Universidad de Chile en 1927, al recibir el título de miembro honorario de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas; dijo Brown Scott: "La moderna escuela de Derecho Internacional se fundó por un dominicano español, el Padre Francisco Vitoria, a quien pertenece el honor insigne de haber fundado las nuevas reglas de Derecho, derivadas de los viejos principios de justicia, para solucionar los nuevos problemas que surgieron con el descubrimiento del Nuevo Mundo.



La primera de sus relaciones que se refieren a estos problemas fue escrita en 1532 en la Universidad de Salamanca, y exactamente tres siglos más tarde, Andrés Bello publicó en la ciudad de Santiago de Chile, en 1832, sus Principios de Derecho de Gentes. Este fue el primer tratado sistemático y completo relativo a la ley de las Naciones que vio la luz en el Nuevo Mundo.

Me siento muy feliz y honrado al recibir hoy día, de manos del Rector de la Universidad de Chile, el diploma de Miembro Honorario de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de esta Universidad, de que fue el señor Bello fundador y primer Rector, y en esta misma ciudad de Santiago, que es la cuna del Derecho Internacional del Nuevo Mundo, como en su tiempo lo fue Salamanca en el Viejo Continente"<sup>1</sup>.

## A N E X O

### Bibliografía Internacional de Andrés Bello

#### FUENTES GENERALES:

- Eugenio Orrego Vicuña: *Don Andrés Bello*. Stgo., 1940.
- Emilio Väisse: *Bibliografía de don Andrés Bello y de sus descendientes*, 1781 - 1910. Stgo., 1917.
- *Obras Completas de Andrés Bello*. Stgo., 1885.
- *Bibliografía Chilena sobre Derecho Internacional e Historia diplomática hasta la muerte de Andrés Bello*. Revista Chilena N° 93 - 94, Stgo., 1928.
- *Correspondencia inédita de Bello*. Revista Chilena N° 110 - 111. 1929.
- Guillermo Feliú Cruz: *Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales, administrativos e internacionales y legislativos de Chile*. Caracas. 1957.
- Alberto Cruchaga Ossa: *Jurisprudencia de la cancillería chilena hasta 1865, año de la muerte de don Andrés Bello*. Stgo. 1935.

#### I.—OBRAS Y ARTICULOS

- *Principios de Derecho de Gentes*. Imprenta La Opinión. 1832. 2ª ed. Valparaíso. 1844; 3.a ed. Valparaíso 1864. (Ediciones corregidas por Bello). Hay también ediciones en Buenos Aires, Caracas, París, Madrid, Bolivia. Traducciones al francés y al alemán.
- *Derecho de asilo*. "El Araucano". 1832. Obras Completas. Tomo x.
- *Reconocimiento de las Repúblicas Hispanoamericanas por España*. "El Araucano". 1835. Obras Completas. Tomo x.
- *Reconocimiento de un Cónsul*. "El Araucano". 1835. Obras Completas. Tomo x.
- *Relaciones diplomáticas con los gobiernos de hecho*. "El Araucano" 1835 y 1836. Obras Completas. Tomo x.
- *Conducta observada por Chile con los neutrales en la guerra con la Confederación Perú-boliviana*. "El Araucano". 1837. Obras completas. Tomo x.
- *Mediación de Chile entre la Francia y la República Argentina*. "El Araucano". 1840. Obras Completas. Tomo x.
- *La detención de los extranjeros*. "El Araucano". 1842 y 1843. Obras Completas. Tomo x.
- *Jurisdicción Consular*. "El Araucano". 1843. Obras Completas. Tomo x.
- *Una pretensión infundada de los neutrales en la América Española*. "El Araucano". 1843. Obras Completas. Tomo x.
- *Matrimonio de los extranjeros no católicos*. "El Araucano". 1844. Obras Completas. Tomo x.
- *Congreso Americano*. "El Araucano". 1844. Obras Completas. Tomo x.
- *Tratado con la Gran Bretaña*. "El Araucano". 1845. Obras Completas. Tomo x.
- *Privilegio Consular*. "El Araucano". 1845. Obras Completas. Tomo x.
- *Elementos de Derecho Internacional por don José María de Pando*. "El Araucano". 1845. Obras Completas. Tomo x.

<sup>1</sup> Anales de la Universidad de Chile, 4º Trimestre 1927. Citado por Montaner Bello: *Andrés Bello Internacionalista*. Revista Chilena N° 112. 1929.

- *Ataques de la prensa a los agentes diplomáticos extranjeros*. "El Araucano". 1845. Obras Completas. Tomo x.
- *Expedición del general Flores*. "El Araucano". 1846 y 1847. Obras Completas. Tomo x.
- *La intervención*. "El Araucano". 1846 y 1847. Obras Completas. Tomo x.
- *Disturbios de América. Extracto de un folleto publicado últimamente en Londres*. "El Araucano". 1831. Obras Completas. Tomo xv.
- *Los extranjeros y la milicia*. "El Araucano". 1833. Obras Completas. Tomo x.
- *Las Repúblicas Hispanoamericanas*. "El Araucano". 1836. Obras Completas. Tomo vii.

## 2.—CORRESPONDENCIA

- Correspondencia inédita de Bello. Revista Chilena. N° 110-111.
- Simón Bolívar y Andrés Bello: correspondencia reunida y anotada por Eugenio Orrego Vicuña. Anales de la Universidad de Chile. 1er trimestre. 1935.
- Cartas varias en la obra de Miguel Luis Amunátegui: *Vida de don Andrés Bello*. Stgo. 1882.
- Epistolario de don Diego Portales, de Ernesto de la Cruz y Guillermo Feliú Cruz. 1937. Hay cartas relativas a Andrés Bello en los tres tomos.

## 3.—MENSAJES PRESIDENCIALES AL PARLAMENTO REDACTADOS POR BELLO

Todos ellos contienen importantes capítulos relativos a las relaciones exteriores de Chile y su política internacional.

- Vicepresidencia de don Fernando Errázuriz. Año 1831.
- Presidencia de don Joaquín Prieto: Años 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1839.
- Vicepresidencia de don Joaquín Tocornal: Año 1840.
- Presidencia de don Joaquín Prieto: Año 1841.
- Presidencia de don Manuel Bulnes: Años 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851.
- Presidencia de don Manuel Montt: Años 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860.

## 4.—RESPUESTAS DEL PARLAMENTO AL PRESIDENTE REDACTADAS POR BELLO

- Años 1842 y 1844.
- Intervino en numerosas otras respuestas como miembro de las Comisiones de respuesta.

## 5.—MEMORIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES REDACTADAS POR BELLO

- Ministerio de don Joaquín Tocornal: Años 1834 y 1835.
- Ministerio de don Diego Portales: Año 1836.
- Ministerio de don Joaquín Tocornal: Años 1839, 1840.
- Ministerio de don Ramón Luis Irrazábal: Año 1841.
- Ministerio de don Ramón Rengifo: Año 1842.
- Ministerio de don Ramón Luis Irrazábal: Años 1843 y 1844.
- Ministerio de don Manuel Montt: Años 1845 y 1846.
- Ministerio de don Manuel Camilo Vial: Años 1847, 1848 y 1849.
- Ministerio de don Antonio Varas: Años 1850, 1851 y 1852.

## 6.—INTERVENCIONES LEGISLATIVAS DE BELLO EN PROBLEMAS INTERNACIONALES

- Indicación aclaratoria del artículo 7 del Tratado chileno-brasilero. 1839.
- Se le encarga redactar dos indicaciones y presenta una sobre el artículo 7 del Tratado chileno-brasilero. 1839.
- Reclamos de los Estados Unidos de América por presas en el Perú. 1846.
- El presupuesto del interior y relaciones exteriores. 1846.
- Tratado de amistad entre Chile y su majestad el rey de los franceses. 1846.
- Relaciones comerciales entre Chile y las provincias argentinas. 1846.
- Tratado con el Perú. 1848.
- Deuda del Perú a Chile. 1849.

- Privilegios a buques extranjeros. 1849.
- Presupuesto del interior y de relaciones exteriores, 1849.
- Tratado con el Perú. 1852.
- Tratado entre Chile y Francia. 1852.
- Comercio de tránsito. 1852.
- Convención entre Chile y Nueva Granada. 1854.
- Tratado con Argentina. 1855.
- Reglamento Consular de 1856.
- Tratado del 28 de julio de 1835 entre Chile y Perú.

#### 7.-NOTAS INTERNACIONALES. (Fuente: Feliú Cruz).

- Nota a los Cónsules de Francia, Inglaterra y Estados Unidos. 15 abril 1830. Firmada por Portales.
- Congreso Americano: Nota al Ministro mejicano Juan de Dios Cañedo y las de 1839, 1840, 1841, 1844, 1847, 1848 y 1864 sobre la misma materia.
- Derechos de los extranjeros para disponer de sus bienes por testamento. Ley del 25 de julio de 1834.
- Reconocimiento del gobierno del general Salaverry. 1º diciembre 1835.
- Dificultades del cónsul inglés a la acción de Chile contra la Confederación Perú-boliviana. 18 mayo 1839.
- Fuero de los diplomáticos y cónsules. Ley del 14 de agosto de 1845.
- Almacén de provisiones en un buque de S. M. B. 1846.
- Matrimonio contraído por el encargado de negocios de Estados Unidos con la dama católica chilena Isabel Astaburuaga. 1849.
- Negociación de un Tratado con Gran Bretaña. 1842.
- Negociación de un Tratado con los Estados Unidos. 1832.

#### 8.-NOTAS INTERNACIONALES (en documentos parlamentarios. Fuente: Feliú Cruz).

- Conducta observada por el tribunal de comercio de Valparaíso con el bergantín francés "Joven Nelly". 21 de diciembre 1833. Firmada por Joaquín Tocornal.
- Plan iniciado por España para monarquizar sus antiguas posesiones americanas. 17 marzo 1834. Firmada por Joaquín Tocornal.
- Nota sobre el reconocimiento de los nuevos Estados Americanos por el Gobierno de Madrid bajo la mediación de S. M. B.: 31 mayo 1834. Firmada por Joaquín Tocornal.
- Congreso Americano. 17 julio 1834. Firmada por Joaquín Tocornal.
- Nota relativa a la detención de don Andrés Santa Cruz en Chillán. (Dirigida a Ecuador). 27 agosto 1844. Firmada por Ramón Luis Irrazábal.
- Caso del buque-almacén "Nereus". (Dirigida a Inglaterra). 5 febrero 1846. Firmada por Manuel Montt.
- Celebración de Tratado con Brasil. 31 agosto 1847. Firmada por Manuel Camilo Vial.
- Nota sobre las operaciones del amotinado Juan Antonio Rodríguez. (Dirigida a Argentina). 26 agosto 1848. Firmada por Salvador Sanfuentes.

#### 9.-NOTAS, DECRETOS, LEYES Y OTROS REDACTADOS POR BELLO QUE FORMAN LA JURISPRUDENCIA DE LA CANCELLEERIA CHILENA (Fuentes: Feliú Cruz, Cruchaga Ossa).

*Explicación:* Estas notas redactadas por Bello se encuentran agrupadas por año; lo primero que se indica en el texto es la materia sobre que versa la nota; luego viene el nombre del Ministro que firma; luego la fecha y por último, la página y número que tiene la nota en la obra de Cruchaga Ossa, ya citada.

#### AÑO 1830

- |   |                |        |               |
|---|----------------|--------|---------------|
| - Devolución patente navegación extranjera        | Diego Portales | 14-VI  | pg. 40 N° 102 |
| - Asilo y extradición                             | Diego Portales | 3-VIII | pg. 40 N° 103 |
| - Responsabilidad daños a extranjeros             | Diego Portales | 2-XI   | pg. 40 N° 104 |
| - Empresas de interés particular en el extranjero | Diego Portales | 4-XII  | pg. 41 N° 105 |
| - Aplicación de la ley                            | Diego Portales | 13-XII | pg. 41 N° 106 |

## AÑO 1831

- Responsabilidad daños a extranjeros	Diego Portales	15-I	pg. 41 N° 107
- Responsabilidad daños a extranjeros	Diego Portales	18-I	pg. 42 N° 108
- Derecho de los extranjeros	Diego Portales	16-II	pg. 43 N° 109
- Derecho de los extranjeros	Diego Portales	22-II	pg. 43 N° 110
- Derecho de los extranjeros	Diego Portales	2-III	pg. 44 N° 111
- Maquinaciones en el extranjero contra Chile	Diego Portales	19-III	pg. 47 N° 119
- Libertad de imprenta	Diego Portales	4-IV	pg. 48 N° 120
- Daños a extranjeros	Diego Portales	23-IV	pg. 49 N° 121
- Utilidad de los tratados	Fernando Errázuriz	1-VI	pg. 49 N° 122
- Perjuicios de extranjeros	Diego Portales	6-VIII	pg. 49 N° 122
- Atribuciones cónsules extranjeros	Ramón Errázuriz	28-IX	pg. 50 N° 124
- Patentes de navegación	Ramón Errázuriz	14-XII	pg. 53 N° 125

## AÑO 1832

- Delincentes comunes. Asilo	Ramón Errázuriz	14-I	pg. 58 N° 126
- Reconocimiento de la independencia	Ramón Errázuriz	29-III	pg. 58 N° 127
- Inmunidad diplomática	Juan R. Casanova	29-III	pg. 54 N° 128
- Cortesía con funcionarios extranjeros	Juan R. Casanova	2-V	pg. 54 N° 129
- Idioma con gobiernos extranjeros	Juan R. Casanova	10-V	pg. 54 N° 130
- Convención General de Paz entre Chile y los Estados Unidos			
- Codificación del Derecho Internacional en América	Joaquín Prieto	1-VI	pg. 51 N° 150
- Interpretación de Tratados	Joaquín Tocornal	30-VIII	pg. 61 N° 151
- Inmunidad diplomática	Joaquín Tocornal	7-IX	pg. 62 N° 152
- Tratos agentes diplomáticos	Joaquín Prieto	9-X	pg. 62 N° 153
- Extranjeros transeúntes. Cargas	Joaquín Prieto	9-X	pg. 62 N° 154

## AÑO 1833

- Servicio militar de extranjeros	Joaquín Tocornal	4-I	pg. 64 N° 155
- Servicio militar de extranjeros	Joaquín Tocornal	24-I	pg. 64 N° 157
- Servicio militar de extranjeros	Joaquín Tocornal	24-I	pg. 66 N° 158
- Policía fronteriza. Discurso al Congreso	Joaquín Prieto	1-VI	pg. 68 N° 165
- Cláusula nación más favorecida	Joaquín Prieto	1-VI	pg. 69 N° 166
- Atribuciones cónsules extranjeros. Jurisdicción nacional	Joaquín Tocornal	20-VI	pg. 69 N° 167
- Extradición y asilo	Joaquín Tocornal	20-VI	pg. 70 N° 168

- Retribuciones judiciales diplomáticos extranjeros	Joaquín Tocornal	4-VII	pg. 71 N° 169
- Atribuciones cónsules extranjeros	Joaquín Tocornal	4-VII	pg. 71 N° 170
- Asilo y extradición	Joaquín Tocornal	4-VII	pg. 73 N° 171
- Agentes diplomáticos y cónsules extranjeros. Ministerio Público	Joaquín Tocornal	4-VII	pg. 73 N° 172
- Desertores	Joaquín Tocornal	9-VII	pg. 74 N° 173
- Actos del gobierno	Joaquín Tocornal	31-VII	pg. 74 N° 174
- Atribuciones de los cónsules	Joaquín Tocornal	31-VII	pg. 74 N° 175
- Atribuciones de los cónsules	Joaquín Tocornal	31-VII	pg. 76 N° 176
- Jurisdicción nacional y extranjera	Joaquín Tocornal	31-VII	pg. 76 N° 177
- Atribuciones cónsules extranjeros	Joaquín Tocornal	31-VII	pg. 77 N° 178
- Atribuciones agentes diplomáticos	Joaquín Tocornal	31-VII	pg. 77 N° 179
- Opiniones tratadistas en debate diplomático	Joaquín Tocornal	31-VII	pg. 78 N° 180
- Agentes diplomáticos extranjeros. Ministerio Público	Joaquín Tocornal	31-VII	pg. 79 N° 182
- Extradición	Joaquín Tocornal	31-VII	pg. 79 N° 183
- Cónsules extranjeros y juzgados local	Joaquín Tocornal	17-VIII	pg. 80 N° 184
- Convención adicional entre Chile y los Estados Unidos	Joaquín Tocornal	1-IX	pg. 80 N° 184
- Atribuciones cónsules extranjeros y jurisdicción nacional	Joaquín Tocornal	21-IX	pg. 81 N° 187
- Navas mercantes extranjeras y jurisdicción nacional	Joaquín Tocornal	21-IX	pg. 82 N° 188
- Legislación de averías	Joaquín Tocornal	23-IX	pg. 82 N° 189
- Navas mercantes extranjeras y jurisdicción nacional	Joaquín Tocornal	1-X	pg. 82 N° 190
- Acto y representación oficial	Joaquín Tocornal	11-XI	pg. 83 N° 191
- Atribuciones cónsules extranjeros y jurisdicción nacional	Joaquín Tocornal	11-XI	pg. 84 N° 192
- Fórmulas en correspondencia oficial	Joaquín Tocornal	11-XI	pg. 84 N° 193
- Derecho Internacional y legislación nacional. Discurso al Congreso	Joaquín Prieto	21-XI	pg. 85 N° 194
- Agentes diplomáticos	Joaquín Tocornal	7-XII	pg. 86 N° 195
AÑO 1834			
- Tramitaciones judiciales y poder ejecutivo	Joaquín Tocornal	8-1	pg. 86 N° 196
- Libertad de imprenta	Joaquín Tocornal	11-1	pg. 87 N° 197
- Exequátur negado a un Cónsul	Joaquín Tocornal	29-1	pg. 87 N° 198
- Exequátur negado a un Cónsul	Joaquín Tocornal	30-1	pg. 88 N° 199
- Atribuciones de cónsules extranjeros. Tratado con España	Joaquín Tocornal	24-III	pg. 88 N° 200

- Servicio militar de los extranjeros	Joaquín Tocornal	24-III	pg. 88 N° 201
- Franqueo correspondencia diplomática y consular	Joaquín Tocornal	30-IV	pg. 88 N° 202
- Imparcialidad ante luchas civiles de otros países. Discurso al Congreso	Joaquín Prieto	1-VI	pg. 89 N° 203
- Congreso General de Unión Americana. Al Congreso Nacional	Joaquín Prieto	1-VI	pg. 89 N° 204
- Congresos internacionales americanos	Joaquín Tocornal	17-VII	pg. 89 N° 205
- Herencia de extranjeros. Ley del 25 de julio de 1834	Joaquín Tocornal	25-VIII	pg. 92 N° 206
- Cláusula de nación más favorecida	Joaquín Tocornal	7-VIII	pg. 93 N° 207
- Atribución de los consules extranjeros y jurisdicción nacional	Joaquín Tocornal	7-XI	pg. 93 N° 208
- Atribución de los consules extranjeros y jurisdicción nacional	Joaquín Tocornal	29-XI	pg. 94 N° 209
- Correo de gabinete	Joaquín Tocornal	6-XII	pg. 94 N° 210
- Apresamiento nave extranjera. Memoria Relaciones Exteriores, 1834.	Joaquín Tocornal		pg. 94 N° 211
- Relaciones diplomáticas. Mem. Rel. Ext.	Joaquín Tocornal		pg. 95 N° 212

## AÑO 1835

- Opinión de tratadistas	Joaquín Tocornal	17-II	pg. 99 N° 223
- Rectificación de Tratados	Joaquín Tocornal	7-IV	pg. 100 N° 224
- Tratado aprobado con enmiendas	Joaquín Tocornal	IV	pg. 100 N° 225
- Poderes de agente diplomático en Tratados	Joaquín Tocornal	21-V	pg. 100 N° 226
- Encargados de negocios. Reconocimiento	Joaquín Tocornal	22-VI	pg. 101 N° 227
- Exequátur de consules extranjeros	Joaquín Tocornal	11-VIII	pg. 101 N° 228
- Atribuciones de los consules. Estipulación en Tratados	Joaquín Tocornal	7-IX	pg. 102 N° 229
- Imparcialidad ante las luchas civiles de otros países	Diego Portales	8-XI	pg. 102 N° 231
- Libertad de imprenta	Diego Portales	26-XI	pg. 102 N° 232
- Imparcialidad ante las luchas civiles de otros países	Diego Portales	1-XII	pg. 103 N° 233
- Neutralidad	Diego Portales	2-XII	pg. 104 N° 234
- Gobierno y publicaciones de prensa	Diego Portales	9-XII	pg. 105 N° 235
- Atribuciones agente diplomático ad-hoc	Diego Portales	18-XII	pg. 104 N° 236
- Imparcialidad ante las luchas civiles de otros países	Diego Portales	18-XII	pg. 106 N° 237

— Carta autógrafa al Jefe del Estado de Encargado de Negocios y Cónsul General	Diego Portales	22-XII	pg. 106 N° 238
— Atribuciones agente diplomático ad-hoc	Diego Portales	23-XII	pg. 106 N° 239
— Imparcialidad ante las luchas civiles de otros países	Diego Portales	24-XII	pg. 107 N° 240
— Publicación de notas oficiales	Diego Portales	24-XII	pg. 107 N° 241

## AÑO 1836

— Imparcialidad ante las luchas civiles de otros países	Diego Portales	2-I	pg. 107 N° 242
— Neutralidad	Diego Portales	11-I	pg. 108 N° 243
— Neutralidad	Diego Portales	15-I	pg. 109 N° 244
— Correspondencia a cónsul extranjero. Sucesor	Diego Portales	4-II	pg. 109 N° 245
— Agente diplomático en tránsito	Diego Portales	20-II	pg. 110 N° 246
— Inmunidad y franquicia de agente diplomático	Diego Portales	20-II	pg. 111 N° 247
— Agente diplomático en tránsito	Diego Portales	8-III	pg. 111 N° 248
— Agente diplomático en tránsito	Diego Portales	8-III	pg. 112 N° 249
— Término de misión diplomática	Diego Portales	21-III	pg. 112 N° 249
— Inmunidad diplomática	Diego Portales	7-IV	pg. 112 N° 251
— Término de misión	Diego Portales	28-IV	pg. 113 N° 252
— Atribuciones de cónsules extranjeros	Diego Portales	25-V	pg. 113 N° 253
— Facilidades compatibles con las leyes a extranjeros	Diego Portales	11-VIII	pg. 113 N° 254
— Carta de retiro	Diego Portales	4-X	pg. 113 N° 255
— Buques tomados en prenda sin guerra	Diego Portales	19-X	pg. 113 N° 256
— Declaración de guerra. Ley	Prieto-Portales	13-X	pg. 114 N° 257
— Satisfacción reclamada a Gobierno extranjero	Diego Portales	13-X	pg. 114 N° 258
— Correspondencia diplomática chilena con gobierno extranjero	Diego Portales	13-X	pg. 114 N° 258
— Acuerdos internacionales sin poderes	Diego Portales	15-X	pg. 115 N° 259
— Reglas de la guerra marítima	Diego Portales	17-X	pg. 115 N° 260
— Tratado firmado sin poderes	Diego Portales	6-XI	pg. 116 N° 261
— Envío de pasaporte a agente diplomático extranjero	Diego Portales	7-XI	pg. 117 N° 262
— Envío de pasaporte a agente diplomático extranjero	Diego Portales	7-XI	pg. 117 N° 263
— Envío de pasaporte a agente diplomático extranjero	Diego Portales	7-XI	pg. 118 N° 264

- Publicaciones de prensa de agente diplomático extranjero	Diego Portales	23-XI	pg. 118 N° 265
- Envío de pasaporte a agente diplomático extranjero	Diego Portales	23-XI	pg. 118 N° 266
- Publicaciones de prensa de agente diplomático extranjero	Diego Portales	13-XII	pg. 119 N° 267
- Envío de pasaporte a agente diplomático extranjero	Diego Portales	13-XII	pg. 119 N° 268
- Declaración de guerra. Mensaje al Congreso	Prieto-Portales	26-XII	pg. 121 N° 269
- Cláusula de nación más favorecida	Diego Portales	27-XII	pg. 127 N° 271
- No ratificación de Tratado. Mem. Rel. Ext.	Diego Portales	1836	pg. 127 N° 272
- Relaciones con gobiernos de hecho. Mem. Rel. Ext.	Diego Portales	1836	

## AÑO 1837

- Inmunidad diplomática	Diego Portales	19-I	pg. 128 N° 275
- Arbitraje y negociaciones directas	Diego Portales	24-II	pg. 129 N° 276
- Pasaportes	Diego Portales	1-IV	pg. 130 N° 277
- Bloqueo	Diego Portales	1-IV	pg. 130 N° 278
- Contrabando de guerra	Diego Portales	1-IV	pg. 131 N° 279
- Reglas de la guerra marítima	Diego Portales	1-IV	pg. 132 N° 280
- Reglas de la guerra marítima	Diego Portales	1-IV	pg. 132 N° 281
- Sometimiento de buques extranjeros a la ley chilena	Diego Portales	18-IV	pg. 133 N° 282
- Neutralidad	Joaquín Tocornal	27-IV	pg. 135 N° 283
- Constancia escrita de negociaciones oficiales	Joaquín Tocornal	27-IV	pg. 136 N° 284
- Atribuciones a cónsules extranjeros y jurisdicción nacional	Joaquín Tocornal		pg. 136 N° 285
- Percepción de derechos en consulados extranjeros	Joaquín Tocornal	29-IV	pg. 137 N° 286
- Aprobación de tratados	Joaquín Tocornal	15-V	pg. 137 N° 287
- Neutralidad	Joaquín Tocornal	31-V	pg. 138 N° 288
- Buenos oficios	Joaquín Tocornal	21-VII	pg. 138 N° 289
- Bloqueo	Ramón de la Caraveda	1-VIII	pg. 139 N° 290
- Contrabando de Guerra	Ramón de la Caraveda	1-VIII	pg. 139 N° 291
	Ministro de Marina		
- Sometimiento de buques extranjeros a la ley chilena	Joaquín Tocornal	5-VIII	pg. 140 N° 292
- Soberanía y buques extranjeros	Joaquín Tocornal	22-VIII	pg. 141 N° 294
- Bloqueo y embargo	Joaquín Tocornal	13-IX	pg. 142 N° 295
- Nombramiento y reconocimiento de cónsul subrogante	Joaquín Tocornal	2-X	pg. 142 N° 296
- Neutralidad	Joaquín Tocornal	16-X	pg. 142 N° 297



- Consideraciones a cónsules extranjeros	Joaquín Tocornal	13-XII	pg. 143 N° 298
- Desaprobación de tratados	Joaquín Tocornal	18-XII	pg. 143 N° 299
- Cónsules y asilo	Joaquín Tocornal	26-XII	pg. 144 N° 300
AÑO 1838			
- Condición de los extranjeros	Joaquín Tocornal	9-I	pg. 144 N° 301
- Autoridades nacionales y agentes extranjeros	Joaquín Tocornal	9-I	pg. 144 N° 302
- Condiciones para los colonos extranjeros en Chile	Joaquín Tocornal	22-I	pg. 145 N° 303
- Prisioneros de guerra. Asilo y neutralidad	Joaquín Tocornal	15-II	pg. 145 N° 304
- Prisioneros de guerra. Asilo y neutralidad	Joaquín Tocornal	20-II	pg. 146 N° 305
- Prisioneros de guerra. Asilo y neutralidad	Joaquín Tocornal	17-II	pg. 147 N° 306
- Bloqueo	Joaquín Tocornal	6-IV	pg. 147 N° 307
- Bloqueo	Joaquín Tocornal	11-IV	pg. 147 N° 308
- Cónsules y Asilo	Joaquín Tocornal	14-IV	pg. 148 N° 309
- Bloqueo	Joaquín Tocornal	14-IV	pg. 148 N° 310
- Acusación de agente diplomático	Joaquín Tocornal	26-IV	pg. 149 N° 311
- Derecho de no ratificar tratados. Expos.	Joaquín Prieto	4-V	pg. 149 N° 312
- Buques tomados en prenda sin guerra. Exposición	Joaquín Prieto	4-V	pg. 150 N° 313
- No intervención. Expos.	Joaquín Prieto	4-V	pg. 150 N° 314
- Causas que justifican la guerra	Joaquín Prieto	4-V	pg. 151 N° 315
- Bloqueo	Joaquín Tocornal	10-V	pg. 151 N° 316
- Relaciones comerciales. Tratado de Paz. Secreto	Prieto-Tocornal	7-VI	pg. 151 N° 317
- Apresamiento de nave extranjera	Joaquín Tocornal	7-VII	pg. 152 N° 318
- Restricciones comerciales en guerra	Joaquín Tocornal	16-VII	pg. 152 N° 319
AÑO 1839			
- Esclavitud	Joaquín Tocornal	19-I	pg. 153 N° 320
- Esclavitud	Joaquín Tocornal	19-I	pg. 153 N° 321
- Tratado de Comercio	Joaquín Tocornal	19-II	pg. 153 N° 322
- Libertad de imprenta	Joaquín Tocornal	25-IV	pg. 154 N° 323
- Libertad de imprenta	Joaquín Tocornal	-V	pg. 155 N° 324
- Libertad de imprenta	Joaquín Tocornal	17-VI	pg. 156 N° 325
- Contrabando de guerra	Joaquín Tocornal	17-VI	pg. 156 N° 326
- Bloqueo. Mensaje al Congreso	Prieto-Tocornal	9-VII	pg. 157 N° 327
- Comercio de neutrales. Mensaje al Congreso	Prieto-Tocornal	9-VII	pg. 157 N° 328
- Tratado de Comercio	Joaquín Tocornal	28-XI	pg. 157 N° 329
- Atribuciones cónsules extranjeros y jurisdicción nacional. Mem. Rel. Ext.	Joaquín Tocornal	1839	pg. 158 N° 331
- Reanudación de hostilidades. Mem. Rel. Ext.	Joaquín Tocornal	1839	pg. 158 N° 332
- Desaprobación y no ratificación de tratados. Mem. Rel. Ext.	Joaquín Tocornal	1839	pg. 159 N° 333

## año 1840

- Inmunidades diplomáticas	Joaquín Tocornal	8-I	pg. 159 N° 334
- Esclavitud	Joaquín Tocornal	1-VI	pg. 159 N° 335
- Inmunidades diplomáticas	Manuel Montt	30-IX	pg. 159 N° 336
- Tratado de Comercio	Manuel Montt	14-X	pg. 160 N° 337
- Alternativa	Manuel Montt	11-XI	pg. 161 N° 338
- Reciprocidad comercial	Manuel Montt	13-XI	pg. 161 N° 339
- Tratados y ventajas. Mem. Rel. Ext.	Joaquín Tocornal	1840	pg. 161 N° 340
- Congreso Internacional Americano Mem. Relaciones Exteriores	Joaquín Tocornal	1840	pg. 162 N° 341

## año 1841

- Comunicación con agentes extranjeros	Manuel Montt	8-I	pg. 162 N° 342
- Cónsules	Manuel Montt	27-I	pg. 162 N° 343
- Agentes diplomáticos en tránsito	José M. Irarrázabal	24-IV	pg. 163 N° 344
- Cónsules e inmunidades	José M. Irarrázabal	29-IV	pg. 163 N° 345
- Medidas para con agente diplomático	José M. Irarrázabal	29-IV	pg. 163 N° 346
- Tratado de Comercio. Mensaje al Congreso	Joaquín Prieto	1-VI	pg. 163 N° 347
- Relaciones comerciales con provincia extranjera. Mensaje al Congreso	Joaquín Prieto	1-VI	pg. 164 N° 348
- Alistamiento y requisiciones a chilenos en el extranjero	Ramón L. Irarrázabal	17-VII	pg. 164 N° 349
- Relaciones comerciales con provincia extranjera. Mensaje al Congreso	Prieto-Irarrázabal	VII	pg. 164 N° 350
- Atentados contra orden interno de otros países	Ramón L. Irarrázabal	19-VII	pg. 165 N° 351
- Neutralidad y contrabando de guerra	Ramón L. Irarrázabal	14-IX	pg. 165 N° 352
- Condición de los extranjeros. Exposición	Joaquín Prieto	18-IX	pg. 165 N° 353
- Esclavitud. Decreto	Bulnes-Irarrázabal	9-XI	pg. 166 N° 354
- Refugio de perseguidos políticos	Ramón L. Irarrázabal	17-XI	pg. 166 N° 356
- Derechos de Chile. Estipulaciones extr. Mem. Rel. Ext.	Ramón L. Irarrázabal	1841	pg. 167 N° 357
- Nación más favorecida. Mem. Rel. Ext.	Ramón L. Irarrázabal	1841	pg. 167 N° 358
- Ventajas misiones dipl.	Ramón L. Irarrázabal	1841	pg. 168 N° 360
- Igualdad comercial a países extranjeros. Memoria Relaciones Exteriores	Ramón L. Irarrázabal	1841	pg. 168 N° 361
- Congreso Internacional Americano. Mem. Relaciones Exteriores	Ramón L. Irarrázabal	1841	pg. 169 N° 362
- Cónsules. Memoria Relaciones Ext.	Ramón L. Irarrázabal	1841	pg. 169 N° 362

## AÑO 1842

- Aprobación de tratados	Ramón Rengifo	14-I	pg. 169 N° 364
- Bloqueo	Ramón Rengifo	14-I	pg. 169 N° 365
- Bloqueo	Ramón Rengifo	15-I	pg. 170 N° 366
- Neutralidad	Ramón Rengifo	17-I	pg. 170 N° 367
- Tratados de Comercio	Ramón Rengifo	17-II	pg. 171 N° 370
- Limitación de asilo a perseguidos políticos. Memoria Rel. Exteriores	Ramón Rengifo	1842	pg. 175 N° 383

## AÑO 1843

- Tratado de Comercio y nación más favorecida	Ramón L. Irarrázabal	8-VI	pg. 175 N° 384
- Congresos Internacionales Americanos Mem. Relaciones Exteriores	Ramón L. Irarrázabal	1843	pg. 176 N° 386

## AÑO 1844

- Asilo	Ramón L. Irarrázabal	6-III	pg. 183 N° 401
- Neutralidad	Ramón L. Irarrázabal	21-III	pg. 184 N° 403
- Bienes de los extranjeros	Ramón L. Irarrázabal	13-IV	pg. 184 N° 404
- Inmunidades diplomáticas	Ramón L. Irarrázabal	16-VII	pg. 186 N° 411
- Jurisdicción chilena	Ramón L. Irarrázabal	23-VIII	pg. 186 N° 412
- Gobierno y asuntos judiciales	Ramón L. Irarrázabal	5-IX	pg. 187 N° 413
- Protección de naturales extranjeros	Manuel Montt	22-XI	pg. 188 N° 417
- Reclamaciones diplomáticas. Mem. Rel. Ext.	Ramón L. Irarrázabal	1844	pg. 188 N° 418
- Reclamos tardíos. Mem. Rel. Ext.	Ramón L. Irarrázabal	1844	pg. 188 N° 419
- Asilo. Mem. Rel. Ext.	Ramón L. Irarrázabal	1844	pg. 189 N° 420
- Principios Derecho Marítimo. Mem. Rel. Ext.	Ramón L. Irarrázabal	1844	pg. 189 N° 421

## AÑO 1845

- Cuestiones que deben resolver autoridades de un país	Manuel Montt	17-II	pg. 189 N° 422
- Prescripción a reclamos tardíos. Mensaje al Congreso Nacional	Bulnes-Montt	1-VI	pg. 190 N° 425
- Inmunidades diplomáticas	Manuel Montt	25-VII	pg. 190 N° 426
- Legaciones de Chile y particulares. Especies	Manuel Montt	25-VIII	pg. 193 N° 429
- Cónsules extranjeros. Medidas judiciales	Manuel Montt	26-IX	pg. 193 N° 429
- Prescripción a reclamos tardíos. Mensaje al Congreso Nacional. Mem. Rel. Ext.	Manuel Montt	1845	pg. 195 N° 433

## AÑO 1846

- Buque-almacén de escuadra extranjera	Manuel Montt	5-II	pg. 196 N° 434
- Extradición	Manuel Montt	23-II	pg. 197 N° 435
- Gastos de agentes dipl. chilenos	Manuel Montt	18-IV	pg. 198 N° 437
- Gastos de agentes dipl. chilenos	Manuel Montt	18-IV	pg. 199 N° 438
- Responsabilidad del gobierno por perjuicios a extranjeros	Manuel Montt	25-V	pg. 199 N° 439
- Aclaración de tratados	Manuel Montt	15-IX	pg. 203 N° 448
- Atribuciones y deberes de agentes diplomáticos chilenos	Manuel C. Vial	28-IX	pg. 203 N° 449
- Medidas de carácter oficial con extran.	Manuel C. Vial	21-X	pg. 204 N° 450
- Aclaración de tratados	Andrés Bello	6-XI	pg. 204 N° 451
- Gestiones judiciales de cónsules extran.	Manuel C. Vial	11-XI	pg. 205 N° 452
- Restricciones a la libertad de comercio	Bulnes-Vial	21-XI	pg. 205 N° 453
- Tratados del Comercio. Mem. Rel. Ext.	Manuel Montt	1846	pg. 207 N° 458

## AÑO 1847

- Deberes internacionales en naufragio	Manuel Montt	30-I	pg. 207 N° 459
- Igualdad de los Estados	Manuel C. Vial	5-II	pg. 207 N° 460
- Libertad de imprenta	Manuel C. Vial	27-II	pg. 208 N° 461
- Desiertos	Manuel C. Vial	27-V	pg. 209 N° 466
- Letras patentes y exequátur de cónsules	Manuel C. Vial	10-VIII	pg. 211 N° 470
- Gobierno y asuntos judiciales	Manuel C. Vial	11-VIII	pg. 211 N° 471
- Atribuciones de los cónsules extranjeros	Manuel C. Vial	11-VIII	pg. 212 N° 472
- Cancelación de exequítur de cónsules	Manuel C. Vial	19-VIII	pg. 213 N° 473
- Igualdad en tratados de comercio	Manuel C. Vial	31-VIII	pg. 213 N° 474
- Reclamaciones de cónsules extranjeros	Manuel C. Vial	10-IX	pg. 213 N° 475
- Exequátur y Letras Patentes deficientes	Manuel C. Vial	15-X	pg. 214 N° 476
- Exequátur y Letras Patentes deficientes	Manuel C. Vial	15-XI	pg. 214 N° 477
- Reclamaciones de cónsules extranjeros	Manuel C. Vial	16-XI	pg. 214 N° 478
- Nación más favorecida	Manuel C. Vial	19-XI	pg. 215 N° 479
- Reclamaciones de cónsules extranjeros	Manuel C. Vial	14-XII	pg. 216 N° 481
- Principios de guerra marítima. Mem. Rel. Ext.	Manuel C. Vial	1847	pg. 216 N° 482
- Suspensión deberes neutralidad. Mem. Rel. Ext.	Manuel C. Vial	1847	pg. 216 N° 483

## AÑO 1848

- Negociación de tratados	Manuel C. Vial	14-II	pg. 217 N° 484
- Negociación de tratados	Manuel C. Vial	16-II	pg. 217 N° 485
- Subrogación de cónsules extranjeros	Manuel C. Vial	29-II	pg. 217 N° 486

- Atentados contra el orden interno	Manuel C. Vial	14-IV	pg. 217 N° 487
- Audiencias diplomáticas	Manuel C. Vial	27-IV	pg. 218 N° 488
- Audiencias diplomáticas	Manuel C. Vial	21-VI	pg. 219 N° 491
- Intereses que debe el gobierno	Manuel C. Vial	21-VI	pg. 219 N° 492
- Leyes y acuerdos internacionales	Manuel C. Vial	21-VI	pg. 219 N° 493
- Comunicaciones entre agentes diplomáticos y el Ministerio de Relaciones.	Manuel C. Vial	21-VI	pg. 220 N° 494
- Ministros extranjeros y otros ministerios	Manuel C. Vial	12-VII	pg. 220 N° 495
- Reconocimiento de pabellón extranjero	Salvador Sanfuentes	1-IX	pg. 221 N° 498
- Publicaciones de prensa de funcionarios públicos	Manuel C. Vial	15-IX	pg. 222 N° 499
- Conversaciones con agentes diplomáticos	Manuel C. Vial	15-IX	pg. 222 N° 500
- Atentados contra el orden interno de otros países	Manuel C. Vial	28-IX	pg. 223 N° 501
- Gobierno y asuntos judiciales	Manuel C. Vial	8-XI	pg. 223 N° 502
- Reclamaciones de cónsules extranjeros	Manuel C. Vial	14-XII	pg. 223 N° 503
- Reclamaciones de cónsules extranjeros	Manuel C. Vial	18-XII	pg. 224 N° 504

## AÑO 1849

- Reconocimiento de cónsules extranjeros	Manuel C. Vial	3-I	pg. 225 N° 508
- Reconocimiento de cónsules extranjeros	Manuel C. Vial	5-I	pg. 225 N° 509
- Navas extranjeras. Reglamento de puerto	Manuel C. Vial	18-1	pg. 226 N° 510
- Agente dipl. en oposición a la ley	Manuel C. Vial	3-IV	pg. 226 N° 511
- Validez de matrimonios en el extranjero	Manuel C. Vial	27-IV	pg. 226 N° 512
- Casos que escapan a la acción del gobierno	Manuel C. Vial	27-IV	pg. 227 N° 515
- Satisfacción denegada a agente dipl.	Manuel C. Vial	27-IV	pg. 227 N° 516
- Agentes consulares	Manuel C. Vial	27-IV	pg. 227 N° 517
- Ratificación de convenios internacionales	José Joaquín Pérez	13-V	pg. 228 N° 518
- Agentes consulares	José Joaquín Pérez	23-VI	pg. 228 N° 519
- Pedido de gobierno extranjero	José Joaquín Pérez	30-VI	pg. 229 N° 520
- Asilo	José Joaquín Pérez	27-VII	pg. 229 N° 521
- Congreso internacional	José Joaquín Pérez	27-VII	pg. 229 N° 522
- Pedido de retiro de un cónsul	José Joaquín Pérez	27-VII	pg. 230 N° 523
- Asilo	José Joaquín Pérez	18-VIII	pg. 230 N° 524
- Pedido de retiro de un cónsul	José Joaquín Pérez	18-VIII	pg. 230 N° 525
- Reconocimiento de cónsules extranjeros	José Joaquín Pérez	12-IX	pg. 231 N° 526
- Asilo	José Joaquín Pérez	12-IX	pg. 231 N° 527
- Asuntos de gobierno extranjero. Represent.	José Joaquín Pérez	20-IX	pg. 232 N° 528

- Amparo de chilenos en el extranjero	José Joaquín Pérez	20-IX	pg. 232 N° 529
- Privilegios consulares	José Joaquín Pérez	20-IX	pg. 233 N° 530
- Orden en buque extranjero	José Joaquín Pérez	20-IX	pg. 233 N° 531
AÑO 1850			
- Reconocimiento de cónsules extranjeros	José Joaquín Pérez	13-I	pg. 235 N° 537
- Inmunidades diplomáticas	José Joaquín Pérez	14-II	pg. 235 N° 538
- atentados contra el orden interno de otro país	José Joaquín Pérez	27-II	pg. 235 N° 539
- Nación más favorecida			
- Gobierno y asuntos judiciales	José Joaquín Pérez	28-II	pg. 236 N° 540
- Tribunales extranjeros y extradición	José Joaquín Pérez	17-IV	pg. 237 N° 542
- Gobierno y asuntos judiciales	Antonio Varas	20-V	pg. 238 N° 544
- Aprobación de tratados por el Congreso	Antonio Varas	23-V	pg. 238 N° 544
- Canje de ratificaciones. Plazo	Antonio Varas	28-V	pg. 239 N° 545
- atentado orden interno de otro país	Antonio Varas	28-V	pg. 239 N° 546
- Cláusula de nación más favorecida	Antonio Varas	28-V	pg. 239 N° 547
- Aprobación de tratados por el Congreso	Antonio Varas	26-VI	pg. 240 N° 549
- Actuación judicial de funcionarios diplomáticos extranjeros	Antonio Varas	24-VII	pg. 241 N° 552
- Inmunidades y fuero diplomático	Antonio Varas	31-VII	pg. 241 N° 553
- Canje de ratificaciones	Antonio Varas	31-VII	pg. 242 N° 554
- Canje de ratificaciones	Antonio Varas	14-VIII	pg. 243 N° 556
- Desertores	Antonio Varas	26-VIII	pg. 243 N° 557
- Atribuciones de los cónsules	Antonio Varas	4-IX	pg. 243 N° 558
- Atribuciones de los cónsules	Antonio Varas	30-IX	pg. 244 N° 559
- Atribuciones de los cónsules	Antonio Varas	30-IX	pg. 245 N° 560
- Chilenos enganchados en buques extranjeros	Antonio Varas	12-X	pg. 245 N° 561
- Desertores	Antonio Varas	21-X	pg. 247 N° 562
- Buques extranjeros y jurisd. chilena	Antonio Varas	23-X	pg. 247 N° 563
- Cuestiones judiciales y no diplomáticas	Antonio Varas	14-XII	pg. 248 N° 566
- Desertores	Antonio Varas	26-XII	pg. 249 N° 567
AÑO 1851			
- Extensión	Antonio Varas	16-I	pg. 255 N° 576
- Asilo y atentado contra orden interno de otros países	Antonio Varas	17-II	pg. 255 N° 577
- Inmunidad diplomática	Antonio Varas	27-II	pg. 256 N° 579
- Jurisdicción nacional y buques extranjeros	Antonio Varas	28-II	pg. 257 N° 580

- Inmunidad y fuero diplomático	Antonio Varas	11-III	pg. 258 N° 581
- Reconocimiento de cónsules extranjeros	Antonio Varas	12-III	pg. 258 N° 582
- Inmunidad y fuero diplomático	Antonio Varas	15-III	pg. 258 N° 583
- Reconocimiento de cónsules extranjeros	Antonio Varas	28-III	pg. 259 N° 584
- Cortesía con buques extranjeros	Antonio Varas	9-IV	pg. 259 N° 585
- Asilo diplomático	Antonio Varas	22-IV	pg. 260 N° 586
- Asilo diplomático	Antonio Varas	15-V	pg. 260 N° 587
- Jurisdicción nacional y buques extranjeros	Antonio Varas	22-V	pg. 264 N° 588
- Inmunidad diplomática	Antonio Varas	23-V	pg. 264 N° 589
- Jurisdicción nacional y buques extranjeros	Antonio Varas	10-VI	pg. 266 N° 590
- Facilidades a misiones científicas	Antonio Varas	16-VI	pg. 267 N° 591
- Exequátur y Letras Patentes de cónsules extranjeros	Antonio Varas	14-VII	pg. 267 N° 592
- Esclavitud	Antonio Varas	5-VIII	pg. 268 N° 594
- Nombramiento de cónsules	Antonio Varas	10-IX	pg. 268 N° 595
- Buques extranjeros	Antonio Varas	25-IX	pg. 269 N° 596
- Buques extranjeros	Antonio Varas	29-IX	pg. 269 N° 597
- Buques extranjeros	Antonio Varas	2-X	pg. 269 N° 598
- Protección de bandera chilena. Declarac.	Antonio Varas	3-X	pg. 270 N° 599
- Protección de bandera chilena. Declarac.	Antonio Varas	7-XI	pg. 270 N° 600
- Responsabilidad por daños a extranjeros	Antonio Varas	24-XI	pg. 271 N° 601
- Responsabilidad por daños a extranjeros	Antonio Varas	24-XII	pg. 272 N° 602
- Extensión de amnistía a extranjeros	Antonio Varas	30-XII	pg. 273 N° 603

## AÑO 1852

- Reconocimiento de cónsules extranjeros	Antonio Varas	19-I	pg. 274 N° 606
- Responsabilidad por daños a extranjeros	Antonio Varas	20-I	pg. 274 N° 607
- Atentados contra orden interno de otro país	Antonio Varas	30-I	pg. 276 N° 608
- Negociaciones improcedentes	Antonio Varas	27-IV	pg. 276 N° 609
- Buques extranjeros y jurisd. chilena	Antonio Varas	29-IV	pg. 276 N° 610
- Reconocimiento de cónsules extranjeros	Antonio Varas	2-V	pg. 287 N° 611
- No intervención	Antonio Varas	15-V	pg. 288 N° 615
- Reconocimiento de cónsules extranjeros	Antonio Varas	21-V	pg. 288 N° 616
- Publicaciones injuriosas contra Jefe de Estado extranjero	Antonio Varas	24-V	pg. 289 N° 617
- Reconocimiento de cónsules extranjeros	Antonio Varas	28-V	pg. 291 N° 618
- Pasavantes	Antonio Varas	29-V	pg. 292 N° 619

- Jurisdicción de tribunales respecto de extranjeros	Antonio Varas	30-VI	pg. 292 N° 621
- Reclamaciones diplomáticas	Antonio Varas	22-VII	pg. 293 N° 622
- No ingerencia del gobierno en asuntos judiciales	Antonio Varas	21-VII	pg. 295 N° 624
- Enganche de marinos chilenos en el extranjero	Antonio Varas	31-VII	pg. 295 N° 625



## Pedro Lira Urquieta: Las poesías de Bello

EL SEÑOR DIRECTOR de la Biblioteca Nacional ha tenido la original ocurrencia de que sea un jurista quien comente la producción poética de Bello. La sola enunciación de este hecho sirve de suficiente excusa para justificar siquiera en parte mi presencia en esta tribuna. Todos convienen en que no es cosa fácil en nuestros días juzgar a Bello como poeta. Los cambios que han sobrevenido en la poesía han sido tales que hoy aparecen como anacrónicos, propios sólo de viejas antologías clásicas, los versos que encantaron nuestra niñez, ¿Alguien no recuerda las acompasadas octavas de la Oración por Todos?

La producción  
poética de  
Bello

*Ve a rezar hija mía. Ya es la hora  
de la conciencia y del pensar profundo:  
cesó el trabajo afanador, y al mundo  
la sombra va a colgar su pabellón.*

¡Cuántas veces leímos la famosa silva a la Agricultura de la zona tórrida!

*Salve fecunda zona  
que al sol enamorado circunscribes  
el vago curso, y cuanto ser anima  
en cada vario clima,  
acariciada de su luz, concibes!*

La emoción de la poesía contemporánea está a flor de piel. Ni la estrofa ni la rima juegan el papel que antes tenían. Se piensa, no digamos con razón o sin ella, que la corrección clásica, tan visible en las obras de Bello, parece restar sinceridad y entusiasmo. Los elogios que antiguamente tributaron a Bello los grandes críticos del pasado siglo, Menéndez y Pelayo y Caro, —para citar dos nombres—suenan a exagerados. Se conviene en que fue maestro en la poesía descriptiva didascálica, discípulo aventajado de Virgilio, pero careció de un temperamento poético. No se daba en su espíritu de una manera natural la vibración poética. El pensador, el jurista, el gramático atendía de preferencia a la razón. Sólo en contadas ocasiones dio curso a sus sentimientos pero aun entonces los encuadraba en rígidos marcos.

Que no fue poeta fácil hemos de aceptarlo. Sus innumerables correcciones así lo acreditan. Si hasta hace pocos años conocíamos algo de ese espíritu corrector de Bello, hoy poseemos el abundante material que figura en un tomo entero de la Edición Venezolana de sus obras completas. Hay versos que tuvieron tres o cuatro redacciones diversas. Vivió nuestro poeta, por lo demás, en una época en que regían los cánones formalistas. Indudablemente en sus Silvas tuvo presentes no sólo las Geórgicas Virgilianas sino las poesías descriptivas y entonadas de Maury y aun de Quin-

tana. La entonación que el poeta español supo darle a sus versos patrióticos la encontramos también en Bello cuando canta a los héroes de la Emancipación americana. Pero lo que realza su mérito es que sabe irse adaptando a las novedades: después de las *Silvas* publicadas en Londres comienza a gustar de los versos románticos de Víctor Hugo y de Byron. De haber alcanzado nuestros días hubiera querido imitar a Rubén Darío o viniendo a poetas contemporáneos, a Neruda o a García Lorca. Su pasmosa facultad de adaptación no puede ser negada.

Primeras poesías  
compuestas en  
Caracas.

Vengamos ahora a sus primeras poesías compuestas en Caracas. Su sabor clásico es visible. Algunas son imitaciones de Horacio como la poesía titulada "A la nave".

*¿Qué nuevas esperanzas,  
al mar te llevan? Torna,  
torna, atrevida nave,  
a la nativa costa.*

Otras son imitaciones de Quintana como la larga Oda "A la vacuna" en que elogia a Carlos IV, Carlos el Bienhechor como lo llama, y a Vasconcellos ilustre, el capitán general español de la época.

La égloga Tírsis es también imitación de Virgilio. No faltan ya los esbozos de la poesía descriptiva de su tierra. Tales son el canto de Anauco y a un Samán. Uno es el río cuyas riberas canta y otro es el árbol bello a cuya sombra placentera gustaba leer.

Digamos de estas poesías juveniles que son correctas, sin mayor inspiración. Vivo estaba entonces en su alma el amor y la fidelidad a España. De ahí el elogio a los gobernantes peninsulares y el soneto a la victoria de Bailén. Los acontecimientos libertadores que tuvieron comienzo en 1810 y que los trasladaron a Londres debieron preocuparlo mucho. No se trataba únicamente de su suelo natal ni de su oficio en Europa; se trataba de la suerte de su familia y de sus amigos todos. Los patricios mantuanos de la época habían sido sus conocidos y aun sus protectores. De ahí la emoción con que recuerda a Roscio, a Javier Ustariz, al mismo Bolívar. Las hazañas y heroísmos de esa lucha tuvieron que impresionarlo fuertemente. Entonces vibró su cuerda patriótica. Paralelamente comenzó a sentir la añoranza de su tierra y esto lo movió a recordar en versos los paisajes de su patria, a describir sus montañas y sus valles, sus plantas y sus frutos. Unida estrechamente a la vibración patriótica encontramos en sus famosas *Silvas* su facilidad descriptiva de la flora americana. El diplomático americano se eleva a la consideración de toda la América libre, no tan sólo de Venezuela. Sabe encontrar acentos sonoros para elogiar a México y a Chile, entre otros. La lucha trasciende las fronteras de la Gran Colombia y el objeto de su canto es la América.

*Divina Poesía  
tú de la soledad habitadora  
a consultar tus cantos enseñada  
con el silencio de la selva umbría,  
tú a quién la verde gruta fue morada  
y el eco de los montes compañía;  
tiempo es que dejes ya la culta Europa  
que tu nativa rustiquez desama  
y dirijas el vuelo adonde te abre  
el mundo de Colón su grande escena.*

No quiere que sus hijos vivan entre las pompas de regios alcáceres. No quiere que tributen

*en medio de la turba cortesana  
el torpe incienso de servil lisonja.*

De nuestra patria chilena hace este elogio:

*¿O más te sonreirán, Musa, los valles  
de Chile afortunado que enriquecen  
rubias cosechas y suaves frutos;  
do la inocencia y el candor ingenuo  
y la hospitalidad del mundo antiguo  
con el valor y el patriotismo habitan?*

Y aun celebra hazañas chilenas que en mucho tenemos olvidadas: la carga de Bueras; y las marchas de Gamero y Necochea. Mezcladas con estas alabanzas a los hechos heroicos de la Independencia figuran descripciones de la naturaleza. En ellas lo que más elogiaba Menéndez y Pelayo era la feliz adjetivación. La miel es la Cándida miel; el zapotillo de azucarados globos; el cacao cuaja en urnas de púrpura su almendra.

Celebra  
hazañas  
chilenas

Mas no se crea que el poeta ha sido feliz en sólo pintarnos frutos tropicales. Lo ha sabido hacer también pintando rasgos inconfundibles de recios caracteres.

De Roscio dijo que:

*"Entre las olas de civil borrasca  
el alma supo mantener serena".*

A Miranda lo recuerda así:

*"Osaste, solo, declarar la guerra  
a los tiranos de tu tierra amada;  
y desde las orillas de Inglaterra  
diste aliento al clarín, que el largo sueño  
disipó de la América, arrullada  
por la superstición..."*

Alude a San Martín, sin nombrarlo, de esta manera:

*¿Si audaz cantare al que la helada cima  
superó de los Andes, y de Chile  
despedazó los hierros y de Lima?*

Pero el canto postrero lo reserva para Bolívar. Recuerda sus victorias que domaron la soberbia hispana y concluye comparando su gloria con la de aquel samán que siglos cuenta

*de las vecinas gentes venerado,  
que vio en torno a su base corpulenta  
el bosque muchas veces renovado,  
y vasto espacio cubre con la hojosa  
copa, de mil inviernos victoriosa;  
así tu gloria al cielo se sublima.*

*Libertador del pueblo colombiano;  
digna de que la lleven dulce rima  
y culta historia al tiempo más lejano".*

El poema más conocido de Bello es su famosa *Silva a la Agricultura de la Zona Tórrida*. Es eminentemente virgiliana. Canta las bellezas y ventajas de la vida campestre y concluye con esta invocación:

*¡Oh jóvenes naciones, que ceñida  
alzáis sobre el atónito occidente  
de tempranos laureles la cabeza.  
Honrad el campo. Honrad la simple vida  
del labrador y su frugal llaneza.  
Así tendrán en vos perpetuamente  
la libertad morada  
y freno la ambición, y la ley templo.  
Las gentes a la senda  
de la inmortalidad, ardua y fragosa  
se animarán, citando vuestro ejemplo.  
Lo recordará celosa  
vuestra posteridad; y nuevos nombres  
añadiendo la fama  
a los que ahora aclama,  
"hijos son estos, hijos,  
(pregonará a los hombres)  
de los que vencedores superaron  
de los Andes la cima;  
los que en Boyacá, los que en la arena  
de Maipo y en Junín, y en la campaña  
gloriosa de Apurima,  
postrar supieron al león de España".*

Las poesías descriptivas de Delille le agradaron mucho en ese tiempo. Tenemos, así, una traducción de "Los Jardines" y otra fragmentaria del poema "La Luz". Imitando las antiguas epístolas compuso una, en tercetos, dirigida a su amigo el poeta Olmedo que se había radicado en París.

*Es fuerza que te diga, caro Olmedo  
que del dulce solaz destituido  
de tu tierna amistad, vivir no puedo.*

*¡Mal haya ese París tan divertido,  
y todas sus famosas fruslerías  
que a soledad me tienen reducido!*

Ya en Londres compone algunos poemitas que él mismo llamó "juguetes métricos". Son risueños, sin mayor alcance. El superior a todos en riqueza métrica y en extensión es, sin duda, el titulado "Los Duendes" que fue imitado de Víctor Hugo y que compuso aquí en Chile. Los dos más livianos escritos en Londres dicen así:

- Tirsi:  
*Quisiera amarte, pero...*
- Clori:  
*¿Pero qué?*
- Tirsi:  
*¿Quieres que te lo diga?*
- Clori:  
*¿Por qué no?*
- Tirsi:  
*¿Y si te enojas?*
- Clori:  
*No me enojaré.*
- Tirsi:  
*Pues bien, te lo diré.*
- Clori:  
*Acaba, dime lo.*
- Tirsi:  
*Quisiera amarte Clori, pero sé...*
- Clori:  
*¿Qué sabes Tirsi?*
- Tirsi:  
*Que a otro enamorado  
del domingo pasado  
juraste eterna fe.*
- Clori:  
*No importa; a tí también la juraré.*

Y la Burla de amor que dice así:

*No dudes hermosa Elvira  
que eres mi bien, mi tesoro  
que te idolatro y adoro;  
... porque es la pura mentira.  
¡Ah! lo que estoy padeciendo  
no puede ser ponderado,  
pues de puro enamorado  
paso las noches... durmiendo.  
Y si tu mirar me avisa  
que te ofende mi ternura  
tanto mi dolor me apura  
que me echo a morir... de risa.*

En Chile sus primeras poesías fueron las llamadas de ocasión: "A la muerte de Ovalle", al "Regreso de Bulnes", al "18 de Septiembre".

Medidas, pulcras, pero sin animación ni entusiasmo, como era natural Bello mantuvo vivo el amor a su patria nativa. Lo dijo en todos los tonos y especialmente en sus poesías, no sólo en las escritas en Europa sino también en las compuestas en Chile.

Bastante elocuente es esta estrofa del poema El Proserito:

*Naturaleza da una madre sola,  
y da una sola patria... En vano, en vano*

Sus primeras  
poesías en  
Chile

*se adopta nueva tierra; no se enrola  
el corazón más que una vez; la mano  
ajenos estandartes enarbola;  
te llama extraña gente ciudadano...  
¿Qué importa? No prescriben los derechos  
del patrio nido en los humanos pechos.*

Carta a su  
hermano  
Carlos

Poco después, en carta dirigida a su hermano Carlos en el año 1846, dice lo mismo: "Cuántas veces fijo la vista en el plano de Caracas que me remitiste creo pasearme otra vez por sus calles buscando en ellas los edificios conocidos y preguntándoles por los amigos, los compañeros que ya no existen. ¿Hay todavía quién se acuerde de mí? Fuera de mi familia, muy pocos, sin duda, y si yo me presentase otra vez en Caracas sería poco menos extranjero que un francés o un inglés que por primera vez la visitase. Más, aun con esta idea, daría la mitad de lo que resta de mi vida por abrazaros, por ver de nuevo el Catuche, por arrodillarme sobre las losas que cubren los restos de tantas personas queridas".

Y volviendo a la poesía digamos que el otro gran motivo inspirador fue el dolor que tuvo al perder seres amados. A su hija Lola la sintió en extremo. Conocemos todos la famosa octava en que la recuerda en la *Oración por Todos*:

*Arrodilla, arrodillate en la tierra  
donde segada en flor yace mi Lola,  
coronada de angélica aureola;  
do helado duerme cuanto fue mortal;  
donde cautivas almas piden preces  
que las restauren a su ser primero,  
y purguen las reliquias del grosero  
vaso, que las contuvo, terrenal.*

En esa misma época compuso otra poesía tomada también de Victor Hugo y que titula "Los Fantasma". Ya en su primera estrofa declara el sentido del poema:

*¡Ah, qué de marchitas rosas  
en su primera mañana!  
¡Ah, qué de niñas donosas  
muertas en edad temprana!  
Mezclados lleva el carro de la muerte  
al viejo, al niño, al delicado, al fuerte.*

Y luego evoca a su querida Lola en un baile:

*Lola en la festiva tropa  
va, viene, revuelve, gira;  
¡valse, cuadrillas, galopa!  
no descansa, no respira;  
seguir no es dado el fugitivo vuelo  
del lindo pie que apenas toca el suelo.*

Al baile sigue la enfermedad y pronto la muerte. El poeta aconseja:

*¡Niñas! no el placer os tienta  
que víctima tanta inmola;*

*mas tened, tened presente  
a la malograda Lola,  
la compañera hermosa, amable, honesta,  
arrebataada al mundo en una fiesta.*

No fue esa la única poesía inspirada en Victor Hugo. Hay varias traducciones y adaptaciones semejantes. Así el largo poema titulado "A Olimpio" que es un patriota eminente denigrado por la calumnia. Indudablemente Bello contempló su caso personal. No faltaron voces enemigas que le tacharon de mal patriota. Tanto sufrió que en la misma Oración por Todos coloca también una octava alusiva:

*Por el que en mirar se goza  
un puñal de sangre rojo,  
buscando el rico despojo  
o la venganza cruel;  
y por el que en vil libelo  
destroza una fama pura  
y en la aleve mordedura  
escupe asquerosa hiel.*

Acá en la "Oda a Olimpio" abundan los versos atinentes:

*Esos hombres que te ponen  
piedras en qué tropezar,  
y de asechanzas te cercan,  
no, no pretalecerán.  
Pasarán como vislumbres  
entre espeso matorral  
que a merced del viento corren  
y no dejan huella atrás.*

Quiere de esta manera consolarlo el amigo fiel; y el sabio con dignidad le responde:

*¡No me consules ni te afljas! Vive  
pacífico y sereno,  
que sólo miro al mundo de las almas  
no a ese mundo terreno.*

Y más adelante agrega:

*Señala Dios a todo ser que nace  
su herencia de dolores,  
como a la aurora, un amo a sus obreros  
reparte las labores.*

Composiciones hay que son simplemente un juego poético. Tal nos parece la imitación de Victor Hugo titulada "Los Duendes" que empieza con versos cortísimos de dos sílabas y que van creciendo a medida que aumenta el ruido que levantan los duendes. Cuando se alejan van decreciendo a su vez los versos.

No faltan poesías descriptivas de sitios amables cual es el recuerdo que hace de Peñalolén, la hermosa quinta cordillerana de su amigo don Juan Egaña. Otras

poesías aparecen en álbumes de señoras amigas. Curioso nos parece el diálogo entre el Cóndor y el Poeta que es una réplica a la poesía compuesta por Mitre. Es una singular muestra del género burlesco:

*Escucha, amigo Cóndor, mi exorcismo;  
obedece a la voz del mago Mitre,  
que ha convertido en tripode el pupitre;  
apréstate a una espléndida misión.*

El cóndor con el huemul son los animales que aparecen en el escudo nacional. Juzga el ave que su compañero el Huemul no es adecuado, casi ejecuta lo que el poeta llama "un atroz Huemulicidio".

En el poema figuraban cuatro estrofas que más tarde tachó el autor. Posiblemente las estimó de sabor político. Dicen así:

*Hoy para revolver de arriba abajo  
el mundo, sube más el que más grita.  
Lógica ¿para qué se necesita?  
¿Moral? Delirio. ¿Historia? Necedad.*

*La Política sí; no, empero, aquella  
rancia que nos hablaba de poderes,  
equilibrios, maridos y mujeres.  
Padres, hijos, Familia, Propiedad.  
¿No ven que el equilibrio es calma chicha?  
¿No ves que el movimiento es la excelencia  
del humano gobierno, y la potencia  
movedora el sufragio universal?  
¡Qué de quimeras adoraba el mundo  
en los crédulos días de mi abuelo  
cuando escondida nos guardaba el cielo  
esta piedra feliz filosofal!*

En ese tiempo no escaseaban las traducciones de Byron y de Víctor Hugo. Pero la obra extensa cuya traducción le deleitaba y que comenzó en Londres para concluir parcialmente en Chile fue la del Poema renacentista *Orlando Enamorado*, obra del italiano Boyardo y adaptada después al idioma toscano por el Berni. Este Poema tiene 69 cantos y Bello sólo alcanzó a traducir quince. Una primera traducción aparece fechada en Europa y después de muchas correcciones publicó otra en Santiago, en el año 1862 precedida de un prólogo de don Diego Barros Arana. La obra original fue celebradísima en la Europa del Renacimiento y tuvo multitud de admiradores y aun de imitadores. El tema central es un elogio de Carlomagno y de los Doce caballeros o Pares de la Fama. Nuestro poeta no se contentó con traducir esmeradamente los primeros 15 Cantos, como se ha dicho, sino, que los hizo preceder de unas cuantas octavas originales en que vuelca sus pensamientos y reflexiones. Tienen todas ellas un sí es no es de moralizadoras y sentenciosas. Con acierto abre el Canto primero evocando a don Quijote:

*Yo siento a par del alma que no hubiera  
el gran cabalgador de Rocinante  
resucitado la dichosa era  
de la caballeresca orden andante;*



*que a ser él venturoso, no se viera  
como se ve, la iniquidad triunfante,  
ni viciara la sórdida codicia  
la humana sociedad, como la vicia.*

¡Cómo lamenta que a los nobles caballeros andantes hayan sucedido los demagogos vocingleros ¡ah! si vivieran el noble Rugero y Roldán y Cirongil de Tracia sabrían ajustarle la cuenta a muchos perillanes. Las hazañas que va a contarnos son las del caballero Orlando enamorado de una ingrata beldad. La espada de que se sirve es la famosa Durindana. Su amor está puesto en Angélica y sus contrarios son los enemigos del Emperador insigne, el gran Carlomagno. Comienza la narración describiendo un banquete que da en su palacio de París el poderoso Emperador. Cuatro mil y ochenta eran sus invitados a quienes regaló con opiparas mesas, con cantos y músicas y también con beldades de todo género. Comienzan luego las disputas y los duelos, los requiebros y desdenes y siguen las batallas, los encantamientos y las incomparables hazañas. No se cansa el poeta en pintarnos las armaduras y los arreos de los paladines, la belleza y el encanto de sus damas, las vicisitudes de los sucesivos combates. Por cierto que hay fuentes misteriosas y armas de hechizo y animales mitológicos. Todo va descrito con profusión y elegancia. Abundan las comparaciones felices y los vocablos escogidos. Versos hay que tuvieron cuatro y cinco correcciones.

Hoy nos podemos preguntar: ¿Cómo pudo este tema caballeresco e infantil deleitar tanto a Bello? Nos parece que para él fue una entretención como para muchos son los acertijos y charadas, las palabras cruzadas. Indudablemente la composición de este poema y su continua corrección hubo de distraerlo. Bien comprendía que nada había en él de trascendental y que más bien era una obra burlesca y de recreo. Lo dice al comienzo del Canto II con esta estrofa:

*De un Aristarco adusto oigo el regaño:  
"Poner en verso estúpidas consejas  
que deleitaban a la plebe antaño,  
pero que hasta los niños y las viejas  
desprecian hoy, es un capricho extraño;  
tenemos delicadas las orejas.  
Desatinos narrar de tanto bulto  
a nuestra sabia edad es un insulto.*

Hemos dicho que el lenguaje empleado es variadísimo. En efecto, hay descripciones delicadas y hay también descripciones realistas; se emplean a veces palabras escogidas y otras vocablos burlescos y vulgares. Pongamos un ejemplo. Al hablar de la fuente encantada por Merlin que tiene la virtud de apagar la sed y matar el amor, nos cuenta como Reinaldos al beber de sus aguas olvida de repente a la bella Angélica.

*Aquel bello semblante ya no es bello;  
la boca era un coral, ya es otra cosa;  
ya no hay oro de Ofir en el cabello  
ni en las mejillas azucena y rosa.*

Pero a continuación nos dice que es una locura andar de ceca en meca tras una mujercilla y hecho un babieca. Más adelante canta al amor con dulces rimas y luego nos vuelve a la tierra con esta octava burlesca:

*Mas ¿a qué repetir lo que ya han dicho  
tantos en dulce rima y docta prosa?  
Quédate, Amor, en tu sagrado nicho  
y guárdate tu ciencia misteriosa.  
Eres, en conclusión, un duende, un bicho,  
un enigma, una cierta coscosa  
que se viene y se va cuando le petá  
y trabuca a los hombres la chavata.*

Y hablando en otra parte de las aventuras amorosas de Flordelis tiene esta estrofa picaresca:

*Dice Turpin (y a su opinión me allego)  
que la materia es algo delicada,  
y que las manos no pondrá en el fuego  
por Flordelis ni por la más pintada.  
Yo, por mí, ni lo afirmo ni lo niego;  
de mi aldehuela vengo; no sé nada  
Bellacuelto, es verdad, Reinaldos era,  
y joven y gentil... ¡Mas que lo fuera!*

¿Qué decir del inconcluso poema titulado "El Proscrito"? Se afirma que Bello lo comenzó alrededor del año 1844 y sólo alcanzó a componer cinco cantos que comprenden 2.145 versos agrupados también en octavas reales. El tema y los personajes y aun el vocabulario son típicamente chilenos. Una vez más aparece aquí mezclado lo tierno y poético con lo burlesco y ramplón. A primera vista pudiera creerse que atendido el argumento estamos en presencia de una composición romántica al estilo de María de Isaac o del Idilio de Núñez de Arce. Se trata de una agraciada niña destinada, sin su voluntad, al claustro y que furtivamente alcanza a conocer a un apuesto joven patriota que huye a Argentina después de la derrota de Rancagua. La narración se detiene en la huida de los patriotas a través de la cordillera. En una que otra estrofa se canta la vida campestre y se elogian las bellezas de la naturaleza. Pero las descripciones y cuadros familiares son de innegable realismo. Ya los nombres de los personajes lo declaran: la niña Isabel es hija de don Gregorio de Azagra y de doña Elvira de Hinojosa; su tía es nada menos que doña Leticia de Azagra Valdovinos y Varela. Los contertulios de la casa son Fray Facundo y don Agapito. Intervienen por cierto servidores, beatas y sirvientes, inquilinos y soldados. Son los días aciagos de la Reconquista.

*Tal el estado de la Patria era;  
reina Marcó del Pont, y aquella inculta,  
baja, soez canalla talavera  
roba, asesina, y más que todo, insulta.*

Los patriotas que han quedado se ven en secreto y murmuran y se comunican noticias:

*Este de O'Higgins el valor celebra  
o de Carrera o de Freire las hazañas;  
quien la exacción deplora, que a una quiebra  
le reduce y le saca las entrañas.*

*Maldiciones aquel (qué horror) enhebra  
contra el augusto rey de las Españas;  
y en profética trípode se encumbra  
alguno ya, y a San Martín columbra.*

Cuando enferma don Gregorio, apesadumbrado por la partida de su hija al convento, el autor hace comparecer a sus amigos médicos. Nos dice que en la junta están Canuto Litargiro.

*médico castellano celeberrimo  
y del mercurio partidario acérrimo.*

Vienen también Mata, Valdemor y Grajales. Para unos la enfermedad era un absceso hepático.

*Mata, dice, descubre congestión nefrítica  
Litargiro asegura en tono enfático  
que es una vieja lúe sifilítica.*

Naturalmente conocemos las viandas que se dan al enfermo y los platos que se sirven en la mesa. No ha de faltar el guachalomo ni los porotos ni el charqui. Cuando Isabelita cuida al prófugo le da un caldo y entonces Bello detiene la narración para hacernos reír con esta estrofa:

*Un caldo es mal sonante en poesía;  
pero la exactitud es lo primero.  
Suena mejor sin duda la ambrosia;  
pero no se encuentra con ningún diuero.  
Ría la sombra de Hermosilla, ría;  
llámeme chabacano y chapucero;  
veraz historia escribo; soy heraldo  
de la verdad. Volvamos, pues, al caldo.*

En el canto III se pintan las escenas de campo. Bello hace aquí un encendido elogio del campo chileno. Ama la trilla y el rodeo, le place ver en la llanura al huaso con el poncho al hombro y oír una locuaz guitarra en los ranchos bulliciosos. Pero esa visión radiante de la naturaleza le lleva de repente a los campos de su patria y nos dice que para siempre huyeron de su vida los alegres días:

*Véolos otra vez aquellos días,  
aquellos campos, encantada estancia,  
templo de las alegres fantasías  
a que dio culto mi inocente infancia;  
Selvas que el sol no agosta, a que las frías  
escarchas nunca embotan la fragancia;  
cielo... ¿más claro acaso?... No, sombrío  
nebuloso talvez... Mas era el mío.*

Elogio  
al campo  
chileno

Y luego agrega que naturaleza da una madre sola y da una sola patria. Entremezclada, pues, en la narración del agro chileno, está la noble afirmación patriótica. Ya lo hemos aseverado antes: la emoción que le despierta el recuerdo de su

tierra lo hace vibrar. Entonces la poesía le brota de las entrañas. Igual cosa ocurre cuando el dolor paterno le embarga. En los demás casos prevalece en sus poesías la razón sobre el sentimiento. Podrá celebrarse al rimador perfecto, al diestro artífice del idioma pero no al poeta que conmueve. Los versos en que canta la emancipación americana, en que recuerda la tierra de su infancia o en que llora la muerte de seres amados siguen siendo los versos preferidos. Continúan sonando gratamente en nuestro oído las clásicas estrofas de la *Oración por Todos*:

*Naturaleza toda gime; el viento  
en la arboleda, el pájaro en el nido,  
y la oveja en su trémulo balido  
y el arroyuelo en su correr fugaz.  
El día es para el mal y los afanes.  
¡He aquí la noche plácida y serena!  
El hombre, tras la cuita y la faena,  
quiere descanso y oración y paz.*

## Orlando Rodríguez B.: El significado de Bello en el teatro chileno. Teresa.

EN LAS POSTRIMERIAS de la década del 20 en el siglo pasado, la actividad cultural chilena respondía al carácter incipiente de la formación republicana en esos años iniciales independientes. El teatro, trasunto de esa sociedad y de esa cultura, constituía uno de los aspectos de menor importancia y no existía, como es lógico suponer en esas circunstancias, una dramaturgia que reflejara los anhelos y las esperanzas de la joven nación.

Años iniciales  
independientes

Sin embargo, algunos ensayos dramáticos lograban aflorar. Debe señalarse además que la actividad escénica de la época arrancaba desde los primeros pasos del gobierno de O'Higgins, quien comprendió —y para ello valía su formación europea— que el teatro era un vehículo cultural y de formación masiva fundamental, más aún en naciones que comenzaban una vida emancipada. Por otra parte, la tradición española teatral seguía en esa década influyendo la actividad en desarrollo. Pero, como lo había expresado *El Telégrafo* en 1819, "como todo cuanto dice relación con nosotros es lo que más nos interesa y agrada, en lugar de representarnos costumbres y acciones extranjeras de Persas, Griegos, Romanos, etc., representaran las nuestras, las costumbres de los araucanos, los sucesos gloriosos de nuestra revolución, sería un móvil poderoso para hacer que el pueblo los tenga siempre presente"<sup>1</sup>, primaba este pensamiento en los dramaturgos primeros. Por otra parte, debe señalarse también el aporte en esa década, de un gran valor teatral latinoamericano, cuya labor no ha sido investigada exhaustivamente. La figura del autor, director, decorador, traductor, empresario Luis Ambrosio Morante (¿uruguayo?, ¿argentino?, ¿peruano?, no se sabe), quien actuó en numerosos escenarios del continente, poniendo el acento en la creación de obras que mostraran la trayectoria revolucionaria de la gesta de la emancipación. Fue el primer autor que tomó como personaje a Tupac Amaru en la obra del mismo nombre. En su estada en Chile, además de difundir el vasto repertorio que llevaba en sus viajes, escribió y estrenó en 1824 *El refugio de amor en Chile* (introducción mitológica para la tragedia titulada *Hamlet*), obra de exaltación, que concluía con los siguientes versos:

VENUS            ¡Vivan! Y del amor la madre ofrece  
                      junto con sus Tres Gracias al hechizo  
                      de las bellas chilenas la Manzana  
                      de Oro que en Ida, Paris a mi arbitrio  
                      destino por hermosa: deseando  
                      que los renuevos dulces y queridos  
                      que reproduzcan sus amores tiernos

<sup>1</sup> Nicolás Peña; *Teatro dramático nacional*. Tomo 1, pág. LVII. Imprenta Barcelona. Santiago de Chile, 1912.

sigan de Libertad por el camino:  
para que desde un Polo al otro exclamen  
Viva del bello sexo el Patriotismo.

MERCURIO ¡Que viva! Y de la paz y unión concorda  
el Numen de Eloquencia, afrenda el signo  
de ese pueblo inmortal; para que absortos  
ambos orbes aclamen siempre unidos...  
"Viva eterna la Unión Americana,  
"y Viva Chile en todo Peregrino".

CUPIDO ¡Viva! y Viva del Fénix las edades  
sin que el tiempo sus glorias  
dé al olvido.

Todos ¡Viva! Y viva el Fénix<sup>2</sup>.

Escrita en el estilo neoclasicista, la obra de Morante, como sus otras creaciones, correspondía en la forma a una corriente literaria que iba rápidamente en desuso, por cuanto la burguesía triunfante en la Revolución de 1789 buscaba formas de expresión acordes con las ideas que reflejaban al dominante estrato social. Pero el contenido de la creación de Morante ensalzaba el patriotismo, asentaba la búsqueda de expresión de los jóvenes países americanos; como Fray Camilo Henríquez, orientaba el teatro hacia la consagración de las virtudes ciudadanas y la estabilización republicana.

Entre los escasos autores de esa década, no puede silenciarse el nombre de Manuel Magallanes, quien, interpretando los nuevos sentimientos de quienes habían tomado el poder al liberarse el país, tomó como fuente de inspiración la propia lucha emancipadora en dos obras: *La hija del Sur* o *La independencia de Chile* en 1823, basada en el trágico episodio de Cancha Rayada y *La Chilena* (1827) (?), obra esta última aún en discusión.

En Santiago y hacia la última fecha indicada, dos salas teatrales permitían a la provinciana ciudad conocer las obras elegidas por las compañías que trabajaban en ellas: el teatro de Arteaga en lo que se llamó más tarde Plaza Montt-Varas y el Teatro de la Nación en la llamada Plaza de la Independencia. En el otro lugar importante para el teatro chileno de la época, Valparaíso, en los últimos años de la década, mostraba algunos espectáculos escénicos, circenses y musicales de secundaria importancia.

En ese ambiente hizo su entrada en Chile don Andrés Bello, el año 1829.

Los conceptos  
de Andrés Bello

El largo enfrentamiento de Bello con la realidad europea, dada su permanencia prolongada en Londres, le permitió asistir al proceso de transformación cultural y artística producido como consecuencia del ascenso de la burguesía. Su admiración por Lord Byron y su conocimiento directo del nacimiento de la corriente romántica, unida a su admiración paralela por los valores clásicos, le colocó en su trascendente actividad cultural realizada en Chile, en un plano ecléctico. Ello a su vez, impulsó en forma determinante el proceso del Movimiento Literario de 1842. Si bien, sería el Romanticismo la corriente que definiría el movimiento en su orientación, la posición de Bello impidió un rechazo a los aportes innegables del clasi-

<sup>2</sup> Revista del Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Tomo II, N° 4, extraordinario, pág. 95. Imprenta López. Buenos Aires, República Argentina, 1962.



ALEJANDRO DUMAS.

cismo y contra los cuales, equivocadamente se lanzaron los apasionados cultores de la nueva tendencia.

Debe agregarse a ello, que nuevos géneros teatrales, expresión de los nuevos estratos sociales, triunfaban en Europa y sobre ellos, el maestro venezolano entregaría juicios importantes, abriendo el camino a los propios creadores nacionales. Desde fines del siglo XVIII y más exactamente, en los primeros años del XIX, el melodrama y el drama, reemplazaban la división tajante de tragedia y comedia. Los héroes, reyes, dioses, eran reemplazados por seres comunes de la vida diaria. El concepto de los exégetas de Schiller trasuntaba estas ideas: "El melodrama es la tragedia aplicada al medio burgués". Dicho melodrama con su juego de situaciones arbitrarias o casuales; poniendo el énfasis en el clima pasional y buscando la lección moralizadora, arrastraba sus antecedentes de George Lillo, Eduardo Moore y Ricardo Sheridan en Inglaterra, a los que se sumaron de inmediato, los autores surgidos después del triunfo de la Revolución Francesa, en las postrimerías del siglo de la Ilustración. Uno de esos autores fue Victor Ducange, de gran impacto entre el público de los primeros años de la nueva centuria. Su obra *Treinta años o La vida de un jugador* es considerada hoy una de las creaciones representativas del género.

Con ocasión de ser estrenada en Chile esta obra de Ducange, Andrés Bello, trabajando ya en *El Araucano*, señalaba en su crítica publicada el 21 de junio de 1833:

"Los *Treinta años o La vida de un jugador*, es ciertamente una de las piezas que ha sido mejor representada en nuestro teatro; y aunque como composición dramática no nos parece que raya muy alto, la variedad de lances que presenta, lo patético de algunas escenas domésticas, y la naturalidad y viveza del diálogo le dan un lugar distinguido entre las de su género, y la han hecho muy popular en todas partes.

Los partidarios de la escuela clásica reprobarán el plan de esta pieza como irregular y monstruoso. Ella nos traslada de Francia a Baviera, y eslabona una serie de incidentes que abrazan una duración de 30 años, y tienen poco más conexión entre sí, que la de pertenecer a la vida de un hombre, y originarse de una misma causa, el vicio del juego, de manera que el autor no ha respetado más la unidad de acción, que las de lugar y de tiempo.

*Nosotros nos sentimos inclinados a profesar principios más laxos, mirando las reglas como útiles avisos para facilitar el objeto del arte, que es el placer de los espectadores; nos parece que, si el autor acierta a producir este efecto sin ellas, se le deben perdonar las irregularidades. Las reglas no son el fin del arte, sino los medios que él emplea para obtenerlo.*

Esta libertad en el juicio de Bello, sería fundamental años más tarde en la orientación de los dramaturgos nacionales, tanto en los que iniciaron y cultivaron el estilo romántico, como sus sucesores, los escritores realistas, de cuyas filas, los dramaturgos costumbristas, aún llegan con éxito al público de nuestros días.

Casi diez años antes del Movimiento del 42, Bello planteaba la pugna entre las escuelas literarias. Debe agregarse otro hecho: si bien el rechazo por los escritores jóvenes a la escuela clásica estaba ligada a ser ésta la expresión de núcleos sociales en decadencia, la actitud de Bello contribuiría a decantar los verdaderos valores que esa escuela había aportado al teatro y la literatura en siglos anteriores. Por sobre las contingencias de un momento histórico determinado, la profundidad del humanista impulsaba una exacta valoración del significado del clasicismo en su época y su proyección en el siglo XIX, como el significado apasionante de la corriente romántica, que correspondía con fidelidad a los impulsos de la joven li-



teratura o generación que se expresaría más tarde, en estas nuevas naciones. Bello comprendió que la exacerbación de sentimientos y pasiones, cuadraba a la perfección con la necesidad de crear una conciencia nacional y continental, para asentar los valores propios, locales, dando paso a una imagen vigorosa y vital de los países jóvenes. La pugna entre románticos y clásicos, está registrada en su famoso artículo publicado en *El Araucano*, el 5 de julio de 1833:

"El mundo dramático está ahora dividido en dos sectas: la clásica y la romántica. Ambas a la verdad existen siglos hace; pero, en estos últimos años, es cuando se han abanderizado bajo estos dos nombres los poetas y los críticos, profesando abiertamente principios opuestos. Como ambas se proponen un mismo modelo, que es la naturaleza, y un mismo fin, que es el placer de los espectadores, es necesario que en una y otra, sean también idénticas muchas de las reglas del drama. En una y otra, el lenguaje de los afectos debe ser sencillo y enérgico; los caracteres, bien sostenidos; los lances, verosímiles. En una y otra, es menester que el poeta dé a cada edad, sexo y condición, a cada país y a cada siglo, el colorido que le es propio. El alma humana es siempre la mina de que debe sacar sus materiales; y a las nativas inclinaciones y movimientos del corazón, es menester que adapte siempre sus obras, para que haga en él una impresión profunda y grata".

Los atanes de Bello, dando a conocer en el país, las modernas tendencias estilísticas de la literatura europea, reflejo de las nuevas ideas y condiciones de desarrollo de la sociedad del viejo continente, se mantuvieron durante varios años, en sus artículos, juicios críticos y comentarios. Pero no bastaba su esfuerzo para la irrupción de la nueva escuela literaria. Sería entonces, el propio Bello, quien había de darse a la tarea de traducir, adaptar y hacer estrenar una muestra representativa del romanticismo, como forma directa de impulsar el conocimiento y cultivo de la corriente tan en boga en ese momento en Europa. Ello ocurrió en 1839, habiendo elegido para ese efecto *Teresa*, de Alejandro Dumas, padre.

El esfuerzo de Bello debió vencer el ambiente teatral imperante, en que dominaban moldes anacrónicos, en textos dramáticos como en su representación. El neoclasicismo seguía, a través de piezas de dudoso patriotismo, de tiradas poéticas menores y texto a veces de ribete panfletario subiendo a los escenarios, en extraña combinación con sainetes españoles, cuyo mérito mayor era hacer reír a cualquier precio. Bello, profundo admirador de los autores españoles costumbristas de fines del siglo XVIII, como Leandro Fernández de Moratín o sus sucesores del siglo siguiente, utilizaba las páginas de *El Araucano* para difundirlos o realizar sus méritos en los juicios críticos. Señálese de paso, que fue Bello, el primer crítico en nuestro país, que utilizó un criterio científico en el análisis de la obra dramática para enjuiciarla. Esta posición de Bello defendiendo las nuevas expresiones del teatro español, y orientando la opinión hacia la superación del teatro discursivo, la expresó en otro de sus importantes artículos del mencionado periódico y que insertó en 20 de diciembre de 1833, con ocasión del estreno de la obra española *Marcela o A cuñ de las tres* de Manuel Bretón de los Herreros:

"Terminaremos rogando a los empresarios que nos economicen un poco más las tragedias, y principalmente las filosófico-patriotas. Basta de proclamas en verso. Ya hemos visto suficientemente parafraseado el "vencer o morir". No ignoramos que hay ciertos aficionados para quienes un altercado estrepitoso de fanfarronadas, amenazas y demuestos constituye lo sublime del arte; pero su número va siendo cada día menor; y creemos expresar el voto de una gran mayoría, pidiendo que se nos den con más frecuencia piezas en el gusto de Moratín, Bretón de los Herreros, Scribe y de cuando en cuando algunas de los antiguos dramáticos españoles, pero sobre todo bien aprendidas y ensayadas".

El teatro  
chileno  
en la década  
del treinta

Con leves diferencias, el teatro siguió su lenta vida en la década del treinta, pero en ella se echaron las bases para la renovación de los años inmediatamente posteriores. Uno de los aspectos interesantes de ese período lo constituyó el estreno de numerosos y variados autores extranjeros que trajeron una visión más amplia del teatro. Nicolás Peña en su *Teatro Dramático Nacional*<sup>2</sup> acota que a mediados de esa década, el repertorio de obras que se presentaron en el teatro de Arteaga ya mencionado, estaba integrado por piezas como *Tupac Amaru* de Morante; *Zaira* y *Merope*, ambas del francés Voltaire; *Catón de Utica* y *Otelo* de los ingleses Addison y Shakespeare respectivamente; *Los hijos de Edipo*, del italiano Alfieri; *El duque de Viseo*, del español Quintana; *Dido*, del argentino Juan de la Cruz Varela, etc.

Como extraña paradoja, las obras escritas en Chile en ese lapso pertenecieron a autores extranjeros residentes. Así, el humanista español José Joaquín de Mora que a fines de la década anterior había entregado *El marido ambicioso*, comedia en tres actos y en verso y *El embrollón*, obra en un acto, siguió mostrando estas obras en los años siguientes, además de estimular las letras nacionales con artículos críticos; por su parte, el joven autor argentino residente, Gabriel Real de Azúa, dio a conocer en 1834 su comedia satírica *Los aspirantes*, sobre la cual Bello, luego de calificar su asunto de "estéril", señalaba:

"Debemos acoger, no sólo con gratitud, sino con entusiasmo, los primeros ensayos de las musas dramáticas del Sur, sobre todo cuando vemos lucir en ellas las prendas que adornan la composición del señor Real de Azúa, y que le han merecido los aplausos del público. ¡Ojalá que animados por su ejemplo se dediquen otros ingenios americanos a cultivar este campo fecundo, en que el mejicano Ruiz de Alarcón rivalizó en otro tiempo a Moreto y Gorostiza, otro mejicano, sigue de cerca las pisadas de Moratin"<sup>3</sup>.

Se conservan también algunos programas que anuncian el "nuevo drama urbano, producción del país", con el título de *Adulación y Fingimiento* o *El Intrigante*, cuyo autor permanece hasta nuestros días en el anonimato<sup>4</sup>. Pero surgió un autor de origen nacional, que si bien en esos años no entregó obras de impacto, dio en ellos sus primeros pasos de dramaturgo: Salvador Sanfuentes. Tradujo hacia 1834 en verso castellano, *Ifigenia en Aulide* de Racine. Y entre los años 1833 y 1841 dio forma a *Caupolicán* I, *Caupolicán* II, *El mal pagador*, *El Castillo de Mazini*, *Carolina* o *Una venganza*, que según Miguel Luis Amunátegui<sup>5</sup> las cuatro primeras fueron quemadas por su autor.

En el campo del espectáculo, la década recibía un nuevo aporte, que iniciaba su actividad desde el puerto de Valparaíso. Las primeras compañías de ópera italiana, comenzaban a disputar con el teatro dramático el gusto del público. Veinte años después se sumaría a la disputa la zarzuela española y la pugna se prolongaría hasta los veinte años iniciales del siglo actual.

Debe señalarse además que este incipiente desarrollo de las letras y el teatro, marchaba en consonancia con el asentamiento de la república y el afianzamiento social, político y económico del país. No podemos olvidar que superado el período de la anarquía y dictada la Constitución de 1833, la estructuración político

<sup>2</sup> Nicolás Peña. Ob. citada, pág. LXXV.

<sup>3</sup> Andrés Bello. Obras Completas, Tomo IX. *Temas de Crítica Literaria*. Págs. 714-715. Imprenta López, Buenos Aires, Rep. Argentina, por encargo del Ministerio de Educación de Venezuela. Caracas, 1956.

<sup>4</sup> Miguel Luis Amunátegui, *Las Primeras Representaciones Dramáticas en Chile*. Págs. 185-186. Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1888.

<sup>5</sup> Miguel Luis Amunátegui. Ob. citada, pág. 187.

administrativa adquirió la real fisonomía; el descubrimiento de los minerales de plata en el norte chico y el crecimiento del comercio marítimo y terrestre, permitieron el desarrollo económico y afianzaron el desarrollo financiero de la nación; el exilio de intelectuales argentinos y colombianos dio una imagen más amplia a la juventud que pugnaba por expresarse en las letras. La suma de estos factores y los relacionados con el desarrollo de la política exterior, crearon las condiciones para que la cultura nacional alcanzara el camino de expresión propia, traducida en el llamado "nacionalismo literario", según Lastarria, y cristalizado en el Movimiento de 1842.

A estas consideraciones debe sumarse la llegada y conocimiento de la nueva corriente literaria, la romántica, a cuya difusión contribuyó tan decisivamente Andrés Bello. Lo hizo, entregando la cuidadosa traducción de *Teresa*, obra en cinco actos de Dumas. Este autor, que junto a Víctor Hugo y Alfredo de Vigny, es considerado una de las piedras básicas en la trayectoria del romanticismo. S. Ignatov dice de él en *Historia del teatro europeo*:

"Dumas conocía a la perfección las leyes del escenario, y sabía apoderarse de la atención del espectador. Transportó al drama su habilidad de novelista, dando al final de cada acto una terminación que apuntaba la acción que se perfilaba en el subsiguiente y obligaba al espectador a esperarlo pacientemente. Sus dramas están repletos de vida y vivacidad escénica, la acción se desarrolla con mucha rapidez, la intriga se ve complicada por sucesos inesperados. Dumas fue un dramaturgo descollante, y sus piezas gozaban siempre de gran éxito"<sup>7</sup>.

Al elegir *Teresa*, Bello abrió el camino del romanticismo y mostró con un ejemplo maestro, las exigencias requeridas para la elaboración del melodrama romántico.

En *El Araucano* N° 276 de 10 de noviembre de 1837, podía leerse el siguiente aviso:

"Habiéndose solicitado con instancia por varias personas inteligentes la Impresión de la *Teresa*, tragedia del célebre Dumas, traducida al castellano por un aficionado, y representada con el mayor aplauso en el teatro de esta capital; el traductor, cediendo al voto respetable de aquellos señores, ha determinado abrir una suscripción para darla a la prensa. Se imprimirá en buen papel y letra, y con la debida corrección; de la que carecen todas las copias manuscritas que existen en esta República y fuera de ella. Se venderá cada ejemplar a 6 reales. Los señores que deseen suscribirse se servirán hacerlo en la Imprenta de la Opinión"<sup>8</sup>.

Pese a esta nota, subsiste hasta hoy una duda. El texto de la traducción de Bello fue publicado en Santiago en la Imprenta del Siglo en 1846, bajo este título: "*Teresa, drama en prosa y en cinco actos, por Alejandro Dumas traducido al castellano y arreglado por don Andrés Bello, representado por primera vez en Santiago, en noviembre de 1839*". La nota de *El Araucano*, periódico a cargo de Bello, señala que la obra "traducida por un aficionado", ha sido "representada con el mayor aplauso". ¿Fue la misma traducción de Bello? Al mismo tiempo, cabe preguntarse: ¿por qué no aparece registrada esa representación de 1837, dejándose constancia en el texto de 1846, que la primera vez que la obra subió a escena fue en 1839? ¿O es que Bello se anticipó a sus deseos de ver representada la obra, suponiendo que entraría en la temporada de 1837, lo que no fue logrado? Estas interrogantes permanecen en vigencia. Lo concreto es que la representación de

Análisis  
de *Teresa*

<sup>7</sup> S. Ignatov. *Historia del Teatro Europeo*. Tomo IV, pág. 69. Editorial Futuro. Buenos Aires, Rep. Argentina, 1957.

<sup>8</sup> Andrés Bello. Ob. citada, pág. 467.

1839, está registrada y verificada. Por otra parte, el éxito de *Teresa* obligó a una segunda edición en 1849 y a una tercera en 1861 "autorizada y revisada por el traductor", impresa en Valparaíso en la Imprenta y Librería de *El Mercurio* en su colección "Museo dramático de *El Mercurio*"<sup>9</sup>.

En su representación de 1839, el elenco que la estrenó estuvo formado por la actriz peruana Carmen Aguilar en el papel protagónico, secundado por Josefa Vallejo, Isabel Rodríguez, Juan Peso, Domingo Moreno, Anselmo Silva, Juan Velasco, Angel Pino y Ramón Bascuñán. Debe señalarse que la actriz Aguilar, era junto a Teresa Samaniego, la figura teatral femenina de mayor importancia en la época del estreno de la obra.

Luego del estreno de *Teresa*, en el número 3 de *El Crepúsculo*, aparecía el comentario de Francisco de Paula Matta, quien expresaba:

"La traducción de *Teresa* ha sabido conservar todas las galas del original, sin perder ninguno de esos rasgos valientes y poéticos que se encuentran en las piezas de Dumas, y que producen sobre el alma lo que el relámpago repentino a los ojos del viajero engolfado en un bosque"<sup>10</sup>.

Ocho años más tarde en *El Mercurio* de Valparaíso aparecía un aviso anunciando una temporada de 24 funciones desde el 2 de septiembre de 1847 con la Compañía de Mateo O'Loghlin y su esposa, la actriz Concepción López. En el elenco destacaba nuevamente Carmen Aguilar, iniciándose las presentaciones con *Teresa* en la versión de Bello. Pero en esa oportunidad, ya el romanticismo era la corriente impuesta y triunfante, y la obra de Dumas ratificó con creces los elogios que recibiera en su incursión primera de 1839.

Desde el comienzo de la obra, *Teresa* define su género y estilo. Su escena primera resulta maestra por la definición de atmósfera, caracteres y valores descriptivos. El lenguaje poético, el recuerdo de Lord Byron y el relato que uno de los protagonistas, Arturo, hace de su episodio en Nápoles, constituye una de las mejores páginas del teatro romántico. A su vez, Bello, en una traducción cuidada, de riqueza metafórica y expresiva, no sólo señala fidelidad al dramaturgo galo, sino refleja con sentido penetrante todo el espíritu que definía a la nueva corriente literaria. Están además en esa escena, el juego sentimental y pasional, unido a los elementos determinados por la casualidad que califican el melodrama romántico. Aún cuando varios de los exégetas de Dumas, sostienen que el autor supo equilibrarse entre el límite del drama y melodrama. Ocurre que la calidad estructural y construcción de *Teresa* es tan acuciosa que dentro de su condición de melodrama, señala una elaboración casi impecable. Valga el ejemplo en que Dumas a través de Bello en esta traducción, describe el primer y accidental encuentro de Teresa y Arturo, por voz de este último:

"...Yo estaba en pie, inmóvil, los brazos cruzados, la vista fija, el pecho anhelante, cuando en un movimiento de la barca sentí un brazo que se asia al mío, y oí una voz que decía a mis espaldas: ¿no es verdad que eso es sublime? Vuelvo la cabeza y... perdona, Amelia... aquí es donde te pido permiso para decirte toda la verdad... aquella mujer mirada a la luz del incendio, con sus ojos negros, sus cabellos destrenzados, su tez de napolitana que los destellos del volcán iluminaban con una vishumbre fantástica... aquella mujer... era también sublime. Ya adivinas que ésta fue la que amé. El modo con que trabamos amistad, lo novelesco de aquella primera entrevista, la facilidad que el pequeño servicio que había hecho a ella y a su madre me dio para volver a verlas, todo esto formó entre los dos un

<sup>9</sup> Andrés Bello. Ob. citada, pág. 467.

<sup>10</sup> Miguel Luis Amunátegui. Ob. citada, pág. 293.

lazo que su padre, a la vuelta de un viaje, rompió con una sola palabra: ella era rica y yo no lo soy".

Planteadas así la acción y los caracteres, el desarrollo dramático de la obra crece con fluidez. Los hechos se van concatenando de tal manera, que aún cuando la casualidad sea el elemento impulsor de la acción, llegando hasta el detalle accidental del retrato sorprendido en la cartera, unido a una carta comprometedor (escena XIII del cuarto acto), resulta el conflicto delimitado en un marco de lógica en su secuencia. Allí reside uno de los mayores méritos de Bello. La exactitud con que es capaz de verter al castellano los climas dramáticos de la obra, con un lenguaje fiel a la línea romántica, pero dentro de un nivel literario de calidad superior, hacen de *Teresa*, una obra que, si bien podemos señalar como correspondiente a su época y de tema de discutible interés en nuestros días, su riqueza idiomática como el cuidado formal la hacen atractiva en su lectura e imaginación de contenidos.

Otro aspecto que debe considerarse en este somero análisis, es la capacidad de Bello para encontrar la réplica castellana en el magistral juego escénico que Dumas, como bien lo señalara S. Ignatov en la obra ya mencionada, realiza en los finales de acto. Cada una de sus cinco caídas de telón, van precedidas por un impacto dramático preciso y eficaz. Puede colegirse lo que la realización de este melodrama significó ante el público de 1839, acostumbrado a los fríos moldes neoclásicos o a los sainetes menores.

También debe considerarse en la apreciación de la versión de Bello, la ágil reproducción de la dosificación en los sentimientos, que enfrentados entre sí, conducen el conflicto hasta la culminación del proceso ascendente, hasta un desenlace de hondo efecto. Todos los ingredientes de este tipo de obras, afloran en *Teresa*. Allí están los amores frustrados; la diferencia cronológica entre los cónyuges, que determinará además de las antiguas circunstancias relatadas en la obra, la conducta ambívoca de la protagonista. Ante el drama desatado, no falta el duelo que intente restablecer el equilibrio ético quebrado por la conducta de los amantes v. como corolario, el suicidio de Teresa, restableciendo el dominio de la moral, y señalando una vez más, el carácter didáctico hacia la conducta humana, característica básica del melodrama romántico. En otras palabras, Dumas ha unido todos los ingredientes de este género teatral menor. Bello, con la honestidad creadora que le definió, supo reproducir en un texto de singular belleza el contenido, forma y espíritu del autor traducido.

Fue tal la compenetración de Bello en el texto de Dumas, que incluso obtuvo en su traducción y sin abandonar un ápice el estilo, la agilidad teatral, con un diálogo funcional y de fácil manejo para el intérprete de la época. Agréguese la variedad de matices, la inagotable capacidad de recursos expresivos en un alarde del manejo de nuestra lengua, para concluir que *Teresa* resulta una obra ejemplar como traducción. En este caso particular cabe preguntarse el porqué un escritor de la talla de Bello, no volcó en creaciones propias, el talento puesto en una versión como ésta. O deberíamos plantearnos también, si el proceso de traducir ¿no es acaso otra forma de creación? Debemos inclinarnos por la respuesta afirmativa en la segunda pregunta. Sin desmerecer en absoluto los valores del texto original, *Teresa* es en su traducción, una nueva creación dramática. Resulta por demás significativo, que esta versión haya merecido la posibilidad de tres ediciones, caso excepcional en el proceso literario local, más difícil aún en el campo de la creación dramática, dentro de la realidad de las letras nacionales. Y para entender más aún la acuciosidad de Bello, debe recordarse que la tercera edición del texto, de 1861, fue revisada una vez más por el traductor.

Pero *Teresa* abrió para el teatro chileno una fase distinta dentro de la escena. Al irrupir triunfal con ella, la obra romántica, abrió el cauce expresivo para los nuevos dramaturgos nacionales, pero, también, significó impulsar la aparición de nuevas formas de interpretación escénica, que traía aparejada la audaz corriente. El teatro donde primaban los sentimientos y la exacerbación de las pasiones, exigía de los intérpretes poner énfasis en la reproducción de esos sentimientos, donde el gran gesto, la acentuación pasional o el movimiento exaltado refrendaran el contenido dramático. Eso significó cambiar los moldes en el trabajo de los actores. Y fue Carmen Aguilar y su elenco en 1839, quienes debieron enfrentar la tarea de una interpretación diametralmente opuesta a la sostenida en las obras antes en boga. Bello por su parte, y respetando en cada caso, el estilo de la obra que juzgaba, puso el acento al enjuiciar a los actores, en que éstos realizaran una tarea convincente, abandonando la declamación para obtener el sentimiento natural con la acentuación a su vez enfatizada de la pieza de nuevo estilo. Puede señalarse entonces que desde *Teresa*, variaron los conceptos desarrollados por los dramaturgos como igualmente los cánones del trabajo interpretativo. Es otro de los valores que la obra, puesta al conocimiento del público chileno por Bello, aportó al finalizar la década del treinta.

*Teresa* abrió la brecha precisa en la evolución del teatro nacional. Y tal fue su impacto, que de inmediato, surgieron numerosos traductores entre los noveles escritores chilenos. Valgan las palabras de José Victorino Lastarria en sus *Recuerdos Literarios*.

"Aprovechando la afición al teatro, que en 1840 despertaba una de los mejores compañías de verso que nos ha visitado, promovíamos entre los jóvenes de más aptitudes la empresa de traducir para nuestra escena los dramas afamados de la literatura francesa, en la cual nos había dado y nos daba el ejemplo el mismo señor Bello. Seguimos este ejemplo varios traductores, y no contribuyó poco al estímulo la buena fortuna con que se presentó nuestra traducción de *El Proscrito*, drama en cinco actos, original de Federico Soulié, y la que hizo del *Pablo Jones* el malogrado Santiago Urzúa. Nosotros modificamos después aquella pieza, adaptándola a nuestra historia, y aún escribimos una comedia; pero sin tener capacidad para este difícil arte, y sólo por estimular; así como, con el mismo propósito, escribíamos versos, sin ser apenas simples versificadores, a fuer de maestros de retórica, y escribíamos artículos de costumbres y de crítica dramática, para adiestrar en estos géneros a nuestros discípulos"<sup>11</sup>.

En forma sucesiva, las mejores muestras del romanticismo europeo, en obras de dramaturgos franceses, españoles, fueron entregadas al conocimiento del público local, tanto en Santiago como en Valparaíso. Entre los títulos que siguieron a *Teresa*, pueden mencionarse a los ya citados en la mención del propio Lastarria y además: *Hernani* de Victor Hugo en traducción de Rafael Minvielle, uno de los autores más importantes del Movimiento de 1842. También de Hugo, fue traducido *Angelo o El tirano de Padua*; del autor de *Teresa*, fueron traducidas sus obras representativas: *Antony* y *Pablo Jones* y poco después: *Catalina Howard*, *Enrique III*, *Ricardo Darlington*. Entre los románticos españoles, destacaron los títulos de: *El trovador* y *El paje*, de García Gutiérrez; *Macías*, de Mariano José de Larra y *Los amantes de Teruel* de Hartzenbusch<sup>12</sup>.

Sobre algunas de las traducciones se emitieron diversos juicios. El citado Francisco de Paula Matta agregaba en su nota de *El Crepúsculo*, número 3:

<sup>11</sup> José Victorino Lastarria. *Recuerdos Literarios*. Segunda edición, pág. 76. Librería de M. Servat. Santiago de Chile, 1885.

<sup>12</sup> Nicolás Peña. Ob. citada, pág. LXXVIII.

"La (traducción) de *Antony* es inferior en vigor de estilo y en exactitud. La de *Ricardo Darlington* es pésima hasta el grado que Dumas no pudiera conocerla si la viera"<sup>13</sup>. (Se refiere el comentarista en el caso de la primera obra a la traducción que de ella hiciera Minvielle. Su comparación, rechazando estas traducciones, las hizo en relación a *Teresa* de Dumas en la versión de Bello).

Desde la realización de las traducciones citadas y a lo largo del resto del siglo, las creaciones románticas de diversas nacionalidades, fueron entregadas sucesivamente en publicaciones o en representaciones teatrales.

Pero el impacto de *Teresa* fue mucho más allá. Cuando el 28 de agosto de 1842 subía a escena *Los amores del poeta* de Carlos Bello, surgía el primer resultado en creación nacional, bajo la orientación directriz del romanticismo. El autor, hijo de don Andrés Bello y que estaba empapado en los cánones de la nueva línea literaria, tenía a su haber el conocimiento directo en su infancia, dada su estada en Europa, del comienzo de las tendencias renovadoras, acordes con los tiempos que corrían. Por su temperamento apasionado, era el romanticismo el camino preciso para expresarse en las letras y particularmente en el teatro. Cuando se abrió el telón del teatro Santiago en esa noche, fueron los intérpretes que consagraron al primer autor romántico local: Toribio Miranda, Máximo Jiménez, Carlos Fedriani y José Alonso. A través de la obra, los conceptos de Andrés Bello afloraron con nitidez. Y podría decirse que los personajes protagónicos, Matilde, Gressey y Fiercour, poseían en esencia, los mismos valores que lucieron tres años antes, los caracteres de Dumas a través de la pluma del primer Rector de la Universidad de Chile. Seguramente, el traductor de *Teresa* sintió —en el triunfo de su hijo— ver realizarse en plenitud, los principios que le habían hecho dar forma a su importante versión de la obra francesa. Los juicios laudatorios de Manuel Talavera y Domingo Faustino Sarmiento, consagrando *Los amores del poeta*, fueron indirectamente, juicios que debía compartir en cierta medida, el padre del autor del drama<sup>14</sup>.

Dos meses más tarde una nueva obra, *Ernesto*, de Rafael Minvielle, sirvió para asentar definitivamente la línea romántica en el teatro nacional. Uniendo a estos valores, el hecho de aparecer la primera obra de tesis en el teatro nacional. Desde ese año de 1842, el dominio del romanticismo en las letras teatrales se hizo absoluto y por espacio de dos décadas, con ocasión de dar paso a la corriente realista, en su forma costumbrista y mediante las páginas de Alberto Blest Gana (*El jefe de la familia*) y Daniel Barros Grez (*La beata*), sus iniciadores. En esos veinte años y siguientes, obras como *Juana de Nápoles*, de Salvador Sanfuentes; *La conjuración de Almagro*, de Guillermo Blest Gana; *Manuel Rodríguez*, de Carlos Walker Martínez y una lista que sería de cierta extensión, formaron una gama variada en la definida línea romántica. Con la aparición del realismo costumbrista, la dramaturgia chilena se bifurcó en ambas corrientes en los últimos cuarenta años del siglo XIX. En forma paralela, numerosos autores extranjeros de tono menor, invadieron los teatros del país; obras de Francisco Comprodón o Ventura de la Vega, que alternaban en su creación, melodramas románticos y zarzuelas, constituyeron los preferidos del público. *Flor de un día*, de Comprodón, es uno de los ejemplos representativos. En una línea intermedia entre las corrientes romántica y realista es menester citar a *La dama de las camelias*, de Alejandro Dumas, hijo, uno de los éxitos más permanentes en las carteleras del siglo pasado.

El melodrama y el drama romántico persistieron en el gusto del público hasta entrado el siglo actual. Pero además, el gusto por estos géneros se ha mantenido

<sup>13</sup> Miguel Luis Amunátegui. Ob. citada, pág. 187.

<sup>14</sup> *El Movimiento Literario de 1842*. Selección y notas de Julio Durán Cerda. Volumen II. Textos. Págs. 759-765 y 775-780. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1957.

incluso hasta nuestros días. Para comprender mejor este fenómeno, debe señalarse que el desarrollo de la cultura del público teatral, está en relación con las posibilidades de concurrencia del público a las salas teatrales. De allí, que el público de provincias, que marcha a la zaga en su desarrollo cultural del público capitano o de otras grandes ciudades, ha permanecido fiel a la corriente romántica. Han influido en ello otros factores como ser, el aún existente, en los pueblos pequeños, folletín por capítulos. Y un elemento totalmente nuevo, producto de la tecnología moderna, ha influido en este aspecto. La radio se ha transformado desde su popularización, en un vehículo de difusión directa, con mayores posibilidades que cualquier tipo de publicación, diaria o periódica. Y la incorporación a ella, de obras teatrales o "novelas radiales" en capítulos, ha abierto una dimensión nueva a la mantención del melodrama romántico. Hoy, las emisoras alcanzan a todos los rincones del país. Súmese a ello, que desde un punto de vista económico, la radio es de fácil acceso a todos los núcleos sociales. Eso ha permitido que grandes sectores, que no tomaban parte en el proceso cultural, de provincia o de barrios, hoy participen en él, a través de este vehículo. Pero ha ocurrido, que los espacios radioteatrales han puesto el acento en la exacerbación pasional, en la acentuación sentimental, en el abuso de la casualidad como motor de la acción y factor de resolución en el conflicto dramático, unido a un sentido moralizador, de acuerdo a los cánones de moral burguesa; en otras palabras, todos los elementos integrantes del melodrama y drama románticos, siguen en plena vigencia en el momento actual. Si se agrega a ello, que los elencos radiales, salen hacia las salas de barrio y de provincia, representando sus libretos, puede entenderse mejor, la subsistencia de la obra romántica, que causa un gran impacto entre los miles de aficionados al género. Esta minimización de la obra romántica conforma una multitud de espectadores que aún no se incorporan a la nuevas formas y estilos dramáticos en boga.

Estas consideraciones permiten concluir que aún tiene vigencia el impacto de *Teresa* en el teatro chileno. Puede aquilatarse la mayor o menor dimensión del fenómeno, pero existe un hecho incontrovertible: un amplio sector del público nacional sigue aferrado a los moldes románticos en sus preferencias. Y aquí surge una paradoja aparente. El estreno de *Teresa* significó la adopción de nuevas formas, de renovación en las letras teatrales, de acuerdo con el momento que la literatura vivía en la primera mitad de esa centuria. Era el progreso. Hoy, su vigencia, significa decadencia, mantención de marcos anacrónicos para una época dinámica.

A 126 años del estreno de *Teresa* y a cien años de la muerte de don Andrés Bello<sup>15</sup>, el texto que abrió el camino al romanticismo en el teatro chileno, aún sigue pesando. Ello señala la real trascendencia del aporte realizado a nuestras letras y escenarios por el ilustre humanista venezolano.

<sup>15</sup> Otros ensayos dramáticos escritos por Andrés Bello: *Una posada en Valencia*, adaptación incompleta hecha en Londres de *The rivals* del autor inglés Richard Sheridan.

En Chile y hacia 1840, inició Bello la traducción libre de *Les fourberies de Scapin* de Molière, con el título de *Las bellaquerías de Escapin*. Sólo dejó escritas las primeras cuatro escenas. Por ese mismo año realizó la traducción de algunos fragmentos de *Marino Faliero*, obra dramática de Lord Byron.

En el capítulo "Don Juan Bello" inserto en *Ensayos dramáticos* de Miguel Luis Amunátegui (tomo II, Santiago de Chile, 1893, págs. 371-372) aparece mencionada la traducción de *Clemencia o La hija del abogado* de Mme. Ancelot, estrenada en Santiago el 16 de enero de 1844 a beneficio de la actriz Toribia Miranda, quien protagonizó la obra. El autor deseaba conservar el anonimato de esa traducción, pero la actriz dio a conocer su nombre al término feliz del estreno.



MOSAICO



*Don Andrés Bello.*

GALERIA DRAMATICA CHILENA.

N.º 1.

COLLECCION

DE

**PIEZAS DRAMATICAS**

ORDINALES Y TRADUCIDAS EN EL PAIS.

**TERESA.**

DRAMA EN PROSA Y EN CINCO ACTOS.

Santiago.—Impresión del Siglo.—1900.  
Calle de Quechereguas, n.º 20, plaza de la Universidad.

# GALERIA DRAMATICA CHILENA.

## TERESA.

DRAMA EN PROSA Y EN CINCO ACTOS,

POR ALEJANDRO DUMAS,

*Traducido al Castellano y arreglado al teatro Chileno*

Por D. Andres Bello.

Representado por primera vez en Santiago, en Noviembre de 1859.

PERSONAJES.	ACTORES.	PERSONAJES.	ACTORES.
El baron Deloné. . .	Sr. D. Juan Pesa.	Paolo. . . . .	Sr. D. Juan Velasco.
Teresa. . . . .	Sra. Da. Carmen Aguilár.	Mr. Sorben. . . . .	Sr. D. Anjel Pino.
Arturo de Saviini. .	Sr. D. Domingo Moreno.	Jeneral Clemán. . .	Sr D. Ramon Bascuñan
Amelia. . . . .	Sra. Da. Josefa Vallejo.	Laura. . . . .	Sra. Da. Isabel Rodriguez,
Duló. . . . .	Sr. D. Anselmo Silva.	Varios convidados, hombres y mujeres, criados;	

La escena es en Paris, en casa del baron Deloné.

### ACTO PRIMERO.

El teatro representa un salon.

#### ESCENA PRIMERA.

AMELIA, ARTURO, sentado junto a ella en una actitud familiar, LAURA, cosiendo.

AMELIA. ¿Y por qué tiempo estabas en Venecia?

ARTURO. A fines de 1829.

AMELIA. ¿Y la reina del Adriático merece la fama que le han dado los poetas?

ARTURO. Es la única ciudad del mundo que pudo detener a Byron tres años.

AMELIA. ¿Y conserva ella la memoria de Byron?

ARTURO. Amelia, las ciudades cuyos monumentos se desmoronan, olvidan presto a los hombres. Sí; algunos venecianos se acuerdan todavía de haber visto

pasar por sus calles un extranjero altivo, pálido, que se llamaba Byron; y le recuerdan, no porque fué el autor del *Corsario*, y de *Childe Harold*; no porque fué para ellos como para nosotros una especie de anjel rebelde, proscrito del cielo, sobre cuya frente el dedo de Dios habia escrito: *Jenio y Dolor*; sino porque montaba caballos, que en una ciudad, en que su raza es casi desconocida, le llevaban al galope sobre las losas húmedas de la plaza de San Márcos, donde apenas puede uno mantenerse en pie, y porque le veian en el Lido salvar con ellos las tumbas del cementerio judío, que ningun cristiano, sin ser forzado a hacerlo, se atreve a atravesar por la noche.

AMELIA. ¡Oh! Eso me desencanta de Venecia.

ARTURO. Eso, Amelia, debería cuando más desencantarte de sus habitantes. Raras veces están los pueblos en armonía con las ciudades que habitan. Es preciso ver a Venecia, mi querida Amelia, desde la cima del Obelisco de San Marcos; a Venecia, que esconde sus pies en el agua, como la Vénus marina; surcada por la noche en todas direcciones por sus góndolas negras, cuyos fanales se cruzan sobre las ondas, como las exhalaciones brillantes de un cielo sereno; es preciso ver a Venecia desde el Lido, cuando cubierta de la niebla matutina, cada brisa que llega del Atlántico desgarrá un jirón de su velo, mostrando a trechos aquí un palacio, allá un puente, acullá un templo; a semejanza... perdóname la comparación, Amelia mía..., a semejanza de una coqueta, que para cautivar mejor los ojos, descubre poco a poco su belleza.

LAURA. Señor Arturo, esa descripción me parece más de poeta que de viajero.

AMELIA. Luego que nos casemos, Arturo, iremos juntos a Venecia. ¿Me darás ese gusto?

ARTURO. Sí, Amelia mía; y Venecia me parecerá entonces mas bella, porque subirás conmigo el Obelisco de San Marcos y estarás cerca de mí en el Lido; y si yo no olvido a Venecia por ti, será bien hermosa a mi vista, porque la veré con los ojos de la dicha.

AMELIA. Y después fuiste...?

ARTURO. A Nápoles.

AMELIA. A Nápoles, donde está ahora mi padre! ¡Ah! háblame de Nápoles, Arturo.

ARTURO. Tu padre estará ya de vuelta, y no quiero privarle del mayor placer de un viajero, que es el de contar lo que ha visto.

LAURA. Os comprendo, señor poeta. Los recuerdos de Nápoles no son de aquellos que quisierais confiar a Amelia.

ARTURO. ¿Y porqué no, Laura?

AMELIA. ¿Qué te quiere ella decir con eso?

ARTURO. Escucha, Amelia. Vas a oír

mi confesión toda entera. Tu padre volverá pronto, y nuestro matrimonio seguirá a su vuelta. Esta unión (a lo menos yo así lo espero) traerá a nuestras dos existencias un porvenir de dicha. Es menester, pues, para que ninguna queja, ningún reproche pueda jamás turbarla, que me conozcas, como yo te conozco. Tu corazón está sereno, Amelia: ninguna pasión lo ha ajitado jamás; pero quizá eres tú la única persona a quien el cielo ha concedido la beldad y la pureza de un anjel. Me amas, pero como a un hermano, mas bien que como a un esposo; y no me quejo por eso de mi suerte, porque antes de conocerme, ni aun ese amor de hermana tuvo cabida en tu pecho. Yo soi ménos feliz que tú, Amelia, porque te ofrezco un alma ménos pura; un amor violento atormentó dos años de mi vida; mi escusa está en estas solas palabras: aun no te había conocido.

AMELIA. ¡Ah! cuéntamelo, cuéntamelo todo, por tu vida.

(*Con aire injenuo y lleno de curiosidad.*)

LAURA. ¿Es posible que recibas de ese modo una declaración semejante?

AMELIA. Sin duda; ¿no le has entendido? ¿No me ha dicho que esa pasión se ha extinguido, y que cuando empezó a arder en su pecho, le era yo desconocida? Ahora me conoce y me ama; ¿qué me importa lo pasado, que no me pertenece, cuando el porvenir va a ser mio?

ARTURO. ¡Gracias, Laura! Me habéis ahorrado sin quererlo los embarazos de una revelación, que yo temía como amante, y que como hombre de honor estaba resuelto a hacerle.

AMELIA. Vaya, cuéntamelo, cuéntamelo presto; y en primer lugar dime su nombre.

ARTURO. Su nombre no me pertenece, Amelia: este es el único secreto que me es imposible revelarte.

AMELIA. Tienes razón, no debo exigirlo. ¿Pero no podrás decirme donde la viste la primera vez, si la amaste largo tiempo, si ella te amaba? ¿Era hermosa? ¿Qué edad tenía?

ARTURO. ¿Y tú me lo perdonarás todo, aunque te diga que era hermosa?

AMELIA. Arturo.

ARTURO. ¿Y bien?

AMELIA. Mirame ¿me amas?

ARTURO. Con toda el alma.

AMELIA. Estás perdonado.

ARTURO. ¡Qué encantadora eres, Amelia!

AMELIA. Fuera cumplimientos y al caso.

ARTURO. Había como ocho días que estaba yo en Nápoles. Habitaba al pie del Vesubio en una de aquellas quintas deliciosas que circundan el golfo de Isquia, cuando a eso de la media noche me despierta un sacudimiento espantoso; a la roja vislumbre que penetraba en mi alcoba, al bramido del viento, a la lluvia de fuego que caía, reconocí que el volcán iba a presentar a mi vista una de aquellas erupciones que tanto había deseado contemplar. Vistome aprisa, échome una capa a los hombros; salgo y precipitándome por la escalera, que vibraba y crujía debajo de mis pies, me encuentro en la calle. Qué espectáculo de horror! El pueblo todo corría desparvorido sobre una tierra en movimiento, entre dos hileras de casas, que se mecían a un lado y otro, como los árboles encorvados por el huracán. Dos mujeres iban a mi lado, sin apoyo, sin amparo; tomo a cada una del brazo. Hállome a la entrada de un callejón que conduce al mar; me encamino por él, casi arrastrándolas. Un pescador desamarraba una barca para dirigirse a la playa opuesta; le obligué a darnos lugar; aunque el mar estaba ajitado como por una tormenta, había ménos peligro en él que en las calles, en medio de edificios que amenazaban una súbita ruina. Di el oro que llevaba al barquero, y coloqué a las dos damas bajo el toldillo de popa, que las guareciese de la lluvia de cenizas que caía. El pescador tendió la vela al viento, y la barca partió, rasando las olas como el ave marina que al acercarse la noche se halla léjos del nido.

LAURA. Pero esa es una novela completa, señor Arturo.

AMELIA. Déjale proseguir.

ARTURO. Luego que estuvieron en seguridad las dos mujeres que la casualidad había puesto bajo mi protección no tuve más pensamiento que el de contemplar el espectáculo que se ostentaba a mi vista; me arrimé al mástil de nuestra pequeña embarcación, y volví los ojos al volcán. ¡Oh Amelia! Sería en vano probar siquiera a bosquejarlo. Figúrate una columna inflamada que se lanza a doscientos pies de altura, y cae luego en torrentes de luz; arroyos de lava ardiente, que saltan a manera de cascada; una mar de fuego que baja a encontrarse con otra, la lleva delante de sí, retrocede a su vez, va y viene, rechaza y es rechazada: dos elementos que luchan como dos hombres; una naturaleza en agonía que parece implorar piedad; sombras desgrenadas que corren acá y allá por la ribera, envueltas en una atmósfera rojiza, como los condenados del Dante; y solo formarás una idea descolorida de una noche de Nápoles, en medio del golfo de Isquia, durante una erupción del volcán. Yo estaba en pie, inmóvil, los brazos cruzados, la vista fija, el pecho anhelante, cuando en un movimiento de la barca sentí un brazo que se asía del mío, y oí una voz que decía a mi espalda: ¿no es verdad que eso es sublime? Vuelvo la cabeza y... perdona, Amelia... aquí es donde te pido permiso para decirte toda la verdad... aquella mujer miraba a la luz del incendio, con sus ojos negros, sus cabellos destrenzados, su tez de Napolitana que los destellos del volcán iluminaban con una vislumbre fantástica... aquella mujer... era también sublime. Ya adivinas que esta fué la que amé. El modo con que trabamos amistad, lo novelesco de aquella primera entrevista, la facilidad que el pequeño servicio que había hecho a ella y a su madre me dió para volver a verlas, todo esto formó entre los dos un lazo que su padre, a la vuelta de un viaje, rompió con una sola palabra: ella era rica y yo no lo soy. Un día, llegando a visitarlas a la hora acostumbrada, supe que había partido: una carta suya me anunció que

obedecía a su padre, y me ordenaba regresar a Francia sin saber qué era de ella. Le obedecí, volví a Francia. Tú estabas en un colegio, Amelia. Tu padre me habló de ti, te pintó como un ángel de candor hermosura. El me conocía de tiempo atrás, me juzgaba hombre de bien, iba a Italia, quiso dejarte un protector, y a pesar de la diferencia de nuestras familias, pues él era coronel del imperio, y la sangre de mi padre se había derramado en la causa del Rei; me ofreció el título de esposo tuyo...

AMELIA. Que no quisiste aceptar.

ARTURO. Yo no te conocía, Amelia, y por otra parte...

AMELIA. Ya sé lo que vas a decir. Mi padre, perdidas las esperanzas de este enlace, me dió por compañera o mas bien, por hermana a Laura, a mi amada Laura, (*volviendo los ojos a ella*) la hija de un amigo querido, que espiró a su lado en el campo de batalla, y estableció en su casa a Duló en calidad de tutor, permitiéndote que nos visitases cada día. ¿No lo he dicho todo?

ARTURO. No, Amelia, te has olvidado de añadir, que desde el momento que te ví, deseé volver a verte. Te miré al principio como una hermana: tu carácter, que por eso mismo se manifestaba sin rebozo a mi vista, me hizo luego envidiar la suerte del que algún día se llamase tu esposo; tuve zelos de antemano; imaginé que podía serlo yo mismo; me familiarizé con esta idea; la memoria de otro amor se fue borrando poco a poco, y al cabo no se presentó a mi espíritu sino como la imájen de un sueño. Es verdad que lo recuerdo todavía, pero solo como un episodio de aquella noche terrible en que ví a Nápoles sacudido por el terremoto, la mar embravecida y el Vesubio ardiendo.

AMELIA. En efecto, ese espectáculo debía de ser muy bello. Iremos tambien a Nápoles, amigo mio; contemplaremos también nosotros dos desde el golfo de Isquia una erupcion del Vesubio; y aunque yo tenga la tez de una francesa, y los ojos menos negros que los de tu her-

mosa Napolitana, puede ser que a la luz fantástica de un volcan logre también parecerte bonita.

## ESCENA II

Los mismos y DULO con una carta en la mano.

DULO. Hijos míos, una buena noticia.

AMELIA. Una carta de mi padre?

DULO. Justamente.

AMELIA. Fecha de Nápoles?

DULO. No, de Lyon.

AMELIA. ¿De Lyon? ¿Mi padre en Francia? ¡Ah! pero, Duló... sois un tutor bárbaro!... mostradme esa carta.

DULO. ¿Me lo agradecerás, Amelia?

AMELIA. ¡Ah! os abrazaré, si me dáis ese gusto.

ARTURO. La recompensa será mía, pues yo soy quien tengo la carta. (*Ha tomado la carta de mano de Dulo*).

AMELIA. Veamos, veamos.

Se apoya sobre el brazo de Arturo, leen ambos: Duló los mira complacido, Laura con envidia.

AMELIA. (*Leyendo*). "Mi caro Duló: "acabo de llegar a Lyon: no me detengo "en esta ciudad sino para descansar un "instante; de aquí a pocas horas estaré "en camino y llegaré a París casi al mismo tiempo que esta carta".

AMELIA. Casi al mismo tiempo, oyes Arturo? ¿Y cuándo ha llegado la carta?

DULO. Esta mañana.

AMELIA. ¿Y nos dáis la noticia a las tres de la tarde?

DULO. Acabo de entrar en casa, y la carta no ha llegado a mis manos hasta ahora.

AMELIA. Veamos, Arturo, si dice algo mas papá.

ARTURO. (*Leyendo*). "Nada podía ser "me mas agradable que lo que me dices "del amor de Arturo a Amelia".

"DULO. Basta, basta caballeros; este es un negocio entre mi viejo amigo y yo; es un secreto nuestro en que vosotros no teneis que mezclaros.

AMELIA. Vuélvele su carta, Arturo, pues ya sabemos todo lo que deseábamos; papá llega: vuestra tutela acaba hoy, señor Duló, y gracias a Dios! Porque en verdad ella hacia bien desgraciada a vuestra pupila: (*tomándole ambas manos*). ¿Entendeis, mi buen Duló?

DULO. Ingrata!

ARTURO. Pero, Amelia querida: ¿Comprendes toda mi dicha? Llegado tu padre, ya no habrá distancia alguna entre la felicidad y nosotros.

AMELIA. Arturo, yo no pienso sino en el placer de abrazar a mi padre, y en nada mas; y hasta que le haya visto, te olvidaré, olvidaré a Duló, a Laura, a todo el mundo; saltaré como una loca; correré por toda la casa gritando, papá va a llegar. (*Ruido en la entrada*). Se lo diré a los vecinos, a los criados, a mis palomitas; se lo diré... (*Viendo a su padre en la antesala*). ¡Ah! ¡Ah! padre mío!

DULO. Habrá loquilla?

ARTURO. El Barón... (*volviendo la cara*)

DULO. Deloné! (*lo mismo*)

#### ESCENA III

Los precedentes, el Barón DELONE.

DELONE. Hija mía! mi alma! mi Amelia!

AMELIA. Papá!

DELONE. Mi viejo amigo!

ARTURO. Señor.

DELONE. ¡Ah! por vida mía! ¿quieres soltarme? Déjame desembaracar de este capote en que tengo envueltos los brazos. ¡Qué diablos! ¿No ves que los necesito para abrazaros a todos? ¡Ah! mis buenos amigos! Eh bien; veamos ahora a mi hija.

AMELIA. ¿Qué tal, papá?

DELONE. Estas fea que espantas.

AMELIA. Dejaos de lisonjas.

DELONE. No; preguntale a Arturo; que os parece amigo?

ARTURO. ¡Ah señor! No os lo han dicho ya mis cartas?

DELONE. Si; hablaremos de vuestras cartas, ellas a la verdad no estan de

acuerdo con lo que me dijisteis aqui en esta misma sala ántes de mi partida.

ARTURO. Perdonadme.

DELONE. No creo que jamas...

ARTURO. ¡Ah! imploro vuestra gracia, yo era un insensato.

DELONE. Y ahora?

ARTURO. Ahora mi ventura pende solo de vos.

DELONE. Dejaremos esta materia para despues, porque en el momento, hijos míos, por grande que sea el placer de veros, tenemos cosas mui urgentes en que ocuparnos. Tú Amelia mia, encárgate de mi aposento, de que trato de tomar posesion esta noche. Laura, el departamento de la mesa te toca a ti. Tenemos jente; pon a todos mis criados en movimiento. Vos sois de la partida, Arturo; pero id a poneros un fraque; vienen damas; habrá reunion, y si Amelia me lo ruega, habrá tambien baile.

AMELIA. ¡Ah papá! Os lo ruego mui de veras.

DULO. ¿Pero de dónde viene tanta jente?

DELONE. Son algunos amigos de Paris, a quienes he escrito al mismo tiempo que a ti; una reunion de conocidos antiguos que deseo ver. (*A Amelia y Arturo que se hablan bajo*). Está dispuesto que bailaréis la primera contradanza. Pero marchaos; haced cada cual lo que os toca; porque el tiempo urge. Idos; Arturo, hasta la vuelta. Perdoname, Laura, la molestia. Vete, hija, vete.

#### ESCENA IV

DELONE, DULO

DELONE. Al fin quedamos solos.

DULO. Y lo deseaba bastante.

DELONE. Hablemos de mi hija.

DULO. La has visto.

DELONE. Me encanta, ¿y Arturo?

DULO. Es un jóven de honor.

DELONE. No me engañé en mi juicio. ¿Y el baron de Sorben?

DULO. Le proteje como siempre, y le ha ofrecido varias veces el empleo de secretario de embajada.

DELONE. Y no lo ha aceptado?

DULO. Aceptándolo, hubiera tenido que separarse de Amelia.

DELONE. Con que se aman?

DULO. Han perdido la chaveta.

DELONE. Tanto mejor. Te agradezco mucho, Duló, que consintieses en dejar tu vida antigua, para hacer aquí el papel de padre de familia.

DULO. ¡Mi vida antigua! Cabalmente me he quedado soltero para vivir de cualquier modo. Me he venido a tu casa; ¿qué ha sido eso para mí, sino un placer, una variedad, una distracción? Esos muchachos me entretienen; verlos felices me hacía feliz. Si me hubiese casado, esa novedad no hubiera tal vez acomodado a Madama, o me hubiera sido preciso transportarme aquí con toda mi casa, que era algo difícil; con que me habría visto en el caso de negar a un excelente amigo un servicio, de que estoy recompensado con el servicio mismo. No todos los solterones somos egoístas, Deloné; como en cuanto se me ofrece no tengo que consultar la voluntad de nadie, la de mis amigos es siempre la mía. Soy perezoso; mis amigos viven por mí, ellos piensan y yo ejecuto, y a todo lo que me proponen, solo sé estas dos respuestas: *Que me place; para mí todo es uno, ¿Vida antigua? Sabes tú que el mudar de vida es la muerte?*

DELONE. Dices la pura verdad, Duló. No hai criatura mejor que tú. Por consiguiente, yo no te debo dar las gracias, ántes bien... A propósito, ¿estabas bien hallado en mi cuarto?

DULO. Como un príncipe.

DELONE. Pues bien, aunque haya espionado tu tutela, es menester que permanezcas en él, y seas uno de nosotros.

DULO. Que me place.

DELONE. Ahora bien; ¿por qué deseabas tanto hallarte a solas conmigo?

DULO. Porque no quería preguntarte delante de tus hijos, si habías perdido el juicio.

DELONE. ¿Y por qué?

DULO. Porque, hombre, llegar, y fati-

gado, como no puedes ménos de estarlo, en vez de descansar y cuidarte, hablar de reunion, comida, baile...

DELONE. Y qué hai de singular en eso?

DULO. ¡Eh! vamos; el sol de Nápoles te ha calentado los cascos.

DELONE. A mí? Pues no soi siempre el mismo?

DULO. Quiero decir que te desconozco; hasta el estilo de tus cartas me parece muy otro, y a no tener delante tu firma, hubiera creído que era algun mozalvete enamorado, (Arturo por ejemplo) el que las escribía.

DELONE. Bah! *(riendo)*

DULO. Y después, vuelves; te miro, y cuando esas canas me prueban que no eres otro que mi viejo amigo, te oigo hablar de reunion, banquete, baile... ¿Bailarás tú por ventura?

DELONE. Y por qué no?

DULO. Y tus quince campañas?

DELONE. Las he echado a la espalda.

DULO. Tus heridas?

DELONE. Ya no me duelen.

DULO. Amigo mío, si te he de decir lo que siento, me das miedo.

DELONE. Y tú me das lástima. En efecto, Duló, ¿tan despacio se nos viene la vejez, que le hayamos de salir al encuentro a la mitad del camino? ¿Y qué es, despues de todo, lo que nos hace viejos? No es la partida de bautismo, sino los achaques. Yo tengo cincuenta y nueve años, es verdad; pero este corazon, robusto y ardiente, parece palpar en el pecho de un jóven. Dijiste bien; lo debo al sol de Nápoles, a aquel aire en que se bebe la vida; lo debo a la dicha de ver que Amelia y Arturo amándose, realizan una de mis mas gratas ideas; y lo debo tambien a otra cosa que te diré mas tarde.

DULO. Bueno, bueno, como quieras; para mí todo es uno.

DELONE. Pero tú, Duló, te lo repito, me das lástima: te hallo algo envejecido desde nuestra última vista.

DULO. Y no te engañas por cierto; un año mas tengo.



DELONE. Esa peluca te desfigura.

DULO. Hombre, si es la misma que antes.

DELONE.. Ah Duló, Duló! envejeces, amigo.

DULO. Tengo 60 años, tres meses y un día: catorce meses mas que tú; esa es toda la diferencia.

DELONE. Mira, Duló, juraría yo que si tuvieses una mujer joven, bonita, y un si es no es coqueta, que por ella y por tí, te hiciese el favor de arrojar esa peluca al fuego, y te decidiese a usar el pantalón y el fraque, pasarías mañana por un hombre de 45, a lo sumo.

DULO. Si, pero no por eso dejaría yo de tener sesenta años, tres meses y un día.

DELONE. Lo olvidarias de cuando en cuando a lo menos.

DULO. Y si mi mujer me lo trajese a la memoria?

DELONE. ¿No crees, pues, que haya en este mundo seres anjélicos, criados para la dicha de todas las edades; que puedan amarnos con un amor de hijas y esposas, porque seremos a un tiempo sus maridos y padres; que jóvenes, consientan en hacerse apoyos del anciano acompañándole hasta el borde del sepúlcró, y en llegando allí le ayuden a morir? Creer que la dicha y el amor son de la juventud solamente; creer que esos dos soles del alma no iluminan mas que un solo lado de la vida, sería dudar de la bondad de Dios, Duló! Sería blasfemar.

DULO. Aguarda un instante, amigo: tu metafísica pudiera no convencerme del todo; yo no soi ateo ni blasfemo; pero soi cobarde. Los seres que describes son las excepciones de la especie.

DELONE. ¿Y quién te quita que te encuentres por ahí con una excepción?

DULO. Amigo, yo no tengo la fatuidad de creer que el cielo las haya hecho para mí. Pero tú que predicas matrimonio, ¿cómo no nos das el ejemplo?

DELONE. No sería mui difícil que lo diese.

DULO. De veras?

DELONE. Qué diras tú entónses?

DULO. Yo? Que haces mui bien, si gustas de ello.

DELONE. Y tú?

DULO. Yo, con tu permiso, viviré soltero.

DELON. ¡Silencio! Amelia se acerca.

#### ESCENA V

LOS MISMOS, AMELIA, tomando el brazo de su padre.

AMELIA. Hemos concluido, papá.

DELONE. Está todo listo?

AMELIA. Todo.

DELONE. ¡Hija mía! (*tomándola el brazo*)

LAURA. ¡Señor Baron! (*Entrando por otra puerta*).

DELONE. Qué hai?

LAURA. Los nombres y el número de los convidados.

DELONE. Ven acá; aquí tienes la lista. (*Dándole el otro brazo*).

AMELIA. Diez y nueve cubiertos.

LAURA. Bien.

DELONE. Pero harás poner veinte: falta un nombre.

LAURA. Y los lugares?

DELONE. Yo en el medio.

LAURA. Amelia enfrente?

DELONE. No, Amelia cederá su presidencia a la persona cuyo nombre falta. Amelia se sentará a mi derecha, tú a mi izquierda. Yo estaré entre mis dos hijas de la misma suerte que ahora. ¿Entendéis?

AMELIA. Sí, papá.

LAURA. ¿Con qué es una señora la que ha de sentarse enfrente.

DELONE. Una señora: la colocarás entre Arturo y Duló. Los demás convidados como quieras.

LAURA. Voi a hacer ejecutar vuestras órdenes.

AMELIA. Padre mio, si este ha de ser un festin de etiqueta, es menester peinarme... vestirme.

DELONE. No tal, somos todos amigos. Con una flor en la cabeza te basta.

AMELIA. Pero viene una persona estraña: la dama que va a sentarse enfrente de vos.

DELONE. ¿Y quién te ha dicho que es persona estraña, Amelia?

AMELIA. ¡Ah es verdad! qué loca soí! Laura, cuando te hayas desocupado, ven, y uniformaremos tocados. *(Salen las dos por puertas diferentes)*.

UN CRIADO. *(en el foro)*. Un criado extranjero desea hablar al señor Baron.

DELONE. Ya sé quien es: que entre. En cuanto a tí, Duló, tengo un consejo que darte, y es que mudes de vestido, sino quieres que te presente a mis convidados como abuelo de Amelia.

DULO. Tendria un hijo bien atolondrado, si así fuese.

DELONE. Quizás no te engañas; pero vamos: ¿consientes en lo que te digo?

DULO. ¿Por qué no? Si gustas de ello, ¿que se me dá a mí?

#### ESCENA VI

El Baron DELONE, PAOLO.

DELONE. Eres tú, Páolo?

PAOLO. La señora Teresa desea saber del señor Baron a que hora podrá venir.

DELONE. Ahora. *(Toca la campana, entra un criado)*. Pon los caballos al coche. Tú iras a buscarla, Páolo, y la conducirás aquí.

PAOLO. Lo haré.

DELONE. ¿Ha acabado de vestirse?

PAOLO. Sí señor.

DELONE. ¿Y estaba hermosa?

PAOLO. Como la virjen de Isquia. *(yéndose)*.

DELONE. Aguarda un poco, Páolo, aun no está pronto el coche. Me complazco en hablar de Teresa contigo, que has dejado la Italia por seguirla. Tú solo, y yo, conocemos el tesoro que me ha cabido en suerte. ¿No es verdad, Páolo, que soi un hombre afortunado?

PAOLO. Ah! Sí *(Con un tono sério y sentido)*.

DELONE. Y si ella echase de ménos a Nápoles, aquel cielo azul, aquel golfo

del color del cielo, ¿tú me ayudarias a consolarla, hablándole de su patria, Páolo?

PAOLO. Yo?

DELONE. En una tierra estrañera tú eres para ella mas que criado; eres su compatriota.

PAOLO. Señor Baron; cuando abandoné sobre la playa de Púzoli la barca que heredé de mi padre con la libertad, para entrar, tres años ha, a servir a la señora Teresa del Monte, sabia que para ella tomaba yo, desde aquel día, un lugar inferior al de su perrillo faldero, pues iba a ser su criado. Para ella soi un criado; para los demas soi Páolo.

DELONE. ¿Y he olvidado yo jamas este convenio, que a primera vista me pareció tan estraño, pero que comprendí mui bien, desde que Teresa me dijo, que en un terremoto habia probablemente debido su vida y la de su madre a tu barca? Dí, Páolo, ¿he olvidado yo jamas este convenio? Aquel a quien debo la vida de mi Teresa ¿tendrá acaso que imputarme una palabra dura, una mirada ofensiva?

PAOLO. No, señor Baron, y os estoi reconocido.

DELONE. Y si él hubiera querido ser entre nosotros algo mas que criado...

PAOLO. Jamás lo he pensado, señor.

DELONE. Cuando me conozcas mejor, espero que no harás diferencia entre tu ama y yo. Hasta entonces tendré cuidado de que solo ella te mande. Jente llega. Silencio, aun se ignora todo aquí.

#### ESCENA VII

Los mismos: ARTURO desde la puerta y poniendo su sombrero sobre una silla sin ver a Páolo ni ser visto de él.

ARTURO. Señor Baron, vuestro coche está pronto.

DELONE. Gracias, amigo... Páolo.

PAOLO. Voi. *(Arturo y Páolo se encuentran en la puerta, y quedan atónitos al verse)*.

ARTURO. Páolo! *(aparte)*.

PAOLO. Arturo! *(Lo mismo)*.

## ESCENA VIII

Los precedentes, AMELIA y LAURA.

AMELIA. ¿Con qué ibais ya a dejarnos, padre mío?

DELONE. No, hija mía; ¿por qué lo dices?

AMELIA. He visto vuestro coche a la puerta.

DELONE. Pregunta a Laura; a que ella adivina a lo que va.

LAURA. A buscar a la persona incógnita.

AMELIA. Padre mío ¿y quién es?

DELONE. Esto te inquieta bastante, a lo que veo. Hasta Arturo parece estar cavilando en este misterio.

ARTURO. ¿Yo? (volviendo en sí).

AMELIA. Os engañáis, padre mío; no hay cosa que menos me inquiete. Te agrada mi tocado, Arturo?

ARTURO. Qué... qué dices?

AMELIA. ¡Oh! qué insípido estás! Me visto y adorno para ti, ¿y me recompensas de ese modo? (viendo entrar a Duló). Si me tocase y vistiese para Duló, quizá perdería menos tiempo.

DULO. Qué tal? (mostrándole a Deloné su nuevo traje).

DELONE. ¡Admirable! Has hecho una metamorfosis completa.

DULO. Algunos de tus convidados han llegado ya, y se dirigen al salón. He visto al general Cleman. A propósito, ¿sabes que ha vuelto al servicio?

DELONE. Yo hubiera querido imitar su ejemplo, pero la corte ha sido tan injusta conmigo, que no pienso esponerme a nuevos desaires.

DULO. (siendo hacia adentro). Me parece que es aquel el Barón de Sorben, el protector de Arturo.

DELONE. Es preciso pasar a recibirlos. (ruido de coche). ¿Pero qué escucho?

ARTURO. ¡Este es su coche, cielos!

DELONE. (a un lacayo). Que conduzcan a madama a este sitio. (aparte). Teresa ha llegado. Apenas tengo valor para encontrar la mirada de Amelia. ¡Oh! Si ella creyese que el amor de su padre es capaz de entibiarse! (Dirigiéndose a Amelia). ¡Amelia!

AMELIA. Padre mío, ¿qué tenéis? La miro os tiembla.

LAURA. Arturo, ¡qué pálido estás! ¿Os ha dado algún accidente?

ARTURO. ¿A mí, señorita? No por cierto.

DELONE. Amelia mía, si crees que la persona que va a llegar, causará el menor menoscabo a tu dicho futura, perdona a tu padre el no haberte consultado... perdona...

AMELIA. ¿Pero quién es ella, Dios mío?

DELONE. Presto vas a saberlo; ella se acerca; ya llega; héla allí.

PAOLO. La Señora Baronesa Deloné. (desde la puerta).

ARTURO. Ella es. (Teresa aparece, aombro general).

## ESCENA IX

Los precedentes, TERESA.

DELONE. Sí, amigos míos! La Baronesa Deloné, mi mujer; tengo el honor de presentárosla. Teresa esta es mi hija, de que muchas veces te he hablado; pasarás probablemente por su hermana.

TERESA. No señor; porque yo la miraré con la ternura de una madre.

(Abraza a Amelia, que toda pensativa no alza los ojos).

DELONE. Duló, mi más querido y antiguo amigo. (Conduciendo a Duló).

TERESA. Espero que me dareis una parte de vuestro afecto.

DULO. Clertamente, señora... yo...

DELONE. Esta es una de las excepciones de que te hablaba hace poco.

(Buscando a Arturo, que se oculta, y conduciéndole a Teresa).

Este es mi futuro yerno, el Señor Arturo de Saviñi.

TERESA. Señor! (Sin alzar los ojos).

ARTURO. Señora!

DELONE. Pasemos, si os parece, al salón, donde nuestros amigos nos esperan. Arturo, tu madre futura aguarda tu brazo. Ven Laura.

(Deloné conduce a Laura. Duló a Amelia, Arturo y Teresa vacilan un momento).

DELONE. ¿Hé bien?

ARTURO. ¡Teresa! (*Bajo presentando el brazo*).

TERESA. ¡Arturo!

*Fin del primer acto.*

## ACTO SEGUNDO

*La misma decoración del primer acto*

### ESCENA PRIMERA

EL BARON, TERESA. Durante esta escena deja caer, sin advertirlo, un ramillete que debe sacar en la mano.

DELONE. Perdoname, mi querida Teresa, la molestia que te doi; pero un padre tiene que hacer el presente nupcial a su hija: ¿y qué gusto más fino que el tuyo para una comision semejante?

TERESA. No tengais pena por eso; la accepto con el mayor placer, amigo mio.

DELONE. Y sí por ventura hai algun chal de cachemira, algun nuevo adorno, que sea del gusto de mi bella Teresa, le suplico que tome un duplicado. ¿Lo comprendes, amiga mia?

TERESA. ¡Cuán bueno sois! ¿Y hasta qué cantidad puedo estenderme en el presente que destinais a vuestra hija?

DELONE. Di a nuestra hija, Teresa; no te dé temor ese nombre; que, al verte, bien se conocerá que no eres realmente su madre.

TERESA. Sí, pero aun no estoy habituada. Ello vendrá con el tiempo.

DELONE. Gracias. Puedes emplear de diez a doce mil francos en la comision que he fiado a tu cariño; bien entendido que el duplicado de que acabo de hablarte no se comprenderá en esta suma.

TERESA. Mui bien; no abusaré de vuestra confianza.

DELONE. A Dios, hija mia, y vuelve pronto. (*La abraza y sigue con los ojos*).

### ESCENA II

DELONE y DULO

DELONE. Ah! ¿Tú por acá, Duló?

DULO. Buenos dias, amigo.

DELONE. ¿Has dormido bien?

DULO. No se oye el menor ruido en mi cuarto; me hallo perfectamente en él.

DELONE. ¡Pobre Duló! te aviso que tienes que desocuparlo.

DULO. Cómo así?

DELONE. Si Amelia se casa, como es probable, el cuarto que tú habitas, y que es demasiado grande para ti...

DULO. Será mui a propósito para los novios.

DELONE. Pero el aposento que Amelia ocupa...

DULO. Es mui cómodo y bonito...

DELONE. Consentirás en tomarlo?

DULO. Ciertamente.

DELONE. Lo malo es que cae a la calle, y que desde que amanece, el ruido...

DULO. Para mí todo es uno.

DELONE. Tienes la mejor índole del mundo.

DULO. No, amigo mio; soi soltero, y un soltero en cualquier parte está bien.

DELONE. Has visto hoy a mi mujer?

DULO. Todavía no.

DELONE. ¿Estais siempre de buena inteligencia?

DULO. ¿Cómo podemos no estarlo, siendo ella tan amable conmigo?

DELONE. Confíesame, pues, que he hecho bien en casarme.

DULO. ¿Te crees ahora mas feliz que ántes?

DELONE. Mil veces!

DULO. Pues si es así, has hecho bien.

DELONE. Solo una cosa me da cuidado.

DULO. Y qué es?

DELONE. Percibo cierta tibieza entre Amelia y Teresa, y no encuentro a qué atribuirla. Ayer reñí a mi pobre Amelia, y se puso a llorar.

DULO. Oh! Cuando ellas se conozcan mejor...

DELONE. Dices bien. ¿Y qué piensas hacer esta mañana?

DULO. Pasearme un rato por el Bulevar.

DELONE. Es que desearia que me ayudases a estender las cláusulas del contrato matrimonial de Arturo y Amelia.

DULO. Aquí me tienes.

DELONE. Y tu paseo?

DULO. Lo dejaré para más tarde.

DELONE. Eres el modelo de los amigos, Duló! No solo te prestas a los deseos ajenos, sino, lo que es más raro, sacrificas los tuyos.

DULO. Mira, Deloné; para la mayor parte de los hombres la amistad no es más que un nombre con que se disfraza la tiranía; un medio decente de someter las voluntades ajenas a nuestra opinión y a nuestros hábitos. Se dice que vive de sacrificios recíprocos; no lo creo; vive de libertad, como todo lo bueno. Yo, Deloné, tengo pocos amigos; pero los amo por ellos y no por mí. Si dejo de ver a uno de ellos seis meses, me digo: le divierte más la compañía de otros que la mía; tanto mejor. Cuando vuelvo a verle, le abrazo, como si volviese de un viaje, y no me pasa por el pensamiento reñirle. Lo que me daría disgusto sería, que teniendo un cuidado, un sentimiento, no viniese a confiármelo, si estuviese en mi mano aliviarlo. El olvido no me ofendería, sino la falta de confianza. Vamos a trabajar Deloné.

DELONE. Vamos. (*a Paolo que está en la antesala*): No estoy en casa para nadie; ¿oyes Paolo? (*Vase con Duló*)

### ESCENA III

PAOLO, solo, corriendo a tomar el ramo de Teresa; y después ARTURO.

PAOLO. Creí que no se irían jamás (*besa el ramo*). Veinte veces han estado para pisarlo. (*Lo besa otra vez, vuelve la cara y ve a Arturo*) ¡Arturo! Siempre este hombre!...

ARTURO. La señora Baronesa?

PAOLO. No está en casa.

ARTURO. Te ha prevenido ella que lo digas así, o realmente no está en casa?

PAOLO. Ha salido.

ARTURO. Sola?

PAOLO. Sola.

ARTURO. El Barón?

PAOLO. En su escritorio.

ARTURO. Amelia?

PAOLO. En su aposento.

ARTURO. Estamos solos?

PAOLO. Así lo creo.

ARTURO. ¿Eres siempre fiel a Teresa? (*Con una mirada penetrante*)

PAOLO. Preguntádselo a ella.

ARTURO. ¿Y sabrás guardar un secreto?

PAOLO. Uno tengo guardado aquí hace tres años.

ARTURO. ¿Recuerdas aquella noche del terremoto, en que ella y yo nos refugiáramos en tu barca?

PAOLO. Si la hubiese olvidado, no estuviera en París.

ARTURO. Desde aquella noche amé a Teresa.

PAOLO. Lo sé.

ARTURO. Y fui amado de Teresa.

PAOLO. ¡Fatalidad! (*aparte*).

ARTURO. Sí: fui amado de Teresa.

PAOLO. Os entiendo: ¿a qué repetirlo?

ARTURO. Pues siendo así... me es fuerza hablarla.

PAOLO. ¿Y si por ventura ella ha tenido estos tres días la intención de evitarnos?

ARTURO. Me es fuerza hablarla: ¿entendés?

PAOLO. Cuando?

ARTURO. Hoy mismo para ausentarme mañana.

PAOLO. ¿Os ausentáis de París?

ARTURO. Inmediatamente que haya hablado con ella.

PAOLO. Escríbidle.

ARTURO. ¿Pidiéndole la entrevista?

PAOLO. Sí.

ARTURO. ¿Y la carta?

PAOLO. Yo mismo la pondré en sus manos.

ARTURO. ¡Amigo mío!...

PAOLO. No teneis que agradecerme.

ARTURO. ¿Estará pronto de vuelta?

PAOLO. Dentro de muy pocos momentos.

ARTURO. ¿Y le entregarás mi billete?

PAOLO. Luego que entre.

ARTURO. Ya escribo. (*Desgarrando una hoja de su libro de memoria, escribe*).

PAOLO. Dádmele.

ARTURO. ¿Y la respuesta?

PAOLO. Estará en vuestra casa cinco minutos después que en mis manos.

ARTURO. Ah! tanta prontitud en servirme...

PAOLO. ¿No podeis adivinar la causa? (*riendo*).

ARTURO. Oigo ruido en el aposento de Amelia. No conviene que me vea. A Dios.

PAOLO. ¡Insensato! (*mirándole*).

#### ESCENA IV

PAOLO Y AMELIA

AMELIA. Páolo.

PAOLO. Señorita.

AMELIA. ¿Estáis solo? Me parecía que Arturo hablaba contigo.

PAOLO. Acaba de irse.

AMELIA. No ha preguntado por mí?

PAOLO. No, señorita.

AMELIA. Sabes por qué no ha entrado a verme?

PAOLO. Lo ignoro.

AMELIA. (*Como queriendo volverse*). Dos días ha que apenas le veo. Siempre distraído, pensativo... ¡Es cosa extraña!

#### ESCENA V

LOS MISMOS Y DELONE

DELONE. Oye, Amelia mía.

AMELIA. ¡Padre!

DELONE. Las once han dado, y aún no has venido a darme los buenos días y abrazarme! (*Hace seña a Páolo que se retire*).

AMELIA. Temo incomodar a la Señora Baronesa.

DELONE. ¡Otra vez la Señora Baronesa! Amelia, ¿quieres darme mas que sentir todavía?

AMELIA. No ha sido mi intencion, padre mío.

DELONE. ¿Por qué no dices *mamá*?

AMELIA. Si no puedo.

DELONE. Pero ya es obstinacion.

AMELIA. Creedme, papá, no puedo.

DELONE. ¿Tan difícil te es pronunciar ese nombre?

AMELIA. Yo acostumbraba darlo a otra. (*sollozando*).

DELONE. Y Dios sabe, Dios sabe cuánto amé a la persona a quien llamabas así.

AMELIA. ¿Pues, padre mío, por qué?...

DELONE. ¿Reconvenciones, Amelia?

AMELIA. ¡Oh no! Pero cuando mi pobre madre murió, no pensé que hubiese de llegar un día en que me fuese preciso dar a otra mujer el título de madre; y se me hace duro acostumbrarme.

DELONE. ¿Sabes que lastimas mi corazón, Amelia?

AMELIA. ¡Ah padre mío! Si yo lo creyese...

DELONE. Escucha, Amelia: conversemos. (*Se sientan*). Yo no he sido jamás enteramente feliz, hija mía.

AMELIA. Espero que no habré sido yo la causa de...

DELONE. Bien al contrario; porque iba a decirte que los únicos momentos de verdadera felicidad que he probado en la tierra, los debo a ti.

AMELIA. Me colmáis de gratitud, padre mío.

DELONE. Yo amaba a tu madre... apasionadamente.

AMELIA. ¡Mi pobre madre! (*Enternecida*).

DELONE. Y en diez años que duró nuestra union, las guerras continuas del imperio apenas me dejaron pasar seis meses de mi vida a su lado. A cada instante era necesario separarme de ella... dejarla anegada en lágrimas... porque eran contados los que lograban llegar al término del sendero sangriento que trazábamos en Europa: fué una prolongada y destructora batalla el reinado del Emperador. Napoleon cayó... yo era entonces coronel... su caída cortó mi carrera. Exceptuando mi grado, ninguna de aquellas distinciones que hinchaban de alegría el pecho de un militar, me cupo en suerte. La cruz misma no pude obtenerla de Napoleon hasta 1815. El nuevo gobierno me prohibió llevarla, al mismo tiempo que la dejaba prostituir a otros. Me quedaba tu madre: ella iba a conso-

larme de tantos pesares. La muerte me la arrebató, hija mía.

AMELIA. ¡Oh padre mio! ¡Oh mi buen padre... (llorando).

DELONE. Entonces mi amor se dirigió a tí sola. Pero cuanto mas se concentraron en tí mis afectos, cuanto mas te veía crecer en edad y hermosura, mas me hacía temblar el pensamiento anticipado de los nuevos dolores que había de costarme nuestra separación.

AMELIA. ¡Nuestra separación!... Separarnos nosotros!... nosotros, padre mio! ¡jamás.

DELONE. ¡Niña! ¿Y Arturo? ¿Y tu matrimonio?

AMELIA. Si le recibo por esposo, ha de ser con la condición de vivir siempre a vuestro lado.

DELONE. Tu no sabes, pobrecilla, no sabes cuán costosa habría de ser algún día a tí misma esa condición que hoy le impones. Algún día sabrás cuánto es el imperio que tienen sobre el corazón, cuánta parte ocupan del alma, los afectos de esposa y de madre. La naturaleza mira siempre adelante, Amelia, y no se cuida de los que deja atrás, ancianos, fatigados, arrastrándose tristemente al sepulcro. Supongamos que la carrera que Arturo ha elegido le forzase a alejarse de París; tú le acompañarías sin duda; y yo entonces... sin derecho para quejarme de que tu huyeses de mis brazos a pesar de mis lágrimas, como yo en otro tiempo pude separarme de mis padres a pesar de las que ellos vertían... yo entonces, habría de quedar solo, viejo, abandonado. No, no tuve valor para contemplar tan triste suerte. En Nápoles, a donde sabes que me llevó la necesidad de arreglar algunos negocios de fortuna, encontré un ángel de amor y de pureza, único digno de compararse contigo, hija mía. Ella me prometió... no su amor... sino aquellos cuidados afectuosos, que participan de los sentimientos de hija y de esposa. Yo me dije a mí mismo, Amelia sabrá apreciar su talento, sus excelentes cualidades, y la amará, Teresa verá a mi Amelia; su candor y su injenuidad la

cautivarán. Mientras ellas se amen y permanezcan a mi lado, nada faltará a mi ventura; y si una de las dos se aleja de mí... no seré enteramente desgraciado.

AMELIA. Ah! vuestra hija no lo hará jamás.

DELONE. Esto era lo que yo me decía a mí mismo, hija mía, y si refiriéndolo todo a mí dicha, he podido turbar de algún modo la tuya, perdona, perdona a tu padre, que no alcanzó a preverlo.

AMELIA. ¿Yo perdonaros, padre mio? Yo soy la que debo echarme a vuestros pies, yo la que os pido perdón por el pesar que os he dado. Pero la culpa no es quizás toda mía. La señora Baronesa...

DELONE. Otra vez!

AMELIA. *Mamá, mamá;* dije mal.

DELONE. Amelia, tu eres injusta... Teresa es tan amable como hermosa.

AMELIA. Sí, papá; mamá es amable y es hermosa; pero si mamá no me quiere.

DELONE. ¿Y por qué?

AMELIA. Qué es yo? pero chiton: ella entra. Por vida vuestra, papá; no le conteis lo que ha pasado entre nosotros. ¿Y quién sabe si es mía la culpa? Si, si, yo he sido la causa. Ella hubiera venido a mis brazos; mi despego la contuvo. Aguardad; voi a pedirla perdón delante de vos.

DELONE. No, no; mi presencia comprimiría tal vez los sentimientos de ambas, y tu harías por complacerme lo que yo querría que hicieses de tu propio motivo. Quédate sola, y aguarda a mi mujer... a tu madre. Sé amable con ella, como lo has sido conmigo; abandónate a tu corazón injenuo y afectuoso, y vuelve pronto a hacerme saber, que sino has recobrado en ella lo que Dios no da mas que una vez, como la vida, una madre, a lo menos te he traído una buena y excelente amiga. A Dios, hija. Me separo de tí, para ocuparme, con Duló en tu suerte y la de Arturo. Cuida de que nadie nos interrumpa.

AMELIA. A Dios, padre mio. Quedaréis satisfecho de mí. Sereis feliz. A Dios.

## ESCENA VI

AMELIA, y después TERESA.

AMELIA. Oh! cuanto ha de costarme llamar madre a esta Italiana! Si se debiese dar fé a los presentimientos, pensaría que la desgracia ha de venirme de ella. Héla aquí.

TERESA. (*aparte*). Que siempre he de encontrar a esta niña.

AMELIA, (*aparte mirándola*). ¡Cosa extraña! Parece que me mira con la misma repugnancia que yo a ella.

TERESA. (*aparte*). De aquí a tres días será su mujer... la mujer de Arturo... Ah! (*Se dirige al cuarto del Baron*).

AMELIA. (*aparte*). ¿Qué puedo yo hacer? Ella se retira. Permittedme que os detenga. Mi padre está ocupado con Duló.

TERESA. ¿Ocupado en qué, señorita?

AMELIA. En nuestro contrato.

TERESA. (*reprimiéndose*). ¡Ah! sí; ¿no es mañana cuando ha de firmarse?

AMELIA. Mañana.

TERESA. ¡El contrato de matrimonio de Arturo! (*aparte suspirando*).

AMELIA. (*aparte*). Ello ha de ser: no hai remedio Mamá (*dirigiéndose a Teresa*).

TERESA. ¡Yo su madre! (*aparte*).

AMELIA. Mi padre desea que conversemos.

TERESA. Mandadme, señorita.

AMELIA. (*Tristemente*). ¡Ah! si vos me llamais señorita, es imposible que yo os llame mamá.

TERESA. Pero, quién os obliga a darme ese título?

AMELIA. Papá lo desea...

TERESA. Y vos lo repugnais.

AMELIA. No iba a decir eso; pero...

TERESA. Pero qué?

AMELIA. Sois tan jóven, que os llamaria con mas gusto *hermana*.

TERESA. Entiendo. Me querrias mas para hermana que para madre.

AMELIA. Sin duda, porque entónces mi padre amaria a las dos igualmente, en vez que ahora...

TERESA. Explicaos.

AMELIA. En vez que ahora me aflije la idea de que tal vez os amará mas que a mí.

TERESA. Yo hubiera creído que en este momento nuestro corazon estaria tan lleno de otro afecto, que no habria podido echar de ver (cuando así fuese) que yo le robaba alguna parte de los sentimientos paternales.

AMELIA. ¿Y qué afectos pueden compensar la menor pérdida en el cariño de un padre?

TERESA. Los que el señor Arturo os inspira..., y los que vos sin duda le inspirais, me parece que la compensarian.

AMELIA. ¡Oh! nunca; si son tan diferentes.

TERESA. ¿Pues de qué manera le amais?

AMELIA. ¿A quién? a Arturo?

TERESA. Sí, Arturo.

AMELIA. Algo mas que a Laura, pero ménos que a mi padre.

TERESA. No mas que eso?

AMELIA. No mas.

TERESA. Y eso que llamais amor?

AMELIA. Escuchad, mamá. (*Teresa se acerca*). En mi colejo se hablaba mucho de amor: me lo pintaban de mil modos diversos; me ponderaban sus trasportes, sus emociones, su delirio. Cuando Duló condujo al señor Arturo y me lo presentó, confiándome los pensamientos de mi padre, me dije a mí misma: voi a conocer el amor. Y desde entonces, cada vez que Arturo se apartaba de mí, interrogaba a mi corazón, y buscaba en él las sensaciones nuevas que debia despertar el amor. Pero todo en vano; nada me anunciaba la existencia de semejantes emociones. Me he habituado a ver a Arturo; me complazco en saber que está cerca de mí; creo que me hará dichosa y que le haré dichoso; le daré con alegría mi mano, porque sé que este matrimonio ha sido largo tiempo el sueño dorado de mi padre. Esto es todo lo que experimento, mamá. ¿Es esto lo que se dice amor?

TERESA. (*aparte con alegría*). ¡Gran Dios! (*tomándole la mano*). Sí, hija mía.

AMELIA. Pues tanto mejor; yo temía



que mi cariño a Arturo no pasase de una pura amistad.

TERESA. Amelia, si te dijeran mañana que Arturo era tu hermano; ¿sentirías mucho ese descubrimiento?

AMELIA. Al contrario, porque entonces, mamá, mi padre no me casaría tal vez, y no me afligiría la idea de separarme de él.

TERESA. (*aparte*). No le ama. (*respirando*). Ah!

AMELIA. ¡Dios mío! Qué mal juicio había formado yo de vos! Si desde el principio hubierais sido tan buena conmigo como sois ahora, mi padre no hubiera tenido necesidad de reunirme porque no os llamaba mamá.

TERESA. ¡Hija! ¡Hija querida! (*abrazándola*).

AMELIA. ¡Pero que necedad la mía temeros!

TERESA. ¿Y me temeis ahora?

AMELIA. Ahora, si yo creyese percibir que era ménos amada de mi padre, iría luego a quejarme a vos, ¿y estoy cierta de que vos le diriais que me amase mas?

TERESA. (*con ternura*). ¿Y quién no te amaría, mi cara Amelia? Quién sería capaz de no amarte, hija querida?

AMELIA. ¡Madre mía!

TERESA. Abrazame pues.

AMELIA. ¡Oh mamá! ¡qué dichosa sois! Cuanto te amo! Qué feliz va a ser mi padre! Corro a decirle que ya nos tuetamos. (*Sale alborozada*).

#### ESCENA VII

TERESA, luego PAOLO.

TERESA. Ella no ama a Arturo... No le ama.

PAOLO. Señora. (*Desde la puerta*).

TERESA. ¿Qué haí Páolo?

PAOLO. Una carta.

TERESA. De quien?

PAOLO. Suya.

TERESA. Qué veo? (*Ábrela y lee*).

PAOLO. Se vá.

TERESA. ¿Quién lo ha dicho?

PAOLO. El mismo.

TERESA. Y te habló de su amor?

PAOLO. ¿Y de qué queriais vos que me hablase?

TERESA. ¡Indiscreto!

PAOLO. ¡Desgraciado!

TERESA. Me ama siempre?

PAOLO. Como en Nápoles.

TERESA. ¿Y te ha hecho esa confianza?

PAOLO. Me la ha renovado.

TERESA. Es verdad; olvidaba que tú vivias ya en casa de mi madre, cuando se trató de mi matrimonio con él.

PAOLO. Yo lo tenía bien presente, yo.

TERESA. Y el aguardaba sin duda...

PAOLO. Una respuesta.

TERESA. Te encargas tú de llevársela?

PAOLO. Si la señora lo ordena.

TERESA. Dile que venga a verme. (*Paolo hace una cortesía y sale*).

#### ESCENA VIII

TERESA sola.

TERESA. Comprendo ya la causa de su partida; sin duda quiere romper su matrimonio; él ama, me ama siempre. Qué fatalidad la que me ha traído al seno de esta familia... Dios mío... y quizá para desgracia de todos! Parte? No, no puede partir. Es preciso que se case con esa niña, este es el voto de su padre... y el mío también. Mi matrimonio es ya un obstáculo a mi amor; su matrimonio será un obstáculo al suyo. Esta doble cadena será demasiado fuerte, demasiado sagrada, para que pueda romperse. No se irá; tengo mil razones que darle para que no se vaya. Y la mas poderosa de todas, Dios mío, es quizás la que yo no me atrevo a declararme a mí misma. Sosten mi virtud! El es.

#### ESCENA IX

TERESA y ARTURO.

ARTURO. Al fin, tengo la dicha de encontraros, señora.

TERESA. ¡Pues qué! ¿Os huía yo acaso?

ARTURO. Yo así lo temía.

TERESA. Y os engañabais. ¿Qué motivo pude yo tener para evitaros?

ARTURO. Decís bien, señora; era tal vez demasiada vanidad pensarlo.

TERESA. No os comprendo.

ARTURO. Es que no hablamos ya el mismo idioma.

TERESA. Me habeis escrito, señor... *(Después de una pausa)*.

ARTURO. ¿Y habeis leído mi carta?

TERESA. Está resuelta definitivamente vuestra partida?

ARTURO. Ahora mas que nunca.

TERESA. Y vuestro matrimonio?

ARTURO. Le rompo.

TERESA. ¿Osaréis declararlo así al Barón?

ARTURO. Se lo escribiré.

TERESA. ¿Y con qué justificaréis vuestra inconsecuencia?

ARTURO. Le diré que temo hacer la desgracia de su hija.

TERESA. Por qué?

ARTURO. Porque no la amo.

TERESA. ¿No la amabais ocho días ha?

ARTURO. Creí amarla. No había vuelto a veros.

TERESA. ¿Pensais que no sea posible hacer dichosa a una mujer, si no es amándola con una pasión violenta?

ARTURO. A lo ménos es preciso no amar a otra mujer de ese modo.

TERESA. ¿Y qué dirá mi marido de semejante conducta?

ARTURO. Poco me importa.

TERESA. Tratará de saber el motivo.

ARTURO. Se lo diré. El sabe ya que un primer amor...

TERESA. ¿Conoce acaso su objeto?

ARTURO. El nombre no lo sabe.

TERESA. Sabe a lo ménos en qué lugar amasteis.

ARTURO. Le he dicho que en Nápoles.

TERESA. ¿Preveis lo que sucederá? Frustrada su más dulce esperanza, hará diligencia para saber qué persona es esa que habeis amado, y a quien él no podrá ménos que odiar. Conoce a Nápoles; escribirá; y una carta se lo revelará todo. Sabrá que esa mujer desconocida que habeis amado es Teresa... yo... su mujer. ¿Le suponeis capaz de creer que un

amor tan violento en vuestro corazón, no haya dejado algun rastro en el mio? Y entónces, me echará en cara (y con justicia) haber destruido las esperanzas de un padre; y la idea de una primera pasión, que halló lugar en mi pecho... y que talvez lo conserva... le borraré la tranquilidad de esposo. ¿Y todo esto Arturo, por unas pocas penas mas, que el tiempo y la costumbre calmarian? Ah! sois bien egoísta.

ARTURO. Bien desgraciado, debierais decir.

TERESA. ¿Y quereis hacerme desgraciada? Porque ausente de mí no tendreis nada que temer, ¿olvidais que me dejáis aqui precisada a temerlo todo?

ARTURO. ¿Pero qué debo hacer?

TERESA. Quedaos, casaos con Amelia.

ARTURO. ¿No me habeis comprendido, Teresa? ¿No os he dicho que os amo? ¡Casarme con Amelia, casarme con esa niña inocente, abrigando otro amor en el pecho! y qué amor!... ¡Jurarle a presencia de Dios y de su padre que la amaré, y mentir a Dios y a su padre! Horror! Infamia! ¿No sabeis vos, segun eso, que es amor?

TERESA. ¡Arturo...!

ARTURO. Dejadme pues decirlo que sufro, y haceros ver un porvenir espantoso. Pero, Teresa, ¿vos no sabeis, a lo que parece, que nunca, nunca os he amado mas que en este momento? Ah! si experimentaseis, una hora solamente, lo que ha pasado en mi corazón estos tres días! ¡Teresa! ni reposo... ni sueño... Una fiebre que me devora... Es de perder el juicio... y la vida.

TERESA. Pero oidme.

ARTURO. ¿No quereis que me ausente, y quereis que me case con Amelia? Y si os obedezco, ¿podreis figuraros todo el infierno de una vida, que estaré condenado a pasar en medio de una mujer propia que no amo, y de una mujer ajena que amo?... Y cuando esta mujer es la de un anciano, a quien he de llamar padre; cuando encontrandoos a cada paso bajo este techo, solo a fuerza de violencias y disimulo conseguiremos ocultarle a Amelia sus lágrimas, vos, vuestra pena,

yo, mi desesperación... ¡Ah! pensadlo bien... ¿habrá para nosotros un instante de reposo, de dicha, de tranquilidad sobre la tierra?

TERESA. ¡Ah! Vos veis las cosas de ese modo, porque las veis en un momento de exaltación; porque yo acabo de llegar; porque no me esperabais; porque mi llegada os ha sorprendido. Yo misma si estoy tranquila, es porque de antemano estaba prevenida de que iba a veros, y a veros esposo de Amelia. En vos será lo mismo, Arturo, cuando hayamos pasado algunos días, algunos meses, un año en esta casa. Creedme; reconoceréis que ese delirio, esa fiebre, no son duraderos. Seréis mi amigo y yo seré vuestra amiga. Llegados a este punto, y seguros ya de nuestra virtud, decidme, todo lo que contempláis ahora con espanto ¿no se convertirá en delicia? Esta morada común, esta facilidad de vernos todos los días y a todas horas, de ceñir al círculo de una familia todos nuestros afectos, todas vuestras alegrías y penas, de formar un mundo aparte en medio del mundo... decidme... sino es esta la felicidad; ¿dónde la hallaremos? Y cuando se tiene delante, cuando se toca esa felicidad tan rara, tan difícil de encontrar en la tierra, el hombre que la desdeña, que la arroja de sí... ¡Arturo! ¡Arturo!... ¿qué título merece sino el de un insensato?

ARTURO. Ah! Cualquiera que sean mis temores, ¿creeis que si solo escuchase a mi amor, no preferiría caminar con los ojos bandados hacia el porvenir que me espanta, y precipitarme en el abismo de miseria que presajio? El porvenir... aun ese porvenir horrible, que mi imaginación amedrentada os pintaba, tendría reflejos de gloria, éxtasis de dicha inefable; pues al fin os vería, Teresa. Ahora mismo, en este momento de agonía, de terror... de llanto... Teresa!... soy mas feliz que en ningún instante después de mi venida de Nápoles. Bajo el fondo de estos amargos dolores, el amor encierra una delicia... ¡Partir! Haberte visto y dejarte! Haberte visto mas hermosa, sentirme mas amante, y ausentarme de tí? ¿Te dije

que estaba resuelto a ausentarme? ¡Ah! Cuando te anuncié esta resolución, sabía bien que me era imposible cumplirla. Solo me siento fuerte para amarte. Me abandoné a tus deseos. Teresa. Pensaré con tu pensamiento, y tu voluntad será la mía. Dispon de mi vida. ¿Me es dado hacer algo por tí? Ordena, ordena cuanto quieras, como no sea separarme de tí.

TERESA. Arturo, yo os estoy reconocida. *(Tomándole la mano)*.

PAOLO. La señorita Laura. *(desde la puerta)*.

#### ESCENA X

LOS MISMOS Y LAURA.

LAURA. El señor Baron, el señor Duló y Amelia aguardan al señor Arturo.

TERESA. Gracias, señorita. *(a Arturo en voz baja)*. Acordaos de vuestra promesa.

ARTURO. ¿He prometido? *(en voz baja)*.

TERESA. Ya sabeis para qué os llaman. Quereis darme la mano y conducirme al escritorio de mi marido?

ARTURO. Con mucho gusto, señora. *(en voz baja)*. Teresa, ¿qué vamos a hacer?

TERESA. La dicha de todos.

ARTURO. Quiéralo el cielo.

*Fin del Segundo Acto*

#### ACTO TERCERO

*La misma decoracion del primer acto*

#### ESCENA PRIMERA.

DULO, dando el brazo a LAURA; DELONE.  
Los dos primeros en traje de camino.

DELONE. Duló, no te ofrezco mi cabriolé; lo he menester para conducir a Amelia al campo esta tarde, donde tú nos aguardarás un par de horas.

DULO. Me haces un gran favor en no ofrecérmelo, porque me vería no poco

embarazado para manejarlo, y no cabrían en él mas que dos personas.

LAURA. Es que el criado hubiera podido hacer ese oficio, y vos seguirmos a caballo.

DULO. Os doi las gracias, querida... Prefiero una pequeña carroza; si se siente uno algo estrecho en ella y el sacudimiento le incomoda un poco, a lo ménos tiene la seguridad que para venir a tierra es necesario que la carroza se vuelque.

LAURA. Con que Amelia vendrá con vos esta tarde?

DELONE. Y Arturo nos seguirá a caballo.

DULO. Y la Baronesa?

DELONE. No sé. Es probable que no irá al campo. Tal vez la espera un largo viaje en que yo tendré que acompañarla. En tal caso, Duló, contaré contigo.

DULO. Por supuesto. *(Deja el brazo de Laura y se acerca a él)*. Tú estás triste, Baron, tú suspiras. Espero que no me ocultes el estado de tu corazón. ¿Tienes algo que te aflija?

DELONE. No, amigo mio, no; pero el semblante de Teresa se altera: ella sin duda padece.

DULO. Ya lo habia notado yo.

DELONE. Esa alteración me inquieta; quisiera distraerla; te contaré todo esta noche. ¿No ves la curiosidad de Laura, que quisiera adivinar lo que hablamos?

DULO. Hasta la noche. Adios!

DELONE. Os acompañaré hasta la puerta.

#### ESCENA II

TERESA, PAOLO.

TERESA se deja ver como en observación; al ver que se retiran, entra lentamente, y acerca el oído a la puerta del aposento de Arturo; hace luego una señal, llamando a PAOLO, que está en la antesala.

PAOLO. Señora.

TERESA. ¿Nadie ha salido todavía del aposento de la señora de Arturo?

PAOLO. Nadie.

TERESA. *(mostrando un papel)*. El señor Arturo me rogó ayer que le contase unos versos italianos. Helos aquí. Entrégaselos. Entiendo que él y su mujer están ahí dentro.

PAOLO. Muy bien, señora. *(suspirando)*.

TERESA. *(retirándose algo apresuradamente)*. Si el señor Baron pregunta por mí, en el jardín estoy.

PAOLO. Este aire de primavera es destemplado, señora.

TERESA. Necesito respirarlo: siento en la frente un calor que me abrasa. *(sale)*.

#### ESCENA III

PAOLO, ARTURO, pálido, que se deja ver como en observación.

PAOLO. *(Leyendo)*. "Al señor Arturo de Saviñi". ¡Qué hombre tan afortunado!

ARTURO. ¿Qué será de ella? *(aparte mirando a todos lados)*.

PAOLO. Acaba de salir de aquí. *(notando su curiosidad)*.

ARTURO. Adónde ha ido?

PAOLO. Al jardín.

ARTURO. Allí voi.

PAOLO. Una carta.

ARTURO. Para mí?

PAOLO. De ella.

ARTURO. Dámela. *(sentándose)*. Si; ella me ama, me ama todavía, me ama como antes. *(Besa la carta, la abre y lee)*. Me recuerda nuestros deberes, nuestros juramentos al Baron y Amelia. ¡Ah! Ella es la que ha formado ambos lazos.

PAOLO. El Baron.

ARTURO. ¿El Baron? *(ocultando la carta)*. ¡Ah! jamas le veo después de una hora de ausencia, que no temble de que en este intervalo haya sorprendido mi secreto... ¡Dios mio! ¡Dios mio! ¡Qué suplicio! su semblante venerable, sus blancos cabellos, me traspasan el alma. Está triste... *(levantándose)*. ¿Si habrá percibido?... *(Se vuelve a sentar. Se enjuga la frente como rendido de fatiga, y no se atreve a volver los ojos hacia el Baron)*.

## ESCENA IV

ARTURO, DELONE. Dirigiéndose a Arturo y dándole la mano.

DELONE. Buenos días, Arturo.

ARTURO. Nada todavía. (*aparte*).

DELONE. Como va Amelia?

ARTURO. Bien, padre mío.

DELONE. (*tristemente*). Me alegro. ¿Está preparada para trasladarse esta tarde al campo?

ARTURO. Creo que sí.

DELONE. ¿Dónde está?

ARTURO. En su cuarto. (*con viveza*). ¿Queréis que os la llame?

DELONE. No; aprovecharé esta ocasión de hablar un momento contigo.

ARTURO. ¿Conmigo? (*inquieto*).

DELONE. No eres tú mi hijo, mi mejor amigo?

ARTURO. ¿De qué queréis hablarme?

DELONE. De mis pesares, Arturo.

ARTURO. ¿Qué decis? ¿Pesares? Podeis tenerlos?

DELONE. Propia pregunta de un hombre dichoso.

ARTURO. ¿Y quién los causa?

DELONE. ¿Has notado la palidez y melancolía de Teresa?

ARTURO. Sí.

DELONE. ¿Adivinas el motivo?

ARTURO. No he tratado de conjeturarlo.

DELONE. Arturo ¿podrías tu vivir lejos de tu país natal, con la idea de no volverlo a ver jamás?

ARTURO. No, por cierto.

DELONE. Pues bien; el mal de Teresa, no es otro: echa ménos a Nápoles.

ARTURO. Pero sus padres han muerto.

DELONE. ¿Y sus sepulcros, Arturo?... En el cielo que vieron nuestros ojos cuando se abrieron a la vida, en el aire que hemos respirado con el alborozo de la juventud y la libertad, en el país natal, por decirlo todo de una vez, hai un encanto, una dulzura que ningún otro puede darnos. Teresa echa ménos todo eso, amigo.

ARTURO. ¡Oh! Sí, sí, sin duda. Eso es. A eso solo deben atribuirse su tristeza y distracción; a eso, padre mío, y a nada

mas. Teneis razon. (*Adaptando vivamente la idea del Barón*).

DELONE. Ella me lo oculta por no afligirme. Ese ángel de bondad recela que yo me imponga las privaciones que sus fuerzas no pueden soportar; pero yo seré jeneroso como ella.

ARTURO. ¿Y qué pensais hacer? (*inquieto*).

DELONE. Me voi a Nápoles con ella, mañana mismo me pongo en camino.

ARTURO. Vos! Vos!... a Nápoles! ¿Es verdad lo que me decis?

DELONE. Lo tengo resuelto.

ARTURO. Pero un viaje como ese exige preparativos.

DELONE. Están hechos.

ARTURO. Y lo sabe ella? (*corrigiéndose*). ¿La señora Baronesa lo sabe?

DELONE. Todavía lo ignora.

ARTURO. ¿Y Amelia?

DELONE. ¡Ah! no quiero que lo sepa hasta el momento mismo de la partida; temo sus ruegos, sus lágrimas.

ARTURO. ¡Ah sí! porque sus ruegos, sus lágrimas os harian vacilar, ¿no es eso?

DELONE. Tal vez ¡Ah! cuando a mi edad deja uno hijos y patria, por corta que sea la ausencia, se corre el peligro de no verlos más.

ARTURO. Es preciso impedir este viaje (*aparte*).

DELONE. Te recomiendo a Amelia en mi ausencia, Arturo. Tus atenciones, tus caricias la consolarán. La creeré feliz... amada de ti; porque su dicha está cifrada en tu amor... Teresa viene, déjame solo con ella.

ARTURO. Ten presente que me amas. (*Dice ésto a Teresa en el momento que ésta entra; y después de saludarla; en voz baja y con tono enfático*).

## ESCENA V

DELONE, TERESA.

TERESA. ¿Qué es lo que me quiere él decir? (*aparte*).

DELONE. Ven, Teresa.

TERESA. Aquí me tienes, amigo mío. (*con los ojos inclinados*).

DELONE. ¿Adónde has ido tan temprano?

TERESA. Al jardín.

DELONE. Sin ropón, sin capa, con este aire tan penetrante?

TERESA. Tentad (*alargando la mano*).

DELONE. La mano te arde.

TERESA. Sí. (*con una sonrisa triste*).

DELONE. Mirame.

TERESA. Bien?

DELONE. Ves? tu cabello está cubierto de rocío.

TERESA. Esta frente lo necesita.

DELONE. ¡Qué lánguidos tus ojos! Que pálidas tus mejillas, querida mía! ¿No es verdad que este cielo descolorido fatiga tu vista, que este sol tibio marchita tu tez, que tu pecho respira mal los aires de Francia?

TERESA. ¡Ah! Sí, sí, . . . eso es. . . sin duda es eso. Sí, mi cielo azul, mi sol ardiente, mi golfo de Nápoles, que refleja las estrellas como perlas. . . ¡Ah! Sentir otra vez las emociones que experimentaba entonces me daría la felicidad.

DELONE. ¿La felicidad? Pues bien. Teresa mía. Nápoles, los naranjos de Sorrento que perfuman el aire, la cuna de tu niñez, el albergue de tu juventud, el sepulcro de tus padres, yo puedo restituirte todo.—Y te lo restituyo.

TERESA. Vos? pero cómo?

DELONE. Mañana nos vamos.

TERESA. ¡Imposible!

DELONE. ¿Por qué?

TERESA. ¿Por qué? . . . Vos no podeis abandonar de ese modo vuestra patria, vuestros hogares, vuestra familia.

DELONE. ¿No dejaste tú todo para venir conmigo?

TERESA. Pero yo. . .

DELONE. Pero tú. . . tú eras joven, tú tenías largos y alegres años que vivir todavía en el suelo de tu nacimiento. ¿Haré yo menos por tí? yo viejo y cercano al sepulcro?

TERESA. Amigo mío!

DELONE. No, Teresa: el que tiene menos que perder es a quien toca el sacrificio. Suponiendo que yo llegue al término ordinario que la naturaleza ha seña-

lado a los hombres, apenas me restarán ocho o diez años, ¿Aguardarás tú estos ocho o diez años para ser feliz? Y si yo viviese mas allá de ese término, y esa privación del suelo natal te fuese cada día mas insoportable. . . ¿Quieres tú que tema que acaso maldijeres mi existencia?

TERESA. ¡Barón!

DELONE. Tu dices que dejo por tí mi patria y familia. Mi patria no ha menester ya mis servicios; a brazos mas juveniles toca ahora defenderla; yo cumplí ya mis deberes para con ella. ¿Mi familia? Es una sola hija; la he casado con el hombre de su propia elección; y es feliz. Mis esperanzas están ya realizadas en este mundo. Si Dios me enviase ahora la muerte, yo no tendría motivo para decirle, aguarda; porque todo lo que un hombre debe hacer ya lo he hecho. Pero lejos de eso, Dios me concede que viva y que viva dichoso. . . pues he de vivir contigo, y tu amor era lo único que faltaba a mi dicha. Ese amor ya lo tengo. . . ¿no es así? . . . Amor de hija se entiende; otro no pretendo pedirte.

TERESA. ¡Oh! sí, sí.

DELONE. ¡Bien! Gracias a Dios, y gracias a tí, hija mía; porque los dos habeis hecho por mí mas de lo que podía buenamente pedir; exigir nuevos favores fuera ingratitud. Hicé mal en sacarte de Nápoles; debí tener presente que siguiéndome obedecías a un padre, que te quería ver noble, que tú inmolabas tu dicha al amor filial. Con todo, al ver que te restituyo a todo lo que amabas, acaso llegarás a olvidar que yo fui la causa de que por un instante lo perdieras. ¿Qué es eso? ¿Qué tienes?

TERESA. (*llorando*). Oh! vos sois el mejor, el mas jeneroso de los hombres! Tenéis razón; yo debo partir.

DELONE. ¿He adivinado, hija mía? ¿He comprendido el estado de tu alma?

TERESA. Sí, sí, ¿cuándo nos iremos?

DELONE. Cuando quieras.

TERESA. Mañana? Me hallareis pronta.

DELONE. Sí, sí; . . . Y cuando llegados allá, recorramos el hermoso pais que te dió el ser, si se me escapa algun suspiro

al pensar en la Francia, entonces, desde la roca de Capri, o desde la punta de Muniscola, me diras, mostrándome la ciudad que se levanta en medio de su golfo, como una canastilla de flores. *Mira, aquel es Nápoles. Nápoles, que no esperaba ver mas, y que ha vuelto a hechizar mis ojos.* Tú me dirás eso, Teresa: (*tomándole la mano*), y al sonido de tu voz, a vista de tu contento, olvidaré la Francia, lo olvidaré todo, para besar tus manos queridas, y decirte: ¡Oh Teresa! por mucho que yo haya hecho por tí, tu, amándome, has hecho mas todavía.

TERESA. Amigo mio, os lo ruego: dejadme, dejadme sola; tengo necesidad de llorar.

DELONE. Si, sí, llora, pero de alegría: esas son lágrimas que yo quiero verte derramar. Hasta la vista. Voy a dar órdenes. Quiero aprovechar el tiempo que me queda para instalar a Arturo y Amelia en mi casa de campo, en que debíamos pasar el estío con ellos. Tu quédate aquí; esa pequeña jornada te fatigaría; economiza tus fuerzas que bien las has menester. Mañana estaré de vuelta, terminados todos los adioses, cuya triste escena quiero escusarte. (*Suena la campanilla; aparece un lacayo*). Pon el caballo al cabriolé. (*Sale el lacayo*).

TERESA. ¿No tomáis la calesa?

DELONE. La guardo para nuestro viaje. Amelia y yo iremos en el cabriolé; Arturo nos seguirá a caballo, y en ese mismo caballo volveré mañana. Todo está preparado, Teresa mia; vamos! Véate yo sonreír, para que el recuerdo de esa sonrisa me consuele cuando diga adios a mi hija. (*La abraza y sale*).

#### ESCENA VI

TERESA, sola arrojándose sobre una silla.

TERESA. ¡Oh mi Dios! que cosa tan horrible sería! No;... partir... conozco que es fuerza partir. Léjos de Arturo, podré amarle sin temor de hacerme delincuente; pero a su vista mi amor de hoy será talvez un remordimiento mañana. ¡Ah! pensemos en este hombre tan bue-

no, que me llama su hija, que ha puesto a mi cuidado los días que le restan de vida, y todas sus esperanzas de felicidad en la tierra. Huyendo de Arturo ahora que estoy segura de poseer su amor, lograré que siga amándome a pesar de la ausencia; no es su mujer, no es la fría Amelia, quien borrará en él mi memoria; ella, que no sabe amar a su esposo, sino un poco mas que a Laura y un poco ménos que a su padre!

#### ESCENA VII

AMELIA, TERESA.

AMELIA. Creía que mi padre estaba contigo, mamá...

TERESA. Ahora mismo se ha separado de mí.

TERESA. ¡Oh Dios mio! Tengo que hablarle sin falta... ¿Sabes mamá, lo que tiene resuelto? Irse, dejarnos, volverse a Nápoles.

TERESA. Sí, hija mia: tal es su intención. ¿Y quien ha podido darte una noticia que tu padre deseaba tanto ocultarte?

AMELIA. Arturo.

TERESA. Arturo?

AMELIA. Y yo le prometí que haría cuanto me fuese posible para detener a mi padre.

TERESA. ¿El es quien te envía? ¿El te ha encargado que impidas el viaje?

AMELIA. Y lo impediré ciertamente.

TERESA. Pobre niña!

AMELIA. He prometido a Arturo que juntaría mis súplicas a las tuyas para rogar a mi padre que desista del viaje. ¿Y tú me ayudarás, nó? Seremos dos contra papá. Dos mujeres son fuertes: atacaremos su corazón por ambos lados, y ¿cómo podrá resistirnos?

TERESA. Dudo mucho, Amelia mia, que nuestras súplicas le vengzan. Ademas el viaje es necesario...

AMELIA. ¡Oh mamá!

TERESA. Pero hagamos otra cosa.

AMELIA. Qué cosa?

TERESA. Tengo un medio de conciliarlo todo.

AMELIA. Dílo pronto, pues, mamá.

TERESA. Se efectuará el viaje y no te apartarás de tu padre.

AMELIA. No comprendo absolutamente...

TERESA. Ven con nosotros, hija mía.

AMELIA. Y Arturo?

TERESA. Permanecerá en París, de donde le es imposible ausentarse actualmente, sin renunciar a sus pretensiones y cortar una carrera brillante.

AMELIA. Pero es que yo no quiero separarme de Arturo, mamá.

TERESA. Pues que... (*admirada*),

AMELIA. No ciertamente. ¿separarme de Arturo? jamás.

TERESA. Con todo, hija mía; es necesario que te decidas a separarte de tu padre, o de tu marido.

AMELIA. Es verdad... en tal caso, mamá, quedará al lado de Arturo.

TERESA. Amelia, ¿no decías tú que le amabas menos que a tu padre?

AMELIA. Cierto es;... pero no estaba casada todavía.

TERESA. Y después de casada?...

AMELIA. Escucha... no se lo digas a papá, eso le afligiría, porque no sé si él podría comprenderlo, como tú lo comprenderás, que eres mujer... pero un sentimiento que me era desconocido ha penetrado mi alma, y se ha apoderado casi enteramente de mi existencia. No me engaño... es sin duda el amor.

TERESA. Niña, pero tu padre, tu padre... según eso le amas menos.

AMELIA. No, mamá, no es que amo menos a mi padre, sino que amo más a Arturo.

TERESA. Lo sabes?

AMELIA. Mas de lo que puedo espli-carle.

TERESA. ¿Y él?... y él a ti?

AMELIA. ¡Ah! él... (*suspirando*).

TERESA. Dí pues. (*con alegría*).

AMELIA. El me ama bastante, sin duda... aunque muchas veces me parece como distraído... embelesado... pero yo sé por qué.

TERESA. Lo sabes?

AMELIA. Sí. Cuando vuelvo la vista a lo pasado, cuando pienso en la indiferencia con que yo le trataba, me admiro de

que hubiese continuado amándome, como lo hizo. ¡Ah! si estuviera en mi mano volver a aquellos días de tibieza, que tanto temo recuerde! De cuán diverso modo le trataría! Pero sabes lo que yo hago, mamá? Le colmo de caricias, para hacérselos olvidar. El porvenir es mío; sé que he de amarle mas y mas cada día. ¿Y tú me propones que me aleje de él, mamá? Que me aparte de mi Arturo? ¡Ah! no, no. Yo haré cuanto pueda con mi padre; le rogaré encarecidamente que no se vaya... Pero si a pesar de mis ruegos y de mi llanto se vá... mamá, yo me quedo con Arturo.

TERESA. (*aparte*). ¡Ella le ama!... Desgraciada de mí!... Ella le ama... y yo tengo que dejarle con ella.

AMELIA. Alguien llega. ¡Ah si fuese mi padre! Mamá, mamá, mi Arturo es quien viene. Mirale, que pálido está! Algo le aflige, sin duda. ¡Amigo mío!

#### ESCENA VIII

Las mismas y ARTURO.

ARTURO. ¿Qué decías Amelia?

AMELIA. Aun no he podido verle.

ARTURO. Pues dónde está?

AMELIA. Ha bajado a dar algunas órdenes. Pero como ha de pasar por el comedor para volver a su cuarto, allí le aguardaré para impedir este viaje, que tan desgraciados nos hace. Abrázame, esposo mío, y me voi (*le abraza*).

TERESA. Buen Dios, ten piedad de mí, (*viéndolos abrazarse*).

#### ESCENA IX

ARTURO, TERESA.

ARTURO. Al fin estamos solos.

TERESA. ¡Ah! Ella le ama! (*aparte*).

ARTURO. Oídme, Teresa; no es tiempo de suspensiones este; no hai tiempo que perder.

TERESA. ¿Qué queréis de mí?

ARTURO. ¿No os ha hablado el Barón de su viaje insensato?

TERESA. Sí.



ARTURO. ¿Y habeis consentido en él?

TERESA. Ciertamente.

ARTURO. ¡Muy bien! (*con despecho*).

TERESA. ¿Qué otra cosa debí o pude hacer?

ARTURO. ¿No había mil medios de quedaros?

TERESA. ¿Quedarme? y para qué?... estais en vos? Quedarme?

ARTURO. Eso me preguntáis?

TERESA. ¿No queda con vos Amelia?

ARTURO. ¿Es tiempo de burlas, este, señora?... Y ya que vos sois el único motivo de su viaje, ya que el estado de vuestra salud le alarma; tan difícil os era disipar su inquietud?

TERESA. Miradme: ved estas mejillas pálidas; tocad estas manos ardientes; una fiebre me consume. ¿Podía yo mandar a mi palidez que desapareciese, y a la fiebre que calmase? No pudiendolas atribuir al sentimiento de haber dejado mi patria, ¿debía yo decirle que esta tez marchita, esta agitación, las debo a vuestra presencia, al malhadado amor con que me perseguís? ¿No es así? Ya veis que me era necesario, absolutamente necesario, apartarme de vos, y que solo lejos de vos puedo vivir inocente y feliz.

ARTURO. Y yo, Teresa, yo a quien abandonais así, tan poco os merezco, que, al tomar ese partido, no os habeis acordado de mí? ¡Vuestra palidez! Vuestra agitación!... ¿Y está acaso la alegría en mi frente, la sonrisa en mis labios? ¿Palpita este corazón como el de un hombre tranquilo? ¡Ah! cuando yo estaba determinado a dejar esta casa, a renunciar la mano de Amelia, cuando yo pronosticaba los tormentos que padezco, ¿por qué, por qué no me dejasteis partir? Entonces tenía fuerzas para alejarme de vos; vuestra presencia me las ha hecho perder. Me habeis detenido a pesar mío; me habeis prometido un porvenir tranquilo y dichoso. (*sonriéndose con amargura*): ¿No es verdad, Teresa, que estamos tranquilos? ¿No es verdad que somos felices? ¿No es verdad que habeis cumplido vuestra promesa?

TERESA. ¡Arturo, Arturo! ¿por qué me martirizais de ese modo?

ARTURO. Dispusisteis de mi vida, mandasteis; obedecí; y no habrá sino para hacerme infeliz y abandonarme a mi miseria? No, no será; yo os lo juro. Una coqueta se portaría de ese modo; y vos no lo sois, Teresa. Pensad que vuestra presencia es necesaria a mi vida, como es necesario este aire que respiro. Estoy habituado a ella; ella es ahora mi existencia. Me es imposible carecer de ella. Teresa. ¿Queréis acaso que muera? Que muera desesperado, blasfemando al cielo? Pues bien, si no queréis eso, quedaos, yo os lo ruego, quedaos, Teresa, mi amor, mi vida, mi ángel (*se arrodilla*).

TERESA. ¡Dios mío! Dios mío! (*ocultándose la cara entre las manos*).

ARTURO. Pero habládme, respondedme siquiera.

TERESA. ¡Ah! no he respondido ya a todo... desde el día que respondí que amaba?

ARTURO. (*Irónicamente, levantándose*). Sí, me amais; pero con aquel amor cómodo que la ausencia no alarma, que la mira como un medio de recobrar el color y la alegría, y de restaurar la dicha perdida. ¿Eso es lo que vos llamais amor, vos Italiana, vos? ¿El sol de Francia ha entibiado hasta ese punto la sangre que circula en vuestras venas? No, Teresa, vos no me amais, no me habeis amado jamás.

TERESA. Os engañaís Arturo. Las pasiones de una Italiana yo las tengo entrambas; el amor y los celos. Esta sangre, que según decís, se ha helado... ¡Ah! la mitad de ella derramaría, en este instante mismo, para pasar mi vida con vos, sin crimen, sin remordimiento.

ARTURO. Pues bien, Teresa! Mi Teresa!

TERESA. Yo no os amo, desventurado? ¿Y me asustaría tanto este amor, si fuese ménos violento? ¿Creeis que no he luchado por extinguirle en mi pecho? ¿Qué no me he valido de todos los medios de vencerle? Oraciones, reflexion, todo ha sido en vano. ¿Yo no te amo, Arturo; y he podido consentir en la idea de alejarme de tí para poder resistirte? ¡Ah! Déjame este solo medio de salvación, o me pierdo y te pierdo conmigo.

ARTURO. Poco me importa, Teresa... contigo... la muerte misma... contigo... ¿Entiendes?... pero ha de ser contigo.

TERESA. ¡Ah! ten lástima de mí, por tu vida.

ARTURO. ¿No te ausentarás? Di: ¿no me abandonarás?

TERESA. El Barón. (*Alejándose apresuradamente*).

ESCENA X

Los mismos; DELONE, AMELIA.

AMELIA. (*Apoyada en el brazo de su padre*). ¡Ah padre mío!... ¡Mi buen padre! Yo te lo ruego! No te vayas.

DELONE. Hija mía, solo Teresa podrá mudar mi resolución.

ARTURO. ¿Oyes Teresa? (*a media voz*).

AMELIA. Ah mamá; yo te lo suplico.

ARTURO. (*a media voz*). Teresa, una palabra, una palabra sola te basta: dila pues.

DELONE. Volveremos, hijos míos, me volveréis a ver ántes que muera.

AMELIA. ¡Padre! Padre mío! (*arrojándose a sus brazos*).

ARTURO. Por la última vez, Teresa. (*Bajo*).

(*Teresa vacila; Paolo aparece a la puerta*).

PAOLO. El cabriolé del señor Barón, y el caballo del señor Arturo están prontos.

DELONE. Vamos hija mía, di adiós a tu madre.

AMELIA. Con que no hai remedio?... Dios mío!... Adiós, mamá... Traedme otra vez a mi padre.

DELONE. Consúlate, hija mía, mi vida.

AMELIA. ¡Ah! nunca, nunca... (*sollozando*).

TERESA. Ella te ama. (*aparte*).

ARTURO. Señora. (*Cerca de Teresa*).

TERESA. (*en voz baja y con la mayor expresión*). Vuelve a verme... mi partida... la muerte... pero ántes quiero verte otra vez.

(*Teresa se lanza a su cuarto; Arturo manifiesta una viva alegría*).

ARTURO. No, no sueño; ella es mía; ella me ama; volveré a verla: el viaje no tendrá efecto.

DELONE. (*aparte*). Ella teme ceder a las instancias de mi pobre Amelia. (*alto*). Paolo, di a la Baronesa que estaré de vuelta mañana, y que nos pondremos en camino a la tarde. Tú, por supuesto, nos acompañarás... Vamos, pues, hijos míos.

AMELIA. ¡Arturo!

ARTURO. Sí, sí; es tarde. (*como volviéndose en sí*).

*Fin del Tercer Acto.*

ACTO CUARTO

*La misma decoración del primer acto.*

ESCENA PRIMERA

PAOLO, solo.

PAOLO. ¡Oh mi golfo de Isquia! Las olas que me mecían cuando niño, en la barquilla de mi padre! ¡Oh mi alegre tierra! ¡mi cielo sereno! En vano me lisonjeaba de volver a veros al lado de mi noble señora, léjos de este Arturo que detesto! En vano; pobre señora Teresa! ¿Por qué destino fatal colocó su amor en ese odioso francés, en ese miserable, que no tuvo valor para hacerla suya, cuando pudo lograrlo sin crimen, ni lo ha tenido ahora para dejarla en paz, y no poner el colmo a su miseria? Sus instancias, sus artificios, lo han hecho permanecer en Francia. No, no tiene valor para apartar las garras del corazón de su víctima!

ESCENA II.

El Barón de Sorben, PAOLO.

SORBEN. ¿Está visible el señor Arturo de Savini?

PAOLO. Creo que sí, señor; ¿vuestro nombre?

SORBEN. El Barón de Sorben. (*Salé Paolo; Sorben se sienta junto a la mesa*).

*toma un album, ojea y lee en voz alta*);

¡Ah! este es el album de la Baronesa.

*(Lee)*. ¿Quieres que ame la vida?

Y que no diga a Dios a la ventura?

¿Quieres que reducida

No mire mi existencia a noche oscura,

Y que injusta no llame

Al autor de mi ser? Pues deja que ame.

El amor todo pena,

Todo humano dolor mitiga y calma:

Amor es paz serena,

Gozo celeste, pábulo del alma,

Que al ángel la aproxima;

Centella de la luz que al mundo

[anima.

#### ESCENA III

Dicho y ARTURO.

ARTURO. Perdonadme haberos hecho aguardar tanto tiempo.

SORBEN. ¿Cómo perdonaros, cuando me habéis proporcionado el gusto de leer tan buenos versos? y versos que tienen traza de ser vuestros, pues ésta sin duda es vuestra letra.

ARTURO. *(cerrando apresuradamente el album)*. ¡Ah! Sí, sí; son unos versos que compuse tiempo ha, y que la Baronesa me rogó le escribiese. Dispensadme el recibirlos aquí, Baron; deseaba conversar con vos.

SORBEN. ¿Cómo se halla el Baron De-loué. No estará ya de vuelta?

ARTURO. No; está, como sabéis, en Auvernia hace tres semanas; la venta de una de sus haciendas le ha detenido allí.

SORBEN. No os pido noticia de la Baronesa, porque pienso que os vi con ella antenoche en la ópera; y a fé que estaba resplandeciente de lozanía y de hermosura.

ARTURO. ¡Ah! ¿Con que me visteis?... Ella se halla mejor, mucho mejor.

SORBEN. Me habían asegurado que pensaba trasladarse con su marido a Nápoles.

ARTURO. El restablecimiento de su salud la ha hecho abandonar el pensamiento del viaje... Pasé ayer a vuestra casa, deseoso de tener el honor de veros.

SORBEN. Me lo dijeron, y por eso, de camino al ministerio, he querido hacer os una visita.

ARTURO. ¿No tendremos el gusto de veros en el sarao de esta noche? Es el aniversario del nacimiento de mi mujer, hoy cumple diez y ocho años; os esperamos; vendréis?

SORBEN. Ciertamente; no faltaré. Mas creí que deseabais acaso hablarme, y como en medio de una reunión, no se podría tal vez...

ARTURO. ¿Yo deseaba preguntaros como va mi pretencion en el ministerio?

SORBEN. Lo mejor que pudiera desearse.

ARTURO. Porque no existiendo ya los motivos, que me obligaban a detenerme en Paris...

SORBEN. Es verdad; los preparativos de vuestro matrimonio os habían obligado a postergarlo todo. Tanto mejor, si estuviérais dispuesto a ausentaros; el ministro de negocios extranjeros busca una persona que enviar a San Petersburgo en una comision importante. ¿Aceptariais vos una mision para aquella Corte?

ARTURO. Esa u otra; lo que busco es un pretexto cualquiera para salir de Paris.

SORBEN. Me parece que no será difícil contentaros.

ARTURO. ¡Mil gracias! No es necesario deciros que los motivos que me hacen desear esta ausencia, me hacen desear tambien que la peticion que os hago permanezca secreta hasta el momento de...

SORBEN. Contad con ello; voi a verme con el ministro ahora mismo, le hablaré de vuestro asunto, y me lisonjeo de traer os alguna buena noticia esta noche.

ARTURO. No se puede ser mas complaciente. Os vais ya?...

SORBEN. Apenas tenía tiempo de saludaros... pero deseoso de saber el objeto de vuestra visita... Como después de vuestro matrimonio salís tan raras veces, una visita vuestra es un suceso extraordinario. A propósito, y madama?

ARTURO. Algo indispueta. *(acompañándole a la puerta)*.

SORBEN. Ah! será tal vez...

ARTURO. No, creo que no.

SORBEN. Hasta la noche.

ARTURO. Sí. ¡Mil gracias! ¡Mil gracias!

SORBEN. Vaya, quedaos, adios. *(sale)*.

ESCENA IV

ARTURO solo.

ARTURO. ¡Ah! Si Teresa penetrase que tengo el designio de ausentarme de ella! Pero no puedo pensar en la vuelta del barón sin estremecerme. En su ausencia solo tenemos que temer los ojos de Amelia; a quien no es difícil ocultarnos, pues es tal su candor... Y con todo a presencia de esta niña empieza ya el suplicio.

ESCENA V

ARTURO, TERESA

TERESA entra en puntillas, risueña y gozosa; mira por todas partes, y viéndose sola con Arturo, se acerca por detrás a la silla en que está sentado.

ARTURO. ¡Ah! *(sintiéndola y estremeciéndose)*.

TERESA. ¡He bien! Yo soi. ¿Os he asustado?

ARTURO. No, no, Teresa.

TERESA. Acabo de dar todas mis órdenes para el baile... No sé si pensarás como yo, Arturo... Pero creo que una sociedad numerosa hace el mismo efecto que una completa soledad, y que tenemos mas libertad para vernos y hablarnos delante de cien personas que en nuestro pequeño círculo doméstico. ¡Oh! Las fiestas, los bailes, la embriaguez de la música, el encanto de las luces, el bullicio, en que se cruzan las miradas sin acecharse... ¡Ah! nunca me han gustado mas los bailes y los espectáculos.

ARTURO. ¿Y te crees feliz, Teresa?

TERESA. Sí, porque quiero serlo; porque es menester que lo sea.

ARTURO. Tanto mejor para tí.

TERESA. Eres cruel, Arturo... Déja-

me vivir esta vida ficticia, que aletarga mi memoria; deja que la fiebre y la agitación me hagan olvidar de mí misma. Sí, sí. Mientras estés a mi vista, Arturo, mientras de tiempo en tiempo me sea dado tocar tu mano y ver tus ojos clavados en los míos, como en este momento... olvidaré lo pasado... en que hai un crimen... olvidaré el remordimiento del porvenir, por esta dicha presente, deliciosa, que me enajena y me embriaga. Tú no sabes, no sabes todavía lo que es el amor de una mujer, Arturo. Su amor es su vida, se embebe en su sangre, lo respira con el aire...!

ARTURO. Amada Teresa... pero es preciso volver la vista al porvenir, pensar en la vuelta del Barón, que no puede tardar ya muchos días.

TERESA. ¿Y para qué pensar en ella? No es mejor olvidarla? ¿Pienso yo acaso en la muerte, que también puede venir sobre mí de un momento a otro? No: el latido de mi corazón me dice que aun soi joven para la vida; el amor me dice que nada tema, que nada puede extinguirlo, que sabré arrostrarlo todo. Venga la desgracia, cuando quiera, venga la muerte; nadie me quitará haber probado los dulces momentos de la vida.

ARTURO. ¡Ay Teresa! ¡Cuanto te envidio!

TERESA. ¿Por qué no haces lo que yo? ¿Por qué no lo olvidas todo conmigo? Me ha ocurrido a veces un pensamiento...

ARTURO. Cuál?

TERESA. Te lo diré cuando seamos desgraciados. Entonces conoceré hasta qué punto eras digno de este amor de Italiana, que tu invocabas en otro tiempo, y que ahora... Arturo, sospecho que no lo comprendes. Vamos, vamos: ámate; espíritu! *(Arturo se levanta: entra Páolo)*.

PAOLO. *(entra)*. El señor Barón acaba de llegar, y estará en casa muy pronto.

TERESA. Ah! *(Dejándose caer sobre una silla)*.

ARTURO. Retírate, Páolo. *(se retira)*. ¡Teresa! ¡Teresa! ámate tú ahora! ¡Espíritu!

TERESA. Ha llegado... lo oíste? ha llegado.

ARTURO. ¿Habías pues olvidado verdaderamente que llegaría?

TERESA. ¡Ah! nó; nó... Pero yo era ménos egoísta que tú: no quería darte que sentir con mis penas, quería devorarlas yo sola. Quería hacerte olvidar; pero yo no lo olvidaba... ¡Olvidar! ¡Ah nó!... No habría Dios, si fuese posible ese olvido. Arturo, no me envidies. Desde el primer momento del crimen, no he gozado una hora, un solo minuto de reposo... ¡El anciano!... siempre lo he tenido delante... En mi velar, en mis sueños, en mis pesares... en todas partes su imájen. Cuando yo ocultaba mi destrenzada cabeza en tus brazos, tú pensabas que era amor, Arturo... Era pavor.

ARTURO. Oh Dios mío!

TERESA. ¿No es verdad que yo era digna de envidia? (*Irónicamente*).

ARTURO. ¡Ah nó, nó!

TERESA. Dime ahora, cuál de los dos amaba mejor, tú que procurabas espantarme con tus propios temores, o yo que me empeñaba en tranquilizar tu amor?

ARTURO. Y con todo, yo te amo bastante Teresa.

TERESA. ¡Cuidado! Esas palabras en este momento son un empeño inviolable. ¿Osarás repetir las? ¿Me amas tanto como ántes, Arturo?

ARTURO. Sí... sí. (*tacitando*).

TERESA. Acuérdate que te dije que me había ocurrido un pensamiento.

ARTURO. Bien?

TERESA. Que lo reservaba para el tiempo de la desgracia...

ARTURO. ¿Y qué pensamiento es ese? Vamos, dílo.

TERESA. Tú no te atreverías.

ARTURO. Explicáte, por tu vida, Teresa.

TERESA. Escucha: ¿Comprendes tú que una mujer que ha violado el más santo de todos los deberes; que lo ha violado sin haber tenido un pretexto siquiera que pudiese atenuar su delito... (por que no pienses tú que haya nada que pueda disculparlo a mis ojos... Nó... El Ba-

ron era la bondad misma, y me amaba; mis menores deseos eran cumplidos al instante; yo soy bien criminal: lo sé demasiado...) Pues bien; ¿comprendes tú que una mujer que como yo, no tiene nada que disculpe su traición, pueda mirar cara a cara al hombre a quien tan villanamente ha ofendido, besar su frente venerable, reclinarse sobre su pecho? Dí, dí, ¿lo comprendes tú?

ARTURO. ¡Teresa!

TERESA. Dí, dí si lo comprendes, Arturo, eso te pregunto no más.

ARTURO. ¡Ay! nó.

TERESA. Tú eres como yo, ¿no es verdad? Comprendes el crimen, pero no el descaro. Bien: yo soy esa mujer que no tiene ninguna disculpa, ningún pretexto con que paliarse el horror de su crimen... Mi esposo va a volver y... tú lo has dicho... me es imposible mirarle a la cara.

ARTURO. Si se pudiera acaso...

TERESA. Es que no hai medio, Arturo, no lo hai. Una vez puesto el pié en el sendero adonde tú me impeliste, no hai que volver la vista atrás, ni a los lados... adelante siempre... y si hai un precipicio, un abismo... es preciso arrojarse en él. Huyamos! ¿Estarás dispuesto a seguirme?

ARTURO. ¡Ah! imposible.

TERESA. Bien dije yo que no tendrías valor.

ARTURO. Pero ese anciano, Teresa!... ¿Le olvidas tú?

TERESA. Sí, sí... como el asesino olvida a su víctima; no le olvido, pero me es fuerza evitar su vista.

ARTURO. ¡Pero abandonarle en la vejez y el dolor! A donde quiera que huyamos, oír sus maldiciones que nos persiguen... Nó; me es imposible dejarle.

TERESA. ¡Mientes! No es él quien detiene tus pasos.

ARTURO. Quién pues?

TERESA. Conociéndonos como nos conocemos, el corazón del uno se muestra todo entero al otro... y este es muchas veces el primer suplicio... no es el anciano quien te detiene, Arturo.

ARTURO. Pues quién, Dios mío!

TERESA. Su hija... Amelia... tu mu-  
jer.

ARTURO. Teresa, yo te juro...

TERESA. No jures.

ARTURO. Sí; te lo confieso; no te eno-  
jas, Teresa.

TERESA. ¡Ah!

ARTURO. Esa pobre criatura, de cuya  
desgracia he sido causa...

TERESA. ¿Y de la mía, dí, quién lo fué?

ARTURO. Tan mansa, tan tímida...  
que aflijida me ocultaba su dolor, que  
llorando me escondía sus lágrimas...  
cuya voz se altera... cuya salud se de-  
bilita... cuyo protector soi... a quien  
prometi hacer feliz...

TERESA. ¿Y a mí nada me has prome-  
tido, cruel!

ARTURO. ¡Ah! perdona, perdona Tere-  
sa.

TERESA. Muy bien... yo no era mas  
que criminal; tú me obligas a ser hipó-  
crita; yo podía llorar a tu vista, tú quie-  
res que también me averguenze... En  
hora buena... Crimen, afrenta... to-  
do lo que me venga de tus manos lo  
acepto. Aguardaré al Barón.

ARTURO. Un carruaje... Es acaso?...

TERESA. Es el suyo. *(Teresa ha ido a la  
ventana)*.

ARTURO. Dónde ocultarme de su vis-  
ta? Perdona, Teresa, perdona.

TERESA. Retírate; tú me pierdes. *(Ar-  
turo se va)*. Vamos, Teresa, vamos; ¿qué  
te acobarda? Serena esa frente... Haz  
a lo ménos que el rubor de la culpa se  
parezca al de la alegría.

#### ESCENA VI

TERESA, AMELIA, DULO, DELONE, en la an-  
tesala.

DELONE. ¿Pero qué es de Teresa? ¿Dón-  
de está mi Teresa?

AMELIA. Padre mio, mirad, allí está.

DELONE. ¡Vaya! No lo hubiera creído  
de tí... ¿Es posible Laura, Duló, Ame-  
lia me aguardan al pie de la escalera, sa-  
len a recibirme para verme lo más pron-  
to que pueden; y tú?...

TERESA. Iba ya a bajar.

DELONE. *(abrazándola)*. Te perdono en  
albricias de verte tan hermosa. Amelia,  
haz venir a Arturo. Tu salud, tu salud  
que es para mí tan preciosa... dime...  
¿está restablecida del todo? *(Amelia ha  
salido a llamar a Arturo)*.

TERESA. Sí, estoy buena y contenta.

DELONE. *(abrazándola otra vez)*. ¡Ah!  
permitidme... Tú sabes lo que yo quie-  
ría hacer para restituirte la alegría.

DULO. Sí, ya lo sabemos todos, plan-  
tarnos.

TERESA. Yo sé que sois bueno y jene-  
roso en extremo; y si pudo haber instan-  
tes en que no estuviese yo penetrada de  
gratitud hacia vos, ah! sabe Dios que  
no es este uno de ellos.

#### ESCENA VII

LOS MISMIOS, ARTURO Y AMELIA.

AMELIA. Ven, te digo. Arturo; te repi-  
to que es mi padre.

DELONE. Vamos, llega, hombre. Sobre  
que es menester, que yo vaya a buscar-  
los a todos. ¿Pero qué es eso, amigo mio?  
¿Tú me besas la mano? ¿Te has vuelto  
loco?

AMELIA. ¡Padre mio!

DULO. *(aparte)*. Este mozo seguramen-  
te no es el mismo que era. Es menester  
prevenirselo a mi amigo.

DELONE. Volvamos a tí, Amelia mía.  
Te hallo delgada y pálida.

AMELIA. ¿Yo papá?... no tengas cui-  
dado, no es nada.

DELONE. ¿No te parece, Arturo, que  
hai alteración en Amelia?

ARTURO. No sé... pero... a decir  
verdad... *(aparte)*. ¡Qué tormento, Dios  
mio!

DELONE. *(a Amelia)*. Tú no me aguar-  
dabas hoy; pero ¿pensabas que era yo ca-  
paz de olvidarme de tu cumpleaños? No,  
no he querido pasarlo sin abrazar a mi  
hija. Tomé la posta, corri noche y día, y  
heme aquí. Te alegras de verme?

AMELIA. Muchísimo, papá.

TERESA. *(a Arturo que está trémulo)*.  
Me das lástima. *(al Barón)*. Sin duda es-  
tareis fatigado amigo; ya sabeis que te-

niemos hoy baile, y si habeis de presentarnos en él, es menester que os vistais.

DELONE. Sí, sí; y además tengo mil cosas que decirte.

DULO. (*Bajo a Deloné*). También tengo yo que hablarte.

DELONE. A mí?

DULO. Chiton!

DELONE. ¿Qué es lo que hai? Ven con nosotros, Duló; te estamos aguardando, Teresa.

TERESA. (*aparte*). ¡Dios mío! ¡Dios mío! Dame fuerzas!

ESCENA VIII

ARTURO, AMELIA.

AMELIA. Te vas Arturo?

ARTURO. Sí, me urge despachar unas cartas, ¿Tenias algo que decirme?

AMELIA. Una palabra sola, y me voi.

ARTURO. Dila, Amelia.

AMELIA. Mi padre me ha hallado pálida y delgada.

ARTURO. Es verdad, yo también lo había echado de ver.

AMELIA. Tanto mejor. ¿Crees tú que sea sin motivo, Arturo?

ARTURO. Al menos, yo no alcanzo ninguno.

AMELIA. Pues voi a decirte el que tengo... ¡Soi desgraciada!

ARTURO. ¿Tú? y porqué?

AMELIA. Porque tú no me amas ya.

ARTURO. ¡Oh Amelia!

AMELIA. Tú no me amas ya, y la culpa sin duda es mía. Mira; yo he estado pensando cuál pueda ser la causa de la tibieza que observo en tu amor; me parece que yo soi siempre la misma; una diferencia solo hai y es que te amo mas que te amaba.

ARTURO. ¿Y quién ha podido hacerte caer?...

AMELIA. Todo. Aun cuando tú te tomaras la pena de disimular tu despego, en el corazón que ama hai un instinto que adivina, Arturo; pero tú ni aun esa pena te tomas.

ARTURO. ¿Qué es lo que...?

AMELIA. Tú eres la causa. ¿Por qué me

tenias tan habituada a tus obsequios, a tus agasajos, a tu amor? Me acostumbré a tu cariño; y ahora que te veo distraído, pensativo siempre...

ARTURO. Quién? Yo?

AMELIA. Mira: en este mismo momento mis quejas te impacientan, te fatigan. Escucha, escucha una súplica que te hago de rodillas...

ARTURO. ¡Oh! ¡Amelia! (*levantándola*).

AMELIA. Sí, una súplica.

ARTURO. ¿Por qué no la dices? Acaba.

AMELIA. Ten cuidado de ocultar tu indiferencia a mi padre. Ella le llenaría de amargura. Delante de él... delante de él solamente... sé cariñoso conmigo, como antes lo eras... ¡Ah! tú no sabes lo que me ama mi padre, y lo que le harías padecer. Mira: cuando estemos solos, en nada te molestaré... no me hablarás si no quieres; yo me estaré en mi aposento y tú en el tuyo; si, si... lo sufriré con valor... ¡Pero que lo sepa mi padre! ¡Qué yo vea llorar a mi padre!... ¡Oh! Arturo! eso no tengo valor para soportarlo.

ARTURO. Amelia... querida Amelia... Cree que te amo.

AMELIA. Eso que tú me dices no viene de aquí. (*Poniéndole la mano en el corazón*). ¿Entiendes? No es ese el tono en que antes me hablabas, aquel tono que hacia que tus palabras persuadiesen, y con que me hubieras hecho creer lo imposible. No; no te pido nada; nada sino lo que acabo de decirte. ¿Me lo concedes? ¿Procurarás que mi padre no observe diferencia en tí?

ARTURO. ¡Ah! sí, sí. Compadécete de mí, Amelia... soi bien desgraciado;... pero todo cesará; te lo juro.

AMELIA. ¡Pero, Dios mío! ¿Qué es lo que tienes?

ARTURO. Nada... nada, al menos, que me sea posible decirte: tormentos... pesares míos...

AMELIA. Cuando tú me querías, los hubieras partido conmigo.

ARTURO. Todavía.

AMELIA. No mas.

ARTURO. Amelia, la soledad me es necesaria.

AMELIA. Te he dicho cuanto quería decirte. No te detengo ya.

ARTURO. Sí; pero dentro de poco volveré a tu vista. Amelia... Lo tengo todo dispuesto para un nuevo plan de vida... para que no nos separemos... para que...

AMELIA. Todo lo que tú hagas, será bien hecho.

ARTURO. Adios! Adios!

AMELIA. Hasta la vuelta (*sonriéndose*).

ARTURO. Ah! lo que padezco! (*Entrando a su cuarto*).

ESCENA IX

AMELIA, sola.

AMELIA. ¿Quién me volverá aquel Arturo de otro tiempo, aquel que era todo atención, todo agasajos... Aquella frente serena, aquella boca risueña! Pesares suyos, me dijo. ¡Ah! son míos también, pues los conozco. El ama... ama a otra mujer... pobre Amelia, (*llora*).

ESCENA X

AMELIA, LAURA.

LAURA. ¿Qué es eso? ¿Qué tienes?

AMELIA. ¿Yo? Nada. (*Disimulando y enjugando las lágrimas*).

LAURA. Tú has llorado, Amelia, y aun estás llorando.

AMELIA. No, no, te engañas. ¿Por qué había yo de llorar?

LAURA. Eso no sé; lo que sé es que tienes los ojos encendidos, y el pecho oprimido.

AMELIA. No, Laura, te aseguro que te engañas.

LAURA. ¿Con que me engañas, y aun se te arrasan los ojos de lágrimas, y sollozas? ¿Qué es, pues, lo que te aflige?

AMELIA. ¡Ah! qué desgraciada me ha hecho el cielo! (*sollozando*).

LAURA. ¡Desgraciada! y no me lo has dicho; a la amiga de tu niñez, a tu hermana?

AMELIA. Laura, mi amada Laura, si: yo quería decirte lo que tengo, pero...

LAURA. Hablando una de sus penas, empieza a consolarlas. Vamos, habla, ¿qué tienes?

AMELIA. ¡Oh! es una cosa horrible, que me martiriza, que causa tormentos de que yo no tenía ninguna idea... ¡Laura! Laura!... estoy zeloso.

LAURA. ¿Zeloso? ¿De quién?

AMELIA. ¿Pues de quién podría ser sino de Arturo?

LAURA. De Arturo?

AMELIA. Sí.

LAURA. ¿Cómo es eso? ¿Arturo te engaña?

AMELIA. Sí, sí. ¿No es verdad Laura, que es una cosa horrible? ¿A mí que le amo tanto? Está amando a otra, a otra que a su Amelia.

LAURA. Pero eso es increíble.

AMELIA. Estoy segura.

LAURA. A ver cómo.

AMELIA. Escucha. El recibe billetes que oculta de mí. El otro día le vi recibir uno, lo besaba, lo apretaba contra su pecho. ¡Ah! tú no tienes idea de lo que son los celos. Todo lo oscurecen, lo hielan. Es de modo que teniendo un secreto que confiarle, y un secreto que en cualquier otro tiempo nos hubiera llenado a los dos de alegría... mira Laura... no tengo valor para decirselo.

LAURA. Y esas cosas...

AMELIA. Yo he visto dónde las escondes; porque veinte veces... vergüenza me dá de confesártelo, Laura... pero veinte veces he estado a punto de... Sería muy mal hecho, ¿es verdad?

LAURA. ¿Y en qué lugar las esconde?

AMELIA. En una gaveta secreta de la cómoda que está en el retrete: las coloca en una cartera, donde me parece que tiene ya muchas, y pone la cartera en la gaveta.

LAURA. ¿Y es posible que teniendo tú esa sospecha, no te hayas dado traza de averiguarlo?

AMELIA. Pero de qué modo?

LAURA. A lo que yo creo, no hai mas que uno solo.

AMELIA. ¡Oh! sería cosa muy fea.

LAURA. ¿Pero tal vez se lleva el siempre la llave de la cómoda?



AMELIA. Eso importaría poco, pues yo tengo otra llave.

LAURA. ¿Quieres que vamos las dos?...

AMELIA. No, Laura, no. Si Arturo por casualidad nos sorprendiese...

LAURA. Pues bien, ve tú sola.

AMELIA. Yo no me atrevería jamás a leer una de esas cartas.

LAURA. ¿Sabes lo que me ocurre? Tú vas, sacas la cartera y la traes; yo la abro, veo lo que contiene; y te digo que eres una aturdida que te sobresaltas por nada; porque estoy bien segura de que todas esas cartas que dices son papeles de negocios y no billetes amorosos; y desengañada que seas, lo vuelves todo a su lugar.

AMELIA. ¿Tú serás discreta, Laura?

LAURA. En cuanto a eso ¿qué duda cabe? ¿No merezco yo tu confianza?

AMELIA. Yo creo que tienes razón; porque en verdad estoy tal que ya es preciso poner término a la incertidumbre que me atormenta. Y si en ello hago mal? Dios que ve mi aflicción, se compadecerá de mí.

LAURA. Vaya, no temas... aquí te aguardo. *(sale y entra Deloné)*.

ESCENA XI

DELONE, LAURA.

DELONE. Lo que Duló me dice me dá mucho que pensar. ¡Laura!

LAURA. Señor.

DELONE. ¿Dónde está Amelia?

LAURA. En el cuarto de su marido según creo.

DELONE. Bien. *(atravesando el teatro como que va en busca de ella)*.

LAURA. Ha de volver aquí luego. *(Deteniéndolo)*.

DELONE. Tenía que hacerte una pregunta, Laura. La palidez de Amelia me sobresalta. ¿Sabes tú si tiene algo que sentir?

LAURA. ¿Qué sentir? Bastante, señor.

DELONE. ¿Y quién es el bárbaro que puede afligir a ese ángel? Arturo no será sin duda...

LAURA. Escuchad. ¿Me guardareis el secreto?

DELONE. Habla.

LAURA. El que la aflige es Arturo.

DELONE. ¡Ah! voi a buscarle al instante.

LAURA. No, no hagáis tal. Puede ser que Amelia se engañe.

DELONE. No importa. Arturo es hombre de honor y me dirá.

LAURA. No, señor, mejor es que esperéis, Amelia, en este instante mismo, ha ido a ver si se engañaba o no.

DELONE. De qué modo?

LAURA. Hai ciertas cartas...

DELONE. Cartas en mano de Amelia?

LAURA. No; ella no pensaba abrirlas; y yo a presencia de ella...

DELONE. Vete, Laura. *(con severidad)*.

LAURA. Pero, Amelia.

DELONE. Hallará aquí a su padre en lugar de su amiga. Crees tú que no deba ella fiar a los ojos de su padre lo que iba a mostrar a los tuyos?

LAURA. Ya me retiro.

DELONE. Ve y dí a la Baronesa que acabe de vestirse, y hazme el gusto de mandar encender las arañas.

LAURA. ¿No quedaréis enojado conmigo?

DELONE. No, hija mía; pero déjame. *(con dulzura)*.

ESCENA XII

DELONE, y luego AMELIA.

DELONE. ¡Oh! si eso fuese cierto, qué horror! Yo pongo bajo su protección una criatura inocente, llena de virtud y candor... ¿Y la engaña? No; esa muchacha no sabe lo que dice; es imposible.

AMELIA. Toma, Laura... Héla aquí... Padre mío! *(esconde la cartera)*.

DELONE. Amelia, dame esa cartera. *(con frialdad)*.

AMELIA. ¿Pues qué? ¿Es posible? ¿Queréis?...

DELONE. Todo lo sé.

AMELIA. ¡Ah! *(echándose en sus brazos)*.

DELONE. Tienes pesares; ¿y te quejas a otros, hija mía? ¿No soy yo tu padre, un padre que te ama?

AMELIA. Sí, sí, el mejor, y el más amado de los padres.

DELONE. ¿Por qué confías a Laura lo que debiste decir a mí solo?

AMELIA. Yo no pensaba confiarlo ni a ella ni a vos, padre mío; pero me sorprendió llorando...

DELONE. ¡Pues qué! ¿Tan aflijida estás, mi pobre Amelia?

AMELIA. ¡Ay papá! muy aflijida.

DELONE. ¿Crees tú que sean de alguna otra mujer esas cartas? (Al ver la cartera que Amelia le oculta).

AMELIA. No puedo dudarlo.

DELONE. ¿Y tú ibas a fiar a Laura un secreto de tan grande importancia? Esas cartas, Amelia, contienen el deshonor de una esposa... de un esposo tal vez... ¿Y tú ibas a echar al viento la reputación de uno y otro?

AMELIA. Fué muy mal hecho, lo confieso; pero estaba fuera de mí; había perdido el juicio; no sabía qué partido tomar.

DELONE. Dame esas cartas.

AMELIA. Hélas aquí, padre mío. Si no son de una mujer, desídselo todo a Arturo, y rogadle que me perdone; y si yo no me engaño en mi juicio, volvedme la cartera, para ponerla otra vez donde estaba; pero no me digáis el nombre de esa mujer, porque la aborrecería sin duda. Y después estrechadme bien a vuestro seno, porque vuestro amor y vuestra compasión, serán mi único consuelo. Y sobre todo, perdonad a Arturo, como yo lo perdono desde ahora.

DELONE. Tranquilízate, hija mía; seré prudente.

AMELIA. Abrazadme; padre mío; esto mitigará mi pena...

Si erré en mi juicio, desengañadme, decidme la verdad al instante.

#### ESCENA XIII

DELON, solo.

*Durante esta escena se ilumina la casa.*

DELONE. ¡Pobre criatura! Tan joven y ya pesares! sí; la turbación de Arturo al verme no me pronosticaba nada bueno; la palidez de Amelia me apretó el corazón... ¡Un secreto de tanta consecuencia a la merced de dos niñas! (Abre la carta). ¡Un retrato de mujer! (Se acerca a la luz). ¡Teresa! ¡El retrato de Teresa en poder de Arturo! ¡Cielos! ¡De dónde ha venido a sus manos! Estas cartas... Veámoslas... ¡La letra de Teresa! (Abre una carta y lee). "Mi querido Arturo". ¡Maldición! (se sienta apitado). Pero no... es un delirio... (riendo) He leído mal... Veamos... mis ojos se anublan... (lee). "Tu Teresa". (aprieta la carta entre las manos y la hace pedazos). ¡Hombre infame!... Esta, ésta era tu dama de Nápoles... y yo, yo he sido quien la ha puesto a tu alcance. ¡Rabia! ¡Infierno!... Aquí, aquí; algo que destrozar, que hacer pedazos... ¡Arturo! ¡Arturo! ¡Infeliz de ti!... ¡Venganza! muerte!... Sangre, sangre pide mi afrenta. (Se lanza hácia su aposento y se detiene). Pero un escándalo, una querrela, cuya causa será menester revelar... ¿Dónde, dónde hallaré un pretesto?... Tardará en presentármelo uno... y entre tanto... entre tanto me ahogo, se me rompe el corazón... fallezco... ¡Ah! ¿Morir, morir sin vengarme?... ¿Morir y dejársela?... Imposible... Le llamaré; vendrá conmigo; y en estando solos...

LACAYO. (entrando). El Señor de Scrannes; el señor general Clemán.

DELONE. ¿Pero qué me quiere esa gente? ¿Qué buscan? ¡Ah! sí! el cumpleaños de Amelia! ¡Un baile! ¡Gran Dios!

#### ESCENA XIV

El Barón DELONE, el general CLEMAN, otros convidados, DULO que sale a recibirlos, después el Barón de SOBRES, TERESA y ARTURO.

CLEMAN. ¡Ah! ¿Cómo va, mi amigo Deloné?

DELONE. Muy bien, general; me alegro de veros.

DULO. Para serviros, jeneral. Es una fiesta de cumpleaños la que celebramos, y estos días están contados en la vida de un padre.

DELONE. (riendo) Sí, sí, y qué días tan alegres que son! (saluda a los demás convidados).

LACAYO. (anunciando). El Baron de Sorben.

SORBEN. Yo queria hablar a Arturo antes de pasar al salon.

LACAYO. Está en su cuarto. (Sorben se dirige al cuarto de Arturo).

TERESA. ¿Cómo es esto, señores? ¿Habeis llegado apenas, y me dejais sola? (sale de su cuarto ricamente vestida).

CLEMAN. Señora, ignorábamos... (se acerca a saludarla).

DELONE. ¡Su Teresa! (aparte).

DULO. Venid, venid, señor de Sarsannes. La mesa de boston os aguarda. Yo seré tambien de la partida. A bien que nosotros no danzamos.

TERESA. Señor jeneral, ¿quereis tener la bondad de pasar al salon?

DELONE. Nó, yo detengo al jeneral. Ve tú a recibir a las señoras. (Teresa se retira al mismo tiempo que Arturo y Sorben entran. Se encuentran Teresa y Arturo; y el Baron los observa).

SORBEN. Señora...

TERESA. Espero que tendremos el gusto de veros presto en el salon señores?

ARTURO. Luego al punto.

DELONE. ¡Ah!

SORBEN. Señores, tengo el honor de presentaros un enviado extraordinario de la Corte de Francia a la de San Petersburgo.

CLEMAN. Señor Arturo, os felicitamos... ¿Y de cuándo acá tan buena noticia?

ARTURO. De esta misma noche. Noticia y empleo, todo lo debo a este caballero.

SORBEN. La molestia no le deja añadir que S. M. ha agregado a este nombramiento el titulo de Baron y la cruz de la lejon de honor.

CLEMAN. Pero a fé mía, eso es magnífico. Recibid mis mas cordiales enhorabuena.

ARTURO. ¿Y vos, padre mio...

DELONE. Yo su padre! (aparte).

ARTURO. Vos no me felicitais?

DELONE. (Levantándose y fijándole la vista). En efecto, señor mio, no puede ser mas justo el motivo. (con un tono irónico).

ARTURO. (reculando) Pero padre mio... Señor... yo hubiera creido que vos... primero que nadie...

DELONE. ¡Pues qué! ¿Habria yo de aplaudir una injusticia, porque se ha cometido para favorecer a mi yerno, eh? ¿Lo que en otros censuraria, habria yo de aprobarlo en vos, porque de ello me resulta provecho, no es asi? Os habeis engañado mucho.

ARTURO. Pero yo no puedo comprender...

DELONE. Voy a esplicarme.

CLEMAN. Pero Deloné...

DELONE. (alzando la voz). Jeneral dejadme. ¿Es posible que no os choque semejante injusticia, y que no espreséis la indignación que seguramente os causa? Un nombramiento de enviado extraordinario... Vaya! pudiera pasarse... cuando no se sabe qué hacer con un hombre... cuando un hombre no sirve para nada... y el oido del ministro está fatigado de oír su nombre, se le hace enviado extraordinario o consejero de Estado. Mui bien!

ARTURO. Oh! pero me parece tambien...

DELON. Silencio, señor... Pero que al hombre que aun no ha hecho cosa alguna por su patria, que guarda todavia en sus venas toda la sangre de la infancia, se dé igual titulo que al hombre cuyos cabellos han encanecido en las fatigas del servicio, la misma recompensa que al hombre cuya sangre ha corrido en veinte campos de batalla... ¡Ah! esa es una irrision amarga de todo lo que es noble y grande; ya es cosa de no atreverse uno a saludar en la calle al que lleva la misma insignia y el mismo titulo que uno lleva.

CLEMAN. Amigo... Caro amigo!

DELONE. Que si es preciso absolutamente periflorar esos pechos juveniles, si es menester añadir titulos a los nombres

de esos mozalvetes casquivanos, envíeselos al Santo Padre, que los haga caballeros y los condecora con la espuela dorada.

SORBEN. Amigo, la cólera de vuestro suegro proviene de que vos tenéis una cruz, y él...

ARTURO. Sí, habeis acertado.

SORBEN. Dile que haremos por él cuanto podamos.

ARTURO. (*acercándose*). Padre mío, no tiene para mí nada de extraño que a un veterano del Imperio, como vos, le mortifique ver en el pecho de un jóven, que ciertamente no ha hecho nada por merecerla, una condecoración, que tantas veces ha debido ser vuestra... Pero estoy persuadido de que el ministro no desechará nuestras solicitudes...

DELONE. Gracias! mil gracias! ¿Me dispensareis vuestra proteccion, no es verdad?... ¡Fatuó!

ARTURO. ¡Oh! Señor.

DELONE. Cuatro años de vuestra vida necesitariais solo para ir de campo en campo a reconocer los parajes en que ha corrido la sangre de vuestro protegido. Nó, nó, os lo agradezco! Vuestro tiempo es demasiado precioso... Seria sobrada molestia para vos.

SORBEN. Pero, señor; esa cruz que S. M. concede a Arturo es también una recompensa de sangre derramada en el campo de honor. Su padre murió en la Vendée, peleando por la causa real.

DELONE. Contra la cual peleaba yo entonces. Ya se vé cómo no habia de hacerse alguna diferencia entre los dos? Su padre peleaba por un hombre, y yo por la patria.

ARTURO. Señor, yo he podido soportar las injurias que sólo se dirijian a mí, pero las que se dirijen a mi padre...

DELONE. Todo hombre que lleva armas contra su patria, es un traidor, y su hijo, es hijo de traidor.

ARTURO. Señor, cuando la sangre corre valerosamente en defensa de un principio, puede hacerse alarde de la herida que vierte esa sangre, porque es una herida honrosa.

DELONE. Arturo, dijisteis que no sufririais las injurias que se dirijiesen a vuestro

padre... Yo he insultado su memoria y la insulto aun; la huella así bajo mis pies. (*haciendo acción de hollarla*).

ARTURO. ¡Dios mío! ¡Dios mío!

DELONE. Antes dije que erais un fatuo; me engañé, sois un cobarde. (*Destroza un guante con los dientes*). Y si esto no basta... (*tírale los pedazos a la cara*). Tomad.

ARTURO. Ya que me forzais; señor...

DELONE. (*dándole la mano*). ¡Ea pues! (*Amelia aparece; y vé a su padre y a su esposo asidos de la mano. El Baron dice en voz baja a Arturo*). Mañana a las seis, en el bosque de Buloñe. Jeneral, vos sereis mi padrino.

CLEMAN. Pero, Deloné...

DELONE. (*en voz baja*). Es un duelo irremisible, un duelo a muerte, ¿entendéis? Mi hija!... Cuidado que esta niña no sepa nada; señores, pasad al salon os ruego. (*Vanse: Amelia siempre en el fondo; esperando que su padre quede solo*). Hallé medio de vengar mi afrenta. (*se sienta algo sereno*).

#### ESCENA XV

DELONE, AMELIA.

*Esta se arroja en los brazos de su padre.*

AMELIA. ¡Papá, qué alegre estoy! ¡qué contenta!

DELONE. Alegre! contenta? ¿Y de qué Amelia?

AMELIA. ¿Pues qué? ¿No ví que dabas la mano a Arturo? ¿Y no lo adivino ya todo?

DELONE. ¿Y qué es lo que adivinas, hija?

AMELIA. Que mi Arturo, no es culpable, pues te reconcillas con él; que las cartas no eran de una mujer... ¿No es verdad que es así?

DELONE. Sí, tienes razón, así es.

AMELIA. De veras, papá?

DELONE. De veras. (*aparte*) ¡Pobre hija mia!

AMELIA. ¿Conque puedo amarle como antes? Y mas que ántes... porque... (*baja la vista*).

DELONE. ¿Qué es lo que quieres decir?

AMELIA. Una buena noticia... que no le he dicho a él, porque temía que ya no me amase, y que no he querido decirte a ti hasta hoy, día de mi cumpleaños, día tan alegre para ti.

DELONE. (como sofocado). ¡Ah!... ¿Y qué noticia es esa, hija mía!

AMELIA. Esta palidez que has notado...

DELONE. Bien?

AMELIA. No era toda producida por mis pesares... Yo sufro...

DELONE. Tú, Amelia?

AMELIA. Sí, pero penas bien dulces... cuya causa conozco... cuya causa es preciosa a mis ojos... y debe serlo a los tuyos. ¿No entiendes, papá?

DELONE. Nó...

AMELIA. Pues bien... (vacilando y bajando siempre la vista).

DELONE. Qué?

AMELIA. (ocultando la cara en el seno de su padre). Ahora cuando yo ruego a Dios por la vida de Arturo, no ruego solo por mi esposo, sino por el padre de mi hijo.

DELONE. (separándose de Amelia, aparte). El padre de su hijo!... Y mañana la madre viuda... el hijo huérfano... ¡Y seré yo! ¡Pero, Dios mío, ¡qué infierno es este!... Amelia, ven conmigo... Tú no sabes lo que padezco... No puedo respirar. ¡Aire! ¡Aire! (cae cerca de la puerta, Amelia corre hacia él).

AMELIA. ¡Mi padre se ha desmayado! ¡Socorro! ¡Socorro! (Todos entran, y forman un grupo alrededor de Deloné; y cae el telón).

### Fin del Cuarto Acto

## ACTO QUINTO

La misma decoración del primer acto.

### ESCENA PRIMERA

PAOLO Y TERESA.

PAOLO. Que la silla de posta del señor Baron está pronta dentro de diez minutos.

TERESA. ¿Quién ha dado esa orden, Páolo?

PAOLO. El Baron, señora.

TERESA. Y para quién son esos preparativos de viaje?

PAOLO. Lo ignoro.

TERESA. (aparte). Cosa extraña! (alto). ¿Sabes cuál es la causa de que el Baron, despues de su indisposición, no haya vuelto a su cuarto?

PAOLO. Dijo que se retiraba al del señor Duló; esto es todo lo que sé.

TERESA. Pero yo quería verle. No puedo pensar en recojerme con tan penosa inquietud. Voi a subir al cuarto de Duló.

PAOLO. Está cerrada la puerta.

TERESA. Es posible?

PAOLO. Señora, ¿teneis valor?

TERESA. ¿Qué es pues lo que ha sucedido?

PAOLO. Ha tenido un altercado con el señor Arturo.

TERESA. Con Arturo?... Pero sería por alguna cosa de poca importancia.

PAOLO. Se han desafiado, y salen al campo de aquí a dos horas.

TERESA. ¡Gran Dios! ¿Qué es lo que me dices, Páolo? ¿Ellos salir a pelear? Es imposible. ¡Suegro y yerno! Te engañas, has entendido mal.

PAOLO. Cuando yo no los hubiese oído a ellos mismos, cuando solo hubiera sorprendido uno de sus jestos, una de sus miradas, eso me bastaría para asegurarnos que van a pelear, y para añadir que este es un duelo a muerte.

TERESA. ¡Oh! ¿pero quién ha visto semejante locura?... Es preciso que yo hable al Baron; no hai remedio... es preciso que le haga desistir...

PAOLO. ¿Y si lo sabe ya todo?

TERESA. Es verdad... oprobio!... En tal caso es fuerza hablar a Arturo; exigiré de él que este duelo no se lleve a efecto; tengo derecho para exigirlo. ¡Páolo! ¡Páolo! ve en busca de Arturo. Acaba de entrar en su cuarto. Dile que venga, que le aguardo, que tengo precisión de hablarle, que soy yo, yo, Teresa. Tráele sin falta contigo. ¿Entiendes? Ruégale;

instale, suplicale... ¿Oyes?... Dios mío!... Vé.

PAOLO. El Barón. (*Deteniéndose*).

TERESA. ¿El Barón? No me atrevo a aguardarle... Si pudiese yo saber... Mira, trata de detenerle aquí... haz que te diga... y yo detras de esta puerta... Pero ¡qué loca soy!... Qué puede él decirte?... Viene sin duda a buscar a Arturo para sacarle al campo... ¡Ah! me arrojaré en medio de ellos...

PAOLO. Héle aquí.

TERESA. ¡Cielo piadoso! misericordia! (*ocúltase detras de la puerta*).

## ESCENA II

DELONE, PAOLO.

DELONE. ¡Páolo! (*entra lentamente y se sienta, después de una pausa vuelve la cabeza y ve a Páolo*).

PAOLO. ¡Señor!

DELONE. ¿Qué era lo que queria decirte?... ¡Ah! ¿Hace ya tiempo que terminó el baile?

PAOLO. Acaban de irse las últimas personas.

DELONE. Qué hora es?

PAOLO. Las cinco.

DELONE. ¿La silla de posta?...

PAOLO. He dado vuestras órdenes.

DELONE. (*tendiéndole la mano*). Gracias amigo mío. (*Deja caer otra vez la cabeza sobre el pecho; pausa breve*). Páolo.

PAOLO. Señor (*Deloné dirije la cara hácia el aposento de Teresa; va a hablar; vuelve a otro lado la cabeza exalando un suspiro*).

DELONE. Vé; dí a Arturo que le aguarde. No os lo mando, Páolo; os lo ruego.

PAOLO. Voi, señor.

## ESCENA III

DELONE SOLO.

DELONE. No hai remedio; así ha de ser... ¡Triste de mí!... Pero sea yo solo el desgraciado... Yo quise invertir el orden de la naturaleza; quise unir la muer-

te a la vida; la juventud a la vejez... ¡infeliz de mí! ¡Teresa! ¡Teresa! (*Se levanta, da algunos pasos, y mira a la puerta de Teresa. Camina despues lentamente hacia dicha puerta, y apoya la cabeza en la pared*). Cuántas veces he pasado el umbral de esta puerta, con el corazón gozoso, palpitando de júbilo, como un corazón de jóven! ¡Cuán insensato era! o mas bien, cuán feliz, cuán feliz!

PAOLO. (*desde la puerta*). El señor Arturo está encerrado; y parece que no desea salir.

DELONE. Dile que yo se lo ruego; ¿oyes lo que te digo? Que se lo ruego. (*rase Páolo*). Sí; comprendo bien lo que pasa en su alma: él es aun mas infeliz que yo; yo padezco; pero él tiene que sonrojarse de su conducta. Vamos, vamos; ánimo. Qué cansado me siento! ¡Qué exhaustas están mis fuerzas! Tengo de ayer acá diez años mas.

PAOLO. Aquí viene (*entra*).

DELONE. Gracias, amigo mío! Déjanos solos.

## ESCENA IV

DELONE, ARTURO, pálido y abatido, entra a pasos lentos; se detiene al llegar a la mitad del teatro, y baja los ojos.

ARTURO. Deseabais hablarme, señor.

DELONE. Sí, acercaos y tomad un asiento.

ARTURO. No es necesario; os lo agradezco.

DELONE. Ayer, señor, debió pareceros muy extraña mi conducta.

ARTURO. (*con tinidez*). Es verdad, y aun ignoro la causa.

DELONE. (*con viveza*). La causa es la que sabeis. No hai que buscar otra.

ARTURO. ¡Ah! respiro. (*aparte*).

DELONE. Pero semejantes arrebatos desdicen de mi edad. Y a los sesenta años ya es tiempo de conocer a los hombres, y por consiguiente, de tolerar con mas serenidad sus injusticias. Hice mal, señor.

ARTURO. ¡Vos! (*Dá un paso juntando las manos*).

DELONE. Hice mal; y os he rogado que

vinieseis a este sitio para pedir os perdon.

ARTURO. ¡Vos perdon a mí! Dios mío!

DELONE. Sí; y como la ofensa fue pública, la reparación debe serlo; y como el ultraje se hizo a presencia de un hombre a cuya vista debéis permanecer puro y sin la mas ligera mancha en el honor, he escrito al Barón de Sorbén; esta es la carta: hacedme el gusto de enviársela.

ARTURO. ¡Oh! señor... (*rechazando la carta*).

DELONE. Tomadla, yo lo exijo de vos.

ARTURO. Pero, yo, señor... ¿No tengo yo nada de que culparme en... en esta querrela...? ¿Nada deberé yo hacer por mi parte?

DELONE. Lo que debéis hacer, voi a deciroslo... ¡Hola! ¿Está pronta la silla de posta? (*a un lacayo que va entrando*).

LACAYO. Sí señor Barón. (*y luego sale*).

DELONE. Vete. Me preguntabais que os tocaba hacer, lo que os toca es poner os en camino.

ARTURO. ¿En camino?... ¿Y cuando?

DELONE. Dentro de cinco minutos.

ARTURO. Y Amelia?

DELONE. Os acompañará.

ARTURO. Pero tan presto?

DELONE. Teneis una misión para San Petersburgo. Vuestras credenciales se os entregaron anoche: el despacho de vuestra cruz está firmado: llevais honores... y honor: ¿no es verdad? ¿Qué mas apetecéis?

ARTURO. ¡Pero ausentarme tan de improviso!

DELONE. (*enardecido*). Yo os había insultado y os pido perdon; esta carta prueba que vos no sois el cobarde, y que lo soy yo solo: ¿quéreis mas?

ARTURO. Pero, señor...

DELONE. (*mas enardecido*). Esas injusticias, que ayer me hubieran desgarrado el corazón, si no hubiese dado un desahogo a mi cólera, hoy las abrigo en mi pecho; si no puedo extinguir el odio que ellas han excitado en mí, a lo menos lo escondo; de ofendido que era, me humillo a ser suplicante; os ruego que os pongais en camino... Decid, pues, decid, ¿qué queréis? ¿qué os falta?

ARTURO. Dejadme despedir de mis amigos; permitidme permanecer en París hasta mañana.

DELONE. ¿Pero qué mas teneis que decirle? (*Levantándose y no pudiendo ya contenerse*).

ARTURO. A quién? (*retrocediendo*).

DELONE. A la que ni vos ni yo podemos ya nombrar cara a cara.

ARTURO. Cielos!

DELONE. Puede darse, Arturo, que seais tan ciego y tan insensato? Yo renuncié al único bien que me quedaba en el mundo, a lo único que podía hacerme cerrar los párpados sin maldecir mi existencia, a la sola cosa que podía hacerme dormir tranquilo en la tumba... a mi venganza. Renuncié a ella, para que Amelia no sea viuda y su hijo huérfano. Y vos no veis en esta conducta, sino un acto de cobardía de que os aprovechais sin adivinar la causa. ¿Imagináis por ventura que la edad ha quebrado mis fuerzas? ¡Ah! si esta mano apretase la tuya, te haria arrodillar de dolor: si ella dirijese a tu pecho la punta de una espada o la bala de una pistola, el acero o el plomo iria derecho al corazón. Yo deseaba que os fueseis sin que precediese explicación alguna entre nosotros dos; quereis explicaciones: enhorabuena. Yo os las pido... Veamos, veamos, si os atreveis a dárme las.

ARTURO. (*de rodillas*). Perdonadme, perdonadme, padre mio.

DELONE. ¡Eso sí! ¡De rodillas! ¡Miserable! ¿Tú te arrodillas delante de mí? Merecerias que te respondiese a puntapiés. (*Llora*). ¿Sabes, Arturo, que es bien infame lo que has hecho?... Y si yo no hubiese podido soportar tu crimen, si me hubiese dado un pistoletazo, como llegué a tener intención de hacerlo, ¿piensas tú que la sangre del anciano a quien osas dar todavia el nombre de padre, no hubiera caído por toda la eternidad, gota a gota, sobre tu corazón, abrasándole como plomo derretido? ¡Dí! ¿Crees que habrias tenido un dia de reposo, una noche de sueño, un instante de felicidad? ¡Dí, ¿lo crees?

ARTURO. ¡Oh no, no... (*a sus pies*).

DELONE. Di, pues; cuando yo quiero reservar para mí solo los dolores y los desvelos, cuando yo quiero salvarte de un infierno en este mundo y en el otro, cuando por todo esto solo exijo de tí que partas... sin esplicaciones, y por consiguiente sin rubor... ¿Te obstinas en permanecer! ¡Y nada adivinas!... ¡y es preciso decirlo todo! Pues bien! todo lo sabes ya; vete ahora! y maldígate el cielo!

ARTURO. ¡Ah! moriré, mas bien queirme con vuestra maldición.

DELONE. (*Poniéndole en pie*). Pónte en camino, repito; porque puedo hacer mas que maldecirte. Pónte en camino. Voi a preparar y abrazar a mi hija... Cuidado, que yo no te encuentre aquí a mi vuelta! Después de mi muerte podrás volver.

ARTURO. ¡Ah! perdonadme, perdonadme.

DELONE. (*rechazándole*). Apartaos: Haced feliz a mi Amelia, señor; y con esta condición... ¿lo entendéis... A la hora de mi muerte os perdonaré quizás; mas hasta entonces... no teneis que esperar. (*Arturo le sigue con los ojos. Entre tanto Teresa sale de su cuarto en agonia y va a sentarse adonde estaba Deloné*).

#### ESCENA V

TERESA, sentada, ARTURO, sin verla

ARTURO. ¡Qué oprobio! ¡Qué abismo! ¡Qué infierno!

TERESA. Sí, teneis razon; esto es horrible.

ARTURO. Teresa! (*volviéndose*).

TERESA. Yo estaba detras de esa puerta; lo he oído todo.

ARTURO. ¡Ah! Bien os lo habia yo dicho.

TERESA. (*con viveza*). Sí, la culpa es mía sola. (*aparte*). Y mio tambien será el castigo.

ARTURO. ¿Qué debo hacer?

TERESA. Partir. ¿No os lo ha ordenado el anciano?

ARTURO. ¿Partir? ¿Y vos?

TERESA. No tengais cuidado por mí,

Arturo... El día que yo hice traición a mí deber... tomé... para la hora en que se descubriese mi culpa... una resolución... que espero cumplir hoí mismo.

ARTURO. ¿Cuál es? Di: me haces temblar.

TERESA. Serenaos, Arturo. Si el cumplimiento de esta resolución no me hace feliz me tranquilizará sin duda... a lo ménos así lo espero... Pero partid... partid pues.

ARTURO. Vuestra mano...

TERESA. Nada, nada, Arturo. Una última caricia, en este momento de horror, pesaria mas en la balanza divina, que todos mis delitos pasados, Adios!

ARTURO. Para siempre?

TERESA. Para siempre.

ARTURO. Adios, señora. (*sale precipitadamente*).

#### ESCENA VI

TERESA, sola.

TERESA. Parte, Arturo, parte... y sé feliz... Ya no hai en mi alma ni zelos, ni amor. Y permita Dios que pueda yo estar tranquila a lo ménos. ¡Ah! ¡Páolo!

PAOLO. (*entra*). Imaginé que pudieras tener que valeros de mí.

TERESA. Te aguardaba, Páolo.

PAOLO. Aquí me teneis.

TERESA. Cuando dejaste la Italia para seguirme a Francia, pensarías sin duda que, en una tierra extranjera, sin amigos ni relaciones, podria sucederme una de aquellas desgracias a que no se puede sobrevivir.

PAOLO. Creí que podria sobreveniros la muerte.

TERESA. Y para esa desgracia, sea cual fuere, es natural que te hayas reservado un recurso.

PAOLO. Tengo dos.

TERESA. Cuáles?

PAOLO. Mí puñal y este veneno.

TERESA. Partamos.

PAOLO. Se sabe todo?

TERESA. Sí.



PAOLO. Mui bien; tomad. (*le da el veneno*).

TERESA. Mil gracias. Tú si que me entiendes Páolo.

PAOLO. Dadme a besar vuestra mano. (*La besa de rodillas, se levanta, y mirando la puerta por donde ha salido Arturo, dice*). ¡Cobardel!

TERESA. Qué dices?

PAOLO. Nada... Digo que cuando uno os ama y os pierde, es una cobardía vivir.

TERESA. Adios; amigo... Me quedan pocos instantes... Y quiero dedicarlos al cielo. (*Páolo besa la orla del vestido de Teresa y vase*).

TERESA. (*levantándose*). Vamos... Volveré a implorar su perdón.

#### ESCENA VII

TERESA, AMELIA.

AMELIA. Mamá... mi querida mamá.

TERESA. Amelia! ah! (*como queriendo huir*).

AMELIA. ¿No sabéis que estoy de viaje?

TERESA. Ya lo sé.

AMELIA. ¡Y no queréis decirme adios!

TERESA. Adios, Amelia. (*abrazándola*).

AMELIA. Querida mamá, una palabra, un minuto por vida vuestra.

TERESA. ¿Qué me quieres, hija mía? (*se vuelve a sentar*).

AMELIA. (*suspirando*). Me ausento de mi padre... y le dejo sumamente abatido.

TERESA. Es verdad.

AMELIA. Su hija se aleja; Laura se casará; Duló, que es mas viejo, podrá morir; vos sola le quedais, cara mamá. ¡Ah! Haced feliz a mi buen padre, y todos los que os aman os bendeciran.

TERESA. Hija mía!... Hija querida!

AMELIA. Y yo mas que nadie seré de ese número, y en todas mis oraciones oír el cielo vuestro nombre.

TERESA. Cuidado, no olvidés lo que acabas de prometerme.

AMELIA. Nó, nó, si Dios me escucha, se-re feliz.

TERESA. ¿Y lo serás tú?

AMELIA. ¡Oh sí! Porque Arturo me ama y su amor es mi felicidad. ¡Ah! Hubo un tiempo en que padeci mucho, porque llegué a dudar.

TERESA. ¿Dudaste? ¿Y estás segura?

AMELIA. Sí; no estoy ya zelosa.

TERESA. ¿Y lo estuviste?

AMELIA. Mas de lo que podeis pensar, madre mía; y lo que siento es que mis malvados zelos me indujeron a hacer una cosa...

TERESA. ¿Qué cosa?

AMELIA. Una cosa horrible. Y sin embargo no me es posible arrepentirme de lo que hice, porque sin eso aun estaria zelosa y aflijida.

TERESA. ¿Y qué hiciste?

AMELIA. Arturo recibia cartas...

TERESA. Y bien?

AMELIA. Que ocultaba en una cartera.

TERESA. ¿Sí?

AMELIA. Yo tenia una llave doble de la cómoda en que él las guardaba, y ayer, mientras el baile, tomé la cartera.

TERESA. Y la abriste?

AMELIA. Nó, nó; la entregué a mi padre. Fué mui mal hecho; me pesa. (*ocultando la cara en el seno de Teresa*).

TERESA. (*Poniéndole sus manos en la cabeza dice aparte*). ¡Hija mía! ¡Te perdono mi muerte!... Dios mismo es quien ha elegido tu mano para herirme.

AMELIA. ¿Qué decís, madre mía?

TERESA. Digo que eres un modelo de candor y de pureza; que el crimen puede vagar alrededor de ti, sin manchar tu ropa virjinal y que tus ojos, como los de los ángeles, no están abiertos sino para lo bueno y lo noble. Adios, hija mía!... El cielo te haga dichosa... ¡Adios!

AMELIA. Sí, madre mía; el cielo me hará esa gracia. Seré dichosa. Lo sé de cierto. (*se abrazan*).

TERESA. (*entrando a su cuarto*). ¡Ah! La virtud no es un nombre vano!

#### ESCENA VIII

UN LACAYO, AMELIA, luego el BARON y ARTURO.

LACAYO. Señora, todo está pronto.

AMELIA. Laura y Duló?

LACAYO. Os aguardan al pié de la escalera para deciros adios...

AMELIA. Está bien. Vé y dí a papá que le aguardo. (*Se va el Lacayo*).

(*Arturo aparece a la puerta del fondo, el Barón a la del costado. Amelia está delante*).

ARTURO. Amelia ha salido ya de su cuarto; voi a sacar de allí... (*Se encuentra con el Barón*).

DELONE. ¿Aun estais aquí, señor?

ARTURO. Perdonadme... iba...

DELONE. A vuestro cuarto?

ARTURO. Sí, he dejado allí...

DELONE. Unas cartas... Una cartera... y un retrato... ¿No es verdad?

ARTURO. ¡Ah!

DELONE. Es inútil. Todo está hecho pedazos, cenizas, aniquilado.

AMELIA. ¡Ah papá! ¿Qué es lo que decis?

DELONE. Nada. Adios, hija mía! La mano de Dios te conduzca; Dios te dé las dichas que ofrece a todos y que solo dá a la virtud.

AMELIA. ¡Ay padre mío! En el momento de separarme de vos es cuando siento lo que os amo! (*llorando*).

DELONE. Consuélate, Amelia... Y yo... yo... ¿Crees tú que yo tengo un corazón de hierro? El cielo te bendiga, hija mía.

AMELIA. No me acompañareis hasta la puerta?

DELONE. Nó... ¿para qué? Adios! (*enternecido*).

ARTURO. ¡Señor!... Padre mío! (*con timidez*).

DELONE. Harás feliz a mi hija?

ARTURO. Os lo juro. (*Delone le tiende la mano que cubre de besos y lágrimas*).

DELONE. Bien está... Partid, señor, conducid a mi hija. Partid.

AMELIA y ARTURO. ¡Adios! ¡Adios!

#### ESCENA IX

EL BARÓN DELONE, después TERESA.

DELONE. ¡Adios para siempre! He visto por la última vez a mi hija, mi Amelia,

aquella cuyas manos esperaba yo que estrechasen las mías en el lecho de la muerte. ¡Ah! el resto de mis días no será ya mas que una larga y solitaria agonía. ¡Miserable de mí! Y cuando por substraerme a este triste destino, doi lugar a otra mujer en mis proyectos y esperanzas... ¡Ah! esa mujer...

TERESA. Las ha destruido... No es así?

DELONE. Eres tú, Teresa? (*estremeciéndose*).

TERESA. ¿Vos me maldeciais?

DELONE. Nó; me lastimaba de tí.

TERESA. ¡Ah! Sois tan bueno... (*la cara inclinada al suelo*).

DELONE. Soí justo. La primera culpa fué mía. Teresa, yo habria debido ver mis canas y tus negros cabellos. Yo habria debido dejarte libre y dichosa en tu patria.

TERESA. Me hubierais evitado un crimen y mil remordimientos.

DELONE. ¿Qué dices, Teresa? Tú deliras. No hablo de crimen ni de remordimientos; nada sé, y nada quiero saber. Es necesaria una separacion entre nosotros; de nada mas se trata. Una separacion es para tí la libertad. Te dejo en París; te dejo en mi casa; serás respetada en ella. Te dejo mi nombre y mi fortuna. Yo me retiro a la Auvernia.

TERESA. Solo? Solo?

DELONE. Duló me acompaña. El me habia dicho que le encontraría cuando le necesitase. Me ha cumplido su palabra.

TERESA. ¡Cielos!... Cielos!

DELONE. ¿No te basta lo que hago por tí? Preferirías que yo permaneciese a tu lado? Necesitas de mi sombra, para... TERESA. Necesito vuestras lágrimas sobre mi tumba

DELONE. ¡Ah! (*sonriéndose*).

TERESA. Necesito de vuestra bendicion en mi último suspiro. De vuestra bendición, ¿entendeis? Porque el perdon no me atrevo a esperarlo... Apenas espero el del cielo.

DELONE. (*con amargura*). En tu último suspiro, Teresa? Miranos a los dos... ¿Cuál de nosotros juzgas tú que irá de-

lante? Tú eres joven y hermosa y vivirás largo tiempo.

TERESA. Soy joven, sí, ¿es esa una razón para no morir? Soy hermosa! ¡Ah! Poned los ojos en mí.

DELONE. Gran Dios! (*espantado*).

TERESA. ¿Viviré largo tiempo decís? ¿Pensais que pueda vivir largo tiempo con este sudor en la frente... y un veneno en el pecho?

DELONE. ¡Veneno!

TERESA. (*cayendo de rodillas*). Debo deciros todo, ya que no me habeis comprendido. ¿No veis que estoy moribunda?

DELONE. Moribunda!... Cielos!... ¿Qué decís? Socorro! Socorro!

TERESA. No os apartéis de mí... no os vais... no quiero socorro... llegaría demasiado tarde, (*asiéndose de las manos del Barón, y dejándose arrastrar con la cabeza doblada hacia atrás*).

DELONE. ¡Tú morir! ¡Nó! ¡Nó! ¡Nó!... ¡Imposible!... ¡Duló! ¡Laura!

ESCENA ULTIMA

Los mismos; DULO, LAURA, PAOLO

DULO. ¿Qué hai? ¿Qué gritos son esos?

LAURA. Hablad, explicaos.

DELONE. ¡Teresa!... ¡Veneno!... ¿No entendeis?... Se ha envenenado. (*Páolo se deja ver un momento, saca un puñal y como en actitud de herirse desparece*).

LAURA. Gran Dios!

DULO. ¿Qué recurso?... (*turbado*).

DELONE. Un médico al instante... Un médico... Mi fortuna al que salve su vida... ¡Corred! ¿Qué aguardais? Corred. (*Duló y Laura salen mui apresurados*).

TERESA. (*sosteniéndose un poco*). Apresuraos a perdonarme mientras que no os ven... Y luego les direis, si os parece, que me habeis maldecido.

DELONE. Perdon y bendición sobre ti, mujer desventurada! Dios no será contigo más severo que yo.

TERESA. Esa es mi sola esperanza.

## ACTO V, ESCENA IX.

37

que cuyas manos esperaba yo que estrechasen las mías en el lecho de la muerte. ¡Ah! el resto de mis días no será ya más que una larga y solitaria agonía. ¡Miserable de mí! Y cuando por substraerme a este triste destino, doí lugar a otra mujer en mis proyectos y mis esperanzas. . . ¡Ah! esa mujer. . .

TERESA. Las ha destruido. . . No es así?

DELONE. Eres tú, Teresa? (*estremeciéndose*).

TERESA. ¿Vos me maldeciais?

DELONE. No; me fastimaba de tí.

TERESA. ¡Ah! Sois tan bueno. . . (*la cara inclinada al suelo*).

DEMONE. Sois justo. La primera culpa fué mía. Teresa, yo habria debido ver mis canas y tus negros cabellos. Yo habria debido dejarte libre y dichosa en tu patria.

TERESA. Me hubierais evitado un crimen y mil remordimientos.

DELONE. ¿Qué dices, Teresa? Tú deliras. No hablo de crimen ni de remordimientos: nada sé, y nada quiero saber. Es necesaria una separacion entre nosotros; de nada más se trata. Una separacion es para tí la libertad. Te dejo en Paris; te dejo en mi casa; serás respetada en ella. Te dejo mi nombre y mi fortuna. Yo me retiro a la Auvernia.

TERESA. Solo? Solo?

DELONE. Duló me acompaña. El me habia dicho que le encontraria cuando le necesitase. Me ha cumplido su palabra.

TERESA. ¡Cielos! . . . Cielos!

DELONE. ¿No te basta lo que hago por tí? Preferirias que yo permaneciese a tu lado? Necesitas de mi sombra, para. . .

TERESA. Necesito vuestras lágrimas sobre mi tumbal.

DELONE. ¡Ah! (*sonriéndose*).

TERESA. Necesito de vuestra bendicion en mi último suspiro. De vuestra bendicion, ¿entendeis? Porque el perdon no me atrevo a esperar. . . Apenas espero el del cielo.

DELONE. (*con amargura*). En tu último suspiro, Teresa? Míranos a los dos. . . ¿Cuál de nosotros juzgas tú que irá delante? Tú eres jóven y hermosa y vivirás largo tiempo.

TERESA. Sois jóven, sí, ¿es esa una razon para no morir? Sois hermosa! ¡Ah! Poned los ojos en mí.

DELONE. Gran Dios! (*espantado*).

TERESA. ¿Viviré largo tiempo decís? ¿Pensais que pueda vivir largo tiempo con este sudor en la frente. . . y un veneno en el pecho?

DELONE. ¡Veneno!

TERESA. (*cayendo de rodillas*). Debo decirlo todo, ya que no me habeis comprendido. ¿No veis que estoy moribunda?

DELONE. Moribunda! . . . Cielos! . . . ¿Qué decís? Socorro! Socorro!

TERESA. No os aparteis de mí. . . no os vais. . . no quiero socorro. . . llegaría demasiado tarde. (*asiéndose de las manos del Baron, y dejándose arrastrar con la cabeza loblada hácia atras*).

DELONE. ¡Tú morir! ¡Nó! ¡Nó! ¡Nó! . . . ¡Imposible! . . . ¡Duló! Laura!

## ESCENA ULTIMA.

Los mismos; DULO, LAURA, PAOLO.

DULO. ¿Qué hai? ¿Qué gritos son esos?

LAURA. Hablad, explicaos.

DELONE. ¡Teresa! . . . ¡Veneno! . . . ¿No entendeis? . . . Se ha envenenado. (*Paolo se deja ver en momento, saca un pñal y como en actitud de herirse desapparece*).

LAURA. Gran Dios!

DULO. ¿Qué recurso? . . . (*turbado*).

DELONE. Un médico al instante. . . . Un médico. . . . Mi fortuna al que salve su vida. . . . ¡Corred! ¿Qué aguardais? Corred. (*Duló y Laura salen muy apresurados*).

TERESA. (*sosteniéndose un poco*). Apresuraos a perdonarme mientras que no os ven. . . Y luego les direis, si os parece, que me habeis maldecido.

DELONE. Perdon y bendicion sobre tí, mujer desventurada! Dios no será contigo más severo que yo.

TERESA. Esa es mi sola esperanza.

# Guillermo Feliú Cruz: Andrés Bello y la Historiografía chilena

BELLO, POETA, gramático, filólogo, crítico literario, jurista, pedagogo y periodista, no fue historiador. Sin embargo, como en todas las cuestiones tocantes a las humanidades, entre las cuales la historia hizo parte considerable de su formación intelectual, tuvo sobre ella ideas bien claras y definidas. Acerca de los métodos de investigación, la manera de concebir la historia y la forma de narrarla, formó excelentes juicios en los momentos en que el género comenzaba a desenvolverse en Chile. Su opinión fue la resultante de variadísimas lecturas de la literatura histórica. Toda la historiografía griega y latina le era familiar. Manejó las crónicas medievales con el doble propósito de servir su inagotable curiosidad de erudito, en las cuales encontró satisfacción su espíritu, y fundamentó los estudios literarios, filológicos y gramaticales que en seguida acometió. La historia en trance de formación en los mediados del siglo XVII, para encontrar su real expresión, divorciándose de la crónica, la conoció en los mejores autores que rompieron los moldes viejos para implantar la crítica y la depuración de las fuentes. La historiografía dieciochesca, por lo menos la francesa, inglesa y española, la leyó en los modelos clásicos. La de su siglo, en la que culminaron los métodos y los sistemas, y el impulso del romanticismo para elevarla a tan alta categoría artística, la dominó ampliamente. Sin ser, pues, un historiador, a menos que quiera tomarse como antecedente para otorgarle este título, el ensayo que escribió a los 29 años, titulado *Resumen de la historia de Venezuela*, publicado en el *Calendario anual y guía universal de forasteros en Venezuela para el año de 1810*<sup>1</sup>, y el compendio admirablemente bien hecho sobre las literaturas vernáculas de oriente, Grecia y Roma, aparecido en 1850<sup>2</sup>, Bello era en Chile entonces el hom-

Bello no fue  
historiador

<sup>1</sup> Impreso con superior permiso en Caracas en la Imprenta de Gallagher y Lamb. La paternidad de Bello en este breve y elegante ensayo, no es cosa que ya pueda discutirse. Ha sido probada con antecedentes irrefutables por el historiador y crítico venezolano Pedro Grasses en dos excelentes libros de erudición de primera mano y crítica severísima. El primero se intitula *El Resumen de la historia de Venezuela*. Tipografía Americana. Caracas, 1946, 8º, 220 páginas, y el segundo. *El primer libro impreso en Venezuela*. Edición facsimilar del *Calendario y guía universal de forasteros de Venezuela para el año 1810*. Ediciones del Ministerio de Educación. Dirección de Cultura. Caracas 1952, 16º, 100 páginas de texto y 66 de facsimilares que reproducen el *Calendario*. Apareció este volumen en la *Biblioteca Venezolana de Cultura*. Colección Andrés Bello, *El Resumen* corre desde la página 55 a 88.

<sup>2</sup> El título es como sigue: *Compendio de la historia de la literatura. Redactado para la enseñanza del Instituto Nacional* (1850). Se encuentra en *Obras completas de don Andrés Bello... Volumen VI. Opúsculos literarios y críticos. I. Santiago de Chile. Impreso por Pedro Ramírez*. 1883. Páginas 3-191. Al texto publicado en este volumen sigue un manuscrito encontrado entre los papeles del caraqueño. En ese mismo año de 1850, con el mismo título, habíase publicado en Santiago en la Imprenta Chilena, en el mes de marzo, un pequeño tomo de 88 páginas. Seguramente el compilador de las *Obras Completas de Bello*, Miguel Luis Amunátegui, prefirió el manuscrito por ser más acabado, o, seguramente, por estar dispuesto para una segunda edición.

bre con más preparación para orientar los estudios históricos, en los precisos momentos en que nacía esta literatura. Era el que encontrábase en mejores condiciones para opinar sobre sus métodos científicos e indicar las formas más adecuadas de su composición. Como crítico literario, desde las columnas de "El Araucano" asumió esta dirección espiritual, la que fue respetada por su indiscutido magisterio.

¿Entrevió Bello el porvenir brillante que alcanzaría la literatura histórica nacional y que él mismo debía contemplar? Cuando Miguel de la Barra introdujo en el proyecto de la ley orgánica de la Universidad de Chile el artículo, la disposición, que estableció que anualmente debería presentarse a la corporación una memoria sobre algún suceso de la historia nacional, Bello defendió la idea y la hizo suya. Más aún: redactó el artículo y le dio el profundo contenido que inmediatamente comprendió. Ese artículo, que en la ley de 19 de noviembre de 1842 tiene el número 28, dice, en efecto, en una de sus partes al referirse a la ceremonia anual universitaria:

...se pronunciará un discurso sobre alguno de los hechos más señalados de la historia de Chile, apoyando los pormenores históricos en documentos auténticos y desenvolviendo su carácter y consecuencia con imparcialidad y verdad.

El pensamiento de Bello, su temperamento, es el que se reflejó en esas palabras. Son las mismas que había dicho en el discurso con que inauguró la Universidad, las que, en el fondo, son consecuenciales con las del precepto de la ley.

La opinión de aquéllos que creen que debemos recibir los resultados sintéticos de la ilustración europea —dijo—, dispensándonos del examen de sus títulos, dispensándonos del proceder analítico, único medio de adquirir verdaderos conocimientos, no encontrará muchos sufragios en la Universidad.

Y en otra parte agregó:

Substituir a los estudios históricos, deducciones y fórmulas, sería presentar a la juventud un esqueleto en vez de dar un traslado vivo del hombre social; sería darle una colección de aforismos en vez de poner a su vista un panorama móvil, instructivo, pintoresco, de las instituciones, de las costumbres, de las revoluciones, de los grandes pueblos y de los grandes hombres; sería quitar al moralista y al político las convicciones profundas, que sólo pueden nacer del conocimiento de los hechos; sería quitar a la experiencia del género humano el saludable poderío de sus avisos, en la edad, cabalmente, que es más susceptible de impresiones durables; sería quitar al poeta una inagotable mina de imágenes y de colores.

La investigación de los hechos, el estudio analítico de ellos, su clasificación, dominaron el espíritu científico de Bello.

Fue el sistema que impuso a su discípulos. La tarea del historiador también la concibió así y su doctrina en este orden era muy antigua. En el *Resumen de la historia de Venezuela*, a pesar de los defectos de información que allí se echan de menos y de los esfuerzos del autor para no convertirlo en un trozo literario, percíbese al escritor, entonces de 29 años, preocupado de dar a sus páginas el valor de una exposición de hechos equilibrados, bien discutidos, escogidos con sagacidad para ilustrar al lector. La presentación del descubrimiento y de la conquista ocupan más páginas que la colonia misma. Atraen más a Bello estos ciclos, porque se presentan mejor para trazar en un cuadro armonioso los hechos comprobados, con cuyo manejo da a conocer la imagen de esos dos dramáticos períodos. Pero por este único trozo del *Resumen* no podemos juzgar a Bello, como historiador. Además, es esta suya una publicación de circunstancias, muy elegante y bien estudiada, pero insuficiente para enfocarlo

La literatura  
histórica  
y Bello

La Universidad  
y la historia

El pensamiento  
histórico  
de Bello

El Resumen  
de la historia  
de Venezuela

en las disciplinas históricas. Su ensayo es un punto de partida, nada más, para ras-  
trear sus ideas sobre la historia. El criterio de Bello acerca de la concepción de la  
historia, completamente extraño al de una filosofía, cualquiera que ella fuera, hay  
que seguirlo en otros estudios de su pluma que tienen carácter crítico. Los publicados  
en Londres son los más adecuados para captarlo. Nos ilustran acerca de cómo debe  
escribirse la historia y cuál es su mejor método. En 1827, en el *Repertorio americano*  
al comentar la *Historia de la conquista de México por un indio del siglo xvi*, dice:

Todas las naciones cultas han mostrado particular esmero en recoger y pu-  
blicar los documentos primitivos de su historia, sin desdeñar aun los más rudos  
y toscos. Cronicones insulsos, leyendas atestadas de patrañas y hasta los can-  
tares rústicos que se componían para entretenimiento del vulgo, han sido,  
no solamente recogidos y dados a la estampa, sino comentados e ilustrados, no  
teniendo a menos emplearse en esta deslucida tarea los Ducanges, los Leibniz,  
los Muratoris y otros célebres escritores. De este modo, se ha sacado la his-  
toria de Europa del polvo y tinieblas en que estaba sumida; se han explora-  
do los orígenes de los gobiernos, leyes y literatura de esta parte del mundo;  
se han visto nacer, crecer y desarrollarse sus instituciones; la crítica ha sepa-  
rado el oro de la escoria, y la barbarie misma ha presentado un espectáculo tan  
entretenido como instructivo a la filosofía. ¿Cuánta luz no han derramado sobre  
la historia de la Península los trabajos de Sandoval, Berganza, Buriel, Florez,  
Risco y otros, que se dedicaron a compulsar crónicas y diplomas antiguos?  
Y aún sin salir de nuestra casa, ¿qué americano ilustrado dejará de leer con in-  
terés los documentos publicados recientemente por don Martín Fernández de  
Navarrete relativos al gran descubrimiento del Nuevo Mundo, sin embargo,  
de la individualidad y exactitud con que estaban ya escritos sus viajes? Este  
ejemplo debe excitar una noble emulación a los americanos, y con tanta más  
razón, cuanto que, habiéndose historiado la conquista y el establecimiento de  
los españoles en el Nuevo Mundo en un sentido favorable a las preocupaciones  
y a los intereses de la metrópoli, el examen de las obras escritas con más in-  
mediación a los hechos, y sobre todo de las que se compusieron en América  
y por americanos, no podrá menos de presentar mucho de nuevo y curioso.  
Ni es de olvidar la importancia que tienen estas obras para nosotros como  
producciones de los primeros tiempos de la literatura americana<sup>2</sup>.

En ese mismo año de 1827, en el *Repertorio americano*, Bello dio a conocer la  
*Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde  
fines del siglo xv*, cuyos primeros dos volúmenes se habían publicado en Madrid, en  
1825, por Martín Fernández de Navarrete. La predilección del caraqueño por la  
edición de documentos, nuevamente la patentizan estas palabras:

Aunque la historia de América poseía ya gran número de documentos ori-  
ginales, la colección del señor Navarrete acaba de enriquecerla notablen-  
te y promete agregar a ella nuevos tesoros. No desesperamos de que se den a  
la estampa la *Historia general de las Indias* por fray Bartolomé de las Casas  
(no obstante el fallo de una academia que, en condenarla al olvido, obra contra  
el espíritu de su instituto), la de *Nueva España* por el padre fray Bernardino  
de Sahagún, y las de algunos otros europeos y americanos del siglo xvi,  
que existen inéditas. Si se verifica, podremos lisonjarnos de tener un cuerpo  
de historia auténtica y original, que, en el número y carácter de los escri-  
tores, no será inferior a la grandeza del asunto.

<sup>2</sup> Bello, Andrés, *Obras Completas*, tomo VII, páginas 1-2.

Comentarios como los que se han leído podrían multiplicarse. En cada uno de ellos, de una manera u otra, Bello, en las críticas o revistas de libros históricos que escribió en Londres, mantiene el mismo punto de vista. Sólo una investigación seria y profunda de los documentos primitivos de un pueblo, su justa y correcta apreciación, la desinteresada comprobación de los textos, es la única capaz de dar los cimientos sólidos de una historia. Al historiador no le corresponde nada más que exponer los hechos, con ordenación y método. Tal fue su doctrina. En Chile debió afirmarse más en ella, con mucha más decisión, cuando vio que comenzaba a generalizarse en la juventud un género de historia filosófica muy peligrosa para la seriedad de los estudios de esta índole, cuyos antecedentes es necesario recoger. He aquí uno de ellos:

Filosofía de la historia. Como la entendía en Chile la juventud

En 1859, traté con intimidad en Montevideo a don Vicente Fidel López, que en sus conversaciones recordaba con interés muchos hechos de su residencia en Chile —escribe Barros Arana—. Contábame que en 1845, con motivo de una memoria presentada por él a la Universidad... [*Sobre resultados generales con que los pueblos antiguos han contribuido a la civilización de la humanidad*], fueron a verlo tres jóvenes chilenos de la mejor condición, que nombraba, para pedirle que les hiciera clase de filosofía de la historia. López les dijo que era mucho exigir de él, que no se creía en estado de decirse profesor de tal materia, pero que le sería agradable el hablar con ellos algunos días sobre el particular. "Supongo, añadió, que Uds. tienen nociones generales de historia universal". "¡No!", contestaron ellos. Nosotros no queremos perder tiempo en esos fatigosos y aburridos estudios o lecturas de historia, sino aprender filosofía de la historia". López agregaba, con muy buen humor, que la clase no había pasado más allá.

Algunos años más tarde —continúa Barros Arana— hablaba yo con uno de los individuos que habían formado parte de aquella sociedad literaria, y a quien estimaba mucho por sus excelentes dotes de carácter y aún de inteligencia. Recordaba él algunos hechos históricos de nuestro país con los errores más inconcebibles. Freire, según él, había ganado la batalla de Chacabuco con una carga de caballería, don Manuel Rodríguez había tomado en Maipo el mando del ejército, porque San Martín estaba borracho, y Rodríguez había alcanzado el triunfo. Como yo le observara que esos y otros hechos que recordaba, no tenían la menor verdad, que Freire no se había hallado en Chacabuco, ni Rodríguez en Maipo, me contestó con la mayor formalidad: "Yo no me ocupé nunca de estudiar hechos que no conducen a nada. Yo no conozco más que la filosofía de la historia"<sup>4</sup>.

Gay y la historia

Al comenzar el año 1841, Claudio Gay había concluido la preparación de la *Historia Física y Política de Chile*, cuyo primer tomo tenía listo para la impresión en París. En "El Araucano" N° 544 de 29 de enero de ese año, publicó el *Prospecto* de la obra, que apareció, además, en un folleto impreso por la Imprenta y Litografía del Estado. Al hablar de la historia del país, decía:

La de Chile, propiamente hablando, es la de los establecimientos europeos en esta parte de América, circunstancia que le da un carácter especial, que tiene, entre otras ventajas, la muy señalada de no estar envuelto su origen en el velo misterioso de ficciones que la crédula antigüedad nos ha transmitido en los anales de todas las naciones del mundo antiguo. Aquí todos los principales sucesos son claros, netos, y se refieren a una época que la tradición puede muy bien representar, y cuyos actores existen casi en la generación presente. Bajo este

<sup>4</sup> Barros Arana, Diego: *Obras Completas*. Tomo xiv. *Un decenio de la historia de Chile (1841-1851)*. Tomo I. Santiago de Chile, 1913. Véase capítulo vi, página 545, nota 26.



punto de vista la *Historia de Chile*, que se puede mirar como la historia de una gran familia, debe interesar vivamente la curiosidad, y hasta el amor propio de cada miembro de esta república. Ella le pintará las acciones más o menos gloriosas de sus ascendientes; les hará conocer la parte que tomaron en el adelanto y prosperidad de la nación; y desenvolverá así una serie de sucesos, ignorados de la mayor parte, y de que sólo se hallan rastros en memorias particulares, en títulos de encomiendas, o en aquellos viejos manuscritos, de ordinario, mal dictados y siempre recargados de una erudición fútil que fatiga y abruma la devota paciencia del lector.

No obstante los atractivos que ofrece esta historia, los chilenos no pueden todavía lisonjearse de poseerla, porque las de Ovalle y Molina, y aún la del padre Guzmán no pueden de ningún modo satisfacer a las necesidades de la época y a la ilustración del país: la primera, es sobrado antigua; la segunda, compendia demasiado los hechos y no llega verdaderamente más que hasta el año 1655; y, la tercera, aunque más moderna y más completa, sólo puede servir para la instrucción de la juventud, que fue el único objeto que se propuso su digno y venerable autor al publicarla.

Esta gran laguna nos ha sugerido la idea de añadir a nuestras publicaciones de Historia Natural y Geografía, una Historia Civil y Política de Chile, que comenzando por la entrada de los españoles levase la narración hasta el fin de las guerras de la independencia, empresa sin duda difícil y aún delicada, sobre todo para un individuo cuyos estudios no habían salido jamás del círculo científico. De aquí es que al tomar sobre mí este nuevo empeño no tengo más pretensiones que la de recoger materiales para entregarlos al verdadero historiógrafo, digno de llenar esta honrosa misión. Bajo este punto de vista, dudo que sea posible reunir documentos en mayor número o de mayor autenticidad. Merced a la ilustración y generosa liberalidad de los señores Ministros, he podido recorrer todos los archivos de la antigua administración; he ojeado todas las reales cédulas y toda la correspondencia de los Presidentes españoles con el gobierno del Rey; he sacado de estas fuentes cuanto me pareció de algún interés para este gran trabajo; y, en fin, me he desvelado en consultar todos los manuscritos que tratan de la historia de Chile; y aunque no es despreciable el número que ya poseo de ellos, pues llegan a quince, espero todavía agregar a ellos la mayor parte de los que me faltan, sea en España, país que me propongo visitar con el solo deseo de dar cima a mi empresa, sea en otras partes de Europa. No son de menor valor los materiales que me he procurado para la historia de la independencia. Fuera de una colección casi completa de todos los periódicos que se han publicado en Chile hasta la fecha, poseo gran número de memorias y otros documentos de la mayor autenticidad, y tengo una serie de conversaciones históricas en que he trasladado fielmente al papel las noticias que he oído de la boca de muchos jefes civiles y militares de los que han figurado desde el principio hasta el fin de la guerra de la independencia, o desempeñado los principales destinos en los ramos administrativos.

A la historia de Chile precederá una cronología o sumario de todos los sucesos principales acaecidos en el país, y en su gobierno y administración.

El interés que se produjo en el país con el anuncio de la publicación de la obra de Gay, Barros Arana recuérdalo con estas palabras:

El Prospecto de Gay

El *Prospecto* de Gay despertó un verdadero entusiasmo en Santiago y en las provincias; y a los pocos meses de publicado el prospecto se recogieron 605 subscripciones, cuya mayor parte era de ejemplares con láminas iluminadas. Cuando se considera el estado de pobreza de nuestro país en aquella época,

la escasez de ilustración y el costo total que debía tener esta obra, no puede dejar de causar sorpresa este resultado que puede llamarse brillante.

Acerca de la redacción de la parte de la historia política, Barros Arana escribe:

Al mismo tiempo que Gay se empeñaba con tanto ahínco en la elaboración de los volúmenes destinados a la historia natural, trabajaba activamente en la historia política. Habiase reservado para sí esta parte de su obra. Creía con razón que le era muy difícil el encontrar, como para la botánica y la zoología, uno o varios colaboradores a quienes confiarla; y como él mismo la había estudiado regularmente en Chile y en el Perú, juzgaba que era él quien debía llevarla a cabo, explotando los libros, documentos y apuntes que había reunido pacientemente. Al llegar a París, se puso resueltamente a este trabajo, y antes de mucho tiempo se le presentó la oportunidad de ensanchar su caudal de datos.

Residia en aquella capital un erudito bibliógrafo tan célebre por su rica colección de libros y papeles sobre América, como por la publicación de una excelente bibliografía americana y de la traducción de muchas crónicas y documentos relativos a la historia del nuevo mundo. Enrique Ternaux, más conocido con el nombre de Ternaux Compans, puso a disposición de Gay todas sus colecciones. Allí halló éste copia de cinco cartas de Valdivia a Carlos v, en que ese conquistador refería la conquista de Chile, y algunos otros documentos concernientes a los mismos sucesos. Estos documentos habían sido descubiertos a fines del siglo pasado en el Archivo de Simancas por el historiador español don Juan Bautista Muñoz, quien hizo sacar copia de ellos para utilizarlos en una historia de América que estaba preparando y que la muerte le impidió concluir. Las copias de Muñoz eran conocidas sólo por ciertos eruditos; y aunque algunas de ellas habían sido publicadas, nadie había pensado en imprimir las piezas que se referían a Valdivia. Así, pues, Gay, encontró allí un tesoro enteramente inédito.

Comenzó don Claudio Gay su trabajo escribiendo con más extensión de la que convenía al asunto principal, la historia de los descubrimientos de Colón y de sus antecesores, y la conquista del Perú, llenando así cien páginas innecesarias en su obra. Al referir el viaje de Almagro a Chile, se limitó a consignar las noticias vulgares que encontraba en algunos libros; pero al entrar en la historia de la conquista consumada por Valdivia, su obra adquiere una gran importancia. Gay pudo reconstruir esa historia dejando a un lado las crónicas más o menos erradas que hasta entonces se conocían, y apoyándose en los documentos contemporáneos, algunos de los cuales eran las relaciones auténticas escritas por el mismo conquistador. Sin duda alguna, las investigaciones posteriores, la publicación de las crónicas de Góngora y Marmolejo y de Mariño de Lobera, y el hallazgo de nuevos documentos, han venido a enriquecer el caudal de noticias para trazar la historia definitiva de esa época; pero a Gay corresponde la gloria indisputable de habernos dado la primera muestra de una historia seria, basada en documentos incontrovertibles, y escrita en tono digno. Desgraciadamente, el diligente historiador no halló en la colección de Ternaux Compans otros documentos para referir la historia de los sucesores inmediatos de Valdivia; y se vio forzado a escribirla siguiendo de cerca *La Araucana* de Ercilla y las crónicas impresas y manuscritas que tenía en su poder, y particularmente las de Carvallo y Goyeneche y de Pérez García, que sobre ser las más extensas, eran las más ordenadas. Gay escribió así hasta casi terminar el gobierno de don García Hurtado de Mendoza, com-

parando ordinariamente las diversas autoridades que tenía a la vista, y cayendo también a veces en graves errores, sobre todo en la cronología de los últimos sucesos.

A principios de 1844 se puso en prensa la primera parte de la historia civil, y junto con ella el primer volumen de *Documentos*. En él había reunido Gay las cinco cartas de Valdivia y algunos otros papeles concernientes a este conquistador, y varias piezas inéditas coleccionadas en Chile y en el Perú.

Bello dio una opinión favorable de esa entrega en un juicioso artículo publicado en "El Araucano", pero al mismo tiempo se levantaron para censurarla otros críticos mucho más exigentes, sobre todo cuando a principios del año siguiente llegó la segunda entrega, y con ella la historia de la expedición de Pedro de Valdivia referida con un grande acopio de noticias bien estudiadas, y desconocidas hasta entonces. Como debe suponerse, los estudios históricos y literarios estaban todavía muy atrasados en nuestro país. Cuando se desconocían casi por completo los sucesos de nuestra historia, cuando no se habían estudiado las crónicas y los documentos, y cuando esta clase de estudios parecía erizada de las mayores dificultades, se hablaba de la filosofía de la historia como de un expediente efficacísimo para eximirse de todo trabajo de investigación. La filosofía de la historia no consistía, según el común de las gentes de entonces, en el estudio profundo de los hechos y de su espíritu, en el encañamiento lógico y razonado de los sucesos, sino en ciertas generalidades más o menos vagas, más o menos declamatorias. La lectura de algunos libros franceses había hecho nacer estas ideas; y no se comprendía que ellos eran el fruto de muchos años de prolija investigación, y que fuesen simplemente la síntesis de largas obras de género narrativo. No es, pues, extraño que a Gay, que contaba la historia con método y con un regular estudio de los hechos, se le criticase el no haber seguido el sistema denominado filosófico.

Opinión de Bello sobre la "Historia" de Gay.

Gay tuvo noticias de esta censura; y en una carta privada justificó su procedimiento con un admirable buen sentido al mismo tiempo que con una modestia que raya en humildad. Se nos permitirá traducir este pasaje de su correspondencia.

Ideas de Gay sobre la historia filosófica

Se me comunica, dice, que algunos diarios me reprochan el escribir más bien una crónica que una verdadera historia, añadiendo que yo no conozco bastante la filosofía de esta ciencia, para estar en situación de publicar una buena obra sobre esta materia. Sin duda, yo aprecio como ellos estas brillantes teorías creadas por la escuela moderna, y a ejemplo de estos prosélitos, yo querría entrar en esas seductoras combinaciones de ingenio que dan a los autores de estas obras los aires de filósofos del gran pensamiento. Pero antes de entrar en esta especie de cuestiones, mis críticos deberían preguntarse si la historiografía americana, y en particular la de Chile, está bastante avanzada para suministrar los materiales necesarios para este gran cuadro de conjunto y de crítica. Concibo que en Inglaterra, en Francia, en Alemania y en muchos otros países de este vasto foco de estudios y de luz, aparezcan de tiempo en tiempo algunas de esas cabezas privilegiadas capaces de apoderarse de todos los resortes secretos de nuestra vieja civilización y de trazar todas sus consecuencias; pero esos hombres, desgraciadamente muy escasos, no se dejan arrastrar por su sola imaginación o por su solo genio. Por el contrario, hacen estudios extremadamente serios de todas las ciencias testimoniales de esos países. Conocen los más pequeños detalles de esta historia, porque todos los acontecimientos han sido descritos y discutidos, no en las historias generales y comunes donde los hechos se encuentran frecuentemente truncados y mal interpre-

tados, sino en millares de historias particulares trabajadas con el cuidado más prolijo por monógrafos tan pacientes como concienzudos. Así, pues, esos hombres de vigorosa concepción pueden entregarse con buen resultado a esas hermosas especulaciones, relacionar unos hechos con otros y generalizar de una manera, siempre algo aventurada a la verdad, los más pequeños como los más grandes movimientos de la sociedad. Pero pretender obrar del mismo modo respecto de la historia de Chile, sería querer comenzar por donde debe acabarse, querer dogmatizar con arreglo a un plan calcado sobre la historia de las otras naciones, acerca de acontecimientos sumamente oscuros o enteramente desconocidos; porque es menester no disimularse que la historia de Chile tendrá que rehacerse en poco tiempo más, puesto que no será mi ensayo y mucho menos los de Ovalle, Molina o el padre Guzmán, los que puedan hacerla conocer por completo y hacer apreciar el papel sumamente modesto que ese pueblo ha tenido en medio de la gran familia americana. Hasta el presente, los hechos no han sido ni discutidos ni comentados; se han adoptado de buena fe y sin crítica los resúmenes históricos que, copiándose unos a otros, se han sucedido hasta nuestros días. ¿Y sobre esta especie de materiales se querría escribir una historia de Chile, según los preceptos de la escuela filosófica moderna? Yo no sé si me engaño; pero creo que esta especie de trabajos, aunque siempre útiles, no pueden, en el estado actual de nuestros conocimientos acerca de la historia de ese país, formar parte de una obra seria. Se les debe publicar por separado o bien en las publicaciones periódicas, para entregar así a la crítica, ideas que la generalidad de los historiadores no podrá admitir sin reserva. Siendo particularmente la historia una ciencia de hechos, vale más contarlos concienzudamente, tal como han pasado, y dejar al lector en plena libertad para que él mismo pueda sacar las consecuencias. Este sistema es útil en los países cuya historia es suficientemente conocida, y es de absoluta necesidad tratándose de un país cuya historia está por conocerse<sup>5</sup>.

Aunque hemos aprovechado ampliamente la carta de Gay al Presidente Manuel Montt en la que refiere su viaje a España y a sus hallazgos en los archivos peninsulares, vamos a reproducir todavía de ese documento algunos párrafos que ilustran las andanzas del francés para documentar su *Historia*. En 1849, la parte histórica de su obra, Gay la tenía muy avanzada, y al respecto dice:

Aunque la parte histórica de mi obra esté casi terminada —dice allí— acabo de ejecutar un viaje a España que meditaba desde hace largo tiempo, con el objeto de conocer los Archivos de Indias. Me puse en camino en diciembre de 1849, dirigiéndome a Sevilla, donde se encuentran esos Archivos; pero antes había hecho escribir por el Ministro de Relaciones Exteriores al gobierno de la Reina, para que estas altas recomendaciones pudiesen allanarme toda dificultad acerca de los archiveros, siempre escrupulosamente adheridos a su antiguo sistema de meticulosidad. Aun a pesar de todas estas precauciones, el Director<sup>6</sup>, no me dio al principio más que un permiso muy limitado, no de-

<sup>5</sup> Carta de Gay a don Manuel Montt, de 7 de septiembre de 1845. (Nota de Barros Arana).

<sup>6</sup> Era éste don Aniceto de la Higuera, a quien conocí en 1859 y 1860 desempeñando las mismas funciones. Durante 4 meses que estuve trabajando en aquel archivo, al cual tuve acceso merced a un permiso especial del Ministro de Ultramar, para estudiar los documentos relativos a Chile, aquel adusto empleado me habló muchas veces con particular cariño de don Claudio Gay, haciendo buenos recuerdos de su carácter franco y agradable y de su laboriosidad. (Nota de Barros Arana).

jándome recorrer los papeles que bajo el rótulo de *reservados*, están guardados en una sala aparte. Pero más tarde, habiendo contraído con él una estrecha amistad, y habiéndole observado que la España no podría pretender a la reconquista de Chile, cuya independencia había reconocido, comprendió que no existían motivos para temer nada de la publicación de esos documentos. Penetrado de estas razones a que había resistido hasta entonces, acabó por poner a mi disposición un gran número de esos documentos, todos relativos a la toma de posesión de las colonias de América y de algunas memorias de geografía local.

Este viaje ha durado cerca de ocho meses, tan entusiasmado con estos hallazgos; y sin embargo, me hallaba bajo la presión del más fuerte dolor que un padre puede experimentar. Mientras estaba entregado a esas investigaciones, recibí una carta de la directora de la pensión en que se encontraba mi pobre hija, en la cual me hacía saber que esa hermosa criatura, llena de fuerza y de salud, acababa de sucumbir a consecuencia de un golpe de sangre que no le dio cinco minutos de descanso. Ya Ud. podrá presentir todo lo que he debido sufrir, ya que he sido tan atormentado por causa de esta niña, y cuyos buenos sentimientos me prometían muchas satisfacciones para mi vejez. Desde el momento que recibí esta noticia, me fue imposible permanecer tranquilo. Necesitaba una vida llena de agitación, de viajes y me puse en marcha precipitada <sup>7</sup>.

Creemos que la crítica del caraqueño, en sus partes culminantes, no nos es posible omitirla. Dice así en uno de sus párrafos:

Si la exactitud y la diligencia son las prendas más esenciales de la historia, no podemos negar a la presente un mérito distinguido entre las que se han dado a luz sobre nuestro país, sea que consideremos el juicio con que el autor ha hecho uso de sus materiales, que a la verdad no eran escasos, o el celo con que se ha procurado documentos, al paso que raros y nuevos, preciosos por su auténtica originalidad. Con este auxilio, vemos ya rectificadas o desmentidos algunos hechos, que pasaban por ciertos, y se nos dan pormenores desconocidos, pintorescos a veces, y siempre interesantes; porque apenas pueden dejar de serlo los relativos al nacimiento, a la infancia, a los primeros pasos de la sociedad a que pertenecemos. Ha sido sobre todo un hallazgo de gran precio la correspondencia de Pedro de Valdivia, que a juzgar por las muestras que de ella nos presenta el autor, acaso no desmerezca ponerse al lado de las de otros célebres descubridores y conquistadores americanos. Esta especie de narrativa autógrafa de los personajes históricos tiene para nosotros un grande atractivo; porque, prescindiendo de la substancia de los hechos, en que es muy factible que el interés personal, o por lo menos el interés de la reputación, haya torcido alguna vez la pluma; las palabras mismas, las ideas, los sentimientos, las retenciones estudiadas, las revelaciones involuntarias, y hasta la exageración y la mentira contribuyen a hacernos una exhibición viviente del hombre, y del siglo y país en que figuró: objeto más instructivo en la historia, que las individualidades de marchas y batallas. Nos halaga, pues, la esperanza de saborearnos algún día con la lectura de estas cartas del fundador de Chi-

<sup>7</sup> Los artículos de Bello publicados en "El Araucano", en el número 733, de 6 de septiembre de 1843, sobre la primera entrega y en el 759 de 7 de marzo de 1845 sobre la segunda acerca de la *Historia física y política* de Gay, se encuentran reproducidos en las *Obras completas de don Andrés Bello*, Volumen VII, *Opúsculos literarios y críticos*, II, Santiago de Chile, 1884, páginas 47-70.

le al emperador Carlos v, y de otras piezas curiosas adquiridas por don Claudio Gay, y anunciadas entre los documentos justificativos de su historia.

Las ideas de Bello acerca del valor que concedía a "ciertas miras filosóficas de la historia", como él mismo las llamó, fueron expresadas con firmeza y claridad, en la forma siguiente:

Las ideas filosóficas en la obra de Gay, según Bello

En cuanto a la falta de ciertas miras filosóficas elevadas, que algunos imputan como un defecto a la presente obra, estamos por decir que para nosotros es más bien un mérito. El prurito de filosofar es una cosa que va perjudicando mucho a la severidad de la historia; porque en ciertas materias el que dice filosofía, dice sistema; y el que profesa un sistema, lo ve todo al través de un vidrio pintado que da un falso tinte a los objetos. ¿Para qué añadir, a tantos peligros como corre la verdad en manos del historiador por las afecciones de que le es imposible despojarse, una nueva causa de ilusión y de error? ¿Se refieren con fiel puntualidad los sucesos, se nos dan a conocer las personas, se nos hacen ver las ideas, los intereses, las pasiones, las preocupaciones de la época? Estamos satisfechos. Haya enhorabuena historias filosóficas ex profeso, o filosofías de la historia, que reviven y compulsen los testimonios precedentes, y los presenten bajo la forma de un drama romántico o de una nueva teoría política, religiosa, humanitaria o fatalista. Don Claudio Gay no se ha propuesto ese objeto. Se ha propuesto contar con imparcialidad y verdad; y si lo ha conseguido; si las entregas sucesivas no le muestran tan diligente en sus investigaciones, tan instructivo en sus noticias, tan circunspecto en sus juicios, como lo prometen las que hemos visto hasta ahora, es indiferente que su obra se clasifique entre las historias o entre las crónicas, con tal que se reconozca que es una producción estimable y un servicio a que debe estarle agradecida su patria adoptiva.

Bello y el método historiográfico de Gay

En 1844, llegó a Santiago la primera entrega del tomo I de la *Historia física y política de Chile* de Claudio Gay. Bello la comentó en las páginas de "El Araucano", y sin hacer una crítica especial de su contenido, se limitó a una exposición de la materia allí estudiada, celebrando con entusiasmo el plan del autor y la seriedad del método historiográfico. La llamó en este primer artículo

una obra que, por el interés del asunto y por las luces y trabajos de su autor, ocupará, sin duda, uno de los primeros lugares entre las que se han escrito y se escriban para dar a conocer estas vastas regiones del Nuevo Mundo...<sup>8</sup>.

Los ataques a la *Historia* de Gay

Se ha visto que cierto grupo de gentes que presumía de ser más o menos ilustrada encontró en las páginas de Gay, la forma de referir los sucesos, en el sistema de narración de los hechos, en la documentación en que los afirmaba, en fin, un desagrado, porque el sistema del historiador narraba y no interpretaba. En el diario "El Siglo" se dijo que no era una historia de la cual se desprendiese una filosofía, porque simplemente Gay contaba hechos y sucesos sin interpretarlos, sin que se elevara a las consideraciones superiores que un historiador debía hacer en el plano filosófico.

Conocemos a este respecto las sensatas observaciones que a esta clase de críticas hizo Gay a Manuel Montt, las que, por desgracia, no fueron publicadas. Pero de ellas debió Bello tomar nota, dada su amistad con aquel estadista y prevenirse contra los que hablaban de una filosofía de la historia. Sin embargo, este

<sup>8</sup> Bello, *Obras*, tomo VII, página 47.

sistema iba a ganar terreno en la opinión de la juventud y aún de ciertos hombres ilustrados. Poco tiempo después de la llegada de la primera entrega de la historia de Gay, Bello comprometía a Lastarria, a mediados de 1844 para que, de acuerdo con el artículo 28 del estatuto universitario, compusiera la primera memoria histórica que debía leerse en el claustro universitario. Según Lastarria, Bello se encontraba entonces preocupado de la ciencia de la historia, y deseaba se abordara el tema como introducción a los estudios históricos futuros.

Bello  
y Lastarria

Es preciso empezar —decía Bello a Lastarria— de una manera espléndida, tratando de la ciencia de la historia y abriendo la senda que deba recorrer en el futuro. Nadie —son palabras del autor de *La América*— se atrevía a tan arduo propósito. El Rector quería algo nuevo, y para que se vea cuál era su espíritu en esos momentos, se nos excusará referir la manera como nos encomendó aquel trabajo. En un bello día de otoño, el señor Bello, oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, entró al gabinete del que tenía igual puesto en el Ministerio del Interior, y sin saludar, en tono casi imperativo, dijo a éste: "Ud. escribirá la memoria histórica". "De ninguna manera, hay muchos que pueden hacerlo mejor", respondió el otro. "No veo quién, replicó el Maestro, la Universidad tiene que ir adelante, y puesto que Ud. los trata a todos de retrógrados, y es el único revolucionario que hay entre mis discípulos, a Ud. le toca dar el impulso". Diciendo y dando vuelta la espalda para no oír la respuesta, se fue, dejando una orden que fue cumplida<sup>9</sup>.

Tal fue el origen de la memoria intitulada *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista y del sistema colonial de los españoles en Chile*, presentada a la Universidad de Chile el 22 de septiembre de 1844. Bello, al ser publicada, la saludó con íntima complacencia en dos artículos de "El Araucano", de 8 y 15 de noviembre de ese año. Alabó en ella

la copia de ideas, la superioridad filosófica, el orden lúcido, el estilo vigoroso, pintoresco y, generalmente correcto, . . . lo que prometen los talentos y las luces del señor Lastarria a su patria y a la Universidad. . . El señor Lastarria —continuaba— se ha elevado en sus investigaciones a una altura desde donde juzga, no solamente los hechos y los hombres que son su especial objeto, sino los varios sistemas que hoy se disputan el dominio de la ciencia histórica. Arrojando arduas cuestiones de metafísica, relativa a las leyes del orden moral, combate principios generales que fueron por muchos siglos la fe del mundo, y que vemos reproducidos por escritores eminentes de nuestros días<sup>10</sup>.

El crítico esquivó entrar a fondo en la discusión misma de las ideas de Lastarria en lo referente al sistema de una filosofía de la historia que surgía del libro. Bello se encontraba cohibido para tratar este punto por dos razones bien diversas. Por una parte, había halagado a Lastarria a escribir sobre la "ciencia de la historia" y discutido con su discípulo las ideas que éste llevaría a la memoria<sup>11</sup>. No

<sup>9</sup> Lastarria, José Victorino: *Recuerdos del Maestro*. Vid. *Suscripción a la Academia de Bellas Letras*. Santiago, 1874. Página 88. En los *Recuerdos Literarios*, no se consigna esta revelación.

<sup>10</sup> Bello, Andrés: *Obras Completas*, ya citada. Tomo VII. Artículo sobre las *Investigaciones*. Página 78.

<sup>11</sup> Lastarria, José Victorino: *Recuerdos literarios. Datos para la historia de América española y del progreso intelectual de Chile*. Segunda edición revisada y adornada con retratos de los principales literatos nacionales y extranjeros. Santiago de Chile, Librería de M. Servat. 1885. Esta es la edición de la Imprenta de F. A. Brockhaus, Leipzig. Vid. pá-

quería dar la impresión de un desacuerdo profundo con Lastarria, cuando la Universidad iniciaba los estudios históricos. Por otra parte, de haber hecho caudal de ese desacuerdo y exhibido los puntos de vista que le divorciaban de Lastarria, seguramente habría malogrado y atemorizado a los futuros historiadores en la realización de una obra que le parecía útil y ventajosa. Prefirió callar. Por eso, Lastarria anota en sus *Recuerdos Literarios* esta omisión de Bello, diciendo:

preseindió casi completamente de la cuestión sobre la filosofía de la historia, pues apenas hizo alusión a nuestro sistema, para dar testimonio de su originalidad, o mejor dicho, de su excentricidad <sup>12</sup>.

Pero no tanto que dejara pasar el plan de Lastarria sin observación, la que no descubre el pensamiento de Bello. En una parte de su estudio decía:

Lo que dice más adelante el autor sobre los motivos que tuvo para la elección del asunto, pudiera suscitar dudas sobre la conveniencia del programa indicado en la ley orgánica de la Universidad para las memorias que deben pronunciarse ante este cuerpo en la reunión solemne de septiembre.

Y citaba un párrafo del discurso del joven escritor muy apropiado para oponerlo al espíritu del artículo 28 del estatuto universitario.

Confieso —decía Lastarria— que yo habría querido hacerlos una descripción de uno de aquellos sucesos heroicos o episodios brillantes que nos refiere nuestra historia, para mover los corazones con el entusiasmo de la gloria o de la admiración, al hablarlos de la cordura de Colocolo, de la prudencia y fortaleza de Canpolián, de la pericia y demedo de Lautaro, de la ligereza y osadía de Painanancu; pero, ¿qué provecho real habríamos sacado de estos recuerdos halagüeños? ¿Qué utilidad social reportaríamos de dirigir nuestra atención a uno de los miembros separados de un gran cuerpo, cuyo análisis debe ser completo? Otro tanto, y con más conveniencia, sin duda, podría haber efectuado sobre cualquiera de los hechos importantes de nuestra gloriosa revolución; pero me ha arredrado, os lo confieso, el temor de no ser fiel y completamente imparcial en mis investigaciones. Veo que, viviendo todavía los héroes de aquellas acciones brillantes y los testigos de sus hazañas, se contestan y contradicen a cada paso aún los datos más sencillos que nos quedan sobre los sucesos influyentes en el desenlace de aquella epopeya sublime; y no me atrevo a pronunciar un fallo que condene el testimonio de los unos y santifique el de los otros, atizando pasiones que se hallan en sus últimos momentos de existencia. Mi crítica en tal caso sería, si no ofensiva, a lo menos pesada e infructuosa, por cuanto no me creo con la verdadera instrucción y demás circunstancias de que carece un joven para elevarse a la altura que necesita a fin de juzgar hechos que no ha visto, y que no ha tenido medios de estudiar filosóficamente. Desarrollándose todavía nuestra revolución, no estamos en el caso de hacer su historia filosófica, sino en el de discutir y acumular datos para transmitirlos con nuestra opinión y con el resultado de nuestros estudios críticos a otra generación que poseerá el verdadero criterio histórico y la necesaria imparcialidad para apreciarlos <sup>13</sup>.

gina 244. Dice Lastarria: "Cuando leíamos al señor Bello en manuscrito las apreciaciones que, según nuestro criterio filosófico hacíamos..."

<sup>12</sup> Lastarria, *Recuerdos literarios*. Véase la página 245.

<sup>13</sup> Bello, *Obras*, tomo VII, página 72.



Estas últimas declaraciones eran las que parecían invalidar la disposición del estatuto orgánico universitario sobre el contenido de las memorias históricas anuales, para el estudio de la revolución de la independencia. Así lo comprendió Bello cuando al referirse a esta parte del escrito de Lastarria, en que alabó su noble modestia y la estimó como un ejemplo para los escritores jóvenes, dijo clavando ya muy hondo en el asunto de la interpretación del mandato legal:

sugiere . . . , algunas dudas sobre la posibilidad de que los autores de estas memorias anuales se ciñan al programa de la ley orgánica sin tropiezos ni inconvenientes graves. Es muy difícil que los hechos y los personajes de la revolución sean juzgados con imparcialidad por la generación presente; y más diremos, es casi imposible que, aún presentados con imparcialidad y verdad, no susciten reclamaciones, no toquen la alarma a pasiones adormecidas, que sería de desear se extinguiesen<sup>14</sup>.

Sin embargo, el crítico no creía que el inconveniente fuera tal, que hiciera imposible a los jóvenes intentar la historia de ese suceso sin necesidad de elevarse a la filosofía. Decía:

El señor Lastarria se les ha anticipado en el que carecía enteramente de riesgo: desenvolviendo los antecedentes de la revolución, ha trazado un cuadro de dimensiones tan vastas, y ha coloreado con tanto vigor sus diferentes partes, que poco o nada parece haber dejado a los que quisieren explorar de nuevo ese campo. La materia, con todo, es fecunda<sup>15</sup>.

Y la señalaba, soslayando con inteligencia y tino, la interpretación filosófica que Lastarria acentuaba para ella, radicándola el crítico en lo que entendía ser el objeto de estudio en la investigación.

Prescindiendo —escribía— de la variedad que puedan dar a un mismo asunto los diferentes puntos de vista en que se contempla, las diversas cualidades intelectuales y las opuestas opiniones de los escritores, hay mil objetos parciales, pequeños, si se quiere, comparados con el tema grandioso de la memoria de 1844, pero no por eso indignos de fijar la atención, antes por eso mismo susceptibles de aquellos tintes vivos, de aquella delineación individual que resucitan para el entendimiento de lo pasado, al mismo tiempo que suministran a la imaginación un placer delicioso. Lo que se pierde en la extensión de la perspectiva, se gana en la claridad y viveza de los pormenores. Las costumbres domésticas de una época dada, la fundación de un pueblo, las vicisitudes, los desastres de otro, la historia de nuestra agricultura, de nuestro comercio, de nuestras minas, la justa apreciación de ésta o aquella parte de nuestro sistema colonial, pudieron dar asunto a muchas e interesantes indagaciones. No faltan para eso materiales que consultar, si se buscan con sagacidad o paciencia en las colecciones de los curiosos, en los archivos, en tradiciones fidedignas, que debemos apresurarnos a consignar, antes que acaben de obscurecerse y olvidarse. La guerra sola entre la colonia española y las tribus indígenas presentaría muchos cuadros llenos de animación e interés. Ni es sólo útil la historia por las grandes y comprensivas lecciones de sus resultados sintéticos. Las especialidades, las épocas, los lugares, los individuos, tienen atractivos peculiares y encierran también provechosas lecciones. Si el que resume la vida entera de un pueblo es como el astrónomo que traza

<sup>14</sup> Bello, *Obras*, tomo VII, página 74.

<sup>15</sup> Bello, *Obras*, tomo VII, página 74.

las leyes seculares a que se sujetan en sus movimientos las grandes masas, el que nos da la vida de una ciudad, de un hombre, es como el fisiologista o el físico que, en un cuerpo dado, nos hace ver el mecanismo de las agencias materiales que determinan sus formas y movimientos, y le estampan la fisonomía, las aptitudes que lo distinguen. No puede juzgarse una vasta epopeya sin ver la colocación, la correspondencia de todas sus partes; pero no es esa sola, ni tal vez la más útil ocupación de la historia; la vida de un Bolívar, de un Sucre, es un drama en que juegan todas las pasiones, todos los resortes del corazón humano, ya que la concentración y la individualidad dan un interés superior<sup>16</sup>.

La Revolución  
chilena  
de 1810

Lastarria estimaba que la historia de la revolución chilena no era, aún en su tiempo, susceptible de ser estudiada en su origen, en su desenvolvimiento y en sus consecuencias con un criterio histórico filosófico. Las pasiones que ella despertó las encontraba todavía muy vivas, si bien en camino de extinguirse; los hechos estaban demasiado cercanos como para mirarlos con la amplia perspectiva que daba el tiempo: vivían algunos de sus hombres y en torno de ellos existían círculos. Faltaban los elementos de estudio, por otra parte argüía, y el escritor no sentíase ni dispuesto ni con ánimo para adentrarse en tal clase de labores.

El crítico de Lastarria no dejó pasar esta insinuación sin discutirla. En ella vio Bello la forma de justificar la disposición del artículo 28 del estatuto orgánico universitario, y de animar a los jóvenes a preparar con una seria labor de investigación, las bases de la historia nacional.

Bello  
y la  
Revolución  
de 1810

Contrayéndonos a la revolución chilena y al peligro de las parcialidades personales —decía—, hay en ella multitud de sucesos en que puede evitarse este escollo; porque no miramos como digno de tomarse en consideración el de herir algún amor propio, el de reducir a sus justos límites alguna pretensión exagerada: sucesos como la ocupación de Rancagua, por ejemplo, con sus escenas de encarnizamiento y de atrocidad, que la historia no debe olvidar; como la batalla de Chacabuco, con sus antecedentes tan curiosos, tan pintorescos y con su repentina peripecia en la suerte de los vencedores y de los vencidos; como la jornada de Maipo, con su ansiosa expectativa, sus dudosos lances y su regocijado triunfo; y como tantos otros a que sólo la generación contemporánea puede dar la vivacidad, el frescor, el movimiento dramático, sin los cuales los trabajos históricos son más que generalizaciones abstractas o apuntes descoloridos. La historia que embelesa es la historia de los contemporáneos, y más que todas la que ha sido escrita por los actores mismos de los hechos que en ella se narran; y después de todo, ella es (con la rebaja que una crítica severa prescribe, tomando en cuenta las afecciones del historiador) la más auténtica, la más digna de fe. ¿Puede compararse a Plutarco con Tucídides? ¿Solís con Bernal Díaz del Castillo? Jenofonte, en su relación de la retirada de los Diez Mil, ¿no reúne al interés de la novela el mérito de la historia? Ni son las memorias contemporáneas o autógrafas tan estériles de provechosa enseñanza, como parece pensar el señor Lastarria. ¿No han sido los *Comentarios* de César el libro favorito de los grandes capitanes? Si las memorias contemporáneas provocan reclamaciones, tanto mejor. La posteridad podrá sacar de la oposición de testimonios, la verdad, y reducirlo todo a su justo valor. Si no se escribe la historia por los contemporáneos, será necesario que las generaciones venideras lo hagan sobre tradiciones orales adulteradas (porque nada se desfigura y vicia tan pronto como la tradición oral), sobre

<sup>16</sup> Bello, *Obras*, tomo VII, página 75.

artículos de gaceta, efusiones apasionadas de bandos políticos, producto de las primeras impresiones, y sobre documentos oficiales, áridos, y de veracidad frecuentemente sospechosa. *Vaticinare de ossibus istis*, dice entonces la historia al escritor que sólo tiene delante los esqueletos de los sucesos; y el escritor, si quiere darnos una pintura, y no una relación descarnada, tendrá que comprender la verdad, sacando de su imaginación o de falibles conjeturas, lo que ya no le prestan sus desustanciados materiales<sup>17</sup>.

A ninguno de los dos artículos de Bello, publicados en "El Araucano" de Santiago de 8 y 15 de noviembre de 1844, contestó Lastarria. Sus puntos de vista nos son conocidos después de 41 años, cuando en 1885 dio a luz los *Recuerdos Literarios*. En las páginas de este libro notabilísimo, defendió largamente sus concepciones filosóficas de la historia, que ya entonces, y no en 1844, creía con ellas haber formado un sistema original. Amargas fueron las críticas para con Bello, quien no quiso discutir en forma especial sus teorías —según decía— evitando cuidadosamente pronunciarse sobre ellas, e ir más bien a los fundamentos en que debía erigirse toda historia. Le echó en cara haber procedido

Después  
de 41 años

con un criterio enteramente diverso... porque hizo lo que todos hacían en su época y porque procedió de un modo conforme a sus circunstancias, a sus ideas y a su gran poder<sup>18</sup>.

Motejó a Bello de no haber comprendido sus ideas.

Incomprensión  
de Bello,  
según Lastarria

La gran confusión que el señor Bello padecía, le llevaba demasiado lejos —expresaba—, pues, aceptando el mismo falso sistema de Herder, parecía desechiar el estudio de la filosofía y dar preferencia al estudio de la crónica y de la narración histórica<sup>19</sup>... le sosteníamos, además de la necesidad del estudio de la filosofía de la historia, la posibilidad de escribir filosóficamente la historia particular o la de una época de un pueblo determinado o la de cualquiera de sus fases sociales. El señor Bello dudaba de esta posibilidad, sosteniéndonos que lo que se podía hacer era filosofar o moralizar sobre los acontecimientos y los hombres, al escribir la historia narrativa de un pueblo, pues, según su juicio, una cosa es la ciencia general de la humanidad, que se llama filosofía de la historia, y otra es la historia de los hechos de una raza, de un pueblo, de una época, sin que aquélla pueda conducirnos a la filosofía particular de ésta como nosotros lo sosteníamos. El señor Bello establecía una diferencia entre la filosofía de la historia y los hechos, y creía que lo primero era hacer la crónica de los detalles, la narración de los sucesos, para deducir después el espíritu peculiar de ellos para apreciarlos y juzgarlos, según sus circunstancias, en lo cual hacía consistir toda filosofía, toda ciencia histórica: de modo que en su concepto había tantas filosofías o ciencias históricas como hay sucesos que se pueden juzgar<sup>20</sup>.

Las ideas de Lastarria no encontraron eco en el mundo universitario ni en la opinión ilustrada en general.

Fracaso  
de Lastarria

Sin embargo, a nosotros —escribió Lastarria muchos años después—, nos satisfizo que el maestro de los maestros, el más alto representante en Chile de las ciencias y de las letras, se limitara a tomar nota de nuestra teoría sin com-

<sup>17</sup> Bello, *Obras*, tomo VII, página 76.

<sup>18</sup> Lastarria, *Recuerdos Literarios*, página 245.

<sup>19</sup> Lastarria, *Recuerdos Literarios*, página 237.

<sup>20</sup> Lastarria, *Recuerdos Literarios*, páginas 237-238.

batirla y sin hacerle otro cargo que el de ser contraria a los principios generales que habían sido por muchos siglos la fe del mundo y que vemos reproducidos por escritores eminentes de nuestros días<sup>21</sup>.

El redactor de "El Mercurio" de Valparaíso Miguel Piñero, contradujo con vehemencia las ideas antideterministas de Lastarria, situándose en el plano teológico. Fueron dos los artículos que le consagró a su estudio, uno del día 30 de septiembre y otro de 8 de octubre de 1844, muy inferiores a los del Rector de la Universidad. Cualquiera que sean sus méritos, contribuyeron a dejar en la soledad el pensamiento de Lastarria.

Bello había sido discreto, cortés y elegante con el escritor chileno, a quien había reconocido sobradas condiciones de expositor y amplia cultura. Por eso Lastarria al referirse al periodista argentino, escribió al comparar la forma y fondo de los artículos de aquél con los de Bello:

Esto venía a indemnizarnos del ataque enérgico que el distinguido escritor argentino Piñero —dijo—, nos había dirigido, haciéndose el órgano de la opinión de sus compatriotas, en "El Mercurio" de Valparaíso, del cual era redactor<sup>22</sup>.

Lastarria reconoció el fracaso que había sufrido su teoría sobre la filosofía de la historia y el ensayo de aplicación que había hecho de ella en el estudio de la nacional. ¿La de Gay había sido parte a desdeñar sus teorías? La *Historia física y política* había antecedido a las *Investigaciones* en muy poco tiempo, como se ha visto. Bello comentó la primera entrega de esta obra, en su artículo de "El Araucano" de 6 de septiembre de 1843 y la segunda en el mismo periódico de 8 y 15 de noviembre de 1844. ¿Hubo alguna relación en la fijación del criterio de los jóvenes que seguían al Rector de la Universidad? Las palabras de Lastarria parecen traslucir este hecho, y lo conjugó con el giro que tomaron después, inmediatamente, los estudios históricos.

No habíamos tenido —escribe— siquiera el apoyo de los escritores argentinos que tanto nos habían auxiliado en nuestra revolución literaria, iniciada en el discurso de 1842. Por el contrario, ellos como para sacarnos de un error de ignorancia, nos habían opuesto, explicándola, la teoría del fatalismo histórico; y, aún, abjurando el criterio relativo de Vico, que creía que la regla de la vida social era lo que se consideraba como *justo por la universalidad* del género humano, nos habían enseñado que el verdadero criterio de la verdad estaba en el *sentido común*, como lo creía Michelet. Luego la primera autoridad literaria del país, y tal vez de la América, nos presentaba ante la opinión ilustrada como un temerario que combatía los principios generales que fueron por muchos siglos la fe del mundo y que defendían los escritores más eminentes de nuestros días. Eso era más de lo que se necesitaba para arruinar un ensayo filosófico y para contener en su marcha al autor, que era un joven que apenas iniciaba la formación de una escuela, la cual no debía prevalecer. ¿Qué de extraño tiene el eterno olvido en que fue envuelta, no sólo nuestra teoría, sino aquella *Memoria* que, con ser la primera que en virtud de los estatutos se presentó a la Universidad no se considera hoy ni tan siquiera...? El fracaso de 1844, lo confesamos —concluye Lastarria—, nos sobrecogió<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> Lastarria, *Recuerdos Literarios*, página 246.

<sup>22</sup> Lastarria, *Recuerdos Literarios*, página 246.

<sup>23</sup> Lastarria, *Recuerdos Literarios*, página 250.

En 1845, volvió Bello a insistir, ya con franqueza y sin reticencias, en su opinión de cómo entendía la tarea del historiador de un país que nada tenía avanzado para elaborarla. Recuérdese lo que escribió sin elevar el tono, acerca de la entrega segunda de la *Historia física y política* de Gay, de la cual hizo simplemente, en su crónica literaria, una exposición del contenido de la obra, señalando muy diestramente cómo el historiador había sorteado las dificultades de la investigación. Señalaba así cual debía ser la línea de las memorias históricas universitarias, y, en efecto, al plan, a la orientación, que deseaba Bello, fueron ellas sometiéndose sin esfuerzo alguno. Lastarria fue el primero en reconocer la dirección en que se trabajaba cuando escribió que la Universidad

La tarea del historiador, según Bello

fomentaba con empeño los estudios de la historia de Chile con el fin exclusivo de que se esclarecieran y determinaran fijamente los sucesos. La Facultad de Filosofía y Humanidades, en la cual se concentraba la actividad de aquella corporación, al mismo tiempo que adoptaba en abril de 1844 una nueva ortografía castellana; que en 1845 fijaba las reglas a que debía ajustarse la acentuación de las palabras de la lengua; que discutía y aprobaba nuestro proyecto de organización de la instrucción primaria, también trataba de sacar del olvido de los archivos los manuscritos relativos a la historia nacional, para publicarlos, y fijaba en los concursos anuales temas históricos para la composición de obras que debían ser premiadas<sup>24</sup>.

En ese año de 1845 correspondió al soldado que había luchado en las jornadas iniciales de los combates de la liberación, al viejo estadista Diego José Benavente, escribir la segunda memoria histórica universitaria por encargo del Rector Bello. Las *Primeras campañas en la guerra de la independencia de Chile* —tal era su título—, quedaba precisamente dentro de esos temas de la revolución que Lastarria consideraba entregados al juicio contradictorio de las pasiones próximas a extinguirse, o de las parcialidades enconadas todavía que llamó Bello. Lastarria, como lo dijo, había estimado difícil encarar con sentido filosófico ese momento. No había estudios, y más que eso, se carecía de perspectiva. A la verdad, el tema elegido por Benavente era de los más arduos: sentimientos políticos, por una parte demasiado vivos, y, por otro, disputas apasionadísimas sobre los jefes de esas campañas —Carrera y O'Higgins—, complicaban el estudio sereno del período. Pero Benavente fue capaz, hasta donde pudo, de sobreponerse a las pasiones como corifeo del partido carterino y como hombre vinculado por lazos de familia al caudillo principal. Trazó un cuadro de esas campañas que, aunque lleno de imperfecciones en los datos y favorables a su jefe, con sus impresiones de testigo, tal como lo quería Bello, ilustró la crónica que después había de servir a la historia como punto de partida para otros estudios. La opinión de Lastarria, con la memoria de Benavente, quedaba fehacientemente contradicha.

Las otras memorias universitarias. Benavente

Un año más tarde, en 1846, en la tercera memoria universitaria, García Reyes abordaba otro tema de la revolución, de carácter naval. En la *Primera escuadra nacional* su elegante autor, un verdadero investigador, recorría el complejo período político relacionado con el militar desde 1810 hasta 1823. Por sus páginas desfilaban hombres discutidos, acciones navales gloriosas las más y desventuradas otras, y en las que el juego político no cesó de interponer su influjo. García Reyes supo elevarse sobre todas esas complicadas contingencias y escribir un magnífico trozo de historia, lleno de una valiosa información. Otra vez Lastarria quedaba contradicho. Pero de mucha más trascendencia, por la importancia misma del tema y también por

García Reyes

<sup>24</sup> Lastarria, *Recuerdos Literarios*, páginas 255-256.

Tocornal

los dramáticos sucesos que debían relatarse, por las ideas irreverentes que afloraron contra el concepto del dogma de la majestad real, por las aspiraciones y principios que en ellos intervinieron, era la historia del paso dado por la colonia para lograr su autonomía. En 1847, Manuel Antonio Tocornal, en la cuarta memoria universitaria, abordaba el asunto. En su libro *El primer gobierno nacional*, expuso Tocornal con seriedad, después de haber consultado y estudiado maduramente cuanta información le fue dado conocer, la génesis del movimiento que condujo a la constitución de un poder público emanado de la más incipiente soberanía nacional, y cuyo desenvolvimiento relató con mesura, con imparcialidad y sensatez. Este tema caía también entre los que Lastarria estimaba prematuro considerar desde el punto de vista de la filosofía de la Historia y estudiar por falta de antecedentes. Era una nueva contradicción a Lastarria.

Valor de las memorias

Cada uno de estos ensayos históricos, bastante modestos, considerados ahora frente a los progresos de la historiografía, eran fundamentales para su tiempo; en ellos estaba el cimiento de nuestra historia. Bello los recibía con benevolencia, con la generosa distinción con que comentó las *Investigaciones* de Lastarria. Su actitud crítica fue la misma en el sentido de estimular el trabajo intelectual en un medio sórdido todavía para su desarrollo, pero en todas esas críticas hay un motivo central para considerar la labor del historiador: imparcialidad y verdad, fundada en el estudio de los hechos. De la memoria de Benavente, dijo:

Algunos echarán de menos los afeites de moda con que hoy acostumbra adornarse la historia; no hay en la del señor Benavente los relumbrones de que vemos plagados cuanto se escribe, ni ese prurito de alta filosofía que corrompe la historia moderna; que saca a campaña, no ya hombres y ejércitos, sino principios e ideas, presentándonos un drama alegórico, en que los personajes abstractos acechan, se buscan, se chocan, como los dioses fantásticos de la epopeya; y los historiadores, intérpretes del destino, conducen la acción de escena por rumbos misteriosos y fatales, y sacan, por consecuencia de todo, esta tan original como inesperada moralidad: que el vencedor ha vencido porque era necesario que venciese <sup>25</sup>.

De la memoria de Tocornal escribió:

El señor Tocornal manifiesta un juicio y tino particular en la calificación de aquellos sucesos y de los hombres que tomaron sobre sí la misión arriesgada de dirigir los primeros movimientos revolucionarios... El señor Tocornal ha sabido juntar, a la paciencia laboriosa que se necesitaba para recoger noticias y documentos, el talento de animar los materiales, de coordinarlos y de formar con ellos una narrativa que se distingue por el juicio, la imparcialidad y una noble sencillez <sup>26</sup>.

Desconsuelo de Lastarria

Con razón y no con poco desconsuelo, anotó Lastarria, frente al desarrollo lisonjero que tomaban las memorias históricas universitarias acerca de los temas de la revolución, que él consideró difíciles de estudiar desde el plano de la filosofía de la historia y por la escasa documentación controvertida además por las parcialidades, que

nada había avanzado nuestro sistema en los tres años corridos desde la primera *Memoria* <sup>27</sup>.

<sup>25</sup> Bello, *Obras*, tomo xv, páginas 354-355.

<sup>26</sup> Bello, *Obras*, tomo vii, páginas 135 y 150.

<sup>27</sup> Lastarria, *Recuerdos Literarios*, página 257.

Pero para el concurso anual de 1847, la Facultad de Humanidades estableció como tema en la sesión de 27 de agosto de 1846,

una composición en prosa o verso que tenga por asunto un suceso o época de la historia nacional<sup>28</sup>.

Lastarria decidió presentarse al certamen. Quería hacer un segundo ensayo de aplicación de su sistema con la esperanza de continuar escribiendo la historia completa de la revolución de la independencia, si éste era aceptado con más benignidad.

En forma anónima, el escritor envió a la Facultad el estudio intitulado *Bosquejo histórico de la constitución del Gobierno de Chile durante el primer periodo de la revolución desde 1810 hasta 1814*, el que fue leído en gran parte en la corporación en la sesión de 5 de octubre de 1847, a fin de formar juicio ella misma del mérito del trabajo y, con pleno conocimiento, aprobar el informe del jurado, que lo declaraba acreedor al premio<sup>29</sup>. Lo suscribían Antonio Varas y Antonio García Reyes. Decían en una parte:

es un trabajo de bastante interés por su asunto, y de no poco mérito por la manera con que lo ha desempeñado su autor... El autor dejando aparte el hilo de los acontecimientos, se ha propuesto referir los sucesivos cambios que sufrió la organización de la autoridad suprema desde 1810 a 1814, e investigar el progreso de las ideas políticas que rigieron la creación de los primeros gobiernos nacionales. Se ha propuesto apreciar la civilización de aquella época, las ideas, los principios de los hombres que asistieron al nacimiento de la república, y pintar esta faz interesante de nuestra historia, sacando del olvido algunos hechos preciosos que hasta ahora sólo han merecido de nuestros historiadores cuando más una ligera pincelada. Se comprenderá que este propósito supone ideas nada vulgares, acerca de los verdaderos objetos de la historia, y requiere un fondo de instrucción y de versación en estudios políticos con que muchos no pueden contar.

La Comisión cree que el trabajo está bien desempeñado y satisface los objetos que el autor se propuso... Las *Memorias* se recomiendan además por un estilo elegante y puro a la par que claro.

Eran éstas las consideraciones generales del informe de Varas y de García Reyes. Pero en seguida sus autores deteníanse en la fundamentación histórica misma de la obra, y la crítica señalaba ya el divorcio entre los métodos del autor y los que habrían preferido los jurados.

La comisión informante —decía—, se abstiene de pronunciar juicio alguno de la exactitud de los hechos a que el autor de la *Memoria* alude y que le han servido para fundar su doctrina. Para entrar en este trabajo sería preciso disponer de mucho tiempo, y tener a la mano una buena colección de documentos, cosas ambas de que la comisión carece. Por el mismo motivo nada dirá del juicio que el autor manifiesta sobre el carácter y tendencia de los partidos políticos que dividieron la república en los primeros tiempos de su existencia. Para ello era preciso tener cabal idea de los actos que se han obrado bajo su dirección e influjo, y conocer de un modo asertivo el resultado práctico que esos actos han producido en la suerte de las cosas. Sin ese conocimiento individual de los hechos, sin tener a la vista el cuadro en donde aparezcan de bulto

Otra memoria de Lastarria

El Informe

<sup>28</sup> Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Educación. Instituto Pedagógico. Memoria de los Egresados. t. 1957. Vol. I. Departamento de Historia. Véase Primer Libro de Actas. (1843-1862). Página 129.

<sup>29</sup> Memoria de los Egresados, Primer Libro de Actas. Página 137.

los sucesos, las personas, las fechas y todo el tren material de la historia, no es posible trazar lineamientos generales sin exponerse a dar mucha cabida a teorías, y a desfigurar en parte la verdad de lo ocurrido. Este inconveniente tienen las obras que, como la presente *Memoria*, consignan el fruto de los estudios del autor y no suministran todos los antecedentes que de ellos se han valido para formar ese juicio. La Comisión se siente inclinada a desear que se emprendan, ante todo, trabajos destinados principalmente a poner en claro los hechos; la teoría que ilustra esos hechos vendrá en seguida andando con paso firme sobre un terreno conocido<sup>30</sup>.

La rebelión  
de  
Jacinto Chacón

Eran las ideas de Bello las que se transparentaban en el informe. Lastarria lo insertó en el *Bosquejo* sin pronunciarse sobre él ni en su libro, ni en ningún artículo. Muchos años después, como en el caso de las *Investigaciones*, debía comentar su propia obra y el informe. Si él nada quiso opinar sobre un dictámen que debió causarle más de un sinsabor y un nuevo desengaño, porque se encontraba convencido de haber esta vez investigado los hechos del asunto de la memoria, por Lastarria habló en defensa de su sistema de la ciencia de la historia y contradujo el informe, un amigo, el profesor de historia del Instituto Nacional, Jacinto Chacón, que prologó la obra. Según el prologuista, que escribía el 20 de diciembre de 1847,

la historia constitucional de un pueblo, como que toca y examina todos los resortes de la organización social, es la única que puede darnos una luz, aclarar y hacernos comprender cada uno de los cuerpos de los hechos políticos, religiosos, etc., y las historias particulares que de ellos resultan. Y refiriéndonos especialmente a la historia política de las naciones podemos decir que la historia constitucional es la clave que nos da la comprensión del verdadero carácter y papel de los partidos, y el modo como cada uno de ellos, aunque por opuestas vías, pero consecuente con sus propios principios, concurre al desenvolvimiento y triunfo de la idea nueva, esta manzana de oro de las revoluciones sociales. He aquí el mérito de este *Bosquejo histórico de la Constitución de Chile*.

El ataque al informe de Varas y de García Reyes tenía una intención demasiado manifiesta y quedaba expresado en estos términos:

la naturaleza del talento y de los estudios de su autor, el señor Lastarria, no le permitía, al explicar sus ideas, sobre *un punto de la historia de Chile*, tema del concurso universitario, no le permitía anonadar sus fuerzas y quedar inferior a sí mismo, reduciéndose, como hubiera querido la comisión informante, a *poner en claro los hechos*, a ser un mero cronista: las facultades investigadoras y la ciencia constitucional del profesor, le llevaban más bien, le arrastraban, siguiendo el instinto de su genio, a examinar el corazón de los hechos, a analizar, no las multiplicadas ruedas de la máquina social, sino el centro y origen de todos sus movimientos: así es que desdénó el ser un simple relator de los hechos, como Guicciardini en la infancia de la ciencia, para elevarse al rango

<sup>30</sup> Las citas que se han transcrito han sido tomadas de la primera edición del *Bosquejo*, que en la portada después del nombre del autor, añade: *Obra premiada por la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile en el concurso de 1847*, Santiago de Chile, Imprenta Chilena, calle de Valdivia, N° 21, Diciembre de 1847. Es un volumen in 8° menor de xxxii páginas de introducción, con el prólogo de Jacinto Chacón y el informe de la Comisión y 214 de texto, incluyendo la de erratas. Esta edición es hoy rarísima. Hay otras ediciones que son de más fácil acceso, como la que se encuentra en el tomo ix de las *Obras Completas* de Lastarria, *Estudios históricos*, Tercera serie, Santiago de Chile, 1909, páginas 35-156.



de primer historiador constitucional de Chile, como Hallam lo es de Inglaterra, en el siglo XIX.

Chacón había intentado en el comienzo del prólogo una definición de la historia constitucional que, exagerada como tal, tocaba puntos de la ciencia o filosofía de la historia que eran sin duda precipitados.

Las ideas  
de Chacón

La formación de la historia constitucional de los pueblos —decía—, que no es otra cosa que el desenvolvimiento progresivo del orden de principios sobre que descansa la sociedad, no debió aparecer sino después que la ciencia de la historia, pasando por todos sus grados sucesivos, desde el simple cronista hasta el filósofo que descubre las leyes de rotación de la humanidad, hubo llegado a su último desarrollo; no debió aparecer sino después que la filosofía de la historia hubo manifestado que, para conocer una sociedad, debemos estudiar su corazón, que es donde residen las causas de los movimientos de todo género que en ella se verifican, de todos los hechos políticos, religiosos, morales (o de costumbres), literarios, industriales, etc., que son el objeto de otras tantas historias particulares, cuyo conjunto forma la historia de la civilización, la cual sólo ha aparecido en el siglo en que vivimos.

A comienzos de enero de 1848, Bello como lo hacía con todas las memorias históricas universitarias, consagró al *Bosquejo* de Lastarria un largo artículo. Poco fue lo que dijo del libro. Declaró que su autor era

El ataque  
de Bello.

ventajosamente conocido por otras producciones literarias, que le colocan entre los más distinguidos y laboriosos miembros de la Universidad y del Instituto Nacional. El presente no es el menos interesante de los trabajos que, desde la reorganización de la Universidad en 1843, han ilustrado la historia de Chile, y a que dio principio el señor Lastarria...

En cambio, el crítico consagró al prólogo de Chacón un detenido estudio a las ideas que allí se sostenían con el objeto de contrarrestar, aunque sin decirlo, los puntos de vista del Rector. Con la mayor circunspección, Bello explayó, con la oportunidad que le brindaba Chacón, el fondo de su pensamiento acerca de la manera de escribir la historia. Como el *Bosquejo* reprodujera, junto con el prólogo, el informe de la Comisión, el crítico se hizo cargo de ambos para establecer una comparación de principios y métodos.

Estas dos piezas —dijo— contienen apreciaciones harto diversas, y nos presentan el *Bosquejo histórico* desde puntos de vista opuestos; pero una y otra son bastante honoríficas al autor. Por nuestra parte, adherimos al informe. Si no descubre la pretensión de remontar el vuelo a las altas regiones de la metafísica histórica, en recompensa caracteriza la obra del señor Lastarria con mucha sensatez e imparcialidad, y nos da al mismo tiempo ideas claras y exactas del verdadero ministerio de la historia y del modo de cultivarla con fruto.

Después analizaba el informe de la Comisión en aquella parte en que sus autores decían que se sentían inclinados a desear que antes que se emprendiesen trabajos históricos, les parecía necesario poner en claro los hechos, porque la teoría vendría en seguida, andando firme sobre el terreno conocido.

Nosotros participamos del mismo deseo —decía Bello—, y lo creemos suficientemente justificado por las consideraciones con que principia el prólogo. El señor Chacón ha reconocido que "la formación de la historia constitucional, que no es otra cosa que el desenvolvimiento progresivo del orden de principios sobre que descansa la sociedad, no debió aparecer sino después que

la ciencia de la historia, pasando por todos sus grados sucesivos desde el simple cronista hasta el filósofo que descubre las leyes de rotación de la humanidad, hubo llegado a su último desarrollo". Admitiendo estas ideas (bien que no lo hacemos sino con ciertas restricciones que manifestaremos más adelante), estamos autorizados para decir que, en Chile, como en Europa, los estudios históricos deben andar el mismo camino desde la crónica que nos da el inventario de los sucesos, hasta la filosofía que los concentra y resume, y hasta la historia constitucional, que es, según el modo de pensar del señor Chacón, la última expresión de esa filosofía. ¿En qué se funda, pues, el desdén con que el ilustrado autor del prólogo ha mirado el deseo de los comisionados? ¿Desean éstos otra cosa que la realización en Chile del desarrollo progresivo de la historia, dibujado en las primeras líneas del prólogo?

En seguida argumentaba:

Poner en claro los hechos le ha parecido al señor Chacón una cosa demasiado humilde y mezquina... Pero poner en claro los hechos es algo más que apuntarlos a la ligera en sumarios descarnados, que no penetran más allá de su parte exterior, tangible. *Poner en claro los hechos* es escribir la historia; y no merece este nombre sino lo que se escribe a la luz de la filosofía, esto es, con un conocimiento adecuado de los hombres y de los pueblos, y esta filosofía ha existido, ha centelleado en las composiciones históricas mucho antes del siglo XIX. No se pueden poner en claro los hechos como lo hicieron Tucídides y Tácito, sin un profundo conocimiento del corazón humano; y permitásenos decir (aunque sea a costa de parecer anticuados y rancios), que se aprende mejor a conocer al hombre y las evoluciones sociales en los buenos historiadores políticos de la antigüedad y de los tiempos modernos, que en las teorías generales y abstractas que se llaman filosofía de la historia, y que en realidad no son instructivas y provechosas, sino para aquellos que han contemplado el drama social y viviente en los pormenores históricos. Bernal Díaz del Castillo es, si se quiere, un mero cronista. Y con todo eso nos inclinamos a creer que ninguna síntesis, ninguna colección de aforismos históricos, nos hará jamás concebir tan vivamente la conquista de América, los hombres que la llevaron a cabo, el espíritu de la época, las costumbres, *el corazón de la sociedad* bajo una de sus fases más extraordinarias, como aquella serie de animados cuadros y de palpitantes retratos que nos exhibe "el regidor perpetuo de Guatemala" con su sentido común, su relación candorosa, su estilo rastrero, y sus desaliñadas cuanto pintorescas frases, que están en constante transgresión de todas las reglas gramaticales. La verdadera filosofía de la historia no es una cosa tan nueva como algunos piensan. Los siglos XVIII y XIX le han dado una nomenclatura, un encañamiento riguroso; la han hecho una ciencia aparte; pero (no nos cansaremos de repetirlo) para los que no han estudiado los hechos, las individualidades, esas deducciones sintéticas de nada sirven, a no ser que se crea que vale algo una memoria poblada de juicios ajenos, cuyo fundamento se ignora, o sólo se vislumbra de un modo superficial y vago.

Las composiciones históricas más filosóficas del siglo XIX, en parte nos dan a conocer los hechos nuevos, y en parte suponen el conocimiento de los que se hallaban consignados en otros escritos. Por ejemplo, la *Historia de la civilización* de Guizot es casi un libro cerrado para el que no sepa suficientemente la historia de Francia y de Europa; y si no lo es críticamente, es porque el autor cuenta, describe, lo que hace muchas veces copiando... ¿qué?: las crónicas, las hagiografías, las escrituras y diplomas de la Edad Media. Tan esencial es el estudio de la individualidad, que tal vez no se ha dado nunca la im-

portancia que en nuestros días a la adquisición de manuscritos curiosos, de anti-guallas, de documentos primitivos. La erudición desentierra del fondo de los archivos, materiales largo tiempo olvidados; y de ellos es de donde saca la historia política, y hasta la novela histórica, los pormenores que dan interés y vida a sus cuadros; así como en los trabajos del historiador político es donde el filósofo elabora sus inducciones.

Concluía Bello:

Desearíamos sobre todo que no se sancionase con la doctrina del prólogo el modo de pensar de aquellos que, limitándose a los resultados generales, pretenden reducir la ciencia histórica a un estéril y superficial empirismo. Porque en nuestra humilde opinión, tan empírico es el que sólo aprende de segunda o tercera mano proposiciones generales, aforísticas, revestidas de brillantes metáforas, como el que se contenta con la corteza de los hechos, sin calar su espíritu, sin percibir su eslabonamiento. Es preciso en toda clase de estudios convertir los juicios ajenos en convicciones propias. Sólo de este modo se aprende una ciencia. Sólo de este modo puede apropiarse la juventud chilena el caudal de conocimientos con que la brinda la culta Europa, y hacerse capaz de contribuir a él algún día, enriquecerlo y hermosearlo. Tenemos por seguro que el señor Chacón no ha dirigido de otro modo sus estudios, y casi nos lisonjamos de que, en las ideas que acabamos de emitir, él y nosotros, estamos de acuerdo.

Empero no fue así. Chacón no se conformó con las ideas de Bello, enhebrándose una polémica. En el diario santiaguino "El Progreso", el profesor del Instituto Nacional en dos artículos, uno del 25 y otro del 28 de enero de 1848, expuso sus opiniones con el título *Cuestión sobre la ciencia histórica*. Quejóse de las pretensiones de la Comisión informante de querer imponer como método en la composición de la historia nacional el llamado *ad narrandum*, asegurándolo con el prestigio que a Varas y a García Reyes les daba la Universidad. A juicio de Chacón, se trataba de una repulsa del sistema de Lastarria, y al efecto escribía:

El punto de vista de Chacón

¿Por qué, pues, se condena su método y se impone al que escriba nuestra historia, la estrecha fijación, la exclusiva tarea de aclarar los hechos? Aclárelos en hora buena quien se sienta inclinado a este trabajo importante y necesario; pero déjese al que se sienta con capacidad para salir del campo trillado, déjesele descifrar la naturaleza de los partidos y el carácter de las constituciones. Nuestro prólogo no tiene más objeto que protestar en contra de este exclusivismo intolerante de la Comisión; protestar contra el ejercicio ilegítimo de la autoridad universitaria, contra la libertad de escribir la historia. Celoso amante de toda tolerancia y de toda libertad protestaremos contra todo acto de opinión exclusiva o intolerante de cualquiera autoridad política o literaria de que proceda.

A la verdad, no era este el fondo del asunto. Eran los métodos o sistemas históricos los que se debatían. En este sentido argüía Chacón con sorprendente candidez:

El señor Bello opina que el arte histórico entre nosotros debe recorrer la misma carrera ascendente que en las naciones de Europa. Nosotros no hacemos distinción de países cuando hablamos de los progresos de las letras, sobre todo, de la ciencia histórica. La humanidad se desarrolla y el espíritu humano marcha a través de los lugares y de los tiempos, elaborando y madurando las ideas, adelantando progresivamente las artes y las ciencias; pero no para que estos progresos y estos descubrimientos sean el patrimonio de un solo pueblo, sino de la humanidad entera, sin excluir la América. Chile no necesita empezar como un niño la carrera de los sistemas históricos desde la crónica hasta

la filosofía de la historia, la civilización europea y todos estos sistemas y Chile se encuentra en el caso de adoptar el método que más le plazca en la formación de su propia historia. ¿Qué se pensaría de un sabio que dijera que no debemos aprovecharnos del sistema de los ferrocarriles europeos, porque es necesario que Chile empiece la carrera de los descubrimientos desde el simple camino carretero hasta el ferrocarril? ¿Qué se pensaría de un sabio que dijese que Chile no debe aprovecharse de las excelencias del arte dramático europeo, porque debe empezar la carrera de este arte desde los toscos misterios, que ayudado de máquinas ejecutaba el pueblo en las calles de París o Viena? Ahora, pues, ¿qué se pensaría del sabio extranjero que dijese que en Chile, como en Europa, los estudios históricos deben andar el mismo camino, desde la crónica, que nos da el inventario de los sucesos, hasta la filosofía que los concentra y resume? Semejante error es demasiado patente para que creamos que hace parte de las exactas teorías del sabio enciclopédico que lo ha dejado escapar: esto no puede ser sino un descuido, pero descuido que lleva toda la autoridad de un señor Bello, y por lo tanto digno de combatirse e importante de destruir.

La refutación  
de Bello

Las últimas expresiones no eran corteses de parte de Chacón para con su contradictor, que había usado en el examen del prólogo la más amable y distinguida consideración. Bello dejó pasar naturalmente estas indiscreciones y fue al objeto mismo de la discusión que se le venía encima. En un artículo intitulado *Modo de escribir la historia* publicado en "El Araucano", comenzaba con las citas de Rozoir, Thierry, Sismondi, Villemain y Barante, sobre el valor de la filosofía de la historia. El crítico prácticamente con ellas destruía las argumentaciones de Chacón. Nos bastará con recordar la primera por la intención que envolvía. Es la de Carlos du Rozoir:

No hay peor guía en la historia que aquella filosofía sistemática que no ve las cosas como son, sino como concuerdan con su sistema. En cuanto a los de esta escuela, exclamaré con Juan Jacobo Rousseau: ¡Hechos! ¡Hechos!

Las reflexiones de los autores que había citado, permitían decir a Bello:

... casi todos ellos, juntando el ejemplo a la doctrina, han dado al mundo instructivas e interesantes historias, que son tal vez los frutos más sazonados de la literatura moderna. Todos ellos concuerdan en la importancia de los hechos y consideran la exposición del drama social viviente como la sustancia y el alma de la historia. Nuestra autoridad vale muy poco (por más que haya querido exagerarla para confusión nuestra el señor Chacón, juez parcial en esta materia). Por eso, nos era necesario autorizar las sanas doctrinas con nombres ilustres. En los pasajes que hemos elegido (los primeros que nos han venido a la mano), es fácil ver que lo que el señor Chacón llama camino trillado, es el único camino de la historia, como ya él mismo lo había dado a entender en las primeras líneas de su prólogo; y que sólo por los hechos de un pueblo, individualizados, vivos, completos, podemos llegar a una filosofía de la historia de ese pueblo.

Ya en esta parte, Bello definía su pensamiento:

Porque es necesario —explicaba— distinguir dos especies de filosofías de la historia. La una no es otra cosa que la ciencia de la humanidad en general, la ciencia de las leyes morales y de las leyes sociales, independientemente de las influencias locales y temporales, y como manifestaciones necesarias de la íntima naturaleza del hombre. La otra es, comparativamente hablando, una ciencia concreta, que de los hechos de una raza, de un pueblo, de una época, deduce el espíritu peculiar de esa raza, de ese pueblo, de esa época, no de otro modo

que de los hechos de un individuo deducimos su genio, su índole. Ella nos hace ver en cada hombre-pueblo una idea que progresivamente se desarrolla viéndose formas diversas que se estampan en el país y en la época: idea que, llegada a su final desarrollo, agotadas sus formas, cumplido su destino, cede su lugar a otra idea, que pasará por las mismas fases y perecerá también algún día; no de otro modo que el hombre-individuo diversifica continuamente sus deseos y sus aspiraciones desde la cima hasta el sepulcro, desenvolviéndose en cada edad nuevos instintos que le llaman a objetos nuevos.

La filosofía general de la historia, la ciencia de la humanidad, es la misma en todas partes, en todos los tiempos; los adelantamientos que hace en ella un pueblo aprovechan a todos los pueblos, entran en el caudal común de que todos los pueblos tienen solidariamente el dominio. Es como en las ciencias naturales la teoría de la atracción o de la luz: las leyes físicas y químicas lo mismo obraron antes en el mundo antediluviano que ahora en el nuestro; lo mismo obran en la Europa que en el Japón; los descubrimientos físicos y químicos de la Inglaterra y de la Francia entran en el caudal solidario de todas las naciones del globo. Pero la filosofía general de la historia no puede conducirnos a la filosofía particular de la historia de un pueblo, en que concurren con las leyes esenciales de la humanidad gran número de agencias e influencias diversas que modifican la fisonomía de los varios pueblos, cabalmente como las que concurren con las leyes de la naturaleza material modifican el aspecto de los varios países. ¿De qué hubiera servido toda la ciencia de los europeos para darnos a conocer, sin la observación directa, la distribución de nuevos montes, valles y aguas, las formas de la vegetación chilena, las facciones del araucano o del pehuenche? De muy poco, sin duda. Pues otro tanto debemos decir de las leyes generales de la humanidad. Querer deducir de ellas la historia de un pueblo, sería como si un geómetra europeo, con el solo auxilio de teoremas de Euclides, quisiese formar desde su gabinete, el mapa de Chile.

Así es como concibe la filosofía de la historia el filósofo que mejor ha inculcado su importancia, sus elementos y su alcance. Ella es, según él, la filosofía del espíritu humano aplicada a la historia; supone, por tanto, la historia; y de tal modo la supone, que debe ser comprobada, garantida por ella, para que estemos seguros de que es la expresión exacta de la naturaleza humana y no un sistema falaz que, impuesto a la historia, la adultere. Esta filosofía debe estudiarlo todo; debe examinar el espíritu de un pueblo en su clima, en sus leyes, en su religión, en su industria, en sus producciones artísticas, en sus guerras, en sus letras y ciencias; ¿y cómo pudiera hacerlo si la historia no despliega ante ella todos los hechos de ese pueblo, todas las formas que sucesivamente ha tomado en cada una de las funciones de la vida intelectual y moral? ... Si es necesario que la filosofía de la industria estudie así cada uno de los elementos de un pueblo, ¿no es claro que debe existir de antemano la historia de ese pueblo, y una historia que lo reproduzca, si es posible, todo entero, que lo reproduzca animado y activo? Nos avergonzamos de insistir tanto en una verdad tan obvia.

El señor Chacón ha dicho muy bien que el mundo científico es solidario: las conquistas de cada nación, que cada hombre hace en él, pertenecen al patrimonio de la humanidad. Pero es preciso entendernos. Los trabajos filosóficos de la Europa no nos dan la filosofía de la historia de Chile. Toca a nosotros formarla con el único proceder legítimo, que es el de la inducción sintética. No por eso miramos como inútil el conocimiento de lo que han hecho los europeos en su historia, aun cuando sólo se trata de la nuestra. La filosofía de la historia de Europa será siempre para nosotros un modelo, una guía, un mé-

todo; nos allana el camino; pero no nos dispensa de andarlo... Pero la filosofía de la historia de Francia, por ejemplo, la explicación de las manifestaciones individuales del pueblo francés en las varias épocas de su historia, carece de sentido aplicada a las individualidades sucesivas de la existencia del pueblo chileno. Para lo único que puede servirnos es para dar una dirección acertada a nuestros trabajos, cuando, a la vista de los hechos chilenos, en todas sus circunstancias y pormenores, queramos desentrañar su íntimo espíritu, las varias ideas y las sucesivas metamorfosis de cada idea, en las diferentes épocas de la historia chilena.

Al finalizar Bello este artículo decía:

Pero no podemos soltar la pluma sin contestar el grave cargo que se hace a la Comisión, acusándola de exclusivismo y de intolerancia, porque ha creído de que, en el estudio y cultivo de la historia, debe principiarse por el esclarecimiento de los hechos. Si este juicio, expresado bajo la modesta forma de un deseo, es un acto de intolerancia, adiós crítica literaria... Protestemos, pues, contra este deseo como un acto de exclusivismo... La misma libertad que tiene un escritor para dar a luz cuanto le dictan su inteligencia y su conciencia, tiene otro escritor para examinarle y criticarle.

El segundo artículo de Bello llevaba por título *Modo de estudiar la historia*, y en él se dedicaba de un modo especial a la defensa del informe de la Comisión que dictaminó sobre el *Bosquejo histórico* de Lastarria, en el cual había visto Chacón un intento de imponer un determinado sistema al recomendar que se pusieran en claro los hechos históricos.

No se trata —decía el crítico— de saber si el *método ad probandum*, como lo llama el señor Chacón, es bueno o malo en sí mismo; ni sobre si el *método ad narrandum*, absolutamente hablando, es preferible al otro: se trata de saber si el *método ad probandum*, o más claro, el método que investiga el íntimo espíritu de los hechos de un pueblo, la idea que expresan, el porvenir a que caminan, es oportuno relativamente al estado actual de la historia de Chile independiente, que está por escribir, porque de ella no han salido a luz todavía más que unos cuantos ensayos, que distan mucho de formar un todo completo; y ni aún agotan los objetos parciales a que se contraen. ¿Por cuál de los dos métodos deberá principiarse para escribir nuestra historia? ¿Por el que suministra los antecedentes o por el que deduce las consecuencias? ¿Por el que aclara los hechos, o por el que los comenta y resume? La Comisión ha creído que por el primero. ¿Ha tenido o no fundamento para pensar así? Esta y no otra es la cuestión que ha debido fijarse.

Cada uno de los dos métodos tiene su lugar; cada uno es bueno a su tiempo; y también hay tiempos en que, según el juicio o talento del escritor, puede emplearse el uno y el otro. La cuestión es puramente de orden, de conveniencia relativa... Pero, cuando la historia de un país no existe, sino en documentos incompletos, esparcidos en tradiciones vagas, que es preciso compulsar y juzgar, el método narrativo es obligado. Cite el que lo niegue una sola historia general o especial que no haya principiado así...

No es nuestro ánimo decir que, entre los dos métodos que podemos llamar narrativo y filosófico, haya o deba haber una separación absoluta. Lo que hay es que la filosofía que en el primero va envuelta en la narrativa, rara vez se presenta de frente, en el segundo es la parte principal a que están subordinados los hechos, que no se tocan ni se exhiben, sino en cuanto conviene para manifestar el encadenamiento de causas y efectos, su espíritu y tenden-

cias. Cabe entre ambos una infinidad de matices y de medias tintas de que no sería difícil dar ejemplos en los historiadores modernos.

El juicio de la Comisión no es exclusivo, ni su preferencia absoluta... Ha deseado... ni aun tanto... se ha sentido inclinada a desear que se nos ponga en posesión de las premisas antes de sacar las consecuencias; del texto antes que de los comentarios; de los pormenores antes de condensarlos en generalidades. Es imposible enunciar con más modestia un juicio más conforme a la experiencia del mundo científico y a la doctrina de los autores célebres que han escrito de propósito sobre la ciencia histórica...

Leamos, estudiemos las historias europeas; contemplemos de hito en hito el espectáculo particular que cada una de ellas desenvuelve y resume; aceptemos los ejemplos, las lecciones que contienen, que es tal vez en lo que menos se piensa; sirvan también de modelo y de guía para nuestros trabajos históricos. ¿Podemos hallar en ella a Chile, con sus accidentes, su fisonomía característicos? Pues esos accidentes, esa fisonomía, es lo que debe retratar el historiador de Chile, cualquiera de los dos métodos que adopte. Abranse las obras célebres dictadas por la filosofía de la historia. ¿Nos dan ellas la filosofía de la historia de la humanidad? La nación chilena no es la humanidad *an abstracto*; es la humanidad bajo ciertas formas especiales; tan especiales como los montes, valles y ríos de Chile, como sus plantas y animales, como las razas de sus habitantes, como las circunstancias morales y políticas en que nuestra sociedad ha nacido y se desarrolla. ¿Nos dan esas obras la filosofía de la historia de un pueblo, de una época?... Pero no olvidemos que el hombre chileno de la independencia, el hombre que sirve de asunto a nuestra historia y nuestra filosofía peculiar, no es el hombre francés, ni el anglosajón, ni el normando, ni el goda, ni el árabe. Tiene su espíritu propio, sus facciones propias, sus instintos peculiares.

#### Terminaba Bello:

... deseábamos hablar a los jóvenes. Nuestra juventud ha tomado con ansia el estudio de la historia; acabamos de ver pruebas brillantes de su adelantamiento en ella; y quisiéramos que se penetrase bien de la verdadera misión de la historia para estudiarla con fruto. Quisiéramos sobre todo precaverla de una servilidad excesiva a la ciencia de la civilización, de la civilizada Europa... Es preciso además, no dar demasiado valor a las nomenclaturas filosóficas; generalizaciones que dicen poco o nada por sí mismas al que no ha contemplado la naturaleza viviente en las pinturas de la historia, y, si se puede, en los historiadores primitivos y originales. No hablamos aquí de nuestra historia solamente, sino de todas. ¡Jóvenes chilenos! aprended a juzgar por vosotros mismos: aspirad a la independencia del pensamiento. Bebed en las fuentes; a lo menos en los raudales más cercanos a ellas. El lenguaje mismo de los historiadores originales, sus ideas, hasta sus preocupaciones y sus leyendas fabulosas, son una parte de la historia, y no la menos instructiva y verídica. ¿Queréis saber, por ejemplo, qué cosa fue el descubrimiento y conquista de América? Leed el diario de Colón, las cartas de Valdivia, las de Hernán Cortés, Bernal Díaz del Castillo os dirá mucho más que Solís y que Robertson. Interrogad a cada civilización en sus obras; pedid a cada historiador sus garantías. Esa es la primera filosofía que debemos aprender de la Europa.

Nuestra civilización será también juzgada por sus obras; y si se la ve copiar servilmente a la europea aún en lo que ésta no tiene de aplicable, ¿cuál será el juicio que formará de nosotros un Michelet, un Guizot? Dirán: la América no ha sacudido aún sus cadenas; se arrastra sobre nuestras huellas con los ojos

vendados; no respira en sus obras un pensamiento propio, nada original, nada característico; recuerda las formas de nuestra filosofía y no se apropia de su espíritu. Su civilización es una planta que no ha chupado todavía sus jugos a la tierra que la sostiene . . . Lo que se llama filosofía de la historia, es una ciencia que está en mantillas. Si hemos de juzgarla por el programa de Cousin, apenas ha dado los primeros pasos de su vasta carrera. Ella es todavía una ciencia fluctuante; la fe de un siglo es el anatema del siguiente; los especuladores del siglo XIX han desmentido a los del siglo XVIII; las ideas del más elevado de todos éstos, Montesquieu, no se aceptan ya sino con muchas restricciones. ¿Se ha llegado al último término? La posteridad lo dirá. Ella es todavía una palestra en que luchan los partidos; ¿a cuál de ellos quedará definitivamente el triunfo? La ciencia, como la naturaleza, se alimenta de ruinas; y mientras los sistemas nacen y crecen y se marchitan y mueren, ella se levanta lozana y florida sobre sus despojos, y mantiene una juventud eterna<sup>31</sup>.

Lo dicho  
por Lastarria  
en los *Recuerdos  
Literarios*

En el curso de esta polémica, como lo recordamos, Lastarria no tomó ninguna participación. Aún pasó por alto las observaciones inocuas que formuló al *Bosquejo*, al resumir su contenido, el escritor argentino, redactor de "El Mercurio", Miguel Piñero, quien en la edición de 8 de enero se refirió a la memoria en un artículo sin mayor interés. En los *Recuerdos Literarios*, que vieron la luz por primera vez en la "Revista Chilena" de Miguel Luis Amunátegui y Diego Barros Arana, en los tomos X, XI, XII y XIII correspondientes a los años 1878-1879, después en un volumen in 16º, de 658 páginas, editado en Santiago por la Imprenta de la República, y, por último, en la segunda edición, la de la Imprenta F. A. Brockhaus, Leipzig, 1885, in 8º, de 605 páginas; sólo en estas memorias, decimos, Lastarria recordó las incidencias a que dio origen el *Bosquejo histórico*. En líneas tersas y vibrantes, el escritor ha desarrollado sus doctrinas con una elegante insistencia. Al referirse al dictamen de Varas y de García Reyes, dice:

El informe de la comisión era en nuestro concepto tanto el resultado del predominio de la opinión antigua del sabio Rector de la Universidad sobre la filosofía de la historia, cuanto un eco de la resistencia que la opinión ilustrada de la época oponía a toda innovación trascendental en el dominio de las especulaciones científicas y literarias . . . Publicado el libro a fines de diciembre de 1847, el señor Bello no tardó en armarse defensor de la Comisión, refutando en "El Araucano" las ideas de nuestro amigo (Chacón); al mismo tiempo que en los extensos elogios que publicaba por separado de la memoria sobre *El primer gobierno nacional*, en que Manuel Antonio Tocornal había hecho una prolija crónica del movimiento de 1810, tachaba de inexacto nuestro *Bosquejo*, sin razón, en una apreciación accidental. Chacón replicó, y el editorial de "El Progreso" de 29 de enero de 1848 rectificó al sabio escritor sobre el reproche de inexactitud que nos hacía, y explicando nuestro silencio en aquella interesante polémica que se encendía acerca de nuestras doctrinas, nos calificaba con justicia de "escritor sin pretensiones y tolerante de corazón que miraba sin afectarse las opiniones que se emiten y los juicios que se avanzan sobre el mérito de sus obras".

En otra parte, se encaraba con los firmantes del informe y con el Rector de la Universidad, para escribir:

<sup>31</sup> Las citas de los escritos de Bello están tomadas del tomo VII de las *Obras Completas* tantas veces mencionado. Ellas corresponden al *Bosquejo histórico*, páginas 98-105; *Modo de escribir la historia*, páginas 107-117; y *Modo de estudiar la historia*, páginas 119-125.



¿Qué pretendían entonces la Comisión de la Universidad y su ilustre Rector, al preferir la una los escritos históricos que se limitaran a presentar la crónica de los hechos, hallando inconvenientes y peligros en el estudio filosófico de los sucesos de una época que nosotros le habíamos ofrecido; y al declamar el otro contra la filosofía de la historia, considerándola como opuesta a la historia de los hechos, como *ciencia general*, y reduciéndola al juicio especial de cada caso, como *ciencia concreta*, deducida de cada historia especial? ¿Por qué condenar tan enérgicamente la verdadera historia filosófica, que fundada en el estudio de los sucesos, de su encadenamiento y de su relación con el estado mental y moral, los aprecia, según su conformidad u oposición a las leyes de progreso y libertad que rigen la evolución histórica de la humanidad, sin considerar esta evolución como puro efecto de leyes fatales o providenciales o de una predestinación divina? ¿Por qué preferir y fomentar sólo la narración pintoresca o la crónica descarnada de los hechos, cuando estas formas y aquélla podían cultivarse simultáneamente —(Bello no se opuso a esto)— y el estudio de todas ellas podía ser protegido por la Universidad?... Sobre todo, lo que no se comprende es que la Universidad y su sabio Rector tomaran como filosofía, como ciencia de la historia, lo que éste llamaba ciencia concreta, reduciéndola a los juicios que hace cada historiador de los hechos de una raza, de un pueblo, de una época, para deducir su espíritu, *no de otro modo que de los hechos de un individuo deducimos su genio, su índole*... Precisamente, tales eran las doctrinas, tal la tendencia, tal el rumbo que señalaban a los futuros historiadores los que combatían entonces nuestra filosofía; y esas doctrinas, esa tendencia, son las que han prevalecido. No es de este momento la crítica de las numerosas obras históricas que se han publicado en Chile bajo el magisterio y dominación de las ideas sustentadas por los que se espantaban de nuestra filosofía en 1844 y 1847; pero ábrase cualquiera de ellas, y se verá cuánto prevalecen las ideas peligrosas, la hostilidad sistemática a la libertad y al progreso, la rehabilitación de nuestros opresores, los pequeños axiomas morales y políticos y el criterio arbitrario del régimen de gobierno que lo ha dominado todo en los últimos cincuenta años, desacertado casi siempre, inhumano a veces, opresor o meticoloso alternativamente. Los pocos libros históricos que han salido de esa senda son tal vez los menos aplaudidos, los más olvidados<sup>32</sup>.

Si en los *Recuerdos Literarios*, tanto en los capítulos aparecidos en la "Revista Chilena", como en los de la primera y segunda edición omitió Lastarria la crítica de las obras históricas surgidas bajo el patrocinio de la Universidad en el periodo que indica, de 1844 a 1847, ésta la escribió en el prólogo de su libro *Miscelánea histórica y literaria*. Tomo I. Valparaíso. Imprenta de "La Patria", 1868, que forma un volumen en 12º, de xxv más 408 páginas. Aquí ya no se refirió a los estudios históricos comprendidos entre esos años, sino que los abarcó todos hasta el indicado. He aquí su pintoresco y severo juicio:

... entonces y después se han complacido, excepto uno que otro, ya no en escribir nuestros anales, no la crónica de nuestros hechos, sino la historia casera, por decirlo así, perdiéndose en la narración de consejas vulgares y de detalles insignificantes, tales como si éste saltó una pared, si aquél escribió un papellito, si el otro dijo, o tornó y se fue; y de este modo han torturado la paciencia de los lectores, hasta hacerlos aburrirse, y también avergonzarse de lo que es la historia de Chile, tal como se les presenta confeccionada con

<sup>32</sup> Lastarria, *Recuerdos Literarios*, edición de 1885, páginas 258, 260, 263, 265 y 266.

hablillas y tradiciones vulgares. Esta es la historia que ha prevalecido, a pesar de mis esfuerzos, en lugar de una narración elevada, de buen gusto y fecundada por la sabiduría<sup>33</sup>.

Por fin, Lastarria concluyó convenciéndose que sus ideas acerca de la filosofía de la historia no encontrarían el menor eco en la mentalidad de la juventud chilena de su tiempo, formada por Bello en las disciplinas de la experimentación, y por eso escribió en los *Recuerdos*:

El resultado que obtuvo el segundo ensayo de aplicación de nuestra doctrina, nos hizo abandonar el propósito de escribir la historia de la independencia, según el mismo plan; pero algo más tarde, cuando nos habíamos confirmado definitivamente con nuevos estudios en aquella doctrina, nos atrevimos a aplicarla a una historia de las reformas liberales en Europa y en América<sup>34</sup>.

El triunfo  
de Bello  
y de su  
escuela  
historiográfica

Tales fueron los resultados a que condujo la polémica de 1848 sobre los métodos y la filosofía de la historia. El pensamiento de Bello quedó imperando sin contrapeso y trazó el destino de la historiografía nacional, cuyos representantes más caracterizados fueron Barros Arana y Medina en la escuela de la erudición. No sería posible tampoco negar la influencia que Gay tuvo en la imposición del método *ad narrandum* con su *Historia*, que el mismo Bello celebró con entusiasmo como lo hemos recordado. En estas páginas hemos querido dar una idea completa de la polémica al transcribir los párrafos más esenciales, aunque muy extensos de los escritos de Bello y de Chacón y de Lastarria en los *Recuerdos*. Lo hemos hecho así, porque estimamos que sólo la lectura de esos escritos es capaz de dar al lector una impresión clara de las cuestiones que se debatieron entonces. En lugar de hacer extractos de ellas, hemos preferido copiar las partes fundamentales, principalmente de las de Bello, pero sin omitir lo substancial de Chacón<sup>35</sup>.

<sup>33</sup> Lastarria, *Obras Completas*. Edición Oficial. Volumen VII. *Estudios históricos*. Primera serie. Santiago de Chile. Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Moneda entre Estado y San Antonio, 1909. En esta edición se incluye parte de la *Miscelánea histórica y literaria de 1868*. Valparaíso. Véase el Prólogo, página 10.

<sup>34</sup> Lastarria, *Recuerdos Literarios*, página 266.

<sup>35</sup> La polémica de 1848 ha sido estudiada por diversos escritores y en distintas épocas. Lastarria fue el primero que la exhumó mucho antes de escribir los *Recuerdos Literarios*, en 1878. Diez años antes, como ya se dijo, publicó en Valparaíso el libro *Miscelánea histórica y literaria*. En él insertó, entre otros trabajos, las *Investigaciones* y el *Bosquejo histórico*. En el prólogo habló de sus dos memorias históricas universitarias, explicó su sistema de la filosofía de la historia y señaló sus discrepancias con Bello. Defendió a Chacón sin profundizar los conceptos que expresó en el prólogo del *Bosquejo*. Cuanto Lastarria escribió en la introducción de la *Miscelánea* fue vaciado en los *Recuerdos*, pero lo que aquí estampó tiene muchísima más espontaneidad y obra como una confesión personal, sin reticencias.

Los *Recuerdos* no pueden leerse, en lo que se refiere a la filosofía de la historia y al mérito que atribuía a las *Investigaciones* y al *Bosquejo histórico*, sin consultar la *Miscelánea*. Debemos indicar que ésta ha sido incorporada en las *Obras completas* de Lastarria, en la edición oficial de la Universidad de Chile. Con el título de *Estudios históricos* se han agrupado aquí en los volúmenes VII, VIII y IX los ensayos de Lastarria en tres series. En la primera se recogen las *Investigaciones* y la *Historia constitucional del medio siglo*, Santiago de Chile, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Moneda entre Estado y San Antonio, 1909, 4<sup>o</sup>, 544 páginas. En la segunda se inserta *La América*, volumen VIII, en la misma imprenta y en el mismo año, 628 páginas, y en la tercera, volumen IX, las *Noticias biográficas* de don Miguel de Lastarria, el *Bosquejo histórico*. Don Diego Portales y en el *Apéndice, la Introducción al cuadro histórico de la administración Montt*, los *Discursos en las inauguraciones de las estatuas de los generales San Martín y Carrera*, la *Crónica de la rebelión en Buenos Aires en 1880* y el *Libro de oro de las escuelas*. Fue publicado este volumen también en 1909 por la misma imprenta anterior, con un total de 510 páginas.

Los *Recuerdos Literarios* no resultan cabales para conocer la apreciación que de Bello, de su carácter, de su magisterio, de la influencia que ejerció en la enseñanza, de sus ideas, en fin, hizo Lastarria en este libro. Su juicio es más franco, aunque un tanto adverso, y acaso demasiado, en el estudio que escribió con el nombre *Recuerdos del Maestro* que se publicó en el libro *Suscripción a la Academia de Bellas Letras a la estatua de don Andrés Bello*. Santiago, Imprenta de la Librería de "El Mercurio", 1874, in 8º, de 378 páginas, donde ocupa las 75 a 92. Lastarria fecha su trabajo en La Florida, a 20 de noviembre de 1873. Escribieron en este homenaje al caraqueño, Miguel Luis Amunátegui, Domingo Arteaga Alemparte, Diego Barros Arana, Benjamín Dávila Larraín, Marcial González, Eugenio María Hostos, Manuel Antonio y Guillermo Matta, Pedro Mancayo, Angel Custodio y Pedro León Gallo, Sandalio Letelier, Domingo Santa María, Demetrio Lastarria, J. Zubiría y otros. Creemos que no puede dispensarse la lectura del trabajo de Lastarria para una integral apreciación de Bello por parte de su discípulo, porque las atenuaciones de los *Recuerdos Literarios* quedan descubiertas aquí. Para concluir con Lastarria, añadiremos que este último libro se encuentra incorporado también en sus *Obras Completas* ya citadas. Hace parte del volumen X *Estudios Literarios*. Primera serie, Santiago de Chile, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, calle Moneda esquina San Antonio, 1912, 4º, 586 páginas. Esta edición corresponde a la tercera.

Ya hemos dicho que los artículos de Bello sobre el *Bosquejo histórico* y el *Modo de escribir la historia* y el *Modo de estudiar la historia*, publicáronse en "El Araucano" de diciembre de 1847 y enero de 1848. Fueron recogidos en 1850 en el libro intitolado *Opúsculos literarios y críticos* publicados en diversos periódicos desde el año 1834 hasta 1849, por don Andrés Bello. B. M., editores. Santiago de Chile, Imprenta Chilena. Enero de 1850, 4º, 548 páginas. Esta edición debióse a las iniciativas de Andrés Ricardo Bello y Dunn y Felipe Santiago Matta. No necesitamos decir que los artículos anteriormente nombrados, se encuentran coleccionados en las *Obras Completas* de Bello, vol. VII.

Los artículos de Chacón, con el nombre de *Cuestión sobre la ciencia histórica*, publicáronse en "El Progreso", diario de Santiago, de 25 y 28 de enero de 1848. No existe una biografía completa de Chacón y por ello es necesario recurrir a las informaciones de los diccionarios de esta naturaleza. En la cuarta edición del de Pedro Pablo Figueroa, tomo I, Santiago de Chile, Imprenta y Encuadernación Barcelona, 1897, ocupa las páginas 320 a 322, con su retrato. Contiene varios y señalados errores. Virgilio Figueroa, en el suyo, tomo II, Establecimientos Gráficos Balcels y Cia., 1928, se ocupa de Chacón en la página 518 y consagra las deficiencias de su antecesor en las informaciones sobre el contradictor de Bello. Acerca de este último, la bibliografía es enorme. Tenemos que limitarla, sin embargo, a lo más esencial que se ha publicado en Chile como estudios de conjunto. Ningún paso serio que diga relación con el caraqueño puede darse sin la previa lectura de la *Vida de don Andrés Bello*, por Miguel Luis Amunátegui. Santiago de Chile. Impreso por Pedro Ramírez, 1882, un volumen in 8º, de VII más 672 páginas. Nos bastará decir que Menéndez y Pelayo calificó esta obra de

uno de los trabajos más completos que en su línea pueden encontrarse sobre ningún autor castellano, y compite en riqueza de materiales con las mejores biografías inglesas. Realzanla gran número de cartas literarias y políticas de Bello y de sus amigos y varios opúsculos importantes que no han encontrado lugar en la colección de las *Obras* por estar incompletas o por cualquier otra causa. En esta biografía amplió y refundió Amunátegui los varios estudios biográficos que antes tenía publicados sobre su maestro...

En 1935, Eugenio Orrego Vicuña dio a la estampa su libro intitolado *Don Andrés Bello*. Prensas de la Universidad de Chile, 1935, que forma un tomo in 4º, de 287 páginas. Esta obra ha tenido varias ediciones. Entendemos que la última es la de 1953, que corresponde a la cuarta hecha por la Empresa Editora "Zig-Zag, S. A. Santiago de Chile, 12º, 374 páginas, y que hace parte de la *Colección de biografías* que publica esta editorial. Orrego Vicuña ha llamado a esta edición texto definitivo. Es una biografía noticiosa y llena de datos. Amunátegui, acaso por considerarlos muy cercanos a Bello y a los hombres de su tiempo omitió consignarlos en su notable estudio. Orrego Vicuña se detiene con particular deleite en la obra literaria del Rector de la Universidad. Pedro Lira Urquieta es autor de otro buen ensayo sobre el autor de *La Oración por Todos*. Lleva por título simplemente *Andrés Bello*. La primera edición, es la única que conocemos, fue impresa por la Gráfica Panamericana, S. de R. L. México, D. F., 1948. Constituye un volumen in 8º, de 213 páginas y forma parte de la *Colección Tierra Firme*. Lira Urquieta ha puesto especial empeño en presentar la obra jurídica de Bello.

Debemos volver a la polémica sobre la historia y esta vez para sacarla del círculo de los individuos que la originaron y situarla en el ámbito de sus comentaristas posteriores. El

primero que nosotros sepamos que se ocupó de ella fue Demetrio Lastarria. En 1874 escribió un bien pensado artículo con el título *Idea sobre nuestra literatura histórica. (Influencia de Bello)*. Hállase en el tomo que ha sido citado más arriba, *Subscripción de la Academia de Bellas Letras a la estatua de don Andrés Bello*, donde ocupa las páginas 273 a 289. Su autor hace una exposición clara y correcta del asunto, pero es evidente que su espíritu se inclina a favorecer la tesis de la filosofía de la historia. Por su parte, Miguel Luis Amunátegui en la *Vida de don Andrés Bello*, aparecida en 1882, se refirió a la polémica en el capítulo xxv de este libro (página 552), citando parte del informe de la Comisión y algunos trozos de los artículos de Bello, sin exponer las observaciones de Chacón. Corrido más de un cuarto de siglo de la publicación de Demetrio Lastarria, Barros Arana, sin referirse directamente a la polémica, recordó los orígenes de nuestra historiografía en el siglo xix, al dar a luz el último tomo de la *Historia general de Chile*, el xvi, Santiago de Chile. Imprenta Cervantes, Bandera 50. 1902. Barros Arana vivió ese momento y cooperó desde muy joven al desarrollo de nuestra historiografía dirigido por García Reyes, como se ha recordado en estas notas. Recibió de Bello, de quien no fue discípulo, una influencia directísima que dejó en su espíritu una profunda huella. Por esto, y también por las observaciones que se encuentran en este tomo, todas ellas reunidas ordenadamente en las páginas que intituló *Mi conclusión* (349-387), el testimonio del historiador es de imprescindible conocimiento. Barros Arana narró aquí sus recuerdos, hizo memoria de sus primeros pasos como escritor, investigador e historiador con gran fidelidad en la exposición de los hechos; pero su versión no es la de un historiador que esos mismos hechos los expone sistemáticamente, en una ordenación adecuada a los acontecimientos que los produjeron. Tres años después debía hacerlo. En 1905 y 1906, publicó su obra en dos volúmenes *Un decenio de la historia de Chile (1841-1851)*, que ha sido recogida en los tomos xiv y xv de sus *Obras Completas*. Santiago de Chile. Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona. Calle de la Moneda esquina de San Antonio, 1918, donde con mayor información vertió los antecedentes que había expuesto en *Mi conclusión*. En el tomo i del *Decenio* (xiv de las *Obras Completas*, que es el que aprovechamos), en el capítulo sexto, en los párrafos intitulados *Desconocimiento de nuestro pasado: primeros ensayos de carácter histórico* (páginas 539-542) y *Primera reunión de la Universidad de Chile; la memoria histórica de don José Victorino Lastarria y las apreciaciones a que dio origen* (páginas 543-547), Barros Arana, junto a valiosos datos, ha consignado su opinión sobre las ideas de Lastarria expresadas en las *Investigaciones* acerca de la ciencia de la historia, ideas naturalmente adversas a las de aquel autor. En el tomo ii (xv de las *Obras Completas*), en el Apéndice, página 435, *Movimiento literario durante el segundo período de la administración del general Bulnes; rescña bibliográfica*, el historiador ha dado señalada importancia al significado que en la formación de la historia nacional tuvieron las memorias históricas universitarias. Pocos jueces más competentes para dar esta opinión que el autor de la *Historia general de Chile*. Analizó los trabajos de José Hipólito Salas, Ramón Briseño, Diego José Benavente, Antonio García Reyes, Manuel Antonio Tocornal, Salvador Santfuentes, los hermanos Amunátegui, Eyzaguirre, Gay y con mayor amplitud recordó el *Bosquejo histórico* de Lastarria. Dio a conocer una síntesis de la polémica entre Bello y Chacón a nuestro criterio insuficiente para captarlo, lo que nos ha movido a reproducir textualmente gran parte de los escritos que entonces se produjeron. Es mucho más explícita y comprensiva la narración de ese debate, por las atinadas apostillas críticas con que lo desenvuelve, el que hace Alejandro Fuenzalida Grandón en su libro *Lastarria y su tiempo (1817-1888). Su vida, obras e influencia en el desarrollo político e intelectual de Chile*. En el tomo i, aparecido en 1911, ha contado en el capítulo viii, página 97, la resonancia que tuvo la primera memoria histórica del escritor, las *Investigaciones*, dado a conocer el juicio que mereció y expuesto con claridad el sistema de filosofía de la historia que en ese libro sustentaba. Más adelante, en el capítulo xi, página 133, Fuenzalida Grandón se refiere al *Bosquejo histórico*. Analiza las polémicas y hace una crítica muy acertada de ellas. Estas páginas tienen un verdadero valor para la historia de las ideas en el siglo xix. En el tomo ii, aparecido en el mismo año de 1911, el autor cuenta la historia de los *Recuerdos literarios* (capítulo v, página 127), y son de tener muy en cuenta sus datos para determinar la razón de algunos de los juicios de Lastarria sobre Bello.

En 1934, nosotros escribimos el estudio intitulado *Barros Arana y el método analítico en la historia. Un ensayo de interpretación*. Editorial Nascimento, 1934, que sirvió de introducción para la edición de los capítulos de síntesis de la *Historia general de Chile*, que se publicaron en dos volúmenes por esa misma editorial con el título *Orígenes de Chile: i. Los fundamentos de la nacionalidad (1934); ii. El desarrollo de la nacionalidad (1933)* y allí nos referimos a la polémica relacionándola con el destino de nuestra historiografía. De este trabajo hay una edición especial.

En el orden cronológico que seguimos en estas notas, estamos obligados a consignar un libro demoledor de la obra de nuestros historiadores del siglo XIX, que si bien no toca con especialidad el asunto de que nos ocupamos, contiene más de una sugerencia aprovechable. Este libro está escrito con pasión. Es el de Francisco Antonio Encina, *La literatura histórica chilena y el concepto actual de la historia*. Editorial Nascimento. Santiago, 1935. Bien podría decirse que es una anticipada defensa, o una exposición del sistema histórico que su autor emplearía en la *Historia de Chile desde la prehistoria hasta 1891*, que cinco años después, en 1940, habría de publicar. Pero para justificar el sistema de la "historia genética", que es el que Encina se propuso desarrollar, ¿era necesario disminuir a los historiadores que le habían precedido y sin los cuales no habría podido escribir la suya? Comprendemos que estas consideraciones exceden al asunto de estas notas, pero tenemos que prevenir al lector sobre el valor peligroso de esta obra, en la cual hay, sin embargo, más de una crítica aprovechable con relación a los orígenes de nuestra historiografía. Sólo por esto la recordamos.

Con el sentido objetivo que caracterizó toda su obra, Domingo Amunátegui Solar escribió para su libro *Jesuitas, gobernantes, militares y escritores*. Biblioteca América. Santiago de Chile, 1934. Prensas de la Editorial Ercilla, una introducción a la que dio el título *El género histórico en Chile*. Es un rapidísimo bosquejo en el que se acentúa la influencia de Gay y de Bello en la orientación de nuestra historia, y a la polémica se le concede el papel que ella tuvo en la dirección analítica de estos estudios. Este esbozo debía ser ampliado más tarde por Amunátegui Solar al publicar en los *Anales de la Universidad de Chile* y después en un folleto, el trabajo *Don Andrés Bello enseña a los chilenos a narrar la historia nacional*. Prensas de la Universidad de Chile, 1939, folleto que ha sido incorporado en el libro de este mismo escritor *Estudios históricos*. Ediciones de la Universidad de Chile, 1940, página 126. La lectura de este ensayo, enajado de datos, nos parece realmente preciosa.

Un ensayo seriamente madurado, escrito después de un atento y detenido estudio de las ideas de Lastarria, que es lo que lo hace muy apreciable, por una parte, y, por otra, la gran información respecto a los principios de Bello, es el de Olga López, profesora de Historia y Geografía, egresada de la Universidad de Chile y nuestra ex alumna, quien escribió *Una polémica sobre los métodos históricos. Ensayo sobre la influencia de Bello y de Lastarria en la concepción de la historiografía nacional*. 1945, Valparaíso. Imprenta de la Dirección General de Prisiones, 146 páginas, in 16°. Son dignos de leerse los capítulos: V, *El sistema histórico de Lastarria*, página 25; el VI, *La influencia de Herder en las concepciones históricas y culturales de Lastarria*, página 34; y el capítulo VIII, *Las concepciones científicas y filosóficas de Bello como antecedentes de su doctrina historiográfica*, página 111.

Con un criterio más sereno, si cabe en el temperamento de Encina, que sólo ama su pensamiento y desdena siempre el ajeno, en el tomo XII de su *Historia de Chile desde la prehistoria hasta 1891*. Editorial Nascimento. 1949. Santiago, Chile, el original historiador, en el capítulo XXXIX, *El desarrollo cerebral, la cultura y la explosión literaria de 1842*, página 409, ha relatado ágilmente, con puntos de vista originales, el nacimiento de la historiografía nacional. Duro ha sido para referirse a esta literatura, a la que califica de indigente. Con sarcasmo y mal humor, en el cual hay notoria injusticia, se ha referido a Lastarria. Ha negado la influencia de Bello en los estudios históricos y sin dar valor a Gay como historiador, consideró el verdadero iniciador de nuestra historia. La crítica de Encina, siempre demoledora, tiene observaciones que son útiles como sugerencias. Aunque sin ningún propósito de contradecir a Encina, a quien sólo cita a título de información bibliográfica, con un espíritu abierto, sin pasión, colocando al hombre en su tiempo y haciéndose cargo del acervo de su cultura entonces, Luis Oyarzún escribió el libro *El pensamiento de Lastarria*. Editorial Jurídica de Chile, 1953, de 168 páginas in 8°, que forma parte de la *Colección de Estudios Jurídicos y Sociales*, vol. 33. Oyarzún ha penetrado con elegancia y profundidad en la mentalidad lastarriana, señalando sus aciertos y errores, en que los segundos son más que los primeros. Pero, en la pobreza cultural de Chile en la segunda mitad y aún después del siglo XIX, ¿no era el de Lastarria un esfuerzo de precursor y de iniciador de las disciplinas que estaban sometidas al imperio de la teología y de la escolástica? Ese mérito Oyarzún lo reconoce, y si las ideas del pensador chileno caen ante el escarpado de la crítica, no fueron las suyas tan demasiado erradas como para borrar su nombre en el cuadro de nuestra producción intelectual de una sola plumada. Para el asunto de estas notas, el capítulo II, *El problema de la historia*, página 63, debe tenerse muy presente. Encuéntrase dividido en las siguientes secciones: *La necesidad de estudiar la historia; El debate acerca de la historia constitucional; El lugar de la filosofía de la historia y La idea del progreso*.

# Bernardo Márquez Bretón y Jorge Gamboa Correa: Andrés Bello en la guerra de la Confederación Perú - Boliviana

Un enigma  
convertido  
en dilema

ANDRÉS BELLO era el hombre de paz por antonomasia: su filiación a las épocas de "las luces" y del "progreso"; su alejamiento de América en el mismo año en que empezaba la lucha cruenta por su independencia política, y su reinstalación en un país en definitiva pacificado; su dilatado desempeño en las actividades diplomáticas; su permanente defensa de los intereses de la cultura, de la industria y del comercio; su consagración, en fin, a las labores pedagógicas, jurídicas y periodísticas; son todas razones que abonan el espíritu de paz con que condujo las cuestiones públicas en que le cupo desempeñarse.

Mas, de aquí dimana cabalmente uno de los enigmas más arduos de resolver en relación con su inquietante personalidad, cual fue la posición adoptada por él en la génesis y desarrollo del conflicto armado que estalló entre el país que él asesoraba desde el elevado cargo de subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y la confederación impuesta a Perú y Bolivia por el caudillo militar y político don Andrés de Santa Cruz. En efecto, ¿cómo armonizar aquel conjunto de pacíficas apariencias con el cúmulo de diligencias combativas a que la enemistad internacional fuerza aún a los hombres de gabinete, en cuanto representantes del cuerpo social? No nos extrañe, pues, que parezca insinuarse cierta contradicción entre el Andrés Bello de reposado corte intelectual y el hombre de estado, "eminencia gris" como pocas ha habido, interventora en cuanto asunto público de trascendencia se produjo en el Chile del segundo tercio del pasado siglo: es que la contradicción duerme en el fondo del alma del hombre, como polaridad inevitable de su desenvolvimiento.

Empero, otemos por lo mejor, pedirles a los hechos su lección, y ante todo los antecedentes imprescindibles a fin de juzgar con acierto de la actitud de Bello en el problema elegido. El repaso de la admirable correspondencia cruzada entre la Cancillería chilena y los Agentes de las naciones extranjeras durante el denominado "período de Bello" deja en evidencia que el nacimiento de Chile como país autónomo corrió paralelo con una hostilidad poco disimulada por parte de las llamadas grandes potencias, si bien no era ésta la única nación latinoamericana que experimentaba sus asedios; y no por sensible debe quedar en silencio que, incluso de parte de sus hermanas de sangre y cultura, hubo de verse este país rodeado más de dificultades que de compenetración de conducta: no obstante, a tales inconvenientes obviaron los distintos gobiernos chilenos que contaron con la indeclinable cooperación de Andrés Bello, su permanente asesor desde el cargo de Oficial Mayor (hoy, Subsecretario) del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ello sucedía en forma tan pacífica como compenetrada de altiva dignidad, que jamás toleró ser impunemente ofendida.

Con todo, negocio hubo, de compleja gestación, que torció las buenas intenciones y los manejos diplomáticos hasta el punto de arrastrar al país a una guerra decla-

rada con sus vecinos del norte, por obra de los empeños de un hombre de raras prendas: el General don Andrés de Santa Cruz, quien decidió intentar por todos los medios que brinda el poder dictatorial que Chile se integrara a la realización de sus planes nada menos que hegemónicos, los que abarcaron en forma perfecta a Bolivia y Perú, y con amenaza inminente de éxito a Chile, Ecuador y aún Argentina.

Ahora bien, a más de uno ha extraviado la dificultad de precisar la participación que le cupo a Bello en las trascendentales diligencias diplomáticas que se cumplieron por parte de Chile, cuando éste se resolvió a enfrentarse con los propósitos de Santa Cruz, y de modo expreso en la declaratoria y prosecución de las hostilidades, desde la aparición al desarrollo y conclusión de la denominada "Guerra de la Confederación", emprendida por la república austral en contra de la unión Perú-Boliviana".

Las dificultades del pronunciamiento se agravan en gran manera, si observamos que la dilucidación del punto compromete la paternidad de Bello sobre sus restantes intervenciones en la Cancillería chilena, de preferencia sobre sus papeles oficiales, en los que siempre se le ha concedido decisiva ingerencia. ¿Por qué eso...? Al menos desde una crítica genérica, única a que alcanzamos a aludir en estas líneas, se hace patente la identidad de la persona, o del consejo de personas —del "equipo", como dirían hoy— que participaron en esas ocasiones bélicas con las que proveyeron a cualesquiera otra especie de documentos cancillerescos coetáneos, y aún a los inmediatamente anteriores y posteriores a dicho conflicto: la doctrina internacional común, la que rige los problemas específicos suscitados, el cuerpo de los argumentos, el estilo literario —ese gran revelador—, incluso los autores citados, son una y misma cosa. Todo permite afirmar, recurriendo a la fuerza de ciertos razonamientos negativos, que *si Bello no hubiera sido el autor directo* —junto al alto "equipo" dirigente, y al otro de sus colaboradores— *de las comunicaciones diplomáticas del conflicto, parecería que tampoco hubiera tenido participación influyente en el resto de las mencionadas*, pese a las categóricas afirmaciones de tantos estudiosos en ese respecto y, lo más importante, a las evidencias probatorias externas e internas, que van desde la caligrafía de los borradores y minutas hasta la identidad de las opiniones sustentadas en los papeles públicos con las más fidedignas del autor de los *Principios de Derecho Internacional* y de tantos artículos de "El Araucano".

Crece el misterio a nuestros ojos cuando descubrimos, en el conjunto de los biógrafos, dos que afirman expresamente que Bello se opuso a la política de Portales en relación a la Confederación Perú-Boliviana, y definitivamente en cuanto a la declaración de guerra. Conocemos las expresiones de don Eugenio Orrego Vicuña, autor de una de las biografías del venezolano que más honda impresión causan. En el Capítulo XII, intitulado "Bello en la Cancillería chilena", del Libro I: "El Político", de su obra: *Don Andrés Bello* (dotada de magníficas notas complementarias en apéndice), se interroga el escritor:

"¿Qué actuación cupo en este conflicto a Bello?" Y responde terminantemente: "No compartió el pensamiento del dictador chileno y negó su aprobación a la declaratoria de guerra...". Luego explica: "...don Andrés no pudo dejar de percibir cuán erróneo era destruir la confederación ideada por Santa Cruz, pues que lejos de constituir un peligro imperialista, era un paso positivo en el camino de la vinculación continental y a ella pudo sumarse Chile, dando su tono al ensayo federal, pues su cultura política, reconocida otrora por el Libertador, lo indicaba como centro de un poderoso movimiento".

¿No se manifiestan estos sentimientos en exceso "modernos" para atribuirlos a Bello, viniendo a constituir, entre nosotros, un típico ejemplo de lo que jamás se critica suficientemente, pese a que se repita tanto en las escuelas: el error en que incurre un historiador al dejarse arrastrar por sus impulsos interpretativos, trasladando a épocas pasadas el complejo de sus ideas coetáneas —o, lo que es peor, la cerrada estructura de sus personales valoraciones...? Puestos en el terreno de las suposiciones, por nobles que se disimulen, —¡casi siempre son conducidas!— cuánto desbarraremos al imputarlas, sin más, al pasado. Sólo la documentación rigurosa es capaz de otorgarles alguna solidez valedera. "...don Andrés no pudo dejar de percibir cuán erróneo era destruir la confederación ideada por Santa Cruz..." (subrayado nuestro). ¿Y por qué había de percibirlo...? o ¿por qué no iba a tener sus motivos para opinar justamente lo contrario? Nada de eso se demuestra, salvo con las propias afirmaciones del autor. Guardémonos de tamaño equivoco en la investigación histórica, por poco que intentemos atribuirle de labor científica.

En contraposición, se sabe que existe en la actualidad cierta tendencia que procura exaltar a los más famosos dictadores hispanoamericanos del siglo décimonono: Santa Cruz, Rosas, entre otros, imaginándolos dotados de los propósitos grandiosos que querríamos ver realizados en nuestros días. Limitándonos a la decantada obra unificadora del que nos interesa, recordemos que ella buscaba lisamente imponerse por la entrega incondicional de los países amenazados a la persona del "Protector", sin pizca de elaboración política, jurídica o económica que anunciara ni de lejos una causa hispanoamericana. No se trepidaba, en cambio en el uso de un espionaje desenfrenado, que empleaba a los propios agentes diplomáticos de Santa Cruz en una serie de permanentes provocaciones, aún en la corrupción de elementos militares interesados, métodos que en Chile cobraron tal éxito que culminaron con el desembozado apresamiento y asesinato del hombre que desde el gobierno de la república se había hecho cargo de estropear los nefandos planes. Por otra parte, y comprobando estos asertos, empeñada la conflagración, no fue el régimen instaurado por Santa Cruz el que se distinguió por un empleo morigerado de los medios bélicos, ni por la suavización de la dolorosa institución. Para nuestra fortuna, cuantas apreciaciones acabamos de exponer gozan de amplia documentación en la jurisprudencia del ministerio chileno de los años en que Bello lo orientaba, designados reconocidamente entre nosotros con el apelativo de su nombre.

Por lo que hace a la primera parte de su afirmación, ignoramos si la fuerza de las fuentes no mencionadas en que se haya apoyado Orrego Vicuña sea de tal consistencia que permita asegurar que Bello "negó su aprobación a la declaratoria de guerra". Pero, si sabemos que en su biografía *Don Diego Portales*, Segunda Parte, Capítulo x, anota don Benjamín Vicuña Mackenna:

"Portales exigió del Congreso una declaración solemne de guerra, habiendo celebrado antes un consejo de personas notables, en el que, cosa singular, don Mariano Egaña, de acuerdo sin duda con el Ministro, arrastró mediante su calurosa elocuencia, todos los votos a la guerra, excepto el de dos personajes que no habían nacido en el territorio de Chile. Fueron ellos el señor Andrés Bello y el Coronel Garrido".

También desconocemos si existen las pruebas documentales o siquiera alguna tradición oral, como lo sospechamos, del susodicho "consejo de personas notables", así como de lo en él ocurrido: nada de esto nos lo comprueba tampoco el brillante orador, cuya reciedumbre histórica es cuestionable. Mientras tanto, se le podrían formular algunas aclaraciones poco refutables. Así, recordemos que había amistad íntima, acrecentada por la frecuentación social y la oficial entre Andrés Bello,



Diego Portales y Mariano Egaña, llevada en el caso de los primeros hasta el compadrazgo; y siendo de ese modo, ¿no habrán conocido con anterioridad y barajado en privado sus mutuas opiniones en asuntos de tanta monta, antes de oponerse uno de ellos, el más débil en cuanto a la filiación nacional y entronques, a los otros dos, uno de ellos el más poderoso político, tachado por algunos de dictador, en una reunión de jerarquía y resonancia de la citada...? Nosotros estamos en situación de aclarar, por el intermedio de una fuente tan decisiva como es el epistolario del propio Portales, —lo hacemos más abajo—, algo de sumo interés: que entre él y su dilecto "compadre" se suscitaron en más de una ocasión pareceres contrapuestos respecto al justo modo de aplicar ciertas instituciones del Derecho Internacional referentes a la guerra, precisamente en el decurso de la empeñada con la Confederación: ahora bien, en todas ellas, según comprobaremos, se impuso el criterio de don Andrés por sobre el del ministro. Preguntamos si se habría callado este asunto de tanta magnitud en las misivas a sus confidentes, cuando no les ocultó otros de cuantía mucho menor.

Por nuestra parte, no dudamos de que la acción de Bello en el caso propuesto haya tendido a ser todo lo armonizadora posible, máxime si se trataba de la convivencia de naciones hermanas, así en el seno de las reuniones en que le haya cabido deliberar o emitir sus juicios, dentro de la Cancillería o hasta del gabinete presidencial, como en los cambios de opinión, tan inevitables como contagiosos en esas ocasiones, a que le forzarían el trato social en una tierra que se ha distinguido por la llaneza de las relaciones mutuas: mas, todo esto no aminora las poderosas razones que abonan su participación activa en favor de los intereses chilenos, durante el proceso íntegro de la guerra, así como el paralelismo de sus actuaciones con sus doctrinas de tratadista, que obran sin posibilidad de refutación; pero, dejemos estas razones para más adelante.

También es grave, por lo definido de la posición que implica para un subsecretario de cancillería, la armazón de argumentaciones con que la de Chile, en términos y con estilo muy de Bello, justifica la guerra ante la opinión internacional, a través de tantas comunicaciones: ¿Cómo compaginarlo con una franca negativa a la declaración bélica que se hubiese sustentado en el centro de las más altas esferas de gobierno...? Al estallar el conflicto, en memorable nota al Encargado de Negocios de Chile en Francia, del 17 de octubre de 1836, típica del subsecretario por su sistema de exposición y aún por sus expresiones lingüísticas, se enuncia, a propósito de la marcha del plenipotenciario don Mariano Egaña, enviado a Lima a presentar el ultimátum de Chile:

"... y está en el arbitrio del General Santa Cruz dirimir el dilema que vamos a someter a su juicio: la paz o la guerra. Si se decide por ésta, Chile abrazará a su pesar este último recurso en las grandes cuestiones de las naciones, apoyado en el patriotismo de sus hijos". Es sugestivo el acápito inmediato, que centra la intervención del Congreso mejor de lo que la plantea B. Vicuña Mackenna: "El Gobierno ha obtenido para este caso la autorización competente de las Cámaras legislativas. Tengo la satisfacción de asegurar a V. S., que en la sanción del proyecto que les pasó el Ejecutivo hubo la más completa uniformidad de votos".

El proceso íntegro de las hostilidades, por su parte, impresiona por el alto espíritu con que se desenvolvió por la parte de Chile, impregnado de la mentalidad de un consumado internacionalista, a la par que del humanitarismo de un alma de encumbrado vuelo moral: revivieron entonces las sacrosantas prescripciones de la vieja Roma, en favor de un enemigo acosado con el más noble trato que per-

mitía la defensa del propio honor, hasta el punto de poder afirmarse a pie juntillas que no hubo pormenor que se pasara por alto; por el contrario, Chile se excedió en su contra así en los asuntos de mera fórmula como en los de fondo, inclinándose francamente la dolorosa práctica hacia moldes harto más benignos que los entonces acostumbrados, según lo hiciera constar la propia Cancillería, como lo veremos, y harto más benévolo que los que se le impusieron a él por la parte de sus rivales y hasta por la de los poderosos neutrales europeos.

El juicio  
de los  
historiadores

Planteadó nuestro problema e insinuada levemente su solución, retenemos el impulso, y haciendo uso del arte con que ha de desenvolverse toda disciplina, satisfagamos debidamente esa "ludus historicus" a que nos vemos obligados para hallar la clave del enigma, confiados en que bajo el complejo discurrir de los acontecimientos, más allá de cualesquiera interpretaciones antojadizas, existe una "res historica" sólida, que es susceptible de ser hallada y mostrada, y por lo tanto debe ser perseguida.

Retomando el paso, averiguemos primero cómo se pronuncia, en relación al problema, el nutrido número de los restantes historiadores chilenos que han estudiado los acontecimientos en referencia. La respuesta no ofrece dudas: en líneas generales, no hacen mención de aquél; ¿tal vez porque ni siquiera les fue dado tropezar con él...? El solo hecho de la levedad con que aluden a un acontecimiento que se torna determinante para cuestiones mucho más vastas y profundas los que lo traen, ¿no inclina a considerarlo como un argumento más de que Bello coincidió con el dictamen de la totalidad de las gentes de gobierno y de Congreso? De haber ocurrido lo contrario, en cualquier caso, no habría dejado de repercutir con resonancia en las capas de la circumscriba sociedad dirigente, a la que pertenecían, bueno es recordarlo, todos los escritores de esa época y de las posteriores, incluso los contrarios al régimen de gobierno —que los hubo destacados—, y éstos difícilmente lo hubieran callado.

No escasean, por cierto, los historiadores que aluden al tema en su conjunto; queremos decir, no a la simple declaratoria sino a la guerra misma, y a la participación en ella del hombre que nos intriga. Entre ellos, el erudito don Diego Barros Arana, a la vez discípulo y amigo de Bello, en el tomo XVI (págs. 70, 71) de su *Historia General de Chile*, nos hace un recuerdo exacto de:

"Las múltiples ocupaciones de que se veía rodeado, —Bello— las atenciones que le impuso el cargo de Subsecretario —sic— de Relaciones Exteriores, que entró a desempeñar en junio de 1834, muy reagradas en seguida con motivo de la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana..."

Pero, es entre los actuales investigadores donde ha aparecido la mejor contribución al tema, expuesta por el internacionalista don Ernesto Barros Jarpa, en su estudio monográfico: *Segunda Independencia*, leído como discurso de incorporación en calidad de miembro de número a la Academia Chilena de la Historia. Sería inoficioso referirse a la seriedad que implica, en la sustentación de las tesis de esa breve pero definidora obra, el hecho de la incorporación de un investigador a tan respetable instituto, frente a otras afirmaciones improvisadas. En dicha pieza se expresa (pág. 67), respecto de la autenticidad de la participación de Bello en las notas de la Cancillería pertinentes a la guerra de la Confederación, autenticidad que, como hemos insinuado, constituye para nosotros prueba mucho mayor que un hecho fragmentario y, lo peor, hasta ahora indocumentado que sepamos:

"En la documentación oficial de esta época abundan los documentos realmente excepcionales, por su forma y por su fondo, que sustentan la difícil

"situación en que nuestro país se vio colocado. Muchos de ellos están escritos de puño y letra de don Andrés y otros corregidos con su caligrafía inequívoca. Si Bello no cooperó a nuestra independencia misma, debemos reconocer, por su intervención en esta etapa histórica, que fue de los que evitaron que se malograra, situándose así, con harto derecho, al lado mismo de los padres de la patria".

Pese a lo anterior, hubo un personaje clave en los pasos que llevaron definitivamente a la guerra: el célebre ministro restaurador de la república, quien podría haber presionado abiertamente sobre la personalidad de Andrés Bello, con el fin de imponer su criterio eminentemente político por encima de toda sensatez humana y jurídica. Aparte las demostraciones en contrario que luego citaremos de su propia boca, ocurriéndonos —y que se nos excuse esta interpretación que creemos lícita— que de haber acontecido así, no habría trepidado Bello en retirarse dignamente de sus responsabilidades en el gobierno: muchas otras ocupaciones promisorias le solicitaban en el país que habitaba como huésped querido, cualquiera de las cuales por sí sola le habría suministrado los medios indispensables para un vivir decente, evitándole en todo caso caer en la miseria que tanto le afligiera en Londres, al servicio de la América Española. Sus labores docentes y publicitarias por sí solas le habrían absorbido el tiempo de que hubiera podido disponer: nos anticipamos con esta observación a cualquier pensamiento de presión gubernamental apoyada en la orfandad del desterrado.

Hay todavía un argumento sobresaliente en que no se ha solido reparar, y es que cuando el hombre fuerte del momento pasa, aplastado a la vez que engrandecido por su destino, nada, absolutamente nada de nuevo se advierte, como sería dado esperar, ni en el comportamiento de la Cancillería ni en la secuencia de su correspondencia oficial: todo continúa resolviéndose de acuerdo a la usual jurisprudencia. Pues bien, si la actuación de Portales hubiera sido apremiante en la Cancillería, ¿no sería de esperar que el lapso de continuidad provocado entre su "estilo" y el de los sucesores se manifestaría apreciable, cual ocurre con el desaparecimiento de todos los caudillos? Esta consideración confirma, sobrepasando el problema, los derechos de Bello sobre la dirección de la Cancillería y la redacción de sus papeles oficiales, aparte de otras sugerencias audaces y no carentes de base, que esbozaremos al final. Sería necio desconocer con esto las funciones políticas orientadoras de Portales, quien como auténtico ingenio de la acción supo dejar libre el mayor desenvolvimiento a cuantos talentos circulaban en el ámbito de los negocios públicos del Chile de entonces, entre ellos al del inevitable subsecretario, redactor del gobierno desde las columnas de su periódico oficial, tratadista y profesor de Derecho Internacional... Para sobreabundar, tengamos presente que él mismo fue nombrado, al año siguiente de iniciada la guerra, miembro del Senado de la República, incluyéndosele en la Comisión de Relaciones Exteriores: nos inclinamos a pensar que su participación, tan decisiva para la nación, en los asuntos de la guerra manipulados desde la Cancillería, ha de haber pesado en esa designación, que se cumplía en los momentos en que las hostilidades cobraban intensidad, cuando el discutido ministro acababa de desaparecer: ¿se habría exaltado en ese crítico instante a quien se hubiese opuesto formalmente a la guerra?

Razones que tienden a asegurarnos que el comportamiento de Bello coincidió, en el campo real, con el de los gobernantes, en cuanto a los graves sucesos que se precipitaban del lado de la Confederación. Portales sintetiza la opinión general en términos análogos a los que se exponen en los despachos de la Cancillería y —rasgo "significativo" en grado máximo, usando de la expresión hoy favorecida—

a los que asoman en algunos escritos auténticos de Bello, según lo encontramos en el epistolario del ministro favorito:

"Cree el Gobierno, y éste es un juicio también personal mío, que Chile sería o una dependencia de la Confederación como lo es hoy el Perú, o bien la repulsa a la obra ideada con tanta inteligencia por Santa Cruz, debe ser "absoluta". (Ibid., tomo III, págs. 453, 454).

No cabe duda de que el acuerdo entre los miembros del "equipo" dirigente: el Presidente, el Ministro Portales, el asesor Bello, entre los principales, así como tantos otros conocidos hombres públicos del período, era perfecto. Para esclarecer el juicio de los que prefieren otorgar primacía a la actividad orientadora de Portales, —la que sería absurdo desconocer o aminorar a la fuerza, como que él era quien tenía planes más nitidos y voluntad más indomable respecto a la misión de Chile—, entrevemos en diversas instancias de su correspondencia hasta qué punto concedía él importancia decisiva al sentir de Bello en materias internacionales, como cuando expone al jefe de la escuadra, Manuel Blanco Encalada, en carta del 17 de octubre de 1836:

"He argüido mil veces a don Andrés, contra sus opiniones acerca del bloqueo, etc., pero me pone por delante los textos y no tengo más que callar. Hoy he vuelto a reconvenirlo con la carta de usted, y me contestó que no había un ejemplo de haberse ordenado un bloqueo condicional y menos el que se halla declarado por obra Suprema —sic— de una Nación, so pena de "no respetarse por los neutrales". (Ibid., ibid., pág. 460. Subrayado nuestro).

Aparte el interpretable "etcétera", el pasaje nos rinde cuenta de lo veraces y nada aduladoras que se mantenían las relaciones entre los dos grandes hombres: quizá por eso mismo se entendían bien. Queda, entretanto, en claro que era Bello el que informaba definitivamente el criterio de los prohombres del gobierno. Casi huelgan los comentarios que tales pasajes inspiran: se comprenderá que las medidas adoptadas, si bien provenían oficiosamente de las decisiones tomadas por el ministro o el Presidente —nadie más había por encima de Bello en el escalafón— le quedaban encomendadas en sus aspectos organizativos: ¿se puede calcular qué fatales consecuencias se habrían producido, si las voluntades no hubiesen andado concertadas a la perfección?

Con tales antecedentes históricos a la mano, cuya mención se demuestra indispensable para la elucidación del problema, —los que podrían extenderse con apreciable latitud— estamos capacitados para penetrar en la interpretación sostenida al decurso de los documentos autenticados. Una crítica abierta nos ha conducido al argumento central referente a la posición de Bello ante el *casus belli* chileno, el que consistía en la comprobación de que aquél acometió *de hecho* la defensa del país, desde un punto de vista político y jurídico que satisfacía los anchos campos de lo teórico y lo pragmático, con métodos muy suyos, algunos de los cuales detallaremos luego. Cabe recalcar que por este camino queda rezagada la cuestión, que se tomaría minúscula, de si el Subsecretario de Relaciones, en alguna sesión de alto nivel, aunque extraoficial, se haya manifestado personalmente partidario o no de proceder a una declaración *inmediata* de guerra, la que, en todo caso, debía supeditarse al rechazo de un ultimátum con todas las de la ley, y más aún a las soberanas decisiones del Parlamento, como que el asunto se manejaba —no lo descuidemos— en una democracia de las bien constituidas.

A esta altura de nuestro estudio, no será ajeno a nuestra preocupación recordar las advertencias del propio Bello, en su célebre refutación al método de hacer la historia preconizado por Lastarria y Chacón, tema a que concediera tal importancia que lo aludió en su clásico discurso inaugural de la instalación de la Universidad de Chile. Escribía él en el periódico de gobierno, contradiciendo a aquéllos:

"Poner en claro los hechos es algo más que afirmarlos en sumarios desordenados, que no penetran más allá de su parte exterior, tangible. Poner en claro los hechos es escribir la historia; y no merece este nombre sino lo que se escribe a la luz de la filosofía, esto es, con un conocimiento adecuado de los hombres y de los pueblos".

Aunque desde un comienzo, en esta sucinta investigación, haya sido nuestra preocupación esclarecer los hechos que nos interesan mejor de cómo se ha cumplido hasta ahora, dispongámonos a adentrarnos aún más en ese estudio, y yendo directamente al análisis de las doctrinas de Bello sobre la guerra, extractadas de su propio texto, comparémoslas con las que traen los materiales de la cancillería.

Bello había sustentado opiniones definidoras en su tratado, apoyado en el juicio de los grandes juristas, sus antecesores. Desde aquella afirmación que consigna:

"El último medio que tenemos de hacernos justicia, es apelar a las armas, rompiendo todas las relaciones de paz y amistad con la nación ofensora",

procede una serie de declaraciones de índole genérica que es fácil advertir al simple cotejo no disienten de los principios en que se apoyaban las notas de la Cancillería, antes se complementan: no sin razón era una y misma la persona que había intervenido en ambos órdenes de escritos. Pero, señalemos algo notable: dichos principios se revelan mejor establecidos, en el sentido de discernidos, en la jurisprudencia diplomática que en el libro de texto, contra lo que en primer término pudiera tal vez imaginarse. Pero, no nos extrañe: sábese que por su finalidad pedagógica e informativa el último no va, en cuestiones teóricas, más allá de lo estrictamente indispensable, abundando, en cambio, en las aplicaciones de ellas, obtinidas de la práctica internacional. No queremos decir que la enunciación de las teorías no tenga el debido desarrollo, sino que ella se reduce a lo indispensable, y más aún, marcha siempre por el cauce de un ajustado trabajo científico. Se podrá observar, digamos de paso, que Bello se había contagiado plenamente con los procedimientos de la llamada "escuela sajona" de Derecho Internacional, lo que no obsta en manera alguna a su sentido clasicista del Derecho, que todo en él obró por modo de original eclecticismo. La lectura de los Prólogos de las tres ediciones de su obra nos da suficiente luz para comprender su pensamiento en el tópicó señalado. A comienzos del de la primera, queda patente el propósito, al exponer el autor que su finalidad: "facilitar el estudio de una parte importante del derecho de gentes" se debe, entre otras razones, a que las obras de circulación consideraban la disciplina:

"Bajo un punto de vista puramente especulativo y abstracto", — así, pues—, "no tanto fue su ánimo exponer las leyes positivas que reconoce la república de las naciones, cuanto investigar los principios generales de que deben deducirse estas leyes para que afiancen la seguridad y bienestar común".

De modo que, por abundantes que sean las aplicaciones, prima siempre la maestría del gran tratadista.

En las notas que constituyen la jurisprudencia de la Cancillería de Chile, ocurre algo muy diferente. Los negocios que suscitaba la convivencia internacional tendían a dar a dichas comunicaciones una apariencia de derecho casuístico, mas el estudio preciso revela una constante inducción de los casos a las teorías que los rigen, lo que obligaba a replantear de continuo con exactitud los principios del Derecho Internacional, vale decir, a reducir el caos aparente de los hechos al ordenamiento científico del Derecho. Se aprecia al primer paso del material legado el método empleado al establecer la jurisprudencia, índice de la intervención de una mentalidad habituada a esa clase de labores, y esto, que respecta a todas las comunicaciones del "periodo de Bello", se presenta de manera relevante durante la álgida época de la guerra de la Confederación.

En el tratado que escribiera el subsecretario echamos de menos referencias más abundosas a los grandes principios que regían la guerra entre las naciones civilizadas: las hallamos someras y dispersas; en tanto, en las ricas comunicaciones de la etapa bélica, las vemos aparecer de continuo, sometidas a exhaustivo tratamiento: una y otra vez, con inagotable paciencia, hubo de dilucidar afinadamente, e ilustrando casi sin aparentarlo, el gran maestro que era a la vez el subsecretario, ante el temible concierto de los rivales y de los neutrales poderosos, los graves problemas que origina una costumbre tan vieja como la humanidad. Podemos decir con noble orgullo que en Chile se re-creó el moderno derecho de gentes, y específicamente el derecho de la guerra.

La línea fundamental de unificación de la correspondencia diplomática chilena con el texto de Bello, se muestra primeramente en el modo cómo resalta en ambos la teoría de la soberanía de los Estados, a través de la cual se despliega la vida internacional de la época. Tal principio, al que se buscaba insistente aplicación por parte de los nuevos Estados de América —a quienes costaba ingente esfuerzo ser reconocidos *en el hecho* como soberanos, y nadie mejor testigo de ello que el antiguo residente de Londres, que desde allí se percatara a tiempo de la cruda realidad y la denunciara en sus mensajes oficiales—, así como desde Chile, en su texto, destinado a circular profusamente en las cancillerías— tal principio de la soberanía absoluta fue el eje, si se nos permite el símil, sobre el que giraron invariablemente, desde el advenimiento de Bello al Ministerio chileno, las múltiples dificultades e intereses que se ventilaban con las potencias, y en el cual descansaron principalmente los rechazos incondicionales a las importunas cuanto inacabables reclamaciones de éstas con miras a intervenir sin recato en los manejos públicos chilenos, tal como trataban de hacerlo en toda la América indígena, y como en efecto lo consiguieron realizar en naciones más poderosas que la del Pacífico Sur. De la soberanía del Estado se deducían —en las notas diplomáticas, como en el tratado— sus responsabilidades y descargos, hasta el extremo de no ser censurables ciertos abusos de autoridad, mientras no perjudicaran directamente a otros Estados, salvo con la censura moral. Tal era el sentido jurídico del tiempo, y en buena parte lo es aún hoy día.

Pues bien, en este axioma indiscutido encontramos también apoyadas las decisiones chilenas atinentes a la guerra en general, a la de la Confederación como mera consecuencia, y de él se desprenden igualmente otros principios de gran cuenta: así, en primer término, la teoría de la absoluta prescindencia de un Estado en los asuntos de otro, como norma genérica, con la excepción —corolario que ahora veremos— o la del riesgo evidente para una nación ante ciertas actuaciones como las que desplegara reiteradamente Santa Cruz contra Chile, en el propio suelo chileno; o la no menos sobresaliente doctrina —y excepción derivada del mismo principio— de que la independencia de los Estados tiene un límite, y que éste se toca precisamente, de modo cuasi mecánico, en cuanto se hiere la independencia

de otro Estado, como sucedió con la creación de la Confederación; así también, la curiosa aplicación a América de la teoría europea del "equilibrio de potencias", que Bello viera desplegarse ante sus ojos en Londres, y que en Chile se buscó imponer en forma paladina, enunciándola en términos expresos en contra de la Confederación. Este verdadero complejo de ideas, enlazadas con la rigurosidad de la geometría, se aplicaba, claro está, variadamente, según lo requirieran las circunstancias, pero se le menciona de continuo en las notas del período como justificación de la conducta de Chile.

Ello nos demuestra nuevamente que, si Bello no hubiera adherido abiertamente a la defensa en que se veía empeñado el gobierno que asesoraba, habría debido acomodarse con excesiva violencia de su persona a una situación contraria a sus convicciones, para luego exponer con tan admirable justeza cómo las actitudes del país se ceñían al más limpio derecho: expusimos cómo tal actitud contradictoria no se compadece ni con la constitución psicológica del personaje —argumento principal, que siempre traiciona a los que fuerzan su conducta— ni con las necesidades exteriores de una vida suficientemente asegurada.

Comprendemos que el desarrollo de esta parte del tema habría de ser extenso para ser plenamente confirmatorio; mas, sólo nos detendremos a formular alguna comprobación determinante de que Bello intervenía de cerca en el despacho de los asuntos de la Cancillería durante el conflicto —queremos decir que imponía su criterio— y concretamente en la redacción de sus papeles: por cuanto la duda de su participación activa en la guerra, incluyendo sus comienzos —con declaratoria y todo— echaría por tierra sus derechos a la totalidad de las comunicaciones durante su elevada gestión, lo que resultaría absurdo. Porque —nos permitiremos insistir de nuevo— o Bello fue partidario declarado de la defensa de los intereses de Chile, tal y como dicha defensa pretendía ejercerse por parte de los jefes del gobierno (entre otros pasos culminantes, por el medio solemne de la declaratoria de guerra), y como en efecto ella se llevó a la práctica: o no fue tampoco el interventor directo de las restantes comunicaciones que uniformemente se le adjudican por parte de los estudiosos —como es lógico, tratándose de un asesor contratado "ad-hoc"—, y que tampoco han desmentido los dos autores señalados al comienzo. Tan íntimo es el lazo de unión entre ambas series de documentos, pues, como se ha expuesto, la fuerza del dilema estriba en la evidente analogía de estilo jurídico y literario, de argumentación y valor de convicción —de "peso lógico", como dirían algunos hoy—, de doctrinas informadoras y hasta fuentes de apoyatura, en cuya virtud nos atrevemos a enunciar que se unifican en forma perfecta la jurisprudencia chilena atingente a la guerra de la Confederación con el resto de la inmediatamente anterior y posterior, así como con el de la coexistente sobre otras materias. Por lo que concierne a la importante aclaración de la analogía que debe y suele unir todos los actos de una misma cancillería, sólo podemos remitir al lector —a trueque de no ser latos— a los análisis incluidos en el Estudio Preliminar al conjunto de las comunicaciones insertas en el volumen que por vez primera las incluirá como obra del patrimonio de Bello, previos los informes de acuciosos especialistas, en la nueva edición auspiciada por el Supremo Gobierno de Venezuela, que bien se puede calificar de monumental en relación a las anteriores. Mas, por el lado principal, tenemos que aconsejar la consulta de las notas diplomáticas alusivas a la guerra en forma completa: allí está, para nosotros, el máximo argumento. (Aparte la publicación próxima a aparecer en Caracas, se puede manejar la recopilación extensa del ex Subsecretario de la Cancillería chilena: don Alberto Cruchaga Ossa, utilísima como fuente documental).

Pero tenemos la obligación de demostrar, siquiera con algunos ejemplos, la veracidad de nuestros asertos. Incluiremos primeramente algunos acápites que demuestran la tensión creciente entre las cancillerías chilena y peruana, de la época Santa Cruz - Bello, hasta el estallido del conflicto, pasando a través de las medidas de violencia intermedias entre el estado de plena paz y de manifiesta beligerancia.

Cuando tocaban a su perfección los planes imperialistas de Santa Cruz, se empieza por establecer, de parte de la Cancillería de Chile —no sin evidente sutileza jurídica, de la que creemos desprovisto a Portales— que la cesión de poderes verificada por el general peruano Orbegoso en la persona del Presidente de Bolivia constituía nada más que un mero mandato, en modo alguno verdadera renuncia, como tenía que sostenerse por parte de Santa Cruz. En estricto derecho era como afirmaba Chile, aunque en la realidad política del momento se tratara de una renuncia convenientemente disfrazada ante la opinión; por lo demás, el país del Sur debía negarse a aceptar el pleno vigor de un hecho político exterior, que se mostraba desde los comienzos de funestísimas consecuencias para la conservación de su independencia y para la paz continental. Por eso, en nota a don Felipe Pardo, el agente peruano con que se cruzaron tantas comunicaciones, se le expresa, a 2 de enero de 1836:

"En cuanto al acto en que el general Orbegoso autorizó al Presidente de Bolivia para el ejercicio de facultades extraordinarias, militares y políticas en el territorio peruano, el infrascrito juzga que este documento bien meditado no se presta al sentido de *cesión* y *abdicación* que el señor Pardo ha creído encontrar en él.

"Que las dos partes a quienes concierne este acto no pensaron en una transmisión de esta clase, sino en una mera *delegación*, es manifiesto, lo 1º: por el objeto del acto —autorizar a Santa Cruz para que tomara medidas extraordinarias...; lo 2º: por el tenor del mismo acto...; lo tercero —sic— por las palabras de que se sirve el Presidente de Bolivia en su contestación; y lo 4º: por haber continuado aquel jefe —Orbegoso— en el ejercicio ostensible del poder supremo..." (Sic, los subrayados; los paréntesis son nuestros).

No es difícil descubrir tras estas expresiones la pluma del jurista avezado a la hermenéutica. Pero, en otras oportunidades, hubo que "ilustrar" —se expresa literalmente— en forma todavía más patente las opiniones de los representantes de los países rivales, respecto de la verdadera naturaleza jurídico-internacional de acontecimientos relevantes que, si suelen ser erradamente interpretados por parte de los simples particulares, no es justo que lo sean por la de la autoridad. Tal sucedió con el famoso apresamiento de la escuadra peruana surta en El Callao, cumplido por orden de Portales antes de la declaratoria de guerra, y que más de alguno consideraba como franca manifestación bélica. Así se lo expone al encargado de negocios de Bolivia, a quien poco después el gobierno chileno hubo de expulsar de su territorio, en nota ilustrativa del conocido estilo de las que salían completas de la mano de Bello, en las ocasiones graves, según nos dan cuenta los historiadores que trataron con él en sus últimos años; la citada es de fecha 4 de octubre de 1836:

"El infrascrito cree necesario al mismo tiempo rectificar un concepto erróneo que aparece en la nota del señor Manuel de la Cruz Méndez acerca del verdadero estado de las relaciones entre este país y el Perú. No habiéndose roto la paz entre ambas Repúblicas, el pacto acordado entre los señores Garrido y Herrera no puede llamarse en propiedad "convenio preliminar de paz"; y la prueba más clara de la permanencia de las relaciones pacíficas es el hecho



“ mismo de haberse tomado por vía de prenda los buques de guerra peruanos  
“ surtos en El Callao. Las medidas de esta especie, lejos de ser hostiles por su  
“ naturaleza, se cuentan entre los medios legítimos de reclamar justicia sin re-  
“ currir al partido extremo de hostilizar a la nación que ha dado motivos de  
“ quejas, y cuyos sentimientos se han hecho fundadamente sospechosos. El in-  
“ frascripto ha juzgado conveniente aprovechar esta primera ocasión para desva-  
“ necer un juicio equivocado, que desfigura los hechos y presentaría bajo un  
“ aspecto poco favorable la conducta moderada y prudente del Gobierno de  
“ Chile”.

Para entender la frase final, en relación con aquella medida de violencia, es bueno tener presente que eran a la sazón muchísimas las intervenciones públicamente comprobadas de Santa Cruz en la política interior de Chile para conseguir, por los más torcidos medios, apoyo a sus miras hegemónicas.

Ocúrrenos aquí una digresión fecunda en consecuencias para expresar la sospecha de que, al revés de lo que suele pensarse, *habría podido ser Bello el secreto inspirador* ante el Ministro Portales, su poderoso amigo, de ésta y otras medidas de precaución, sugeridas con el propósito confeso de amarrar los brazos, por decirlo así, al fuerte rival, a fin de evitar al máximo los últimos extremos: por descontado, ello no implicaría desinterés por una empresa que se advertía volverse inevitable —lo veremos—, sino una especie de anticipación a los golpes del adversario, desordenándolo. Una comprobación análoga de esta hipótesis se descubre, en otro orden de asuntos, en el criterio con que se despacharon los relativos al aplastamiento de los rebeldes al régimen durante la revolución de comienzos del gobierno del Presidente Manuel Montt, hacia fines, y en el momento de mayor auge, —según reconocen diversos escritores— del predicamento oficial de Bello. También entonces se procuró inutilizar a tiempo a los levantiscos, antes aún de medirse con ellos, valiéndose al efecto de las fuerzas navales extranjeras apostadas en los mares de Chile, no sin enorme asombro de los vecinos, so color de que el gobierno carecía de los medios suficientes para proteger los intereses de las potencias, por lo que era el Estado quien las autorizaba para obrar en su nombre, no ellas las que se inmiscuían en sus fueros. Indicios son todos estos de que Andrés Bello pudo haber ido mucho más lejos de la mera obsecuente defensa de los intereses nacionales —como nos hemos limitado a insinuar anteriormente— para haber sido él, en cambio, el primero en sugerir a los gobiernos que asesoraba originales providencias de política internacional, que atestiguan la intervención, a través de gobiernos y problemas muy separados, de una mentalidad por demás sutil. Hacia fines de esta investigación, expondremos sospechas tan graves como las anteriores, —a propósito de una alianza que estropeará por la espalda los planes de Santa Cruz—, en el sentido de imputar al Subsecretario de Relaciones un papel elevadísimo en la marcha de la cosa pública chilena. Anheláramos que otros terciaran en el esclarecimiento de sucesos que se vuelven apasionantes para la cabal interpretación de la misteriosa personalidad del gran hombre, que a cien años de su deceso empieza a intrigar a algunos estudiosos con aspectos inimaginados hasta la fecha: es justamente la sorpresa que deparan los ingenios que no perecen; ellos se renuevan después de muertos, impidiendo que su nombre se diluya con el viento que dispersa sus cenizas.

Volvamos a la marcha de nuestros acontecimientos, para comprobar el estado de máxima tensión que se vivía, y la función de la Cancillería chilena en ese momento, que no era otra que aplicar las determinaciones del país emanadas de sus autoridades legalmente constituidas, e informar adecuadamente de ellos a la opinión internacional, —uno de los anhelos que podemos comprobar como permanentemente perseguidos por el diplomático venezolano, quien propiciara de continuo bajo su firma el ejer-

cicio de una "diplomacia abierta"—. Así se revela en la nota al encargado de negocios de Chile en Francia, del 17 de octubre de 1836, ya aludida, la que junto a varias semejantes nos permite sintetizar la situación completa que se atravesaba, cual si se tratara de una narración epistolar. Se hablaba, a propósito del estado de ánimo captado por el diplomático chileno en tránsito, de parte del gobierno y pueblo de Mendoza, en el sentido de apoyar a Chile en su prueba, de:

"poner un dique a las pretensiones ambiciosas del General Santa Cruz, y precaver los riesgos que amagan nuestra independencia". —También se alude a:—  
"la uniformidad de ideas, que se observa hoy en todos los chilenos acerca de esta materia".

Esta última comprobación tan destacada deja presumir que no podían andar por otro cauce las opiniones del Subsecretario. Luego de sintetizar el estado de los preparativos de Chile, y los de la escuadra que se disponía a zarpar, se establecen confianzas que revelan el pensamiento oficioso de Chile por el intermedio de su Cancillería, que parcialmente hemos citado arriba:

"V. S. advertirá fácilmente que su objeto es dar principio a las hostilidades, si desgraciadamente, repito, no hay avenimiento entre ambos gobiernos. Este se quiere sinceramente por el de Chile: nuestro Enviado —érase don Mariano Egaña, grande amigo de Bello, quien como es sabido se recogía a laborar en paz en su casa de descanso, en las afueras de Santiago, hacia la montaña:— va encargado de promoverlo efectivamente: nuestras pretensiones son todas dirigidas a la reparación del honor de nuestro país y a la conservación de su independencia y tranquilidad para el futuro; y está en el arbitrio del General Santa Cruz dirimir el dilema... " etc.

Aquí se inserta la afirmación sobre la uniformidad de votos en las Cámaras. ¿Se podrá titubear del sólido respaldo del Subsecretario de Relaciones a las determinaciones bélicas generales del momento, ocupando él un cargo tan decisivo para las obligadas explicaciones con las otras potencias, con los agentes diplomáticos chilenos en el exterior y con los propios adversarios de la república...? La nota concluye con la recomendación de publicidad antes citada y comentada, reiterando:

"... lo interesante que es al honor y dignidad del país hacer escribir en los (periódicos) —lapsus del copista— extranjeros sobre su política, miras y sucesos cuantas veces se presenten oportunidades para ello; y confío en el celo de V. S. que no las dejará de aprovechar".

Aludimos a la descarada intervención de Santa Cruz en los asuntos internos de Chile, hasta el colmo de tomar él iniciativas perniciosas por el intermedio de sus agentes diplomáticos, entre los que figuraba el mencionado encargado de negocios Méndez, como suele llamarse a don Manuel de la Cruz M. En las notas relacionadas con sus maquinaciones, que hubieron de culminar con su violenta expulsión de territorio, así como en las extensas que se cruzaron, con posterioridad al hecho, con el plenipotenciario peruano, se dilucidan problemas vitales sobre la naturaleza, los derechos, las actividades y las limitaciones a que están sujetos los agentes diplomáticos: toda la doctrina sustentada por la Cancillería chilena coincide a la perfección con la que leemos expuesta en los *Principios de Derecho Internacional* por A. B., como se identificara modestamente el autor. Las comunicaciones en cuestión son extensas y están redactadas en estilo adusto, aunque siempre cortés. —No es

la última de las novedades que nos deparan los recientes estudios sobre Bello la de su altiva dureza cuando la ocasión lo requiera, así como la de sus notables dotes de polemista, a despecho de la mansueta figura que de él nos han pretendido imponer las generaciones intelectuales intermedias entre el maestro y nosotros: así ha quedado esclarecido, con las pruebas a la mano, en el estudio preliminar a su labor en la Cancillería chilena, a que hemos hecho mención.

"¿Será preciso —se expone al plenipotenciario peruano— que el Gobierno de Chile presente al de Bolivia una información de testigos que afirmen bajo juramento que el señor Méndez era el editor del "Eventual" —sic— que en este periódico se censuraba la conducta del Gobierno; que el señor Méndez era amigo y compañero de algunos de los más activos promovedores de la conspiración recientemente descubierta; que sus conexiones eran casi todas con declarados enemigos del Gobierno; y que en sus conversaciones estaba muy lejos de guardar la debida... —lapsus del copista— a las autoridades chilenas que le habían recibido en su seno, como representante de una nación con quien nos unían lazos estrechos de amistad? La publicidad de estos hechos hace innecesaria toda prueba".

Lo último afirma la misma Cancillería que, con un jurisperito creador a la cabeza, había llegado a desenvolver, en el corto tiempo de su gestión hasta entonces, una rigurosa teoría de las pruebas en lo internacional, materia caótica y que, al igual que otras aplicaciones del derecho común al internacional, había sido reordenada para Chile tan lógica como documentadamente por su asesor, quien la repitió como calca de su tratado. Respecto a la veracidad de las actividades del señor Méndez, nos limitaremos a copiar lo que expone don Fco. A. Encina, en decidida nota de pie de página del tomo undécimo de su extensa *Historia de Chile*:

"En su ancianidad, Méndez refería sin embozo ni reticencias, el rol que desempeñó en ellas —se refiere a las conspiraciones políticas de Santa Cruz en Chile— y añadía festivamente: "Portales tuvo razón para echarme de su país". (Ibid., pág. 238, v. nota 1).

Adentrándonos en los materiales que respectan a la guerra en sí misma considerada, encontramos, entre otros documentos capitales a la vez que definidores de nuestro problema, la extensa comunicación a las Cámaras, fechada a 21 de diciembre de 1836, que proponía la ratificación de la declaración de guerra hecha por el plenipotenciario don Mariano Egaña; así como también la más escueta "Circular a los Agentes Extranjeros", del 21 de enero de 1837. En la última, se establecen los cinco puntos básicos a que se proponía sujetar su conducta el Estado de Chile durante el desarrollo de las hostilidades, los mismos que se habían estipulado en el tratado celebrado entre Chile y Perú, a 28 de julio de 1835, es decir, hacia muy poco, y según insinuaciones de que innegablemente fuera autor Andrés Bello, según puede confirmar el lector en el citado estudio preliminar a la labor del mismo en la Cancillería Chilena. Aquellos cinco puntos eran, en síntesis:

El comportamiento chileno y los ideales de Andrés Bello.

1º "Las propiedades neutrales serán respetadas bajo cualesquiera banderas...";

2º "La bandera neutral cubrirá la propiedad enemiga...";

3º "Todo puerto neutral podrá comerciar libremente...";

4º El contrabando de guerra se restringe a los artículos expresamente enumerados en el tratado que se concertara con los Estados Unidos de Norteamérica, a 18 de marzo de 1832, en el que de la parte de Chile actuara en calidad de plenipotenciario el propio Andrés Bello, y

- 5º El bloqueo será "efectivo" —no "de papel"—, y su notificación "especial" para cada barco neutral. (Todas las expresiones entre comillas son textuales).

Estas medidas, por cuya imposición luchó Bello denodadamente, hasta constituir uno de sus méritos sobresalientes como internacionalista, justifican la precisión orgullosa con que está redactado el apartado que las precede, y que nos convence una vez más de la coincidencia de los propósitos del subsecretario con las determinaciones del gobierno chileno, puesto que éste imponía en la práctica internacional un sistema de comportamiento de los que con seguridad absoluta se pueden adjudicar a Bello, —aparte, claro está, del carácter utópico con que dichas medidas eran consideradas por los tratadistas europeos—:

"Nada desea más vivamente el Gobierno de la República —se afirma en el "estilo cancilleresco que Bello impusiera en Chile— que aliviar a los pueblos "de los daños y estragos que son consiguientes al estado de guerra. Desea sobre todo ocasionar al comercio de las naciones amigas el menor número de "restricciones conciliables con la defensa de *derechos preciosos, sin cuyo goce "o no existen los estados o es precaria y degradada su existencia. El Gobierno "de la República se lisonjea de haber llevado su atención sobre esta materia "a un punto de que es difícil hallar ejemplo en la historia de la guerra...*" (El subrayado es nuestro).

En realidad, la posición que adoptaba Chile era avanzada para aquellos años, lo que se comprendía por anticipado, hasta el punto de advertir hacia el fin de ese verdadero manifiesto memorable:

"El Presidente espera que un sistema de tanta lenidad para el enemigo, y "de tanta consideración a los intereses del comercio, sea recibido con satisfacción por las Potencias neutrales, y se miren como una muestra genuina de la "repugnancia extrema con que ha recurrido a la triste decisión de las armas "para el arreglo de sus desavenencias pendientes con el Gobierno de un pueblo, con el cual tiene relaciones naturales y políticas tan estrechas. Mas para "la continuación indefinida de este sistema laxo y humano de hostilidades marítimas cree necesario el Presidente que los enemigos lo observen también "por su parte; y *se lisonjea* de que los Señores Enviados diplomáticos y Cónsules extranjeros harán uso de su respetable influencia para que así suceda; "pues en caso contrario se vería forzado a seguir el ejemplo de su adversario "dando ensanche de las operaciones hostiles hasta donde lo permitiesen los "usos de las naciones civilizadas y las obligaciones especiales del Estado Chileno. V. S. percibirá desde luego que sin esta reciprocidad las armas de Chile "ocuparían una posición muy desventajosa en la contienda". (Subrayado nuestro).

Así sucedió, en efecto, viéndose el gobierno obligado a echar pie atrás en algunas de las estipulaciones prefijadas, no siendo por ello menos de alabar sus pacíficas intenciones, que habían tomado como propias y puesto bajo la firma de su ministro de relaciones exteriores, a nombre expreso del presidente de la república, el cúmulo de ensueños civilizadores de su connotado asesor. Son de sobra conocidos los ideales que Bello propiciara sobre la amplitud de los derechos de los neutrales y en pro del auge del comercio, unidos a la suavización general de los usos de la guerra, para que insístamos en mostrar su impronta en este lance; hasta aquel

cortesano "lisonjearse", de empleo tan frecuente en el período que lleva su nombre, nos lo revela casi a cada foja. Repárese, por fin, en esa especie de fórmula proclamada en ocasión tan solemne, que nos habla de la "defensa de derechos preciosos, sin cuyo goce o no existen los estados o es precaria y degradada su existencia", para que confirmemos cuán advenediza es la explicación de quienes han pretendido hacer de Bello un enemigo de la política del gobierno chileno, y concretamente de la guerra de Chile.

De no menor interés es la comunicación dirigida a las Cámaras, en que se sintetiza el estado de los asuntos con el Perú al estallido de la guerra, siendo muy sugestivos los argumentos en que se apoya la declaratoria a fin de compararlos con afirmaciones sustentadas en el tratado de Bello. Como en la Circular precedente, se comienza, al estilo que él impusiera en la Cancillería y llevara a la práctica en sus artículos del Araucano, así como en los escritos de su personal y exclusiva cosecha, por una breve exposición, en términos que sorprenden por su dureza, bien que sean precisos y jamás descortes ni menos aun ofensivos, respecto al cúmulo de hechos que imponían a Chile la intervención armada, así como sobre las medidas de conciliación previamente ensayadas y fracasadas. En fuerza de tales razones, se llega a enunciar:

"Creo que no era posible llevar más allá nuestras consideraciones al honor de un Gobierno, cuya conducta con el nuestro nada había sido menos que decorosa y delicada".

Igual que en otras circunstancias, se expone con franqueza la convicción de que las consideraciones al honor de un gobierno deben tener un límite. Con mayor antecedente aún que en el caso de Bolivia, las dificultades con el Perú se arrastraban desde mucho atrás con actos variados de torpeza y persecución hacia los ciudadanos chilenos. Con frases que rezuman la herida conciencia de un diplomático veraz, a la par que hombre de pro, se añade poco más adelante de la citada cláusula:

"...no pudieron ser mayores por nuestra parte, ni la franqueza ni el miramiento a lo que razonablemente podía esperarse de nosotros por consideración al honor del Gobierno Peruano".

La sección más extensa del documento oscila alrededor de los seis puntos propuestos por el Plenipotenciario Egaña al Perú, armados del solemne ultimátum de Chile, todo lo cual hubo de ser prolijamente analizado —huelga decirlo— por parte de la Cancillería, con su asesor al frente. Se referían aquéllos:

- 1º Al desagravio por las ofensas a la persona del Encargado de Negocios de Chile en Lima; don Ventura Lavalle;
- 2º A la imposición del criterio del "equilibrio de potencias" para Hispanoamérica, análogo al que regía en Europa;
- 3º Al término perentorio de la constante hostilización contra Chile desarrollada por Santa Cruz, así en su política interna como dentro de la propia vida nacional de la república del sur;
- 4º A cierta nivelación de los efectivos militares, poniéndose fin al evidente "armamentismo" peruano;
- 5º Al respeto por el mutuo comercio, suprimiendo las excepciones odiosas, y
- 6º Finalmente, a la suspensión de la perpetua hostilización de los ciudadanos chilenos avocindados en el suelo peruano.

Se convendrá con nosotros en que la sola circunstancia de que fueran enunciadas por boca de un plenipotenciario cargado de un ultimátum estos puntos, da harito que pensar respecto a la justicia que animaba la causa chilena, lo que sólo mencionamos por cuanto ha debido conmover profundamente el innato sentido del "ius" que poseía el creador de nuestro derecho común.

Aunque todos esos puntos guardaran estrecho parentesco con las ideas que él expusiera circunstanciadamente dispersas por los varios medios de difusión de que disponía para echar a volar su pensamiento, no sólo de las esferas de gobierno sino por la prensa, los libros y el magisterio: pretendemos fijar la atención de preferencia en la aplicación que se buscaba para Sudamérica de la concepción de una equilibrada armonía de fuerzas entre las repúblicas recientemente constituidas. No cabe duda de que el único móvil elevado que habrían encubierto las acciones de Santa Cruz, si alguna vez lo tuvieron, habría sido la constitución de un poderoso Estado indoamericano, y contra este ideal, jamás expuesto con franqueza, hubo de oponerse la Cancillería de Chile mediante la aplicación a nuestro continente de un principio de convivencia internacional cuyos saludables efectos en la Europa post-napoleónica había palpado Bello allá mismo como con la mano, y del que quedan rastros indelebles en su texto de derecho internacional.

No concluiremos esta alusión sin dar cabida, pese a su extensión, a dos pasajes altamente significativos —para usar del término de moda—. En el primero, con una notable analogía al caso europeo, se sintetizan las consideraciones expuestas del modo siguiente:

"El segundo punto es la independencia de Bolivia y del Ecuador, en otros términos, la conservación del equilibrio político de las Repúblicas del Sur, violentamente trastornado por una intervención cuyo objeto ostensible era restablecer el orden legítimo en el Perú, y cuyo resultado fue la usurpación de todo aquel país por el General Santa Cruz. Sólo olvidando el primero de todos los deberes de una nación, el velar sobre su propia seguridad, podría desconocerse el derecho de las Repúblicas del Sur que aun están exentas del yugo, para resistir con las armas una innovación que pone tan en peligro su independencia. Si interviniendo ahora la Francia en la guerra civil de la Península concertase con uno de los partidos la incorporación de aquellos dos estados en uno, bajo un Gobierno cualquiera, ¿lo contemplarían las naciones vecinas en silencio? ¿No se oiría un grito general de indignación desde un cabo a otro de Europa? ¿Habría quien dijese entonces a los Estados que se declarasen contra el nuevo orden de cosas: éste es un negocio en que no tenéis parte, y que ha podido llevarse a efecto sin consultarlos? La historia de los pueblos civilizados es una lección continua que inculca la necesidad y demuestra el derecho de resistir a los primeros atentados de la ambición. Ella nos muestra los resultados de esa culpable indolencia, que no ve el peligro sino cuando está a la puerta, y que hace caer los pueblos uno tras otro en el abismo que se les ha deparado, y de que hubieran podido salvarse juntando sus medios de defensa contra el enemigo común. Ella nos muestra lo que vale la garantía de las virtudes personales de los usurpadores, y sus protestas irrisorias de moderación y justicia. Ella nos muestra lo que valen esas formas destinadas a dar un color de legitimidad a la violencia y al fraude. El pacto nacional del nuevo pueblo Perú-Boliviano ha sido ajustado entre la traición por una parte, la fuerza y la astucia por la otra".

"Chile no se entromete a defender intereses ajenos: defiende su propia salud: defiende la causa de la asociación política de que es miembro; y aunque no es el más influyente de todos, ha tenido motivos peculiares de ofensa pa-

"ra anticiparse a los otros en el sentimiento de su propio derecho y de los de-  
"rechos comunes".

Algunas de estas expresiones no parecen escritas para el caso del General Santa Cruz, —casi diríamos que lo desbordan demasiado— sino para los siniestros acontecimientos que ensombrecerían a la propia Europa, cien años después de su redacción, ¡y con qué proféticos tintes! Su carácter de perennidad es rasgo de los que consiguen penetrar en los repliegues más profundos del alma de las naciones y de sus caudillos: bien es verdad que en toda la crítica evolución de Occidente siempre han sido los mismos los pasos que han conducido a la tiranía, con el pretexto de cumplir grandes empresas.

Pero, al trasluz de estos documentos, lo más adjudicable al tema es que ya pueden quedar desazonados los que han pretendido reivindicar las ambiciones de un jefe temerario y nada republicano, pretendiendo arrastrar con ellos el parecer de Andrés Bello. Sin embargo, en todas las fases discernibles del conflicto, que se dibujan con nitidez al trascurso de las comunicaciones, está visible la improba tarea que asedió a diario al subsecretario, obligándolo a dar lo mejor de sí, lo que se comprueba por la coincidencia de los cuerpos doctrinarios de la Cancillería Chilena y de los escritos del conocido asesor. Tratarase de la hostilización antichilena de largos años en el Perú; de la intervención de Santa Cruz, desde Bolivia, en la política interna de Chile; de los trámites oficiosos de toda índole con motivo de la entrada a la guerra, revelados en esclarecidos documentos de resonancia internacional; del desarrollo de las primeras etapas de las hostilidades, sometidas a sobresalientes discusiones diplomáticas; de la manifiesta violación de la neutralidad por parte de potencias de la jerarquía de Inglaterra y Francia, que no velaban sus simpatías por el Perú; de la mediación de paz ofrecida por terceras naciones del continente, y que hubo de ser rechazada con la justificación que el caso requería; de la conclusión morigerada de la guerra; luego después, hasta del rebatido asilo que se concedía al General Santa Cruz en persona, dentro del territorio chileno, donde tuvo que acabar por asentarse; o incluso de la mirada avizora que se descubre por parte de la Cancillería, en ocasiones posteriores al conflicto, sobre la marcha de los negocios públicos entre los antiguos rivales— en todos esos momentos de las delicadas gestiones internacionales, se puede descubrir a Bello en persona, asistiendo codo a codo al gobierno en cada punto con sus luces, las mismas que nos ha legado en sus escritos, cubriendo así los fines para que se le designara con tanto celo que no ha costado menos reencontrar sus auténticas huellas en el anonimato de los legajos públicos. ¿Es posible —interrogamos nuevamente— que un hombre "comprometido" a tal grado se hubiera confesado previamente contrario a la declaración de guerra, y aun enemigo de la política de Portales...?

Nada menos que en el epistolario de éste tropezamos precisamente con una declaración que pone en evidencia la absoluta identidad de criterios existentes entre los hombres de gobierno: trátase de una de sus postreras misivas, dirigida a don Ventura Lavalle, el ministro ofendido de Chile en Lima, quien pasara a Quito, en misión expresa de rebeldía contra Santa Cruz. Ella está teñida de amarga desilusión, como que la posición de altivo desafío en que se colocaba Chile era en extremo riesgosa y de incierto desenlace; demuestra a la vez lo acertado que andaba en sus temores el hombre que sólo días después caería asesinado, aunque no vencido. Se afirma en ella, refiriéndose al pésimo resultado de las gestiones con Ecuador, país que entraba de lleno en los cálculos del Protector, donde contaba con partisanos hasta en el seno del gabinete presidencial:

"No queremos poner puñal en los pechos a ningún Gobierno para hacerlo nuestro aliado: siempre hemos hecho el ánimo a sostener solos la lucha, si nos dejaban solos los que son tan interesados como nosotros en ella; si somos vencidos, nadie nos negará al menos el derecho y la recomendación de haber obrado en el interés del pueblo chileno y de la América toda: siempre se nos hará justicia sin que puedan tener este honroso consuelo los que no quisieron ayudarnos".

El lenguaje de esta pieza, aunque menos literario que el de la anterior nota diplomática, no impresiona menos por la audaz sinceridad que acompañó siempre las palabras de Portales. Tras esta trágica conciencia del futuro incierto, se penetra en un terreno de confianzas que confirma nuestra repetida tesis sobre la uniformidad de criterio de las esferas dirigentes; —sin pretender negar con ello, por cierto, que el gran político que dirigía tales reconvenções haya sido el portaeandarte de los más vitales intereses chilenos:

"Habíamos deseado —se franquea— que el Ecuador hubiese concurrido con 50 ó 100 hombres —sic— si no podía con más, porque queríamos que sonase una alianza de las tres Repúblicas vecinas —tratábase de Chile, Argentina y Ecuador— que sirviese de escarmiento a los que después de Santa Cruz tuviesen la tentación de meterse a conquistadores, pacificadores o interventores; queríamos también dar un ejemplo que nos hiciese más fuertes a los ojos de las naciones europeas, que apoyadas en nuestra debilidad nos insultan con sus pretensiones a cada paso; en fin, habíamos querido poner las primeras bases sobre qué establecer una política exclusiva y eminentemente americana". (Ibid. tomo III, págs. 503, 504).

Las expresiones anotadas podrían dar a entender a más de alguien que no hubo mancomunidad de ideales solamente, sino que fue Portales quien de manera lisa y llana debió dictar a la Cancillería los términos de sus posiciones, y así parecen entenderlo aun numerosos historiadores. Por nuestra parte, nos limitaremos a expresar en este lugar —a trueque de no duplicar opiniones vertidas con mayor detenimiento en el análisis del conjunto de la jurisprudencia chilena del "periodo de Bello", donde se estudia cada orden de materias por separado— que son reconocibles sin grande esfuerzo las tendencias de Bello sobre este y otros temas del comportamiento internacional hispanoamericano —coincidentes al detalle con las de Portales— para tener que liberarle del cargo de no haber sido en éste, como habría tenido que serlo en otros puntos, otra cosa que un simple ejecutor de las órdenes de los jefes superiores, en primer término del hombre fuerte del gobierno de Chile por esos años: sus *Principios de Derecho Internacional* —donde no pretendió copiar a ningún gobernante chileno ni foráneo—, muchos de sus admirables artículos en el periódico de gobierno *El Araucano*, e incluso aquellas comunicaciones indubitablemente suyas, enviadas desde Londres a los gobiernos de su patria, con anterioridad a cualquier contacto con los ejecutivos chilenos —aparte sus agentes diplomáticos: José A. Irisarri y Mariano Egaña—, esos tres órdenes de antecedentes justifican con creces su participación en esta sinfonía de principios relativos a la convivencia de los pueblos de Hispanoamérica, que tan a prueba estuviera con motivo de las aventuras de don Andrés Bello de Santa Cruz, el hombre por cuya sobrevivencia hubo de velar el propio país afectado, en los años en que continuaba su gestión el internacionalista Andrés Bello.

El segundo de los pasajes que prometimos insertar confirma las aseveraciones del primero, a la par que justifica las determinaciones del gobierno ante el pueblo chi-



leno, e indirectamente ante las naciones extranjeras. Su tono, no menos elevado que el del anterior, y su apoyo en la moralidad ejemplarizadora de la historia humana, deja entrever también los rasgos de la ejercitada pluma que debe haber intervenido en su redacción:

"El buen juicio del pueblo chileno y de las naciones extranjeras y el fallo imparcial de la posteridad, decidirán si las razones justificativas que he tenido la honra de exponer son suficientes para legitimar el recurso a la guerra; si es conveniente y necesaria esta medida para la conservación de nuestros más caros derechos y de la existencia de ella; —laguna del copista—. . . y si estaban agotados los medios de conciliación, que sin aventurar los destinos de la Patria, me eran permitidos con un enemigo que ha sido el primero en violar la paz; que lo hizo con un acto de la más horrible alevosía; que se ha servido constantemente de las negociaciones para encubrir las acechanzas; que en medio de la paz se ha desvelado siempre en fomentar la sedición y la anarquía en los países vecinos para allanar el camino a sus armas; y de cuya política insidiosa y perversa será un ejemplo memorable la usurpación del Perú. *Tarde o temprano era inevitable la guerra con este caudillo ambicioso*, cuyos designios de dominar a la América del Sur se han revelado al mundo años hace en una correspondencia célebre y de una autenticidad que nadie se ha atrevido a disputar; con un hombre de aspiraciones tan opuestas a la seguridad de los Estados vecinos, y a la forma popular de las instituciones americanas, que el mismo ha jurado sostener. No era cordura suponerle menos ambicioso cuando tiene más medios de ensanchar sus dominios, y más respetable de los derechos ajenos, cuando puede más impunemente violarlos. *La única alternativa que estaba a nuestro arbitrio era ésta*: si debíamos aguardar para hacerle la guerra a que hubiese hecho irrevocablemente suya la grande y desgraciada presa que ha caído en sus manos; a que hubiese consolidado su nuevo poder, organizado nuevos ejércitos y dominado nuestra mar; a que la desesperación de sacudir el yugo y el hábito de la servidumbre hubiese tal vez amortiguado la indignación de los pueblos que tiene avasallados y los sentimientos de independencia que aun laten en ellos; o si debíamos apresurarnos a defender nuestra existencia y la de los otros Estados del Sur. La elección no admitía en mí sentir un momento de duda. Someter nuestra causa al Dios de las batallas, y vengador de la injusticia y la perfidia era *el único partido que nos restaba*". (Subrayados nuestros).

Paremos mientes en esta completa revelación del proceder chileno, que no puede haber sido el de Portales con exclusión de los demás personajes de la época, entre ellos Andrés Bello, quien, muerto el ministro y concedida la victoria a las armas chilenas por "el Dios de las batallas" se sintió arrebatado como para elevar su propio himno al triunfo de Yungay. Pero, aun podemos preguntar: ¿había en ese momento, en el seno del gobierno de Chile, un hombre que tuviese un estilo más inconfundible que el que nos exhibe la anterior cita? Ni Portales, ni Tocornal, ni el Presidente Prieto redactaban así, y en cuanto a los funcionarios superiores del ministerio de Relaciones Exteriores, habían sido elegidos directamente por Bello para colaborar con él y estaban bajo su mirada, eran incluso amigos y parientes suyos. Volvamos a recordar también que, tras la muerte de Portales, las cosas marcharon por el mismo sendero, no sólo en virtud de la continuidad de la acción empeñada por el país —menos aun, se nos ocurre, por la tiranía de la sombra del ministro desaparecido para siempre—, sino en relación al criterio estricto con que la Cancillería sostuvo los

derechos de Chile, continuando el rumbo de los negocios internacionales cual si nada de extraordinario hubiese acontecido. Apenas si leves alusiones de los papeles públicos nos informan del nefando crimen, que de tal manera conturbara los ánimos, en tanto comprobamos cómo la multitud de problemas pendientes, así como los que de inmediato se empezaron a suscitar, se continuaron despachando con la serena actitud y las luminosas directrices que se acostumbraba. Los pasajes que hemos subrayado nos evitan demostrar con qué seguros pasos se gestó el cruento acontecimiento, el que no se echó encima en un instante, por así decirlo, en virtud de la premiosidad de un ministro extravagante, sino que fue el resultado, por lo que se acaba de leer, de una multitud de factores que le dieron a la postre ese carácter de "inevitable" de que aparece revestido en la declaración del ejecutivo chileno, arrastrado por la fuerza de los hechos que se le imponían desde fuera.

Asomémonos, por fin, siquiera un instante a las alusiones, al tema, que se destacan en un escrito tan sin duda proveniente de la mentalidad de A. Bello y revelador de su elaborado sentir como fuera su texto de derecho internacional, y comparemos siquiera someramente sus ideas con las emitidas en los dictámenes de la Cancillería. Sobre las razones que legitiman en ocasiones la beligerancia se escribe allí:

"El fin legítimo de la guerra es impedir o repulsar una injuria, obtener su reparación, y proveer a la seguridad futura del injuriado, escarmentando al agresor. Por consiguiente, las razones justificativas se reducen todas a injurias inferidas o manifiestamente amagadas (entendiendo siempre por injuria la violación de un derecho perfecto), y a la imposibilidad de obtener la reparación o seguridad, sino por medio de las armas".

Comprobemos que el juicio de Bello distaba mucho de rechazar en principio la guerra: ella se muestra tácitamente reconocida, sólo que buscando someterla a las determinaciones del derecho, vale decir, de la justicia. También es adecuada al asunto que hemos traído entre manos la alusión que hace a la fuente original del derecho a hacer la guerra:

"La constitución del estado determina cuál es el órgano de la soberanía a quien compete declarar y hacer la guerra. Pero esta facultad, como todas las otras, reside originalmente en la nación".

La inspiración de la primera de estas dos citas, en su parte definidora inicial, procede de Vattel; pero, el sentir común de los tratadistas que revela en su conjunto constituye un *mentis* para los que han querido achacarle a Portales el mérito solitario de ser el factor de la guerra. La reacción nacional chilena, irrefrenable ante el caso de la Confederación, se vio sobradamente cumplida en esta oportunidad, y tiene que haber intensificado la reacción tan declaradamente republicana de A. Bello. Pero, traslademos nuestra atención a otro pasaje de atingencia inmediata con el problema que hemos debatido en las anteriores páginas, que figura en el mismo capítulo de los extractos citados:

"El incremento de poder de un estado no autoriza a los otros a hacerle la guerra, a pretexto del peligro que amenaza a su seguridad. Es preciso haber recibido una injuria, o hallarse visiblemente amagado, para que sea permitido el recurso a las armas. No se debe objetar que la salud pública es la *suprema* ley del estado. El poder y la intención de hacer mal no están necesariamente unidos". (Para este pasaje, así como para los otros dos anteriores y los que siguen a continuación, v: *Obras Completas de Caracas*, tomo x, págs. 194 y sigs., *passim*).

Bello parte en esta ocasión, como solía hacerlo, —según lo encontramos también en todas las comunicaciones señeras despachadas durante el período de su subsecretariado— del preciso enunciado de la regla que había que respetar: luego vienen las aplicaciones. Recordemos de paso que, en el caso estudiado, se verificaron las dos condiciones que el autor establecía como suficientes cada una de por sí *para que sea permitido el recurso a las armas*: tanto el haber recibido una injuria como el hallarse visiblemente amagado se cumplieron con creces durante los antecedentes mediatos e inmediatos de la guerra contra la Confederación de Santa Cruz; tal lo hemos visto expuesto en la analizada comunicación a las Cámaras y en otros documentos. Véase aún cuán bien se aviene al caso tratado el resto del contexto:

"Solo, pues, cuando una potencia ha dado pruebas repetidas de orgullo, y de una desordenada ambición, hay motivo para mirarla como un vecino peligroso. Más aún entonces no son las armas el único medio de preaver la agresión de un poderoso estado. El más eficaz es la confederación de otras naciones, que, reuniendo sus fuerzas, se hagan capaces de equilibrar las de la potencia que les causa recelos, y de imponerle respeto". (Subrayado nuestro).

Resultan de aquí dos conclusiones sobresalientes para dirimir la cuestión: la primera, que en las convicciones fidedignas de Bello había ocasiones que facultaban para considerar a otra nación como un vecino peligroso; ellas se cumplían satisfactoriamente cuando había dado pruebas repetidas de orgullo, y de una desordenada ambición, todo lo cual se cumplió sobradamente por parte de la política y la alianza del titulado Protector. La segunda, no menos digna de ser destacada, nos convence a esta altura, sin asomo de dudas, de que ha provenido de Andrés Bello, más que de Portales o de cualquier otro elevado político chileno del momento, la trascendental idea cuya concreción hemos visto solicitamente perseguida por la Cancillería y por el gran ministro: desarmar al peligroso rival recurriendo a una confederación opuesta que inutilizara sus medidas. Es dado afirmar perentoriamente, en todo caso, que no es Bello quien la ha reproducido en Chile de otro alguno, salvo de su antigua experiencia diplomática en Europa. Y con esta aclaración, volvamos a nuestra abandonada cita, verdaderamente capital para zanjar la cuestión:

"Se puede también pedirle garantías, —a la potencia amenazante— y si rehusase concederlas, esta negativa la haría fundamentalmente sospechosa, y justificaria la guerra. Ultimamente, cuando una potencia da a conocer sus miras ambiciosas, atacando la independencia de otra, o llevando sus demandas más allá de lo que es justo y razonable, es lícito a las demás, aun en el derecho interno, después de tentar los medios pacíficos interponiendo sus buenos oficios, favorecer a la nación oprimida". (Subrayado nuestro).

La petición de garantías se cumplió colmadamente, por parte de Chile, con la presentación del ultimátum. Hagamos resaltar, por otro lado, que una de las más fuertes razones que se invocaron en forma específica para justificar la guerra fue la pérdida de la independencia del Perú, de modo que con habilidad intachable de parcialidad se llevaba la reclamación contra el Protector hasta el seno del presunto imperio. (De aquí los versos de la tradicional canción militar chilena: "Y el pueblo peruano — cantó libertad"). Concluamos de examinar cómo se ajusta el texto de Andrés Bello a la conducta guardada por la Cancillería de Chile, testimoniando cuánto pesaba dentro de ésta aquel autor:

"Cuando un vecino en medio de una paz profunda construye fortalezas sobre nuestra frontera, equipa escuadras, junta numerosos ejércitos, provee sus almacenes, en una palabra, hace preparativos de guerra, tenemos derecho para solicitar que se explique y nos dé a conocer la causa de ellos, y aun para pedirle seguridades, si se nos ha hecho sospechosa su buena fe. La negativa sería suficiente indicio de malos designios".

La totalidad de estos pasajes es suficiente para convencernos de lo que acabamos de exponer y que, enunciado más arriba, volveremos a repetir por última vez, a saber, que incluso aquellas actuaciones eminentemente políticas —no ya puramente jurídico-internacionales— desarrolladas por las esferas gubernativas chilenas, y que tendieron a concertar los pasos de Chile, Argentina y Ecuador —hasta, podríamos decir, los de muchos peruanos rebeldes a los planes de Santa Cruz— actividades que comprobamos expuestas con tanta claridad en la citada carta de Portales a Lavalle, y confirmadas por la del encargado de negocios en París a la Cancillería, actividades que han parecido hasta la fecha provenir de la intuición del ministro Portales como de su natural fuente, incluso esas diligencias resulta ahora altamente probable que hayan sido insinuadas por Bello con formulación exacta. Las opiniones vertidas en sus *Principios de Derecho de Gentes* —primer título de su obra—, a propósito de la guerra, con varios años de anticipación al estallido del conflicto, así lo revelan.

No se nos escapa, antes queremos enunciarlo expresamente, que tal tipo de observaciones trastornan de modo completo el problema planteado desde el comienzo, como que resulta de lo enunciado que la acción de Andrés Bello habría sido mucho más lejos de lo imaginado hasta el momento, o de lo aseverado por él mismo, —que desgraciadamente no nos legó su archivo de memorias y confidencias—, siendo quizá él quien dictara la conducta del gobierno de Chile, y no Portales, en circunstancias tan culminantes como la aludida. Quedaría así también dirimida con creces la dificultad con que tropezáramos al comienzo.

Sin pretender sacar en este momento el partido que se presenta al punto hacia donde ha confluído nuestro estudio, preferimos dejar apenas planteada la inusitada hipótesis, que de seguro, igual que otras referentes al grande hombre y que empiezan a verse difundidas, habrán de quedar sujetas a elucidaciones de sentido quizá divergente. Sólo señalaremos, al concluir, que no es la menor de las consecuencias a que nos enfrentan a veces los estudios históricos, proseguidos con sinceridad, la de trastocar la comprensión que usualmente se otorgaba a sucesos sobrepasados. En efecto a la reinterpretación de la colosal figura que se comienza a imponer de nuevo a los estudiosos, en el momento en que por parte del común de las personas cultas se le consideraba, al siglo de desaparecido, agotado de contenido, añadimos estas sugerencias que lo sitúan en un plano prominente, no sólo como asesor de los gobiernos de Prieto, Bulnes y Montt en materias internacionales, sino que, tratándose del primero y de su omnímodo ministro, llegan a descubrir en Andrés Bello al verdadero autor de una política exterior trascendente. Ojalá que investigaciones por venir precisen el apasionante asunto, que nosotros preferimos dar término aquí a este curioso "ludus historicus", que tan lejos nos ha conducido.

Santiago de Chile, septiembre de 1965.

## FUENTES

## I.— COLECCIONES DE DOCUMENTOS.

## a) Documentos inéditos.

—Notas de la Cancillería de Chile.— Selección de 252 notas, que corren desde el 3 de agosto de 1830 hasta el 10 de enero de 1853. Esta recopilación nos fue entregada de parte de la Comisión Editora de las *Obras Completas* de Andrés Bello, por el intermedio del Sr. Guillermo Feliú Cruz, en copia dactilográfica. (750 carillas de oficio, doble espacio). Comprende comunicaciones dirigidas a los poderes públicos chilenos, a los agentes diplomáticos chilenos en el exterior, a los agentes extranjeros en Chile, a autoridades extranjeras y a particulares. Un buen número de estas notas se refieren específicamente a la Guerra de la Confederación.

## b) Documentos publicados.

—*Jurisprudencia de la Cancillería chilena hasta 1865, año de la muerte de don Andrés Bello*. Por Alberto Cruchaga Ossa. (Publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores). Santiago de Chile. Imprenta Chile, 1935.

—*Epistolario de don Diego Portales*. 1821-1837. Recopilación y notas de Ernesto Cruz, (Con aditamentos de Guillermo Feliú Cruz). Edición impresa por acuerdo del Ministerio de Justicia con ocasión del centenario de la muerte de Portales. Santiago de Chile. Dirección General de Prisiones, 1936.

## II.— BIBLIOGRAFÍA.

—Amunátegui, Miguel Luis.— *Vida de don Andrés Bello*. Santiago de Chile. 1882.

—Barros Arana, Diego.— *Historia General de Chile*, V: tomos xv (Santiago, 1897) y xvi (Stgo., 1902).

—Barros Jarpa, Ernesto.— *La Segunda Independencia*. Discurso de incorporación como Miembro de Número a la Academia Chilena de la Historia. Santiago de Chile. 1956.

—Encina, Fco. Antonio.— *Historia de Chile*. Santiago de Chile. Editorial Nascimento. V: tomos x y xi.

—Feliú Cruz, Guillermo.— *Andrés Bello y la Redacción de los Documentos Oficiales, Administrativos, Internacionales y Legislativos de Chile*. Bello, Irisarri y Egaña en Londres. Biblioteca de los Tribunales del Distrito Federal. Fundación Rojas Astudillo. Caracas, Venezuela. 1957.

—Gamboa Correa, Jorge.— *Andrés Bello, Internacionalista*. Memoria de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Santiago. Editorial del Pacífico. 1951.

—Orrego Vicuña, Eugenio.— *Don Andrés Bello*. Tercera edición, Imprenta y Litografía Le-Elanc. Santiago. 1940.

—Vicuña Mackenna, Benjamin.— *Don Diego Portales*. Imprenta de la Dirección General de Prisiones. Santiago. 1937.

## Sergio Fernández Larraín: José María Blanco White y Andrés Bello

JOSE MARIA BLANCO WHITE, fogoso y olvidado luchador, se yergue una vez más, frente al choque de encontradas voces y dispares honduras ideológicas. Su nombre, dos veces blanco, no es sin embargo claro indicio para el estudioso que se sumerge en su vida y en sus obras. Más bien, se hacen necesarios mil malabarismos del sentimiento y de la inteligencia para seguir el apresurado y siempre pugnante sentido de su trayectoria.

Hito que separa dos épocas, es el revolucionario de siempre. Imagen anticipada del maestro Unamuno, el de Salamanca. Cuña interpuesta entre dos siglos... Pocos obligan como él —con tan gruesos y sólidos fundamentos—, a la imparcialidad, la comprensión y el recuerdo.

Repitamos, con Méndez Bejarano:

*Nadie ha negado, porque es imposible negarlas, sus excelsas cualidades; nadie en mayor o menor grado ha rehusado poner una flor sobre su tumba, ya en concepto de pensador, ya en lauro de poeta, ora en calidad de feliz narrador, ora de "nervioso y original prosista". Mas en cambio de la confesión arrancada por la justicia, todos han cooperado a la execración o al olvido de su nombre. Los católicos, porque renunció al estado eclesiástico; los protestantes, porque los pulverizó con los aceros de su crítica; los deístas, porque no renunció a apellidarse cristiano; los franceses, porque fue el único de la brillante pléyade literaria que combatió de frente su invasión en España; los ingleses, por boca de Gladstone, porque socavó los cimientos de su iglesia nacional; los españoles, porque combatió a la Junta Central, al espíritu francés infiltrado en las Cortes de Cádiz, alzó luego su voz en defensa de las colonias y, puesto en el último extremo, antes prefirió verlas independientes que esclavas; los americanos emancipados, porque condenó sus excesos; los americanos fieles de La Habana, porque refutó los sofismas que erizaron para sostener la infamia de la esclavitud; los liberales, porque combatió la política radical y revolucionaria; los absolutistas, porque fustigó la tradición política de España... Tantos odios convergentes han casi borrado de nuestra historia literaria el rastro de una de las más acentuadas personalidades e inteligentes figuras de su tiempo, superior a muchos prosaicos versificadores y medianos prosistas que usurpan su lugar en el panteón de nuestras glorias<sup>1</sup>.*

Con la sangre fiera de Irlanda, tierra que ya pisaba su familia materna en los tiempos de la invasión de los normandos, y apasionado como la voz misma de España, el estudio de su biografía nos semeja una dramática aventura.

<sup>1</sup> Mario Méndez Bejarano: *Vida y obras de José María Blanco y Crespo*. Obra premiada por la Real Academia Española. Tip. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid 1921. Pág. 9.

Para penetrar en los retorcidos caminos de su vida, por tanta senda convulsionada, hay que estar dispuesto a enfrentar abismantes renunciamientos, gloriosas alturas, acerados pensamientos, controvertidas sensaciones, dolorosas contiendas. Hay que ir, además, amparados por la mejor amplitud de nuestro espíritu y saber distinguir la verdadera luz que arrojó allí donde sólo había sombra moral, neblinas vitales e intelectual cinismo. Por eso, en vez de aquella imparcialidad que deseábamos imponernos y que mencionábamos en las primeras líneas de esta monografía, sería necesario, más bien, avanzar premunidos de *objetividad*. Porque no es posible ser imparcial cuando se entra en las aguas profundas de nuestra tradición histórica. Pero sí, se puede y se debe ser objetivo, esto es, mantener bien en claro las propias convicciones y aceptar todo aquello que de honesto, hondo o emotivo tengan los planteamientos contrarios.

Padres suyos fueron la España tradicional y la Inglaterra reformista. *El estupendo tráfugo de todos los credos* —como acertadamente le califica y le marca Pedro Grases<sup>2</sup>—, nació del enlace entre Guillermo María Blanco y Morrough y María Gertrudis Crespo y Neve, celebrado el 28 de enero de 1771 en la parroquia del Sagrario de la Catedral de Sevilla. Por entonces la atmósfera de España se alzaba llena de religiosidad, vistiendo austeramente el corazón de los moradores del territorio del Apóstol, sobre el cual la fe católica se erguía imponente, avasalladora, absoluta.

Sevilla

Dicho matrimonio era la prolongación de un acento de incommovible adhesión al catolicismo que, por el lado paterno, se remontaba a los días mismos en que tuvieron lugar las feroces campañas de Cromwell. Ahora, en la tierra de los claustros y las huertas, su fe encontraba nuevas fortalezas. Tanto era así que, al decir de Menéndez Pelayo, el hogar de la familia Blanco y Crespo *más que escritorio de comerciante parecía un monasterio de rígida y primitiva observancia*<sup>3</sup>.

En este cristiano y piadoso ambiente nació, el 11 de julio de 1775, primogénito de aquella unión, José María Blanco y Crespo, siendo bautizado en la histórica iglesia de Santa Cruz. Hermanos suyos fueron Ana María, que falleció niña; Teresa, que profesó en el convento de Santa María de las Dueñas de Sevilla; María de la Salud Fernanda, que profesó en el convento de los Reyes; Guillermo que, como Ana María, apenas vivió la infancia y, finalmente, Fernando.

Con Sevilla por primer paisaje, su niñez se fue desarrollando solitaria. Aislado, cuentan sus biógrafos, se le veía desde el alba al ocaso, rozando los muros de la casa de sus padres. De seguro, esta disposición de su infancia contribuyó a excitar en él, anticipadamente, la reflexión y, más que ésta, una necesidad profunda, que era simultáneamente grito y oración, hondo requerimiento de amor, que le llevó a buscar a Dios.

Hasta aquí todo es tranquilidad y sosiego. Apenas si destellan en él, con cierta pausada violencia, algunos visos de aversión al comercio, profesión que repite su genealogía. Pero, al igual que la tierra andaluza que pisa, donde yace escondido, como un inmenso volcán subterráneo, el choque feroz de tres razas, visigoda, árabe y judía, hay antiguas luchas, secretos combates, profundas convulsiones, en lo hondo de su espíritu. Allí, en algún remoto rincón de su alma, espera el guerrero dormido. Hay, en su porte de niño retraído y triste, un cataclismo en ciernes.

Una vez declarada, su vocación sacerdotal, en voz que es un susurro, su madre ordena en casa una fiesta de serena alegría. El hijo ha sido su primera felicidad de mujer. Y hoy, nacido, criado y crecido sobre el mundo, nace a Dios. Doña Gertrudis

<sup>2</sup> Pedro Grases: *Tiempo de Bello en Londres*. Ed. del Ministerio de Educación. Caracas, 1962. Pág. 77.

<sup>3</sup> Marcelino Menéndez Pelayo: *Historia de los heterodoxos españoles*. Ed. Obras Completas. Aldus, Santander, 1947. Tomo vi. Pág. 175.

es toda gozo y brillo. Está iluminada por dentro; la semilla tan cálidamente sembrada, protegida con tanto amor y cuidado, está germinando, se alza hacia la Divinidad que, desde siempre, guía a los colores del cielo ardoroso de Sevilla. Y, si tan gigante es su alegría, cómo será más tarde su tristeza. Cuán grande será el desamparo cuando José María, con los más altos honores eclesiásticos, luego de ocupar la Magistralía de la Capilla Real de San Fernando en la Catedral de Sevilla, comience a desgarrarse en luchas espirituales y, finalmente, en Inglaterra, apóstata, abandone el Catolicismo para adoptar la religión nacional de ese país. No conocerán sus progenitores su último pensamiento, el que en las postrimerías de su vida, según su apologeta Méndez Bejarano, le hará abrir, una vez más, sus ojos a la luz y afirmar, *declarándolo en voz alta con esa sinceridad que ennoblecía sus fluctuaciones, de que si el Cristianismo es una verdad, nadie ostenta mejor derecho que el Catolicismo para erigirse en su intérprete y representarlo en la tierra*<sup>4</sup>. Menéndez Pelayo, precisa y aclara: *Dijeron algunos que Blanco había muerto en la religión de sus padres, pero lo desmiente su amigo y biógrafo Thom, que le asistió hasta última hora...*<sup>5</sup>.

Inglaterra

Es el 3 de marzo de 1810. Con esa fecha fondea en la bahía de Falmouth el barco en cuyo vientre un nuevo José María Blanco White ha viajado desde Cádiz. No es el mismo sevillano, silencioso y triste, religioso y solitario, que, con ojos húmedos, contemplaba desde un rincón sombrío, la felicidad de sus padres, al decidirse por el camino de Dios. El que llega en aquel barco es un ser acribillado de dudas, él también es un pequeño navío que ha visto cortadas sus amarras por la fuerza de sus indecisiones y zozobras. Allí en Sevilla, las obras del polígrafo benedictino Benito Feijóo, facilitadas por una tía paterna, han impulsado su mente al escepticismo<sup>6</sup> y abierto cauce a la influencia del sevillano Manuel María de Mármol, compañero suyo en Teología, quien inclina su incipiente e inestable pensamiento crítico con las ideas de Wolf y Leibniz, iniciadores de la Ilustración alemana. Más tarde recibe los embates dialécticos del *Novum Organum* de Bacon, la amistad con el arrebatado poeta Manuel María de Arjona, contraída y estrechada bajo los arcos de la Universidad hispalense. Una línea que va trizando su fe, comparando sus pensamientos, nublando su espíritu. Ya se han dado las tertulias literarias junto a Alberto Lista y Félix José Reinoso, autor de la *Inocencia Perdida*. Las acaloradas discusiones han cristalizado en el proyecto de la Academia de Bellas Artes, vivamente ensalzada por el ilustre gaditano Alcalá Galiano. Sus primeras obras literarias han triunfado ya en los oídos sevillanos, destacándose aquellas tituladas *A Apolo, pidiéndole restablezca sus altares en Sevilla* y el elogiado poema didáctico sobre la belleza...

Todo aquello se entrecruza, se mezcla, se asienta en su alma, se deposita en la base de su espíritu. Su carrera eclesiástica, filosófica, literaria; Cádiz y el mar; Sevilla; la muerte de su hermana Teresa en el Convento de Santa María de las Dueñas, fundado en las postrimerías del reinado de Fernando III, el Santo, *el caballero de Dios*<sup>7</sup>; la lejana redacción del *Semanario Patriótico*, con Alvarez Guerra, Lista y Nicasio Gallego; todo esto y mucho más hincha las velas, la memoria, de este frágil velero agazapado en otro navío, que arriba a Gran Bretaña.

<sup>4</sup> Méndez Bejarano. Op. Cit., pág. 7.

<sup>5</sup> Menéndez Pelayo: Op. Cit. Tomo VI, pág. 210. El biógrafo a que alude Menéndez Pelayo, es John Hamilton Thom, sacerdote de la Iglesia Unitaria.

<sup>6</sup> Idem, pág. 177. *No nos engañemos sin embargo, sobre el alcance de este escepticismo, por mucho que Blanco White exagere sus efectos a posteriori. Ni Feijóo ha hecho esceptico a nadie, ni Blanco dejaba de ser a aquellas fechas un muy fiel y sencillo creyente.*

<sup>7</sup> Fr. Justo Pérez de Urbel. Año Cristiano. Madrid, 1951. Tomo II, pág. 456.



Comienza la primera etapa de la vida de Blanco White en Londres. Es una época de profundos estudios que dedica preferentemente a domar el nuevo idioma y comprenderse en las costumbres de la realidad inglesa. El territorio británico sufre un fenómeno derivado de sus fundamentos espirituales, y el brillante proceso económico que se desarrolla en sus industrias y su comercio surge de la crisis moral del protestantismo, que lleva al hombre a buscar lo divino en las riquezas terrenales. Blanco White se incorpora a este medio prodigando sus ácidos y violentos golpes. El contraste absoluto que frente a la España seca y quijotesca, hidalga, le presenta el nuevo ambiente, encarnado en el *gentleman*, aquel que, según la acertada expresión de Jaime Eyzaguirre, *lucha por el acicate de la utilidad*, determina un resurgimiento de su antigua fe católica. No obstante la duda es un aire que no deja de respirar. Recelos y vacilaciones, alimentadas por la pasión y el amancebamiento, se siguen a lo largo de toda su historia. *Vivi en la inmoralidad mientras fui clérigo, como tantos otros que son polilla de la virtud femenina*, exclama<sup>8</sup>. Muy pronto, pues, le veremos sumergido en estudios de teología anglicana que, finalmente, le llevarán a abrazar el culto de la iglesia reformada.

Londres

Con estas líneas penetramos al período suyo que nos es más familiar. Aquí conocemos al escritor Blanco White, nombre que adopta en Inglaterra, sustituyendo el original Blanco y Crespo. Es en esta época cuando se adentra en amplios y diversos estudios: el griego, la historia, la geografía, los escritos de la literatura helénica y latina corren por sus ojos, ocupan sus días. Y muy pronto desata su mano hacia el periodismo, al que entra con ánimo polémico, movido por los sucesos que se desencadenaban en España y América. Entre 1810 y 1814, publica *El Español*, periódico *que fue muy conocido, gustado y odiado en España y América*<sup>9</sup>, al decir de su biógrafo Eduardo Arroyo Lameda, inspirado poeta, escritor y diplomático venezolano. Según este autor, los editoriales de Blanco eran reproducidos habitualmente en la *Gazeta de Caracas*. *A Inglaterra llegaban las noticias de América* —informa el ensayista citado— *primero que al resto de Europa, ventaja que El Español no descuidaba. Sus editoriales eran ávidamente leídos en España y en sus Colonias; palpitaban de actualidad; discutían con tesonera lógica las dificultades y las soluciones, y de cuando en cuando lanzaban a personalidades y cuerpos dirigentes el zarpazo no siempre merecido*<sup>10</sup>.

El Español

La fuerza de su estilo y la actualidad informativa que mantuvo como normas dicho periódico, fueron motivo del aplauso que le prodigaron los más ilustres y esclarecidos personajes de la América hispana. Es el caso del caraqueño Juan Germán Roscío, primer Secretario de Relaciones Exteriores de Venezuela, quien elogió desde sus primeros números esos artículos que, en verdad, significaban una avanzada de la causa emancipadora de América en Europa.

Años más tarde, en 1822, España vuelve a recibir los golpes de su americanismo, con la aparición del primer ejemplar de *Varietades* o *Mensajero de Londres*. En uno de sus primeros ejemplares, *El Mensajero* inserta un esbozo biográfico de Simón Bolívar y simultáneamente reproduce un magnífico retrato que muestra al héroe en toda su altivez y limpio porte. De Bolívar expresa:

Mensajero de Londres: 1822 - 1825

*Cual haya sido la conducta de otros, no puedo decir, ni quiero disimular la honra que a cada cual le pertenece; pero sé que tal ha sido el desinterés del héroe colombiano, que si por una desgracia imprevista, y casi imposible en tanto que*

<sup>8</sup> *Varietades* o *Mensajero de Londres* (307 y 309).

<sup>9</sup> Arroyo Lameda, Eduardo. *Un desencantado de España y un buen amigo de América*, cit. en Grases, Pedro. *Tiempo de Bello en Londres*, pág. 108.

<sup>10</sup> *Idem*.



Know all men by these presents that I, Don Joseph Maria Blanco White, a native of the City of Seville in the Kingdom of Spain, was and for some time past a householder in the Town of Liverpool in the County of Lancaster in the Kingdom of England, the legitimate son of Don Guillermo Blanco White, and of Doña Maria Gertrudis Caspe y Torres, both deceased, do hereby declare that moved by the entire confidence which I have in my beloved brother Don Fernando Blanco White resident in the aforesaid City of Seville, I do by these presents give to him full power commission and sufficient authority that at my death he may, according as I have instructed him, in every thing dispose of whatever property may belong to me in Spain, at the time of my death - And to consider the said property as his own, in like manner as if I had bequeathed the same to him by will. But with that which may belong to me in the United Kingdom of Great Britain I reserve the disposal thereof for another document. And I hereby appoint to this effect the said Don Fernando Blanco White my testamentary executor with the power which the Law and customs of the Kingdom of Spain require, making the legacies and declarations necessary for the discharge of my business, that he may institute and nominate himself sole heir of all the said property which belongs to me in that Kingdom of Spain.

Moreover, as my aforesaid brother Don Fernando Blanco White has had for many years my full Power of Attorney to manage my Interests and concerns in Spain; I do hereby confer the said Power

to the fullest extent allowed by the Laws of that Country  
even in regard to any retrospective measures and  
arrangements which, in consequence of the Purpose and  
Object of this present document, he may wish to adopt.  
It, lastly, I hereby authorize him to revoke all Powers  
that may have been made before this.

Witness my hand and Seal the seventeenth day  
of July One thousand eight hundred and thirty eight

Signed sealed and delivered  
(being first duly stamped)  
in the presence of

Joseph Maria Blanco White

L. H. Murray  
Merchant  
13. Chapel Walk  
Liverpool

John Harvey Junr. } Clerk of  
Wm. Blackwell } Mr. Harvey Notary

Which I attest

John Harvey  
Notary Public

Liverpool

existan los países que ha coronado de gloria, se viese sin empleo público, apenas tendrá de qué subsistir.<sup>11</sup>

El homenaje le acarrea críticas e injurias.

Pero su admiración por Bolívar y el elogio que de él hace no es un caso aislado.

En otro de sus números (en 1823), después de un análisis comparativo de las diversas Cartas Constitucionales de los Estados Americanos, pasa a estudiar nuestra *Constitución Política del año 1823*, elogiándola especialmente en lo que se refiere a la abolición de la esclavitud y la detestación del traficante en carne humana, y condenando, en cambio, su intolerancia en materia de libertad de cultos; observaciones que según Briseño, fueron victoriosamente contestadas por el Dr. D. Juan Egaña, y con especialidad la última, sobre tolerancia religiosa...<sup>12</sup>. Ni qué decir que esta polémica abrió amplios horizontes, en los círculos intelectuales de Londres, a una de nuestras primeras tentativas constitucionales. Más adelante, en 1824, también sobre el régimen constitucional de Chile, escribe a Andrés Bello desde Paradise Row, Chelsea, a 20 de octubre de 1824:

Amigo mío: M. Ackermann ha puesto en mis manos ciertos papeles relativos a Chile que sé que han venido de parte de usted o a lo menos por su intervención. Y a continuación de algunas otras reflexiones le agrega:

La Constitución chilena es sumamente ingeniosa, y si no entrara en demasiados pormenores, no tendría que oponerle la menor objeción; a no ser que da demasiado poder al pueblo.<sup>13</sup>

Constantemente aparecen en sus diferentes artículos párrafos moldeados en la más viva adhesión a los americanos. Ciertamente, ante cada uno de ellos, España acusaba y devolvía los golpes. Su estilo ha variado, se ha afirmado, es ahora un estilo de acero, de frases simples y originales, en donde el sustantivo y el verbo adquieren nueva fuerza y se apoyan en un contexto firme y equilibrado. Ha desaparecido aquella retórica alambicada de sus primeros escritos, producto de la influencia tibiamente asimilada de sus contemporáneos franceses y que le surcaba con negativo rasgo de ubicuidad, tan claramente anotado por Menéndez Pelayo.

En esa su trinchera de simpatía por la rebelión americana, encontrará a quien con tanta razón ha sido llamado el Educador de América, piedra primera y fundamental del humanismo del nuevo continente<sup>14</sup>.

Duros fueron los pasos de la reconquista española en Venezuela, despiadado su sable, especialmente para los más estrechos defensores de su Independencia. Conocidas son las tribulaciones que en Londres, urbe de mercaderes y, consecuentemente, de cárceles, hubieron de experimentar López Méndez y Bello, representantes de una Venezuela libre que ya no lo era.

Corre el año de 1812. Luis López Méndez y Andrés Bello, delegados de una lejana Venezuela, carecen de dineros y viven una afligida situación económica. El largo, arriesgado y lento trayecto marítimo demoraba las remesas que sólo pobre-

<sup>11</sup> José María Blanco White, cit. en Grases, Pedro. Op. cit., pág. 109.

<sup>12</sup> Ramón Briseño. *Memoria histórico-crítica del Derecho Público Chileno desde 1810 hasta nuestros días*. Santiago. 1849, pág. 150.

<sup>13</sup> *Revista Chilena*. Año XIII, 1929; Nos 110-111. Santiago de Chile, pág. 657.

<sup>14</sup> "Amigo mío —le escribe a Bello el 21 de noviembre de 1822 desde Chelsea—, el diablo me ha tentado a tomar a mi cargo un papel trimestre para la América Española, que un librero, Mr. Ackermann, va a publicar... Quisiera, pues, que si tiene algo a mano que pueda formar un artículo, me lo envíase para insertarlo: en ello me haría usted un gran favor. El papel ha de ser una verdadera Miscelánea... mi intento es hacerlo útil a los americanos, dándoles algunas ideas que sirvan como de cebo a su curiosidad y los haga leer y pensar". *Revista Chilena*, vol. cit., pág. 657.

mente y de tarde en tarde lograba enviarles el Gobierno del Libertador. En tales circunstancias, ambos delegados debían verter sus escasos ahorros particulares para el cumplimiento de sus obligaciones diplomáticas.

Fácil de comprender resulta, pues, el impacto que la noticia de la pérdida de su patria produce en el ánimo de López Méndez y Bello. Cercados por acreedores, privados ya del inmenso estímulo necesario a los combatientes, perdidos casi entre ese millón de habitantes, de lenguas diversas y encontradas, que poblaban la urbe, edificada con carbón y ceniza, al decir de Blanco White, la vida parecía indicarles el fin más penoso y agobiante: las deudas eran aceradas rejas y puertas tapiadas. López Méndez lo supo en carne propia, en experiencia siete veces repetida.

La pensión de gracia que el gobierno británico les concedió vino a paliar durante un año su abandono. Una vez que esta pensión de gracia cesa, ambos patriotas caen en miserable situación económica. Sabido es, en este momento, el episodio que protagonizaron Bello y Newport, su sastre, cuando la inapreciable benevolencia del último salvó de la cárcel al primero.

No obstante, como la triste situación de Bello perdura, el caraqueño se inclina a solicitar consejo de amistad a quien había compartido con él innumerables veladas literarias, compañero suyo de charla y esperanzas, el reputado redactor de *El Español*<sup>15</sup>. Expuesto su caso, el diplomático venezolano recibe el medido y equilibrado parecer de Blanco White y se resuelve a profesar en adelante la enseñanza de sus múltiples conocimientos, entre ellos, los idiomas latín, francés y castellano. De este modo, el cotidiano ejercicio de la docencia, que realiza con la sistematización y diligencia que le son características, le salva de caer en la bochornosa miseria tan temida como esperada, proporcionándole además medios suficientes para disfrutar de un momentáneo y necesario descanso<sup>16</sup>.

Mas, no sólo de dineros escaseaba el ilustre Andrés Bello. Su alma necesitaba también de los requerimientos del afecto. Se le ve así visitar, cuando un alto en sus labores se lo permite, la casa de una dama inglesa, con la que pronto contrae matrimonio, Ana María Boyland. Pero sobre este trozo de su vida, volveremos más adelante.

Rico lapso para la madura formación del humanista y el diplomático, es el de la amistad que ambos mantuvieron y que media entre 1814 y 1824, fechas virtualmente límites de la correspondencia epistolar a cuyo análisis ahora entramos.

Diecinueve cartas y un documento concerniente al Nuevo Testamento, es el legado que poseo de dicha relación. En el papel silencioso, coloreado por el transcurso de un siglo, están los signos nerviosos de la letra clara y rápida de Blanco White, el espíritu tumultuoso de aquel proscrito de todos los paisajes. Aquí, tratando materias relacionadas con la historia de la vieja España; transcribiendo crónicas de Sancho II<sup>17</sup>; solicitando copia de *Las Partidas* de Alfonso el Sabio<sup>18</sup>, allá, inquirendo sobre *los acontecimientos principales que se han verificado en Amé-*

Las cartas

<sup>15</sup> Amunátegui, Miguel Luis. *Vida de don Andrés Bello*. Imp. Pedro G. Ramírez. Santiago, 1882, pág. 134.

<sup>16</sup> La afectuosa preocupación de Blanco White por Bello se mantiene incólume a través de los años; así, en carta del primero al segundo desde Holland House, fechada en mayo de 1823, no le oculta su alegría al saber que se le abre a Bello un promisor horizonte de vivir confortablemente y sin agonizar de un mes a otro. Si yo he tenido "alguna parte accidental en ella", mi satisfacción crece en extremo con la idea de haber contribuido a la felicidad de una persona que merece mucha mejor suerte que la que hasta ahora le ha perseguido. *Revista Chilena*, vol. cit., pág. 658-659.

<sup>17</sup> Carta inédita: Holland House, S-X-1822. Original en archivo del autor.

<sup>18</sup> Carta inédita: Febrero 10. Original en archivo del autor.

rica desde 1812; ora informando sobre fuentes de estudios helénicos<sup>19</sup> que tanto interesaban a Bello; ora buscando para éste un medio de sosegar su inquietud<sup>20</sup>; ya relatando sus impresiones sobre la política peninsular<sup>21</sup>; anotando rápidamente opiniones acerca de la independencia de su patria<sup>22</sup>; exclamando airado ante las balanzas que hunden a España y levantan a América en su lucha<sup>23</sup>; ya en solicitudes de información periodística<sup>24</sup>; ya facilitando escritos sobre materias religiosas<sup>25</sup>. Aspectos múltiples que conforman y definen el carácter y la personalidad de aquel que, poseedor de todos los ancestros, perdiólos todos.

Oxford, 8 de marzo de 1814: con esta carta inédita, la primera del presente epistolario, iniciamos su estudio específico. De la veintena de documentos que tengo en mi poder, siete han sido publicados íntegramente por Miguel Luis Amunátegui, el primer hijo espiritual del maestro, en su célebre tratado *Vida de D. Andrés Bello*. Los restantes, hasta ahora han permanecido inéditos.

La mencionada comunicación nos permite ver que el vínculo establecido entre ambos literatos, surge en un ambiente pleno de cooperación y amistad, traducido fielmente por toda la correspondencia intercambiada, desde el comienzo al fin. En la presente, respuesta de Blanco White a otra carta de Bello, leemos:

*Mi querido amigo: Doy a usted muchas gracias por su enhorabuena por la libertad de mi hermano; a quien, según el tiempo que ha pasado, juzgo cerca de ó en su casa al presente.*

*Yo no tengo el tratado celebrado entre Inglaterra y España en 1808, ni me ocurre dónde podrá encontrarlo su amigo, a no ser en el Annual Register de aquel año. Pero casi puedo asegurar que lo hallará allí. Tampoco estoy cierto si el tratado se hizo en 1808 o en el año siguiente.*

*El título de la obra que usted pregunta es —An Analysis of the Formation of the Radical Tenses of the Greek verbs c<sup>a</sup>.— pero los libreros la conocen por Dunbar, on the Greek Verb.*

*Si viera usted a Mier, déle mis memorias y que perdone que no he ido a verlo por haberme faltado tiempo.*

*Spre. de Ud. su affmo. am<sup>o</sup>.*

*J. Blanco White*

*Martes por la mañana  
á las once horas en que ha venido  
la esquila de Ud.<sup>26</sup>.*

El hermano a que alude Blanco White, es Fernando María, el hijo menor del matrimonio Blanco y Crespo, libre ya de la cautividad en que le retenían los franceses.

<sup>19</sup> Carta inédita: Oxford, 8-III-1814. Original en archivo del autor.

<sup>20</sup> Carta: *Lunes por la mañana*. Publicada por Amunátegui: op. cit., pág. 140. Original en archivo del autor.

<sup>21</sup> Carta Holland House, 5-I-1816. Publicada por Amunátegui: op. cit., pág. 139. Original en archivo del autor.

<sup>22</sup> Carta inédita: Chelsea, 13-IX-1821. Original en archivo del autor.

<sup>23</sup> Carta inédita: Chelsea, 7-VI-1824. Original en archivo del autor.

<sup>24</sup> Carta: Little Gaddesden Herts, 8-VII-1821. Publicada por Amunátegui: Op. cit., págs. 142-143. Original en archivo del autor.

<sup>25</sup> Cuestionario: Facts & Inferences relating to Articles of Faith, & the Inspiration of the New Testament. Original inédito en archivo del autor.

<sup>26</sup> Carta inédita: Oxford, 8-III-1814. Archivo del autor. Sección A. Bello.

En la misma, vemos las precisas indicaciones que Blanco presta a su amigo, iniciado ya en el helenismo, en cuya investigación gastó Bello su inagotable energía y cuyos frutos maduros legó en brillantes y perfectísimas traducciones y obras, tales como su famosa *Gramática*.

La cordialidad y la comunidad de sus trabajos e intereses se mantiene, acrecentada, a medida que ambos avanzan en su epistolario. Patente es en este sentido la carta fechada a 15 de diciembre de 1814, en Holywell, Oxford, cuyo original poseo, que, transcrita por Miguel Luis Amunátegui<sup>27</sup>, exhibe un tono amable, moldeado en estilo agudo y culto, que delata la recíproca estimación. Así, a manera de ejemplo:

*¿Cómo están los griegos y troyanos de por esos mundos? Yo estoy tan escaso de noticias, que ni aún los papeles de esa ciudad veo. ¿Ha sabido usted algo de su tierra?*<sup>28</sup>

Doblegado por una enfermedad pulmonar, un fuerte ataque de mi tos invernal, Blanco viaja a los alrededores de Londres. Entretanto, Bello penetra por las puertas de la sociedad londinense, descerrajando idiomas extraños y reencontrando el suyo por boca de los emigrados peninsulares, portadores de la poesía y la cultura españolas. Espronceda, el Byron ibérico; Angel de Saavedra, duque de Rivas, dramaturgo y diplomático, elegante "cantaor" de sevillanas; Martínez de la Rosa, escritor y erudito de nota que, cuando años más tarde sea Director de la Real Academia Española, elogiará, solicitará y publicará los estudios filológicos y literarios de Bello. Todos ellos y muchos más reviven en Londres, junto al *prócer intelectual de la nueva tierra*. Entendemos, entonces, a Blanco cuando se anticipa:

*Supongo que de cuando se encontrará usted, en ésa con la flor y nata de la política española, es decir, con los perseguidos y perseguidores liberales. Tiemblo al tomar el asunto en pluma, por no decir en boca.*<sup>28</sup>

El período que sigue, comprendido entre esta carta, fechada a 15 de diciembre de 1814, y la siguiente, de 14 de diciembre de 1815, firmada en Holland House, constituye un significativo y congojoso jalón del proceso espiritual de Blanco. Como si buscara un signo, el 11 de julio de 1815, aniversario de su nacimiento, envía su renuncia a la Magistralia de la Capilla Real de San Fernando en Sevilla. Al dirigirse a su Capellán Mayor, *en medio del inevitable dolor que la memoria de cuanto me es y ha sido caro en mi ciudad nativa, concreta la renuncia formal y absoluta de la Capellanía Magistral que obtuve y he disfrutado en esa Real Capilla.*<sup>29</sup>

Tristísimo hecho, que nos obliga a repetir con Menéndez Pelayo:

*No nos indignemos con Blanco; basta compadecerle. Ni una idea robusta ni un afecto sereno habían atravesado su vida. Era el renegado de todas las sectas, el leproso de todos los partidos, y caminaba al sepulcro sin fe en su misma duda; temeroso de lo mismo que negaba, aborrecido de muerte en España, despreciado en Inglaterra, perseguido por los clamores de sus víctimas irlandesas y hasta aquejado por nocturnas visiones, en que le parecía contemplar triste y ceñuda la sombra de su muerte.*<sup>30</sup>

<sup>27</sup> Amunátegui, M. L. Op. cit., pág. 137. Original en archivo del autor. Sección. A. Bello.

<sup>28</sup> Amunátegui, M. L. Op. cit., pág. 137.

<sup>29</sup> Méndez Bejarano, Mario. Op. cit., pág. 119.

<sup>30</sup> Menéndez Pelayo. Op. cit., pág. 208.

Tal vez parezca excesiva la fuerza de estas palabras. Tal vez se piense que es pasión y arrebató lo que las impulsa. Pero una vez herido el católico en su creencia, es su fe que le ordena; ultrajado el español en su tierra, en su esencia religiosa, le obliga su sangre.

Por otra parte es el mismo Blanco quien clama por la verdad, por una verdad que ha abandonado, y en esa pesadilla atroz, en la que se revuelca sin pausas, no logra reconocer los viejos símbolos de su vida, se manifiesta incapaz incluso de dar el rostro a la imagen de su madre, la primera que, con certera intuición, pronosticó las vacilaciones del alma de su hijo. Escuchémosle debatirse, en tardío arrepentimiento, desgarrarse:

*¡Oh traidores recuerdos que desecho,  
De paz, de amor, de maternal ventura,  
No interrumpáis la cura  
Que el infortunio comenzó en mi pecho!  
¡Imagen de la amada madre mía,  
Retírate de aquí, no me deshagas  
El corazón que he menester de acero,  
En el tremendo día  
De angustia y pena que azorado espero!*<sup>31</sup>

Como a través de velos, presente, el desesperado, que su negación de la vida invita a la muerte, contra la que su corazón, aunque sea de acero, nada podrá hacer. Y así le vemos, impotente, pretendiendo explicar su nueva posición religiosa, la que tambaleará todavía, formulando preguntas y respuestas a su azorado espíritu:

PREGUNTA: *¿Hasta qué grado hemos de concebir que las Escrituras del Nuevo Testamento son inspiradas (por el Espíritu Santo)?*

RESPUESTA: *Nunca he podido encontrar, en los trabajos que he consultado, alguna regla positiva, distinta y clara sobre tan importante cuestión. Teólogos de todas las corrientes varían en sus puntos de vista; y los más luminosos de aquellos con cuyos trabajos mantengo contacto, se expresan en este respecto, con visible inseguridad. La opinión prevaleciente parece ser que los Autores del Nuevo Testamento fueron guiados por la Inspiración cuando hablaban o escribían acerca de artículos de Fe o sobre aspectos de obligación moral.*

PREGUNTA: *¿Existe, acaso, alguna objeción a esta regla?*

RESPUESTA: *Una muy poderosa, ciertamente: la que motiva, el anhelo ya de una prueba, ya de una autoridad que la establezca.*

PREGUNTA: *¿Por qué no habría de ser el Nuevo Testamento esa prueba?*

RESPUESTA: *Porque es un hecho que el Nuevo Testamento puede ser interpretado de manera contradictoria, o en muy diferentes sentidos, sobre cada una de las doctrinas abstractas comúnmente denominadas Artículos de Fe.*<sup>32</sup>

Y así prosigue, en un extraño lenguaje cartesiano, adentrándose en especulaciones superficiales que confunden la evidencia mística y espiritual con la evidencia

<sup>31</sup> Menéndez Pelayo, Op. cit., págs. 208-209.

<sup>32</sup> Cuestionario inédito titulado *Facts & Interferences relating to Articles of Faith & Inspiration of the New Testament*, Por Blanco White. Archivo del autor. Sección A. Bello. (Original en inglés).



de lo cotidiano y contingente. El propio Blanco, más adelante, anotará, reconociéndolo: *Sospecho que esta digresión es obscura y debilita el efecto del argumento general*. Como él mismo lo expresa taxativamente en el manuscrito que ahora analizamos, su filosofía se fundamenta en el empirismo de Locke; en la *Nueva Mecánica de Newton*, base fundamental de la crítica kantiana; en la concepción religiosa, naturalista y racional de Clarke; en la Química de Boyle y, en general, en el racionalismo de todos los pensadores ingleses no innatistas de la época.

Contrasta la posición de Blanco, navegante a la deriva, nacido en el Catolicismo, después canónigo en la Iglesia de San Pablo en Westminster, luego apóstol del unitarismo o fe de los protestantes radicales, con la serena y firme de Andrés Bello, rodeado entonces por ese ambiente cismático, en la entraña misma de la voz luterana, que, si tuvo dudas (¿quién no las tiene?), mantuvo en definitiva esa posición tradicional y ortodoxa que derramó en nuestro país, levantando y enriqueciendo leyes con su privilegiado cerebro y claro espíritu.

No obstante, sinceros y profundos lazos se tienden entre ambos. Además de la Historia, la Literatura, la Gramática, otros elementos, más apasionadamente humanos, les unen. Uno y otro, exilados que cargan la memoria de la tierra natal; uno y otro, hijos lejanos, alimentando el recuerdo de la madre, separada por el mar y el sol, por noches y días sobre los dos hemisferios. ¿Quién no se ha emocionado al conocer el sentimiento de Bello, expuesto en carta a su amigo Aristides Rojas?

*Lee estos renglones a mi adorada madre, que en su memoria no se aparta jamás de mí, que no soy capaz de olvidarla y que no hay mañana, ni noche que no la recuerde; que su nombre es una de las primeras palabras que pronuncio al despertar, y una de las últimas que salen de mis labios al acostarme, bendiciéndola tiernamente, y rogando al cielo derrame sobre ella los consuelos de que tanto necesita*<sup>33</sup>.

Común les es también, el amor que sienten por sus hermanos. Ya conocemos la preocupación de Blanco White por su hermano Fernando María, el ex cautivo de los franceses, que llegó a representar en Bélgica a su país como agente consular. Igualmente Bello, cuando encarga, ya en su vejez:

*Diles a mis hermanas que me amen siempre: que la seguridad de que así lo hacen es tan necesaria para mí, como el aire que respiro. Yo me transporto con mi imaginación a Caracas, os hablo, os abrazo, vuelvo luego a mí; me encuentro a millares de leguas del Catuche, del Guaire y del Anauco. Todas estas imágenes fantásticas se disipan, como el humo; y mis ojos se llenan de lágrimas. ¡Qué triste es estar tan lejos de tantos objetos queridos, y tener que consolarse con ilusiones que duran un instante, y dejan clavada una espina en el alma!*<sup>34</sup>.

El techo original, los horizontes en que volaron sus primeros ensueños adolescentes, las familiares costumbres, los juegos de la infancia, el primigenio ambiente, nunca perdidos en la memoria de Bello y Blanco White, quien también sentía *retornar las dulces memorias de su patria lejana*...<sup>35</sup>.

Hechas estas ligeras reflexiones, retomemos el hilo cronológico de las cartas. Escrita en inglés, idioma que Bello dominaba, la siguiente se extiende brevemente en el relato de la punzante enfermedad de Blanco White, felizmente en declinación, y en la ausencia de noticias de su hermano Fernando, vuelto a Sevilla, Capitán en retiro de Infantería y Profesor de Inglés en la Universidad Literaria de esa ciudad.

<sup>33</sup> Amunátegui, M. L. Op. cit., pág. 4.

<sup>34</sup> Id., pág. 5.

<sup>35</sup> Menéndez Pelayo, Op. cit., pág. 207.

4.  
Holland House,  
14-xii-1815

Querido amigo:

He vuelto finalmente de mi paseo, el cual en lugar de durar una semana solamente, se prolongó por tres completas. Afortunadamente al momento he escapado de la tos; aunque he sufrido un dolor en el costado, el cual me ha obligado a mantener un amplio reposo. Ahora estoy bastante bien, pero tan temeroso de las heladas, que no sé cuándo deba aventurarme al aire libre. Espero, sin embargo, ir a la ciudad el Domingo por la tarde y tener el placer de verle, si bien me será imposible acompañarle en la cena.

Nada he oído acerca de mi hermano desde aquella carta que acompañaba a la que le envié a Ud. desde Woburn. ¿Ha vuelto?

Recuérdeme ante su familia.

Sinceramente suyo

J. B. White.

P. S. También desco conocer si la solicitud del señor Bello al Gobierno se ha visto coronada por el éxito<sup>36</sup>.

5-6.  
Holland House,  
30-xii-1815 y  
5-i-1816

Las dos cartas que siguen, fechadas, la primera en Holland House a 30 de diciembre de 1815, y la segunda también en Holland House, a 5 de enero de 1816, se encuentran transcritas en su integridad en la citada biografía de Andrés Bello, de Miguel Luis Amunátegui. La de 1815 trata de las gestiones que Blanco White realizó ante Lady Holland, con el piadoso fin de comprometer su apoyo para aliviar las agobiantes dificultades económicas de Bello. Le da a conocer sin ambages, claramente, su situación: *La historia de los socorros del Gobierno a usted y a Mier es ésta...*; le relata a continuación los pasos que ha debido dar para limpiar su camino de vallas y de tropiezos. En ambas cartas, además de Lady Holland, surgen y desaparecen diferentes políticos e intelectuales relacionados por amistad con Blanco White, sobresaliendo Ricardo Wellesley, el prestigioso diplomático, hermano de Wellington, en quien Blanco concibió, fundó y realizó esperanzas desde sus primeros años en Londres; Juan Murphy, su *mejor amigo*<sup>37</sup>, coronel español y jefe de una de las más importantes y acaudaladas casas de comercio de la época<sup>38</sup>, y Lord Henry Holland, descendiente por línea femenina de Carlos II, biógrafo de Lope de Vega, amigo de Jovellanos y de Quintana, bibliófilo de renombre universal, con quien Blanco cultivó largo y familiar contacto, sirviendo de preceptor a su hijo durante dos años<sup>39</sup>.

Otras materias tratadas en las comunicaciones antedichas rozan, en cáusticos términos, el resentimiento de Blanco con España y su cruel enfermedad, dolencia hepática que le llevará a la tumba y que impide y trunca el libre desarrollo de su pasión por la botánica, como asimismo la profundización y el goce de *las bellezas de los autores griegos*.

7.  
Lunes por  
la mañana

La ayuda económica que Bello y López Méndez reciben por esos días del Gobierno Británico, por concepto de auxilio político, no siempre es constante y, por otra parte, no tarda en consumirse. Esta dura realidad obliga a Bello, una vez más, a acudir a Blanco White. Las gestiones que Blanco realiza al respecto, ante el co-

<sup>36</sup> Carta inédita. Archivo del autor. Sección A. Bello.

<sup>37</sup> Blanco White. Carta a sus padres. Londres, 23-iv-1814.

<sup>38</sup> Casa de Gordon Murphy y Cia.

<sup>39</sup> De este notable bibliófilo poseo una colección rarísima: el conjunto de documentos originales que formaron el expediente de la expulsión de los moros de Valencia y donde pueden admirarse unas 300 líneas autógrafas de Felipe II.

ronel Murphy, y otras relevantes figuras del comercio, aparecen escuetamente expuestas en carta del sevillano, fechada a Lunes por la mañana <sup>40</sup>.

Infructuosos son, no obstante, los esfuerzos del amigo, y antes que algún socorro llegue, ya está Bello otra vez a un paso de la miseria.

Afortunadamente, una nueva carta viene a mitigar su desesperación. Con fecha 23 de octubre de 1816, Blanco White comunica a Bello el deseo de William Hamilton, Ministro Británico de las Indias, de confiar sus hijos a las lecciones del ya acreditado caraqueño. De más está decir que Bello acude prontamente a satisfacer tal deseo, con lo que entra no sólo a disfrutar de la generosa retribución particular de Hamilton, traducida en dinero, mansión y comida, sino además de una pensión del gobierno inglés ascendente a cien libras esterlinas.

Ahogados sus apuros materiales, el humanista puede darse el sereno goce que le procuran los suyos: Ana Maria, su esposa, que no vivirá mucho tiempo más, y sus tres hijos: Juan, Francisco y Carlos.

Blanco White sigue, con posterioridad, alentándole y socorriéndole. Vemos así, en carta de enero de 1818, cómo satisface el natural deseo de Bello de cambiar ideas y departir *Sobre asuntos americanos*, y le pone en contacto con los más ilustres personajes de la época, de avanzado pensamiento, e interesados vivamente en el porvenir de la causa americana, tales como Guillermo Wilberforce, luchador y defensor infatigable de la abolición de la esclavitud. A instancias de este conocido filántropo británico, y luego de haber dejado el servicio de Henry Fox, el hijo de Lord Holland, Blanco White traduce *Las Evidencias* de Porteus Beilby, prelado inglés, conocido por sus enérgicas campañas en favor de la emancipación de los esclavos y uno de los campeones del descanso dominical. Continúa en seguida la versión iniciada en Oxford, de Guillermo de Paley, sacerdote, filósofo y teólogo, que, junto a Wilberforce, defendió con energía los derechos de la población colonial negra. Paley representa el eslabón que une la escuela de Locke y Hume con el utilitarismo de Bentham y Mill. Blanco White, incansable, se sumerge además, en el estudio de la Biblia de Scío de San Miguel.

Otra prueba de las atenciones que Blanco White constantemente derrama sobre Bello en esta época de tan fecundas creaciones, brota claramente en el último párrafo de la carta que, inédita hasta ahora, pasamos a transcribir:

*Pall Mall*, 25-I-1819.

*Mi estimado amigo:*

*Remito a Ud. el papel que lei a Ud. He hecho algunas mudanzas en él. De algunas sospecho que lo desmejoran como verá en una nota a lápiz. Dígame su opinión. Habiendo pensado sobre si lo desearia imprimir en algún diario, me parece que no debo hacerlo, a lo menos, al presente. Léalo, y si cree que puede ser de utilidad a algunos de sus conocidos déselo a leer, enhorabuena. Como no me quedo con copia, si acaso necesitare sacarla, tendré que pedir a Ud. la que ahora le envío y se la devolveré.*

*Mi amigo Christie me encarga pregunte a Ud. si quiere dar una lección de Español, en Micham about 8 miles from Town, on the Brighton Road. Hágame el favor de responderme.*

*Deseando a Ud. toda felicidad, soy su affmo. Amigo.*

*J. B. White* <sup>41</sup>.

8.  
Holland  
House,  
23-x-1816

9.  
17-1-1818

10.  
Pall Mall,  
25-I-1819

<sup>40</sup> Carta transcrita íntegramente en Amunátegui, M. L. Op. cit., pág. 140. Original en archivo del autor. Sección A. Bello.

<sup>41</sup> Carta inédita de Blanco a Bello. Original en archivo del autor. Sección A. Bello.

La referencia final corresponde a James Christie, amigo íntimo de Blanco White, con cuya familia convivió fraternalmente en Pall Mall, luego de separado de los Holland. Blanco ocupaba el segundo piso de la casa, en cuyas principales habitaciones residía la familia de Christie.

Tiempo después se siguen dos comunicaciones más, inéditas hasta el momento, en las que igualmente queda demostrada la fraternal ligazón entre ambos humanistas.

*Fenton's Hotel, St. James Street,  
Diciembre 8 de 1820.*

*Amigo mío:*

*Estoy de paso aquí y permaneceré hasta el lunes o martes. Si pudiera Ud. sin incomodidad venir a un rato de conversación el Domingo por la mañana tendría mucho gusto de ver a Ud. A cualquier hora antes de la una me hallará en casa.*

*De Ud. affmo.*

J. B. White <sup>42</sup>.

Esta recíproca y permanente búsqueda les sirve no sólo de esparcimiento y recreo espiritual, sino también para el mejor desarrollo de sus actividades:

*Amigo mío:*

*Tengo que molestar a Ud. para que me escriba cuatro renglones por el two penny post (correo de dos peniques) en respuesta a la siguiente pregunta. ¿Existe algún libro del que yo pueda sacar una relación concisa de los acontecimientos principales que se han verificado en América desde 1812? Hará cosa de nueve años que yo recibí un Review dando alguna idea de los principios de la Revolución, y un amigo me pide que si es posible, escriba ahora otro artículo con un Aperçu de lo que ha pasado.*

*Estimaré me responda Ud. cuando pueda sin molestia.*

*De Ud. affmo.*

J. B. White <sup>43</sup>.

Y es también Blanco White quien le acompaña y le aconseja en la adversidad. Ana Boyland ha muerto. Su delicada constitución no ha soportado ni soportará ya las inclinencias del plomizo cielo londinense, no obstante la solicitud y afecto que Bello le brindó. Ana Boyland jamás conoció sus penurias, jamás su compañero le participó de ellas. Como ha escrito Amunátegui, su primer biógrafo, Bello debió atender en más de una ocasión a las reiteradas preguntas de su esposa, que no se explicaba cómo nunca estuvieron vacíos sus bolsillos. En esos momentos de luto y profunda tristeza, Blanco acude solicito a paliar, invocando a Dios, el doloroso trance porque atraviesa su amigo. No nos resistimos a transcribir las apasionadas palabras de consuelo que escribe a Bello cuando conoce el fallecimiento de su hijo Juan, el primer Juan, Bello Boyland:

*La creencia firme que Ud. tiene en un Dios bondadoso, y el poder de la razón que dicta que es nuestro deber e interés el presentar un pecho firme a la adversidad, son, a mi parecer, los recursos más efectivos que Ud. tiene en su situación presente <sup>44</sup>.*

En lo sucesivo, la amistad se centra sobre los estudios y los trabajos de Blanco. Se repiten las menciones de Lord Holland, se solicitan otra vez informes sobre la

<sup>42</sup> Carta inédita de Blanco a Bello. Original en archivo del autor. Sección A. Bello.

<sup>43</sup> Id.

<sup>44</sup> Carta de Blanco a Bello. Transcrita íntegramente en Amunátegui, M. L., Op. cit., pág. 142. Original en archivo del autor. Sección A. Bello.

11.  
Fenton's  
Hotel  
S-XII-1820

12.  
Hemus  
Terrace,  
4-V-1821

13.  
Little  
Gaddesden  
Herts, 8-VII-1821

emancipación americana; la Historia y la Literatura vuelven nuevamente a rasgar en sombras y tinta el papel de las cartas y esquelas.

En la siguiente, vemos a Blanco extenderse brevemente en consideraciones acerca de su salud y la de Bello y sus hijos, anotando su parecer sobre la suerte de la causa venezolana.

Amigo mío:

*El tiempo no me ha permitido averiguar hasta hoy la venida de Lord Holland. Esta mañana lo he visto en su casa, y allí se halla con su familia.*

*Mi salud sigue tolerable; mis achaques de estómago y vientre, bastante molestos, pero no tanto como antes. Siento que Ud. no esté bueno y que su niño se halle indispuesto. Ojalá estuviésemos más cercanos de modo que pudiera tener el gusto de ver a Ud. Mis deseos de su bienestar y de su familia son constantes.*

*Si he de creer a los papeles la independencia de su patria de Ud. parece estar para...*

*Siempre de Ud. affmo.*

J. B. White <sup>45</sup>.

Fieles a la cronología del epistolario, continuemos con aquella carta en que Blanco inquiriere a Bello acerca del paradero de Francisco Antonio Zea, tan certeramente definido por Pedro Grases, como *diplomático de alcurnia, carácter templado en asambleas y congresos, firme en la adversidad y profundamente humano en la fortuna*. Registra noticias sobre su salud e interroga finalmente a Bello en relación a Manuel Sixto Espinosa, Director de la Casa de la Consolidación.

Amigo mío:

*Tengo que molestar a Ud. para suplicarle me diga la dirección de Zea, el Diputado de Colombia en París. Lord Holland quiere saberla y yo me he encargado de preguntar a Ud.*

*Ha cosa de dos semanas que he venido aquí. Mi salud ha estado mejor durante el Invierno; pero a mi vuelta he empeorado mucho.*

*Quiero saber de Ud., cómo se halla y sus niños.*

*Si puede inquirir noticias de si vive aún Espinosa, el Director de la Casa de Consolidación, estimaré me lo diga. ¿Es su nombre Manuel Sixto o José Sixto? Creo lo primero.*

*Con desco invariable de su felicidad soy de Ud. affmo.*

J. B. White <sup>46</sup>.

Y luego, en el mismo tono amable, advierte a Bello:

Amigo mío:

*Sentiría tanto que se tomase Ud. el trabajo de venir cuando no me encontrase en casa que no puedo menos de enviarle decir que esta mañana voy a Holland House por una semana, al cabo de la cual volveré a Chelsea.*

*Mucho me alegraré de saber que se mejora usted en salud como lo desea su verdadero y affmo. amigo.*

Q. S. M. B.

J. B. White <sup>47</sup>.

Días más tarde, vuelve la letra de Blanco a cubrir el espacio epistolar, con el interesantísimo documento que luego transcribimos, concerniente a uno de los más apa-

<sup>45</sup> Carta inédita de Blanco a Bello. Original en archivo del autor. Sección Andrés Bello.

<sup>46</sup> Carta inédita de Blanco a Bello. Original en archivo del autor.

<sup>47</sup> Id.

14.  
Paradise  
Row, Chelsea.  
13-ix-1821

15.  
Chelsea.  
19-iii-1822

16.  
Chelsea,  
4-x-1822

17.  
Holland  
House,  
8-x-1822

sionantes capítulos de la historia hispana, a saber, el que se adentra en la crónica de Sancho II. Alude en su escrito a Mr. John Allen, amigo y confidente de Lord Holland. Su relación con ambos se fundamenta en el común interés por las cuestiones históricas. Diez años más tarde, en 1831, Allen incitará a Blanco para que presente su candidatura al bien rentado puesto de organista en el Dulwich College, con 160 libras esterlinas, que, en razón de su pensamiento político y religioso, le será denegado. Internándonos en el citado documento, leemos:

*Holland House, Octubre 8, 1822.*

*Estimado amigo mío:*

*Después de un prolijo examen ayudado de Mr. Allen que sabe mucho de la Historia Española no hallo más que la edición de Flórez<sup>48</sup> tomo xvii del Silense. El Mso. concluye con Don Fernando I. Lo único que se encuentra en él acerca de Sancho II es lo siguiente al principio del Cronicón y como por anticipación:*

*"Entretanto habiendo reunido el ejército el Rey Sancho sitió a Zamora, que antiguamente se llamaba Numancia. Los zamoranos, en efecto, permanecieron tranquilos en aquella oportunidad. Los cuales, zamoranos en verdad, ayudados por la regia protección de Alfonso no aceptando el rechazo de su señor, habiendo enviado un soldado de gran audacia, mientras los rodeaban (sic), (rodeaban la ciudad o daban vueltas a su alrededor) al rey Sancho mataron con engaño. El cual fue atravesado por la espalda sin darse cuenta por el soldado y dio la vida junto con la sangre. Aquel en verdad que tan audazmente lo hirió, como había sido convenido, cruzó a galope tendido las puertas abiertas de la ciudad, siendo recibido incólume por los zamoranos. Pero, muerto el Rey, entonces como ves con tanta audacia, con tanta alegría, y fue dispersado con cuanta tristeza como no la había habido un ejército tan grande y tan noble. De manera que cada soldado recorría el campamento golpeado por la terrible noticia, como loco, abandonado el servicio militar tomó la fuga. Finalmente sin orden, no como corresponde a un ejército con armas y provisto de centinelas, sino ocultándose día y noche, todos se fueron a su tierra en grupos".*

*Esp. Sagrada xvii, pág. 267. He dejado algunos errores de ortografía como los encontré.*

*Flórez dice "que la desgracia es porque más diligencias practicadas... no he hallado hasta hoy noticia de ninguno donde se halle la vida de D. Alfonso Sexto que fue el principal asunto del autor. Lo descubierto se reduce a explicar el origen de aquel rey, manifestando quienes fueron sus mayores por parte del padre y de la madre y acaba en la muerte de su padre D. Fernando I. Al principio menciona algo de los hijos de aquel rey; pero es ocasionalmente", etc., ib. p. 256. A la suposición de D. Nicolás Antonio de que el Obispo de León es uno con el Silense, responde que "es posible que el monje de Silos ascendiese a Obispo de León... pero mejor fuera probarlo que suponerlo"... "El Obispo de León D. Pedro se hallaba Obispo vieniendo el Rey D. Alfonso; y el autor de este Cronicón no indica más que el Monacato referido en que perseveraba cuando empezó esta obra, que fue después de muerto D. Alfonso VI pues al prevenir que iba a escribir sus hechos añade haber pasado toda la carrera de su vida. Toto vitæ sua curriendo (sic).*

*Empero observe Ud. que el pasaje no es decisivo. Dice así en el N° 7 Secundo, quia vita fragili fam tempore toto vitæ curriculo pera omnibus Regibus Ecclesiam Christi catholica gubernantibus, celeberrimus videtur; p. 266.*

<sup>48</sup> Enrique Flórez (1702-1773). Famoso investigador español. Agustino, Catedrático de Teología en Alcalá de Henares. Alta figura de la erudición española e historiador de las antigüedades y archivos de España. Autor de *España Sagrada*.

Otro argumento (continúa Flórez) es que la *Chronica* aplicada por Sandoval al Obispo D. Pedro de León no tenía lo que hay en la presente; pues si fuera esta misma no hubiera omitido aquel Autor era Monje de Silos. Mas; la aplicada por Sandoval al Obispo, no tenía las conquistas hechas por D. Fernando en Portugal; pues habiendo de la toma de aquellas ciudades, recurre a otros principios, sin dar muestras de haber visto la *Chronica* presente antes bien significando lo contrario por el diverso modo de ver las cosas", p. 259.

Lo que Sandoval cita del Obispo D. Pedro sobre el año 1106 no se halla en este M. S. (manuscrito) porque aquello es de los últimos años del reinado de D. Alfonso VI que como dijimos falta en el Silense, conforme hoy lo conocemos". *Ib.*

Esto es cuanto me parece que puede hacerle Ud. al caso.

Mucho siento que continúe la indisposición de Ud. Cuando vuelva a Chelsea no aguardaré a que Ud. venga sino iré a verlo por si puedo servir a Ud. en algo.

Adiós amigo mio. Hasta la vista.

Siempre de Ud affmo.

J. B. White<sup>49</sup>.

Como maestro de la lengua castellana no podía Bello menos que ser un apasionado de la primera obra épica de expresión universal de nuestro idioma, la Gesta del Cid. Por esta razón el documento transcrito tiene especial valor: el de revelar a Bello en plena faena de búsqueda, búsqueda en que se redondea como Historiador y Poeta.

Detengámonos, pues, brevemente, primero en lo que podríamos denominar la corteza, lo externo de la carta. El párrafo segundo corresponde a una transcripción del *Chronicon* del Silense, escrito en latín, al igual que todos los documentos eruditos de la época. En su traducción hemos intentado ser fieles a la sintaxis y estilística del texto primitivo, conservando así su sabor ingenuo y afectadamente literario. El párrafo sexto, en cambio, se mantiene en el latín original, tanto por el interés que pueda suscitar para algunos lectores, como debido al hecho de que nada agrega al desarrollo del argumento, salvo en orden a su utilidad como elemento de prueba. Esto en cuanto a la forma.

Ahora, en cuanto a su contenido, cabe recordar que el episodio narrado por Enrique Flórez —transcrito en el segundo párrafo de la carta en cuestión—, concerniente al sitio de Zamora por el Rey Sancho II y al asesinato de éste por Bellido Dolfos, aparece rica y detalladamente expuesta en la *Corona Gótica Castellana y Austríaca*<sup>50</sup> de Diego de Saavedra Fajardo y Alonso Núñez de Castro. Como es sabido, luego de la alevosa muerte dada a Sancho II, el Campeador, en compañía de algunos nobles castellanos, exigió a Alfonso VI juramento formal y definitorio de su inocencia. A regañadientes e instruido por sus consejeros, hubo Alfonso de someterse a la penosa y severa conminación de los castellanos, subrayada especialmente por el Cid, e ir a Burgos, para allí, en la Iglesia de Santa Gadea, declarar solemnemente su carencia de toda culpa. En el capítulo de la Gesta que precede al destierro del Cid, en la obra ya citada se lee:

*Dura cosa le pareció al Rey D. Alfonso que el prólogo de mandar a sus vasallos empezase por obedecerlos. . .*<sup>51</sup>.

Es interesante anotar que la carta de Blanco White a Bello recae justamente sobre la reconstrucción de la Gesta, en la cual, como lo reconoce Menéndez Pidal, otro de sus grandes estudiosos, fue Bello el primero en ahondar. Ciertamente es que preparó su edición del Poema principalmente entre 1823 y 1834, retocándola más tarde, en

<sup>49</sup> Carta de Blanco White a Bello, (inédita). Original en archivo del autor. Sección A. Bello.

<sup>50</sup> Edición Madrid, 1750; Imp. Benito Cano. Tomo III, págs. 258-262.

<sup>51</sup> *Ibid.* Pág. 270.

1862, pero la iniciación misma de tales trabajos al parecer tuvo lugar entre los años 1811 y 1813<sup>52</sup>.

18.  
Paradise  
Row, Chelsea,  
7-VI-1824

En su infatigable búsqueda de conocimientos, Blanco White y Bello no cesan de intercambiar notas, documentos e informaciones sobre los más variados asuntos. *Venga Ud. cuando pueda y a la hora que quiera. Si quiere Ud. tomar desayuno conmigo, le aguardaría hasta la hora que le acomodara...* le expresa Blanco White a Bello en carta de 16 de junio de 1823<sup>53</sup>. Este contacto se convierte en rica y fructífera fuente de numerosas obras, dando profundidad al mismo tiempo al pensamiento de ambos. En la proximidad de Blanco White, Bello obtiene algunos de los elementos necesarios para formar ese caudal intelectual y jurídico que nutre a los primeros estadistas americanos, especialmente a los chilenos. Testimonio de aquella relación se encuentra en el siguiente escrito:

*Mi muy estimado amigo:*

*En cierta ocasión tuvo Ud. la bondad de consultarme sobre el asunto del libro que incluyo ahora. El punto de vista en que su autor ha tratado la materia me ha parecido mejor que ningún otro y me ha hecho mucha fuerza. La confianza que Ud. hizo en mi juicio me autoriza a suplicar a Ud. se sirva aceptar el ejemplar adjunto por memoria mía.*

*Las cosas presentan mejor aspecto en América, pero qué horrores los de España. ¡Pobre nación!*

*Créame Ud. siempre su affmo. amigo*

*Q. S. M. B.*

*J. B. White*<sup>54</sup>.

Resulta interesante insistir nuevamente sobre los múltiples lazos de unión y las múltiples semejanzas que hay entre Blanco White y Miguel de Unamuno. Más acercado el segundo, de pensamiento más recio y claro, de principios sólidos e inalte-

<sup>52</sup> Un tercer aspecto debemos analizar en la carta arriba considerada: el interrogante acerca de la identidad del Monje de Silos y su *Chronicon*. El acucioso investigador Julio Cejador y Frauca sobre esta materia nos dice: *El Silense, Monje de Silos, escribió su Chronicon para historiar el reinado de Alfonso VI; no llegó a él o se perdió lo de aquel reinado; pero sirve para restaurar los de Pelayo y Sampiro, que inserta íntegros* (Julio Cejador: *Historia de la Lengua y Literatura Castellana*; Imp. Radio, Madrid 1927, Tomo I, pág. 126); hecho que corresponde a la información de Blanco White. Igual cosa expresa Juan de Ferreras, luego de relatar la piadosa muerte del Rey Fernando de León, acaecida a fines de 1065: *En este insigne héroe* (Fernando de León), *cuyas hazañas merecían una cuidadosa y elegante pluma, terminó su historia el Monje de Silos, aunque al principio dejó algo escrito del Rey D. Alfonso su hijo, que fue su principal asunto; pero no llegó a eso, si no es que mis manuscritos estén faltos, de que nos lastimamos mucho por lo que nos hacen fatigar en la Chronologia.* (Juan de Ferreras: *Synopsis Historica Chronologica de España*; Imp. Antonio Pérez de Soto, Madrid 1765; Quinta parte, Tomo 5, pág. 116). Finalmente, en caso de haber sido el *Silense* el propio Pedro Alfonso mencionado en la carta, más tarde Obispo de León, el párrafo que ahora transcribimos daría la primera noticia sobre su vida: *El Rey D. Alonso de Aragón y Navarra se hallaba por el mes de junio en Huesca, donde havia un Hebreo muy docto llamado Moyses, el cual alumbrado de Dios reconoció por las Sagradas Escrituras el error en que vivía, y determinó recibir nuestra religión Christiana supo su determinación el Rey; y alegrándose mucho de ella, ofreció ser su padrino en el bautismo, Recibible en la Catedral de aquella ciudad (ministrándole el Obispo de ella), día del Apóstol San Pedro mi padre, tomando de el Santo el nombre, y del Rey su padrino el apellido, y assi dejando el nombre antiguo se llamó Pedro Alfonso* (J. de Ferreras: *op. cit.*, pág. 205). No obstante, al revisar los pasajes de Flórez contenidos en el documento de marras —carta de Blanco White a Bello—, persiste la duda acerca de la identidad entre el *Silense* y Pedro Alfonso, Obispo de León.

<sup>53</sup> *Revista Chilena*, Vol. cit., pág. 658.

<sup>54</sup> Carta inédita de Blanco White a Bello. Original en archivo del autor. Sección A. Bello.



rables, aunque envueltos en nubes contradictorias; más disperso el sevillano, más desamparado, más inseguro. Sin embargo, el último párrafo de la anterior carta, resuena como arrancada a Unamuno. Este también en una difícil coyuntura histórica, ve la salvación en América y la opone a España, a la España desgarrada y en decadencia, como dos símbolos opuestos...

En las dos esquelas que siguen, late el mismo espíritu afectuoso y cálido de las anteriores. En la primera, podemos evocar los primeros pasos públicos de Bello, cuando fue nombrado por el Gobernador Juan de Casas, Secretario de la Junta Central de Vacuna en Caracas, el 22 de marzo de 1808, como asimismo, los versos que acerca de la Vacuna escribió para las tertulias literarias de esa ciudad. En la segunda, vemos otra vez patente la cooperación que ambos humanistas se prestan mutuamente en el desarrollo de sus trabajos e investigaciones.

19,  
Lunes por  
la noche

Amigo mío:

*Espero con ansia el papelito que Ud. me prometió y temo que no sea que por hacerlo demasiado bueno llegue a tiempo en que no pueda servir. El Jueves he de ir al Report y antes es preciso traducir su papel de Ud. para que haga uso de él el Reportista —conque— dispense Ud. que yo sea un poco fuguillas, como me llamarían los paisanos, o fidgetty, como me dirían los ingleses en semejante caso. Mándeme Ud. aunque sea una cuartilla de papel diciendo los bienes de la Vacuna y deje Ud. a otros que lo digieran.*

*Perdone Ud. esta persecución por la mañana temprano y mande a su amigo.*

J. B. White<sup>55</sup>.

La familiaridad en el trato y la concisión en el texto nos hablan también de la frecuencia de sus relaciones y de la continuidad de sus estudios.

20,  
Febrero 10

Amigo mío:

*¿Tiene Ud. en la Librería de su casa Las Partidas? Si es así hágame el favor de mandarme copiada (si puede ser al portador) la Ley II, tit. xxxvi, Partida VII. Si no estuviera Ud. en casa, espero que me responderá Ud. por la mañana.*

*Perdone Ud. a su verdadero amigo.*

J. B. White<sup>56</sup>.

No hemos de insistir ya en los grandes lazos que unían a ambos pensadores. Aparecen muy claramente en los documentos transcritos, que nos revelan, una vez más, la ardua actividad desarrollada por nuestro prócer en Londres. En la lectura de la letra veloz y nitida de Blanco White, que al decir de José Bartolomé Gallardo, "tenía el alma generosa"<sup>57</sup>, advertimos la lenta y poderosa maduración del espíritu de Bello, entrando en su vivir cotidiano, conociendo de sus goces y desgracias. Fechas y lugares se suceden, formando parte de una misma línea, en la huella de una misma alma.

1824 marca virtualmente el término de la correspondencia entre Blanco White y Bello. A partir de ese año el pensamiento y la vida de ambos se separan más y más. Sin embargo, el 1º de septiembre de 1828, la interrumpida correspondencia tiene un minuto de resplandor. Desde Kesington Square le escribe Blanco White líneas de profunda cordialidad: "Aunque separados por la calidad de nuestras ocupaciones, nunca pierdo la agradable memoria de Ud".<sup>58</sup> Y pasado el año 1830, es-

<sup>55</sup> Carta inédita de Blanco a Bello. Original en archivo del autor. Sección A. Bello.

<sup>56</sup> Id.

<sup>57</sup> Amunátegui, M. L. Op. cit., pág. 138.

<sup>58</sup> Revista Chilena, Volumen Cit., pág. 659.

tando Bello ya en Santiago recibe otra carta, la última. Es el postrer eslabón de una cadena que se corta. En adelante, serán dos líneas paralelas que no volverán a encontrarse. Bello ha entregado su rico pensamiento y su firme voluntad a Chile. En nuestra patria una etapa fecunda de realizaciones lo empina y lo engrandece.

Blanco White, hasta 1826, "sirvió oficialmente a la Iglesia Anglicana"<sup>59</sup>. En 1829 aún pudo escribir: "Estoy sinceramente adicto a la Iglesia de Inglaterra, por ser la mejor iglesia cristiana que existe"<sup>60</sup>.

Más allá crecerán en él sus tendencias al Unitarismo, para culminar en 1835 en Liverpool, en la más solemne profesión de fe unitaria.

"Así pasó sus trabajosos e infelices días, como nave sin piloto en ruda tempestad, entre continuas apostasias"<sup>61</sup>... afirma Menéndez Pelayo en su *Historia de los Heterodoxos*.

Finalmente, el 17 de julio de 1838, otorga en inglés, —lejana ya su lengua materna, a pesar de que "le rebasaba el pecho"<sup>62</sup>— su testamento ante Thomas Harvey, Notario Público de Liverpool, cuyo original conservo, y en el que aparece precisa y segura su firma: *Joseph Maria Blanco White*<sup>63</sup>.

Tres años más tarde, el 20 de mayo de 1841, a las 10,30 de la noche, al que no le arredró la muerte y que no fue capaz de encontrar la respuesta a su misterio, lo sorprende la hora postrera en Green Bank, Distrito de Fortheth Park, Condado de Lancaster<sup>64</sup>.

José María Blanco White reposa bajo tierra unitaria en la capilla de Ullet Road, junto a su amigo y confidente, el Rvdo. Hamilton Thom.

Su recompensa final fue la gloria de su gran amigo Andrés Bello. Su castigo, su inexorable castigo, atroz para él que era todo ardor y todo lucha, fue el olvido.

<sup>59</sup> Menéndez Pelayo, Op. cit., Tomo vi, pág. 191.

<sup>60</sup> Méndez Bejarano, M., Op. cit., pág. 457.

<sup>61</sup> Menéndez Pelayo., Op. cit., Tomo vi, pág. 174.

<sup>62</sup> Méndez Bejarano, M., Op. cit., pág. 212.

<sup>63</sup> Testamento de J. M. Blanco White. Archivo del autor. Sección Blanco White.

<sup>64</sup> El certificado de defunción, que obra en mi poder acusa como causa de su muerte: *Una afección crónica del hígado*.

## Luis Beltrán Guerrero: Tres facetas de Don Andrés

ANDRÉS BELLO es el revés de la medalla de nuestras glorias más altas. Al frente, el Libertador Simón Bolívar, realizador de la independencia política de una gran porción del Continente; del otro lado, el Libertador espiritual, con su *Gramática* para uso de americanos, que nos libera del coloniaje expresivo y nos entrega un futuro imperio cultural, como Nebrija, en otro momento de la evolución del idioma; con su *Derecho de Gentes*, creador de normas propias para el trato internacional, diferentes del derecho europeo; con su *Código Civil*, donde los preceptos legales responden a costumbres e intereses hispanoamericanos, y tanto fue así que Colombia y Ecuador lo adoptan e influye en toda la codificación hispanoamericana; con su *Filosofía del Entendimiento*, que agrega y no simplemente copia e interpreta el empirismo inglés con su *Discurso de la Universidad*, que establece cómo debemos recibir el antiguo legado de ciencia y letras, mediante discriminación colectiva y conjugándolo a la esencia criolla; con sus *Silvas*, que jerarquizan lugares y nombres americanos estéticamente, y significan nada menos que la proclama, antes de Ayacucho, de la emancipación de la sensibilidad. Hasta en la investigación erudita, su juicio completamente independiente descubre verdades críticas, y fija escuela.

Bolívar, el Dionisiaco. De su progenie vienen Juan Vicente González, Rufino Blanco Fombona, José Rafael Pocaterra, Bello, el Apolíneo. De su estirpe son Baralt, Fermín Toro, Acosta, Picón Salas. Surge igualmente de Bello el nacionalismo poético de Lazo Martí, y el movimiento criollista, sin dejar de ser universal, desde Urbaneja Alchelpohl hasta Rómulo Gallegos. Libertad, contrapuesta a la licencia. Libertad, dentro de la tradición viva del pasado, es su divisa. Por eso es un revolucionario verdadero: porque señala y organiza un nuevo orden, no porque promueva el desorden estéril.

Si en Hispanoamérica hubiéramos seguido la ducción de este gran idealista práctico, nuestras sociedades se habrían constituido en progresión ordenada y constante—como Chile con Portales, el brazo férreo que movió su doctrina—, sin la prisa teorizante que acogió soñadas constituciones, fermentidos adelantos de papel, e igualmente sin la pausa miasmática de bárbaros cesarismos. También Bolívar lo quiso, y fue tildado de reaccionario, aunque ciento cincuenta años de discurrir histórico confirman su pensamiento. Bello fue igualmente tachado de monarquista, porque expresó preferir la ordenación al caos. De seguidas, nos habríamos fijado más en los hombres, como personas privadas y públicas ejecutoras de la ley, y no en incomprensibles balumbas de divisas y doctrinas demagógicas.

Olvidamos su enseñanza hasta en la interpretación de nuestra historia: "No es, como algunos piensan, el entusiasmo de teorías exageradas o mal entendidas o que ha producido y sostenido nuestra revolución", afirma y agrega: "Lo que la produjo y sostuvo fue el deseo inherente a toda gran sociedad de administrar sus propios

Bello y la  
independencia

intereses y no recibir leyes de otra; deseo que en las circunstancias de la América había llegado a ser una necesidad imperiosa”.

Distingue claramente entre los ideales de los creadores de nuestras patrias, dos: uno, fundamental, la emancipación, producto del desarrollo económico e intelectual de estas provincias de la Corona, el cual inspiraba a toda la aristocracia pensadora; el otro, el de libertad, entendida como en las postrimerías del siglo XVIII, llegado con aire extranjero y no simplemente forastero, cuya aclimatación ha costado y cuesta cruentas luchas, y por contraposición, regresiones y estancamientos. Para Bello, éste ha sido “el aliado extranjero que combatía bajo el estandarte de la independencia, y que aún después de la victoria ha tenido que hacer no poco para consolidarse y arraigarse. La obra de los guerreros está consumada, la de los legisladores no lo estará mientras no se efectúe una penetración más íntima de la idea imitada, de la idea advenediza, en los duros y tenaces materiales ibéricos”. Sin necesidad de Rousseau ni de los enciclopedistas, el Congreso de 1811 y las actas de independencia de las regiones de la antigua Capitanía, concordes con todos los documentos de emancipación en el resto de América, reflejan las teorías de los teólogos españoles del siglo XVI, justificadoras no sólo de la soberanía en determinada circunstancia, sino del regicidio. La Sociedad Patriótica exponía la influencia de la Revolución Francesa, jacobinismo apenas atemperado por el ejemplo norteamericano.

Si la guerra hispanoamericana fue una guerra civil, según la declaración del Juez norteamericano Story, por lo cual los Estados Unidos habían reconocido la existencia de una guerra civil entre España y sus colonias, Bello sustenta idéntica opinión, sin diferir de él Bolívar, Miranda, Roscío o Zea, lo que se confirma con la posterior exégesis de Vallenilla Lanz. Los llaneros combatieron bajo las banderas realistas de Boves, hasta que la lanza de Páez sacó sangre de los cuerpos y luz de las conciencias.

Pero Bello no se queda ahí. Se anticipa a fundir el concepto de guerra civil, limitado en el tiempo, con el de guerra internacional, desde que la antigua colonia llega a tratar de igual a igual con su metrópoli como Venezuela con España en 1820, que es la delimitación más neta, o como insiste Gil Fortuol, aún reconociendo que la nueva nacionalidad estaba en formación, desde que se han constituido las soberanías representadas en cuerpos deliberantes.

Bello, en todo caso, se adelanta a tal juicio: “Desde que un Estado que se forma por una guerra civil, o de otro modo, ejerce actos de soberano, tiene un derecho perfecto a que las naciones con quienes no está en guerra no estorban en manera alguna el ejercicio de su independencia”. Tesis semejante a la del Senador por Kentucky, Henry Clay. Ambos conceptos, los de guerra civil e internacional, con sus respectivas fronteras cronológicas, son perfectamente compatibles. Aún más: se armonizan con un concepto más amplio, universal y exacto, el de que la guerra de independencia hispanoamericana fue una revolución espiritual hecha en las conciencias de las mentes lúcidas y directoras, expandida después en las masas, revolución en el sentido filosófico de la palabra, aunque no se hubiese derramado para realizarlas, sangre alguna.

“Crímenes son del tiempo y no de España”, reza el verso de Quintana en defensa de quienes imputan a los conquistadores y colonizadores, crueldad, codicia, y hasta ausencia de luces de que carecía la misma Península.

Rafael Caldera lo ha dicho: No fue culpa de Bello, que tanto anhelo mostró por reintegrarse a su suelo; ni de Bolívar, genio agónico, ante la no menos agonizante obra de su creación, la Gran Colombia, lo menos malo de la América Hispana en aquellos días de discordia entre los padres de la patria común; ni de Venezuela, cuyos hombres representativos de entonces —el propio Bolívar, Gual, Revenga— igual-

mente mostraron el deseo de que Bello viniese a su patria a ofrecer el ejemplo de su conducta y el fruto de su saber.

Regresó a su patria, que era la América toda, en el concepto y el sentimiento de la generación de 1810. Si Chile fue la inmediatamente favorecida, por proyección de su obra luminosa lo fue todo el continente de habla española.

Temperamento como el de Bello, formado en el orden clásico, no estaba hecho para rendir entre la inquietud, la zozobra, la intriga y el bochínche. Toda esa plaga germinada en Chile en los primeros años de su estada allí. Los "murmuradores" chilenos de que habla Vicuña Mackenna le acusaron de ser enemigo de la independencia americana. También en Caracas las calumnias de José Domingo Díaz, acogidas por Restrepo, en cuanto a su comportamiento como oficial de la Capitanía General, no bastó para que las desmintiera su misión a Londres, al lado de Bolívar y López Méndez, ante las fauces, hambrientas de gloria, de algunos envidiosos contemporáneos. No se detienen las pasiones políticas, ni en el austro ni en el trópico, en su inicu sed devoradora. Bolívar fue desterrado, y después de muerto, llamado "tea de la discordia". Páez, Vargas, Soublette, padecerán también absurdos demuestos. En Santiago se hablará de su afición al dinero, de sus versos detestables, de su falta de talento, pues apenas le reconocían memoria; de su orgullo, porque, miope y distraído, olvidaba saludar a los encumbrados parroquianos. Diez años después de llegado a Chile, "ciudadano chileno por la ley y padre de chileno", según propia confesión en carta a D. Felipe Pardo del 26 de julio de 1839, "sin embargo de todo eso, tan extranjero como si hubiese acabado de saltar en tierra, en la opinión de todos los chilenos".

"Vicisitudes de la fortuna", de las que ninguno verdaderamente grande ha estado exento, en su patria o fuera de ella. Para soportarlas con estoica dignidad, le ayudaban las letras y las ciencias, que habían elevado hasta la excelcitud su carácter moral. De ahí que pida a su hija ruegue:

*Por el que en vil libelo  
Destroza una fama pura  
Y en la alevn mordedura  
Escupo asquerosa hiel.*

Si Bello hubiese arribado a La Guaira, y no a Valparaíso, en 1829, habría regido la educación, en compañía de Vargas, y redactado Códigos, y orientado las relaciones exteriores, lo mismo que en Chile, pero sólo hasta el 23 de enero de 1847, día en que, más por las influencias de Páez que por su propio prestigio, es elegido el general José Tadeo Monagas. Durante los breves años del periodo conservador, fuimos un ejemplo de civismo y organización administrativa en América. La muerte del prócer general Rafael Urdaneta, en París, 1845, frustra las esperanzas cívicas de evolución ordenada. Antonio Leocadio había encendido la llama y el celemín con que se la cubría no era del lienzo adecuado. Coacción al Jurado de imprenta, disolución del Congreso, invasión de Páez, ley de espera y quita, revolución de oligarcas en Cumaná y muchos otros alzamientos, José Gregorio, otra vez José Tadeo, en alterna dinastía; durante diez años se retiran de la vida pública Juan Vicente González y Fermín Toro; fallidas esperanzas en Julián Castro, guerra federal, Gual y Tovar impotentes, dictadura de Páez ¿podría haber sido ese el ambiente propicio para el desarrollo de la obra grandiosa de Bello?

Felicitémonos de que Chile, gracias a gobiernos fuertes y legales, como aquellos que tanto Bolívar como Bello previeron para constitución de nuestras patrias, haya disfrutado de su presencia orientadora, creadora y estimulante. Colombia... con los Cuervo, Caro y Suárez, enaltecerá, como ninguna otra nación, su legado de gramático. A su muerte, clamará Juan Vicente como una voz aislada, lamentándose de

que Caracas no vista fúnebres galas. ¡Si aún estaban los campos manando sangre por los muertos de la guerra federal! El primer centenario de su nacimiento es celebrado dignamente; las mejores voces se levantan en su honor, desde Aristides Rojas hasta el joven Gonzalo Picón Febres.

Venezuela ha tenido la desgracia de que, cuando disfruta de orden, carece de libertad; cuando obtiene la libertad, ésta degenera en libertinaje, y recomienza el trágico ciclo pendular. Orden y libertad conjugados, los hubo durante la oligarquía conservadora. Con Guzmán, orden sin libertad, de consiguiente, prosperidad, que se prolonga hasta 1891, cuando las exportaciones suben a \$ 26.118.000, con un exceso en pro de más de doce millones. En 1903, las exportaciones descienden a \$ 7.930.315,72; menos que en 1860, segundo año de la guerra federal: \$ 8.628.000.

Chile supo en vida honrar y retribuir a Bello sus altos servicios. Bello tuvo dos mil pesos anuales de renta como oficial mayor de Relaciones Exteriores; mil pesos como director de El Araucano; mil quinientos pesos como rector de la Universidad; al mismo tiempo actuó en el Senado, de tal modo que llegó a censurarse que los Mensajes de Portales que él había redactado, él mismo los contestase. ¡Cuánto cuestan los "bellos empleados"! llegó a decir un insidioso periódico chileno.

Gustaba don Andrés de dar en su casa bailes, sobre todo cuando sus hijas "salieron en sociedad", y cenas para sus amigos. Su Biblioteca ocupaba tres grandes salas, con adornos de cuadros y retratos. Cada sección llevaba el nombre del retrato o cuadro principal: Mosquera, Valdivieso, San Martín, El Ermitaño, éste último, un cuadro pictórico que Bello apreciaba mucho. Su tren de vida fue sencillo y confortable. En el inventario de sus bienes, figuran muebles y objetos de valor, servicios de porcelana, cuchillería de plata, obras de arte. Su herencia se estimó en \$ 72.869 y 35 cts., muy apreciable para entonces en Chile. Fortuna semejante ganada por sí mismo, no dejó en Venezuela ningún intelectual. En el mismo año de 1865, muere Fermín Toro, el del ático estilo y rector carácter, pobre y decepcionado, y lo que es más, con una obra literaria meritoria pero escasa. Un año después, Juan Vicente González, quien ha tenido que vender sus libros al Mariscal Falcón, el generoso adversario de antes, muere en la mayor pobreza. Pérez Bonalde y Lazo Martí morirán más tarde, en medio del desconcierto de la guerra, olvidados y oscuros, frente al mar Caribe. Frente al mismo mar que, en Yaguaraparo, había muerto Juan Manuel Cajigal. Pobreza, desorden, anarquía, guerras... o mandonismo bárbaro. Dentro de ese terrible dilema ¿cómo estudiar y escribir en paz, cómo formar dignamente una familia, cómo disfrutar de sanas recreaciones: teatro, música, como a Bello complacía? Una obra como la de Bello requiere tranquilidad, sosiego; no inseguridad ni miseria.

La labor periodística de don Andrés Bello la ha estudiado en exhaustiva investigación, expuesta en clara síntesis, Federico Alvarez O., en su tesis de grado para optar al título de periodista como egresado de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile. La monografía mereció el justo espaldarazo de Raúl Silva Castro, y luego fue publicada en el Cuaderno 16 de la Escuela de Periodismo de Nuestra Universidad Central.

Entre 1808 y 1810, Bello es redactor de la "Gazeta de Caracas", primer periódico venezolano. En 1809 publica el prospecto de un periódico nonato, "El Lucero", en cuya empresa le acompañaba Francisco Izardi. Así como el Día del Periodista no se celebra ahora en la fecha inicial de la "Gazeta" en contra de la verdad misma de los fastos culturales, tampoco suele mencionarse a Bello como redactor del periódico español, por prejuicios de tipo político simplemente, como si no fuese vida venezolana la transcurrida como provincia de la monarquía española. Bello, a los 27 años, es el primer periodista de Venezuela, y desde entonces demuestra,

de modo anónimo, su capacidad para servir el interés colectivo desde las páginas volanderas, sea con traducciones y resúmenes de la prensa inglesa, norteamericana, antillana y española, sea con parca información nacional, porque entonces la mayor preocupación estaba fija en la estrella de Bonaparte. Bello se adelanta a pensar que estos países no podían considerarse "colonias o factorías como las de otras naciones", sino "miembros iguales del cuerpo del Imperio", y consigna además que "hubo negligencia, desorden y tiranía antinacional en el manejo de las cosas públicas, tanto en España como en las provincias ultramarinas, antes de la invasión napoleónica". Tardía había sido la convocatoria a los americanos para las Cortes de Cádiz, que el redactor de la "Gazeta" celebró, terminando por interrogarse: "¿Por qué la pluma y la prensa han de estar a la sola disposición de un déspota?". Más no podía decirse antes del 19 de abril, en que se juró lealtad formal a Fernando VII inhabilitado.

Las trabas oficiales de la Gazeta le inspiran la empresa de "El Lucero", del cual apenas circuló el Prospecto. Ya se muestra él preocupado por divulgar la cultura, por representar los intereses colectivos, por formar una opinión pública y dirigir por buena senda a los más; su sensatez, su serenidad, sus conocimientos ya están puestos al servicio de una misión social. No sólo es el cantor del Anauca, el imitador de Virgilio, el lector de clásicos latinos y españoles el analizador de los tiempos de la conjugación castellana, el traductor de la *Zulima* de Voltaire. Desde muy joven, en su propia tierra, ha usado del instrumento común de los apóstoles de la cultura, que no puede ser otro, en nuestras tierras, que el periódico, porque el libro, aún ahora, resulta un medio minoritario y doblemente costoso; para el autor y para el público.

Trece años después, redactará en Londres, primero la *Biblioteca Americana*, y luego, el *Repertorio Americano*. La alterna fortuna, colindante a veces con la miseria, no impiden el mensaje desde aquella moderna Cartago a todo el Continente, sea para estimular y buscar apoyo a la emancipación política, bien para informar de toda suerte de conocimientos útiles y edificantes para pueblos en formación; ya para transmitir, en pulido verso, la declaración de independencia cultural con sus *Silvas*. Los graves estudios no impidieron el compromiso con su tiempo y su patria continental; el sabio servía de soporte al periodista, y como lo que este escribió era constructivo y fecundo, perdura hoy en los libros.

Ambiciosas y efímeras fueron las revistas londinenses. La distancia y la dificultad y carestía de los correos, tanto como la pobreza de nuestros nacientes gobiernos, las aniquilaron prontamente; pero la huella del orientador quedó en el periódico en cada una de las jornadas de su vida: Caracas, Londres, Santiago.

Como su obra toda, la periodística viene a cuajar definitivamente en Chile, desde las páginas de "El Araucano", del cual fue, por etapas considerables, redactor único. Allí da cima a su obra de divulgador científico, de noticiero de conocimientos prácticos, de impulsor de la industria, a la vez que expone su sabiduría en puntos de alta cultura. Nunca es el reaccionario, siempre el renovador. Al latín superficialmente estudiado, prefiere las ciencias naturales, porque los idiomas clásicos sólo aprovechan si se estudian con profundidad y la lectura de los clásicos los complementa. El Derecho Romano, como fuente de la legislación española, le parece imprescindible, como todavía nos parece a nosotros. Propugna el establecimiento de escuelas dominicales para obreros. Que las instituciones correspondan a las realidades, es su prédica, en contra de los utópicos principistas. Nunca banderizó, ni la política es tema a él confiado. Pero cuando precisa defender una verdad social o intelectual, ahí está para la defensa, aunque su expresión aparezca desusadamente irónica y hasta incisiva. Durante veinte años, "El Araucano" es otra Universidad: la de los nuevos tiempos, que el periódico caracteriza. Contribuyó a la reforma

de la mentalidad chilena, y de consiguiente americana, desde sus columnas. Abre una nueva época, forma también, desde las hojas precederas, nuevas generaciones.

Fácil es el periodismo de oposición, cuando la libertad de expresión es respetada por el gobierno; papel casi siempre deslucido es el de periodista oficial. Bello lo fue, desde "El Araucano", y contribuyó, e inició muchas veces, a las realizaciones de los gobiernos que cimentaron la estabilidad institucional y la prosperidad de Chile. Al ataque y el libertinaje que logran cuantiosos prosélitos en la turba, opuso la reflexión, el respeto a las ideas, el combate sin acrimonia a las erradas orientaciones. Trasladó al periódico la cátedra, sin separarse de ésta; aplaudió las figuras y los hechos contemporáneos que merecían el elogio, para ejemplo en el presente y el porvenir; fue el abanderado de todo pensamiento civilizador. Otros se quedaron con sus pasiones y sus diceríos, que también los recibió Bello, sin devolverlos, en la primera época de su permanencia en Chile. Príncipe de los poetas del Nuevo Mundo, primero en la dición del lenguaje, primero en el Derecho privado y público, primero en la investigación y juicio de antiguos textos, sean el *Poema del Cid* o la *Crónica de Turpin*, Bello también es el primero, por la cronología y la calidad, de los periodistas venezolanos.



# Francisco Páez Romero: Breves apuntes sobre Don Andrés Bello, el sabio y su obra

(Presidente de la Corte Suprema del Ecuador)

HONROSÍSIMO, pero qué difícil el encargo que me ha hecho mi Facultad, la de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, de intervenir a su nombre en el homenaje que, con tanta justicia, ha auspiciado la Casa de la Cultura, con motivo de conmemorarse el Centenario del fallecimiento de don Andrés Bello. Y la elección hecha en mi persona ni siquiera se explica por destacar el contraste, ya que de todos modos sería abismal, aún en el caso de que quien lleva la palabra fuese eximio en alguna rama, y no, como es el caso, un modesto servidor de una Cátedra de Derecho Civil en la más vieja Universidad de nuestro país.

Asomarse a la vida y a la obra de don Andrés el Sabio, como he querido llamarle en esta disertación, es como entrar en un trance en que se ve operar y moverse tantas virtudes de la mente y del alma, que no se sabe si es más fuerte la admiración hacia quien encarnó tanta calidad en humana figura, o el menosprecio, un desusado, sincero, y humildísimo menosprecio por nuestra mediocridad y por ese imperdonable ocio con el que vamos pasando por la vida.

Qué llena, qué prodigiosamente llena, útil y fecunda, en cambio, la existencia de don Andrés.

Pido que se me perdone, sí, para conmemorar los cien años de su muerte quiera yo conducirles a través de los ochenta y cuatro de su vida, aunque con mano torpe y con palabra deslucida y, sin duda alguna, pobremente documentado, y aunque a saltos sea. Es que es tan ejemplar, bello y jugoso su tránsito en el mundo, y, lo confieso, lo he conocido recién en sus preciosos detalles, que, aún apartándome de mi plan inicial, me ha parecido que los apuntes biográficos de Bello no deben ser desconocidos por ningún ecuatoriano, digo mejor, por ningún americano y, como una cartilla cívica del hombre de Hispanoamérica, a la manera de ese cristalino opúsculo de Lucy Pérez Luciani, elaborado amorosamente para divulgación popular en Venezuela, enseñar a todos la vida de este varón ejemplar.

Allá en el solar caraqueño del Catuche, el Guayre y el Anauco, en que el Arbol del Buen Pastor, el Samán inolvidado y único, completaba el escenario pintoresco, hay una casa marcada con el N° 35 en el Norte 2, en la esquina sur que forma el callejón de las Mercedes: allí nació Andrés de Jesús María y José Bello y López, primogénito de don Bartolomé y de doña Ana Antonia. Probablemente la fábrica actual de la casa no es la misma que la original a la fecha de aquel nacimiento —29 de noviembre de 1781— pues, se dice que fue destruida y restaurada a consecuencia del terrible terremoto que conmovió a Caracas, en 1812.

Don Bartolomé, como abogado de la Audiencia de Caracas, mantenía sin privaciones su hogar; pero su renta no permitía holguras, si, a partir del primero, fueron siete más los hijos de su estirpe, ni tampoco pedía demasiado un núcleo familiar austero como el suyo, hecho en el ambiente caraqueño de la época, de cos-

El 29  
de noviembre  
de 1781,  
nace  
don Andrés  
Bello

tumbres sencillas e intensa religiosidad, y con progenitores de bellas virtudes caseras.

La niñez  
de don  
Andrés Bello

Dióle la madre a Andrés, aparte de delicada intimidad, una suave calidad soñadora que la ejercitara éste entre un acendrado misticismo y una precoz pasión por la naturaleza. Muy cerca tenía, por lo demás, refugios para sus predilecciones. Frente a su casa, el viejo convento de los Capuchinos Mercedarios le dio sus primeros amigos en los frailes bondadosos que se placian en la vivacidad e inesperada hondura intelectual del párvulo vecino. Allí estaba, cercana también, la bella y vieja naturaleza, siempre lista a ser descubierta y amada, y los signos precisos de un riachuelo, de un árbol o de un horizonte, a cuyo grato albergue invitaba al pequeño para abrirle sus gracias e iniciarle en su contemplación meditativa y en esas misteriosas emociones que más tarde brotarían en bellísimos versos.

Reflexivo y serio, corrió los primeros años de razón en manso tránsito; pero apuntaba ya su vocación, se diría mejor su profesión, su entrañable y fundamental profesión: la lectura. Y era sorprendente mirar al infantil caraqueño, sin quiebra ni extravío de su normal psicología de niño, en ávida y ya incontestable dedicación a los libros. Y en edad escolar aún, ya había descubierto a Calderón de la Barca en el encuentro casual de *La vida es sueño* y *No hay burlas con el Amor*. Y el libro se hizo con él, profunda y definitivamente; a tal medida que le acompañaba al paseo y a la mesa, contando a la postre, luego de iniciales regaños, con la amorosa y discreta complicidad materna, al comentar con el niño los pasajes leídos.

Pese a que, con relación a Inglaterra y a Chile, el lapso más corto de su vida útil lo pasó en Caracas, los claros veneros de la genialidad asombrosa de su obra debemos encontrar en su ciudad natal. Esos hilos sutiles que condujeron a los cauces inmensos, de sus años mozos arrancaron, no sólo porque los valores esenciales ya eran en él, sino porque los nutrientes y la misma elaboración prima de esa fabulosa urdimbre de sabiduría que se tradujera en la obra de sus años maduros, se hicieron en ese acopio precoz, constante, intenso, vocacional, sistematizado ya, de su formación caraqueña.

(Los tramos del adolescente cuentan e interesan más por lo anecdótico que por lo sorprendente, dada su extraordinaria capacidad). Tenía que ser y fue sobresaliente en el término neto. Y allá, ante sus éxitos, un hermano de su madre, Fray Ambrosio López, consiguió de este don Bartolomé Bello, su progenitor, que tan curiosas reacciones tuvo en su haber y algunas de las cuales inspiró a su hijo, como la aversión hacia la abogacía, que éste tomase clases particulares, para aprovechar de sus excepcionales disposiciones, fuera del ritmo reglamentario de la enseñanza escolar. Y aparece en la vida de Bello uno de los factores de su extraordinaria formación: el fraile Mercedario Cristóbal de Quesada, uno de esos frailes del Convento vecino, que había mal gustado la vida en una aventura fracasada que le llevó, colgando los hábitos, en un trance que le resultó precario, a trajinar en Colombia el supuesto nombre de Carlos Sucre y una personalidad ficticia, que sólo le duraron hasta que, confirmando la repetida experiencia de que el mundo es pequeño, alguien identificó como Fray Cristóbal de Quesada.

Fallida la veleidad viajera, retornó, arrepentida y mansamente, la notable calidad de Fray Cristóbal a refugiarse en el albergue de su real predilección, la biblioteca del Convento; sabio y estudioso, abnegado y bondadoso, más que por la experiencia trunca, por natural inclinación, el fraile de Quesada complació su vocación de maestro y preclaro latinista en este Andrés que, tan raramente dotado, se le presentara. Y se asevera que, con tanta diferencia de edad, preparación y experiencia, nunca fue tan extraordinario este bien llevarse y entenderse entre pro-

fesor y alumno, ni tan nutrido y aprovechado el caudal que llegó el uno a traspasar al otro, en gramática castellana y latina, y aún en literatura clásica.

Andrés, el niño, ya iba por el prolijo y hondo acopio de material humanístico que, años después nos diera a don Andrés el Sabio. Tan fuerte andaba el mozo en los latines que por el año 1796, a la muerte de su primer gran forjador, el frustrado Carlos de Sucre, el alias del de Quesada, al ingresar al Colegio de Santa Rosa —andaba a la sazón por los 15 años—, pudo ir a la cuarta clase de latin, curso que tenía que seguir para variar sus estudios privados y poder ingresar a lo que ya apuntaba como otra de sus inclinaciones, el curso de filosofía.

Y en crédito del Caracas de esa hora y de una nueva y feliz coincidencia, el Director de dicho curso, el Profesor Montenegro, es otro latinista de fuste, se dice que el primero de su tiempo. Y ocurre lo que era de esperarse: la duda inicial acerca de la preparación del novato, el aislamiento a que le condenaran sus compañeros, la tranquila capacidad del privado, el entusiasmo del docente que hace de Andrésillo su preferido y el éxito abrumador en las pruebas finales, que acapara los dos mayores galardones ofrecidos oficialmente al más elocuente y al mejor traductor. Es tal la calidad del joven latinista que se llega a considerarle como el émulo de Montenegro, su Maestro.

Tenemos ahora a Bello iniciando lo que sin duda fue su mayor complacencia, su profesión preferida, el recurso de sus angustias económicas, la actividad más larga, amorosa y provechosamente ejercida en esa su fecunda y bella vida, y lo que, a fuerza de mi inmerecida condición de oficiante de una Cátedra Universitaria, despierta mi admiración más poderosa, aún por encima de las otras excelencias de don Andrés Bello, aún por encima de su prestigio como autor del Código Civil: el Magisterio. Lo inicia en mérito a la fama que había conseguido como latinista. Varias familias de la alta sociedad caraqueña confiaron al joven estudiante para dar clases privadas a sus hijos. Un condiscipulo suyo de la época del Colegio de Santa Rosa, José Ignacio Ustáriz, rico y de alta alcurnia, le introdujo en el ambiente aristocrático de Caracas, en el que el joven Bello supo desenvolverse airoosamente, y, desde entonces, la suavidad y sencillez de su carácter y maneras le permiten rodearse de amigos, a los que mueve tanto el afecto como la admiración hacia el adolescente.

Por esa época, entra en contacto con Bolívar, el futuro Libertador de América, a quien da clases, no obstante llevarle, apenas, con dos años de edad. Compone y recita poesías y diserta sobre mil y un temas, en el cenáculo íntimo que se ha formado en su torno. Y con muy poco éxito deportivo, escala el monte de Avila —quedóse a la mitad del ascenso—, como acompañante del Barón Alejandro de Humboldt, que luego visitara el Ecuador, y con quien hizo una rara amistad, en la que la ya sorprendente preparación y calidad de Bello salvaba la diferencia de edades.

Es de rigor anotar, por lo increíble, que el pasmoso jurista que realizara en materia de derecho una de las labores más monumentales que persona alguna pudo haber hecho, no fue abogado (ni llegó a realizar estudios universitarios de jurisprudencia). Cuando a los 18 años terminó sus cursos de filosofía y obtuvo el título de Bachiller en Artes, como entonces se lo llamaba, ingresó, en verdad a la Universidad para seguir medicina y, probablemente, también derecho; pero tuvo que abandonarla muy pronto para buscar una actividad remunerativa que le permitiera dar la ayuda económica que su familia necesitaba.

Por otro lado, don Bartolomé, abogado del Rey, lejos de invitar o consentir que su primogénito, tan extraordinariamente dotado y preparado, siguiese su misma carrera, solía prevenirle que le dejaría en libertad de elegir cualquier carrera,

Don Andrés,  
el sabio

Obtiene el  
título de  
Bachiller  
en Artes

menos la de abogado. Y quien sabe si a esta curiosa terquedad paterna América le debe a Bello como legislador lo que, acaso no lo hubiera obtenido del abogado en ejercicio.

Oficial  
Segundo de  
la Gobernación

Hacia 1802 Bello era Oficial Segundo en la Gobernación bajo la Jefatura del español don Manuel Guevara y Vasconcelos. Como fuera el destino de gran parte de su castigada vida, ahí está ya el hombre eficaz e impecable, relegado siempre a segundón, tomando sobre sus hombros —como lo va a ser en casi toda su vida—, la labor y responsabilidad del jefe, con la misera paga del subalterno, pero con esa dedicación, esa mansedumbre y esa incansable capacidad de trabajo que le permitía organizar y despachar con eficiencia desconocida la tarea administrativa y proseguir, por su cuenta, los estudios más intensos y variados. Se sabe que desde entonces ya eran su gran afición las investigaciones sobre gramática española; seguía perfeccionándose en gramática latina y literatura clásica, y aprendió por su cuenta francés e inglés.

En esos años se señala el único romance que le encuentran sus biógrafos en Venezuela, cuando en breves vacaciones se refugiaba en Cumaná —por entonces, allí residían don Bartolomé y los suyos—. Fueron amores tranquilos, que acaso hubiesen sido sacramentalmente culminados, con la dulce y hermosa María Josefa Sucre, cercana parienta —hermana según algunos— de Antonio José, el otro héroe de América; más la muerte de la doncella truncó el idilio, y trocóse, a no dudarlo el destino del hombre y de su obra.

En 1805, muere don Bartolomé Bello, y el mayor de los hijos asume, con abnegación y bondad, la jefatura de la familia.

América, entretanto andaba en los últimos tramos del coloniaje. Miranda, el Precursor, tras dos frustrados intentos libertarios de invasión a su tierra nativa, fue declarado fuera de ley, cruelmente perseguido, y puesta su cabeza a precio; viéndose obligado a refugiarse en Londres, y a rumiar su desencanto, en espera de mejores días para su Patria.

Bello  
traductor  
del "Times"

En España, por su lado, la arrolladora ambición napoleónica, había conseguido la abdicación de Carlos IV en favor de Fernando, su hijo, y la cesión del trono por parte de éste al intruso, José Bonaparte, hermano del Emperador. Conocidas, indirecta y tardíamente estas novedades en Caracas, conocimiento en el que, como era ya costumbre, Bello tenía que intervenir, ya como traductor del periódico inglés *Times* o ya como traductor de los comunicados franceses, estos últimos en el sentido de que el Distrito de Venezuela reconozca al lugarteniente de Bonaparte. Aún cuando el temor del Gobernador encargado le incitaba a someterse al nuevo Gobierno, el pueblo caraqueño exigía la proclamación del Rey Fernando VII, no obstante su cautividad; y lo hacía con tal vehemencia que el representante español mal de su grado tuvo que hacerlo.

Simón Bolívar, hacia 1807, ya había retornado de Europa; y Bello vuelve a relacionarse con él en salones y banquetes, y nuevamente sorprende al futuro libertador con sus talentos humanísticos, leyendo traducciones de *La Eneida* y de obras de Voltaire.

La Junta Suprema de Venezuela que se instauró en el país a raíz de la revolución del 19 de abril de 1810, si bien pretendía aparecer leal con los derechos de Fernando VII, temía que pudiera tomarse, como era en realidad, como un movimiento hostil hacia España; pero igualmente temía que el Gobierno de Francia tomase represalias por el tratamiento que en Caracas se había dado a los enviados franceses, en calidad de representantes del nuevo monarca Bonaparte. Resolvióse, entonces, enviar una comisión a Londres, para que en una tinaosa gestión diplomática, se hiciese conocer a la Corte Inglesa la constitución de la Junta Suprema, y,

en el fondo, gestionar su mediación para prevenir una agresión a Venezuela por parte de España o de Francia.

Formando parte de esta comisión, Andrés Bello abandona por primera vez su tierra nativa, sin sospechar que nunca más volvería a ella. La comisión, integrada por Simón Bolívar, Luis López Méndez, y Bello como Secretario, partió a Londres en el año de 1810.

Por razones de la astuta política británica, la comisión diplomática en Venezuela (la denominación oficial era la de "diputados de la Suprema Junta Gubernativa establecida en Caracas, ante su Majestad Británica") no fue recibida oficialmente, sino en la residencia particular del Secretario de Estado. Repitiéronse las entrevistas y, finalmente, Inglaterra, advirtiendo que tarde o temprano América conseguiría su independencia, y que no convenía enemistarse con quienes, en el futuro favorecerían con seguridad el comercio inglés, parece que, dentro del maquiavelismo con que se llevaron las negociaciones, se comprometió a dar protección marítima contra Francia más no contra España, sugiriendo, al contrario, una reconciliación con el Gobierno español, para cuyo efecto ofrecía su mediación. Entretanto, oficial y socialmente, la comisión fue objeto de extraordinarios agasajos y atenciones. Finalmente, Bolívar, dando por terminada la misión, retornó a Caracas en septiembre de 1810; López Méndez y Bello quedaron en Londres; ya no en el lujoso hotel en el que inicialmente fueron hospedados; y obligados a valerse, en el ambiente londinense, con la moderadísima renta que les venía tardía e irregularmente de Caracas. Fue muy precaria la situación económica de los venezolanos, pues, si bien López Méndez poseía una cuantiosa fortuna, la perdió generosamente en la causa de la emancipación de Venezuela, a tal extremo que no por menos de siete veces fue reducido a prisión por deudas. Bello también tuvo las suyas, como lo comentaba el mismo, festivamente, con sastre y zapatero. A pesar de que seguía percibiendo sueldo de Caracas, era éste tan reducido, que ni la forma sencilla y ordenada, y, aún más, severa, de vida que llevó siempre, permitiale librarse de las situaciones de orden económico que le asediaron con tanta frecuencia.

Por esta razón, y por su incontenible vocación, volvió don Andrés a dar clases particulares de latín y de castellano. No podía el insaciable, además, interrumpir la intensa formación cultural que se había propuesto o, mejor dicho, que su mente y su espíritu le exigían y la prosiguió con la misma abrumadora dedicación y variedad con que ya se había iniciado en Caracas y que, ahora, iba a tener alcances prodigiosos.

Se sabe que, a poco de la llegada de la comisión a Londres, Bello ya tuvo a su disposición la magnífica biblioteca de Miranda. Qué de interminables y fecundísimas visitas debió realizar el gran lector a esta biblioteca y a ese otro refugio incomparable que encontró en Londres, el Museo Británico, para poder explicarse la densísima labor cultural en literatura, en idiomas, en ciencias médicas y naturales, en el magisterio, y aún en el periodismo. Para leer a los clásicos helenos en su idioma original, aprendió el griego. Y las horas regulares del día atendía el cargo de Secretario de la Legación de Caracas cubriendo todo el despacho administrativo y diplomático que competía al Jefe de la Embajada.

Llevaba cuatro años de estada en Londres cuando contrajo matrimonio con la dama inglesa María Ana Boyland, y con ello aumentaron las penurias del colosal humanista, y perurgido por estrecheces económicas, y creyendo mejorar con el cambio ofrece sus servicios al Gobierno de Nueva Granada, que tenía su sede en Tunja, pero se cree que la carta, incautada por los españoles, no llegó a su destino.

Andrés Bello abandona su patria natal

Bello contrae matrimonio con doña María Ana Boyland

Desesperado, por la falta de contestación, se dirige, entonces, al Gobierno de Buenos Aires, y se acepta su ofrecimiento en una nota muy elogiosa, indicándole al caraqueño que se había instruido al representante de ese Gobierno en Londres para que le proporcione los auxilios necesarios para transportarse "a estos países, donde hallará usted, le dicen, la hospitalidad digna de los distinguidos servicios que usted ha prestado a la más justa de las causas". ¡Curiosos caprichos del destino! ¿Cuál habría sido la suerte de Bello y cuál la orientación de su obra, si aceptando la hospitalidad brindada, hubiese partido a la Argentina? Mas es lo cierto que un célebre canónigo y escritor español, convertido al anglicanismo, José María Blanco White, que había hecho amistad con Bello en reuniones literarias, y a quien aquél había brindado en muchas ocasiones las columnas del periódico mensual que, con el nombre de "El Español", se publicaba en Londres y buscó siempre la forma de ayudar al gran venezolano, se opuso al viaje de su amigo a la Argentina. Consiguió en cambio, en condiciones excepcionalmente ventajosas, que contratara sus servicios con Mr. Hamilton, Ministro de Estado Encargado de los Negocios en la India, como profesor y ayo de sus hijos que iban a ingresar en la Universidad.

Tiempos fueron éstos de holgura económica para Bello, pero no debían durar mucho. Doña Ana María enfermó gravemente, y a poco falleció dejando dos pequeños hijos. Por cierto, años después contrajo un segundo matrimonio; la nueva esposa era una dama igualmente inglesa y llamada Antonia Isabel Dunn.

Hasta tanto ya había terminado su contrato con Mr. Hamilton, y vióse en el caso de ejercer nuevamente el Magisterio, para sobrevivir con su familia que iba aumentando de número. No se puede dejar de consignar, con cierta lejana y emocionada inconformidad, y admiración, además, que, según sus biógrafos relatan, muchas tardes, en sus tantas visitas, llevaba consigo a sus hijos al Museo Británico para que, a la vez que se instruían, pudiesen abrigarse al calor de la estufa que tenía el hall.

Tranquilo, digno y sobrio en todos los aspectos de su existencia, si era fácil para la amistad, no lo era para la intimidad ni las efusiones, y tuvo para su vida íntima tal recato que no le han encontrado sus historiadores, no se diga pie para la hablilla picaresca o anecdótica, pero ni siquiera referencias precisas relacionadas con sus cónyuges ni con otros aspectos de su vida familiar y afectiva. Sábese, eso sí, que cultivó profunda amistad con nuestro vate ecuatoriano José Joaquín Olmedo, a tal grado que llegaron a ser compadres.

Asimismo, allá por el 1820, en una reunión de americanos en casa del representante colombiano Dr. Francisco Zea, llegaron a conocerse Bello y uno de los personajes más pintorescos que se cruzan en su vida, don Antonio José de Irisarri, que no obstante su nacionalidad guatemalteca, llegó a Londres como representante del Gobierno de Chile. Era el mentado, hombre de raras dotes, emprendedor, financista avisado, mujeriego y sabio gozador de la vida; inteligente, culto, cáustico y observador profundo; y si podía prescindir de los escrúpulos cuando obstaculizaban demasiado sus complacencias o sus ambiciones siempre en alerta, lo hacía sin dolor, con elegancia y gracejo; pero sabía, además, reconocer los valores, si los había, y dar su admiración y su amistad, leal y limpiamente. Y esto lo hizo con don Andrés. A poco de conocerle, encontró tanta calidad y valía en el eximio olvidado, que no pudo ocultar su enorme e inmediata impresión en una carta que escribiera a un amigo dando cuenta de su encuentro con Bello. A partir de entonces, cada contacto de los dos americanos le llevaría a Irisarri, pese a la esencial diferencia de sus personalidades, a cimentar y a testimoniar su admiración y la más generosa y útil amistad que en los durísimos años de su vida en Londres pudo disfrutar don Andrés.

En cambio, es penoso, con perdón de los bolivarianos pero con auspicio de la verdad histórica, que al tener que amar, como no puede ser de otro modo, a don Andrés el Sabio, haya que desamarse un tanto a Simón Bolívar el Libertador. Si bien el profesorado de aquél le valió, muchos años después, y ya en Santiago, un discípulo chileno, Miguel Luis Amunátegui, su más entrañable, valioso y leal biógrafo, no cuenta para el caso, sólo la coincidencia de que como dijese ya, Andrés, no obstante la corta diferencia de edades, fue profesor de Simón, en sus años mozos de Caracas; cuenta también que Bolívar fue compañero de Bello en la misión diplomática que con López Méndez cumplieran en Londres; que se encontraron en reuniones sociales y literarias en las que el genio de Bello impresionó al fino héroe caraqueño; que en años posteriores sirvióle Bello como agente en ciertos negocios mineros y que sabía el compatriota de la angustiosa penuria en que se debatía el humanista fuera de su tierra. Sin embargo, cuando estaba en sus manos y le era fácil premiar con categoría y remuneración justicieras un mérito indiscutible, no sólo no le elevó su rango, dejando a Bello olvidado definitivamente de Secretario de la Legación en Londres, sino que, aún más, se le desconoció el aumento de sueldo que se había acordado para los funcionarios diplomáticos. Por ello, bien pudo don Andrés escribirle a su, pese a esta dolorosa falla, genial compatriota, lo siguiente: "Vuestra Excelencia me conoce, y sabe que un sórdido interés no ha sido nunca móvil de mis operaciones. Si yo hubiese jamás puesto en balanza mis deberes con esa especie de consideraciones, estuviera hoy nadando en dinero, como lo están muchos que han tenido acceso a la Legación de Colombia, desde hace más de seis años a esta parte, y no me hallaría reducido a mi sueldo para alimentar a mi familia. Estoy ya a las puertas de la vejez y no veo otra perspectiva que la de legar a mis hijos por herencia la mendicidad".

Cuánto, en cambio, y con cuánta razón, por lo demás, admiraba el humanista al héroe, tanto que cansado de ello el incomparable Irisarri, y sin vena ni motivo de perdonador, suelta su lengua y le dice a Bello algo que, salvando la irreverencia, es el elogio más hermoso que se pudo hacer a su valía: "Usted, le dice, podrá ser todo lo amigo que quiera del General Bolívar, proclamándose su partidario, pero yo, sin ser ni lo uno ni lo otro, sin tener de ese individuo otro conocimiento que sus hazañas, no puedo entenderle tan grande cuando no sabe aprovecharse de un hombre como usted".

Este mismo Irisarri, Ministro de Chile en Londres, como ya comentamos, llevó a su amigo como Secretario de esa Embajada, y luego le aumentó la asignación creando el cargo de Comisario, y en respetuosa camaradería literaria, obtuvo su colaboración en "El Censor Americano".

Aun cuando don Andrés —enorme y laboriosa humildad de los realmente grandes— siguió estudiando infatigablemente hasta el fin de su maravillosa vida, es en su etapa londinense en donde tomó plena madurez su formación, inclusive en aquellos aspectos, como el del gramático y el del legislador, cuyos frutos los rindiera años después en Chile.

Dice don Pedro Lira Urquieta en su magistral estudio sobre don Andrés Bello: "gran parte de los materiales que iba a utilizar en las obras capitales que publicaría en Chile, fueron recogidos en Londres".

Con el granadino García del Río sacó a luz la "Biblioteca Americana" en la que publicó varias de sus producciones, y el célebre "Repertorio Americano" que alcanzó gran renombre no sólo en Inglaterra sino en España y América. Ahí, justamente, publicó su magnífico poema *Silva a la Agricultura de la Zona Tórrida*, poema que por sí solo hubiese sido suficiente para inmortalizar su nombre, y que don Marcelino Menéndez y Pelayo lo catalogara entre los más bellos de la lengua

Bello,  
secretario  
de la  
Embajada  
de Chile  
en Londres

castellana. Esta famosa oda formaba parte de un extensísimo poema intitulado "América", que no llegó a terminarlo.

Fue en Londres, igualmente, donde empezó el gigantesco estudio y las anotaciones sobre el *Poema del Mio Cid*, que debió ocupar 50 años de su vida. En la misma etapa realizó estudios de parecida índole respecto de la antigua "Crónica de Turpín" y del poema italiano *Orlando innamorato*.

Si esto era parte de su actividad literaria, la administrativa se le presentaba siempre subordinada, mal pagada e inestable. Irisarri que en su inquieta ambición de financista andaba envuelto en negocios, dejó el trabajo de Legación en manos de Bello; pero a consecuencia de un empréstito que gestionó para el Gobierno de Chile, se consiguió dificultades con éste a tal extremo que, luego de la renuncia de O'Higgins, el nuevo Gobierno le destituyó, reemplazándole con don Mariano Egaña, ilustre y acaudalado juriconsulto chileno. El guatemalteco, a quien parece que no venían bien las cuentas que debía rendir ante el nuevo diplomático, urdió una de sus tretas y envió al encuentro de Egaña un emisario suyo, Antonio Gutiérrez Moreno, con el encargo de averiguar las instrucciones que aquél traía de su Gobierno. El avisado emisario, no pudiendo enterarse en otra forma, lo consiguió, en limpio estilo Irisarri, apoderándose por varias horas del equipaje de Egaña y revisando cuanto documento oficial portaba el viajero.

Con todos estos antecedentes, en los primeros contactos en Londres del nuevo Embajador con el Secretario del anterior, hubo una prevenida desconfianza que, para bien de ambos sólo duró el tiempo debido para que la calidad humana e intelectual del venezolano y su probada eficiencia oficinesca, condujeran al chileno, no obstante su hostilidad hacia Irisarri, y luego de un incidente que estuvo a punto de romper toda relación entre los dos, a brindar a Bello no sólo su confianza sino un afecto y una adhesión que, a partir de entonces, lo testimoniara en todo momento y latitud.

A continuación del pasajero rompimiento con Egaña, pasó Bello a servir en la Legación de Colombia presidida por don Juan Manuel Hurtado, hombre terco y difícil que no lo supo entender ni apreciar. Sumábase a este desacuerdo personal la invariable exigüidad de la renta que le había asignado al impecable funcionario y que por mucho tiempo ni siquiera le fue pagada. Se cuenta que para subsistir se vio forzado a vender joyas de su esposa y que con su producto hizo inclusive adelantos de dinero a sus compañeros de trabajo, por cuenta de sus sueldos.

En reemplazo de Hurtado, y cuando era de esperarse que ya en esta vez fuese designado para el cargo el sapientísimo y discreto diplomático que tantos años había ejercido la Secretaría de la Legación, fue llevado de París el nuevo Embajador, el escritor José Fernández Madrid. Este sí fue amistoso y gentil con don Andrés; le brindó su afecto, le abrió su casa y compartieron gratas actividades literarias. Pero no pudo evitar la nueva y de todo punto inexplicable ofensa inferida al gran caraqueño; acordado un aumento proporcional de sueldos a todos los funcionarios diplomáticos, se le excluyó a Bello de este beneficio, dando lugar a premiosos reclamos de éste, oficiales y privados, y a la carta dirigida a Simón Bolívar, que conocimos ya. Originó también una tardía comunicación de reconocimiento del Libertador que, en carta dirigida a Fernández Madrid, dice: "últimamente se le han mandado tres mil pesos a Bello para que pase a Francia, y yo ruego a usted encarecidamente que no deje perder a ese ilustrado amigo mío en el país de la anarquía (se refería a Chile). Persuada usted a Bello que lo menos malo que tiene la América es Colombia; y que si quiere ser empleado en este país, que lo diga, y se le dará un buen destino. Su patria debe ser preferida a todo y él digno de ocupar un puesto muy importante en ella. Yo conozco la superioridad de este caraqueño contemporáneo mío. Fue mi maestro, cuando teníamos la misma edad,



y yo le amaba con respeto. Su esquiziz nos ha tenido separados en cierto modo. Y, por lo mismo, deseo reconciliarme, es decir, ganarlo para Colombia”.

Pero si bien el viaje de Bello a Chile no le perdió para Colombia sino que le ganó para América, de todos modos el reconocimiento y la reparación llegaron muy tarde. Cansado de intentar el retorno a su patria en condiciones decorosas, o de la imposibilidad de continuar en Inglaterra con el rango y la retribución que le dieran algún desahogo económico, había decidido ir a algún otro país americano. Y por gestión del mismo Ministro Egaña ante el Gobierno de Chile para que se contratase los servicios de Andrés Bello, abandonó éste la ciudad de Londres el 14 de febrero de 1829, después de 19 años de vida londinense.

En junio de 1829, desembarcaba don Andrés en Valparaíso, entrando en la tierra que iba a ser su patria adoptiva, durante la Presidencia del General Pinto. Le acompañaba su segunda esposa y seis hijos, dos de ellos del primer matrimonio. En su exiguo equipaje, cuentan más sus libros y papeles. Más tarde instalóse en Santiago, en las vecindades de la casa que ocupara y adquiriera años después, en la calle Catedral señalada con el número 100 en la que vivió hasta su fallecimiento.

Aunque nunca desempeñó este cargo, recibió el nombramiento de Oficial Mayor Auxiliar en el Ministerio de Hacienda; en realidad ejercía las funciones de Secretario y Consultor en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y fue solamente en 1834 cuando ocupó oficialmente dicho cargo.

Fue en realidad Andrés Bello quien redactó todas las notas, todos los tratados y los documentos importantes que se tramitaron durante su vida en Chile.

Muy pronto reinició en Santiago su actividad docente. Comenzó sus enseñanzas en el Colegio de Santiago, más no pudo someterse a los planes, reglamentos y métodos imperantes, por lo cual abrió en su casa un curso privado para la enseñanza de Humanidades y Derecho. Las recomendaciones de don Mariano Egaña le permitieron entrar fácilmente en los mejores círculos sociales santiaguinos.

El nivel general de la instrucción y de la cultura era sencillamente bajo en Chile al arribo del caraqueño. Consiguio entonces, planificar con el más amplio y moderno concepto el sistema educacional de ese país; y en forma lenta y organizada fue elaborando su sistema, dándole una universalidad tan múltiple y novedosa, que sorprende pueda haber sido concebida e implantada en época y condiciones tan difíciles. Abarcaba un complejo y realístico plan de letras y ciencias, combinando lo humanístico con lo práctico y necesario dentro de un variado panorama profesional científico.

Sus clases privadas alcanzaron tal acogida y éxito, que tres años después agregó a su curso el latín y el derecho romano. Para facilitar la enseñanza, compuso varios textos; inicialmente no le dio importancia, tomándolos sólo como parte de sus recursos docentes. Mas conocidos en el exterior, merecieron tales elogios que quedaron como verdaderos manuales de consulta. Así, *Las Instituciones de Derecho Romano*, según el método de Heinecio; *Principios del Derecho de Gentes* que fue acogido en el país y en América con extraordinario entusiasmo, ya por la necesidad que llenaba, ya por la perfección y claridad de su estilo. Publicó una segunda edición aumentada con el título de *Principios de Derecho Internacional*. Fue traducido al francés y al alemán.

Contestando a críticas y ataques aparecidos en "El Valdiviano Federal", por su enseñanza del latín y del derecho romano, hace en un artículo la defensa de éste: "el juriconsulto tiene que aplicar las leyes a todos los negocios de la vida; le es necesaria, por consiguiente, una exacta clasificación de todos ellos; y como el número de leyes es siempre infinitamente menor que el de los casos, y éstos varían

Bello  
y Chile,  
su patria  
adoptiva

Su actividad  
docente

infinito entre sí, sin un hilo que les conduzca por este intrincado laberinto, está siempre en peligro de tropezar y de perderse a cada paso. Ahora bien, el derecho romano, fuente de la legislación española que nos rige, es su mejor comentario; en él han bebido todos nuestros comentadores y glosadores; a él recurren para elucidar lo obscuro y restringir esta disposición, ampliar aquéllas, y establecer entre todos la debida armonía. Los que la miran como una legislación extranjera, son ellos mismos extranjeros en la nuestra".

La sabiduría, discreción y bondad de Bello le permitieron sortear satisfactoriamente los brotes que una explicable emulación oponía a sus extraordinarios proyectos. Ventajosamente contó desde el principio con la profunda estimación del Ministro Portales cuyo genio político le había dado gran influencia gubernativa. Célebre por su mordacidad, estimó en tan alto grado la gran clase de Bello que, lejos de zaherirle con sus acostumbrados apodos, le llamó "Padre Maestro", y en gracia al parentesco espiritual que realmente concertaron, decíale con frecuencia "Compadre Bello".

Resolvió el Gobierno fundar el periódico "El Araucano" en 1830, y Bello se encargó de su redacción literaria y científica. Desde esta fecha hasta 1853 escribió regularmente en este periódico y en él se encuentra la mayor parte de sus artículos literarios, científicos, críticos y jurídicos.

No obstante la liberal acogida que por largo tiempo habían tenido los americanos de otros países en Chile —porque el caso de Bello no fue el único— terminó por imponerse el nacionalismo mantenido por el Ministro Portales. Hubo, por ello, que cursarse una ley que otorgó la nacionalidad chilena a Bello. Fue sólo entonces que pudo entrar en el Senado. Desde el primer momento fue la figura más destacada en las Cámaras Legislativas como autor o inspirador de proyectos de leyes.

Sus obras gramaticales y filológicas son de un valor incalculable. Empezó por publicar *Principios de Ortología y Métrica de la Lengua Castellana*, de tal mérito que fue aprobado y acogido por la Real Academia Española. Luego apareció *Análisis Ideológico de los Tiempos de la Conjugación Castellana* y, finalmente, su obra monumental para la que venía preparándose desde Londres, la *Gramática de la Lengua Castellana*, que según él mismo lo concibiera, era la manera de unir por el cultivo correcto del idioma a todos los pueblos de América.

El sistema que empleó, dice textualmente don Pedro Lira, "fue el mismo que iba a utilizar poco después para redactar el Código Civil Chileno. Comenzó por reunir el material de consulta más variado: desde los textos aristotélicos y platónicos que tratan del lenguaje, hasta las últimas obras de Salvá y de la Academia, sin olvidar a Prisciliano y a Cicerón, a Garcés, a Condillac y a Destutt-Tracy, para citar sólo a los grandes. Fue juntando después los ejemplos y citas que encontró en algunas viejas recopilaciones especiales, y las que descubrió en sus vastas lecturas". "La reunión de tantos materiales útiles no podía bastar para componer una obra original. Era menester fundir ese material al calor de una idea directriz que consiguiera la unidad de la obra. Esta idea fue la de tratar el castellano independientemente del latín, darle a la lengua su necesaria autonomía".

Bello escribió también un *Compendio de la Historia de la Literatura*.

Existía en Chile la Universidad de San Felipe, de viejos lauros, pero que a la sazón no mantenía cursos, limitándose a conferir títulos académicos; uno de ellos lo obtuvo Bello como Bachiller en Leyes; pero nada justificaba su existencia, por lo cual por un Decreto Ejecutivo, se declaró extinguido (esto es textual) "el establecimiento literario conocido con el nombre de Universidad de San Felipe". Según declaración del entonces Ministro Montt, que más tarde sería Presidente de la República y que tan notable intervención tuvo en la expedición del Código Ci-

vil, el plan de organización de la nueva Universidad fue preparado por Bello, quien, además, elaboró casi en su totalidad, la Ley Orgánica.

Por ley de 1842 se creó la Universidad de Chile; un año después, y con motivo de las fiestas patrias, tuvo lugar su inauguración solemne. Don Andrés, que tanto había trabajado por ella, sorteando con esa prudencia que puso en todas sus obras y actuaciones, la oposición y celos de los miembros de la extinguida Universidad, consiguiendo que la mayor parte de ellos formasen el cuerpo docente y directivo del nuevo establecimiento, fue nombrado su primer Rector. Concurrieron a la inauguración el Presidente de la República y un numeroso séquito oficial. Luego del Ministro Montt, ocupó la tribuna el novísimo Rector, en medio de la más rendida aclamación. El discurso que pronunció, en ese estilo suyo impecable y profundo, se encuentra entre las obras maestras de Bello, se debe decir entre los mejores discursos que pudo producir persona alguna acerca del papel de la Universidad en el mundo. Contiene tales reflexiones y conceptos que, a pesar de haber sido elaborado para el ambiente de una República en formación y hace mucho más de un siglo, podría pronunciárselo ahora como la mejor expresión de la Universidad Moderna. Alguien dijo de esa pieza incomparable: "resonó en el Continente, siendo para él una gloria y para la civilización un triunfo".

Cabe señalarse que en la organización que se dio a la Universidad de Chile, estuvo a su cargo la instrucción pública de todo el país. Es la verdad que todo el problema de la educación nacional de Chile y todas las soluciones dadas a éste mientras Bello fue Rector de la Universidad, fueron atendidas por él con amor, sabiduría y con una visión certerísima de la universalidad de la educación. Nadie, ni quienes le envidiaban o le malquerían, pudieron desconocer la gigantesca y provechosa obra de Bello en el plan educacional de Chile. Este país supo pagarle en la justa moneda; cuatro veces fue reelegido como Rector por el claustro pleno de la Universidad, constituyéndose en su Rector vitalicio, pues, desempeñó el cargo desde su inauguración en 1843 hasta 1865, fecha de su muerte. Como en los últimos años de su noble y fecunda vejez perdiera el uso de sus piernas, el Consejo Universitario se reunía en su casa. Y en no repetido homenaje póstumo, la Universidad de Chile pidió al Congreso de la Nación la sanción de una ley "por la cual se declarase que debía guardarse vacante el cargo de Rector de la Universidad hasta que terminara el período legal por el que fue elegido el señor Bello". Y así se hizo. Hoy, la placida figura de don Andrés se ha perpetuado en el mármol frente a la casa universitaria.

La sabiduría de Bello como hombre de Derecho se manifestó como tratadista y como legislador. Respecto de lo primero, hemos mencionado ya los notables textos de Derecho Romano y de Derecho Internacional; y todas las notas y documentos importantes y tratados internacionales que se produjeron en la Cancillería de Chile en la época de Bello, fueron redactados por él.

Dentro de nuestra vanidosa molición, no se puede concebir cómo un hombre pudo desatar una actividad tan inverosímil y tan universal como este don Andrés el Sabio. Y aunque sea de paso, y porque viene al cuento, he de apuntar con una como complacencia de devoto que descubre un milagro desconocido que se suma a los prodigios de su santo favorito, que entre sus obras publicadas se cuenta un texto de *Cosmografía*.

Aparte de los textos de Derecho escribió numerosísimos artículos y memorias, muchos de ellos en las páginas de "El Araucano", y que, en parte, reunió después bajo el título de *Opúsculos Jurídicos*. Su labor como legislador no se limitó a la elaboración de su máximo monumento, el Código Civil Chileno. Desde sus primeros tiempos de legislador, redactó o inspiró todas las reformas legales que se realizaron en su patria adoptiva.

Rector de  
la Universidad  
de Chile

El Gobierno chileno estaba profundamente interesado en la formación de un Código Civil que le permitiese reglamentar y organizar los derechos civiles de sus habitantes, fuera de ese conglomerado defectuoso y caótico de leyes que había heredado de la Colonia. Llegó a señalar una cuantiosa remuneración para quien elaborase un proyecto de esa naturaleza.

Con esta finalidad, el Congreso de 1840 creó una "Comisión de Legislación del Congreso Nacional" integrada por cinco representantes, dos por el Senado y tres por Diputados. Entre los primeros constaban don Andrés Bello y don Martín Egaña, a quien ya conocimos en Londres; por la Cámara Baja figuraban don Manuel Montt, don Ramón Luis Irrarrazabal y don Juan Manuel Cobo.

En realidad se trataba de estudiar el proyecto que ya tenía preparado el jurista venezolano, quien, aunque sin encargo oficial, ya había tomado de su cuenta la elaboración de un proyecto del Código Civil, del cual, en 1835, tenía terminada una considerable parte.

La Comisión dio a luz el indicado proyecto con el objeto de provocar una libre, pública y provechosa discusión. La intervención de un esclarecido profesor, don Miguel María Güemes, con valiosísimas observaciones insertadas en el periódico oficial, permitió, como se dijo entonces, el debate jurídico más importante habido en Chile, pues, don Andrés, como autor del proyecto adujo en la réplica la razón y fundamentos de las disposiciones legales observadas, aceptando en ciertos casos las argumentaciones contrarias.

En 1841 se creó una "Junta Revisora", "la cual tenía la misión de informar acerca de los proyectos presentados", como decía textualmente la ley que la estableció. En definitiva, lo que se quería es que la mencionada Junta revisase el proyecto de Bello y las observaciones hechas a éste y presentase su trabajo al Congreso para que lo aprobase con o sin modificaciones, y fuere expedido el nuevo Código Civil.

Esta Junta Revisora, que tuvo idéntica composición que la comisión de legislación, o sea dos representantes del Senado y tres de Diputados, defraudó las esperanzas del país pues, por diversas razones, no pudo adelantar en su labor.

Por esta razón, por ley del año 1845, expídense otra ley, disponiéndose la fusión de la comisión de legislación y de la Junta Revisora, y precaviéndose de las dificultades ocurridas con éstas, se dispuso que la comisión mixta pudiese funcionar hasta con tres de sus miembros.

En noviembre de 1846, la comisión mixta publicó un cuaderno del *Libro de la sucesión por causa de muerte*, y en agosto del año siguiente, el *Libro de los contratos y de las obligaciones convencionales*; parecía con esto que la nueva comisión hubiese llegado a completar su obra, pero transcurrieron los años, y hacia 1849 sus miembros dejaron de hecho de reunirse.

Vuelve, entonces Bello, que había actuado de Secretario de la última comisión, a emprender él solo el trabajo en el que había puesto toda su imponderable preparación y capacidad, hasta 1852. Para cada materia del proyecto hacía estudios especiales, y las fuentes, el material de su información, y la universalidad de sus estudios, unidos a los que en otras ramas ya se ha señalado, son tales que casi escapan a la capacidad normal de un hombre.

El régimen de la inscripción a que redujo a la propiedad raíz obtuvo de sus meditaciones de los primitivos códigos de Prusia y de Baviera y de interesantísimas leyes germanas. Del código austriaco y del código sardo encontró referencias inestimables para la constitución y ejercicio de la servidumbre de acueductos y de su valiosísimo régimen legal de aguas; consultó el Código peruano y el célebre proyecto de García Goyena. Todo esto aparte del múltiple derecho español y del Código de Napoleón, y la montaña apreciadísima de sus notables expositores.

Con este material tomó su sabio eclecticismo, bajo una concepción central, unitaria y armónica, lo que encontraba de bueno en tan vastas y diversas fuentes, para hacer un régimen legal aplicable a las condiciones del país al que servía. Dice el señor Opató que para su trabajo "necesitó consultar algunos códigos alemanes y estudiarlos con sus más sobresalientes expositores, y como ignoraba el idioma alemán se propuso aprenderlo, y en pocos meses de trabajo, auxiliado por sus grandes conocimientos, aprendió el alemán y se puso en aptitud de consultar los códigos y opiniones cuyas doctrinas quería conocer a fondo".

A fines de 1852 presentó concluido el proyecto de Código Civil, y el Gobierno lo hizo imprimir, apareciendo su publicación en los primeros meses de 1853.

Pero en este inmenso y accidentado proceso de elaboración del Código Civil, aún no había terminado la labor del legislador caraqueño. El 26 de octubre de 1852, y una vez que fuera presentado el proyecto, éste fue sometido a una nueva comisión revisora que debía elevar el informe definitivo al Congreso. La primera sesión de esta comisión se realizó por orden del Presidente de la República, el 20 de junio de 1853. El original presentado por Bello, dice textualmente el mensaje de 5 de diciembre de 1855, "fue modificado en su mayor parte por la comisión y ya en sus disposiciones de fondo, ya en su método, pero que muchas de las innovaciones que se observan en el último trabajo han sido propuestas por el mismo Bello, quien, redactando las propias y ajenas, e introduciéndolas en los pasajes correspondientes, a fin de conservar la unidad y la armonía del conjunto, se ha conquistado un nuevo título de la gratitud nacional".

Titánica labor e inquebrantable perseverancia las de este orfebre del Código Civil, que le llevó 25 años en elaborarlo.

Terminada la revisión, la comisión pasó el proyecto al Gobierno en los últimos meses de 1855, e impreso ya para conocimiento del Congreso Nacional, fue éste convocado por el Presidente de la República a sesiones extraordinarias para conocerlo.

Es interesante saber que el mismo detallado Mensaje del Ejecutivo al Congreso del 22 de noviembre de 1855, en que se expone el plan de la obra y se pide su aprobación, fue redactado por Bello.

Remióse el Congreso extraordinario y entró a conocer lo que iba a dar como Código de los Derechos Civiles de sus conciudadanos. El Presidente del Senado don Diego Benavente, salvó el problema previo relacionado con la forma en que debía actuar el Congreso el estudiar el proyecto para su expedición. Dijo: "discutir un proyecto de esta naturaleza es hacerle perder esa armonía esencial que debe guardar en todas sus partes, es emplear, quizá sin fruto alguno, un sinnúmero de años, y no arribar al resultado que se desea. El único y más prudente partido que encuentro, es prestar desde luego nuestro voto sin temor alguno" y agregó "que para ello se fundaba en que era la obra de un sabio que hace honor a Chile, en que está revisado por una comisión compuesta por los más aventajados juriconsultos de nuestro suelo, y está presidida por el Presidente de la República el que, como el Emperador de los franceses en la discusión de sus códigos, asistía y tomaba parte en él".

La insinuación fue unánimemente aceptada, y se declaró aprobado el proyecto de Código Civil, estableciéndose que empezaría a regir desde el primero de enero de 1857.

El Ejecutivo sancionó el proyecto el 14 de diciembre de 1855.

Así culminó el proceso del Código Civil de América.

Y éste es el hombre que hace cien años, en un día como hoy, entregó su alma al Creador. Y éste es don Andrés el Sabio, a quien, al conmemorarlo, la Universidad Central del Ecuador rinde devota pleitesía.

## Julio Escudero G.: La nacionalidad chilena de Bello

(Profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Chile)

CON MOTIVO DE UN ARTICULO periodístico que publicara un diario venezolano, con ocasión de la primera "Semana de Bello" en Caracas, hicimos hace tiempo un comentario en los *Anales* de nuestra Facultad de Derecho<sup>1</sup>.

El propósito que nos indujo a escribirlo fue poner de relieve que en punto a nacionalidad se había hecho con Bello una excepción, y reñutar al propio tiempo tres afirmaciones completamente antojadizas, que contenía ese artículo, a saber: que no obstante sus muchos servicios y su larga residencia en Chile el ilustre sabio fue aquí considerado casi como un extranjero; que tuvo la necesidad de "luchar" para que le reconocieran la nacionalidad a sus hijos; que en el orden administrativo se le dieron funciones sin escala ni ascenso, como que nunca pasó de Oficial Mayor aunque fue el alma de la Cancillería y otros despachos y, en fin, que se le habría glorificado en su ancianidad, cuando ya nadie le envidiaba.

Muy poco tenemos que agregar a lo que entonces expusimos acerca de la nacionalidad chilena de Bello, asunto que ha vuelto a recordarse con ocasión del centenario de su muerte.

Fue, como es sabido, a instancias reiteradas de don Mariano Egaña, a la sazón Ministro de Chile en Londres, que Bello aceptó, en 1827, venir a Chile y desempeñar el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda. No obstante, a juzgar por el tono de algunas cartas íntimas muy hondas parecen haber sido las dudas y cavilaciones por que pasó don Andrés antes de resolverse a ello. En efecto, en una carta íntima que le escribe a su amigo don Pedro Gual le hace esta amarga confidencia: "Tengo una familia numerosa, palpo la imposibilidad de educar a mis hijos en Inglaterra reducido a mis medios actuales, los que debo a la bondad del Gobierno, por mejor decir del señor Irisarri, no me bastan. Por otra parte, me es duro renunciar al país de mi nacimiento y tener tarde o temprano que ir a morir en el polo antártico entre los *toto divisos orbe* chilenos que sin duda me mirarán como un advenedizo, y usted no ignora que el espíritu de rivalidad y de celos que siempre ha habido entre los varios pueblos de América obra hoy con doblada fuerza cuando se trata de colombianos"<sup>2</sup>.

Los temores que abriga el eminente sabio no se cumplieron. En junio de 1829 arribó como es sabido a Santiago y, de inmediato, en lo social, se le abrieron los

<sup>1</sup> *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile*, Tercera época, Vol. II, N° 4, Santiago, enero a diciembre de 1955, número especial dedicado al Centenario del Código Civil.

<sup>2</sup> Boletín de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, Caracas, octubre-diciembre, 1929.

Bello llegó a nuestro país premunido de pasaporte colombiano, documento en poder hoy de la Universidad de Chile.

mejores hogares y, en lo oficial, se convirtió en el consejero obligado de toda clase de asuntos, especialmente internacionales. Que Bello se incorporó rápidamente a nuestra sociedad y que sus merecimientos personales se valorizaron de inmediato y cabalmente nada lo revela mejor que el hecho de que, a tres años escasos de hallarse en Chile, se hiciera moción ante el Senado para que se considerara "chileno legal", es decir, se le otorgara por gracia la nacionalidad chilena.

Autores de esta iniciativa fueron los senadores don Manuel José Ganduillas y don Diego Antonio Barros, y el proyecto encontró una acogida tal que, en menos de ocho días, fue aprobado por ambas Cámaras y por asentimiento unánime<sup>3</sup>.

La nacionalidad por gracia comporta, como es bien sabido, un honor que se dispensa a título especial y sin que haya mediado solicitud de quien la recibe. No es costumbre por lo mismo fundamental la ley respectiva, sin embargo, en nuestro caso el legislador lo hizo en términos de excepcional deferencia para el agraciado, según se colige de su propio texto.

"El Congreso Nacional, teniendo en consideración los servicios que ha prestado al Estado D. Andrés Bello y las demás circunstancias personales de que se halla revestido, decreta, con arreglo a lo prevenido en la parte 5ª, artículo 6º de la Constitución,

"Que el expresado D. Andrés Bello es chileno legal, y debe gozar de todos los derechos que por este título le corresponden".

"Comuníquese al Presidente de la República para que tenga a bien extenderle carta de naturaleza"<sup>4</sup>.

Observa con mucha razón el profesor Guerra en su conocido estudio de nuestra Carta Fundamental que de los extranjeros nacionalizados por gracia en Chile, uno solo, D. Andrés Bello, ha ejercido derechos políticos, pues se desempeñó como Senador de la República durante tres periodos consecutivos de nueve años cada uno<sup>5</sup>.

En cuanto a aquello de que Bello tuviera alguna vez que "luchar" para que le reconocieran a sus hijos la nacionalidad chilena, es una inexactitud. Lo que hubo bajo tal respecto fue simplemente una incidencia parlamentaria de proyecciones constitucionales: En 1849 dos de sus hijos fueron electos Diputados, don Juan, en propiedad por La Laja y suplente por Petorca, y don Carlos como propietario por La Serena. De conformidad con la Constitución que entonces regía cada rama del Congreso calificaba la elección de sus miembros. Cuando llegó el momento de calificar los poderes de ambos un sector de la Cámara tuvo dudas acerca de si los señores Bello contaban con todos los requisitos y si habían, en consecuencia, podido ser legalmente electos. Don José Joaquín Vallejo —el célebre escritor "Jotabeche"— sostuvo en sesión de 6 de junio que, a su juicio y a juicio de algunos otros Diputados, los dos carecían del requisito de la nacionalidad, pues habían nacido fuera del país, y a pesar del mucho tiempo que residían en Chile ninguna constancia existía de que se hubieran nacionalizado chilenos. Agregó que, en el supuesto de que lo hubieran hecho, no estaban en posesión de la carta respectiva los seis años que la Constitución Política prescribía.

En la sesión siguiente don José Victorino Lastarria se hizo cargo de las impugnaciones hechas, y defendiendo la validez de los poderes otorgados a los señores Bello admitió la efectividad de su nacimiento en Inglaterra, pero sostuvo que su situación

<sup>3</sup> La proposición se hizo en sesión de 12 de octubre de 1832. El curso legislativo que ella tuvo puede seguirse en: *Valentín Letelier*, Sesiones de los Cuerpos Legislativos, t. XIX, pp. 478 y 505; t. XX, pp. 509, 641 y 647.

<sup>4</sup> Esta comunicación tiene fecha 7 de octubre de 1832. Su publicación se hizo por primera vez en: *Valentín Letelier*, ob. cit. XIX, p. 509, documento N° 617.

<sup>5</sup> Guillermo Guerra, *La Constitución de 1925*, Santiago, 1929, p. 64.

había que juzgarla a la luz de la doctrina de la "extraterritorialidad" en la cual hallaban su fundamento las llamadas inmunidades diplomáticas. Argumentó que, si ambos, uno de ellos a lo menos había nacido estando su padre al servicio de Chile, y que a los dos alcanzaba y beneficiaba el hecho de su menor edad a la fecha en que la ley chilena había acordado a don Andrés la nacionalidad por gracia, pues era principio generalmente admitido "que la naturalización del padre opera la del hijo menor"<sup>6</sup>.

Luego de un diálogo pintoresco entre Lastarria y Vallejo<sup>7</sup> y en que éste insiste en su punto de vista, —calificando de antijurídica la doctrina de la transmisión de derechos—, se llamó a votación y la Cámara por 28 votos contra 6, aprobó los poderes de don Juan, y por 33 votos contra 18 rechazó los presentados por don Carlos.

Esta disparidad se debió a que la Cámara fue de parecer que no se daban en don Carlos las mismas circunstancias personales que en don Juan, toda vez que el nacimiento de aquél había acaecido cuando el señor Bello no estaba aún al servicio de Chile. Con todo, un año más tarde, la propia Cámara, a instancia de don Cristóbal Valdés, deudo inmediato del afectado, volvió sobre lo resuelto y, revocando su acuerdo anterior, declaró que el electo "estaba en posesión de los derechos de ciudadano chileno y en aptitud de servir el cargo".

En opinión del ilustre comentarista de la Constitución del 33, don Jorge Huneeus, la Cámara de Diputados en uno y otro caso resolvió acertadamente la cuestión planteada<sup>8</sup>.

Y viene al punto preguntar, ¿le cupo en todo esto alguna intervención directa a don Andrés? Es fácil contestar: ninguna, salvo darle a don José Victorino ciertos datos que éste le pidiera con el objeto de fundamentar debidamente su alegato. Dicha carta, muy poco conocida, pues su texto no aparece en el Diario de Sesiones de la Cámara, fue de este tenor:

"Señor D. J. Victorino Lastarria,

Junio 7 (1849)

"Estimado señor y amigo

"Contestando a las preguntas que Ud. se sirve hacerme digo:

"1º— Que yo servía el empleo de Secretario de la Legación chilena bajo don Antonio Irisarri cuando me casé con mi segunda mujer. Sucedió como Ministro Plenipotenciario don Mariano Egaña, y pocos meses después nació Juan, continuando yo en el servicio de la Legación chilena. El señor Egaña fue padrino de bautismo de Juan.

"2º— De estos hechos se sigue que yo gozaba de los privilegios diplomáticos y que Juan nació bajo el pabellón chileno.

"3º— No creo tener carta de naturaleza, la he buscado y no la encuentro, pero no hay duda, a lo que recuerdo, de haberse hecho la concesión o declaración competente por el Cuerpo Legislativo o por el Senado. Lo que es cierto es que yo no creí hallarme en el caso de tener que solicitarla para ser chileno. La carta de naturaleza, que se expidió, debió ser el año 33 ó 34.

<sup>6</sup> Sesiones del Congreso Nacional, Santiago de Chile, 1849, pp. 17 a 22.

<sup>7</sup> El diálogo parlamentario y que de cuando en cuando se recuerda fue así: "El señor Vallejo.—El honorable señor Lastarria defiende con suma agudeza... (Bisas en la barra). No zahiero. El señor diputado ha lucido ahora su ingenio, como lo luce en todas partes. (Bisas prolongadas). Vuelvo a repetir que no zahiero".

"El señor Lastarria.—Es verdad, lo tengo y lo luzco".

<sup>8</sup> Jorge Huneeus, *La Constitución ante el Congreso*, Santiago, 1879, t. I, p. 22.



"4º— Cuando yo era senador (lo soy desde el año 36), Juan era todavía menor de edad y estaba bajo la patria potestad.

"Con respecto a Carlos era menor de edad cuando servía en la Legación de Chile y lo era todavía cuando yo estaba en el Senado.

"Es cuanto puedo decir a Ud., y le doy cordiales gracias por su interés en favor de mis hijos. Páselo Ud. bien y mande a su afmo. servidor y amigo. Andrés Bello"<sup>9</sup>.

Y a propósito de la materia que estudiamos cabe agregar un hecho sin duda curioso: La ley que concedió por gracia al señor Bello la nacionalidad chilena la expidió nuestro Congreso, según decimos, con fecha 17 de octubre de 1832; no obstante, con anterioridad a ella actuó como plenipotenciario y nuestro Gobierno lo individualizó como chileno en las cartas credenciales que le otorgara para la suscripción del Tratado General de Paz, Amistad, Comercio y Navegación con los Estados Unidos del 16 de mayo de 1832, en cuyo encabezamiento se lee: "... el Presidente de la República de Chile le ha nombrado y conferido poderes a don Andrés Bello, ciudadano de la misma...". Este convenio ofrece a la vez otra particularidad: es en el tiempo el primero que Chile acuerda con Estados Unidos y es el primero que firma el ilustre estadista como plenipotenciario de nuestro país<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> *Revista Nacional de Cultura*, Caracas, Venezuela, N° 86, 1951, pp. 120 a 122.

<sup>10</sup> Bascuñán Montes, *Reconciliación de Tratados y Convenciones entre la República de Chile y las Potencias Extranjeras*, Santiago, 1849, t. I, p. 28.

# Pedro Grases: Bibliografía sumaria de Andrés Bello

- I.— Bibliografía de Andrés Bello.  
II.— Las Obras Completas de Andrés Bello.

*Advertencia:* El presente repertorio de fichas no pretende agotar, ni mucho menos, las referencias bibliográficas relativas a la obra de Bello, como autor y como tema de estudio. De ahí que califique de "sumaria" esta simple relación de fichas, a las que he añadido alguna breve apostilla, cuando la he estimado indispensable.

He distribuido las cédulas catalográficas por temas (capítulo III), haciéndolo preceder de dos secciones (capítulos I y II), que me han parecido útiles para el fin que se propone este registro de publicaciones. En el primer capítulo, se anotan las compilaciones de *Obras Completas de Andrés Bello*, desde la edición príncipe de Santiago de Chile (1881-1893), hasta la actual publicación venezolana. Añado las fichas de las *Antologías* modernas de escritos de Bello.

En el segundo capítulo, me ha parecido oportuna la indicación de los trabajos bibliográficos dedicados a Bello.

La ordenación de esta Bibliografía es, pues, la siguiente:

## I.

- |  |  |   |
|--|--|---|
| I. EDICIONES DE OBRAS COMPLETAS Y ANTOLOGIAS.<br><br>a) <i>Obras Completas</i> .<br><br>b) <i>Antologías</i> . | III. REFERENCIAS POR TEMAS.<br><br>1. <i>Obras biográficas y misceláneas</i> .<br>a) Biografías<br>b) Monografías biográficas<br>c) Ediciones misceláneas.<br>2. <i>Poesía</i> . | 3. <i>Filosofía</i> .<br>4. <i>Filología</i> .<br>5. <i>Educación</i> .<br>6. <i>Administración pública y legislación</i> .<br>7. <i>Temas jurídicos</i> .<br>8. <i>Derecho Internacional</i> .<br>9. <i>Historia</i> .<br>10. <i>Periodismo</i> .<br>11. <i>Ciencias</i> .<br>12. <i>Ideario</i> . |
|--|--|---|

Es bien sabido que una bibliografía es siempre incompleta, y ésta tendrá las obligadas faltas de lo que yo ignore, sobre la supresiones que me ha impuesto la dimensión prescrita por la *Revista Nacional de Cultura*.

- |  |   |   |
|--|---|---|
| I. EDICIONES DE OBRAS COMPLETAS Y ANTOLOGIAS.<br><br>A) <i>Obras Completas</i> .<br><br><i>Obras Completas</i><br><br>Santiago de Chile, 1881-1893.<br><br>15 volúmenes, con Estudios preliminares.<br><br>1. <i>Filosofía del Entendimiento</i> , Introducción de Juan Escobar Palma, Santiago, 1881. | II. <i>Poema del Cid</i> , Introducción de Baldomero Pizarro, Santiago, 1881.<br><br>III. <i>Poesías</i> , Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1883.<br><br>IV. <i>Gramática de la Lengua Castellana</i> , Introducción de Francisco Vargas Fontecilla, Santiago, 1883.<br><br>V. <i>Opúsculos Gramaticales</i> , Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1884. | VI. <i>Opúsculos Literarios y Críticos</i> (I), Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1883.<br><br>VII. <i>Opúsculos Literarios y Críticos</i> (II), Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1884.<br><br>VIII. <i>Opúsculos Literarios y Críticos</i> (III), Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1885.<br><br>IX. <i>Opúsculos Jurídicos</i> , Introducción de Miguel |
|--|---|---|

- Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1885.
- x. *Derecho Internacional*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1886.
- xi. *Proyecto de Código Civil*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1887.
- xii. *Proyecto de Código Civil (1853)*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Reyes, Santiago, 1888.
- xiii. *Proyecto Inédito de Código Civil*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Reyes, Santiago, 1890.
- xiv. *Opúsculos Científicos*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Reyes, Santiago, 1892.
- xv. *Miscelánea*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Reyes, Santiago, 1893.
- Obras Completas*.  
Madrid, 1882-1905.  
(Se publicaron: Las *Poesías* (1882), con prólogo de Don Miguel Antonio Caro; los *Principios de Derecho Internacional* (2 volúmenes, 1883), con notas de Carlos Martínez Silva; y, más tarde, los *Opúsculos Gramaticales* (2 volúmenes, 1890-1891) y la *Gramática* (2 vols., 1903-1905). (Quedó trunco el proyecto).
- Obras Completas*.  
Santiago de Chile, 1930-1935.  
Reimpresión de la edición de 1881-1893. Sólo se editaron nueve volúmenes:
- i. *Poesías* (1930).
  - ii. *Gramática de la lengua castellana* (1931).
  - iii. *Proyecto de Código Civil*, Primer tomo (1932).
  - iv. *Proyecto de Código Civil*, Segundo tomo (1932).
  - v. *Proyecto de Código Civil*, Tercer tomo (1932).
  - vi. *Derecho Internacional* (1932).
  - vii. *Opúsculos Jurídicos* (1932).
  - viii. *Opúsculos Gramaticales* (1935).
  - ix. *Opúsculos Literarios y Críticos*, Tomo primero (1935).
- Obras Completas*.  
Caracas, 1952. —  
Se han publicado hasta 1965, 17 volúmenes:
- i. *Poesías*, Prólogo de Fernando Paz Castillo, Caracas, 1952, cxxxix, 757 p.
  - ii. *Borradores de Poesía*, Prólogo por Pedro P. Barnola, Caracas, 1962, cviii, 639 p.
  - iii. *Filosofía*, *Filosofía del Entendimiento y otros escritos filosóficos*, Prólogo de Juan David García Baccá, Caracas, 1951, lxxxii, 710 p.
  - iv. *Gramática*, *Gramática de la Lengua Castellana Destinada al Uso de los Americanos*, Prólogo de Amado Alonso, Caracas, 1951, 545 p.
  - v. *Estudios Gramaticales*, Prólogo de Angel Rosenblatt, cxxxvii, 459 p.
  - vi. *Estudios Filológicos* i. *Principios de la Ortología y métrica de la lengua castellana y otros escritos*, Caracas, 1955, cxii, 601 p.
  - viii. *Gramática Latina y Escritos Complementarios*, Prólogo de Aurelio Espinosa Pólit, Caracas, 1958, ic, 656 p.
  - ix. *Temas de Crítica Literaria*, Prólogo de Arturo Usler Pie-
- tri, Caracas, 1956, lv, 784 p.
- x. *Derecho Internacional (1) Principios de Derecho Internacional y Escritos Complementarios*, Prólogo de Eduardo Plaza, Caracas, 1954, lxxvi, 689 p.
- xi. *Derecho Internacional (ii)*, *Temas de Política Internacional*, Caracas, 1959, xiii, 666 p.
- xii y xiii. *Código Civil de la República de Chile*, Prólogo de Pedro Lira Urqueta, Caracas, 1954, i, lxx, 619; ii, 1148 p.
- xiv. *Derecho Romano*, Prólogo de Hessel E. Intema, Caracas, 1959, lxx, 510 p.
- xvi. *Textos y Mensajes de Gobierno*, Prólogo de Guillermo Felliú Cruz, Caracas, 1964, xciv, 699 p.
- xvii. *Labor en el Senado de Chile*, Prólogo de Ricardo Donoso, Caracas, 1958, cxxx, 989 p.
- xix. *Temas de Historia y Geografía*, Prólogo de Mariano Picon Salas, Caracas, 1957, lxxv, 572 p.
- xx. *Cosmografía y Otros Escritos de Divulgación Científica*, Prólogo de Francisco J. Duarte, Caracas, 1957, lii, 737 p.
- B) *Antologías*.
- ARCINIEGAS, Gerónimo, comp.  
*El pensamiento vivo de Andrés Bello*. Buenos Aires, Editorial Losada, 1946.  
214 p.  
2.a edición, 1958, 212 p.  
El Prólogo de Arciniegas se intitula "El pensamiento vivo de Andrés Bello".

GRASES, Pedro, comp.  
*Antología de Andrés Bello*,  
Caracas, M. de Educación,  
1948.  
234 p.  
2.ª edición, Madrid, Ville-  
gas, 1953, 228 p.  
3.ª edición, Caracas, Edi-  
torial Kapelusz Venezola-  
na, 1964, 220 p.

MENDEZ PLANCARTE,  
Gabriel, comp.  
*Bello*. México, 1943.  
xlví, 200 p.  
La introducción es una vi-  
sión interpretativa del hu-  
manista.

ORRIGO VICUÑA, Eugenio,  
comp.  
*Andrés Bello. Antología  
Poética*. Buenos Aires, An-  
gel Estrada y Cia., S. A.,  
editores, 1945.  
xxxvi, 300 p.  
En el estudio preliminar,  
pp. xi-xxxvi, estudia a Be-  
llo como poeta.

SILVA CASTRO, Raúl,  
Comp.  
*Antología de Andrés Be-  
llo*. Santiago, Zig-Zag,  
1965.  
(Tenemos noticia de la  
edición, pero no hemos po-  
dido examinarla).

## II. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

AMUNATEGUI ALDUNATE,  
Miguel Luis.  
Aunque propiamente no  
haya publicado ningún  
trabajo bibliográfico, los  
estudios bellistas de Mi-  
guel Luis Amunátegui Al-  
dunate, discípulo esclare-  
cido de Bello, son todos  
valiosos por la riqueza de  
las consultas directas y por  
las referencias constantes  
a publicaciones: la biogra-  
fía del maestro, los estu-  
dios críticos y los prólogos  
a varios tomos de los quin-  
ce que forman la edición  
principio de las *Obras  
Completas de Bello* (San-

tiago de Chile, 1881-  
1893).

CARO, Miguel Antonio.  
"Apuntes bibliográficos re-  
lativos a D. Andrés Bello",  
en las páginas 90-125 de  
*A la Memoria de Andrés  
Bello, en su Centenario;  
Homenaje del Repertorio  
Colombiano*, Bogotá, 1881.  
Se publicó después en el  
volumen de *Estudios Gra-  
maticales*, editado en Ma-  
drid, 1885, con prólogo de  
Marco Fidel Suárez. Se ha  
reeditado en *Bello en Co-  
lombia*, Bogotá, 1952. El  
trabajo de Miguel Antonio  
Caro es modelo en su gé-  
nero, excelente por la do-  
cumentación y la justeza  
de criterio.

GRASES, Pedro.  
*Contribución a la Biblio-  
grafía Caraqueña de An-  
drés Bello*. Caracas, 1943.  
Incluido después en *Bello,  
el Primer Humanista de  
América*, Buenos Aires,  
1946.

GRASES, Pedro.  
"Bibliografía de estudios  
sobre Andrés Bello", Ca-  
racas, 1947; incluido en:  
*Doce Estudios Sobre An-  
drés Bello*, Buenos Aires,  
1950.

OROZ, Rodolfo.  
"Bibliografía filológica  
chilena", en *Boletín de  
la Academia Chilena Co-  
rrespondiente de la Aca-  
demia Española*, t. VII,  
cuadernos XXV y XXVI,  
pp. 61-181. Incluye en su  
debido lugar la obra filoló-  
gica de Bello. El estudio se  
publicó después en el vo-  
lumen *El español en Chi-  
le*, Buenos Aires, 1940.

ORRIGO VICUÑA, Eugenio.  
Es importante el "anexo  
bibliográfico" de *Don An-  
drés Bello*, Santiago, 1935.

PEREIRA ROMERO, Martín,  
comp.  
*Don Andrés Bello. Biblio-  
grafía de Trabajos Sobre*

*su Vida y su Obra*. Carac-  
cas, Biblioteca Nacional,  
1956.

118 p. multígrafos.  
Registra todo el material  
bibliográfico y hemerográ-  
fico fichado en la Biblio-  
teca Nacional, Caracas.

ROJAS CARRASCO, Guillermo.  
*Filología Chilena; Guía  
Bibliográfica y Crítica*,  
Santiago de Chile, Imp. y  
Lib. Uiverso, S. A., 1940.  
328 p.  
Ordena y estudia la obra  
filológica de Bello, en el  
lugar correspondiente.

VAISSE, Emilio.  
*Bibliografía de D. Andrés  
Bello y de sus Descen-  
dientes 1781-1916*, por  
Emilio Vaisse. Santiago de  
Chile, Imprenta Universi-  
taria, 1917, xx, 125 p. 1 h.  
Es reimpresión de la *Re-  
vista de Bibliografía Chi-  
lena y Extranjera*, N.os 8  
y 9, agosto y septiembre  
de 1917.

VIÑAZA, Cipriano Muñoz  
OSTALED, Conde de la.  
*Biblioteca Histórica de la  
Filología Castellana*, por  
el conde de La Viñaza.  
Madrid, impresor de cá-  
mara de S. M., 1893. Re-  
gistra y anota la obra fi-  
lológica de Bello.

WAXMAN, Samuel M.  
*A Bibliography of the Bel-  
les-Lettres of Venezuela*.  
Cambridge, Mass., Har-  
vard University Press,  
1935.

Registra la obra de Bello  
y un buen número de pu-  
blicaciones sobre Bello.

## III. REFERENCIAS P O R TEMAS

### I. OBRAS BIOGRÁFICAS Y MISCELÁNEAS.

#### A) Biografías.

AMUNATEGUI ALDUNATE,  
Miguel Luis.  
*Vida de don Andrés Be-  
llo*, por Miguel Luis Amu-  
nátegui. Santiago de Chi-

- le, impreso por Pedro G. Ramírez, 1882, vi, 672 p. Obra fundamental para conocer la vida de Bello. Es la principal fuente a la que debe acudirse.
- 2.ª edición. Santiago, 1962, con carta del Embajador W. Larrazabal, y Carta Prólogo de Guillermo Felliú Cruz. xxi, 463 p.
- AMUNATEGUI ALDUNATE, Miguel Luis.  
*Ensayos Biográficos*. Santiago, 1893. 4 vols. El vol. II está dedicado a Bello y a sus descendientes. Completa datos y rasgos que no figuran en la *Vida de don Andrés Bello*.
- AMUNATEGUI ALDUNATE, Miguel Luis y Gregorio V. AMUNATEGUI ALDUNATE.  
*Biografías de Americanos*. Santiago, 1854. En las páginas 125 y ss. estudian a Bello como gramático. Es el primer ensayo biográfico acerca de Bello.
- BALBIN DE UNQUERA, Antonio.  
*Andrés Bello, su Epoca y sus Obras*, Madrid, Imprenta de los hijos de M. C. Hernández, 1910. 2 h. vii-ix p. 1 h. 342, 2 p. Estudio de valor muy relativo.
- BLANCO FOMBONA, Rufino.  
"Andrés Bello (1781-1865)" en su *Grandes Escritores de América (siglo XIX)*. Madrid, 1919. pp: 11-75.
- CALDERA RODRIGUEZ, Rafael.  
*Andrés Bello*. Caracas, 1935. 167 p.  
2.ª ed. Buenos Aires, 1946. 158 p. (y como Estudio Preliminar a Andrés Bello, *Principios de Derecho Internacional*, Buenos Aires, 1946).  
3.ª ed. Caracas, 1950.
- LINA URQUIETA, Pedro.  
*Andrés Bello*. México, 1948. 211 p.
- ORRIGO VICUÑA, Eugenio.  
*Don Andrés Bello*. Santiago de Chile, 1935. 2.ª edic. 1935.  
3.ª edic. Santiago, 1940. 403 p.  
4.ª edic. Santiago, 1953. 374 p.
- PEREZ LUCIANI, Lucy.  
*Andrés Bello (1781-1865)*. Caracas. Ediciones de la Fundación Eugenio Mendoza, 1952. 63 p.  
Biografía para escolares.
- TORRES CAICEDO, J. M.  
*Ensayos Biográficos y de Crítica Literaria Sobre los Principales Poetas y Literatos Hispanoamericanos*. Primera serie, I. Paris, Guillaumin y Cia., editores, 1863. En las páginas 87-111, hay un estudio biográfico-crítico sobre Bello, que figura más tarde como prólogo a las "Poesías" de Bello, Paris, 1870.
- B) *Monografías biográficas*.
- AGUDO FREYTES, Raúl.  
*Andrés Bello, Maestro de América*. Caracas impresores unidos, 1945. 5 h. 15-115 p.
- ALONE (Seud. de Hernán Díaz Arrieta).  
*Bello en Caracas*. Caracas, 1963. 95 p.  
Evocación literaria y algo fantástica de la vida de Bello en Caracas.
- ALONE.  
"Los descendientes de don Andrés Bello en Chile", en la *Revista Nacional de Cultura*, n. 13, Caracas, noviembre de 1939, p. 189.
- ALONSO, Dámaso.  
"La Edición Venezolana de las Obras Completas de Andrés Bello", en *Revista Nacional de Cultura*, n.º 101, Caracas, noviembre - diciembre de 1953, pp. 27-28.
- ALONSO, María Rosa.  
"Bello, Precursor", en *Revista Nacional de Cultura*, n.º 131. Caracas, noviembre - diciembre de 1958, pp. 91-101.
- AMUNATEGUI REYES, Miguel Luis.  
"Introducción a *Miscelánea*", vol. xv de *Obras Completas*. Santiago, 1893, pp. v-xlvii.
- BARNOLA, Pedro Pablo.  
*Andrés Bello en los Escritos de Menéndez Pelayo*. Discurso de incorporación a la Academia Venezolana de la Lengua. Caracas, 1952. 64 p.
- BARNOLA, Pedro Pablo.  
*Andrés Bello, la Historia de su Gran Ausencia y su Gran Amor*. Caracas, 1953. 16 p.
- BARNOLA, Pedro Pablo.  
"Menéndez Pelayo ante la obra de Bello" y "Dos nombres gloriosos", en: *En torno al Centenario de M. Menéndez Pelayo*. Caracas, 1957, pp. 35-55; 57-65.
- BOULTON, Alfredo.  
*El Solar Caraqueño de Bello*. Caracas, 1963. 29 p.
- BOULTON, Alfredo.  
*Historia de la Pintura en Venezuela, I. Epoca colonial*. Caracas, 1964. X, 485 p.  
Estudio en el cual figura la valoración crítica del pintor Juan Pedro Ló-

- pez, abuelo materno de Bello.
- De este pintor realizó una exposición el Sr. Boulton, de la cual hay catálogo: *Juan Pedro López*, Caracas, 1963.
- CALDERA, Rafael.  
"La Incomprendida Escala. Una Etapa Difícil en la Vida de Bello", en su: *Moldes Para la Fragua*. Caracas - Buenos Aires, 1962, pp. 31-49.
- CARNEVALI, Atilano.  
*Elogio y Síntesis de Andrés Bello*. Río de Janeiro, 1955.  
22 p.
- CORNEJO, Justino.  
*Bello. Precursor Universal*. Guayaquil, 1956.  
37 p.
- CORREA, Luis.  
"Andrés Bello Intimo", en *Boletín de la Academia Venezolana Correspondiente de la Española*, n° 14, Caracas, enero-junio de 1937, pp. 57-63.
- CORREA, Luis.  
*La Estatua de don Andrés Bello en la Ciudad de Caracas*, Caracas, 1930.  
51 p.
- CORREA, Luis.  
"Una taza de Café", en: *Terra Patrum. Páginas de Crítica y de Historia Literaria*. Caracas, 1930. El capítulo I, sobre Bello, "Una taza de café", había sido publicado en *Cultura Venezolana*, año XII, n. 97, Caracas, septiembre de 1929, pp. 107-110. Se publicó después en *Ideas Venezolanas*, año, I, n° 4, Caracas, octubre de 1942, p. 9-11.
- CUENCA, Héctor.  
"Presencia de Andrés Bello", en *Heraldo de Venezuela*, n° 19. Bogotá, mayo de 1951.  
p. 115-133.
- DÍAZ ABRRIETA, Hernán. V. ALONE.  
fia Vargas, 1953.  
198 p.
- DOMINGUEZ, Rafael.  
"El Bachiller don Andrés Bello", en *Anales de la Universidad Central*, Caracas, julio - septiembre, 1925, pp. 375-384. Estudio documental del paso de Bello por la Universidad de Caracas.
- EDWARDS MATTE, Guillermo.  
"Cuadro de la Descendencia que Dejó en Chile don Andrés Bello", en *Boletín de la Academia Venezolana de la Lengua*. Año IV, n° 141, Caracas, enero-junio de 1947, pp. 64-72.
- FERRERO ACOSTA, Luis.  
*Andrés Bello en Costa Rica*, San José de Costa Rica, 1962.  
24 p.
- GABALDON MARQUEZ, Joaquín.  
"La Casa de Andrés Bello", en *Cultura Universitaria*, n° 6, 7, Caracas, 1948, pp. 5-11.
- GARCÍA CHUECOS, Héctor.  
"Apuntes para una Documentada Biografía de don Andrés Bello", en *Anales del Instituto Pedagógico Nacional*, n° 2, Caracas, diciembre de 1944, pp. 175-184.
- GARCÍA CHUECOS, Héctor.  
"Recuerdos de don Andrés Bello", en *El Universal*, Caracas, 28 de diciembre de 1938. Estudia el hecho de haber sido Bello el redactor de la "Gazeta de Caracas", en 1808-1809.
- GRASES, Pedro.  
*Doce Estudios sobre Andrés Bello*, Buenos Aires, Editorial Nova, 1950.  
218 p.
- GRASES, Pedro.  
*En torno a la Obra de Bello*. Caracas, Tipogra-
- GRASES, Pedro.  
*Andrés Bello el Primer Humanista de América*. Buenos Aires, 1946.  
157 p.
- GRASES, Pedro.  
*Tiempo de Bello en Londres y Otros ensayos*. Caracas, 1962.  
315 p.
- GUERRERO, Luis Beltrán.  
"Andrés Bello (1781 - 1865)", en su *Perpetua Heredad*. Caracas, 1965, pp. 7-25.
- KEY-AYALA, Santiago.  
"Un Retrato de Andrés Bello en la Biblioteca Nacional", en *Boletín de la Biblioteca Nacional*, n° 20. Caracas, julio 1° de 1928, pp. 621-622. Reproducido de *El Nuevo Diario de Caracas*.
- LUGO, Francisco Aniceto.  
"La Lumbera de América", en *Letras y Artes*. Maracaibo, julio a set. de 1950, pp. 13-120.
- MENDOZA, Cristóbal L.  
*Elogio de Andrés Bello, pronunciado en la Universidad de Caracas el 29 de noviembre de 1881*. Caracas, 1951.  
15 p.
- MENDOZA, Cristóbal L.  
*Bello. Figura Continental*. Caracas, 1932.  
14 p.
- NUÑEZ, Enrique Bernardo.  
*Ensayos Biográficos*. Caracas, Editorial Elite, 1941. En las pp. 11-25, figura el capítulo "La Juventud de Andrés Bello".
- PLANCHART, Enrique.  
"Bello, Aristides Rojas y la Familia Loynaz", en *Bitácora*, n° 11-12, Caracas, marzo y abril de 1944.  
pp. 10-26.

PLANCHART, Julio.

"Un Fracaso de Andrés Bello en Caracas", en *Bitácora*, cuaderno 5, Caracas, julio de 1943, pp. 3-7. Trata de un incidente en el Concejo Municipal de Caracas, con motivo de un retrato de Bello traído de Chile por el general Francisco Iriarte.

PLAZA, Juan Bautista.

"Don Bartolomé Bello, Músico", en la *Revista Nacional de Cultura*, n° 39, Caracas, julio-agosto 1943, pp. 5-14. Estudia la personalidad del padre de Bello.

Puerta Flores, Ismael.

"Exaltación de Andrés Bello", en *Cultura Universitaria*, n° 24-25, pp. 19-24. (En la instalación de un retrato de Bello en el Concejo Municipal de Caracas).

ROJAS, Aristides.

"Don Andrés Bello y los supuestos Delatores de la Revolución de Venezuela", en *La Opinión Nacional*, Caracas, 5 de febrero de 1876. Reproducido en *Revista Chilena*, t. v, Santiago, 1876, pp. 5-43. Incluido más adelante en sus *Estudios Históricos*, Caracas, 1927, v. 2, pp. 36-90.

SAMBIRANO URDANETA,

Oscar.  
*Letras Venezolanas*. Trujillo, 1959, 137. Varios trabajos sobre temas bellistas.

SANABRIA, Alberto.

"Don Bartolomé Bello: Precisiones Acerca de su Muerte", en *Boletín Histórico*, Fundación John Boulton, n° 6, Caracas, septiembre de 1964, pp. 33-37.

SANABRIA, Alberto.

"Visitantes Ilustres de Cumaná. Don Andrés Bello en las Riberas del Man-

zanarez", en la *Revista Nacional de Cultura*, n° 24, Caracas, noviembre-diciembre de 1940, pp. 116-118.

VALLE, Rafael Heliodoro.

"Noticias Mexicanas de don Andrés Bello", en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, n° 112, Santiago, julio-diciembre 1948, pp. 113-125.

### C.) Ediciones misceláneas.

ACADEMIA COLOMBIANA.

*Anuario* T. I. 1874-1910, reeditado en 1935 en Bogotá. (La mayor parte dedicado a Bello, especialmente como filólogo).

COMISION PERMANENTE del

Primer Congreso de Academia de la Lengua Española. *Homenaje a Bello, Caró y Cuervo*. Madrid, 1956, 446 p.

CULTURA UNIVERSITARIA.

Revista publicada por la Dirección de Cultura de la Universidad Central de Venezuela, n° 4, Caracas, noviembre-diciembre de 1947. 230 p. Número monográfico dedicado a Bello.

MEMORIA de la Semana de Bello.

*Oftenda del Colegio Sucre para el año ca. del nacimiento de Andrés Bello*. Caracas, Empresa Gutenberg, 1931. 83 p.

Colección de varios trabajos sobre Bello.

PRIMER libro de la Semana de Bello en Caracas.

*25 de noviembre 1° de diciembre de 1951*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1952, xvii, 371 p. Colección de varios trabajos sobre Bello.

REVISTA CHILENA.

N° 110-111, Santiago, junio y julio de 1929. Dedicado el número casi to-

talmente a Bello al cumplirse el centenario de la llegada a Chile.

SANTIAGO. ACADEMIA de Bellas Artes.

*Suscripción de la Academia de Bellas Letras a la Estatua de don Andrés Bello*. Santiago, Imprenta de la librería del Mercurio, 1874, 378 p.

SEGUNDO libro de la Semana de Bello en Caracas.

*23 de noviembre - 29 de noviembre de 1952*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1953, xii, 294 p. Colección de varios trabajos sobre Bello.

TERCER libro de la Semana de Bello en Caracas.

*23 de noviembre - 29 de noviembre de 1953*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1954, viii, 266 p. Colección de varios trabajos sobre Bello.

TORRES QUINTERO, Rafael, comp.

*Bello en Colombia. Homenaje a Venezuela*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1952. 386 p. Colección de artículos históricos y modernos de autores colombianos sobre Bello, sobre temas de filología, ideario y biográficos.

## 2. POESIA.

ALONE (Seud. de Hernán Díaz Arrieta).

"Don Andrés Bello", en su *Historia Personal de la Literatura Chilena*. Santiago, Zig-Zag, 1954, pp. 145-151.

AMUNATEGUI ALDUNATE,

Miguel Luis.  
"Introducción a las *Poesías*", vol. III de *Obras Completas*. Santiago, 1883, pp. v-lxxxiv.

- AMUNATEGUI ALDUNATE, Miguel Luis y Gregorio Victor AMUNATEGUI ALDUNATE. *Juicio Crítico de Algunos Poetas Hispanoamericanos*. Santiago, 1861. Estudian la poesía de Bello.
- ARIAS, Augusto. "La Obra Poética de Andrés Bello", en *Revista Nacional de Cultura*, n° 101, Caracas, noviembre-diciembre de 1953, pp. 49-52.
- BARNOLA, Pedro Pablo. "La Poesía de Bello en sus Borradores", Prólogo a *Obras Completas*, vol. II, Caracas, 1962, pp. ix-cviii.
- BOHNING, William H. "Andrés Bello's Imitations of Victor Hugo", en *Hispanic Review*, Lancaster, Pa. January, 1945, pp. 60-67.
- CAÑETE, Manuel. *Discurso leído ante la Real Academia Española en su Junta Pública Inaugural de 1881 Dedicada a la Memoria del Insigne Venezolano Andrés Bello*. Madrid, 1881. 43 p. Es una glosa, principalmente, a la poesía de Bello. Es el primer gran homenaje de España a Bello.
- CARO, Miguel Antonio. "Andrés Bello", en sus *Obras Completas*, Bogotá, 1921, vol. III, pp. 105-151. Es un valioso estudio sobre la personalidad de Bello, particularmente como poeta. Se había publicado también como Prólogo a las *Poesías*, Madrid, 1882.
- CORREA, Luis. "Andrés Bello y Virgilio", en *Cultura Venezolana*, año XIV, t. XLIV, n° 110, Caracas, febrero-marzo de 1931, pp. 145-153.
- CREMA, Edoardo. *Andrés Bello a Través del Romanticismo*. Caracas, 1956. 259 p.
- CREMA, Edoardo. *La Presencia de Italia en Andrés Bello*. Caracas, 1963. 152 p. Aunque se refiere a varios temas, predomina el estudio de la poesía de Bello.
- CREMA, Edoardo. "Una Narración en Versos de Andrés Bello", en *Anales del Instituto Pedagógico Nacional*, n° 3. Caracas, 1947, pp. 241-275. Estudia el poema "El Proscrito".
- CHAPMAN, Jr., Hugh H. "La Cometa, a Political Fable by Andrés Bello", en *Hispanic Review*, XII, n° 4, Lancaster, Pa., octubre, 1944, pp. 338-344.
- DURAND, René L. F. "Andrés Bello y los Valles de Aragua", en *Cuadernos*, n° 99, París, agosto de 1965, pp. 26-43.
- DURAND, René L. F. *La Poesie d'Andrés Bello*. Dakar, 1960. 173 p. [Refundido en este libro, trabajos anteriores, como los aparecidos en *Cultura Universitaria*, N.os 14, 15 y 28].
- "EN EL CENTENARIO de la Gramática de Bello", en *Letras*. Lima, Tercer cuatrimestre, 1947, pp. 365-388. Intervienen Manuel Beltroy, Carlos Velit y Carmen Stella Castellanos Llontón.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino. *Historia de la Poesía Hispanoamericana*. Madrid, 1911, vol. I, p. 359 y ss. El estudio de Menéndez Pelayo no se ciñe a la consideración de Bello como poeta, sino que enfoca la estimación de conjunto de la personalidad de Bello.
- Es hoy todavía estudio fundamental para la comprensión del valer de Bello.
- OYUELA, Calisto. *Poetas Hispanoamericanos*. Buenos Aires, 1949, 2 vols. En el I, pp. 54-64, trata de Bello poeta.
- PAZ CASTILLO, Fernando. Introducción a la *Poesía de Bello*, Prólogo a *Obras Completas*, vol. I, Caracas, 1951, pp. xxxv-cxxxix.
- PAZ CASTILLO, Fernando. "El Primer Clásico Americano", en *Cultura Venezolana*, año XII, n° 98, Caracas, octubre de 1929, pp. 225-232. Analiza la perfección clásica lograda en las poesías de Bello.
- PLANCHART, Julio. *Tendencias de la Lirica Venezolana a Fines del siglo XIX*. Caracas, Editorial Elite, 1940. El primer capítulo se intitula: "Lo clásico y lo romántico: Andrés Bello y Pérez Bonalde", pp. 13-23.
- PUCCINI, Dario. *L'Opera Poetica di Andrés Bello*. Roma, 1957. 40 p.
- REMOS, Juan J. "Don Andrés Bello y la Poesía", en sus *Ensayos literarios*, Madrid, 1957, pp. 67-76.
- ROJAS, Aristides. "Don Andrés Bello, el Poeta Virgiliano", en *La Opinión Nacional*, Caracas, 16-17 de julio de 1880. Figura más tarde en sus *Humboldtianas*, Caracas, 1924, pp. 167-188; otra ed. Caracas, 1942, II, pp. 101-139. Se reimprimió en los *Anales de la Universidad de Chile*, t. LVII, Santiago, 1880, pp. 437-462. Se publicó más adelante con el título de "Infancia y juventud de Bello", como prólogo a la edición de las *Poe-*



- sias de Bello, París, 1881, pp. 7-50. Con tal denominación se incluyó en sus *Estudios históricos*, Caracas, 1927, v. 2, pp. 1-35.
- ROMERA NAVARRO, Miguel. "Un soneto de Heredia atribuido a Bello", en *Hispanic Review*, Lancaster, Pa., July, 1945, pp. 197-203. Rectifica la atribución de "Recuerdos" soneto adjudicado a Bello erróneamente.
- ROSSI, Giuseppe Carlo. *Andrés Bello, traduttore di poesia italiana*. Napoli, 1960, pp. 67-90.
- SANCHEZ, Luis Alberto. "La Nueva Edición de las Poesías de Andrés Bello", en *Revista Nacional de Cultura*, n° 101, Caracas, noviembre-diciembre de 1953, pp. 42-48.
- TORREALBA LOSSI, Mario. "Temática de la Libertad en Bello" en sus *Temas literarios hispanoamericanos* Caracas, 1960, pp. 43-65.
- TORREALBA LOSSI, Mario. "Las Silvas de Andrés Bello", en su *Acotaciones literarias venezolanas*, Caracas, 1954, pp. 7-14.
- TRUEBLOOD, Alan S. "Las Silvas Americanas de Andrés Bello", en *Cultura Universitaria*, n° 4, Caracas, noviembre-diciembre de 1947, pp. 46-74.
- ZERBA, Víctor Antonio. "Prólogo" a *Don Andrés Bello. Parnaso Venezolano*, Serie I, t. I, Curaçao, 1888. Es una introducción a las poesías de Bello, escrita a base de la obra de Miguel Luis Amunátegui, *Vida de Don Andrés Bello*.
3. FILOSOFIA.
- BATLLOU, Miguel. "Bello y Balmes", en *Revista Nacional de Cultura*, n° 105, Caracas, julio-agosto de 1954, pp. 96-101.
- ESCOBAR PALMA, Juan. "Introducción a la *Filosofía del Entendimiento*", vol. I de *Obras Completas*, Santiago, 1881, pp. v-xvii.
- GAOS, José. "Introducción a la *Filosofía del Entendimiento de Bello*", en su *Sobre Ortega y Gasset y otros trabajos de historia de las ideas en España y la América española*, México, 1957, pp. 261-316. Es el prólogo a la edición de la *Filosofía del Entendimiento*, de A. Bello, Edición del Fondo de Cultura Económica, México, 1948.
- GARCIA BACCA, J. D. "Prólogo a la *Filosofía*", en *Obras Completas*, vol. III, Caracas, 1951, pp. ix-lxxi.
- GARCIA BACCA, J. D. "Unas Palabras sobre el Espiritualismo de Andrés Bello", en *Revista Nacional de Cultura*, n° 85, Caracas, marzo-abril de 1951, pp. 122-126.
- KILGORE, W. J. "Notes on the Philosophy of Education of Andrés Bello", en *Journal of the History of Ideas*, xxii, n° 4, N. Y., oct.-dec. 1961, pp. 55-560.
4. FILOLOGIA.
- ALCALA ZAMORA Y TORRES, Niceto. Prólogo y notas a la edición de la *Gramática de Bello*. Buenos Aires, Editorial Sopena Argentina, 1945. 541 p.
- ALONSO, Amado. "Introducción a los Estudios Gramaticales de Bello". Prólogo al vol. IV de *Obras Completas*, Caracas, 1951, pp. ix-xciii.
- AMUNATEGUI ALDUNATE, Miguel Luis. "Introducción a los *Opúsculos gramaticales*, vol. V de *Obras Completas*, Santiago, 1884, pp. v-lxvi.
- ATLAS, Augusto. "La Métrica de Andrés Bello", en *Revista Nacional de Cultura*, n° 125, Caracas, noviembre-diciembre de 1957, pp. 7-12.
- AYALA, José Ramón, h. *Obra gramatical de Andrés Bello*. Caracas, Tipografía Americana, 1945. 108 p.
- BONILLA, Manuel Antonio. *Ensayo sobre la gramática de la lengua castellana de Don Andrés Bello*. Caracas, 1948. 160 págs.
- BRUSILOFF, Constant. "Don Andrés Bello. Significado Fundamental de los Tiempos del Indicativo", en *Revista Nacional de Cultura*, n° 85, Caracas, marzo-abril de 1951, pp. 127-142.
- CASTRO, Adérico. *En torno a la Edición de la Gramática de Bello*. Caracas, 1954. 9 p.
- GLAVERIA, Carlos. *La Gramática Española de Rasmus Rask*, Madrid, 1946. 22 p. Estudio curioso sobre coincidencias con el pensamiento gramatical de Bello.
- COMISION EDITORA, Caracas. "La Ortografía de Don Andrés Bello. Informe-dictamen", en *Revista Nacional de Cultura*, n° 74, Caracas, mayo-junio de 1949, pp. 151-186.
- ESPINOSA POLIT, Aurelio. "Bello Latinista", Prólogo al vol. VII de *Obras Com-*

- pletas, Caracas, 1958, pp. ix-ic.
- GABRIEL, José.  
*Historia de la Gramática*, Lima. 1948. Estudia a Bello desde la p. 132.
- GARCIA BACCA, Juan David.  
"Filosofía de la Gramática y Gramática Universal", en *Revista Nacional de Cultura*, n° 65, Caracas, noviembre - diciembre de 1947, pp. 7-23.
- GARCIA BACCA, Juan David.  
"Teoría filosófica del Lenguaje en Bello y en la semiótica moderna", en *Cultura Universitaria*, n° 19, Caracas, mayo-junio de 1950, pp. 33-49.
- GILI GAYA, Samuel.  
"Introducción a los Estudios Ortológicos y Métricos de Bello", Prólogo al vol. VI de *Obras Completas*, Caracas, 1955, pp. ix-xii.
- GRASES, Pedro.  
*La Epica Española y los Estudios de Andrés Bello sobre el Poema del Cid*, Caracas, 1954. 288 p.
- GUTIERREZ GIRARDOT, Rafael.  
"El Sentido Filosófico de la Gramática de Andrés Bello", en *Boltcar*, n° 30, Bogotá, junio de 1954, pp. 905-922.
- HARRY, Octavio.  
*Apuntes de Castellano (Introducción al Estudio de la Gramática de don Andrés Bello)*, Medellín, Ediciones "Universidad Católica Bolivariana", 1941, 103, 1, p. Otra edición: Medellín, Talleres editoriales Bedout, 1943, 133 p., 1 h.
- ISAZA CALDERON, Baltasar.  
*La Doctrina Gramatical de Bello*, Panamá, 1960, 309 p.
- JARAMILLO, Roberto.  
"El Castellano en los Clásicos", en *Universidad de Antioquia*, N° 52, Medellín, mayo-junio de 1942, pp. 323-342.
- LEZCANO, Gustavo A.  
*Consideraciones Sobre la Enseñanza del Castellano*, Asunción, 1945. 49 p.
- LEZCANO, Luis A.  
*Actualidad de Andrés Bello y Delfín Chamorro*, Asunción, 1946. 67 p.
- MENENDEZ PIDAL, Ramón.  
*La Nueva Edición de las Obras de Bello*, Caracas, 1954. 14 p.
- MORA NARANJO, Alfonso.  
*Bello, Gramático*, Medellín, Colombia, S. A. 16 p.
- NUÑEZ, Estuardo.  
"Al Margen del Centenario de la Gramática de Bello", en *San Marcos*, n° 4, Lima abril-mayo-junio, 1948, pp. 99-108.
- OBOZ, Rodolfo.  
"Andrés Bello como Filólogo", en *Atenea*, año 7, t. 14, n° 70, Santiago de Chile, diciembre de 1930, pp. 794-807. Fino análisis de la obra filológica de Bello.
- PABON NUÑEZ, Lucio.  
"El Primer Centenario de la Gramática de Bello, en *Quevedo, político de la oposición*, Bogotá, 1949, pp. 230-240.
- PICCARDO, Luis Juan.  
*Dos Momentos en la Historia de la Gramática Española*, Montevideo, 1949, 33 p.
- PINILLA, Norberto.  
*Las Tres Gramáticas*, Santiago de Chile, Escuela nacional de artes gráficas, 1941. 24 p. Estudia la gramática de Bello.
- PIZABURO, Baldomero.  
"Introducción al Poema del Cid", Prólogo al vol. II de *Obras Completas*, Santiago, 1881. pp. v-xvii.
- ROSALES, Claudio.  
"Cien Años de Señorío de la Gramática de Andrés Bello", en *Boletín del Instituto de Filología de la Universidad de Chile*, tomo IV, 1944-1946, Santiago, 1946, pp. 247-259.
- ROSENBLAT, Angel.  
"Las Ideas Ortográficas de Bello", Prólogo al vol. V, de *Obras Completas*, Caracas, 1951, pp. ix-cxxxviii.
- ROSENBLAT, Angel.  
*El Pensamiento Gramatical de Bello*, Caracas, 1961. 44 p.
- SILVA, Juan Bautista.  
*Trascendencia de la Gramática de Bello y Estado Actual de los Estudios Gramaticales*, Buenos Aires, 1950, x, 245 p.
- SILVA, Juan Bautista.  
"Una Gramática inédita de Don Andrés Bello. La Descubre, Comenta y Publica el Dr. Miguel L. Amunátegui Reyes", en *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, Buenos Aires, junio de 1938, pp. 107-119.
- SUAREZ, Marcos Fidel.  
"Introducción a las obras Filológicas de don Andrés Bello", en *Andrés Bello. Estudios gramaticales*. Con una advertencia y noticia bibliográfica por Miguel Antonio Caro. Madrid, 1885, xvi, 382 p. (v. 2). T. I, pp. 1-58. Luego en *Obras*, I, Bogotá, 1958, pp. 3-88 (donde se publica otro trabajo de Suárez "Una crítica injusta contra Bello", pp. 623-635).
- TORRE, Guillermo de.  
"Andrés Bello y la Unidad del Idioma", en *Revista Nacional de Cultura*, n°

- 102, Caracas, enero-febrero de 1954, pp. 28-33.
- VARGAS FONTECILLA, Francisco.  
"Introducción a la Gramática", Prólogo al vol. IV de *Obras Completas*, Santiago, 1883, pp. v-xli.
- ZAMORA ELIZONDO, Hernán.  
"El aporte Lingüístico de Andrés Bello". En: *Boletín de la Academia Costarricense de la Lengua*, n° 12, San José, Costa Rica, dic. de 1963, pp. 49-56.
5. EDUCACION.
- AMUNATEGUI ALDUNATE, Miguel Luis.  
"Introducción a los *Opúsculos Literarios y Críticos* (II)", vol. VII. *Obras Completas*. Stgo., 1884, pp. v-cvii.
- AMUNATEGUI ALDUNATE, Miguel Luis.  
"Introducción a los *Opúsculos Literarios y Críticos* (III)", vol. VIII. *Obras Completas*. Santiago, 1885, pp. v-cxviii.
- ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.  
4.ª serie N.os 49-52, Santiago, 1943, 547 p. Número dedicado al Centenario de la Universidad de Chile. Buena parte se refiere a Bello.
- GARCIA CHUECOS.  
"A Propósito de un Centenario. Decreto de Erección de la Universidad de Chile. Don Andrés Bello, Primer Rector. Vuelve su Pensamiento a la Patria Lejana. Contestación del Dr. Vargas", en la *Revista Nacional de Cultura*, año V, n° 36. Caracas, enero y febrero de 1943, pp. 75-81.
- KEY-AYALA, Santiago.  
"Discurso Pronunciado en la Universidad de Caracas con Motivo del Centenario de la Universidad De Chile", en la *Revista Nacional de Cultura*, año V, n° 35, Caracas, septiembre-diciembre de 1942, pp. 17-34. Hay edición en fascículo. Estudia la obra universitaria de Bello, y la relaciona con la del Dr. Vargas, realizada en Venezuela.
- MELLENDEZ, Concha.  
"La Pedagogía de Andrés Bello", en *Asomante*. Puerto Rico, 1943, pp. 126-134.
- ORIHUELA, Augusto Germán.  
"Andrés Bello, Educador", en su *En Tono Menor*... Caracas, 1956, pp. 53-62.
- TOSTA, Virgilio.  
*Andrés Bello, Maestro de América*. Caracas, 1955. 48 p.
- TOSTA, Virgilio.  
*Sentido Democrático y Republicano del Pensamiento Educativo de Andrés Bello*. Caracas, 1960. 155 p.
6. ADMINISTRACION PUBLICA Y LEGISLACION.
- DONOSO, Ricardo.  
Prólogo al vol. XVII de *Obras Completas* (*Labor en el Senado de Chile*). Caracas, 1958, pp. ix-cxxx.
- FELIU CRUZ, Guillermo.  
"Andrés Bello y la Administración Pública de Chile", Prólogo al vol. XVI de *Obras Completas*. Caracas, 1964, pp. ix-xciv.
- FELIU CRUZ, Guillermo.  
*Andrés Bello y la Redacción de los Documentos oficiales de gobierno de Chile*. Caracas, 1951. 46 p.
- FELIU CRUZ, Guillermo.  
*Andrés Bello y la Redacción de los Documentos Oficiales Administrativos, Internacionales y Legislativos de Chile*. Caracas, Edición de la Fundación Rojas Astudillo, 1957. xxviii, 329 p.
- LIBRA URQUIETA, Pedro.  
*Importancia de la Participación de Bello en el Estudio de la Constitución Política de 1833*. Santiago, 1950. 16 p.
7. TEMAS JURIDICOS.
- AGUDO FREYTES, Raúl.  
"El Centenario del Código Civil Chileno de Andrés Bello", en *Revista del Colegio de Abogados del Distrito Federal*, n° 98, Caracas, nov. dic., 1955, pp. 75-87.
- AMUNATEGUI ALDUNATE, Miguel Luis.  
"Introducción a los *Opúsculos Jurídicos*", vol. IX de *Obras Completas*. Santiago, 1886, pp. v-cxxiii.
- AMUNATEGUI ALDUNATE, Miguel Luis.  
"Introducción al *Proyecto de Código Civil*", vol. XI de *Obras Completas*. Santiago, 1887, pp. v-xiii.
- AMUNATEGUI REYES, Miguel Luis.  
*Don Andrés Bello y el Código Civil*. Santiago de Chile, Imp. Cervantes, 1885. 144 p., 1 h.
- AMUNATEGUI REYES, Miguel Luis.  
"Introducción al *Proyecto de Código Civil* (1853)", vol. XII de *Obras Completas*, Santiago, 1888, pp. v-xviii.
- AMUNATEGUI REYES, Miguel Luis.  
*Introducción al Proyecto Inédito de Código Civil*, vol. XIII, de *Obras Completas*, Santiago, 1890, pp. v-xliii.
- CASAS RINCON, César.  
*Discurso de Orden. Cen-*

- tenario del Código Civil. Maracaibo, 1955. 24 p.
- CUARTO libro de la Semana de Bello en Caracas. 23 de noviembre - 29 de noviembre de 1954. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1955. 400 p. Colección de varios trabajos sobre Bello. Una buena parte dedicada al Centenario del Código Civil.
- CUENCA, Humberto. "Bello, Procesalista", en *Revista de la Facultad de Derecho*, n.º 6, Caracas; enero de 1956, pp. 153-161.
- CUMMING, Alberto. "Don Andrés Bello y el Derecho Romano", en *Boletín del Seminario de Derecho Público*, Universidad de Chile, N.ºs 19 y 20, Santiago, Tercer y Cuarto trimestres de 1942, pp. 17-23.
- CHUMACEIRO CHIAVELLI, Fernando. *Bello y Viso. Codificadores*. Maracaibo, 1959. 361 p.
- ESCALA BARRIOS, Enrique. *Bello y el Código Civil Chileno*. Santiago, S. A., 16 p.
- LIBA URQUIETA, Pedro. *El Código Civil y el Nuevo Derecho*. Santiago, 1944. 335 p.
- LIBA URQUIETA, Pedro. *El Código Civil Chileno y su Época*. Santiago, 1956. 107 p. Es la reproducción del Prólogo al vol. XII, de *Obras Completas (Código Civil)*, de Caracas, 1955.
- LIBA URQUIETA, Pedro. *Jovellanos y Bello (Un Paralelo Jurídico)*. Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1944.
- LIBA URQUIETA, Pedro. *La Influencia de Bello y de su Clasicismo en el Código Civil*. Santiago, 1933.
- LIBA URQUIETA, Pedro. *Temas Universitarios*. Santiago, 1945. 379 p. Varios capítulos dedicados a Bello, como jurista.
- MERY BERISSO, Rafael. "El Código Civil de la República de Chile y los Tribunales de Justicia", en *Anales de la Universidad de Chile*, n.º 103, Tercer trimestre de 1956, pp. 43-134.
- OPAZO, Bernardino. "El Señor Don Andrés Bello, considerado especialmente como Jurisconsulto, Diplomático, Codificador, etc.", en *Anales de la Universidad de Chile*, T. XXVIII, Santiago, 1866, pp. 435-455.
- QUINTO Libro de la Semana de Bello en Caracas. 22 de noviembre - 29 de noviembre de 1955. *Centenario del Código Civil de Chile (1855 - 1955)*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1957. 476 p.
- SEXTO Libro de la Semana de Bello en Caracas. 22 de noviembre - 29 de noviembre de 1956. *Centenario del Código Civil en Chile*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1957. 611 p.
- SILVA, Washington. "Lo Literario en el Código Civil", en *Anales de la Universidad de Chile*, n.º 103, Santiago, Tercer trimestre de 1956, pp. 143-149.
- VETANCOURT ARISTEGUIA, Francisco. "Bello Internacionalista y Diplomático", en *Boletín de la Academia Venezolana Correspondiente de la Española*, año 9, n.º 33-34, Caracas, enero-junio de 1942, pp. 3-11.
- VILA, Marco Aurelio. "Las Ideas Penales de Andrés Bello", en *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, n.ºs 365-366, Bogotá, octubre-noviembre de 1942, pp. 303-310.
- YNTEMA, Hessel E. "Introducción" al vol. XIV de *Obras Completas (Derecho Romano)*, Caracas, 1959, pp. ix-lxv.
- S. DERECHO INTERNACIONAL.
- AMUNATEGUI ALDUNATE, Miguel Luis. "Introducción al *Derecho Internacional*", vol. X, de *Obras Completas*, Santiago, 1886, pp. v-xxxvi.
- BAEZA MARAMBO, Marín. "Los Principios de Derecho de Gentes de A. B.", en *Boletín del Seminario de Derecho Público*, Universidad de Chile, N.ºs 19 y 20, Santiago, Tercer y Cuarto Trimestres de 1942, pp. 24-30.
- CRUCHAGA OSSA, Alberto. *Jurisprudencia de la Cancillería Chilena Hasta 1865, año de la Muerte de don Andrés Bello*. Santiago, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1926. 688 p.
- GAMBOA COBREA, Jorge Andrés Bello, *Internacionalista*. Santiago, 1951. 94 p.
- MARTINEZ SILVA, Carlos. *Notas a Principios de Derecho Internacional*. Madrid, 1883, 2 vols.
- MONTANER BELLO, Ricardo. "Don Andrés Bello, Internacionalista", en *Revista Chilena*, año XII, n.º 112, Santiago, agosto de 1929, pp. 883-845.
- PLAZA, Eduardo. "Introducción al *Derecho Internacional de Andrés*

- Bello". Prólogo al vol. x de *Obras Completas*. Caracas, 1954, pp. ix-cxvii.
- SCOTT, James Brown  
*Conferencias del Presidente del Instituto Americano de Derecho Internacional... en Homenaje a la Universidad Mayor de San Marcos*, Lima, 1938. En las pp. 107-143: "La comunidad Interamericana. Simón Bolívar y Andrés Bello".
9. HISTORIA
- AMUNATEGUI ALDUNATE, Miguel Luis  
"Introducción a los *Opúsculos Literarios y Críticos*" (1<sup>o</sup>) vol. vi de *Obras Completas*, Santiago, 1883, pp. v-cxlii.
- AMUNATEGUI SOLAR, Domingo  
"Don Andrés Bello enseña a los chilenos a narrar la historia Nacional", en *Anales de la Universidad de Chile*, I y II semestres, Santiago, 1939.
- CORREA, Luis  
"Andrés Bello y su Concepto de la historia", en *Cultura Venezolana*, año XIV, t. XLVIII, n<sup>o</sup> 117, Caracas, enero - marzo de 1932, pp. 53-57.
- GRASES, Pedro  
*El primer libro impreso en Venezuela*. Caracas, 1952., pp. 100, 64. Inserta el texto completo del "Resumen de la historia de Venezuela", de Andrés Bello.
- GRASES, Pedro  
*El "Resumen de la historia de Venezuela" de Andrés Bello*, Caracas, Tip. Americana, 1946. 220 p.
- PIGON SALAS, Mariano  
"Bello y la historia", prólogo al vol. XIX de *Obras Completas*, Caracas, 1957, pp. ix-lxv.
- FUERTA FLORES, Ismael  
"Bello y la escondida senda de historiador", en *Revista de Historia*, n<sup>o</sup> 7, Caracas, abril de 1961, pp. 27-37.
10. PERIODISMO
- ALVAREZ O., Federico  
*Labor periodística de Andrés Bello*. Caracas, Escuela de Periodismo, Universidad Central de Venezuela, 1962. 204 p.
- AMUNATEGUI REYES, Miguel Luis  
*Nuevos estudios sobre don Andrés Bello*. Santiago de Chile, Imprenta, litografía y encuadernación Barcelona, 1902. 181 p. Analiza varios aspectos de Bello, en especial como periodista redactor de *El Araucano*.
- BULNES, Alfonso  
"Don Andrés Bello y el periodismo", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, n<sup>o</sup> 48, Santiago, primer semestre de 1953, pp. 137-149.
- PEREZ VILA, Manuel  
"Andrés Bello Redactor de *El Araucano*", en *Revista Nacional de Cultura*, n<sup>o</sup> 101, Caracas, noviembre - diciembre de 1953, pp. 119-134.
- RATTO CARLO, José  
*El primer redactor y el primer colaborador en la Prensa de Venezuela*. Caracas, 1948. 35 p.
- SILVA CASTRO, Raúl  
*Prensa y Periodismo en Chile (1812 - 1956)*. Santiago, 1958. xv, 413. Estudia especialmente a Bello periodista en las pp. 167 y ss.
11. CIENCIAS
- AMUNATEGUI REYES, Miguel Luis  
"Introducción a los *Opúsculos científicos*", vol. XIV de *Obras Completas*, Santiago, 1892, pp. v-lvii.
- BARROS ARANA, Diego  
"La erudición de don Andrés Bello", en sus *Obras Completas*, t. XIII, Santiago, Imp. Barcelona, 1914, pp. 253-257.
- COSTA, Claudio  
"Las aficiones médicas de don Andrés Bello", en *Anales de la Universidad de Chile* n<sup>o</sup> 103, Santiago, tercer trimestre de 1956, pp. 135-141.
- DUARTE, Francisco J.  
Prólogo al vol. XX de *Obras Completas (Cosmografía)*. Caracas, 1957, pp. ix-lii.
- SANABRIA BRUZUAL, Jesús  
"Contribución de don Andrés Bello al prestigio de la medicina", en *Boletín de la Academia Venezolana correspondiente de la Española*, año 9, n<sup>o</sup> 33-34, Caracas enero-junio de 1942, pp. 12-16.
12. IDEARIO
- ALEGRIA, Fernando  
"Orígenes del Romanticismo en Chile. Bello-Sarmiento-Lastancia", en *Cuadernos Americanos*, año VI, 5, México, set-oct., 1947, pp. 173-193.
- ANDERSON IMBERT, Enrique  
"Andrés Bello, Sarmiento y la Generación de 1842", en sus *Ensayos*, Tucumán, 1946, pp. 28-34.
- ARISMENDI, José Loreto  
"El imperio espiritual de Bello", en *Revista Nacional de Cultura*, n<sup>o</sup> 108, Caracas, enero-febrero de 1955, pp. 9-14.
- BARNOLA, Pedro Pablo  
*El Bellísimo que necesitamos*. Caracas, AEV, 1957, 15 p.

- BORJAS-SANCHEZ, José A.  
"Andrés Bello y la Independencia Cultural de América", en *Revista de la Universidad de Zulia*, segunda época, n° 1, Maracaibo, enero-febrero-marzo de 1958, pp. 121-130.
- BRICEÑO IRAGORRY, Mario  
*Virutas* (Temas dispersos). Caracas, AEV, 1951, pp. 27-40, "El arquitecto de América".
- BRICEÑO IRAGORRY, Mario  
*El retorno de Bello*. Caracas, 1951, 43 p.
- CARO, Miguel Antonio  
"Centenario de Bello", dos trabajos con este título en sus *Obras Completas*, III, pp. 152-162; y 163-167. En el segundo estudia las ideas políticas y religiosas de Bello.
- CREMA, Edoardo  
*El drama artístico de Bello; tras el libertador político el libertador artístico*. Caracas, 1948, 79 p.
- CREMA, Edoardo  
*Traectoria religiosa de Andrés Bello*. Caracas, 1956, 221 p.
- CREMA, Edoardo  
"El valor efectivo de Bello", en *Cultura venezolana*, año XIV, n° 114, Caracas, agosto de 1931, pp. 351-359.
- FELICE CARDOT, Carlos  
"Bello, patriota y maestro", en su *Tierra y hombres*. Madrid, 1953, pp. 105-128.
- INMAN, Samuel Guy  
*Andrés Bello, a South American Humanist*, Lexington, 1949, 18 p. multigráficas.
- KEY-AYALA, Santiago  
*Posición fundamental de Andrés Bello*. Caracas, 1955.
- MIJARES, Augusto  
"Bello, Libertador", en su *La interpretación pesimista de la sociología hispanoamericana*. 1.ª ed., Madrid, 1952.
- MIJARES, Augusto  
*Hombre e ideas en América, ensayos*, Caracas, Escuela Técnica Industrial, Talleres de Artes Gráficas, 1940, 3 h. 430 p. Incluye los ensayos "Andrés Bello" y "Bello y la emancipación americana".
- PICÓN SALAS, Mariano  
"Bello, entre los humanistas europeos", en *Política*, n° 3, Caracas, noviembre 1959, pp. 35-42.
- PICÓN SALAS, Mariano  
"El casticismo de Andrés Bello", en su *Intuición de Chile y otros ensayos: en busca de una conciencia histórica*. Santiago, Editorial Ereilla, 1935, pp. 137-139. Se había publicado este ensayo con el título "Interpretación de Andrés Bello" en la *Revista Chilena*, nos 110-111, Santiago, 1929; y en *Cultura Venezolana*, año XII, n° 97, Caracas, setiembre de 1929, pp. 13-15. Volvió a imprimirse en *Alas*, n° 82, Barquisimeto, agosto de 1943, pp. 7-8.
- PINILLA, Norberto  
*La Generación chilena de 1842*. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1943. Trata de Andrés Bello, en capítulo especial.
- PLANCHART, Julio  
"Los comienzos de la crítica en Venezuela", en *Boletín de la Biblioteca Nacional*, 2.ª época, n° 43, Caracas, julio-setiembre de 1936, pp. 283-30.
- RODRÍGUEZ MONEGAL, Emir  
"Andrés Bello y el Romanticismo", en *Número*, n° 23-24, Montevideo, abril-set., 1953, pp. 151-180.
- USLAR PIETRI, Arturo  
"Andrés Bello, el desterrado", en *Cuadernos Americanos*, VI, 3, México, 1947, pp. 153-165. Incluye en *Hombres y Letras de Venezuela*, México, 1948, pp. 59-74.
- USLAR PIETRI, Arturo  
"Los Temas del Pensamiento Crítico de Bello", Prólogo al vol. IX, de *Obras Completas*. Caracas, 1956 pp., IX-IV.
- VELASQUEZ, Ramón J.  
"Una gran polémica de nuestro siglo XIX", en *Política*, n° 6, Caracas, febrero de 1960, pp. 47-55.
- VERDEVOYE, Paul  
*Domingo Faustino Sarmiento, Educateur et Publiciste (entre 1839 et 1852)*, Paris, 1963, 651 p. Se refiere a la polémica con Bello, en las pp. 172 y ss.

## II

Sumario: I. LA EDICIÓN DE CHILE (1881-1893). II. DOS COLECCIONES INCONCLUSAS. III. LA EDICIÓN DE VENEZUELA. I. *Problemas de la edición*: a) La Bibliografía. b) Los Textos. c) Biografía y Epistolario. d) Estudios Preliminares. e) La Ortografía.

2. *Los volúmenes de la edición venezolana.*

LA PERSONALIDAD DE ANDRÉS BELLO, nacido en Caracas el 29 de noviembre de 1781 y fallecido en Chile, el 15 de octubre de 1865, cobrando mayor vuelo al correr de los tiempos y a medida que se afianza en el mundo la presencia cultural del continente hispanoamericano. Ya mucho antes de llegar a la muerte, había conseguido Bello la gloria entre los hombres, superada la fama entre los pueblos, Una vida longeva —84 años— de continuo laborar le había permitido crear en libros, monografías, poemas, artículos de prensa y con sus intervenciones como legislador una producción voluminosa, pero dispersa. Era una necesidad la edición de todos los escritos del gran humanista.

La República de Chile honró la memoria de Bello con la publicación de sus *Obras Completas*, en cumplimiento de la ley de 5 de septiembre de 1872, expresión oficial de un propósito que había tomado cuerpo en el acuerdo del Consejo de la Universidad, el día siguiente de la muerte de Andrés Bello. En los *Anales de la Universidad de Chile*, desde el volumen correspondiente al año del fallecimiento de Bello, constan los trámites y acuerdos relativos a la edición de las *Obras Completas* del ilustre Rector de la Corporación. Es justo subrayar el papel predominante que por su devoción y entusiasmo desempeñó Diego Barros Arana en el proyecto de edición<sup>1</sup>. En los referidos Anales, y en los posteriores a 1872 aparecen a menudo noticias sobre la preparación de la obra, en la que iban a tener parte tan preponderante los hermanos Amunátegui Aldunate, don Miguel Luis y don Gregorio Víctor, así como el hijo de éste, don Miguel Luis Amunátegui Reves<sup>2</sup>.

Desde 1881 hasta 1893 fueron viendo la luz los quince volúmenes de la colección<sup>3</sup>, que constituyen, fuera de toda duda, un extraordinario monumento a la me-

I. La edición de Chile (1881 - 1893)

<sup>1</sup> Véanse los *Anales de la Universidad de Chile*, especialmente los tomos XXVIII, XXIX, XXX y XXXI. Véase asimismo en el tomo XLVI el primer plan de distribución de las *Obras de Bello*, presentado por Barros Arana, quien, además, se había propuesto escribir una biografía completa de Bello.

<sup>2</sup> Ha historiado con lujo de documentación las vicisitudes de la edición de Chile, el escritor y bibliógrafo Raúl Silva Castro en los importantes trabajos: *Miguel Luis Amunátegui Reyes*, Santiago de Chile, 1951, pp. 153 y ss.; y en "La edición chilena de las *Obras de Bello*", *Boletín de la Academia chilena de la Historia*, XXVIII, N.º 65, Santiago, Segundo semestre de 1961, pp. 134-169.

<sup>3</sup> La colección comprendió los siguientes tomos:

- Vol. I. *Filosofía del Entendimiento*, Introducción de Juan Escobar Palma, Santiago, 1881.
- Vol. II. *Poema del Cid*, Introducción de Baldomero Pizarro, Santiago, 1881.
- Vol. III. *Poesías*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1881.
- Vol. IV. *Gramática de la lengua castellana*, Introducción de Francisco Vargas Fontecilla, Santiago, 1883.
- Vol. V. *Opúsculos Gramaticales*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1884.
- Vol. VI. *Opúsculos literarios y críticos (I)*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1883.
- Vol. VII. *Opúsculos literarios y críticos (II)*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1884.
- Vol. VIII. *Opúsculos literarios y críticos (III)*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1885.

moria de Bello. Adolece de algunas fallas, tanto en la ordenación de los materiales, cuanto en la presentación de los mismos, que no es completa ni excesivamente pulcra. Pero por encima de los reparos que pueden hacerse a esta edición, hay que reconocer el invaluable servicio que rindió a las letras americanas. Con ella se tributó a Bello un homenaje dignísimo; han constituido hasta ahora la mejor y casi única fuente para estudiar su pensamiento; con toda seguridad, gracias a ella se han salvado escritos del maestro que posiblemente se habrían perdido para siempre. Ello basta para dejar empañada la gratitud de la cultura del continente.

Posteriormente hubo otros intentos de publicación de las Obras Completas de Bello. Uno, debido principalmente a la vivísima devoción de Miguel Antonio Caro; y otro, emprendido por la Universidad de Chile. Ambos proyectos no llegaron a concluirse.

Gracias al entusiasmo de Caro aparecieron varias obras de Bello en la Colección de Escritores Castellanos, de Madrid, editada por Mariano Catalina. Las *Poesías* (1882), con prólogo de Don Miguel Antonio Caro; los *Principios de Derecho Internacional* (2 vols., 1883) con notas de Carlos Martínez Silva; y más tarde, los *Opúsculos gramaticales* (2 vols., 1890-1891) y la *Gramática* (2 vols., 1903-1905). El propósito fue, sin duda, el de publicar las *Obras Completas* de Bello, como consta en los tomos impresos y se ratifica en el texto de varias cartas de Caro a Menéndez y Pelayo y a Rufino José Cuervo<sup>4</sup>. De la edición de Bello en la colección de Escritores Castellanos se habla ya en la carta de Caro a Marcelino Menéndez y Pelayo de 18 de mayo de 1881. En la de 1º de noviembre de 1882 se hace explícita mención del proyecto:

"Estimulado por la benevolencia y amistad de nuestro compañero el señor Catalina, y con la colaboración de algunos amigos, me he propuesto ordenar una edición de *todas las obras de Bello*, que ha de formar parte de la Colección de Escritores Castellanos, con estudios preliminares y notas que les de algún valor sobre otras ediciones incompletas. Mi estudio sobre las *Poesías* (que con haber merecido la aprobación y aplauso de usted nada más tiene que desear), sólo se refiere a la parte lírica, y ya habrá ocasión de juzgar a Don Andrés Bello en otros aspectos literarios y científicos. Acabo de enviar originales para el *Derecho Internacional*, anotado ad hoc por Martínez Silva, y luego irán *Opúsculos filológicos*, *Gramática*, *Filosofía*, etc. Yo querría que usted favoreciese esta colección (que bien puede también llamarse suya, como que en ella se prepara usted a publicar su gran historia literaria) con una introducción para la bellísima traducción del *Orlando ena-*

Vol. ix. *Opúsculos jurídicos*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1885.

Vol. x. *Derecho internacional*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1886.

Vol. xi. *Proyecto de Código Civil*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, Santiago, 1887.

Vol. xii. *Proyecto de Código Civil* (1853), Introducción de Miguel Luis Amunátegui Reyes, Santiago, 1888.

Vol. xiii. *Proyecto inédito de Código Civil*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Reyes, Santiago, 1890.

Vol. xiv. *Opúsculos científicos*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Reyes, Santiago, 1892, y

Vol. xv. *Miscelánea*, Introducción de Miguel Luis Amunátegui Reyes, Santiago, 1893.

<sup>4</sup> Véase *Epistolario de don Miguel Antonio Caro*, Bogotá, Editorial Centro, S. A. 1941.



morado, que pienso debe ir aumentada con algunas poesías que no se incluyeron en el tomo publicado. Si usted conviene en ello, vaya preparando el prólogo"<sup>5</sup>.

Don Marcelino Menéndez y Pelayo aceptó escribir el estudio sobre el *Orlando enamorado*, e incluso le comunicó el plan de la investigación, que jamás llegó a publicarse y, casi seguramente, no llegó a escribirse. Del mismo modo, asoció Caro a Rufino José Cuervo en la empresa de las *Obras* de Bello<sup>6</sup>, encomendándole el estudio y edición del texto del *Poema del Mio Cid*, en el proyecto de restauración que había preparado Bello, inédito a su fallecimiento. Pero tampoco llegó a ver la luz este tomo. Parece que la interrupción de la iniciativa se debió a las ocupaciones políticas de Mariano Catalina, como aparece repetidamente afirmado en cartas de Menéndez y Pelayo y de Caro<sup>7</sup>. Y la edición quedó apenas iniciada.

Finalmente fue en Santiago de Chile donde se intentó otra edición de las *Obras Completas* de Bello, bajo los auspicios de la Universidad de Chile. Aparecieron únicamente nueve tomos, como simple reimpresión de la colección de 1881-1893, sin otro cambio que dar distinta numeración a los volúmenes: "Sólo se ha cambiado el orden de publicación en los volúmenes, respecto de la primera edición, sin que ello en nada pueda contribuir, sustancialmente, a alterar el plan inicial ideado y resuelto por su ejecutor testamentario espiritual, don Miguel Luis Amunátegui, cuyos estudios, ricos en noticias y generosos de erudición, explicativos de no pocas de las circunstancias en que fueron escritos muchos de sus libros, figuran ahora en forma de apéndices a sus obras"<sup>8</sup>.

Ignoramos cuál fue el motivo de la interrupción de esta segunda publicación de las *Obras Completas* de Bello<sup>9</sup>.

La edición venezolana de las *Obras Completas* de Andrés Bello es un viejo proyecto de la intelectualidad nacional y anhelo común de todo el país. En 1943 el Patronato Pro-Estudios Andrés Bello, constituido por iniciativa privada en el Instituto Pedagógico de Caracas, señaló la publicación de todos los escritos de Bello como un objetivo final de la preocupación bellista. La idea pasó al mundo oficial mediante acuerdo de la Asamblea Nacional Constituyente, adoptado por unanimi-

III. La edición de Venezuela

<sup>5</sup> *Epistolario de Caro*, pp. 238-239. Le contestó Menéndez Pelayo aplaudiéndole la empresa: "Deben ustedes continuar la edición de Bello, y yo por mi parte se lo he encarecido a Catalina". Id. p. 246.

<sup>6</sup> La comunicación del proyecto a Cuervo está en la carta de Caro, de 12 de octubre de 1883: "No sé si le he dicho a usted que el señor Catalina me ha autorizado para dirigir la parte americana de su colección de escritores, y yo le he comprometido a seguir publicando la obra de Bello".

<sup>7</sup> Menéndez Pelayo a Caro, en 24 de febrero de 1884. "Ya sabrá usted que con el advenimiento de nuestros amigos al poder, Catalina se ha convertido en Director General de Agricultura, con lo cual me temo que no pueda atender con tanta asiduidad a los negocios editoriales". Le contesta Caro, el 18 de julio de 1884: "Mucho me temo que esas empresas literarias y editoriales, y sobre todo nuestra Colección de escritores castellanos, queden ahora desatendidas..." "Importa activar la edición de éste (el *Orlando enamorado*) y otros tomos de Bello, para no quedarnos muy atrás respecto de la edición chilena".

<sup>8</sup> "Advertencia", al Tomo primero, *Poesías*, p. 8.

<sup>9</sup> Se publicaron con pie de la Editorial Nascimento los siguientes tomos:

- I. *Poesías* (1930).
- II. *Gramática de la lengua castellana* (1931).
- III. *Proyecto de Código Civil. Primer tomo* (1932).
- IV. *Proyecto de Código Civil. Segundo tomo* (1932).
- V. *Proyecto de Código Civil. Tercer tomo* (1932).
- VI. *Derecho Internacional* (1932).
- VII. *Opúsculos jurídicos* (1932).
- VIII. *Opúsculos gramaticales* (1933).
- IX. *Opúsculos literarios y críticos. Tomo primero* (1935).

dad a proposición de su Presidente, Dr. Andrés Eloy Blanco, en sesión del 27 de octubre de 1947<sup>10</sup>. Llegó finalmente al terreno de la Administración el Decreto dictado el 25 de febrero de 1948 por el Presidente de la República Don Rómulo Gallegos, en el cual se ordenaba la edición revisada de las *Obras Completas* de Bello y se disponía la creación de una Comisión Especial a la que se encomendaba el trabajo preparatorio y el de la edición<sup>11</sup>.

En virtud del referido Decreto fue designada la Comisión Editora, integrada por Julio Planchart, como Director, Augusto Mijares, Rafael Caldera y como Secretario quien firma esta nota. A fines de 1948 falleció Don Julio Planchart, quien con lujo de capacidad y afecto por la obra, tuvo la dirección de la empresa como la última y más grata tarea de su vida, y su muerte fue hondamente lamentada por sus compañeros de labor. Desapareció un hombre justo que había ilustrado con su recto criterio los problemas de una edición trascendental. Pasó Rafael Caldera a ocupar la Dirección de la Comisión Editora y se designó para formar parte de la Comisión a Enrique Planchart, quien falleció en 1953.

Al iniciar la tarea de preparar las *Obras Completas* de Andrés Bello, no era posible imaginar el cúmulo de cuestiones a que sería preciso atender para resolver el complejo tejido de problemas que la edición de las obras de Bello suscitaba a medida que íbamos adelantando en nuestra empresa. Nuestro primer plan de trabajo, hecho sobre lo que era conocido al acometer nuestra obra, tuvo pronto que modificarse. Al profundizar en el estudio de la vida y los escritos de nuestro humanista, aparecieron claramente las considerables rectificaciones que era preciso hacer a las ediciones anteriores. La colección chilena, con todo y los honrosísimos merecimientos a que es acreedora y que somos los primeros en proclamar, exigía un trato cuidadoso y atento, pues habían transcurrido setenta años de su publicación. No podían ni debían ser dejados de lado los nuevos conocimientos sobre Bello, y era preciso tratar los textos de acuerdo con las normas que aconseja la técnica moderna, desarrollada con posterioridad al tiempo de aquella edición.

De ahí que nos viésemos en la necesidad de resolver un punto previo y de capital importancia. O se decidía a imprimir la obra de Bello como simple reedición de los textos que proporcionaba la colección chilena, con otra ordenación más adecuada, con el obligado expurgo de lo repetido y con la adición de lo que no se había incluido en ella; o se emprendía una investigación a fondo, con el fin de resolver hasta donde fuere posible todos los problemas de una nueva edición, como lo merecía su carácter trascendental para la bibliografía americana. Entendimos que el encargo del Gobierno de Venezuela, nos obligaba con el compromiso mayor. Y nos dimos entonces a la tarea de agotar previamente todas las vías de investigación para entregar en cuanto fuere humanamente posible, una obra que fuese digna de la altura de los propósitos nacionales. De ahí que la Comisión Editora se transformase, desde sus comienzos, en centro de investigación, y estableciese una red de colaboradores, en Venezuela, Chile, Inglaterra, Colombia, Perú, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Argentina, México, Italia, Canadá, Cuba, Brasil y otros países.

Quisiera enumerar y glosar algunos aspectos de la edición no con el propósito de agotar el tema, sino con la intención de explicar algunos hechos resaltantes de esta empresa editorial, encaminada a rendir justicia a un nombre preclaro y a proporcionar un instrumento de trabajo para las actuales y futuras generaciones. No sé ver

<sup>10</sup> Véase el *Diario de debates de la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela* Sesión del 21 de octubre de 1947.

<sup>11</sup> *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela* de 26 de febrero de 1948.

para las letras mejor estímulo que el de Bello en toda la historia de la cultura humanística de América.

a) La Bibliografía:

Era preciso concentrar todos los elementos bibliográficos de Bello. Tanto sus escritos como los trabajos sobre Bello. En las bibliotecas públicas no existía una colección completa de todo cuanto requiere la preparación de una edición como ésta. La misma producción original de Bello no está reunida totalmente en el día de hoy en ninguna parte y lo era mucho menos al comenzar nuestra empresa. Ha sido preciso llevar a cabo una tarea de adquisición de las ediciones hechas por Bello, y de las revistas y periódicos en que colaboró. Esta búsqueda paciente y sistemática ha dado una gran cosecha. Tenemos hoy las ediciones completas; y disponemos en en fotocopias de lo que no hemos encontrado en ediciones originales. Pocos puntos quedan sueltos. Algunas obras son hoy piezas rarísimas y de imposible adquisición, por ejemplo, la primera edición de la Gramática, de abril de 1847, o algunos números de ciertas revistas chilenas. Pues bien, la reproducción fotográfica ha suplido la falta de las ediciones originales.

Por otra parte, Bello reeditó sus propias obras, en continua reelaboración. Era preciso estar en condiciones de hacer el cotejo de todas las publicaciones para dictaminar y rehacer la historia de los textos. Hemos coleccionado, en consecuencia, todas las ediciones de las obras de Bello. Aún más; gracias a la gentileza de los colaboradores chilenos disponemos para nuestro trabajo, de la fotocopia de los ejemplares de uso personal del propio Bello, con las enmiendas manuscritas marginales (a veces 5 ó 6 pedazos de papel en sucesiva corrección, pegados con obleas en los márgenes de las obras). Con todo ello, puede opinarse en cada caso con toda seguridad. ¡Cuántas comas, puestas o quitadas, son resultado de un múltiple examen de varios impresos o de la lectura de la endiablada letra de Bello! Todo se ha verificado con la máxima esmerpulosidad.

b) Los textos:

Esto nos lleva a explicar algo de cómo trabajaba Bello. En un hombre que escribió tanto y sobre tan diversos asuntos, asombra que haya tenido capacidad para corregir con tanta asiduidad, y tan continuadamente, una variedad de temas como los que trató en sus obras.

No tan sólo en sus manuscritos aparece la continua corrección del escrito, llevada hasta la exageración, sobre cualquier papel, y —por lo que puede deducirse—, en cualquier momento, sino que sus obras impresas, apenas publicadas, eran sometidas a una reelaboración inmediata. Así fue llevando infatigablemente hacia una meta de perfección la obra propuesta. Hay casos singulares: el *Código Civil de la República de Chile* tiene redacciones de 1841, de 1845, de 1847, de 1853, otra de 1854-55, y la definitiva de 1855, definitiva por haber sido el Código sancionado, aunque todavía lo corrigió Bello siendo ya ley de la República de Chile. Primeramente lo hizo por encargo del Congreso, y después siguió añadiéndole enmiendas, en los márgenes de su ejemplar de uso personal.

Los *Principios del Derecho de Gentes*, publicados, desde 1832, en tres ediciones, fueron enmendados continuamente, inclusive el título del libro.

La *Ortología y Métrica de la Lengua Castellana*, editada en 1835, fue corregida para la edición de 1850, y, sobre ésta, hizo su autor otras dos correcciones para la de 1859. Con la particularidad de que sus enmiendas y adiciones manuscritas, eran pasadas por un copista a otro ejemplar que volvía a corregir Bello, añadiéndole otras rectificaciones y enmendaduras.

En las *Poesías* el hecho es todavía más significativo. Hay poemas de Bello corregidos en cinco o seis redacciones, con el afán de lograr la expresión satisfactoria. Y a veces quedó inédita a su muerte, como le sucedió al *Orlando Enamorado*, que tiene cuatro redacciones, con sus correspondientes enmiendas. Del poema se publicó sólo un canto —de los 14 que tiene— en 1862. La publicación de una versión completa fue póstuma.

Cabe imaginarse cómo estaría de lleno un día cualquiera de cualquier año de cualquier momento vivido por Bello, con la pluralidad de temas que iba corrigiendo y mejorando ininterrumpidamente. Es prueba asombrosa de capacidad: en amplitud y en profundidad. Compartido, además, todo ello, con el trabajo legislativo, sus horas de Oficial Mayor de la Cancillería, sus lecciones privadas y públicas, y sus labores de periodista. En la espléndida aventura de un hombre de libros, no hay en su tiempo un hombre más rico de estudios, obras, actos y gestos, repletos de matices y anécdotas como para llenar más de una vida. Bello careció de actos heroicos y de sucesos deslumbrantes, pero tuvo la vida más intensa que puede llevar un ser humano en la tierra: en permanente goce de creación y descubrimiento.

En las poesías, hasta donde nos ha sido posible examinar hoy sus manuscritos, hemos verificado cada pasaje, cada término y cada reelaboración con toda minuciosidad. Y al pie de cada verso están las variantes que hemos podido registrar y que nos permiten revivir al poeta en el íntimo proceso de su creación literaria.

En cuanto a los textos, hay más problemas todavía: el de los escritos anónimos. Mucha parte de la obra de Bello se publicó sin firma del autor. Por ejemplo la colaboración en *El Araucano*, que corre a lo largo de 23 años, desde 1830 hasta 1853. La identificación de textos no podrá hacerse nunca con seguridad absoluta. A veces tenemos que apoyarnos en testimonios de autoridad, como el de los Amunátegui, por ejemplo; a veces, nos basamos en textos afines, pero a menudo quedamos indecisos ante la insuficiencia de elementos de juicio para dictaminar con plena firmeza. Tiene que quedar en la duda. Es posible que nunca se sepa el límite exacto de la obra de Bello.

#### c) Biografía y Epistolario:

Para el mejor e indispensable conocimiento de Bello debíamos perfeccionar y completar los datos que teníamos de su vida pública y de su vida privada. De ahí que incrementáramos la pesquisa biográfica; y el logro de documentos y datos nos autoriza hoy a pesar que se ha contribuido positivamente a precisar más lo que de la vida de Bello se conocía. El *Epistolario*, que se ha enriquecido considerablemente, nos muestra la persona en su pletórica intimidad. Creemos que de su estudio sale un hombre más entero en opiniones, en pensamientos, en alma. Va a ser una hermosa contribución para entender a Bello.

#### d) Estudios Preliminares.

La edición venezolana de las *Obras Completas* va ordenada según los aspectos fundamentales de los escritos de Bello. Para presentarlos debidamente se ha creído indispensable que cada sección o trabajo principal de Bello llevase una introducción o estudio preliminar que, en cada caso, contestase a dos preguntas: 1) qué significación tuvo la obra de Bello referida al tiempo de su elaboración y publicación, y 2) qué sobrevive hoy de esta obra, o cuál es la valoración que puede hacerse, referida a nuestros días.

Especialistas en cada materia han redactado los estudios preliminares, que figuran al frente de los volúmenes.

## e) La Ortografía.

A primera vista, cuando se trata de imprimir escritos de Bello, puede aparecer obligado el uso de la denominada "Ortografía de Bello". Pero el estudio atento de este problema no conduce a una conclusión tan segura y rotunda, puesto que en realidad lo que Bello propugnó en diversos momentos de su vida —en Londres y en Santiago de Chile— fue un sistema de reformas ortográficas, basado fundamentalmente en la necesidad de unificar la ortografía del castellano, vacilante en su tiempo, con el propósito de hacer más fácil el estudio y la enseñanza de la lengua española<sup>12</sup>. De su plan de reforma más radical, quedaron sólo unos rasgos que han dado en llamarse "Ortografía de Bello", pero que no son ni la totalidad de sus ideas, ni responden tampoco a un sistema que hubiese empleado de modo orgánico y uniforme.

Movidos por el respeto a la obra de Bello, y con el deseo de acertar en la decisión se estudió, desde el primer momento, qué ortografía debía usarse en la edición. Después de una cuidadosa investigación de los antecedentes del problema, del estudio de los artículos de Bello sobre la materia, así como de sus propios manuscritos, la Comisión Editora optó por el empleo de la ortografía que hoy es general<sup>13</sup>. Examinó prolijamente el modo cómo se habían publicado los textos de Bello en sus distintas reediciones<sup>14</sup>.

Al preferir la ortografía actual no se consideró que este sistema pueda estimarse superior al de Bello. La preferencia no supone comparación de sus reglas ortográficas con las que la Academia Española ha formulado; si a ello fuéramos tendríamos que inclinarnos probablemente en favor de las ideas de Bello, por adaptarse a principios más sencillos y más lógicos. La idea principal que ha impulsado la determinación fue la de pensar cuál habría sido la voluntad del propio Andrés Bello, ante el empleo actual casi uniforme en el mundo hispánico de un sistema ortográfico, ya que había siempre defendido el ideal de unidad del lenguaje; la necesidad de uniformar el sistema ortográfico; y se inclinaba ante la autoridad suprema del "uso popular, verdadero y único artifice de las lenguas".

Además, el llamado sistema ortográfico de Bello tuvo varias formulaciones en tanto que eran proposiciones de reforma. ¿Cuál debería preferirse? Sería difícil escoger, entre ellas, la más adecuada: a) la de reforma radical de 1823, en su primera o segunda época; b) la académica de 1829-1844, en Chile; c) la de la Facultad de Humanidades de Chile, en 1844, que él tanto defendía; o d) la de los elementales rasgos de la *i* y *j*, por *y* y *g*, en la última etapa de la vida de Bello.

En todo caso, siempre habría habido necesidad de rectificar y corregir la ortografía usada por el propio Bello en la mayor parte de sus manuscritos, como tuvo que hacerse en la primera edición chilena de sus *Obras Completas*. De respetarse la variada ortografía usada por él en los distintos momentos de su vida, se hubiere producido una tremenda confusión.

Un buen número de razones abonan, pues, el empleo de la ortografía de uso general, con la que, por otra parte, se facilita la difusión y el conocimiento de la obra de Andrés Bello.

<sup>12</sup> Véase el trabajo de Angel Rosenblat: "Las ideas ortográficas de Bello" análisis completo del tema, en el Prólogo a los Estudios Gramaticales de Bello, tomo v de la edición de Caracas. Especialmente págs. LXXXVIII - CXXXVIII.

<sup>13</sup> Véase el "Informe-dictamen" de la Comisión, en la Revista Nacional de Cultura, N° 74, Caracas, mayo-junio de 1949, págs. 151-166. En este estudio colaboró eficazmente el profesor Oscar Sambrano Urdaneta.

<sup>14</sup> Entre los americanos que usaron la ortografía general al publicar obras de Bello, están Miguel Antonio Caro, Valentín Espinal, Rufino José Cuervo, Juan Vicente González y tantos más.

2. Los volúmenes de la edición venezolana

He aquí la relación del plan de la edición venezolana, con las pertinentes indicaciones de los tomos publicados, con breve apostilla acerca de su contenido. Se señalan asimismo los volúmenes que están en curso de impresión.

I. *Poesías*, con Prólogo de Fernando Paz Castillo, y con Introducción general y "Advertencia editorial" de la Comisión Editora. Publicado en 1952. cxxxix, 757 p.

Recoge este tomo la totalidad de las composiciones poéticas de Bello, publicadas en vida o después de su fallecimiento. Se incrementa la colección con la impresión de unos pocos manuscritos inéditos. Se señalan en todo caso las variantes de redacción de los versos, y se anotan las referencias bibliográficas de cada publicación al pie del título de los poemas. En el Estudio Preliminar, Fernando Paz Castillo, traza un ensayo crítico acerca del valor histórico y actual de la creación poética de Bello.

II. *Borradores de Poesía*, con Prólogo de Pedro P. Barnola S. J. Publicado en 1962. cviii, 639 p.

En este volumen se agrupa un número considerable de versos inéditos de Bello transcritos de sus manuscritos. Los más importantes, sin duda son los pertenecientes a la parte inédita de *Las Silvas americanas* (pp. 1-131), que son el tema del Estudio Preliminar del P. Barnola, intitulado *La poesía de Bello en sus borradores*. En esta investigación se señala la valía y significación de este considerable y novedoso aporte a la figura de Bello, como poeta. El resto del volumen, en su casi totalidad, está compuesto por la transcripción completa de las cuatro redacciones inéditas de la magnífica versión del *Orlando Enamorado* de Boyardo, refundido por Berni. Luego en *Apéndice* se dan unas cuantas poesías complementarias a los dos primeros volúmenes de la edición. Naturalmente, las notas de variantes de redacción en los versos del segundo tomo, debido a su carácter de borrador, son más abundantes que en el primer volumen. En ellas puede seguirse muy firmemente el proceso de creación estética en la poesía de Bello.

III. *Filosofía, Filosofía del entendimiento y otros escritos filosóficos*, con Prólogo de Juan David García Bacea. Publicado en 1951. lxxxi, 710 p.

Comprende este tomo el texto de la obra inconclusa de Bello, *Filosofía del entendimiento* y diez artículos de temas filosóficos escritos en diversos momentos de la vida del humanista (estudios, reseñas de obras filosóficas, etc.). En el Prólogo se enjuicia la formación de Bello, y el valor y significación que tiene su pensamiento filosófico en la historia de las ideas del continente hispanoamericano.

IV. *Gramática. Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, con Prólogo de Amado Alonso, intitulado "Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello". Publicado en 1951. xciii, 545 p.

Se reproduce el texto de la *Gramática* en su última edición, con las clásicas e indispensables notas adicionales de Rufino José Cuervo, unidad ya consagrada en la bibliografía bellista. En el Estudio preliminar, Amado Alonso analiza las fuentes de la doctrina gramatical de Bello y enjuicia el alto valor de la obra, "la mejor gramática que tenemos de la lengua española".

V. *Estudios gramaticales*, Prólogo sobre "Las ideas ortográficas de Bello" por Angel Rosenthal. Publicado en 1957. cxxxviii, 459 p.

Se incluyen en este tomo los estudios sobre el verbo castellano; sobre ortografía, lexicografía; reglas de acentuación; advertencias sobre el uso de la lengua castellana; y los compendios de gramática, redactados por Bello. En el Estudio preliminar se analiza exhaustivamente la evolución de la ortografía castellana, las normas y proyectos de regulación, propuestos por filólogos y organismos académicos, así

como el valor de las proposiciones de reforma ortográfica que planteó Bello en diversas épocas de su vida.

VI. *Estudios filológicos* (1). *Principios de la Ortología y Métrica de la lengua castellana y otros escritos*, con Prólogo de Samuel Gili Gaya, intitulado "Introducción a los estudios ortológicos y métricos de Bello. Publicado en 1955. cxii, 601 p.

Además de la *Ortología y Métrica de la lengua castellana*, se incorporan en este volumen trece estudios sobre versificación, antigua y moderna, elaborados por Bello en Londres y en Chile. El Prólogo de Samuel Gili Gaya es un magistral análisis de la teoría y la ciencia de Bello en estos temas.

VII. *Estudios filológicos* (II). Contendrá el Poema del Cid y los estudios de Bello sobre literatura medieval castellana y europea. (En prensa).

VIII. *Gramática latina y escritos complementarios*. Con Prólogo y notas del P. Aurelio Espinosa Polít. S. I. Publicado en 1958. ic, 656 p.

Se completa el cuerpo de la *Gramática Latina*, en su última edición, con seis textos latinistas redactados por Bello, en Caracas, Londres y Chile. El estudio del P. Espinosa Polít. S. I., sobre "Bello Latinista" es un profundo estudio sobre los conocimientos del latín en Bello y la significación que tuvieron para su obra de filólogo, gramático, jurista y poeta.

IX. *Temas de crítica literaria*, con Prólogo sobre "los temas del pensamiento crítico de Bello", por Arturo Uslar Pietri. Publicado en 1956. I v., 784 p.

Abarca el volumen la colección de los estudios mayores (Compendio de la Historia de la literatura; ensayos y escritos de crítica literaria), así como las traducciones literarias en prosa (teatro, crítica y ficción), y la serie de artículos breves con reseñas de libros y otros asuntos, publicados en Londres y en Chile. En el Estudio preliminar destaca el Dr. Uslar Pietri el valor de Bello en la historia literaria hispanoamericana y la finalidad eminentemente educadora de su labor de crítico.

X. *Derecho internacional* (1). *Principios de Derecho Internacional y escritos complementarios*, con Prólogo de Eduardo Plaza A. intitulado "Introducción al Derecho Internacional de Andrés Bello". Publicado en 1954. cxvii, 689 p.

Comprende este tomo el texto último de los *Principios de Derecho Internacional* (i. e. *Derecho de Gentes*, 1832), y los artículos y escritos de carácter doctrinal redactados por Bello, como diplomático en Londres, como Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y como periodista en *El Araucano*. En el Estudio Preliminar, el Dr. Eduardo Plaza investiga muy sagazmente las fuentes formativas de las ideas y la experiencia de Bello, y traza conclusiones sobre su valía en la evolución del Derecho internacional americano.

XI. *Derecho internacional* (II). *Temas de política internacional*, con Advertencia editorial de la Comisión Editora. Publicado en 1959. xiii, 666 p.

Incluye los escritos sobre asuntos internacionales correspondientes a la época de Londres (Misión de Bolívar-López Méndez; Misiones de Chile y Colombia), así como de los años de Chile en gran diversidad de temas relacionados con su posición en la Cancillería.

XII y XIII. *Código Civil de la República de Chile* (I y II), con introducción y notas de Pedro Lira Urquieta. Publicados en 1954-55 I, lxx, 619 p., II, 1.148 p.

En los dos tomos se edita el texto concordado de los distintos proyectos de Código Civil, redactados por Bello (1841, 1841-1845, 1842, 1846, 1847 y 1853) con el articulado de la ley sancionada en 1855, y las modificaciones en el texto promulgado. En el Estudio Preliminar, el Dr. Lira Urquieta analiza las fuentes y la

trascendencia de la labor de Bello como jurista y legislador del Código Civil de Chile, así como su difusión e influencia en la vida jurídica del continente.

XIV. *Derecho Romano*, con Introducción de Hessel E. Intema. Publicado en 1959. lxx, 510 p.

Se reconstruye el texto de este valioso tratado, en parte impreso y en parte inédito, para el que el Profesor Intema escribió un esclarecedor análisis del papel de Bello como estudioso y maestro del Derecho Romano.

XV. *Temas jurídicos*. Volumen en prensa, contentivo de los escritos de temas jurídicos y sociales no incluidos en los tomos monográficos.

XVI. *Textos y mensajes del Gobierno*, con Prólogo de Guillermo Feliú Cruz, intitulado "Andrés Bello y la Administración Pública de Chile". Publicado en 1964. xciv, 699 p.

Integran el volumen la colección de los escritos anuales que los Presidentes de la República de Chile presentaron a las Cámaras Legislativas desde 1831 hasta 1860, textos que fueron redactados por Bello; así como las Memorias anuales del Ministerio de Relaciones Exteriores presentadas al Congreso de Chile, desde 1834 hasta 1853, elaboradas también por Bello. En el Estudio preliminar, el notable historiador chileno Guillermo Feliú Cruz escribe en luminoso análisis acerca de la significación de Bello como creador de la administración pública en la República de Chile.

XVII. *Labor en el Senado de Chile. (Discursos y escritos)*, recopilación, prólogo y notas de Ricardo Donoso. Publicado en 1958. 989 p.

En orden cronológico se dispone la colección de las intervenciones escritas y orales de Bello en la vida parlamentaria de Chile, como Senador de la República, con textos datados desde 1832 hasta 1861. En el Prólogo, el conocido historiador, Ricardo Donoso, traza el cuadro de la presencia de Bello en este aspecto creador de la vida pública chilena.

XVIII. *Temas educativos*. Volumen en prensa, con la colección de los escritos de tema educativo, como Rector de la Universidad de Chile y como publicista. Con estudio preliminar de Guillermo Feliú Cruz.

XIX. *Temas de Historia y Geografía*, con Prólogo sobre "Bello y la Historia", por Mariano Picón-Salas. Publicado en 1957. lxxiv, 572 p.

Se agrupan en este tomo los escritos de asunto histórico y geográfico (Resumen de la Historia de Venezuela; artículos, estudios e informes; necrología y comentarios de libros). En el Estudio preliminar, Mariano Picón Salas interpreta las ideas y la significación de Bello como historiador.

XX. *Cosmografía y otros escritos de divulgación científica*, con Prólogo y notas a la cosmografía por J. F. Duarte. Publicado en 1957. lxxiii, 737 p.

Junto al texto de la *Cosmografía* se recogen en el volumen otros escritos de temas cosmográficos; sobre la naturaleza americana; y escritos varios sobre ciencias y divulgación científica. El Dr. Duarte puntualiza en sus notas preliminares el valor y alcance de la *cosmografía*, como obra didáctica.

XXI. *Derecho Internacional (III). Documentos de la Cancillería chilena*. Está en prensa el original de una importante compilación, prologada por Jorge Gamboa Correa. Contiene la colección de escritos atribuibles a Bello, elaborados entre 1830 y 1853, relativos a los asuntos propios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, durante el tiempo en que desempeñó el cargo de Oficial Mayor del despacho.



# Catálogo de la Exposición Bibliográfica, Iconográfica y de Objetos Personales de Andrés Bello

EFFECTUADA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL CON MOTIVO DEL  
CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO

1865 - 15 de octubre - 1965.

SUMARIO. I.— Recuerdos de Andrés Bello: medallas; retratos; objetos personales. II.— Obras Completas. Antologías y Selecciones. III.— Diarios y revistas en que escribió Bello. IV.— Obras anotadas por Andrés Bello. V.— Oficios administrativos con la firma de Andrés Bello. VI.— Primeros escritos de Bello en Chile. VII.— El internacionalista. VIII.— El Maestro. IX.— El poeta en Chile. X.— El filólogo y el poliglota. XI.— El jurista. XII.— El crítico y el historiador literario. XIII.— El gramático de la Lengua Castellana. XIV.— Gramáticas elementales según las doctrinas de Andrés Bello. XV.— Ediciones de la Gramática Castellana de Andrés Bello anotadas por Rufino José Cuervo. XVI.— Ediciones de la Gramática de Andrés Bello anotadas por Rafael Azo-Cart. XVII.— Gramáticas según las doctrinas de Andrés Bello y compendios de ella. XVIII.— El filósofo. XIX.— El científico. XX.— El estadista y el organizador de la administración pública. XXI.— El centenario de la muerte, 1965; publicaciones hechas hasta la inauguración de la Exposición. Afiches; medallas; publicaciones; la prensa en el centenario de la muerte. XXII.— Biobibliografía de Bello. XXIII.— Iconografía de los hombres de la época de Bello.

## I. RECUERDOS DE ANDRÉS BELLO

### Medallas

Busto de Andrés Bello.

Rev.: Estrella radiante, que cierra una corona de palma en el campo; Instituto Nacional de Chile. Cobre.

Busto de Andrés Bello. A la derecha, en el corte del brazo: *venegas f.*

Rev.: Arriba una estrella radiante, y en el campo, dentro de una corona de palma: Universidad de Chile. Cobre.

Busto de Andrés Bello. A la izquierda, en el corte del hombro, la firma del grabador: *venegas f.*

Rev.: Escudo de armas de la Universidad de Chile, surmontado por una corona de laurel que encierra una estrella radiante. Al pie: 1843 - 1893, Cobre plateado.

50º aniversario de la Universidad de Chile.

Busto de Andrés Bello. A la izquierda en el exergo: 1780 - 1865.

Rev.: En el campo, montañas iluminadas por el sol naciente, con la palabra *Chile* en el exergo. Leyenda circular: \* *Instituto Nacional*. \* *Constancia en el trabajo*. Cobre plateado.

Bello, Andrés. Instituto Andrés Bello. Premio 1926. Metal Blanco Esfinge de don Andrés Bello con la leyenda "Gramática Castellana - Andrés Bello". Reverso: Dibujo alusivo.

Bello, Andrés. Primer Centenario de la Universidad de Chile, 1842 - 1942. Esfinge de don Andrés Bello. Reverso: Escudo de la Universidad de Chile. Bronce.

Bello, Andrés. Busto de yeso. Obra de Manuel Pereira Escobar 1781 - 1865.

## Retratos

Retrato de Andrés Bello, pintado por Manuel Huidobro Gutiérrez, 1942. (Museo Histórico Nacional).

Retrato de Andrés Bello en los últimos meses de su vida.

Retrato de Andrés Bello en 1846, según un dibujo de Theodoro Blondeau.

Andrés Bello. Retrato de un grabado en acero hecho en la ciudad de Caracas en 1846.

Retrato de Andrés Bello que lo representa 2 años antes de su muerte. Tomado de óleo sin firma.

Fotografía de Bello en el escritorio de su biblioteca particular. Lo representa hacia 1862, a los 81 años de edad.

Retrato iluminado grande de la señora Isabel Dunn

de Bello. Perteneció a don Emilio Bello Codesido. Museo Histórico Nacional.

Retrato chico al óleo de la señora doña Isabel Dunn de Bello. (Museo Histórico Nacional).

#### *Objetos personales*

Reloj de plata. (Museo Histórico Nacional).

Yesquero. (Museo Histórico Nacional).

Cofre de bronce y azahache, joyero. (Museo Histórico Nacional).

2 tarjeteros de plata con dibujos. (Museo Histórico Nacional).

Cajita de lapislázuli. (Museo Histórico Nacional).

Lupa de metal y marfil. (Museo Histórico Nacional).

Bastón con empuñadura de plata. (Museo Histórico Nacional).

Relicario con vidrio, en forma de corazón. (Museo Histórico Nacional).

3 camafeos. (Museo Histórico Nacional).

2 floreros isabelinos que adornaron el salón de la casa de Bello. (Museo Histórico Nacional).

Yesquero de plata incompleto. (Museo Histórico Nacional).

2 zarcillos con piedras blancas. (Museo Histórico Nacional).

Pulsera de plata. (Museo Histórico Nacional).

2 zarcillos con piedras blancas. (Museo Histórico Nacional).

Estuche de plata. (Museo Histórico Nacional).

Cajita de plata. (Museo Histórico Nacional).

Cortapluma, cadenita y yesquero. (Museo Histórico Nacional).

Eseritorio de caoba de dos cuerpos, con puerta y cajonería. (Museo Histórico Nacional).

Mesa estilo imperio con marquetería dorada. (Museo Histórico Nacional).

Sillón de caoba, tapiz verde. (Museo Histórico Nacional).

Blandón de cobre, que según la tradición acompañó a Bello en la redacción del Código Civil. (Museo Histórico Nacional).

2 mesas de arrimo con cubierta de mármol. (Museo Histórico Nacional).

Fotografía de la casa en que nació Bello en Caracas.

#### II. OBRAS COMPLETAS ANTOLOGÍAS Y SELECCIONES.

Obras Completas de Don Andrés Bello. Edición hecha bajo la dirección del Consejo de Instrucción Pública en cumplimiento de la Ley de 5 de septiembre de 1872. Santiago, 1881-1893.

8<sup>o</sup>. 15 vols. Tomos I a XIII, impresos por Pedro G. Ramírez; tomos XIV y XV, Imprenta Cervantes.

#### Contenido:

Tomo I. Filosofía del entendimiento. Introducción: nota del Editor. T. II. Poema del Cid. Introducción: Nota del Corrector de Pruebas. T. III. Poesías. Introducción de Miguel Luis Amunátegui. T. IV. Gramática de la lengua castellana. Introducción: Discurso de don Francisco Vargas Fon-

teilla pronunciado en el primer centenario del nacimiento de Bello. T. V. Opúsculos gramaticales. Introducción de Miguel Luis Amunátegui. T. VI. Opúsculos literarios y críticos. I. Introducción de Miguel Luis Amunátegui. T. VII. Opúsculos literarios y críticos. II. Introducción de Miguel Luis Amunátegui. T. VIII. Op. literarios y críticos. III. Introducción de Miguel Luis Amunátegui. T. IX. Opúsculos jurídicos. Introducción de Miguel Luis Amunátegui. T. X. Derecho Internacional. Introducción de Miguel Luis Amunátegui. T. XI. Proyectos de Código Civil. Introducción de Miguel Luis Amunátegui. T. XII. Proyectos de Código Civil (1853) Introducción de Miguel Luis Amunátegui. T. XIII. Proyecto inédito de Código Civil. Introducción de Miguel Luis Amunátegui Reyes. T. XIV. Opúsculos científicos. Introducción de Miguel Luis Amunátegui Reyes. T. XV. Miscelánea. Introducción de Miguel Luis Amunátegui Reyes.

Sección Chilena.  
Sala Medina.  
Sala Barros Arana.  
Lectura a Domicilio: incompleta.

Obras Completas. Edición de Severo Catalina. Madrid, 1882-1905. (Colección de Escritores Castellanos).

12<sup>o</sup>. 7 vols. T. I. Poesía. Prólogo de Miguel Antonio Caro; T. II y III: Principios de Derecho Internacional. Notas de Carlos Martínez Silva. I: Estado de Paz; II: Estado de Guerra. T. IV y V: Opúsculos Gramaticales. Prólogo de Miguel Luis Amunátegui; T. VI y VII: Gramática Castellana.

Obras Completas. Edición hecha bajo los ausp-

cios de la Universidad de Chile. Santiago, Editorial Nascimento, 1930-1935.

4<sup>o</sup>. 9 vols. Contenido: Tomo I: Poesías; tomo II: Gramática de la lengua Castellana; tomos III, IV y V: Proyecto de Código Civil; tomo VI: Derecho Internacional; tomo VII: Opúsculos jurídicos; tomo VIII: Opúsculos gramaticales; tomo IX: Opúsculos literarios y críticos, I.

S. Ch.

S. M.: Incompleta t. I a VIII.

L. D.: t. III a VIII.

Introducción general y advertencia editorial a las Obras Completas de Andrés Bello, por la Comisión Editora. Caracas, Ed. del Minist. de Educación, 1952.

8<sup>o</sup>. 47 p. retrs., facsm. front. 23 cm. (Sobretiro del t. I de la Colecc. de Obras Completas de Andrés Bello).

Andrés Bello. Obras Completas. Ediciones del Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes. Caracas, Venezuela, 1951-1962.

8<sup>o</sup>. 14 vols.

Contenido: Tomo I. Poesías; T. II. Borradores de Poesía; T. III. Filosofía Filosófica del entendimiento y otros escritos filosóficos; T. IV. Gramática. Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos. T. V. Estudios gramaticales; T. VI. Estudios filológicos. I. Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana y otros escritos; T. VIII. Gramática latina y estudios complementarios; T. IX. Temas de Crítica Literaria; T. X y XI. Derecho Internacional; T. XII y XIII. Código Civil de la República de Chile; T. XIV. Derecho Romano; T. XIX. Temas de Historia y

Geografía; T. XX. Cosmografía y otros escritos de divulgación científica.

Faltan los tomos VII, XV a XVIII.

S. M.

S. A.

#### Antologías y Selecciones

América Poética. Colección escogida de composiciones en verso, escritas en el presente siglo. Parte Lirica. Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1846.

4<sup>o</sup>. IX - 823 págs.

S. M.

Cortés, José Domingo. Poesías selectas americanas con noticias biográficas de los autores. Coleccionadas por José Domingo Cortés. París, Librería de A. Bouret e hijo, 1875.

4<sup>o</sup>. 1032 págs. América poética.

S. M.

Cortés, José Domingo. Prosistas americanos. Trozos escogidos de literatura seleccionados y extractados de autores mejicanos, uruguayos, bolivianos, ecuatorianos, venezolanos, peruanos, chilenos, argentinos, colombianos, americanos. París, Tipografía Lahure, 1875.

8<sup>o</sup>. II - 440 págs.

S. M.

Antología de poetas hispanoamericanos publicada por la Real Academia Española. Tomo II. Cuba. Puerto Rico. Santo Domingo. Venezuela. Madrid, Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra", 1893.

8<sup>o</sup>. CLXXXVIII + 631 págs. A la poesía de Bello, están dedicadas las págs. 285 a 384.

Orrego Vicuña, Eugenio. Antología poética. Selección, estudio preliminar y notas de Eugenio Orrego

Vicuña. Buenos Aires, Editorial Angel Estrada y Cía. 1945.

12<sup>o</sup>. XXXVI + 300 págs. retrato.

Arciniegas, Germán. El pensamiento vivo de Andrés Bello. Buenos Aires, Ed. Losada, 1946.

12<sup>o</sup>. 190 págs.

2.ª Edición: Buenos Aires, Editorial Losada, 1958.

8<sup>o</sup>. 212 págs.

Menéndez y Pelayo, Marcelino. Las cien mejores poesías (liricas) de la lengua castellana. Escogidas por ... Unica edición completa y anotada supervisión y cotejo con los mejores textos por Ramón Villarsvieso. Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, 1949.

8<sup>o</sup>. 192 págs.

Grases, Pedro. Antología de Andrés Bello. Selección prólogo y notas de Pedro Grases. Caracas, Imp. Nacional, 1949.

12<sup>o</sup>. 234 págs.

2.ª edición: Caracas, Jaime Villegas, editor, 1953.

8<sup>o</sup>. 228 págs.

3.ª edición: Caracas, Editorial Kapelusz Venezuela, 1965.

12<sup>o</sup>. 220 págs.

Silva Castro, Raúl. Antología de Andrés Bello. Santiago, Zig-Zag, 1965.

8<sup>o</sup>. 297 págs. (Colección Antologías).

Silva Castro, Raúl. Don Andrés Bello. (1781-1865). Santiago, Ed. Andrés Bello, 1965.

8<sup>o</sup>. 167 págs. (Colección Ensayos).

#### III. DIARIOS Y REVISTAS EN QUE ESCRIBIO BELLO

Censor Americano (El). Tomo, I. Londres: Impreso para los editores por L. Ni-

chols, 1820. Redactado por Antonio José de Irisarri. Se publicaron 4 números. El N.º 1, apareció en julio de 1820.

8º. 354 págs.  
S. B. A.

*Biblioteca Americana o Miscelánea de literatura, artes y ciencias*. Por una sociedad de americanos. Tomo I. Londres: En la imprenta de don G. Marchant, Ingram-Court; 1823.

8º. VIII - 476 págs. ilustraciones.

S. M.  
S. B. A.

*Repertorio Americano (El)*. Londres en la Librería de Bossange, Barthés y Lowell, 1826.

8º. 4 vols. Tomo I: octubre de 1826; tomo II: enero de 1827; tomo III: abril de 1827; tomo IV: agosto de 1827.

S. M.  
S. B. A.

*Popular (El)*. Periódico que principió el 24 de marzo de 1830, y que fue redactado por don Juan Francisco Meneses y don Nicolás Pradel. Aquí hay un artículo de don Andrés Bello sobre Administración de Justicia, y varios otros sobre una polémica literaria entre él y don José Joaquín de Mora. Se publicaron 20 números, 2 extraordinarios y 5 respuestas. (Briseño, *Estadística*, I, p. 260).

*Araucano (El)*. Periódico oficial de la República de Chile, semanal y de dos o tres veces por semana, que principió el 17 de septiembre de 1830. Fue fundado por el Ministro de la Suprema Corte de Justicia don Manuel J. Gandarillas, el cual hasta el año 1835, redactó la parte interior y política, estando la exterior y literaria a cargo de don Andrés Bello. Después que el

fundador cesó en la redacción de este periódico, continuó con ella el señor Bello por mucho tiempo más, unas veces en el todo y otras en parte; ... (Briseño, *Estadística*, I, p. 26 - 27).

*Araucano (El)*. Santiago, 16 de julio de 1831. "Sobre el estudio de las Ciencias Naturales".

21 de enero de 1832. "Observaciones al Plan de Estudios".

Santiago, 23 de noviembre de 1832. "Prohibición para internar libros que afecten a la moral".

Santiago, 10 de mayo de 1833. "Sobre censura para internar libros".

Santiago, 6 marzo de 1835. "Polémica con el Valdiviano".

Santiago, 25 de noviembre de 1842. "Se crea la Universidad de Chile".

Santiago, 28 de julio de 1843. "Designación de don Andrés Bello como Rector de la Universidad de Chile".

*Museo de ambas Américas (El)*. Valparaíso, Imprenta de M. Rivadeneira, 1842. (Periódico redactado por don Juan García del Río. Consta de tres tomos de doce números cada uno. Briseño, *Estadística*, I, p. 227).

8º. 3 vols. de 496 págs cada uno.

S. M.

*Semanario de Santiago (El)*. Periódico literario y científico semanal, que principió el 14 de julio de 1842 y terminó el 2 de febrero de 1843. Se publicaron 31 números, además del prospecto y un suplemento. Santiago, Imprenta-La Opinión. Entre sus redactores figuró don Andrés Bello.

S. B. A.

*Anales de la Universidad de Chile*. Periódico oficial

de la Universidad, destinado al cultivo y fomento de las ciencias, la literatura y la instrucción pública en Chile. A partir de 1843 hasta 1865: hay documentos suscritos por Bello, artículos y actas del Consejo.

S. M.  
S. Ch.

*Crepúsculo (El)*. Periódico literario y científico, redactado por don Andrés, don Carlos y don Juan Bello, don José V. Lastarria, don Francisco de Paula Matta, don Hermógenes Irisarri, don Jacinto Chacón, don Francisco Bilbao, don Santiago Lindsay, don Juan N. Espejo, don Francisco Solano Astaburuaga, don Cristóbal Valdez y doña Mercedes Marín del Solar. Se publicaron 16 números que se hallan distribuidos en dos tomos. (Briseño, *Estadística*, I, p. 86). Santiago, 1843-1844.

S. M.  
S. B. A.

*Galería dramática chilena*. Periódico del cual sólo salieron tres números, como continuación del *Mosaico*, dirigido por Vicente Pérez Rosales y don Hermógenes Irisarri. Contiene la Teresa de Dumas, traducida por don Andrés Bello; Una sola falta, de Scribe, traducida por Irisarri; La Marquesa de Senneterre, de Melesville y Duveyrier, traducida por Ventura Blanco. Santiago, Imprenta del Teatro, 1846. (Briseño, *Estadística*, I, p. 153).

S. B. A.

*Revista de Santiago*. Periódico literario quincenal, fundado y redactado por don José Victorino Lastarria, cuyo primer número apareció en abril de 1848 y terminó en noviembre del año siguiente para reaparecer en abril de 1851. Entre

sus colaboradores se contó don Andrés Bello. Santiago. Imprenta Chilena.

89. 6 vols.

S. Ch.

S. B. A.

*Museo (El)*. Periódico científico y literario, fundado y redactado por don Diego Barros Arana, que se inició el 11 de junio de 1853 y del cual se publicaron 28 números fuera del Prospecto y un índice de materias. Entre sus colaboradores se contó don Andrés Bello. Santiago, Imprenta Chilena, 1853.

*Correo del Domingo (El)*. Revista política, literaria y noticiosa de los domingos, que se inició el 20 de abril y terminó el 12 de octubre de 1862. Su fundador y redactor fue don Diego Barros Arana, con la colaboración de varios amigos suyos. (Briseno, *Estadística*, II, p. 69). Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1862.

S. B. A.

*Revista Chilena*. 1875-1880. Publicada bajo la dirección de Miguel Luis Amunátegui y Diego Barros Arana, se inició el 1º de enero de 1875 y terminó en junio de 1880. Se publicaron 16 tomos y las primeras 88 del tomo XVII. Santiago, Imprenta de la República.

De don Andrés Bello incluye los artículos siguientes: Del raciocinio en materia de hecho (estudio inédito); t. I, p. 1; Del método y en especial del que es propio de las investigaciones científicas (estudio inédito); t. I, p. 185; De las causas del error (estudio inédito), t. I, p. 545).

IV. OBRAS ANOTADAS  
POR  
ANDRÉS BELLO

*Principios de Derecho Jentes*, por A. B. Santiago,

Imp. de la Opinión, 1832

8º. IV - 267 págs.

M. B.

*Principios de la Ortología y Métrica de la Lengua Castellana* por D. Andrés Bello. Santiago, Imp. de la Opinión, 1835.

8º. IV - 128 págs.

M. B.

*Principios de Derecho Internacional*. 2.a ed. corregida y aumentada por Andrés Bello. Valparaíso, Imp. de El Mercurio, 1844.

8º. IV - 6 - 285 págs.

M. B.

*Cosmografía o descripción del universo conforme a los últimos descubrimientos*, por A. B. Santiago, Imp. de la Opinión, 1848.

8º. 1 hoja - 163 págs.

M. B.

*Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana*, por don Andrés Bello. 2.a ed. Santiago, Imp. del Progreso, 1850.

8º. VII - 164 págs. (2 ejemplares).

M. B.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, por D. Andrés Bello. 2.a ed. Valparaíso, Imp. de El Mercurio, 1853.

16º. XV - 345 págs. - 3 de enmiendas tipográficas.

M. B.

*Proyecto de Código Civil*. Santiago, Imprenta Nacional, 1855.

8º. 669 págs. (Reformado ya por la comisión codificadora).

*Bello (Francisco)*.

*Gramática de la lengua latina*. Santiago, Imprenta de la Opinión, 1838.

8º. 6 págs. s. f. - 270 págs. Ejemplar con anotaciones manuscritas de don Andrés Bello.

M. B.

*Esquilo*.

*Prometeo encadenado y otros dramas o tragedias*. Impreso en griego. S. p. i. 16º. 454 págs. Ejemplar con anotaciones manuscritas de don Andrés Bello, en griego.

M. B.

V. OFICIOS ADMINISTRATIVOS  
CON LA FIRMA DE BELLO

Oficio del Rector de la Universidad de Chile don Andrés Bello al Ministro de Instrucción Pública en que informa sobre la Historia de la Revolución de la Independencia chilena escrita por don José Ballesteros. 15 de abril de 1851. (Archivo Nacional de Santiago - Universidad de Chile).

Oficio del Rector de la Universidad de Chile de 6 de abril de 1853 al Director de la Biblioteca Nacional, solicitándole una lista de las personas que autorizadas por el Gobierno han sacado libros de la Biblioteca y no los han devuelto. (Correspondencia con la Biblioteca Nacional, tomo I, 1829 - 1863).

Oficio del Rector de la Universidad de Chile al Director de la Biblioteca Nacional remitiéndole una lista de libros que conviene comprar para el establecimiento. 22 de noviembre de 1856. (Correspondencia de la Biblioteca Nacional, tomo I, 1823 - 1863).

Oficio del Rector de la Universidad de Chile, don Andrés Bello de 25 de julio de 1860 al Ministro de Instrucción Pública, dando cuenta de que en la Biblioteca Nacional faltan obras publicadas en Chile por cuenta de Supremo Gobierno o del Instituto Nacional. (Archivo Nacional de Santiago - Universidad de Chile).

Oficio del Rector de la Universidad de Chile don Andrés Bello de 27 de junio de 1861 al Ministro de Instrucción Pública, proponiendo un nuevo reglamento para la Biblioteca Nacional. (Archivo Nacional de Santiago - Universidad de Chile).

Oficio del Rector de la Universidad de Chile, don Andrés Bello de 28 de octubre de 1861 al Ministro de Instrucción Pública en que hace presente que las imprentas nacionales, especialmente las de provincias no dan cumplimiento a la ley de imprentas ni a la ley de propiedad literaria, solitándose se sirva pasar circular a los Intendentes de Provincia para que hagan observar las disposiciones sobre la materia. (Archivo Nacional de Santiago - Universidad de Chile).

Oficio del Rector de la Universidad de Chile de 11 de noviembre de 1861 al Decano de la Facultad de Humanidades en que le comunica que el Consejo ha acordado comisionarlo para que dé a conocer al Ministro de Instrucción Pública la propuesta de don Benjamín Vicuña Mackenna de venta de su biblioteca personal para que sea adquirida por la Nacional y recabe del Ministro los fondos necesarios. (Archivo Nacional de Santiago - Universidad de Chile).

Oficio del Rector de la Universidad de Chile, don Andrés Bello de 17 de diciembre de 1861 al Ministro de Instrucción Pública en que le adjunta el proyecto de contrato para adquirir para la Biblioteca Nacional, la Biblioteca de don Benjamín Vicuña Mackenna, señalando el valor de ella y que contribuirá a formar la

sección especial de obras relativas a la América que, según el nuevo reglamento debe haber en el citado establecimiento. (Archivo Nacional de Santiago - Universidad de Chile).

Oficio del Rector de la Universidad de Chile, al Decano de la Facultad de Humanidades en que le remite para que se guarde en el Archivo de la Biblioteca el recibo de don Benjamín Vicuña Mackenna por el pago de la compra de unos libros que se le hizo para la Biblioteca Nacional, Enero, 16 de 1862. (Biblioteca Nacional, Correspondencia, tomo I, 1829-1863).

Oficio del Rector de la Universidad de Chile de 1º de julio de 1864 al Decano de la Facultad de Humanidades en que le comunica que el Consejo ha acordado autorizarlo para que saque de la Biblioteca Nacional bajo el correspondiente recibo por el término de quince días el libro de Historia de los Estados Unidos de Bancroft y a don Domingo Arteaga Alemparte el que saque del mismo modo el Cautiverio Feliz de Núñez de Pineda y Bascuñán que necesita para corregir las pruebas de esta misma obra que debe formar parte de la Colección de Historiadores Chilenos. (Archivo Nacional de Santiago Universidad de Chile).

Oficio del Rector de la Universidad de Chile, don Andrés Bello de 3 de agosto de 1864 al Decano de la Facultad de Humanidades en que le comunica el acuerdo del Consejo que le ha concedido licencia a don Damián Miquel, Ayudante de la Biblioteca Nacional y se designa a don José Antonio Soffia para que lo reemplace. (Archivo Nacio-

nal de Santiago - Universidad de Chile).

Oficio del Rector de la Universidad de Chile, don Andrés Bello al Director de la Biblioteca Nacional de 14 de enero de 1864 en que remite el volumen 1º de la obra del Dr. Miens "Contributions to Botany Iconographie and descriptive" y otros folletos del mismo autor. (Archivo Nacional de Santiago - Universidad de Chile).

Oficio del Rector de la Universidad de Chile al Director de la Biblioteca Nacional, 6 de julio de 1865. Una de sus últimas firmas. (Correspondencia con la Biblioteca Nacional, tomo II, 1864 - 1868).

Catálogo y tasación de las obras del Sr. Andrés Bello, las cuales se compraron a fines de 1867, por la Biblioteca Nacional. (Manuscrito).

4º. 170 págs.

#### VI. PRIMEROS ESCRITOS DE BELLO EN CHILE

*Prospecto del Colegio de Santiago*, Santiago, Imp. Rengifo, 1830.

8º. 8 págs.

S. Ch.

*Programa para los exámenes de los alumnos de la clase de Principios Generales de Legislación*. Colegio de Santiago. Santiago, Imp. de la Opinión, 1831.

8º. 12 págs.

S. Ch.

*Popular (El)*, Periódico que principió el 24 de marzo de 1830 y que fue redactado por don Juan Francisco Meneses y don Nicolás Pradel. Aquí hay un artículo de don Andrés Bello sobre Administración de justicia y varios otros sobre

una polémica literaria entre Bello y José Joaquín de Mora. (Se publicaron 20 números, 2 extraordinarios y 5 respuestas).

*Araucano (El)*. Periódico oficial de la República de Chile, que se inició en 1830 y en el cual Bello colaboró durante mucho tiempo, teniendo en sus comienzos a su cargo la parte exterior y literaria y después de 1835 tuvo la dirección del periódico por algún tiempo.

#### VII. EL INTERNACIONALISTA

*Principios de Derecho de Jentes*, por A. B. Santiago, Imp. de la Opinión, 1832. 8°. IV - 267 págs.

Otro ejemplar dedicado a don Mariano Egaña.

S. Ch.

S. M.

M. B.

*Programa de los exámenes de Derecho Natural y de Gentes que darán los alumnos de don Andrés Bello en el Instituto Nacional*. Santiago, Imp. de la Opinión, 1832. 8°. 15 págs.

S. Ch.

*Principios de Derecho de Gentes*, por A. B. Obra publicada en Santiago de Chile en 1832. Bogotá, Imp. particular de J. A. Cualla, 1839.

8°. 264 págs.

S. M.

*Principios de Derecho Internacional*, 2.ª ed. corregida y aumentada. Valparaíso, Imp. de El Mercurio, 1844.

8°. IV - 6 - 285 págs.

Otro ejemplar dedicado a don Aníbal Pinto.

S. Ch.

M. B.

*Programa de Derecho Internacional o de Gentes*.

Santiago, Imp. Chilena, 1846.

S. Ch.

*Principios de Derecho Internacional*, 2.ª ed. aumentada y corregida por Andrés Bello. Caracas, Almacén de J. M. de Rojas, 1847. 8°. XII - 289 págs.

S. M.

*Pando, José María de. Elementos del Derecho Internacional*, Obra póstuma. Valparaíso, Imprenta de El Mercurio, febrero de 1848. 4°. 476 págs.

S. B. A.

*Principios de Derecho Internacional*, 3.ª ed. corregida y considerablemente aumentada, Valparaíso, Imp. de la Patria, 1864.

8°. XVI - 350 págs.

Otro ejemplar dedicado a don Diego Barros Arana.

S. Ch.

S. B. A.

*Principios de Derecho Internacional*, 3.ª ed. aumentada y corregida por el autor. París, Garnier, 1873. 8°. 332 págs.

S. Ch.

*Principios de Derecho Internacional*. Nueva edición ilustrada con notas por don Carlos Martínez Silva. Madrid, Imp. de A. Pérez Du-brull, 1883.

8°. 2 vols. Tomo I: Estado de Paz; tomo II: Estado de Guerra. Colección de Escritores Castellanos.

S. Ch.

S. M.

*Suárez, José Bernardo. Compendio de los principios de Derecho Internacional de don Andrés Bello, puesto al alcance de todos y arreglado para el uso de los oficiales y clases del Ejército*. Santiago, Imp. de la República, 1883.

16°. 253 págs.

S. Ch.

*Obras Completas de don Andrés Bello*. Edición hecha bajo la dirección del Consejo de Instrucción Pública en cumplimiento de la ley de 5 de septiembre de 1872. Volumen X: Derecho Internacional. Santiago, Impreso por Pedro G. Ramírez, 1886.

S. Ch.

S. M.

L. D.

*Obras Completas*. Tomo sexto: Derecho Internacional. 2.ª ed. Santiago, Editorial Nascimento, 1932.

4°. 581 págs.

S. Ch.

S. M.

*Derecho Internacional*. Prólogo de Eduardo Plaza A. Caracas, Venezuela, Ed. del Ministerio de Educación, 1954.

8°. 2 vols. (Obras Completas, vols. X - XI).

S. M.

S. A.

#### VIII. EL MAESTRO

*Universidad de Chile*. Santiago, Imprenta del Estado, 1842.

8°. 38 págs. (Cuaderno que contiene la ley orgánica y el discurso que pronunció el señor Rector don Andrés Bello en su instalación).

S. Ch.

*Discurso pronunciado en la instalación de la Universidad*. (En Universidad de Chile). Santiago, Imp. del Estado, 1842.

8°. 38 págs. El discurso abarca las págs. 16 a 38.

S. Ch.

*Discurso pronunciado en la instalación de la Universidad de Chile, el día 17 de septiembre de 1843*. Homenaje del Gobierno de Venezuela a la Rep. de Chile. Caracas, Tip. Americana, 1942.

4°. 36 págs.

S. Ch.

*Discurso pronunciado por el Rector de la Universidad de Chile en el aniversario solemne de 29 de octubre de 1848.* Santiago, Imp. Chilena, 1848.

8º. 63 págs.  
S. Ch.

IX. EL POETA EN CHILE  
EDICIONES DE LAS POESIAS

*El incendio de la Conchagua.* Canto elegiaco. Santiago, Imprenta del Estado, 1841. (Sin portada).

16º. 12 págs. Descripción tomada de Briseño, *Estadística Bibliográfica*, tomo I, p. 165.

Primer folleto de poesía publicado por Bello.

S. Ch.

*Colección de poesías originales por Andrés Bello.* Con apuntes biográficos por J. M. Torres Caicedo. París, Libr. de Rosa y Bouret, 1870.

16º. 302 págs. 1 retr.  
S. Ch.  
S. B. A.

*Colección de poesías originales de Andrés Bello.* Acompañada de la infancia y juventud de Bello y de notas bibliográficas por Aristides Rojas. Edición del Centenario de Bello, aumentada y corregida. Caracas, Rojas Hermanos, editores, 1881.

16º. 346 págs.  
S. M.

*Colección de poesías originales.* Con apuntes biográficos por J. M. Torres Caicedo. París, Ch. Bouret, 1905.

8º. 304 págs.  
S. Ch.  
S. A.

*Obras Completas.* Tomo primero: Poesías. 2.a ed. Santiago, Editorial Nascimento, 1930.

4º. 694 págs.  
S. M.  
S. Ch.

*Obras Completas de don Andrés Bello.* Edición hecha bajo la dirección del Consejo de Instrucción Pública en cumplimiento de la ley de 5 de septiembre de 1872. Tomo III: Poesías. Santiago, Imp. Pedro G. Ramírez, s. a.

4º. LXXXIV - 570.  
S. Ch.  
S. M.

*Poesías.* Prólogo de Fernando Paz Castillo. Introducción general de la Comisión Editora. Caracas, Ed. Ministerio de Educación, 1952.

8º. CXXXIX - 757 págs. (Obras Completas, tomo I).  
S. A.

*Borradores de poesía.* Prólogo sobre la poesía de Bello, en sus borradores, por Pedro P. Barnola. Caracas, Ed. del Ministerio de Educación, 1962.

8º. CVIII - 639 págs. (Obras Completas, tomo II).  
S. A.

X. EL FILOLOGO Y  
EL POLIGLOTA

*Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana.* Santiago, Imp. de la Opinión, 1835.

4º. 130 págs.  
S. Ch.

*Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana,* por A. B. Valparaíso, Imp. de M. Rivadeneira, 1841.

8º. IV - 57 págs.  
S. B. A.  
S. Ch.

*Principio de la ortología y métrica castellana.* Edición reimpresa de la publicada por el autor en Santiago de Chile. Caracas, Almacén de J. M. de Rojas, 1844.

8º. IV - 138 págs., retr.  
S. A.

*Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación*

castellana. Obra publicada con algunas notas por Juan Vicente González, para el uso del colegio de "El Salvador del Mundo". Caracas, Imprenta de George Corser, 1850.

8º. VIII - 137 págs.  
S. A.

*Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana.* 2.a ed. Santiago, Imp. del Progreso, 1850.

8º. 164 págs.  
S. Ch.

*Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana,* por don Andrés Bello. 3.a ed. Santiago, Imp. de la Opinión, 1859.

8º. VIII - 245 págs.  
S. Ch.

S. B. A.

*Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana.* 4.a ed. Santiago, Imp. de la República, 1871.

8º. VIII - 263 págs.  
S. Ch.

*Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana.* 5.a ed. Santiago, Imp. de la República, 1876.

8º. VIII - 262 págs.  
Museo Pedagógico.

*Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana.* Edición ilustrada con notas y nuevos apéndices por D. Miguel Antonio Garro. Bogotá, Editorial Echeverría Hermanos, 1882.

8º. XVI - 208 págs.  
S. Ch.

*Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana.* Bogotá, Edición ilustrada con notas y nuevos apéndices, 1882.

8º. 208 p.  
S. A.

*Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana.* 6.a ed. Santiago, Imp. Central de M. Servat, 1886.

8º. IX - 246 págs.  
M. P.



*Estudios gramaticales.*

Prólogo sobre las ideas ortográficas de Bello por Angel Rosenblat. Caracas, Ed. Ministerio de Educación, 1951.

8º. CXXXVIII — 460 p., retr., 16 facsms. (Obras Completas, t. V.).

S. A.

*Estudios filológicos.* Introducción a los estudios ortológicos y métricos de Bello por Samuel Gilli Gaya. Caracas - Venezuela, Ed. del Minist. de Educ. 1955. Obras Completas, vol. VI.

8º. CXII — 601 págs.

S. A.

*Cercello, Mercedes.*

*Compendio de ortología y métrica compuesto con arreglo a los métodos de los señores Bello y Salcá.* Chillán, Imp. de la Aurora, 1860.

8º. 59 págs.

S. Ch.

*Explicaciones sobre el significado temporal de las formas verbales;* tomadas de la Gramática Castellana de don Andrés Bello. Santiago, Imp. Libr. de la Independencia, 1862.

8º. 32 págs.

S. Ch.

*Bello, Francisco.*

*Gramática de la Lengua Latina.* Segunda edición. Aumentada y corregida. Santiago, Imprenta Chilena, abril de 1847.

8º. IV — 330 págs.

S. Ch.

Se incluye entre las obras de don Andrés esta Gramática Latina de Francisco Bello, porque la 2.ª y 3.ª edición de esta obra fueron realizadas por el caraqueño y todas las innovaciones son obra suya. Se fundamenta esta afirmación en que el ejemplar de la primera edición que se conserva en el Museo Bibliográfico tiene copiosas notas de puño y

letra de don Andrés y que han sido incorporadas en estas ediciones.

*Bello, Francisco.*

*Gramática de la Lengua Latina.* Tercera edición. Aumentada y corregida. Santiago, Imprenta Chilena, febrero de 1854.

8º. 331 págs.

S. Ch.

*Gramática latina y escritos complementarios.* Prólogo y notas de Aurelio Espinoza Polit, S. J. Edic. del Minist. de Educación. Caracas, Venezuela, 1958.

8º. XCIX — 656 págs., ilustr. (Obras Completas, tomo VIII).

S. A.

S. M.

## XI. EL JURISCONSULTO

*Instituciones de Derecho Romano.* Santiago, Imp. del Crepúsculo, 1843.

8º. 95 págs.

S. Ch.

*Programa de Derecho Romano.* Santiago, Imp. del Crepúsculo, 1843.

S. Ch.

*Instituciones de Derecho Romano.* Santiago, Imp. de la Sociedad, 1849.

8º. 228 págs.

S. Ch.

*Programa de Derecho Romano.* S. p. i.

8º. 47 págs.

S. Ch.

*Instituciones de Derecho Romano.* 2.ª ed. Santiago, Imp. Nacional, 1871.

8º. 256 págs.

S. Ch.

*Derecho romano.* Introducción de Hessel E. Yateña. Caracas, Ed. del Minist. de Educación, 1959.

8º. LXV — 510 págs., ilustr. (Obras Completas, tomo XIV).

S. A.

S. M.

*Proyecto de Código Civil.* Santiago, Imp. Chilena, 1846.

8º. II — 106 págs.

S. Ch.

S. M.

*Proyecto de Código Civil.* Santiago, Imp. Chilena, 1847.

8º. II — 255 págs.

S. Ch.

*Proyecto de Código Civil.* Santiago, Imprenta Chilena, enero de 1853.

4º. IV — 831 págs.

S. B. A.

*Proyecto de Código Civil.* Santiago, Imprenta Nacional, 1855.

8º. 669 págs. (Reformado ya por la comisión calificadora).

*Código Civil de la República de Chile.* Santiago de Chile, Imprenta Nacional, mayo 31 de 1856.

4º. 641 págs. Ejemplar oficial suscrito por el Presidente Manuel Montt y Francisco Javier Ovalle.

M. B.

*Los 50 artículos del Código Civil explicados por su autor.* Valparaíso, Imp. de El Mercurio, 1878.

8º. 50 págs.

S. Ch.

*Obras Completas de don Andrés Bello.* Edición hecha bajo la dirección del Consejo de Instrucción Pública en cumplimiento de la ley de 5 de septiembre de 1872. Volumen IX: Opúsculos Jurídicos. Santiago, de Chile, Impreso por Pedro G. Ramírez, 1885.

4º. CXXXIII — 508 págs.

S. Ch.

S. M.

L. D.

*Obras Completas de don Andrés Bello.* Edición hecha bajo la Dirección del Consejo de Instrucción Pública en cumplimiento de la

ley de 5 de septiembre de 1872. Volúmenes XI y XII: Proyectos de Código Civil. Santiago de Chile, impreso por Pedro G. Ramírez, 1887 - 1888.

4º. 2 vols.

S. Ch.

S. M.

L. D.

*Obras Completas de don Andrés Bello.* Edición hecha bajo la Dirección del Consejo de Instrucción Pública en cumplimiento de la ley de 5 de septiembre de 1872. Volumen XIII: Proyecto inédito de Código Civil. Santiago de Chile, impreso por Pedro G. Ramírez, 1890.

4º. XLIII - 630.

S. Ch.

S. M.

L. D.

*Obras Completas.* Tomo séptimo: Opúsculos jurídicos. 2.ª ed. Santiago, Editorial Nascimento, 1932.

4º. 548 págs.

S. Ch.

S. M.

*Obras Completas.* Tomos tercero, cuarto y quinto: Proyecto de Código Civil, I, II, III. 2.ª ed. Santiago, Editorial Nascimento, 1932.

4º. 3 vols.

S. Ch.

S. M.

*Código Civil de la República de Chile.* Introducción y notas de Pedro Lira Urquieta, Texto concordado con los distintos proyectos de Bello. Edic. del Minist. de Educación, Caracas, Venezuela, 1954 - 1955.

8º. 2 vols. *Obras Completas*, tomos XII y XIII.

S. A.

S. M.

XII. EL CRÍTICO Y EL HISTORIADOR LITERARIO.

*Traducciones.*

*Biografía de Lord Byron* por Villemain. Traducida al

castellano por A. Bello. Santiago, Imp. Chilena, 1846.

8º. 40 págs.

S. Ch.

*Teresa.* Drama en prosa y en cinco actos por Alejandro Dumas. Traducido al castellano y arreglado al teatro chileno por D. Andrés Bello. Santiago, Imprenta del Teatro, 1846.

8º. 36 págs. *Retratos de Bello y Dumas. Galería Dramática de Chile.*

B. A.

S. M.

*P. Ovidii Nasonis. Tristium.* Libri V. notis hispanicis illustrati. Santiago, Imp. Chilena, 1847.

4º. 180 págs.

S. Ch.

#### Estudios críticos

*Opúsculos literarios y críticos.* publicados en diversos periódicos desde el año de 1834 hasta 1849 por don Andrés Bello. B. y M. editores. Santiago, Imp. Chilena, 1850.

8º. 1 hoja - 320 págs.

S. Ch.

S. M.

S. B. A.

*Compendio de la historia de la literatura.* Redactado para la enseñanza del Instituto Nacional. Santiago, Imp. Chilena, 1850.

8º. 88 págs.

S. Ch.

S. B. A.

*Literatura latina.* (en Ensayos analíticos y críticos sobre la primera edad de la literatura romana y particularmente sobre Plauto, por L. A. Vendey - Heyl). Santiago, Imp. de Julio Belin, 1850.

8º. 2 vols. El artículo de Bello abarca las págs. 1 a 17 del tomo I.

S. Ch.

*El Orlando enamorado del Conde Mateo María Boyardo* escrito de nuevo por Berni y traducido al castellano por don Andrés Bello. Santiago, Imp. Nacional, 1862.

16º. III - 249 págs.

S. B. A.

S. Ch.

*La Araucana por don Alonso de Ercilla y Zúñiga.* Juicio crítico de esta obra por el Señor Rector de la Universidad, don Andrés Bello.

Anales de la Universidad de Chile. Tomo XXI, 2º semestre de 1862, págs. 3 a 11.

*Obras Completas de don Andrés Bello.* Edición hecha bajo la dirección del Consejo de Instrucción Pública en cumplimiento de la ley de 5 de septiembre de 1872. Volumen II: Poema del Cid. Santiago de Chile, Impreso por Pedro G. Ramírez, 1881.

4º. XXVI - 417 págs.

S. Ch.

S. M.

L. D.

*Obras Completas de don Andrés Bello.* Edición hecha bajo la dirección del Consejo de Instrucción Pública en cumplimiento de la ley de 5 de septiembre de 1872. Volúmenes VI, VII y VIII: Opúsculos literarios y críticos. Santiago de Chile, Impreso por Pedro G. Ramírez, 1883-1885.

4º. 3 vols.

S. Ch.

S. M.

L. D.

*Literatura Castellana.* Prólogo de R. Blanco-Fombona. Paris, Casa Ed. Hispanoamericana, S. A.

8º. LXXVI - 228 (Clásicos Americanos).

S. A.

L. D.

*Historia de las literaturas de Grecia y Roma.* Madrid, Sociedad Española de Librería.

16<sup>o</sup>. 283 págs.

*Obras Completas.* Tomo noveno: Opúsculos literarios y críticos, Tomo I. 2.<sup>a</sup> ed. Santiago, Editorial Nascimento, 1935.

4<sup>o</sup>. 540 págs.

S. Ch.

*Temas de Crítica Literaria.* Prólogo sobre los temas del pensamiento crítico de Bello por Antonio Uslar Pietri de la Univ. Central de Venezuela, Edic. del Minist. de Educación, 1956.

8<sup>o</sup>. LV - 785 págs. ilustr.

Obras Completas, tomo IX.

S. A.

S. M.

*Temas de Historia y Geografía.* Prólogo sobre Bello y la Historia por Mariano Picón Salas de la Univ. Central de Venezuela. Caracas, Venezuela, Edic. del Minist. de Educación, 1957.

8<sup>o</sup>. LXIV - 572 págs. ilustr. Obras Completas, tomo XIX.

S. A.

S. M.

*Resumen de la Historia de Venezuela* (Fragmento). Caracas, Imp. del Minist. de Educación, 1958.

8<sup>o</sup>. 10 p. (Public. especial de la Rev. Nac. de Cultura).

### XIII. EL GRAMATICO DE LA LENGUA CASTELLANA

*Gramática de la lengua castellana, destinada al uso de los americanos*, por don Andrés Bello. Santiago, Imp. del Progreso, 1847.

16<sup>o</sup>. XIII - 336 págs.

S. Ch.

S. M.

S. B. A.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* (Obra adoptada por el Colegio de "El Salvador del Mundo" de Caracas). Caracas, reimpresa en la imprenta de V. Espinal por la primera edición hecha en Santiago de Chile en 1847, 1850.

8<sup>o</sup>. XVI - 336 págs.

S. A.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* 2.<sup>a</sup> ed. Valparaíso, Imp. de El Mercurio, 1853.

16<sup>o</sup>. XVI - 349 págs.

S. Ch.

S. B. A.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* 3.<sup>a</sup> ed. Valparaíso, Imp. Libr. de El Mercurio, 1854.

16<sup>o</sup>. XVI - 341 - 3 de índice.

S. Ch.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* 4.<sup>a</sup> ed. Valparaíso, Imp. de El Mercurio, 1857.

8<sup>o</sup>. XVIII - 378 - 4 págs.

S. Ch.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* 5.<sup>a</sup> ed. Valparaíso, Imp. Libr. de El Mercurio, 1860.

8<sup>o</sup>. XVII - 387 - 4 de índice - 2 de notas.

S. Ch.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* 6.<sup>a</sup> ed. Valparaíso, Imp. y Libr. de El Mercurio, 1862.

8<sup>o</sup>. XVII - 387 - 4 de índice.

M. P.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* 7.<sup>a</sup> ed.

Valparaíso, Imp. Libr. de El Mercurio, 1864.

8<sup>o</sup>. XVII - 387 - 4 de índice.

S. Ch.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* 8.<sup>a</sup> ed. Valparaíso, Imp. y Libr. de El Mercurio, 1867.

8<sup>o</sup>. XVI - 392.

S. B. A.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* 9.<sup>a</sup> ed. Santiago, Imp. de la Libr. de El Mercurio, 1871.

8<sup>o</sup>. XVI - 392 págs.

M. P.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* 10.<sup>a</sup> ed. Santiago, Imp. Libr. de El Mercurio, 1873.

8<sup>o</sup>. 392 págs.

S. Ch.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* 11.<sup>a</sup> ed. Madrid, Libr. de Leocadio López; Valparaíso, Libr. de Tornero & Torres, 1876.

8<sup>o</sup>. XV - 400 págs.

S. Ch.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* 12.<sup>a</sup> ed. Madrid, Libr. de Leocadio López; Valparaíso, Libr. de Tornero & Torres, 1878.

8<sup>o</sup>. XV - 400 págs.

S. Ch.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* 9.<sup>a</sup> ed. Santiago, Imp. de El Mercurio, 1879.

8<sup>o</sup>. XV - 412 págs.

S. Ch.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* 10.<sup>a</sup> ed. Santiago y Valparaíso, Libr. de El Mercurio, 1880.

8<sup>o</sup>. XV - 407 págs.

M. P.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Undécima edición. Santiago y Valparaíso, Libr. de El Mercurio, 1881.

8°. XV — 412 págs.  
M. P.

*Gramática castellana para el uso de las escuelas* por don Andrés Bello. Santiago, Imp. Chilena, 1851.

16°. IV — 55 págs.  
S. Ch.  
S. B. A.

*Gramática castellana para el uso de las escuelas*. 2.ª ed. Santiago, Imp. Chilena, 1854.

16°. 55 págs.  
S. Ch.

*Compendio de gramática castellana escrito para el uso de las escuelas primarias*. Nueva edición. Valparaíso, Imp. de El Mercurio, 1861.

16°. 70 págs.  
S. Ch.

*Compendio de gramática y ortografía castellana escrito por D. Andrés Bello*. Obra adoptada por el Gobierno de Chile, para la enseñanza elemental de los establecimientos de educación. Aprobada por el Consejo de Instrucción Pública de Buenos Aires y adoptada por el Gobierno Argentino para los colegios nacionales y escuelas primarias de la República. Nueva edición. Buenos Aires, 1872.

16°. 96 págs.  
B. A.

*Compendio de gramática castellana escrito para el uso de las escuelas primarias*. Santiago, Imp. Nacional, 1883.

16°. 85 págs.  
S. Ch.

*Obras Completas de don Andrés Bello*. Edición hecha bajo la dirección del Con-

sejo de Instrucción Pública en cumplimiento de la ley de 5 de septiembre de 1872. Volumen IV: Gramática de la Lengua Castellana. Santiago, Impreso por Pedro G. Ramírez, 1883.

4°. XLI — 494 págs.  
S. Ch.  
S. M.

*Obras Completas de don Andrés Bello*. Edición hecha bajo la dirección del Consejo de Instrucción Pública en cumplimiento de la ley de 5 de septiembre de 1872. Volumen V: Opúsculos Gramaticales. Santiago, Imp. por Pedro G. Ramírez, 1884.

4°. LVII — 507 págs.  
S. Ch.  
S. M.  
L. D.

*Obras Completas*, Tomo segundo: Gramática de la lengua castellana. 2.ª ed. Santiago, Editorial Nascimento, 1931.

4°. 492 págs.  
S. Ch.  
S. M.  
L. D.

*Obras Completas*. Tomo octavo: Opúsculos gramaticales. 2.ª ed. Santiago, Editorial Nascimento, 1933.

4°. 516 págs.  
S. Ch.  
S. M.  
L. D.

*Gramática castellana*. Obra inédita dada a luz con un prólogo y anotaciones por Miguel Luis Amunátegui Reyes. Santiago, Imp. Dirección. Gral. de Prisiones, 1937.

8°. 119 págs.  
S. Ch.

*Gramática*. Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos. Prólogo de Amado Alonso. Edic. del Minist. de

Educación. Caracas, Venezuela, 1951.

8°. XCIII — 546 págs. retr. facsim. (Obras Completas, tomo IV),  
S. A.  
S. M.

XIV. GRAMATICAS ELEMENTALES SEGUN LAS DOCTRINAS DE ANDRES BELLO

*Tratado elemental de gramática castellana según las doctrinas de don Andrés Bello*. Primer año. Valparaíso, Imp. de El Mercurio, 1873.

16°. 15 págs.  
S. Ch.

*Tratado elemental de gramática castellana según las doctrinas de don Andrés Bello*. Segundo año. Curso medio. Valparaíso, Imp. de El Mercurio, 1873.

8°. 194 págs.  
S. Ch.

*Tratado elemental de gramática castellana según las doctrinas de don Andrés Bello*. 2.ª ed. corregida y aumentada. Primer año. Valparaíso, Imp. de El Mercurio, 1874.

16°. 64 págs.  
S. Ch.

*Tratado elemental de gramática castellana según las doctrinas de don Andrés Bello*. Curso medio. 2.ª ed. corregida y aumentada. Valparaíso, Imp. de El Mercurio, 1876.

8°. 192 págs.  
S. Ch.

*Tratado elemental de gramática castellana según las doctrinas de don Andrés Bello*. Curso elemental. 3.ª ed. corregida y aumentada. Valparaíso, Imp. de El Mercurio, 1879.

16°. 64 págs.  
S. Ch.

*Tratado elemental de gramática castellana según las doctrinas de don Andrés*

Bello. Curso medio. 3.a ed. corregida. Valparaíso, Imp. de El Mercurio, 1879.

8°. 192 págs. y cuadros plegados.  
S. Ch.

*Tratado elemental de gramática castellana según las doctrinas de don Andrés Bello.* Curso superior. 2.a ed. corregida y aumentada. Valparaíso, Imp. de El Mercurio, 1879.

8°. 307 págs. y cuadros plegados.  
S. Ch.

*Tratado elemental de gramática castellana según las doctrinas de don Andrés Bello.* Curso superior. 3.a ed. corregida. Valparaíso, Imp. del Progreso, 1882.

8°. 3 - 305 págs.  
S. Ch.

*Tratado elemental de gramática castellana según las doctrinas de don Andrés Bello.* 5.a ed. corregida. Curso medio. Valparaíso, Santiago, 1886.

12°. 208 págs.  
S. M.

*Tratado elemental de gramática castellana según las doctrinas de don Andrés Bello.* Curso superior. 5.a ed. corregida. Valparaíso, Imp. de El Mercurio, 1892.

8°. 360 págs.  
S. Ch.

*Tratado elemental de gramática castellana, según las doctrinas de don Andrés Bello.* Curso elemental. 9.a ed. corregida. Valparaíso, Imp. Libr. de El Mercurio, 1894.

16°. 82 págs.  
S. Ch.

*Tratado elemental de gramática castellana según las doctrinas de don Andrés Bello.* Curso medio. 7.a ed. corregida. Valparaíso, Imp. de El Mercurio, 1897.

16°. 192 págs.  
S. Ch.

*Tratado elemental de gramática castellana según las doctrinas de don Andrés Bello.* Décima edición corregida. Curso elemental. Valparaíso y Santiago, 1899.

12°. 80 págs.  
S. Ch.

*Tratado elemental de gramática castellana según las doctrinas de don Andrés Bello.* 11.a ed. corregida. Santiago, Imp. Universo, 1927.

8°. 192 págs.  
S. Ch.

*Tratado elemental de gramática castellana según las doctrinas de don Andrés Bello.* Curso superior. 10.a ed. Santiago, Imp. Universo, 1928.

8°. 337 págs.  
S. Ch.

XV. EDICIONES DE LA  
GRAMÁTICA DE  
ANDRÉS BELLO  
ANOTADAS POR  
RUFINO JOSÉ CUERVO

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* por D. Andrés Bello. Nueva edición hecha sobre la 9.a de Valparaíso (1870) con notas y un copioso índice alfabético de D. Rufino José Cuervo. 4.a reimpresión hecha en Bogotá por Echeverría Hermanos, editores, 1881.

8°. XIV - 401 págs.  
S. Ch.  
S. M.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* 6.a ed. hecha sobre la última del autor con extensas notas y un copioso índice alfabético de don Rufino José Cuervo. Paris, Roger & Chernoviz, 1898.

8°. IX - 366 págs.  
S. Ch.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso*

*de los americanos.* 8.a ed. hecha sobre la última del autor con extensas notas y un copioso índice alfabético de don Rufino José Cuervo. Paris Roger & Chernoviz, 1903.

8°. 2 - IX - 366 - 16 págs.  
S. Ch.  
S. A.

*Notas a la gramática de la lengua castellana de D. Andrés Bello e índice alfabético de la misma obra.* 10.a ed. Paris, A. y R. Rogers y F. Chernoviz, Ed., 1907.

8°. 160 págs.  
S. A.

*Gramática de la lengua castellana.* Nueva edición, hecha sobre la última del autor con extensas notas y copiosos índices alfabéticos. Librería Perlado, editores. Buenos Aires, 1941.

4°. IX - 337 - 150.  
S. A.

XVI. EDICIONES DE LA  
GRAMÁTICA DE  
ANDRÉS BELLO  
ANOTADAS POR  
RAFAEL AZO-CART

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* Nueva edición arreglada por Rafael Azo - Cart. Santiago, Imp. de la República, 1885 - 1887.

8°. 3 vols.  
S. Ch.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* Nueva edición aumentada con notas y copioso índice alfabético por el distinguido filólogo colombiano D. Rufino José Cuervo. 4.a ed. de Bogotá, reimpresa bajo la dirección de Rafael Azo - Cart. Santiago, Imp. Cervantes, 1887.

8°. XV - 515.  
S. Ch.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos.* Nueva edición aumentada con varios apéndices, resúmenes y notas, un programa completo del texto, un compendio de ortología y un manual de ortografía por Rafael Azo-Cart. Santiago, Imp. Cervantes, 1888.

8º. XV — 499.  
S. Ch.

XVII. GRAMÁTICAS SEGUN  
LAS DOCTRINAS DE ANDRÉS  
BELLO Y COMPENDIOS  
DE ELLA

Reyes, José Olegario.

*Compendio de gramática castellana*, compuesto con arreglo a las doctrinas de la Gramática de don Andrés Bello. 7.ª ed. nuevamente corregida y aumentada. Valparaíso. Libr. Española de Nicasio Esquerria, 1863.

8º. 125 págs.  
S. Ch.

*Lecciones graduales de gramática castellana*, sacadas de los mejores autores Bello, Salvá, etc. (Obra compuesta para el uso de las alumnas del Colegio de los Sagrados Corazones y Santiago, Imp. de la Libr. de El Mercurio, 1873.

8º. 95 págs.  
S. Ch.

Egaña, Rafael.

*Compendio de la Gramática Castellana de don Andrés Bello*, hecho para la enseñanza del ramo en los colegios del Estado. Santiago, Imp. de El Independiente, 1883.

8º. VIII — 229 págs.  
S. Ch.

Bobadilla Emilio.

*Extracto de la Gramática Castellana de don Andrés Bello*. Valparaíso, Imp. Libr. Americana, 1888.

12º. 172 págs.  
S. Ch.

*Gramática práctica de la lengua castellana según las doctrinas de don Andrés Bello*, por un profesor del Seminario de Valparaíso. Valparaíso, Imp. Tip. Salesiana, 1900.

16º. VIII — 111 págs.  
S. Ch.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Edición anotada por D. Felipe Robles Dégano. Madrid, Imp. de A. Marzo, 1921.

8º. 527 págs.  
S. Ch.

*Compendio de la gramática castellana* de D. Andrés Bello, escrito para el uso de las escuelas de la América española, por T. Arnaldo Márquez. Nueva York, D. Appleton y Compañía, s. a. 16º. 165 págs.

S. B. A.

*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Nueva edición aumentada con un índice de materias, revisada y anotada por Manuel Salas Lavaqui. Santiago, Imp. Gutenberg, 1883.

8º. XVIII — 431.  
S. Ch.

XVIII. EL FILÓSOFO

*Obras Completas de don Andrés Bello*. Edición hecha bajo la dirección del Consejo de Instrucción Pública en cumplimiento de la ley de 5 de septiembre de 1872. Volumen I: Filosofía del entendimiento. Santiago, Impreso por Pedro Ramírez, 1881.

4º. XVIII — 514 págs.  
S. Ch.  
S. M.  
L. D.

*Filosofía del entendimiento*. Introducción de José Gaos. México, Fondo de Cultura Económica, 1948.

8º. XCVII — 746 págs.

(Biblioteca Americana. Serie de Literatura Moderna. Pensamiento y Acción).

S. Ch.  
S. A.  
L. D.

*Filosofía. Filosofía del entendimiento y otros escritos filosóficos*. Prólogo de Juan David García Bacca. Edic. del Minist. de Educación. Caracas, Venezuela, 1951.

8º. LXXX — 712 págs., retr. facsim. (Obras Completas tomo III).

S. A.  
S. M.

XIX. EL CIENTÍFICO

*Cosmografía o descripción del universo conforme a los últimos descubrimientos*, por A. B. Santiago. Imp. de la Opinión, 1848.

8º. 1 hoja — 163 págs. 1 cuadro.

S. Ch.  
S. B. A.

*Obras Completas de don Andrés Bello*. Edición hecha bajo la dirección del Consejo de Instrucción Pública en cumplimiento de la ley de 5 de septiembre de 1872. Volumen XIV: Opúsculos científicos. Santiago, Impreso por Pedro G. Ramírez, 1892.

4º. LVII — 560.  
S. Ch.  
S. M.

*Obras Completas de don Andrés Bello*. Edición bajo la dirección del Consejo de Instrucción Pública en cumplimiento de la ley de 5 de septiembre de 1872. Volumen XV: Miscelánea. Santiago, Imprenta Cervantes, 1893.

4º. XLVII — 455 págs.  
S. Ch.  
S. B. A.  
S. M.  
L. D.

*Cosmografía y otros escritos de divulgación científica.* Prólogo y notas a la cosmografía por F. J. Duarte. Caracas, Venezuela, Edic. del Minist. de Educación 1957.

8°. LII - 737 págs. ilustr. Obras Completas, tomo XX.

XX. EL ESTADISTA Y EL ORGANIZADOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

*Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional.* Año de 1834. Santiago de Chile, Imprenta de La Opinión.

4°. 21 págs. Suscrita: Joaquín Tocornal. S. M.

*Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional.* Año de 1835. Santiago de Chile, Imprenta de La Opinión.

4°. 19 págs. Suscrita: Joaquín Tocornal. S. M.

*Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional.* Año de 1836. Santiago de Chile, Imprenta Araucana.

4°. 11 págs. Suscrita: Diego Portales. S. M.

*Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional,* en 1839. Santiago, Imprenta y Litografía del Estado, 1839.

4°. 7 págs. Suscrita: Joaquín Tocornal. S. M.

*Memoria presentada al Congreso Nacional en 1840, por el Ministro de Estado*

*en el Departamento de Relaciones Exteriores.* Santiago, Imprenta y Litografía del Estado, 1840.

4°. 11 págs. Suscrita: Joaquín Tocornal. S. M.

*Memoria que el Ministro del Despacho en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1841.* Santiago de Chile, Imprenta de La Opinión.

4°. 11 págs. Suscrita: Ramón Luis Irarrázaval. S. M.

*Memoria que el Ministro de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional en 1842.* Santiago, Imprenta y Litografía del Estado, 1842.

4°. 15 págs. Suscrita: Ramón Rengifo. S. Ch.

*Memoria que el Ministro del despacho en el departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1843.* Santiago de Chile, Imprenta de La Opinión.

4°. 13 págs. Suscrita: Ramón Luis Irarrázaval. S. Ch.

*Memoria que el Ministro del Despacho en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1844.* S. p. I.

4°. 23 págs. Suscrita: Ramón L. Irarrázaval. S. Ch.

*Memoria que el Ministro del Despacho en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1845.* Santiago, Imprenta del Estado.

4°. 18 págs. Suscrita: Manuel Montt. S. Ch.

*Memoria que el Ministro del Despacho en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1846.* Santiago, Imprenta del Estado, 1846.

4°. 14 págs. Suscrita: Mameel Montt. S. Ch.

*Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1847.* Santiago, Imprenta Chilena, octubre de 1847.

4°. 36 págs. Suscrita: Manuel Camilo Vial. S. Ch.

*Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1848.* Santiago, Imprenta Chilena, septiembre de 1848.

4°. 32 págs. Suscrita: Manuel Camilo Vial. S. Ch.

*Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1849.* Santiago de Chile, Imprenta del Progreso, julio de 1849.

4°. 20 págs. Suscrita: Manuel Camilo Vial. S. Ch.

*Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1850.* Santiago de Chile, Imprenta de Julio Belin y Compañía, s. a.

4°. 31 págs. Suscrita: Antonio Varas. S. Ch.

*Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1851.* Santiago, Imprenta de la Sociedad, 1851.

4º. 12 págs. Suscrita: Antonio Varas. Sin portada. Descripción tomada de Brieseño, *Estadística*, I, p. 204. S. Ch.

*Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1852*. Santiago, Imprenta de Julio Belin y Ca. octubre de 1852.

4º. 15 págs. Suscrita: Antonio Varas. S. Ch.

*Discurso del Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo en la apertura del Congreso Nacional de 1831*. Suscrito: Fernando Errázuriz. Imprenta de La Opinión.

Folio. 4 págs.  
S. M.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura de las Cámaras Legislativas de 1836*. Santiago 1º de junio de 1836. Suscrito: Joaquín Prieto. Imprenta Araucana.

Folio. 3 págs.  
S. M.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura de las Cámaras Legislativas de 1837*. Suscrito: Joaquín Prieto. Imprenta Araucana.

Folio. 4 págs.  
S. M.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura de las Cámaras Legislativas de 1839*. Suscrito: Joaquín Prieto. Imprenta de la Opinión.

Folio. 4 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Vicepresidente de la República al Congreso Nacional*. 1840. Suscrito: Joaquín Tocornal. S. p. i.

Folio. 3 págs.  
S. M.

*Discurso del Presidente de la República al Congreso Nacional*. 1841. Suscrito: Joaquín Prieto. Imprenta y Litografía del Estado.

Folio. 4 págs.  
S. M.

*Exposición que el Presidente de la República Joaquín Prieto dirige a la nación chilena el día 18 de septiembre de 1841, último de su administración*. Santiago, Imprenta y Litografía del Estado, 1841.

4º. 23 págs.  
S. M.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura de las Cámaras Legislativas de 1842*. Suscrito: Manuel Bulnes. Imprenta de La Opinión.

Folio. 2 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1843*. Suscrito: Manuel Bulnes. Imprenta de La Opinión.

Folio. 3 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura de las Cámaras Legislativas de 1844*. Suscrito: Manuel Bulnes. Imprenta de La Opinión.

Folio. 4 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1845*. Suscrito: Manuel Bulnes. Santiago, Imprenta del Estado.

Folio. 4 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1846*. Suscrito: Manuel Bulnes. Imprenta del Estado.

Folio. 2 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1847*. Suscrito: Manuel Bulnes. Imprenta del Estado.

Folio. 4 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1848*. Suscrito: Manuel Bulnes. Imprenta del Estado.

Folio. 4 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1849*. Suscrito: Manuel Bulnes. Imprenta del Estado.

Folio. 6 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1850*. Suscrito: Manuel Bulnes. Imprenta de Julio Belin y Cía.

Folio. 3 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1851*. Suscrito: Manuel Bulnes. Imprenta de Julio Belin y Cía.

Folio. 4 págs.  
S. Ch.

*Exposición que el General D. Manuel Bulnes dirige a la nación chilena*. Santiago, Imprenta de Julio Belin y Compañía. 18 de septiembre de 1851.

4º. 27 págs.  
S. B. A.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1852*. Suscrito: Manuel Montt. Santiago, Imprenta de la Sociedad.

Folio. 4 págs.  
S. Ch.



*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1853.* Suscrito: Manuel Montt. Imprenta de la Sociedad.

Folio, 4 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1854.* Suscrito: Manuel Montt. Imprenta Nacional.

Folio, 4 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1855.* Suscrito: Manuel Montt. Imprenta Nacional.

Folio, 4 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1856.* Suscrito: Manuel Montt. Imprenta Nacional.

Folio, 4 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1857.* Suscrito: Manuel Montt. Imprenta Nacional.

Folio, 4 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1858.* Suscrito: Manuel Montt. Imprenta Nacional.

Folio, 4 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1859.* Suscrito: Manuel Montt. Imprenta Nacional.

Folio, 4 págs.  
S. Ch.

*Discurso del Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1860.* Suscrito: Manuel Montt. Imprenta Nacional.

Folio, 4 págs.  
S. Ch.

*Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile. 1811-1845.* Recopiladas según las instrucciones de la Comisión de Policía de la Cámara de Diputados por Valentín Letelier. Tomo XXV. Cámara de Senadores (1836 - 1838). Santiago, Imprenta Cervantes, 1903.

4º, 501 págs. En la pág. 371 aparece el acta de elecciones de senadores en la cual fue elegido don Andrés Bello.

S. M.  
S. B. A.  
S. Ch.

*Sesiones del Congreso Nacional. 1846-1887.* Santiago, Imprenta Nacional.

4º, 44 vols. En el tomo correspondiente a 1859, Nº 1 aparece Bello asistiendo por última vez al Senado.

S. M.  
S. Ch.

*Documentos parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso, y Memorias Ministeriales.* Santiago, Imprenta de El Ferrocarril 1858-1861.

8º, 9 vols.  
S. M.  
S. B. A.  
S. Ch.

#### XXI. EL CENTENARIO DE LA MUERTE, 1965,

*(Publicaciones hechas hasta la inauguración de la Exposición, el 20 de octubre de 1965.*

#### *Afiches conmemorativos*

*Andrés Bello. Centenario de su muerte, 1865-1965.* Homenaje de Chilectra. Litografía del monumento de don Andrés Bello situado frente a la Universidad de Chile en Santiago, obra de Nicanor Plaza.

*Andrés Bello* (Caracas, 29 de noviembre de 1781, Santiago, 15 de octubre de 1865). Oleo atribuido a Raymond Quinsac Monvoisin conservado en la Biblioteca Nacional, Caracas. Edición conmemorativa del Centenario de la muerte del ilustre humanista. Comisión Nacional del Centenario, Caracas, 1965.

*Don Andrés Bello, 1865-1965.* Homenaje de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, S. A. Reproducción del retrato al óleo hecho por Raymond Quinsac Monvoisin en Santiago, en 1844.

#### *Medallas conmemorativas*

*Busto de Andrés Bello a la izquierda.*

Rev.: en el campo escudo de Chile. En el borde superior en arco de círculo "Centenario de su Muerte". En el exergo 1781-1865. "Chile" siguiendo el borde.

Homenaje de la Manufacturera de Metales S. A. (Mademsa).

*Busto de Andrés Bello a la izquierda.*

Rev.: en el campo "Ley 15.609", "La Comisión Nacional"; 1965. En el borde en arco de círculo: "Centenario de la muerte de Bello".

#### *Publicaciones conmemorativas*

*Andrés Bello, 1865-1965. Discurso pronunciado en la instalación de la Universidad de Chile.* Homenaje de la Editorial Universitaria en el centenario de su muerte. Santiago, Chile, Editorial Universitaria, S. A.

12º, 15 págs. Edición fuera de comercio. Reparto gratuito.

*Andrés Bello, 1865-1965. Homenaje de la Editorial Universitaria en el centena-*

rio de su muerte. Editorial Universitaria, S. A.

12°. 8 págs. Edición fuera de comercio. Reparto gratuito.

*Exposición de manuscritos impresos y documentos iconográficos de don Andrés Bello.* En conmemoración del centenario de la muerte del primer rector de la Universidad de Chile. 14 a 22 de octubre de 1965. Sala de Exposiciones de la Biblioteca Central. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, S. A.

*Feliú Cruz, Guillermo.*

*Andrés Bello y la administración pública de Chile.* Publicado como prólogo de Textos y Mensajes de Gobierno. Volumen XVI de las Obras Completas de Andrés Bello. Caracas, 1964.

8°. 89 págs. retr. ilustr. Colofón: Se terminó de imprimir el día 30 de noviembre de 1964 en la Imprenta López, Perú 666, Buenos Aires, República Argentina.

*Pérez Luciani, Lucy.*

*Andrés Bello, 1781-1865.* Biografía. Zig-Zag, Santiago de Chile, 1965.

12°. 62 págs., ilustr. Reimpresión de la edición de Caracas, 1952 editada por la Sección de Cultura de la Fundación Eugenio Mendoza.

*Orrego Vicuña, Francisco.*

*La labor internacional de don Andrés Bello.* Separato de la Revista de Derecho Público N° 4, 1965.

4°. 17 págs. s. f.

*La prensa en el centenario de la muerte*

*Cruz del Sur (La).* Anud. 16 de octubre de 1965. "Andrés Bello y la Biblioteca".

*Día (El).* La Serena, 15 de octubre de 1965. "Don Andrés Bello".

La Serena, 15 de octubre de 1965. "Primer centenario de la muerte de Andrés Bello".

*Diario Austral.* Temuco, 17 de octubre de 1965. "Andrés Bello, una personalidad universal".

*Heraldo (El).* Linares, 15 de octubre de 1965. "A la memoria de don Andrés Bello".

*Llanquihue (El).* Puerto Montt, 16 de octubre de 1965. "Don Andrés Bello y la Universidad de Chile".

*Mercurio (El).* Santiago, 24 de julio de 1965. "Demolición de la casa de don Andrés Bello".

Santiago, 15 de octubre de 1865. "Primer centenario de la muerte de don Andrés Bello".

Santiago, 16 de octubre de 1965. "Obra de Bello constituyó la base de la cultura nacional".

*Mercurio (El).* Antofagasta, 15 de octubre de 1965. "Centenaria imagen de don Andrés Bello".

*Nación (La).* Santiago, 25 de julio de 1965. "Diccionario histórico de Chile". Santiago, 13 de octubre de 1965. "Destino de don Andrés Bello".

Santiago, 15 de octubre de 1965. "Centenario de Andrés Bello".

Santiago, 15 de octubre de 1965. (Magazine). "Edición Andrés Bello".

*Prensa (La).* Copiapó, 15 de octubre de 1965. "Primer centenario de la muerte de don Andrés Bello".

*Prensa (La).* Curicó, 15 de octubre de 1965. "Don

Andrés Bello. Biografía y opiniones sobre su persona".

*Prensa de Tocopilla (La).* Tocopilla, 16 de octubre de 1965. "Homenaje a don Andrés Bello rindió la Universidad de Chile en Antofagasta".

*Prensa (La).* Osorno, 15 de octubre de 1965. "Vida de don Andrés Bello".

Osorno, 16 de octubre de 1965. "Homenaje a don Andrés Bello".

*Prensa (La).* Valdivia, 15 de octubre de 1965. "Primer centenario de la muerte de Andrés Bello".

*Tribuna (La).* Los Angeles, 16 de octubre de 1965. "Chile rindió homenaje ayer a la memoria de Andrés Bello".

*Últimas Noticias.* Santiago, 15 de octubre de 1965. "Retrato de un prócer".

*En Viaje.* Revista mensual. N° 384, octubre de 1965. Número dedicado a don Andrés Bello.

## XXII. BIBLIOGRAFÍA DE ANDRÉS BELLO

*Achury Valenzuela, Darío.* *Sobre la poesía venezolana.* (En Ximénez de Quesada, junio y julio, 1954. Colombia, 1954. Págs. 35-37.

S. A.

*Agudo Freytes, Raúl.* *Andrés Bello. Maestro de América.* Caracas, Impresores Unidos, 1945.

8°. — 109 págs.

S. Ch.

*Alone.*

*Historia Personal de la Literatura Chilena. Desde don Alonso de Ercilla hasta Pablo Neruda.* Santiago, Empresa Ed. Zig-Zag, 1954. 8°, 605 p. (Bibl. de Escritores Chilenos).

L. D.

- Amunátegui, Miguel Luis. Vida de don Andrés Bello.* Santiago, impreso por Pedro G. Ramírez, 1882.  
8º. VI — 672 págs.  
S. Ch.  
S. M.
- *Las poesías de don Andrés Bello.* Bogotá, 1884.  
12º. 69 págs.  
S. A.
- *Vida de don Andrés Bello.* Santiago, Prensas Latinoamericanas, 1962.  
8º. XXIII — 463 págs.
- Amunátegui, Miguel Luis y Gregorio Victor. Biografías de americanos.* Santiago, Imp. Nacional, 1854.  
8º. 389 págs.  
S. Ch.
- Amunátegui Reyes, Miguel Luis. Don Andrés Bello y el Código Civil.* Santiago, Imp. Cervantes, 1887.  
4º. 145 págs.  
S. Ch.
- *Nuevos estudios sobre don Andrés Bello.* Santiago, Imp. Barcelona, 1902.  
4º. 181 págs.  
S. Ch.
- *Trabajos científicos de don Andrés Bello.* Santiago, Imp. Cervantes, 1892.  
4º. 57 págs.  
S. Ch.
- Amunátegui Solar, Domingo. Don Andrés Bello enseña a los chilenos a narrar la historia nacional.* Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1939.  
8º. 16 págs.
- Arteaga Barros, Luis. Don Andrés Bello y el Código Civil chileno.* (Conferencia).  
8º. 7 págs.  
S. Ch.
- Balbín de Unquera, Antonio. Andrés Bello y sus obras.* Madrid, Imp. de los Hijos de M. G. Hernández, 1910.  
4º. 325 págs.  
S. Ch.
- Bello, Andrés. Advertencia sobre el uso de la lengua castellana.* Prólogo y notas de Balbenera Raquel Enriquez. La Plata, Ministerio de Educación de la Prov. de Buenos Aires, 1956.  
4º. 75 págs. (Suplemento de la Rev. de Educación, N° 2).  
S. A.
- Bello, Andrés. Don Andrés Bello. Biografía de trabajos sobre su vida y su obra.* Caracas, Venezuela, 1956.  
4º. 118 p. (Hemeroteca de la Bibl. Nacional), Micrografado.  
S. A.
- Bello, Andrés. Memoria de la Semana de Bello.* Ofrenda del Colegio Sucre para el año CL del nacimiento de Andrés Bello. Caracas, Imp. Gutenberg, 1931.  
8º. 82 p.
- Beltrán Cuerttero, Luis. Bello, escritor.* Discurso pronunciado en la Asociación de Escritores Venezolanos en la noche del 28 de noviembre de 1955. Caracas, Ed. Sucre, 1955.  
8º. 12 p. retr. (Separada de Cultura Universitaria, Rev. bimestral, órgano de la Direcc. de Cultura de la Univ. Central de Venezuela, N° 52, noviembre-diciembre de 1955).  
S. A.
- Blanco-Fombona, R. Grandes escritores de América.* (Siglo XIX) Madrid, 1917.  
8º. 339 p.  
S. A.
- Caldera, Rafael. Andrés Bello. Ensayo.* Caracas, 1935.  
8º. 167 p.  
S. A.
- *Andrés Bello; Noticia de su vida y de su obra y síntesis de su pensamiento.* (Publicado como "estudio preliminar" o introducción a la edición de Principios de Derecho Internacional de Andrés Bello. Buenos Aires, Editorial Atalaya, 1946. Págs. 7-127 incl.).  
S. Ch.
- *Andrés Bello. Su vida, su obra y su pensamiento.* Buenos Aires, Ed. Atalaya, 1946.  
8º. 158 p.  
S. A.  
S. Ch.
- *Andrés Bello.* 3a ed. revisada. Caracas, Imp. Nacional, 1950.  
12º. 245 p. (Ed. del Minist. de Educ. Nac. Direcc. de Cultura. Bibl. Popular Venezolana. Serie Azul: Historia y Biografías. 37).  
S. A.
- *Introducción general y advertencia editorial de las Obras Completas de Andrés Bello, por la Comisión Editora.* Buenos Aires, Imp. López, 1952.  
S. Ch.
- Carnovali, Atilano. Elogio y síntesis de Andrés Bello.* Río de Janeiro, 1955.  
8º. 22 p. (Publ. de la Embajada de Venezuela).  
S. A.
- Caro, Miguel Antonio. Páginas de crítica.* Madrid, Ed. América, 1919.  
8º. 282 págs.  
S. A.
- Cortés, José Domingo. Diccionario Biográfico Americano.* Este volumen

contiene los nombres, con los datos biográficos y enumeración de las obras de todas las personas que se han ilustrado en las letras, las armas, las ciencias, las artes, en el continente americano. París, Tip. Lahure, 1876.

4º. XII — 552 p.  
L. D.

*Cruchaga Ossa (Alberto).*  
*Jurisprudencia de la carcellería chilena hasta 1865, año de la muerte de don Andrés Bello.* (Publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores). Santiago de Chile, Imprenta Chile, 1935.

4º. 688 págs.  
S. M.

— *Los primeros años del Ministerio de Relaciones Exteriores.* Santiago, Imp. Universitaria, 1919.  
S. Ch.

*Crema, Edoardo.*  
*Andrés Bello a través del Romanticismo.* Caracas, Talleres Gráficos Sitges, 1956.  
4º. 251 págs.  
S. Ch.

— *Trayectoria religiosa de Andrés Bello.* Caracas, Talleres Gráficos Sitges, 1956.  
4º. 221 págs.  
S. Ch.

*Cruz, Pedro N.*  
*Estudios sobre la Literatura Chilena.* Santiago, Ed. Zamorano y Caperán, 1926.  
8º. 392 p.  
L. D.

*Cuervo, Rufino José.*  
*Cartas de su archivo.* Colombia, Imp. Instituto Gráfico Ltda. 1942-1943.  
12º. 4 v. lám. retrs.

Apéndice biográfico al final de cada volumen, Falta volumen primero.  
S. A.

— *Escritos literarios.*  
Comp. por Nicolás Bayouet

Posada, Bogotá, Ed. Centro, 1939.  
12º. 113 p.  
S. A.

— *Obras inéditas de Rufino J. Cuervo. Ed. por el P. Félix Restrepo.* Bogotá, Colombia, Ed. Libr. Voluntad S. A., 1944.  
8º. XCIV — 492 p.  
S. A.

*Durand, René L. F.*  
*La poesía de Andrés Bello.* París, Libr. des Edit. Espagnols, 1961.

8º. 174 p. (Publ. de la Sect. de Llangue e Litt. de la Fac. des Lettres Dakar).  
S. A.

*Echeverría de Larraín, Inés.*

*Nuestra raza. A la memoria de Andrés Bello. Su cuarta generación.* Santiago, Imp. Universitaria, 1942.  
32º. 29 págs.  
S. Ch.

*Embajada de Venezuela en Chile.*

*Homaje a don Andrés Bello.* Santiago, Prensa Latinoamericana, 1964.  
S. Ch.

*Feliú Cruz, Guillermo.*  
*Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales del Gobierno de Chile.* Caracas, Imp. de la Dirección de Cultura y Bellas Artes, 1951.  
S. Ch.

— *Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile.* Bello, Irisarri y Egaña en Londres. Buenos Aires, Imp. López, 1957.  
8º. XXVIII — 329 págs.  
S. Ch.  
S. M.

*Gamboa Correa, Jorge.*  
*Andrés Bello, internacionalista. Memoria de prueba.* Santiago, Imp. del Pacífico, 1951.

8º. 94 págs.  
S. Ch.

*Grases, Pedro.*  
*Andrés Bello el primer humanista de América.* Buenos Aires, Ed. del Tridente S. A. G. e I., 1946.  
8º. 158 p.  
L. D.  
S. A.

— *El "Resumen de la Historia de Venezuela" de Andrés Bello.* Caracas, Imp. Tip. Americana, 1946.

4º. 220 p.  
S. A.  
— *En torno a la obra de Bello.* Caracas, Tip. Vargas, 1953.  
S. Ch.

— *La Argentina en los años londinenses de Bello.* Caracas, Cromotip, C. A., 1956.

8º. 24 p. front. (incl. retr.), dibujos col.  
S. A.

— *La Argentina en los años londinenses de Bello.* Santiago, Ed. Univ. Católica, 1960. (En Boletín de la Academia Chilena de la Historia, año XXVIII, N° 62, págs. 38-51 p.).  
S. A.

— *La Oda al Anaaco, de Bello.* Caracas, Venezuela, Imp. del Minist. de Educ., 1957.

8º. 11 p.  
S. A.

— *Tres empresas periodísticas de Andrés Bello.* Bibliografía de la Biblioteca Americana y el Repertorio Americano. Caracas, Imp. de la Direcc. de Cultura y Bellas Artes, Minist. de Educ., 1955.

8º. 67 p.  
S. A.

*Key-Ayala, Santiago.*  
*Posición fundamental de Andrés Bello.* Discurso de orden en el acto académico celebrado para clausurar la Semana de Bello en 1954. Caracas, Venezuela, Imp. de

la Direcc. de Cultura y Bellas Artes, 1955.

8º, 18 p. (Separada de la Rev. Nac. de Cultura, N° 108, enero-febrero de 1955).

S. A.

*Lira Urquieta, Pedro.*

*Andrés Bello. México.* Fondo de Cultura Económica, 1948.

8º, 211 págs.

S. Ch.

L. D.

*Bello, maestro de América.* Discurso pronunciado en nombre del Colegio de Abogados de Chile el día 20 de octubre de 1945. Santiago, Imprenta Chile, 1945.

16º, 32 págs.

S. Ch.

— *El Código Civil chileno y su época.* Santiago, Ed. Jurídica de Chile, 1956.

8º, 107 págs.

S. Ch.

— *La influencia de Bello y de su clasicismo en el Código Civil.* Santiago, Imp. W. Gnadt, 1933.

16º, 48 págs.

S. Ch.

*López T., Olga.*

*Una polémica sobre los métodos históricos.* Ensayo sobre la influencia de Bello y de Lastarria en la concepción de la historiografía nacional. Valparaíso, Imp. Direcc. General de Prisiones, 1945.

8º, 146 p.

L. D.

*Luco Rojas, Gustavo.*

*Dos hombres ilustres en los destinos de Chile y Venezuela.* Palabras del señor Coronel Gustavo Luco Rojas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile, leídas por la Radio-difusora Nacional de Venezuela, Cromotip, C. A., 1953.

12º, 10 p. (10.ª Confer. Intern. Secre. Gral. Colecc. "Charlas", 56).

S. A.

*Martínez M., Max.*

*Semblanzas chilenas.* Primera serie. Próceres pelucos. Ancud, Imp. La Cruz del Sur, 1948.

8º, 188 págs.

S. Ch.

*Menéndez Pidal, Ramón*

*La nueva edición de la obra de Bello.* Caracas, Venezuela, Imp. de la Dirección de Cultura y Bellas Artes, 1954.

8º, 14 p. (Separada de la Revista Nacional de Cultura N° 106-107, septiembre-diciembre 1954).

F. G.

*Menéndez y Pelayo, Marcelino.*

*Historia de la poesía hispanoamericana.* Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1911-1913.

4º, 2 vols.

S. A.

*Montaner Bello, Ricardo.*  
*Don Andrés Bello.* (En "Los educadores americanos", págs. 15-20) Santiago, 1911.

S. Ch.

*Núñez, Enrique Bernardo.*

*Tres poetas.* Diagramación e ilustración de Carlos Cruz-Díez. Caracas, Venezuela, Ed. del Minist. de Educ. Direcc. de Cultura y Bellas Artes, 1959.

4º, 24 p. retrs., viñetas col.

S. A.

*Opazo, Bernardino.*  
*Discurso de incorporación leído en la Facultad de Letras y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile.* (Elogio de don Andrés Bello), Santiago, Imp. Nacional, 1866.

8º, 24 págs.

S. Ch.

*Orrego Vicuña, Eugenio.*

*Don Andrés Bello.* Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1935.

8º, 285 págs.

S. Ch.

— *Don Andrés Bello.* 3.ª ed. Santiago, Imp. Leblanc, 1940.

8º, 403 págs.

S. Ch.

— *Don Andrés Bello.* 4.ª edición. Santiago, Empresa Ed. Zig-Zag, 1949.

8º, 374 p. (Colecc. Biografías).

L. D.

— *Don Andrés Bello.* 4.ª ed. (Texto definitivo) Santiago, Zig-Zag, 1953.

8º, 374 págs.

S. Ch.

— *Andrés Bello.* Itinerario de una vida ejemplar. Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1946.

8º, 16 págs.

S. Ch.

— *Hombres de América.* Santiago, Imp. Cervantes, 1943.

16º, 311 págs.

S. Ch.

*Pérez Luctani, Lucy*

*Andrés Bello (1781-1865)* Caracas, Ed. de la "Fundación Eugenio Mendoza", 1952.

12º, 63 págs.

S. Ch.

*Pérez, Miguel A.*

*Figuras Americanas.* Galería de Hombres Ilustres. Paris, Garnier hermanos, 1891.

8º, VII — 182 p. retrs. (Biblioteca Selecta para la Juventud).

L. D.

*Pérez Yáñez, Ramón.*

*Forjadores de Chile.* Santiago, Empresa Ed. Zig-Zag, 1951.

8º, 605 p. (Bibl. Conocimientos).

L. D.

- Pinilla, Norberto.*  
*Bello y Caracas.* Santiago, Publicaciones de la Revista de Educación, 1944.  
S. Ch.
- Pirotto, Armando.*  
*Andrés Bello.* Homenaje en el centenario de la publicación de su "Derecho de Gentes". Montevideo, 1932.  
12°. 15 p.  
S. A.
- Planchart, Julio.*  
*Temas críticos.* Caracas, Imp. de la Dirección de Cultura, 1948.  
8°. 451 p. (Ed. del Minist. de Educación Nac. Dirección de Cultura. Bibl. Venezolana de Cultura. Colecc. "Andrés Bello").  
S. A.
- Plaza A., Eduardo.*  
*Introducción al Derecho Internacional de Andrés Bello.* Caracas-Buenos Aires, Imp. López, 1955.  
8°. 195 p. (Separata del Estudio Preliminar del t. X, de las Obras Completas de Andrés Bello).  
S. A.
- Prats Bello, Ana Luisa.*  
*Andrés Bello.* (Estudios biográficos, 1781 - 1865). Santiago, Imp. Universitaria, 1916.  
8°. 77 págs.  
S. Ch.
- Rodríguez Mendoza, Emilio.*  
*Bello, el maestro inmortal.* Discurso al ser recibido por la Academia Nacional de la Historia. Caracas, Tip. Americana, 1943.  
4°. 21 págs.  
S. Ch.
- Roxo, Carlos.*  
*Glorias de América.* Obra escrita en homenaje al centenario de la independencia de América. 1.ª ed. ilustrada. Buenos Aires, Maucci Hnos. e Hijos 1909.  
8°. 724 p. retrs.  
S. A.
- Saavedra, José Ramón.*  
*Censura de la Gramática de la lengua castellana del señor D. Andrés Bello.* Santiago, Imp. del Correo, 1863.  
8°. 73 págs.  
S. Ch.
- Semana de Bello, Caracas, 1954.* Cuarto Libro de la Semana de Bello en Caracas, 23 de noviembre - 29 de noviembre de 1954. Caracas, Ed. del Minist. de Educ., Direcc. de Cultura y Bellas Artes, 1955.  
8°. 400 p. (Bibl. Venezolana de Cultura. Colecc. "Andrés Bello").  
S. A.
- Semana de Bello, Caracas, 1955.* Quinto Libro de la Semana de Bello en Caracas, 22 de noviembre - 29 de noviembre de 1955. Centenario del Código Civil de Chile, (1855-1955). Caracas, Ed. del Minist. de Educ. Direcc. de Cultura y Bellas Artes, 1957.  
8°. 467 p. (incl. fascimus.) Fot. (Bibl. Venezolana de Cultura. Colecc. Andrés Bello).  
S. A.
- Semana de Bello, Caracas, 1957.* Sexto Libro de la Semana de Bello en Caracas, 22 de noviembre - 29 de noviembre de 1956. Centenario del Código Civil en Chile. Caracas, Ed. del Minist. de Educ. Direcc. de Cultura y Bellas Artes, 1957.  
8°. 611 p. retr. (Bibl. Venezolana de Cultura. Colecc. "Andrés Bello").  
S. A.
- Silva Vildósola, Carlos.*  
*Retratos y recuerdos.* Santiago, Zig-Zag, 1936.  
8°. 274 págs.  
S. Ch.  
L. D.
- Solar Correa, C.*  
*Poetas de Hispanoamérica.* Selección y notas de C.
- Solar Correa, Santiago.*  
Imp. Cervantes, 1926.  
8°. 300 p.  
L. D.
- Suárez, Marco Fidel.*  
*Ensayo sobre la gramática castellana de don Andrés Bello.* (en Discursos académicos, por varios autores. Bogotá, Ed. ABC, 1955.  
V. 2, p. 299-356.  
S. A.
- *Estudios gramaticales.* Introducción a las obras filológicas de D. Andrés Bello. Madrid, Imp. de A. Pérez Dubrull, 1885.  
12° Págs. 1 - 58.  
S. Ch.
- Suscripción de la Academia de Bellas Letras a la estatua de don Andrés Bello.* Santiago, Imp. de la Libr. de El Mercurio, 1874.  
8°. VIII - 378 págs.  
S. Ch.  
L. D.  
S. M.
- Taforó, Francisco de Paula.*  
*Oración fúnebre del señor D. Andrés Bello, rector de la Universidad de Chile.* Valparaíso, Imp. Libr. de El Mercurio, 1865.  
8°. 15 págs.  
S. Ch.
- Tosta, Virgilio.*  
*Ideas educativas de venezolanos eminentes.* Caracas, Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, 1953).  
8°. 173 p. (Bibl. Venezolana de Cultura. Colecc. "Andrés Bello").  
S. A.
- Torrealba Lossi, Mario.*  
*Anotaciones literarias venezolanas.* (Misceláneas). Caracas, C. A. Tip. Garrido 1954.  
8°. 79 p.  
S. A.

- Valle, Rafael Heliodoro.*  
*Tres pensadores de América: Bolívar, Bello, Martí.* (Prólogo y selección de Rafael Heliodoro Valle. México, D. F., Secretaría de Educ. Pública, 1946).  
 8°. 96 p. (Bibl. Enciclopédica Popular. 110).  
 S. A.
- Uslar Pietri, Arturo.*  
*Letras y hombres de Venezuela.* México, Fondo de Cultura Económica, 1948.  
 59-74 p. retrs. fots. (Colección Tierra Firme 42).  
 S. A.
- Venezuela. Ministerio del Trabajo. Dirección de Cultura y Bienestar Social.  
*A la gloria de Andrés Bello.* Himno de la "Semana Andrés Bello" celebrada en Caracas del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 1951. Ed. conmemorativa. Caracas, Lit. D. Tecnicolor, 1951.  
 6 p. música, 30 cm.  
 S. A.
- Wilson, Baronesa de.*  
*Americanos célebres.* Glorias del Nuevo Mundo. México, 1886-1888.  
 4°. 2 vols. (La biografía de Bello está en el tomo II, págs. 125-128).  
 S. A.
- XXIII. ICONOGRAFIA DE LOS HOMBRES DE LA EPOCA DE BELLO
- Discípulos, amigos, estadistas y profesores de Andrés Bello. 1820-1865.
- Gregorio Víctor Amunátegui Aldunate. 1830 - 1898.
- Miguel Luis Amunátegui Aldunate. 1828 - 1888.
- Diego Barros Arana. 1830 - 1907.
- Diego José Benavente. 1780 - 1869.
- Francisco Bilbao. 1823 - 1865.
- Manuel Blanco Encalada. 1790 - 1876.
- Alberto Blest Gana. 1831 - 1920.
- Joaquín Blest Gana. 1832 - 1880.
- Manuel Bulnes. 1799 - 1866.
- Abdón Cifuentes Espinoza. 1837 - 1928.
- Melchor Concha y Toro. 1833 - 1892.
- Ignacio Domeyko. 1802 - 1889.
- Juan Egaña. 1769 - 1836.
- Mariano Egaña. 1793 - 1846.
- Federico Errázuriz Zañartu. 1825 - 1877.
- Agustín de Eyzaguirre. 1766 - 1837.
- Manuel José Gandarillas. 1789 - 1842.
- Francisco de Borjas García Huidobro Aldunate. 1800 - 1852.
- Antonio García Reyes. 1817 - 1855.
- Claudio Gay. 1800 - 1872.
- Antonio José de Irisarri. 1786 - 1868.
- José Victorino Lastarria. 1817 - 1888.
- Eusebio Lillo. 1826 - 1910.
- Ventura Marín. 1806 - 1877.
- Guillermo Matta. 1829 - 1899.
- José Toribio Medina. 1852 - 1930.
- Juan Francisco Meneses. 1775 - 1860.
- Manuel Montt. 1809 - 1880.
- José Joaquín de Mora. 1783 - 1864.
- Bernardo O'Higgins. 1778 - 1842.
- José Tomás Ovalle. 1791 - 1831.
- Francisco Ruiz Tagle. 1787 - 1860.
- José Joaquín Pérez. 1800 - 1889.
- Vicente Pérez Rosales. 1807 - 1886.
- Aníbal Pinto. 1825 - 1884.
- Francisco Antonio Pinto. 1775 - 1858.
- Diego Portales. 1793 - 1837.
- Joaquín Prieto. 1786 - 1854.
- Salvador Sanfuentes. 1817 - 1900.
- Domingo Santa María González. 1825 - 1889.
- Manuel Antonio Tocornal. 1817 - 1867.
- Emilio Vaisse. 1861 - 1935.
- José Joaquín Vallejos. (Jotabeche), 1811 - 1858.
- Antonio Varas. 1817 - 1886.
- Benjamín Vicuña Mackenna. 1831 - 1886.
- José Zapiola. 1802 - 1885.

## Notas Bibliográficas

GUILLELMO FUENZALIDA MALDONADO

*Andrés Bello y la Administración Pública de Chile*, por Guillermo Feliú Cruz. Caracas, 1964.

Publicado como prólogo de *Textos y Mensajes de Gobierno*, volumen XVI de las *Obras Completas de Andrés Bello*, el estudio del Profesor Feliú Cruz narra la historia de la vida administrativa de Bello, desde su llegada a Chile en 1829 hasta 1853, y da a conocer los eminentes servicios prestados por el ilustre sabio a la administración pública del país. Previamente, traza con rasgos bien marcados el cuadro de la residencia de Bello en Londres, plagada de vicisitudes económicas y tribulaciones morales que plasmaron definitivamente la personalidad del humanista. Luego, relata los primeros contactos del caraqueño con los representantes de Chile en la corte inglesa, Don Mariano Egaña, destacado hombre público y jurisperito, y Don Antonio José de Irisarri, polemista y diplomático, relaciones que terminarán con la contratación de Bello por el gobierno chileno.

En un capítulo especial, el profesor Feliú Cruz estudia a Bello, ya en Chile, como alto funcionario de la administración pública, para seguirlo, después, muy de cerca, en su carrera propiamente funcionaria. Aquí debemos detenernos un momento para señalar las circunstancias que convirtieron a Bello en la piedra angular de la ordenación administrativa de la en ese entonces naciente República de Chile, de cuya constatación surge, precisamente, la trascendencia del trabajo del Profesor Feliú Cruz. Bello sirvió en la administración pública de Chile, dos importantísimos cargos: el de Oficial Mayor Auxiliar del Ministerio de Hacienda (1829), vale decir, lo que actualmente se entiende por un Subsecretario de Estado, y en el mismo rango, el del Ministerio de Relaciones Exteriores (1834). Fue, además, en cuanto interesa al

tema que comentamos, redactor Jefe del periódico de gobierno "El Araucano" en el transcurso de 23 años (1830-1853) y Senador de la República durante 27 (1836-1865). Nadie como él, pues, llegó a conocer la administración pública chilena, al punto de poder decir que se identificó con ella. "En resumen —termina preguntándose el Profesor Feliú Cruz— ¿qué no fue Bello para la administración pública chilena y aún para América con las instituciones que hizo prosperar? Fue su orientador y creador. La sirvió como internacionalista. La estructuró como legislador. La ordenó como jurista". He ahí compendiada en toda su magnitud la inmensa labor desarrollada por Bello en este campo, que en la consecución de esas tareas se condujo como un verdadero hombre de Estado. Como que redactó durante 29 años, desde 1831 y hasta 1860, los *Mensajes* con que el Presidente de la República abría en junio de cada año el periodo de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional, y las *Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores* por espacio de 18 años, desde 1834 hasta 1852, que en virtud de un mandato constitucional de la Carta Fundamental de 1833, debían elevar los Secretarios del Despacho, también cada año, a la consideración de los legisladores. El Senado, por su parte, seguro del ponderado criterio de Bello, le confió, casi siempre, las respuestas que las Cámaras debían dar al *Mensaje* del Primer Mandatario. Es de advertir que, como es obvio, aunque la firma de Bello no aparece en esos documentos, su atribución reposa en fundamentos de una solidez incuestionable, que el mismo Profesor Feliú Cruz se encargó de establecer en su erudito trabajo de investigación intitolado *Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile. Bello, Irisarri y Egaña en Londres*. Biblioteca de los Tribunales del Distrito Federal. Fundación Rojas Astudillo. Caracas, 1957.



En el último capítulo de su estudio, el Profesor Feliú Cruz se refiere a otros textos oficiales de gobierno que se deben a la pluma de Bello, entre los cuales cita las notas de la cancillería chilena dirigidas a los gobiernos con los cuales Chile mantenía relaciones, y en las que dilucidó, principalmente, asuntos de derecho internacional. La doctrina contenida en esas notas, sentó por largos años la jurisprudencia de la cancillería chilena. Además de estos escritos, el profesor Feliú Cruz da a conocer que Bello redactó, de su puño y letra, tratados internacionales, como asimismo, algunos proyectos de ley e incluso ciertas leyes que propuso y auspició desde su asiento en el Senado. Las ideas, principios y doctrina de Bello, consejero y consultor de los propósitos gubernativos, quedaron incorporadas en esos diversos documentos administrativos que le correspondió redactar.

El Profesor Feliú Cruz, que ha consagrado largos años de su vida al estudio de la vida y obra del humanista, determina en forma precisa y documentada en su *Andrés Bello y la Administración Pública de Chile*, cuanto debe la administración pública a la acción creadora de Bello y entrega una nueva fisonomía de su múltiple actividad, destacando tanto al escritor, como al organizador y al estadista.

#### LUIS ARAYA NOVOA

*Antología de Andrés Bello*, por Raúl Silva Castro. Zig-Zag, Santiago de Chile, 1965.

*Don Andrés Bello (1781-1865)*, por Raúl Silva Castro. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1965.

He aquí dos volúmenes dedicados a celebrar la memoria del intelectualmente acudado don Andrés Bello y López.

En el primero, el autor, en la *Introducción Biográfica* (pág. 10), señala lo siguiente: "Con ocasión del centenario (del fallecimiento del ilustre educador, en escuelas, colegios, liceos, universidades, será preciso llevar a cabo actos de conmemoración y encomio. Es allí donde habrá de prestar utilidad preferente este pequeño libro, compuesto de páginas escogidas de Bello, tomadas de las obras más dispares...". Esto es, aprovechando la fecha histórica y previendo las actividades recordatorias que se realizarán (se realizaron) en los lugares de formación y cultura, el autor se ha dedicado a elaborar un trabajo de inmediata utilidad tanto para profesores como para alumnos. A simple vista podría pensarse que el fin perseguido con esta pu-

blicación es de mera índole pragmática, oportunista y de fáciles intenciones. Pero no es así. Si se profundiza un poco en el libro del señor Silva Castro, se verá que en sus páginas nada hay de lo que anteriormente se podría suponer. En su *Antología*, sobre todo en la Parte I dedicada al verso, hay extremada vigilancia, cuidada meditación, sobre lo que el sabio americano realizó. Nada se expone allí someramente, al azar, como para que el lector escoja lo que crea más representativo de Bello. En realidad, las páginas seleccionadas muestran en todo su vigor mental y afectivo al preclaro humanista, de quien, ha tiempo ya, se hacía necesaria una justa y sobria colección de lo mejor de su vasta obra.

De los trabajos en prosa (agrupados en la Parte II del libro), los que mayores méritos entregan, a nuestro juicio, son: *Teatro* —síntesis de sagacidad, erudición, habilidad lógica, crítica incisiva y fina ironía del gran estudioso; *Don Mariano de Egaña* —de momentos líricos muy logrados, especialmente al final, dentro del lento discorrir de datos y aspectos políticos del preocupado hombre público; y *Discurso pronunciado en la instalación de la Universidad de Chile* —verdadero caleidoscopio de oro de lo que fue la capacidad intelecto-volitiva de Bello.

Pero es en la Parte I, limitada al verso, donde destaca mejor esta antología del cultísimo venezolano. Hay dieciséis poesías en toda esta parte del texto. De entre ellas, las que más sobresalen son: *Didlogo* —especie de juego lingüístico-musical—; *La burla del amor*, minúscula y entretenida muestra de lo que fue el Bello irónico; *La oración por todos*, exaltación lírica de una serie de principios vitales del pensador; *A Peñalolén*, sentido homenaje póstumo a Egaña; y *Al Bio-Bio*, que en sus primeras once estrofas muestra plenitud afectiva y musical, lo que no ocurre en las últimas dieciséis.

En su parte final, el texto entrega unas *Fuentes de la Antología*, muy útiles para los que bucean en el oscuro y lóbrego mar de la cronología.

En síntesis, el libro cumple plenamente, con su ordenada y adecuada selección (Bello no es un literato al cual se le pueda sacar excelente partido), el objetivo fijado por el autor en la página 10.

El segundo volumen —*Don Andrés Bello (1781-1865)*— es un detallado estudio biográfico del personalísimo humanista. A nuestro entender, el señor Silva Castro pretende, como buen admirador e investigador de la obra de Bello, entregar una visión más o menos completa (menos farragosa

si que la de don Miguel Luis Amunátegui y no tan delimitada y poética como la de don Pedro Lira Urquieta) de quien fuera paradigma de superación intelectual en medio de un ambiente difícil cuya fundamental característica era una dramática incompreensión de los valores individuales. Pero el mismo señor Silva Castro, en la *Introducción* (pág. 16), expone su objetivo en los siguientes términos: "La intención de este libro es, pues, la de un tributo de homenaje al hombre y al escritor. Cualquier expresión que parezca llamada a desdolarlo, debe tenerse por no escrita".

Fuera de la *Introducción*, conforman el presente volumen ocho capítulos nitidamente escritos y muy bien documentados. A saber, ellos son: *Londres, Bello y el Colegio de Santiago, Bello en El Araucano, Peñalolén, Rasgos chilenos en la poesía de Bello, La Oración por Todos, La edición de las Obras Completas, Cronología*. De todos, los más sobresalientes, a nuestro parecer, por cuanto entregan matices distintos no tratados anteriormente por ningún estudioso de la obra del humanista, son *Rasgos chilenos en la poesía de Bello y La Oración por Todos*— el señor Silva Castro, sin proponérselo abiertamente, demuestra por qué el completísimo hombre de letras, aunque trabajando en forma paralela los versos de Hugo, se aleja considerablemente de éste, logrando autonomía y personalidad poética. Esto lo consigue el autor de "A la Zona Tórrida —dice el señor Silva Castro— mediante ciertos temas que Bello se planteó y analizó exhaustivamente. Tales temas son: 1) la majestad; 2) la ternura; 3) el sentimiento de justicia; 4) el respeto de los muertos; 5) el amor de la naturaleza.

Debemos reconocer que en este enfoque del señor Silva Castro hay concentración y conocimientos amplios de los poemas trabajados, tanto en el de Hugo como en el de Bello. Lamentamos eso sí que no se haya hecho una especie de paralelismo comparativo (dentro del capítulo, se entiende) entre uno y otro.

En *Rasgos chilenos en la poesía de Bello*, el señor Silva Castro se refiere al modo como Bello incorpora la naturaleza chilena a sus creaciones poéticas. Dice —el autor de este libro— que el vate venezolano, lejos de su mundo natal, donde seguramente elaboró la mayor parte de sus *sinestesias* (impresiones vitales), supo observar y hacer suya la naturaleza de nuestro país. ¿Es esto cierto? Quien haya leído detenidamente los poemas de Bello puede o no estar de acuerdo con lo que afirma el señor Silva Castro. Nosotros, por nuestra parte, nos limitamos a plantear la duda. El

lector es, en este caso, el que tiene la palabra.

Ambos textos, por último, tanto la antología como la biografía, son dos trabajos que se complementan íntimamente. En el primero está la visión lírica del maestro; en el segundo, el hecho vital, el dato preciso, el análisis de esa visión lírica.

#### LEONARDO MAZZEI

*Andrés Bello*, por Lucy Pérez Luciani. Segunda edición. Empresa Editora Zig-Zag, S. A., 1965. La primera edición de esta biografía de Bello fue publicada por la Sección de Cultura de la Fundación "Eugenio Mendoza" y con un carácter esencialmente pedagógico, "para servir de lectura desde los primeros grados de la enseñanza primaria hasta los cursos más avanzados del bachillerato".

Este carácter pedagógico se pone de relieve en cada página. Se trata de enseñar, en forma sencilla, cual es el valor que representa para la patria venezolana, la figura ilustre de uno de sus hijos, cuya existencia, la mayor parte, transcurrió lejos de las tierras del Orinoco. De paso, la autora aprovecha la narración de la historia de Bello, para incorporar a su relato algunos valores nacionales, lo que corresponde también al sentido pedagógico a que nos referimos. Se advierte un deseo por inculcar a la juventud —a ella va dirigido el libro— el amor a lo patrio. Amar a Venezuela tal como la amó Andrés Bello, que mantuvo hasta los últimos días de su existencia, postrado ya en la invalidez, un anhelo constante de volver a ver el escenario de los días felices de su niñez y juventud. En el libro de Lucy Pérez se observan manifestaciones concretas de este amor de Bello por el terruño, de las cuales se hace especial alusión a su *Silca a la Agricultura de la Zona Tórrida*, que lleva consigo todo un gran caudal de amor por las cosas de la patria:

"¡Salve, fecunda zona  
que al sol enamorado circunscribe  
el vago curso...

Pero el sentido patriótico de la obra, no está exento de crítica, cuando ésta se hace necesaria. Esta crítica, por ejemplo, se hace a los hombres que no escucharon los ruegos de Bello, cuando éste permanecía en Londres, que ofrecía sus valiosos servicios a la patria, a cambio del sustento para él y para los suyos: "V. E. me conoce —son las palabras de Bello— y sabe que un sórdido interés no ha sido móvil de mis

operaciones. Si yo hubiese jamás puesto en balanza mis deberes con esa especie de consideraciones, estuviera hoy nadando en dinero, como lo están muchos de los que han tenido acceso a la legación de Colombia desde hace más de seis años a esta parte, y no me hallaría reducido a mi sueldo para alimentar la familia... Estoy ya a las puertas de la vejez y no veo otra perspectiva que de legar a mis hijos por herencia la mendicidad". Sería la última vez que Andrés Bello insistiría a las autoridades de su país, las que reaccionaron tardíamente, cuando el gran hombre había dado otro destino al curso de su vida.

Este destino lo trajo a nuestro país en una época de confusión y de luchas partidistas, de las cuales había de salir el Estado organizado, en el que Bello desarrolló su acción cultural multifacética, la que se aprecia claramente en esta breve biografía que reseñamos, ya sea como educador de juventudes; como creador de un Código Civil que llegó a ser ejemplo en su género; como funcionario de cargos de alta responsabilidad pública, hasta llegar a la Rectoría de la Universidad de Chile, "su Universidad, que amaba con todo el amor de un fundador".

La obra constituye en sí, como lo indica su introducción, una biografía "sencilla, clara, amena", del eminente sabio venezolano que fue don Andrés Bello.

LUIS ARAYA NOVOA

*Andrés Bello, Educador*, por Luis B. Prieto F. Ediciones de la Dirección de Imprenta y Publicaciones del Congreso Nacional, Caracas, 1966.

El año 1965 fue el año conmemorativo del centenario de la muerte de Don Andrés Bello. Con tal objetivo se realizaron en toda América, especialmente en Chile y en Venezuela, diversas actividades tendientes a recordar la valiosa labor del egregio humanista. Dos de estos actos fueron la Sesión Solemne del Congreso de la República de Venezuela, celebrada el 29 de noviembre, en la cual se tributó merecido reconocimiento a su vastísima obra, y el homenaje rendido el 8 de diciembre durante la graduación de Licenciados en Educación en el Paraninfo de la Universidad del Zulia. En ambas oportunidades, el doctor Luis B. Prieto F. analizó y exaltó a través de dos discursos —uno de los cuales muy completo y sobresaliente— el pensamiento pedagógico del sapientísimo maestro de generaciones. Estos discursos, *Andrés Bello, Educador y Andrés Bello y la Formación de los Maestros*, han sido publicados y es-

tructurados, "junto a otros trabajos anteriores de menor extensión y de diverso contenido" (según dice el propio autor en el Prólogo, pág. 15), en un libro que multiplica sus méritos con una excelente *Antología del Pensamiento Educativo de Andrés Bello*. También se adjuntan, con su explicación respectiva, trece láminas de elocuente interés para los enamorados de la obra del notable poseedor de las dos nacionalidades.

El doctor Prieto F. aclara (aún en el Prólogo) que la elaboración de este texto no fue tarea fácil, por cuanto "la mayoría de sus libros (de Bello) son textos para la enseñanza de varios ramos del saber y aún en escritos e investigaciones literarias, científicos o jurídicos y en la poesía misma se descubre una intención pedagógica" (pág. 16). Esta explicación es de suma utilidad para el lector común. Gracias a ella se impone del vasto esfuerzo desplegado por el autor para poder entregar una visión certera de las ideas educacionales de Bello. No siempre es posible acercarse con facilidad a la brillante doctrina del ilustre pensador. Es necesario para ello consultar muchas obras que el tiempo y las exigencias actuales no ponen al alcance inmediato del lector común. De aquí que lo realizado por el doctor Prieto F. sea de gran valor no sólo para los educadores (que encontrarán aquí la respuesta a innumerables interrogantes) y para los estudiantes, sino también para aquellos que fortalecen el espíritu en el mágico ejercicio de la lectura.

La asombrosa actualidad del pensamiento pedagógico de Bello es una de las consideraciones más destacadas por el doctor Prieto F. Así, en este sentido, analiza las nociones de democratización de la enseñanza y la orientación que ha de darse a ésta para promover el desarrollo y crecimiento de la economía nacional. También se refiere a las ideas de Bello en torno a educación, realidad nacional y necesidades de la comunidad. Con la profundidad exegética perentoria a estos casos, el autor realiza una síntesis inmejorable de lo que significaba para Bello lo anterior. Además, frente a cada comentario, expone el texto pertinente del humanista, invitando al lector a reflexionar y a sacar sus propias conclusiones. Pero lo más importante de todo es el parangón inmediato que siempre va estableciendo entre el pensamiento pedagógico de Bello y lo que la educación actual persigue. Bello, por ejemplo, intentaba lograr —nos dice el doctor Prieto F.— la formación integral del hombre a la medida de su época sin abandonar el pasado ni las posibilidades del futuro; la educación actual, a través del cultivo de las hu-

manidades, estudio de las ciencias, aprendizaje de las técnicas y formación cívica (prácticamente el mismo plan de enseñanza de Bello), intenta un fin semejante: crear al individuo capaz de interpretar su tiempo y su espacio a la luz del pasado y de las posibles condiciones futuras. Pero esto no es todo. También es semejante el fin social (servir a la comunidad) que existe en los principios de Bello como en las teorías educacionales del presente. Sin embargo, lo que más llama la atención del autor en esta especie de coincidencia entre las reflexiones de Bello y la que él denomina "humanismo democrático" (pág. 21) (para la mayoría de nosotros "humanismo contemporáneo") es la semejanza entre el planteamiento económico como causa inmediata de toda buena educación y los conceptos acerca de lo mismo, implícitos con perfecta claridad en el humanismo contemporáneo. "La conveniente distribución de la riqueza... de la distribución de este producto (las utilidades de capital y trabajo) depende, en mucha parte, el bienestar y por consiguiente la moralidad de las clases inferiores. Cuanto mayor es la proporción que ésta logra en él, por medio de su industria y trabajo, más feliz es su condición y más susceptible se hace de impresiones morales". Tal es lo que dice Bello en *Obras Completas. Edición chilena. Tomo VII, págs. 453 y 454*, relacionándose, según el doctor Prieto F., con lo más trascendental del humanismo contemporáneo. Por último, otro caso citado para comprobar la modernidad de principios del gran educador es el que el doctor Prieto F. extrae del trabajo de Roberto Munizaga Aguirre, *Actualidad de Don Andrés Bello para una reorientación educativa en Latinoamérica*. Según Munizaga Aguirre, los fines asignados por Bello a la universidad coinciden término a término con los señalados cien años después por Max Scheler, el filósofo alemán. Estos fines están señalados en la página 71 del trabajo del doctor Prieto F.

El segundo discurso inserto en el libro reseñado es un análisis de las consideraciones de Bello con respecto a la preparación, idoneidad y responsabilidad de los maestros en América latina. Hay en él generalizaciones acerca de las causas que han provocado el poco interés por las actividades docentes en la juventud americana. También se hace un alcance a la improvisación frecuente de educadores y planes educacionales. Pero en sí esta parte del texto no tiene, fuera de dar a conocer que Bello se adelantó (¡también en esto!) a nuestro tiempo, la importancia y la proyección continental del primer discurso. Lo que sí es digno de mención es la exégesis justa y objetiva del pensamiento de

Bello al referirse a la educación, a la óptima educación, como síntesis de "buenos maestros, buenos libros, buenos métodos y buena dirección de la enseñanza"; en una palabra, como a "la obra de una cultura intelectual muy adelantada".

TOMAS P. MAC HALE

*Actualidad de Bello*, de Pedro Lira Urquieta. *La labor internacional de don Andrés Bello*, de Francisco Orrego Vicuña. Santiago de Chile, 1965.

Estos dos opúsculos son contribuciones a la bibliografía sobre don Andrés Bello publicada en Chile durante el centenario de su muerte.

Hay escritores que saben llevar a buen término un discurso o una disertación. Entre los pocos que entre nosotros pertenecen a esa categoría figura de pleno derecho don Pedro Lira Urquieta, maestro del buen decir verbal y escrito.

De lo primero podemos dar fe quienes hemos tenido el privilegio de contarnos entre sus discípulos en su Curso de Derecho Civil. Serán clases de perdurable recuerdo por la elegancia y concisión del lenguaje, fuera, naturalmente, de abordar con propiedad las no siempre amenas materias insertas en la obra cumbre de don Andrés Bello, por quien nuestro recordado profesor ha demostrado siempre admiración fervorosa.

En cuanto a sus libros, están bien pensados, lo que no es poco mérito cuando no pocos de los ensayistas nacionales no meditan lo que van a decir, abundando por ello los enjuiciamientos precipitados, arbitrarios o confusos.

Pero volviendo a los discursos de don Pedro Lira Urquieta, cabe afirmar que se escuchan o leen con agrado. En primer lugar se dice en ellos lo sustantivo, evitándose los rodeos o circunloquios. Su autor va al fondo del asunto, matizando sus observaciones con humor o gravedad, según el caso. La pureza idiomática no necesita ponderarse; por algo es miembro eminente de la Academia de la Lengua.

En *Actualidad de Bello* ha reunido tres celebradas intervenciones: la que titula el conjunto, *Bello académico y La mentalidad británica de Bello*, que tuvieron lugar en la Universidad Católica, la Universidad de Chile y el Rotary Club.

En estas bien cortadas piezas oratorias, don Pedro Lira Urquieta ha reiterado su determinación de subrayar la significación del magisterio de Bello. Con acabada síntesis lo ha examinado en aspectos de todos conocidos y en otros más bien inéditos, como su formación británica, desprendiendo conclusiones provechosas al exhumar verdades olvi-

dados. Por ejemplo, causa satisfacción esta cita de Bello, muy oportuna hoy día: "Las naciones pequeñas han de obrar con dignidad modesta, no con jactancia ni fanfarronería", cuando se intenta arrastrar a Chile a posiciones equivocadas en el plano internacional.

El buen sentido de Bello, su concepción política conservadora a la usanza inglesa, su repulsión a la demagogia y a la violencia revolucionaria, su desconfianza por el caudillismo, su rotunda predilección por los regímenes de derecho con perspectivas de progreso, pero sujetas a la organización jerárquica, cobran actualidad insospechada, sobre todo en momentos de incertidumbre para Chile, cuando se abandona a la fantasía ilusa el futuro del país, a la confianza temeraria en los cambios llamados de estructura.

La clara visión de la realidad que tuvo don Andrés en su tiempo, el ejemplo de naciones más adelantadas, que conocía bien, la cumplida apreciación de la obra realizada por generaciones anteriores y la apertura a las reformas que fueran menester, han sido puestas de manifiesto por don Pedro Lira Urquieta en su opúsculo.

Pero no sólo consideraciones serías desbordan de estas páginas. También hay fino humor. A modo de conclusión de *La mentalidad británica de Bello* estampa un chilénismo con gracejo: "no conviene ser largueños". A pesar que el tropicalismo no sienta reales permanentes en nuestro país, a menudo uno se encuentra con parlanchines exasperantes.

Numerosos son los tópicos que el autor subraya sobre la perdurabilidad del pensamiento de Bello. Luego de leídos estos trabajos, se debe convenir, en verdad, que la actualidad del maestro es incuestionable. Su genio creador ha producido frutos muchos lustros después de su fallecimiento, sobre todo en la legislación y en la docencia universitaria.

Una palabra final sobre la adjetivación del autor de este deleitoso librito. Es precisa y adecuada, aunque se la prodigue en ocasiones con demasiada generosidad. Pero no debe olvidarse que don Pedro Lira Urquieta ha sido diplomático y, en consecuencia, sabe salir del paso con donaire.

*Actualidad de Bello* quedará como uno de los homenajes más efectivos en el centenario de la muerte del primer Rector de la Universidad de Chile, concebido por otro maestro de selección, que se identifica plenamente con el eclecticismo de don Andrés, aunque en el momento propicio dice las cosas por su nombre, con elegancia sutil.

La actividad internacional de Bello ha sido precisada, por su parte, por el joven y laborioso publicista Francisco Orrego Vicuña, quien ha examinado sus *Principios de Derecho de Gentes*, su literatura administrativa, sus escritos en diversas publicaciones para llegar a la conclusión que conforman una labor de la mayor importancia para Chile.

Destaca el autor que Bello es el primer científico moderno del Derecho Internacional Público en atención a la organicidad que concibió su Tratado, donde consignara opiniones de numerosos catedráticos y expertos europeos, como así también eficaz ejecutor de la política internacional de Chile durante no pocos años.

Más adelante, Francisco Orrego Vicuña desestima las críticas de que han sido objeto algunas teorías de Bello, considerándolas visionarias en ciertos aspectos. Luego, con un énfasis americanista nunca desmentido —que se remonta atávicamente hasta su bisabuelo Benjamín Vicuña Mackenna—, declara que Bello fue americanista distinguido cuyo espíritu "lo llevó a anhelar la unidad del continente, de las repúblicas hispanoamericanas y de su eficiente colaboración".

Lo curioso es que después de siglo y medio de vida independiente, los gobernantes de estas naciones no lo hayan comprendido así. Razones las hay y poderosas. Anhelos hegemónicos, revanchismos no superados, contrastes violentos en lo que a nivel de vida se refiere, conflictos raciales, diferencias de clima, regímenes políticos contrapuestos, han impedido hasta ahora la integración americana y acaso la sigan impidiendo. Las creaciones hasta el momento no son convincentes, lo que no significa que en el futuro el panorama sea idéntico, siempre que las partes se sitúen en un mismo plano de equivalencia y que no haya repúblicas principales a las cuales accedan otras, corriendo la suerte de las primeras.

Francisco Orrego Vicuña llama la atención sobre la importancia de la cláusula Bello, en virtud de la cual Chile se reserva el derecho de conceder a países hispanoamericanos condiciones más favorables que a otros estados, y sobre la resonancia internacional de sus principios jurídicos. Una prolija bibliografía completa este breve trabajo que aborda adecuadamente esta especialidad de don Andrés.

Su autor demuestra vocación por el jurispúblicismo anticipando que pronto aparecerá *La integración política. Su realidad. Su necesidad*, donde desarrolla latamente algunos de los puntos de vista vertidos en anteriores títulos suyos.

# Noticias Bio-bibliográficas sobre los colaboradores de la revista

## LUIS BELTRAN GUERRERO

Ensayista, poeta, educador y crítico literario venezolano. Se inició como escritor en el semanario obrero "El Yunque". Trabajó en la redacción de "Fantoche" y en la "Universal". Doctor en Ciencias Políticas graduado en la Universidad Central de Caracas. Profesor fundador del Instituto Pedagógico Nacional. Director del Archivo Nacional, de la Escuela de Ciencias Políticas de Trujillo y de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. Ha publicado, entre otros libros, *Sobre el romanticismo y otros temas*; *Secretos en fuga*; *Palos de ciego*; *Variaciones sobre el humanismo*; *Posada del ángel*; *Razón y sinrazón*; *Humanismo y romanticismo*; *Introducción al positivismo venezolano* y una serie intitulada *Candideces*.

## ANGEL FRANCISCO BRICE

Jurisconsulto, historiador y ensayista venezolano. Miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia, del Centro Histórico de Lara y de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela. Autor de *Bolívar, libertador del Perú*; *Algunos caudillos revolucionarios de Colombia*; *El Bolívar de Marx ampliado por Madariaga*; *La nueva ley de bancos*; *La prisión del Generalísimo y el Coronel Bolívar*; *Urdaneta, Presidente de la Gran Colombia*, y otros.

## JULIO ESCUDERO GUZMAN

Abogado. Ayudante Jefe del Seminario de Derecho Público de la Universidad de Chile. En 1937 fue becado por el gobierno francés y estudió Derecho Público en la Universidad de París, posteriormente en la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

Delegado de Chile a diversas Conferencias y Congresos: en 1938 asistió a la Conferencia de Altos Estudios Internacionales de Praga. En la Conferencia de Jurisconsultos de Montevideo (1939-1940), fue elegido Presidente de la Comisión de De-

recho Penal Internacional y Miembro Informante del Tratado sobre Asilo y Refugio Político. Delegado de Chile a las Conversaciones Antárticas Chileno-Argentinas en Santiago, luego a la Conferencia Antártica de Washington (1959).

Profesor de Derecho Internacional Público de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Miembro de la Asociación de Alumnos y ex Alumnos de la Academia Internacional de La Haya y del Instituto Chileno de Altos Estudios Internacionales.

## JOSE MARIA EYZAGUIRRE ECHEVERRIA

Abogado, titulado en 1933 en la Universidad Católica.

Oficial Primero de la Secretaría de la Corte Suprema. En esta Corporación ha desempeñado los cargos de Relator y Secretario subrogante. En 1951 obtuvo el cargo de Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago y, en 1960, Ministro de la Corte Suprema. Desde 1952 es Profesor de Derecho Procesal en la Escuela de Derecho de la Universidad Católica.

## GUILLERMO FELIU CRUZ

Ver: Tomo I. N.º 3. Año 1963. Vol. 3.

## FERNANDO FUEYO LANERI

Ver: Tomo III. N.º 2. Año 1965. Vol. 8.

## JORGE GAMBOA CORREA

Chileno, abogado, nacido en Santiago el año 1918, autor de *Andrés Bello internacionalista*, de *Andrés Bello en la Cancillería Chilena* (estudio preliminar al volumen de las *Obras completas de Andrés Bello*, edición del Ministerio de Educación de Venezuela); y diversos artículos de la misma especialidad.

## ARMANDO GONZALEZ RODRIGUEZ

Ver tomo III. N.º 1. Año 1965. Vol. 7.

## PEDRO GRASES

Catedrático de Árabe en la Universidad de Barcelona y de la Lengua y Literatura española en el Instituto Giner de los Ríos. Profesor de la Universidad Central de Caracas. Miembro académico honorario de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile. Miembro de las Academias de Historia y Letras de Venezuela, Brasil, Chile y Cuba. Doctor en Filosofía y Letras y en Derecho. Secretario de la Comisión Editora de las *Obras Completas de Andrés Bello* y de la *Comisión Nacional del Centenario de la muerte de Bello* dependiente del Ministerio de Educación de Caracas. Miembro de la Sociedad Bolivariana de Venezuela integrante de la *Comisión Editora de los escritos del Libertador*. El Profesor Grases posee una vasta producción de obras filológicas, lexicográficas e históricas, aparte de trabajos bibliográficos, gramaticales y de crítica literaria. Sin embargo, se destaca especialmente por ser un distinguido belista, labor a la cual ha consagrado gran parte de su vida. Al insigne humanista ha dedicado, una infinidad de estudios, entre los cuales sobresalen, *D. Andrés Bello y el Poema del Cid*, *Andrés Bello, el primer humanista de América*, *Andrés Bello y la cultura colonial*. En torno a la obra de Bello, *Tres empresas periodísticas de Andrés Bello*, *Tiempo de Bello en Londres y otros ensayos y Antología de Andrés Bello*.

## JULIO JIMENEZ BERGUEJO, S. J.

Sacerdote de la Compañía de Jesús. Doctor en Teología, grado obtenido en 1932 en la Universidad Gregoriana de Roma. Profesor de Teología y director de Seminario en la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Santiago. También ha ejercido la docencia en el Colegio San Luis de Antofagasta y en las Facultades Pontificia de S. Miguel de Buenos Aires, Argentina. Es miembro activo de la Sociedad Chilena de Filosofía y socio fundador de la Sociedad Científica de Chile, filial Antofagasta. Ha publicado trabajos científicos o de cultura general en diversas revistas, tanto nacionales como extranjeras, y colaborado para la *Enciclopedia Filosófica*, editada en Roma.

De su producción literaria destacan algunos estudios como, *La ortodoxia de J. Maritain*, *Directivas Pontificias para los católicos de Chile*, *Actividades políticas*, *Acción social*, *Nota histórica sobre un voto atribuido a Valdivia*, *La razón de Chile ante las aspiraciones marítimas bolivianas*, *La libertad psicológica a la luz de la pro-*

*piá conciencia*, *Anticomunismo*, *Los grandes sabios modernos y la religión*, *Rafael Fernández Concha y su "Teología Mística"*, *En torno a la formación de la "Doctrina spirital" del P. L. Lallemand*, *Andrés Bello, filósofo y Acerca del divorcio civil*.

## PEDRO LIBRA URQUIETA

Abogado. Profesor de Derecho Civil en las Universidades de Chile y Católica. Ensayista e historiador. Es miembro de la Academia Chilena de la Historia y Secretario de la Academia de la Lengua. En el plano político fue designado, en 1954, Ministro de Relaciones Exteriores y, en 1963, embajador en la Santa Sede.

Ha publicado, entre otras obras, *Estampas de Italia*, *Estampas mexicanas*, *El Código Civil chileno y su época*.

## BERNARDO MARQUEZ BRETON

Nació en 1919 (Curicó). Desde 1950, se ha desempeñado como docente de la Universidad de Chile. (Cátedras de Filosofía y de Castellano, Escuela de Ingeniería). Desde 1963, Auxiliar de la Cátedra del Prof. Dr. Desiderio Papp (Historia y Filosofía de la Ciencia).

Colaborador del estudio monográfico "Andrés Bello en la Cancillería chilena", encargado por la Comisión Editora de las *Obras Completas de Andrés Bello*, en Venezuela, al abogado chileno Dn. Jorge Gamboa Correa.

Un cursillo sobre "La Obra Internacional de A. Bello", en la Escuela de Verano de la Universidad de Concepción (enero de 1965). Constó de nueve lecciones sobre el tema y una sobre: "A. Bello en la Ciencia Natural".

Conferencia sobre "La Obra Internacional de Bello", en la Biblioteca Nacional, durante la celebración del centenario de la muerte de Bello (tercera del Ciclo: "Cátedra Andrés Bello", 11 de octubre de 1965).

"Andrés Bello y la unidad de América Latina", artículo en colaboración con Dn. J. Gamboa C, inserto en el número extraordinario de la Revista Nacional de Cultura (Nº 172, Caracas, 1965).

## FRANCISCO OBREGO VICUÑA

Ver: Tomo II, Nº 3, Año 1964, Vol. 6.

## LUIS B. PRETO FIGUEROA

Educador, político y escritor venezolano. Profesor en el Instituto Pedagógico Na-

cional. Presidente del Senado de la República. Autor de: *Delincuencia precoz; Psicología y canalización del instinto de lucha; La Escuela Nueva en Venezuela; La ley de estabilidad y antigüedad para maestros; Apuntes de psicología para la educación secundaria y normal; Problemas de la educación venezolana; La asamblea constituyente y el derecho revolucionario*, etc.

#### ORLANDO RODRIGUEZ B.

Jefe del Centro de Investigaciones del Teatro Chileno de la Universidad de Chile; profesor de la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile en las asignaturas de Historia del Teatro, Seminario de Teatro Latinoamericano e Investigación del Teatro Chileno. Profesor de las Escuelas de Temporada de las Universidades de Chile y de Concepción. Profesor de la Academia de Teatro de Viña del Mar. Crítico teatral. Está en prensa un ensayo suyo escrito en colaboración con el Director de la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile, Domingo Piga: *Teatro chileno del siglo XX*. Ha publicado artículos de su especialización en revista "Apuntes" del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica; revista "Escenario" y "Teatro", esta última dependiente del ITUCH.

#### PEDRO SILVA FERNANDEZ

Distintuido Magistrado. Profesor de Derecho Público e Internacional de la Academia de Guerra de 1920 al 25; Profesor de Derecho Civil en la Universidad Católica de 1926 al 30. Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, y luego de la Suprema. En 1930 es designado Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago y 10 años más tarde Presidente de esta Corporación. Su carrera judicial culminó al obtener el cargo de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, función que ha desempeñado hasta fecha reciente.

Redactor del Proyecto de Código Penal de 1938, es además autor de una monografía sobre *Responsabilidad penal de las personas jurídicas* y de un volumen sobre *Sentencias civiles*.

#### TOMAS REYES VICUÑA

Arquitecto y parlamentario. En el ejercicio de su profesión ha realizado trabajos de carácter público, como es el caso del edificio de la Municipalidad de Ñuñoa, y diversas obras de urbanización. Su carrera política se inicia en 1944, cuando es elegido Regidor por Santiago, y ha culminado en el presente periodo legislativo al alcanzar la presidencia del Senado.

#### CARLOS VICUÑA FUENTES

Ver: Tomo I. N.º 3. Año 1963. Vol. 3.



# Índice

	Págs.
Armando González Rodríguez: <i>La Cátedra Andrés Bello de la Biblioteca Nacional</i> .....	5
Andrés Bello, el Museo Británico y la Biblioteca Nacional .....	11
Carta del Conservador del Museo Británico al Director de la Biblioteca Nacional ..	12
Guillermo Feliú Cruz: <i>Andrés Bello y la Biblioteca Nacional</i> .....	13
Vicente Arlegui: <i>Informe sobre la primera historia de la Biblioteca Nacional mandada escribir por Andrés Bello en 1857</i> .....	24
Biblioteca Nacional: <i>Horarios y sueldos de la Biblioteca Nacional en 1857</i> .....	27
Mariano Picón Salas: <i>Interpretación de Andrés Bello</i> .....	29
Julio Jiménez B., S. J.: <i>Andrés Bello visto en cuanto filósofo</i> .....	31
Carlos Vicuña Fuentes: <i>Bello, gramático de nuestra lengua</i> .....	48
Félix Morales Pettorino: <i>Actualidad de la gramática de Bello</i> .....	59
José María Eyzaguirre: <i>Andrés Bello y el sentido jurídico de la nación chilena</i> ..	70
Fernando Fueyo Lanerí: <i>Reforma de nuestro Código Civil bajo la inspiración de Bello</i>	83
Dr. Angel F. Brice: <i>Bello y el ejercicio abusivo del Derecho</i> .....	100
Tomás Reyes Vicuña: <i>Bello: piedra angular de la estructura jurídica de Chile</i> .....	107
Pedro Silva Fernández: <i>Homenaje de la Corte Suprema a Andrés Bello</i> .....	111
Luis B. Prieto F.: <i>Andrés Bello, educador</i> .....	114
Bernardo Márquez Bretón: <i>La obra internacional de Andrés Bello</i> .....	128
Francisco Orrego Vicuña: <i>La labor internacional de don Andrés Bello</i> .....	141
Pedro Lira Urquieta: <i>Las poesías de Bello</i> .....	163
Orlando Rodríguez B.: <i>El significado de Bello en el teatro chileno. Teresa</i> .....	175
Andrés Bello: <i>Teresa</i> (Drama) .....	188
Guillermo Feliú Cruz: <i>Andrés Bello y la Historiografía chilena</i> .....	231
Bernardo Márquez Bretón y Jorge Gamboa Correa: <i>Andrés Bello en la guerra de la Confederación Perú-Boliviana</i> .....	264
Sergio Fernández Larrain: <i>José María Blanco White y Andrés Bello</i> .....	288
Luis Beltrán Guerrero: <i>Tres facetas de Don Andrés</i> .....	309
Francisco Páez Romero: <i>Breves apuntes sobre Don Andrés Bello, el sabio y su obra</i>	315
Julio Escudero G.: <i>La nacionalidad chilena de Bello</i> .....	328
Pedro Grases: <i>Bibliografía sumaria de Andrés Bello</i> .....	332
Catálogo de la Exposición Bibliográfica Iconográfica y de objetos personales de Don Andrés Bello .....	355
Notas bibliográficas .....	378
Noticias Bio-bibliográficas sobre los colaboradores de la revista .....	384

# Publicaciones del Servicio para el Canje Internacional de la Biblioteca Nacional

(CREADO POR DECRETO DEL 12 DE MAYO DE 1871)

(Sólo para el exterior)

Lista Nº 4 - 1966

- Abascal, B. Manuel.** Pepe Vila. La zarzuela Clásica en Chile. 1955. (Teatro musical). 4 ejemplares.
- Academia Chilena de la Lengua.** Estatutos de la Academia Chilena de la Lengua, correspondiente de la Española. 1916. 30 ejemplares.
- Accedo Hernández, Antonio.** La Cueca. 1963. (Folklore). 18 ejemplares.
- Aguirre, Margarita.** Cuadernos de una muchacha muda. 1951. (Literatura). 3 ejemplares.
- Alessandri P., Arturo.** La Reconstrucción de un Pueblo. 1938. (Ciencias Sociales). 72 ejemplares.
- Alone (Hernán Díaz Arrieta).** Gabriela Mistral. 1946. (Biografía y crítica). 13 ejemplares.
- Álvarez.** "Aritmética Elemental". 1911-12. 96 ejemplares.
- Banco Central de Chile.** Trigésima sexta, séptima, octava y novena Memoria Anual. 1961, 1962, 1963 y 1964. - 24, 20, 40 y 20 ejemplares.
- Barceló Lira, Luis.** "Compendio de la Historia Antigua de los Pueblos Orientales". 1903. 15 ejemplares.
- Barquero, Efraín.** La Piedra del Pueblo. 1954. (Poesía). 7 ejemplares.
- Barrios, Eduardo.** Gran Señor y Rajadiablos. 1960. (Novela). 11 ejemplares.
- Bello Codesido, Emilio.** Recuerdos Políticos de la Junta de Gobierno de 1925. 1954. 11 ejemplares.
- Biblioteca Nacional.** Anuario de la Prensa Chilena. 1877-1885; 1915; 1916; 1917-1921; 1922-1926; 1927-1931; 1932-1936. 1ª y 2ª parte; 1937-1941, 1ª y 2ª parte; 1942-1946; 1947-1951; 1952-1956; 1957-1961; 1962 y 1963. Números variables de ejemplares. 28 ejemplares. (Bibliografía).
- Anuario de Publicaciones Periódicas Chilenas.** Años 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963. Número de ejemplares variables. 630 ejemplares.
- Cartilla Elemental de Catalogación y Clasificación.** Nº 1. 1963. (Biblioteconomía). 36 ejemplares.
- Cartilla Elemental sobre el Vocabulario del Bibliotecario.** Nº 2. 1963. (Biblioteconomía). 36 ejemplares.
- García Lyon Virginia y Vi-caña Fuentes, Carlos.** Centenario de Los Miserables (1862-1962); 1963. (Literatura y crítica). 40 ejemplares.
- Catálogo de la Exposición Bibliográfica e Iconográfica de Diego Barros Arana.** 1957. Organizada por el Director de la Biblioteca Nacional, don Eduardo Barrios y el Decano de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, don Guillermo Feliú Cruz. (Bibliografía). 41 ejemplares.
- Chile: Su futura alimentación.** 1963. (Autores: Carlos Keller B.; Julio Santa María; Hugo K. Sievers W.; Osvaldo Quinteros Cerda. Introducción de Guillermo Feliú Cruz). (Nutrición). 40 ejemplares.
- Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile.** Publicada bajo la dirección de Guillermo Feliú Cruz. 1957-1959. Tomos xxxix y xl. Biógrafos e Historiadores del Ministro de O'Higgins, Doctor José Antonio Rodríguez Aldea. 39 ejemplares.
- Ensayo de una Bibliografía de la Historia de Francia.** s/f. 74 ejemplares.
- Colección de Antiguos Periódicos Chilenos.** Publi-

- cada bajo la dirección del Profesor Guillermo Feliú Cruz. Volúmenes editados: 19.
- Viva el Rey! Gazeta del Gobierno de Chile. Ilustración Araucana sacada de los Arcanos de la Bazon. El Augurio Feliz.* (1813-17). 1952. 28 ejemplares.
- Viva el Rey! Gazeta del Gobierno de Chile. Tomo II.* (1813-1817); 1954. 33 ejemplares.
- Viva la Patria! Gazeta del Supremo Gobierno de Chile. Semario de Policía. Clamor de la Justicia e Idioma de la Verdad; El Patriotismo; La Justicia en Defensa de la Verdad; El Amigo de la Ilustración* (1817). 1951. 33 ejemplares.
- Gazeta de Santiago de Chile.* N.os 1-37. (1817); 1952. 33 ejemplares.
- Gazeta Ministerial de Chile.* N.os 38-72. (1818); 1952. 36 ejemplares.
- Gazeta Ministerial de Chile.* N° 73-100 (1819); 1954. 36 ejemplares.
- Gazeta Ministerial de Chile.* Tomo II. N.os 1-55. (1819-1820); 1958. 36 ejemplares.
- Gazeta Ministerial de Chile.* Tomo II. N.os 56-78, y 33 números extraordinarios (1820-1821) 1963. 28 ejemplares.
- Gazeta Ministerial de Chile.* Tomo II. N.os 79-100 y Tomo III. N.os 1-16. Números extraordinarios: 34 y 48 (1821); 1961. 28 ejemplares.
- Gazeta Ministerial de Chile.* Tomo III. N.os 17-38. 1821-1822. 1966.
- Cartas Pehuénches.* El Telégrafo. (1819-1820); 1958. 28 ejemplares.
- El Argos de Chile. El Duen-de de Santiago. El Sol de Chile. El Chileno.* (1818); 1955. 28 ejemplares.
- El Cosmopolita. El Diario de la Concepción. El Observador Chileno. El Tizón Republicano. El Clamor de la Patria y Apéndice: Correspondencia entre la Junta Gubernativa y el Mariscal de Campo don Ramón Freire.* (1822-23); 1962. 28 ejemplares.
- El Imparcial de Chile. El Interrogante y Respondente. El Corresponsal del Imparcial. El Amigo de la Verdad. El Amigo de los Militares. El Despertador Araucano. El Nuevo Corresponsal. El Apagador. El Redactor del Senado. Actas del Senado Conservador y Legislador. El Observador de Chile. El Observador Eclesiástico. Apéndice.* (1823); 1963. 28 ejemplares.
- El Censor de la Revolución. Colección de Noticias. La Miscelánea Chilena. El Independiente. El Mercurio de Chile.* (1822-1823); 1960. 30 ejemplares.
- Correo de Arauco. Registro Oficial de la Suprema Junta Inferior Gubernativa.* (1824-1825); 1965. 58 ejemplares.
- El Liberal. Redactor de las Sesiones del Soberano Congreso. Redactor Extraordinario del Soberano Congreso. Notas sobre las Operaciones en el Congreso de Chile.* (1823-1824); 1965. 58 ejemplares.
- Bombal, María Luisa.* La Amortajada. 1962. (Novela). 11 ejemplares.
- La Última Niebla. 1962. (Novela). 15 ejemplares.
- Brandau, Valentin.* Al Servicio de la Verdad. I, II y III Serie. Ejemplares variables. 1953, 1954 y 1955. (Política). 450 ejemplares.
- El Legado Político de Ateas y las Democracias Modernas. 1956. (Sistemas políticos). 55 ejemplares.
- Bulnes, Alfonso.* Juan Francisco González. 1933. (Bellas Artes). 16 ejemplares.
- Bunster, Enrique.* Mar del Sur. 1951. (Relatos). 15 ejemplares.
- Cumpes Menéndez, Enrique.* Sólo el Viento. 1964. (Novela). 18 ejemplares.
- Castillo, Homero.* La Literatura Chilena en los Estados Unidos de América. 1963. (Hist. de la Lit.). 40 ejemplares.
- Castro, Juan Modesto.* Froilán Urrutia. 1942. (Novela). 11 ejemplares.
- Cejador y Frauca, Julio.* Epistolario de Escritores Hispanoamericanos. Recopilación, introducción y notas de Sergio Fernández Ladrón. Prólogo: La Integración de la Literatura Hispanoamericana en la Castellana por Guillermo Feliú Cruz. Vols. I y II; 1965. 40 ejemplares.
- Coloane, Francisco.* Tierra del Fuego. 1963. (Relatos). 18 ejemplares.
- Candal, Lucía.* Presencia de Otoño. 1946. (Poesía). 6 ejemplares.
- Contraloría General de la República.* Recopilación de los Decretos con Fuerza de Ley. Tomo 48.

- Vols. 1 y II, 1960. 41 ejemplares.
- Recopilación de Leyes. Tomo 47. 1960; Tomo 49, 1961; Tomo 50, 1963; Tomo 51. I y II Vols. 1963-1965; ejemplares variables. 155 ejemplares.
- Recopilación de Reglamentos. Tomo 15. 1963. 38 ejemplares.
- Coolidge*. Tacna y Arica. 1925. (Derecho Internacional). 46 ejemplares.
- Chile. Congreso Nacional*. Mammal del Senado. Santiago, Chile. 1923. 10 ejemplares.
- Congreso Nacional*. Sesiones Extraordinarias Cámara de Senadores. Años: 1888-1889; 1889-1890; 1902-1903; 1903-1904; 1904-1905; 1905-1906; 1918-1919; y 1919. 8 ejemplares.
- Congreso Nacional*. Sesiones Ordinarias Cámara de Senadores. Años: 1888; 1889; 1892; 1904; 1905 y 1906. 6 ejemplares.
- Darío, Rubén*. Obras Escogidas. Publicadas en Chile. 1939. (Poesía). 12 ejemplares.
- D'Halmar, Augusto*. Juana Lucero. 1961. (Novela). 18 ejemplares.
- Diario Oficial de la República de Chile*. Años: 1945 a 1965. 3 colecciones de cada año.
- Díaz Garcés, Joaquín*. A la Sombra de la Horca. 1964. (Relatos). 18 ejemplares.
- Páginas de Angel Pino. 1927. (Relatos). 7 ejemplares.
- Díaz Meza, Aurelio*. Leyendas y Episodios Chilenos. En Plena Colonia. Tomo III. 1930. (Crónicas). 15 ejemplares.
- Drago, Gonzalo*. El Purgatorio. 1951. (Novela). 13 ejemplares.
- Dublé Urrutia, Diego*. Fontana Cándida. 1953. (Poesía). 18 ejemplares.
- Durand, Georgina*. Mis Entrevistas. 1945. (Relatos). 10 ejemplares.
- Edwards Bello, Joaquín*. Crónicas. 1964. 18 ejemplares.
- Egaña, Juan*. Escritos Inéditos y Dispersos. 1949. (Historia). 26 ejemplares.
- Tractatus de re Logica, Metaphisica, Et Morali. 1827. (Filosofía). 58 ejemplares.
- Encina, Francisco Antonio*. La Cuestión de Límites entre Chile y la Argentina desde la Independencia hasta el Tratado de 1881. 1959. (Derecho Internacional). 18 ejemplares.
- Las Relaciones entre Chile y Bolivia. (1841-1963). (Derecho Internacional). 18 ejemplares.
- Espeto, Juan Luis*. La Provincia de Cuyo en el Reino de Chile. Tomos I y II; 1954 (37 tomos de c/u). (Historia). 74 ejemplares.
- Espinosa Moraga, Oscar*. El Aislamiento de Chile. 1961. (Historia Política). 15 ejemplares.
- Bolivia y el Mar. 1965. (Historia Política). 11 ejemplares.
- La Cuestión del Lauca. 1964. (Política Internacional). 18 ejemplares.
- Eyzaguirre, Jaime*. Chile y Bolivia. Esquema de un Proceso Diplomático. 1963. (Derecho Internacional). 14 ejemplares.
- Feliú Cruz, Guillermo*. Correspondencia de Claudio Gay. 1962. (Biografía). 40 ejemplares.
- El General don Manuel Balmes. 1937. (Biografía). 10 ejemplares.
- Historiografía Colonial de Chile. Tomo I. 1957. (Historia). 98 ejemplares.
- José Toribio Medina. Historiador y Bibliógrafo de América. 1952. (Biografía). 18 ejemplares.
- Las Publicaciones de la Biblioteca Nacional. (1854-1963). 1964. (Bibliografía). 10 ejemplares.
- Fogh, Anamaria*. 29 Hombres en la Vida de una Mujer. 1957. (Novela). 11 ejemplares.
- Gallardo, Eudomilia*. La Canción de la Campana. 1925. (Teatro). 8 ejemplares.
- Garay, Félix*. Una Vida para que vivió David Mendel. 1949. (Novela). 5 ejemplares.
- García, Ramón V.* Tratado de la Verdadera Religión. 1948. 15 ejemplares.
- Carliax, Domingo A.* El Proceso Plebiscitario de Tacna y Arica. 1926. (Derecho Internacional). 8 ejemplares.
- Garrido Merino, Edgardo*. El Barco Inmóvil. 1928. (Cuentos). 10 ejemplares.
- El Hombre en la Montaña. 1933. (Novela). 10 ejemplares.
- La Saeta en el Cielo. 1934. (Novela). 10 ejemplares.
- Giacóni, Claudio*. El Sueño de Amadeo. 1959. (Novela). 20 ejemplares.
- Góngora, Luis de*. Poesía Escogida. 1939. 5 ejemplares.
- González, Angel C.* El Cautiverio Feliz. 1948. (Relatos autobiográficos). 5 ejemplares.

- González Vera, José Santos.** Algunos. 1959. (Biografías). 9 ejemplares.  
—Cuando era Muchacho. 1964. (Novela). 18 ejemplares.
- Grassel, Armin.** Manual del Bibliotecario. Tomo II. 1914. 6 ejemplares.
- Greco, Ernesto.** El Conquistador Francisco de Aguirre. 1953. (Biografías). 70 ejemplares.
- Guzmán P., Jorge.** Cumbres Oceánicas. 1951. (Novela). 11 ejemplares.
- Guzmán, Nicomedes.** La Luz viene del Mar. 1963. (Novela). 18 ejemplares.
- Hanke, Lewis, Fr.** Bartolomé de Las Casas. 1954. (Bibliografía). 66 ejemplares.
- Heiremans, Luis Alberto.** Puerta de Salida. 1964. (Cuentos). 14 ejemplares.
- Hernández, Horacio.** El Periodismo. 1949. 7 ejemplares.
- Himno Patrio de la República de Chile.** 1910. 37 ejemplares.
- Huneeus, Jorge.** Producción Intelectual de Chile. 1910. (Biblioteca de Escritores de Chile). Tomo I. 10 ejemplares.
- Iris.** Fue el Enviado. No lo Olvidemos. 1951. (Biografía). 16 ejemplares.
- Jara, Marta.** Surazo. 1963. (Novela). 18 ejemplares.  
—El Vaquero de Dios. 1949. (Cuentos). 11 ejemplares.
- Jaramillo, Hernán.** La Bujinamoza y el toro. 1951. (Novela). 38 ejemplares.  
—Cuero Duro. 1958. (Novela). 8 ejemplares.
- Lafourcade, Enrique.** Aseodio. 1956. (Novela). 15 ejemplares.  
—El Libro de Karen. 1950. (Novela). 18 ejemplares.  
—Fábulas de Lafourcade. 1963. (Cuentos). 18 ejemplares.  
—Pena de Muerte. 1964. (Novela). 18 ejemplares.
- Lagarrigue, Luis.** Disciplina Intelectual. 1925. (Ciencias Sociales). 5 ejemplares.  
—Incorporación del Proletariado a la Sociedad Moderna. 1920. (Ciencias Sociales). 6 ejemplares.  
—Positivismo y Comunismo. 1925. (Ciencias Sociales). 9 ejemplares.  
—Question Sociale. 1920. (Ciencias Sociales). 54 ejemplares.  
—San Pablo según sus Epístolas. 1949. (Ensayos). 12 ejemplares.  
—Sociocracia, s/f. (Ciencias Sociales). 12 ejemplares.
- Latorre, Mariano.** La Isla de los Pájaros. 1959. (Novela). 24 ejemplares.  
—Zurzulita. 1964. (Novela). 18 ejemplares.
- Laval, Ramón.** Memoria Presentada sobre la Biblioteca Nacional. 1921. 14 ejemplares.
- Lazo Baeza, Olegario.** Hombres y Caballos. 1951. (Cuentos). 18 ejemplares.
- Letelier, Valentín.** Sesiones de los Cuerpos Legislativos. Tomos I a X. (1811-1845). 20 ejemplares.  
—Dictámenes. 1924. (Derecho Administrativo). 250 ejemplares.
- Leyton, Vidal.** Araucanía, Rostro de una Raza Alta. 1945. (Arte Araucano). 41 ejemplares.
- Lillo, Samuel A.** Primavera de Antaño. 1951. (Poesía). 34 ejemplares.
- Lindo, Hugo.** Movimiento Unionista Centroamericano. 1958. (Política). 42 ejemplares.
- Marín, Juan.** Paralelo 53 Sur. 1955. (Novela). 18 ejemplares.  
—Viento Negro. 1944. (Novela). 18 ejemplares.
- Medina, José Toribio.** Actas del Cabildo de Santiago. 1810-1814. 1960. (Historia). 130 ejemplares.  
—Los Aborígenes de Chile. 1954. (Historia). 62 ejemplares.  
—Bibliografía de la Imprenta en Santiago de Chile (hasta 1817). 1960. 130 ejemplares.  
—Biblioteca Hispanoamericana. Tomo I. 1958. (Bibliografía). 103 ejemplares.  
—Cartas de Pedro de Valdivia. 1953. (Historia). 68 ejemplares.  
—Colección de Documentos Inéditos. Tomos III, 1959; IV, 1960; V, 1962; VI, 1963. (Historia). 97 ejemplares de c/t.  
—Cosas de la Colonia. 1952. (Historia). 65 ejemplares.  
—León Pinelo Antonio. Discurso sobre la Importancia, Forma y Disposición de la Recopilación de Leyes de las Indias Occidentales. Estudios Bibliobibliográficos por José Toribio Medina. 1956. (Bibliografía). 97 ejemplares.  
—Ensayo Bibliobibliográfico sobre Hernán Cortés. 1952. (Bibliografía). Introducción de Guillermo Feliú Cruz, 68 ejemplares.  
—Estudios Cervantinos. 1958. (Historia). 96 ejemplares.  
—Historia de la Imprenta en América. 1958. (Historia). Introducción de Guillermo Feliú Cruz. 95 ejemplares.  
—Historia de la Inquisición en Chile. 1952. 60 ejemplares.

- Historia de la Inquisición en Lima. 1956. 71 ejemplares.
- Melfi, Domingo.* Tiempos de Tormenta. 1945. (Relatos). 7 ejemplares.
- Méndez C., Armando.* Juan Firula. 1948. (Cuentos). 8 ejemplares.  
—La Mala Intención. 1958. (Novela). 15 ejemplares.
- Mendoza, Humberto.* Socialismo, camino de Libertad. 1945. (Política). 10 ejemplares.
- Merino Reyes, Luis.* Muro de cal. 1946. (Novela). 5 ejemplares.  
—La Vida Adulta. 1962. (Novela). 18 ejemplares.
- Ministerio de Agricultura.* La Agricultura Chilena en el quinquenio 1956-1960. 50 ejemplares.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.* El Alegato de la República de Chile presentado al Señor Presidente de los EE. UU. (Tacna y Arica). 1924. (Derecho Internacional). 20 ejemplares.  
—Anexos del contra alegato de la República de Chile. (Tacna y Arica). (Derecho Internacional). 15 ejemplares.
- Montt, Luis.* Bibliografía Chilena. Tomo II, 1904. 20 ejemplares.
- Montenegro, Ernesto.* Mi tío Ventura. 1963. (Cuento). 18 ejemplares.
- Mundt, Tito.* De Chile a China. 1964. (Relatos). 18 ejemplares.
- Mundy, Evangelina.* Joaquín Díaz Garcés. 1944. (Biografía). 16 ejemplares.
- Nabuco, Joaquín.* Balmaceda. 1914. (Biografía). 211 ejemplares.
- Orrego V., Eugenio.* Ensayos. 1947. 7 ejemplares.
- Oviedo, Benjamín.* Las Logias de San Juan. 1930. (Filosofía). 38 ejemplares.  
—Fundamentos Masónicos. 1930. 6 ejemplares.  
—La Masonería en Chile. 1929. 9 ejemplares.  
—Ritos Masónicos. 1930. 38 ejemplares.
- Osseas, Mario.* Filosofía del Quijote. 1947. (Crítica literaria). 18 ejemplares.
- Oyarzún, Mila.* Estancias de Soledad. 1946. (Poesía). 2 ejemplares.
- Padilla, Miguel Ángel.* Don Judas Romero. 1963. (Novela). 8 ejemplares.
- Palma Riesco, A.* Índice de los Discursos de la Real Academia Española. 1920. 34 ejemplares.
- Percira Salas, Eugenia.* Juegos y Alegrias Coloniales en Chile. 1947. (Folklore). 10 ejemplares.
- Piñilla, Norberto.* La Controversia Filológica de 1842. 1945. 10 ejemplares.  
—Biografía de Gabriela Mistral. 1946. (Biografía). 8 ejemplares.
- Pino Saavedra, Yolando.* Antología de Poetas Chilenos del siglo XX. 1940. (Biblioteca de Escritores de Chile. Tomo XVI). 28 ejemplares.
- Pinto, Aníbal.* Finanzas Públicas. Mitos y Realidades. 1951. (Economía Política). 3 ejemplares.
- Pissis, A.* Atlas de la República de Chile. 1875. (Cartografía). 25 ejemplares.
- Plath, Oreste.* Baraja de Chile. 1946. (Relatos). 7 ejemplares.
- Prado, Pedro.* Un Juez Rural. 1964. (Novela). 10 ejemplares.
- Prats de S., T.* Educación Doméstica de las Jóvenes. 1909. 10 ejemplares.
- Presidencia de la República.* Primer Mensaje del Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva. 1965. 40 ejemplares.
- Reyes, Salvador.* Amistad Francesa. 1954. (Ensayos). 8 ejemplares.  
—Los Defraudados. 1963. (Cuentos). 18 ejemplares.  
—Ruta de Sangre. 1964. (Novela). 18 ejemplares.
- Riquelme, Daniel.* Cuentos de la Guerra y otras Páginas. 1931. (Biblioteca de Escritores de Chile. Tomo XII). 92 ejemplares.
- Risopatrón.* Diccionario Geográfico de Chile. 1924. 194 ejemplares.
- Rivas Vicuña, Manuel.* Historia Política y Parlamentaria de Chile. Introducción de Guillermo Feliú Cruz. Vols. I, II y III. 1964. (Historia política). 40 ejemplares.
- Rojas, Manuel.* Punta de Rieles. 1963. (Novela). 18 ejemplares.  
—Sombras contra el Muro. (Novela). 18 ejemplares.
- Sánchez A., V.* Angol. Ciudad de los Confines. 1953. (Monografías). 6 ejemplares.
- Santiván, Fernando.* Bárbara. 196. (Novela). 18 ejemplares.
- Sarah, Roberto.* Mi Querido Infierno. 1951. (Novela). 14 ejemplares.

- Seguel, Gerardo.* Continuación del Horizonte. (Poesía). 1944. 7 ejemplares.
- Silva, Víctor Domingo.* Golondrina de Invierno. 1964. (Novela). 48 ejemplares.
- Silva Castro, Raúl.* Alberto Blest Gana. 1941. (Biografía). 20 ejemplares.  
 -- Bibliografía de don Juan Egaña (1768 - 1836). 1949. 200 ejemplares.  
 -- Eduardo de la Barra. Páginas Escogidas. 1952. (Biblioteca de Escritores de Chile. Tomo xviii). 108 ejemplares.
- Silva Cruz, Carlos.* Balmaceda. 1925. (Biografía). 7 ejemplares.  
 -- Luz de Intimidad. 1946. (Novela). 12 ejemplares.
- Silva de la F., Alejandro.* Cuestiones Constitucionales. 1953. 27 ejemplares.
- Silva L., Luis.* El Conquistador Francisco de Aguirre. 1953. (Biografía). 70 ejemplares.
- Silva Vildósola, Carlos.* Discurso de la Academia Chilena de la Lengua. 1935. 47 ejemplares.
- Sófocles.* Antígona. 1951. (Teatro). 68 ejemplares.

# Fondo Histórico y Bibliográfico

## José Toribio Medina

Ley N° 10.361, de 28 de junio de 1952.

DIRECCION: BIBLIOTECA NACIONAL

### OBRAS PUBLICADAS DE JOSE TORIBIO MEDINA

- 1.—*Una Excursión a Tarapacá. Los Juzgados de Tarapacá. 1880-1881.* Reimpresión en un volumen de las ediciones de 1880 y 1881, respectivamente. Homenaje de la Ilustre Municipalidad de Iquique a J. T. Medina en el Centenario de su nacimiento 1852 - 1952. 1952. Agotado.
- 2.—*Los Aborígenes de Chile.* Introducción de Carlos Keller. Reimpresión de la edición de 1882. 1952. Precio: E° 12,00.
- 3.—*El Capitán de Fragata Arturo Prat, El Vicealmirante Patricio Lynch.* Estudio y Prólogo de Roberto Hernández. Reimpresión en un volumen de las ediciones de 1879 y 1910, respectivamente. Homenaje de la Armada de Chile a J. T. Medina en el Centenario de su nacimiento 1852-1952. 1952. Precio: E° 6,00.
- 4.—*Cosas de la Colonia. Apuntes para la crónica del siglo XVIII en Chile.* Introducción de Eugenio Pereira Salas. Reimpresión en un volumen de la Primera y Segunda Series, editadas en 1889 y 1910, respectivamente. 1952. Precio: E° 12,00.
- 5.—*Ensayo acerca de una Mapoteca Chilena.* Introducción de Elías Almeyda Arroyo. Reimpresión de la edición especial de 1889. Homenaje del Ejército de Chile a su autor en el Centenario de su nacimiento 1852 - 1952. 1952. Precio: E° 6,00.
- 6.—*Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile.* Prólogo de Aniceto Almeyda. Reimpresión en un volumen de la edición en dos tomos de 1890. 1952. Precio: E° 15,00.
- 7.—*Tres Estudios Históricos. I - El Escudo de Armas de la ciudad de Santiago. II - El Acta del Cabildo Abierto de 18 de Septiembre de 1810. III - ¿Quiénes firmaron esa Acta?* Publicadas en 1910. Homenaje de la Ilustre Municipalidad de Santiago de Chile a J. T. Medina en el Centenario de su nacimiento 1852 - 1952. 1952. Precio: E° 3,00.
- 8.—*Las Matemáticas en la Universidad de San Felipe.* Reimpresión de la edición de 1927. Homenaje de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile a J. T. Medina en el Centenario de su nacimiento 1852-1952. 1952. Agotado.
- 9.—*Ensayo Bibliográfico sobre Hernán Cortés.* Obra póstuma. Introducción de Guillermo Feliú Cruz. 1952. Precio: E° 10,00.
- 10.—*Cartografía Hispano-Colonial de Chile.* Reproducción en fototono de la edición de 1925. Homenaje del Ejército de Chile a J. T. Medina en el Centenario de su nacimiento 1852-1952. 1953. Precio: E° 50,00.
- 11.—*Cartas de Pedro de Valdivia que tratan del descubrimiento y conquista de Chile.* Introducción de Jaime Eyzaguirre. Anotaciones Bibliográficas sobre Pedro de Valdivia, de Víctor M. Chiappa, puestas al día por Rafael Merry. 1953. Reimpresión ordenada conforme a la de Sevilla de 1929. Precio: E° 24,00.
- 12.—*Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820).* 2 tomos. Prólogo de Marcel Bataillon. Reimpresión de la edición de 1887. Apéndice Documental de Raúl Porras Barrenechea. 1956. Precio: E° 20,00.
- 13.—*Estudios Bibliográficos sobre Antonio de León Pinelo.* Discurso sobre la importancia, forma y disposición de la Recopilación de Leyes de las Indias Occidentales. Recopilación. Prólogo de Aniceto Almeyda. 1956. Precio: E° 10,00.



- 14.-*Estudios Cervantinos*.  
El Disfrazado autor del "Quijote" impreso en Tarragona fue fray Alonso Fernández - Novela de la Tía Fingida - El Lauso de "Galatea" de Cervantes en las letras chilenas - Recopilación. Prólogo del Dr. Rodolfo Oroz Schönb. 1958.  
Precio: E° 12,00.
- 15.-*Historia de la Imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*. Dos tomos. Con prólogo de Guillermo Felú Cruz. Complemento bibliográfico de José Zamudio Z. 1958.  
Precio: E° 30,00.
- 16.-*Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile. Segunda Serie*:  
Tomo I (1558-1572) - Rodrigo de Quiroga - M. Bravo de Saravia. 1956.  
Tomo II (1573-1580) - M. Bravo de Saravia - Rodrigo de Quiroga. 1957.  
Tomo III (1577-1589) - Martín Ruiz de Gamboa - Alonso de Sotomayor. 1959.  
Tomo IV (1590-1594) - Alonso de Sotomayor - Martín Oñez de Loyola. 1960.  
Tomo V (1599-1602) - Pedro de Vizcarra - Francisco de Quiñones. 1961.  
Tomo VI (1601-1603) - Informaciones de méritos y servicios.  
Precio: E° 15,00 c/u.
- 17.-*Biblioteca Hispanoamericana*.  
Reimpresión facsimilar.  
Tomo I (1493-1600). 1958.  
Tomo II (1601-1630). 1959.  
Tomo III (1651-1700). 1960.  
Tomo IV (1701-1767). 1961.  
Tomo V (1768-1810). 1961.  
Tomo VI (sin fechas). 1962.  
Tomo VII (títulos nuevos y descripciones complementarias). 1962.  
Precio: E° 200 la colección.
- 18.-*Biblioteca Hispanochilena*.  
Reimpresión facsimilar. 3 vols. (1523-1817).  
Precio: E° 90,00.
- 19.-*Actas del Cabildo de Santiago durante el período llamado de la Patria Vieja (1810-1814)*.  
Prólogo de Guillermo Felú Cruz. Reimpresión facsimilar de la edición de 1910. Homenaje al Sesquicentenario de la Independencia Nacional 1960.  
Precio: E° 15,00.
- 20.-*Bibliografía de la Imprenta en Santiago de Chile desde sus orígenes hasta febrero de 1817 y Adiciones y Ampliaciones*.  
Prólogo de Guillermo Felú Cruz. Reimpresión facsimilar de las ediciones de 1891 y 1939, respectivamente. Homenaje al Sesquicentenario de la Independencia Nacional. 1960.  
Precio: E° 15,00.
- 21.-*Viajes Relativos a Chile*.  
Tomo I - J. Lemaire y G. Schouten - H. Brauwert y E. Herckmans - A. M. Fanelli - M. Brizuela - J. F. de Sobrecasas - S. B. Johnston.  
Tomo II - J. F. Coffin - R. L. Vowel - E. H. Appleton - G. F. Mathison.  
Recopilación y Prólogo de Guillermo Felú Cruz. Homenaje al Sesquicentenario de la Independencia Nacional. 1960.  
Precio: E° 70,00.
- 22.-*Estudios sobre la Independencia de Chile*.  
Tomo I - Un precursor chileno de la Revolución de la Independencia de América.  
Tomo II - Un libro de familia: Los Errázuriz.  
Tomo III - El Acta del Cabildo Abierto del 18 de Septiembre de 1810 - Los que firmaron el Acta del Cabildo Abierto del 18 de Septiembre de 1810 - D. Manuel Antonio Talavera - Un folleto de propaganda hasta ahora desconocido sobre la Revolución de la Independencia de Chile - Las Medallas de la Revolución de la Independencia - Ensayo de una Bibliografía de las obras de don José Miguel Carrera.  
Tomo IV - La Expedición de corso del Comodoro Guillermo Brown en aguas del Pacífico - Biografía del General de Brigada don José Rondizzoni - Para la biografía de don Antonio de Quintanilla - La Crónica de 1810, por don Miguel Luis Amunátegui.  
Recopilación y Prólogo de Guillermo Felú Cruz. Homenaje al Sesquicentenario de la Independencia Nacional. 1960.  
Precio: E° 80,00.
- 23.-Armando Donoso. *José Toribio Medina (1852-1930)*. 1952.  
Precio: E° 3,00.
- 24.-Sergio Villalobos. *Medina, su vida y sus obras (1852-1930)*. 1952.  
Precio: E° 3,00.
- 25.-Carlos Stuardo y Luis E. Olave. *Medina y sus aficiones entomológicas*. 1952.  
Precio: E° 3,00.

- 26.—Carlos Stuardo. *Índice de autores y nombres del Ensayo acerca de una Mapoteca Chilena*. Homenaje del Ejército de Chile a su autor en el Centenario de su nacimiento 1852-1952. 1952. Precio: E° 3,00.
- 27.—Luis Silva Lezaeta. *El Conquistador Francisco de Aguirre*. Reimpresión de la edición de 1904. 1953. Precio: E° 5,00.
- 28.—Ernesto Greve. *El Conquistador Francisco de Aguirre. Comentarios y Complementos*. 1953. Precio: E° 5,00.
- 29.—Juan Luis Espejo. *La Provincia de Cuyo del Reino de Chile*. Dos volúmenes, 1953. Precio: E° 10,00.
- 30.—Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández. *Bartolomé de las Casas 1474-1566. Bibliografía crítica*. 1954. Precio: E° 15,00.
- 31.—Humberto Burzio. *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana*. Tres volúmenes I y II texto, III láminas. 1956. Precio: E° 80,00.
- 32.—Guillermo Feliú Cruz. *Historiografía Colonial de Chile*. Tomo I (1796-1886). 1957. Precio: E° 15,00.
- 33.—Sturgis E. Leavitt. *Revistas Hispanoamericanas. Índice Bibliográfico 1843-1935*. Prólogo de Guillermo Feliú Cruz. Homenaje al Sesquicentenario de la Independencia Nacional. 1960. Precio: E° 25,00.
- 34.—Augusto Capdeville. *Arqueología de Taltal*. Tomo I, texto; II, láminas. Prólogo, recopilación y notas de Grete Mostny. 1964. Precio: E° 25.—
- En preparación:*
- Gerónimo de Bibar. *Crónica copiosa y verdadera de los Reinos de Chile*, escrita en 1558 y publicada por primera vez.
- José Toribio Medina. *Estudios sobre la literatura colonial de Chile*. Recopilación.
- José Toribio Medina. *Colección de Documentos inéditos para la Historia de Chile*. Tomo VII (1595-1598).